

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



TESIS DOCTORAL

“REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
DISCURSOS LEGISLATIVOS Y PRENSA ESCRITA NACIONAL: UNA INTERPRETACIÓN
DESDE EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO”

PERÍODOS DE ANÁLISIS

JUNIO – OCTUBRE 1999

JUNIO 2012- NOVIEMBRE 2013

POSTULANTE:

ANA MONGE BARRANTES

TUTOR

Dr. RANDAL BLANCOS LIZANO

CAMPUS OMAR DENGO

HEREDIA, COSTA RICA

2020

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

DR. FRANCISCO SAN LEE CAMPOS
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO

DR. ALLAN GONZÁLEZ ESTRADA
COORDINADOR DEL DOCTORADO
EN PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

Dr. RANDALL BLANCO LIZANO

TUTOR DE TESIS

DRA. LUCÍA RINCÓN SOTO
MIEMBRO DEL COMITÉ ASESOR

DR. LUIS BONILLA BONILLA
MIEMBRO DEL COMITÉ ASESOR

Dedicatoria

*Le quisiera dedicar este trabajo a los
Que aman el vuelo y odian las jaulas
Las estrellas se alinean para declarar la luz y la Libertad*

Agradecimiento

Quisiera agradecer a Dios por su fuerza para seguir adelante en medio de situaciones difíciles, a todas las personas que me han inspirado para desatar amarras y conseguir sueños, a mi amada familia por todo su apoyo y comprensión

Tabla de contenidos

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
CAPÍTULO PRIMERO : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	11
1.1.Planteamiento del problema	12
1.1.1 Preguntas	15
1.2 Justificación	16
1.3 Formulación de Objetivos	22
1.3.1 Objetivo General	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
CAPITULO SEGUNDO: ESTADO DE LA CUESTIÓN	24
2.1 Estado de la Cuestión	25
2.1.1 <i>Percepciones sobre y de la persona adulta mayor</i>	25
2.1.2 <i>Representaciones sobre la vejez y las personas adultas mayores</i>	28
2.2 Balance general sobre el Estado de la Cuestión	50
2.2.1 Posiciones teóricas y metodológicas	51
CAPÍTULO TERCERO: DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	53
3.1 Procedimiento	54
3.1.1 <i>Enfoque de la Investigación</i>	55
3.1.2 <i>Instrumentos de Investigación</i>	57
3.1.2.1 <i>Las Representaciones Sociales</i>	57
3.1.2.2 <i>Análisis Crítico del Discurso</i>	58
3.1.2.5 <i>La Decolonialidad como herramienta teórica de análisis</i>	59
3.2 Procedimiento Metodológico para la recopilación y selección de los discursos	60
3.2.1 FASE I	60
3.2.1.1 <i>Registro de datos y ordenamiento de la información</i>	60
3.2.1.2 <i>Espacialidad y tiempo</i>	60
3.2.1.3 <i>Discursos políticos Legislativos: Selección de los Corpus</i>	61
3.2.1.4 <i>Artículos periodísticos en Prensa escrita: Selección de los Corpus</i>	62
3.3 Procedimiento Metodológico para la sistematización de los diversos corpus Legislativos y Periodísticos	62
3.3.1 FASE II	62
3.3.1.1 <i>Las microproposiciones</i>	63
3.3.1.2 <i>Las macroproposiciones</i>	63
3.4 Procedimiento Metodológico para el Análisis de los Discursos	64
3.4.1 FASE III	64

CAPÍTULO CUARTO: MARCO TEÓRICO	65
4.1 Marco teórico	66
4.1.1 <i>Las Representaciones Sociales</i>	66
4.1.2 <i>El Análisis Crítico del Discurso</i>	69
4.1.3 <i>Decolonialidad como herramienta teórica de análisis</i>	77
CAPÍTULO QUINTO: ANÁLISIS DE RESULTADOS	84
5.1 Análisis de Resultados	85
5.1.1. Resumen de los Corpus procesados y analizados	86
5.1.2. Tablas de sistematización para procesamiento de matrices	87
5.1.2.1. Discursos Parlamentarios sobre el proyecto de “Ley Integral para la persona Adulta Mayor” Expediente 12812- Ley 7935	87
5.1.2.1.1. Partido Movimiento Libertario	87
5.1.2.1.2. Partido Fuerza Democrática	95
5.1.2.1.3. Partido Unidad Social Cristiana	104
5.1.2.1.4. Partido Liberación Nacional	114
5.1.2.2. Artículos periodísticos del proyecto de “Ley Integral para la persona Adulta Mayor “Expediente 12812- Ley 7935	127
5.1.2.2.1. Diario la Extra	127
5.1.2.2.2. La Prensa Libre	139
5.1.2.2.3. La República	149
5.1.2.2.4. La Nación	157
5.1.2.3. Discursos Parlamentarios sobre el proyecto de “Ley de fortalecimiento del Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor (CONAPAM) Expediente 18462- Ley 9188	162
5.1.2.3.1. Partido Acción Ciudadana	162
5.1.2.3.2. Partido Unidad Social Cristiana	176
5.1.2.3.3. Partido Movimiento Libertario	183
5.1.2.3.4. Partido Liberación Nacional	190
5.1.2.3.5. Partido Accesibilidad sin Exclusión	199
5.1.2.4. Artículos periodísticos del proyecto de “Ley de fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Expediente 18462- Ley 9188	208
5.1.2.4.1 En los Corpus de La Nación	208
5.2. Análisis de Hallazgos en Discursos Parlamentarios y Prensa Escrita: Representaciones Sociales e Ideologías según el Análisis Crítico del Discurso ley 7935	238
5.2.1 Según Corpus Legislativos	238
5.2.1.1. Partido Movimiento Libertario	238
5.2.1.2. Partido Fuerza Democrática	240
5.2.1.3. Partido Unidad Social Cristiana	240
5.2.1.4. Partido Liberación Nacional	241
5.2.2. Según Medios de Prensa Escrita	242
5.2.2.1. Diario la Extra	242

5.2.2.2.	La Prensa Libre	243
5.2.2.3.	Periódico La Republica	243
5.2.2.4.	La Nación	244
5.3	Análisis de Hallazgos en Discursos Parlamentarios y Prensa Escrita: Representaciones Sociales e Ideologías según el Análisis Crítico del Discurso según ley 9188	244
5.3.1	Según Corpus Legislativos	244
5.3.1.1.	Partido Acción Ciudadana	244
5.3.1.2.	Partido Unidad Social Cristiana	245
5.3.1.3.	Partido Movimiento Libertario	246
5.3.1.4.	Partido Liberación Nacional	246
5.3.1.5.	Partido Accesibilidad sin Exclusión	247
5.3.2.	Según Medios de Prensa Escrita	248
5.3.2.1.	Diario La Nación	248
6.	Conclusiones Generales Discursos Legislativos y Artículos Periodísticos Ley 7935 y 9188	249
	CAPÍTULO SÉXTO: CONCLUSIÓN FINAL	262
	BIBLIOGRAFÍA	279
	ANEXOS	298

Índice de Anexos

Anexo 1	Matrices Parlamentarias Ley 7935	298
Anexo 2	Matrices Parlamentarias Ley 9188	383
Anexo 3	Matrices Artículos de prensa escrita Ley 7935	448
Anexo 4	Matrices Artículos de prensa escrita Ley 9188	499

Índice de Cuadros

Cuadro 1.	Discursos parlamentarios: ley 7935 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Movimiento Libertario	93
Cuadro 2.	Discursos parlamentarios: ley 7935 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Fuerza Democrática	102
Cuadro 3.	Discursos parlamentarios: ley 7935 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Unidad Social Cristiana	112
Cuadro 4.	Discursos parlamentarios: ley 7935 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Liberación Nacional	125
Cuadro 5.	Artículos periodísticos: ley 7935 / representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Diario Extra	137
Cuadro 6.	Artículos periodísticos: ley 7935 / representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones La Prensa Libre	147
Cuadro 7.	Artículos periodísticos: ley 7935 / representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones La República	154
Cuadro 8.	Artículos periodísticos: ley 7935 / representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones La Nación	161
Cuadro 9.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Acción Ciudadana	173

Cuadro 10.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Unidad Social Cristiana	181
Cuadro 11.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Movimiento Libertario	188
Cuadro 12.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Liberación Nacional	197
Cuadro 13.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Partido Accesibilidad sin Exclusión	205
Cuadro 14.	Discursos parlamentarios: ley 9188 representaciones sociales y categorías de análisis en las microproposiciones y macroproposiciones Diario La Nación : total de Corpus	231

CAPÍTULO PRIMERO:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

1.1 Planteamiento del problema

En las últimas décadas, el tema de las personas adultas mayores ha cobrado especial significación, el fenómeno socio demográfico da cuenta del aumento sostenido de población adulta mayor en el país y de sus repercusiones en el ámbito social, económico, cultural y político.

Es particularmente significativa la década de los años noventa, en la cual se presenta una variedad de proyectos de ley vinculados a las personas adultas mayores (Ver anexo 1). Uno de los proyectos que fue sometido al debate parlamentario fue el proyecto de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor número 7935, aprobado en el año 1999 en el segundo debate legislativo, después de un proceso de consulta a la Sala Constitucional y que aparece publicado en el diario oficial La Gaceta número 221 del 15 de noviembre de este mismo año.

Esta ley tiene especial transcendencia nacional por la cobertura de beneficios y derechos que se otorgan a este sector de la población en el plano jurídico, al tiempo que propicia por primera vez el debate parlamentario y la cobertura nacional mediante los medios de comunicación social.

Con la ley 7935 se crea en el aparato administrativo el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en su artículo 32, que se constituye en el ente rector en materia de envejecimiento y vejez en el país. Para el año 2012, se presenta a la Asamblea Legislativa el proyecto sobre el Fortalecimiento de esta institución, que considera la necesidad de una legislación que enfrente el acelerado proceso de envejecimiento demográfico y el surgimiento de nuevas demandas de servicios que deben resumirse en la definición de políticas y acciones, que le permitan a este sector de la población contar con condiciones que le otorguen beneficios que mejoren su calidad de vida.

Después de la aprobación del proyecto de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, nuevamente se da el debate parlamentario legislativo con el proyecto de Ley de Fortalecimiento del CONAPAM número 9188, publicado en la Gaceta número 249 del

26 de diciembre del 2013. Otra vez se aborda el tema de las personas adultas mayores en el país y se da la cobertura del tema en los medios de comunicación social.

Según la encuesta de Hogares, en el año de 1990 había en el país 143.000 personas que sobrepasaban los 64 años; en 1996 la cifra aumenta a 180.449, y para el año 1999 continúa la tendencia al crecimiento con 200.147. Para el año 2008, cuando el país dispone del primer Informe de Estado de Situación de las Personas Adultas Mayores (CONAPAM, 2008), esta población era de 278.000 personas con edades superiores a los 65 años, lo que equivale a un aumento del 6% de la población.

Según el último Censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011), la población adulta mayor de 65 años es de 311.712 personas equivalente al 6.3%. De acuerdo a las proyecciones del CONAPAM (2012) esta población crecerá en 11.25% para el año 2025, en 15.9% para el 2015 y para el 2050 en 18%.

En el Informe del Estado de Situación de las Personas Adultas Mayores se brindan por primera vez en el país, indicadores socio demográficos, económicos y de salud referentes a las condiciones de vida de esta población.

Como datos que interesan destacar de esta población en la última década del siglo XX y primera del siglo XXI están:

- ✓ El Proceso de envejecimiento es inédito.
- ✓ De 230 mil hogares, un 19% del total vive con una persona adulta mayor.
- ✓ Las personas mayores que se mantienen laboralmente activos o activas constituyen un 11,2% y se encuentran en un mercado laboral fragmentado en dos grupos: quienes trabajan formalmente y mantienen ingresos de una pensión contributiva (aporte de cuotas a un régimen de pensión) o quienes no han tenido acceso a seguro de pensión y se ven forzados a trabajar en actividades informales o agrícolas.
- ✓ Sobre la actividad laboral, el 83% esta inactiva y sólo el 17% se encuentra en la fuerza laboral formal del país.
- ✓ La mayoría se encuentra inactiva y se divide en tres grupos: un 22% que no cuenta con ingresos, un 22,5% que recibe ayuda de terceras personas y un 41% que posee ingresos de pensiones contributivas o riqueza propia.
- ✓ La seguridad económica es menor para las mujeres adultas mayores.

- ✓ El informe evidencia que es necesario planificar el retiro en la vejez con algún grado de estabilidad económica.
- ✓ La mayoría de personas adultas mayores viven en el Gran Área Metropolitana (GAM): un 25% se concentra en los cantones de San José, Alajuela, Desamparados y Cartago, un 17% está vinculado formalmente a la fuerza de trabajo, independientemente de todas las posibles actividades en las que puedan estar involucrados.
- ✓ El abandono hacia las personas adultas mayores es una manifestación de abuso por negligencia, la cual se considera una forma de violencia social.
- ✓ De los 81 cantones del país, 15 de ellos concentran la mitad de las personas adultas mayores.
- ✓ El 23 % vive en hogares pobres.

De manera que la población de personas adultas mayores constituye uno de los grupos poblacionales en crecimiento y de importancia social.

A pesar de la extensa normativa existente en leyes y decretos y la Política Nacional de Envejecimiento 2011-2021 en beneficio de estas personas, y a pesar de las declaraciones, planes de acción y conferencias internacionales y regionales, acuerdos, programas y proyectos producto de estas directrices internacionales y disposiciones jurídicas (emanadas de las leyes nacionales y de los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas), se continúa con el maltrato (en sus diversas manifestaciones), la violencia y la discriminación social de las personas adultas mayores.

Al considerarse esta población como uno de los grupos sociales en mayor crecimiento y tomando en cuenta que la realidad de las personas adultas mayores ha sido casi totalmente invisibilizada durante gran parte del siglo XX (tema que aparece formalmente en la agenda pública nacional en la década de los noventa), resulta ineludible el compromiso social de investigar de manera crítica qué contenidos, construcciones y estrategias discursivas han caracterizado los discursos legislativos y los discursos periodísticos en prensa escrita cuando el centro de atención ha sido la persona adulta mayor.

Es imperativo el análisis crítico, político y social sobre cómo se representan las personas adultas mayores y cómo las estrategias discursivas ponen en evidencia las

ideologías presentes y sus vinculaciones con posturas políticas y económicas, las cuales permiten des-codificar la legitimación de concepciones, creencias y actitudes sobre este grupo poblacional, develando nuevas formas de jerarquización y de discriminación por la edad, con las consecuencias sociopolíticas que esto genera, entre ellas la gerontofobia.

También posibilita la comprensión del paralelismo entre leyes creadas a favor de estas personas adultas mayores y las contradicciones que se presentan en el análisis de la realidad social que viven las mismas: prejuicios, discriminación, marginalidad, maltrato, abandono, a lo que hay que sumar por las construcciones históricas elaboradas socialmente sobre la vejez.

El estudio de los contenidos de las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores en los discursos parlamentarios en los debates de la ley 7935 y 9188 y los editoriales y artículos periodísticos en prensa escrita nacional, referidos a estos proyectos, constituyen el objeto de estudio de la presente propuesta de investigación.

Bajo la premisa del poder fundamental que tienen estos tipos de discurso, su cobertura y la relevancia en la construcción de ideologías en el entramado y juegos del poder al interior de las relaciones sociales, se plantean las siguientes preguntas:

1.1.1 Preguntas

¿Cuáles son las construcciones y contenidos de las representaciones sociales de las Personas Adultas Mayores en los discursos públicos de los diputados de la Asamblea Legislativa en relación con el Debate Legislativo sobre la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor(CONAPAM)?

¿Cuáles son las construcciones y contenidos de las representaciones sociales de las Personas Adultas Mayores en los editoriales y noticias en la prensa escrita nacional relacionados con los proyectos de ley anteriormente mencionados?

¿Qué temas, actores, roles, actitudes, atributos, creencias, opiniones e implicaturas están presentes en los contenidos y representaciones sociales de las personas adultas mayores en los diferentes discursos y artículos periodísticos analizados?

¿Qué características cualitativas de las representaciones sociales construidas de las personas adultas mayores en los discursos públicos definen y dan significado al concepto de persona adulta mayor y de vejez como constructo social?

¿Cómo se naturalizan las asimetrías sociales y económicas y se legitiman ideologías por medio de las representaciones sociales construidas a partir de los discursos públicos mencionados?

¿Cómo las ideologías presentes en los contenidos de las representaciones sociales de las personas adultas mayores influyen, condicionan, y dan forma a los discursos?

1.2. Justificación

El tema de la persona adulta mayor ha cobrado una trascendental importancia a partir de las últimas décadas del siglo pasado y hasta la actualidad, no sólo por las implicaciones demográficas, sociales, políticas y económicas que tiene el crecimiento poblacional, sino también por la discriminación de la cual ha sido objeto. Esta situación violenta dramáticamente la forma de vida de las personas, al negárseles derechos fundamentales para vivir con dignidad y calidad de vida.

En contextos de globalización económica donde la producción, la competencia, la eficacia, lo nuevo y lo útil son referentes en la actual dinámica social, es necesario abordar el análisis de las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores considerando las condiciones de vida en las que se encuentran dichas personas.

En la medida que se estigmatiza y se discrimina por la edad, hay más posibilidades de estar excluido de las actividades económicas, sociales y de participación política. Las formas en las que se construye la representación de las personas adultas mayores en los discursos de prensa y de los diversos medios de comunicación públicos y privados, constituyen una manera de promover y legitimar las ideologías y posturas de poder.

La edad es un constructo social y político representado y recreado por el discurso público, muchas veces uni-versalizado y, por lo tanto, no considera la alteridad como parte de la dinámica social. Por los significados de la edad se determina y construyen roles, se induce a determinados comportamientos, maneras de pensar, de ser y estar en el medio social, e inclusive se fomentan políticas y programas que promueven estas prácticas sociales, naturalizándolas. Comprender cómo sucede esto es parte de los retos que se abordan desde la investigación social.

Estos uni-versalismos tanto desde la construcción teórica científica como desde las visiones sociales creadas sobre las personas adultas mayores en Occidente, dejan por fuera actores y dinámicas culturales y sociales, lo que significa que existe un epistemicidio (Boaventura De Sousa, 2010) sobre las formas de comprensión y visualización de las representaciones heterárquicas sobre la vejez. Se requiere “descolonizar el conocimiento, dismantelar la matriz colonial del poder, ya que la complicidad entre la modernidad/racionalidad es la excluyente y totalitaria noción de totalidad que es una totalidad que niega, excluye, opaca la diferencia y las posibilidades de otras totalidades” (pág.13).

El tema de la vejez y las personas adultas mayores, si bien es complejo por la diversidad de factores que convergen y dan cuenta de él, requiere ser descolonizado de posturas teóricas, discursos oficiales, que tienden a la uni-versalidad, a la homogeneidad, a una única comprensión de la vejez y en donde se ha priorizado los enfoques biológicos y demográficos.

También consta en las Asambleas Mundiales una preocupación importante por el vínculo “vejez y desarrollo”, es decir, sobre los efectos del crecimiento demográfico de la población de más de 60 años en las estructuras sociales y económicas de los países, lo que implica que se da un sesgo económico al tema de la vejez.

Las disposiciones jurídicas como leyes y derechos de protección a las personas adultas mayores patentizan la situación de vulnerabilidad social y económica de esta población, la cual ha sido marginalizada y subalternizada por la condición de la edad cronológica. No es muy difícil constatar en el ámbito diario, la dificultad de encontrar empleo a personas que sobrepasan inclusive los 50 años de edad, por citar un ejemplo. Los estereotipos creados a partir de los uni-versalismos y a la naturalización de concebir la edad adulta mayor como sinónimo de decrepitud, enfermedad e incapacidad, invisibilizan las diferentes formas en las que las personas envejecen y conciben sus propios procesos y dinámicas de envejecimiento. También influyen en las formas en las que las personas conciben o interiorizan sus procesos de envejecimiento y vejez.

En contextos sociales caracterizados por la globalización y el liberalismo económico, sobresalen los énfasis a la productividad, a lo bello, a lo joven, a lo nuevo, lo que nos

remite a los escenarios del Renacimiento en Europa, al valor de lo estético, lo bello, a lo joven, lo útil y al socavamiento de lo viejo, lo que convierte a la edad en una pérdida y crea mitos que debilitan la visión social del valor de la edad y la experiencia, lo que termina por considerar la prolongación de la vida humana más como una carga social que como un logro.

La elección de los discursos públicos legislativos se fundamenta en la función social y política que tienen al ser producidos desde espacios simbólicos de representatividad social. A partir de sus intervenciones, mociones y participación de los diputados en comisiones legislativas se legitiman y justifican posturas y decisiones políticas, se mediatiza en la interpretación de realidades sociales y políticas. La Asamblea Legislativa es un órgano unicameral encargado de la aprobación o rechazo de leyes dentro de un sistema con una representación multipartidista, lo cual es de trascendencia para la gestión pública y privada.

Los discursos políticos legislativos en términos formales son representativos de sectores de la población y al mismo tiempo de posturas partidarias e ideológicas. En el debate legislativo los proyectos se someten a revisión y análisis, haciendo re-lecturas e interpretaciones de ellos. Por consiguiente, funcionan no sólo como instrumentos con fines informativos y políticos particulares, sino como creadores y sustento de maneras de pensar, hablar y actuar; consecuentemente, la manera en la que los políticos definen y representan las distintas realidades tiene un impacto directo sobre la manera en que la audiencia comprende y valora estas realidades.

En otras palabras, por medio del discurso público legislativo, se incide en las formas de comprensión de los temas y contenidos de los proyectos de ley.

Los discursos en los medios de comunicación social masivos tienen una función sociopolítica, al ser producidos desde espacios simbólicos de representatividad social. Participan en la generación, representación y difusión de hechos sociales mediante diferentes estrategias discursivas. Las noticias, por ejemplo, son producciones discursivas elaboradas en un proceso de selección, tratamiento y jerarquización de los acontecimientos por parte de los medios de comunicación, cuyo rol está socialmente

institucionalizado y tiene la legitimidad para producir una realidad considerada relevante (Muñiz, 2010).

Por medio del análisis crítico de estos discursos se puede develar ideologías subyacentes y relaciones de poder existentes entre los medios y el sistema político y dilucidar relaciones de poder en el entramado de las relaciones sociales. Romano (2011) menciona que los medios de comunicación masivos en las sociedades modernas influyen de manera importante en las representaciones e identidades de los colectivos y en la modificación o establecimiento de relaciones de poder.

Al respecto Rodrigo Alsina (1993) afirma que los (as) periodistas crean la realidad pública, precisamente porque la noticia es una “representación social de la realidad cotidiana, producida institucionalmente, que se manifiesta en la construcción de ella” (p.18). En este sentido, los medios de comunicación social (MCS) son comprendidos como productores relevantes de imágenes, prejuicios y estereotipos que conforman una identidad y una visión sobre los discursos de la diferencia entre otros (Browne, Sartori, Carvajal Ruiz, Salinas Oyarzo, 2011).

En el caso de los editoriales en los medios de comunicación social, tienen un papel importante porque son un género periodístico donde, en los textos, el periodista toma partido por una u otra postura de la información que tiene, con la intención de convencer al lector que su posición es la correcta, enmarcando su función en la persuasión del destinatario mediante textos interpretativos, aparte de dar a conocer el punto de vista sobre ciertos acontecimientos de la realidad actual. Los editoriales también expresan posiciones político-ideológicas de los dueños de los medios de comunicación social, donde los periodistas, de ser actores sociales, pasan a convertirse en actores estratégicos del juego político (Puentes, 2013).

En cuanto a los proyectos de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, han sido seleccionados porque el centro de interés de ambos fueron las personas adultas mayores, ya que los discursos legislativos y de prensa escrita permiten indagar los contenidos en las representaciones sociales construidas sobre este grupo poblacional.

Estos proyectos de ley tienen una trascendencia política y social en el otorgamiento de derechos y beneficios a las Personas Adultas Mayores por parte del Estado Costarricense, y el fortalecimiento de CONAPAM amplía las facultades jurídicas en la utilización de recursos financieros (reforma al artículo 33 de la ley 7935). Con estos proyectos se “abre” por primera vez el debate político legislativo y social en los medios de comunicación, lo cual permite el análisis de los contenidos de las representaciones sociales de las personas adultas mayores en los discursos construidos. Las investigaciones sociales de este tipo podrían develar la asimetría entre las realidades vividas por la población adulta mayor y el entramado de disposiciones jurídicas nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos de estas personas.

Los procedimientos para los trámites de proyectos de ley tienen cierta complejidad y están sujetos al reglamento legislativo. A grandes rasgos, estos proyectos ingresan a la corriente legislativa, son remitidos con número de expediente a las Comisiones (o subcomisiones) establecidas para ser discutidos y analizados y es aquí donde se pueden presentar diferentes mociones de revisión en relación con el articulado y con las consultas a expertos, y posteriormente se elabora un dictamen a cargo de estas comisiones. Luego pasa, en el caso que se determine, al Primer Debate Legislativo en el Plenario y, de aprobarse, se procede al Informe de Redacción Final para ser sometido nuevamente al Segundo Debate, el cual de aprobarse nuevamente se convierte en proyecto de ley.

Los procedimientos en el esquema anterior no son tan sencillos, ya que, como mencionara anteriormente, cada proyecto de ley tiene sus propias particularidades. Para la presente propuesta, se aborda los discursos sobre mociones de fondo en los Primeros y Segundos Debates, porque el objetivo de la investigación no son los proyectos de ley como tales, sino los discursos, sus contenidos y representaciones, en relación con las personas adultas mayores.

El debate del proyecto expediente 12812 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor tiene especial importancia, porque es único en su género en el país, por las garantías y compromisos que adquiere el Estado costarricense en la protección social y jurídica de este grupo etario, además de su importancia en el establecimiento de una normativa que involucra la creación de una arquitectura institucional pública y de apoyo, que permita la consecución de la ley.

También, porque coloca la discusión del tema de la vejez y de las personas adultas mayores en el escenario público nacional, por medio del debate político que se genera en la Asamblea Legislativa. Los procedimientos legislativos fueron complejos y la discusión parlamentaria ardua. El proyecto fue a consulta a la Sala Constitucional después del primer debate e ingresó a la corriente legislativa en el año 1996 y fue aprobado hasta 1999.

Estos proyectos de ley forman parte de una serie de iniciativas presentadas a la Asamblea Legislativa en la década de los años noventa del siglo pasado y la primera década del siglo XXI. El debate del proyecto de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor se ubica en una época donde tienen lugar los primeros proyectos dirigidos a disponer de instrumentos legales de protección y atención a las personas adultas mayores. Redundan en todas las iniciativas planteamientos en relación con la protección y las garantías sociales, económicas y jurídicas de este grupo poblacional.

En total, de 1990 a 1999 hay 12 iniciativas de proyectos presentados, de las cuales sólo el expediente 12812 con el proyecto “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor” fue aprobado por mayoría parlamentaria. En el proceso de análisis y revisión en comisiones parlamentarias y revisión técnica de la Asamblea Legislativa y ajustes realizados según mociones presentadas, el texto original fue modificado, y después de incorporarse las observaciones emitidas por la Sala Constitucional, se sometió a votación a finales del año 1999, cuando finalmente se convirtió en proyecto de ley de la República número 7935.

El análisis de la ley propiamente puede convertirse en otro tema de investigación muy interesante y confrontarse con el proyecto que originalmente se presentó, porque permitiría demostrar cómo las representaciones sociales y las ideologías sobre las personas adultas mayores mediaron en las modificaciones que sufrió el proyecto desde el año 1996 hasta el año 1999, cuando su versión modificada fue aprobada. Pero esta no es la intención de la presente investigación.

De modo general, se analizan los contenidos de las representaciones sociales de las personas adultas mayores en los discursos de los Primeros y Segundos Debates Legislativos (último proceso administrativo para su aprobación o interpelación) para hacer un análisis sobre la construcción de los corpus discursivos y las estrategias utilizadas por los (as) diputados (as) de las fracciones políticas del Liberación Nacional,

la Unidad Social Cristina, Fuerza Democrática, Movimiento Libertario que se encuentran en la gestión legislativa en el periodo 1998-2002 y la Unidad Social Cristiana, Accesibilidad Sin Exclusión, Movimiento Libertario y Acción Ciudadana y Liberación Nacional en la gestión 2010-2014.

Se analizan además los contenidos de artículos periodísticos identificados en los medios de prensa nacional que hacían mención o referencia a las leyes en discusión y debate en la Asamblea Legislativa: Ley Integral para la Persona Mayor, Expediente Número 12812 y Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Expediente Número 18462. Los periodos de análisis corresponde a las Sesiones de I y II Debates parlamentarios y los artículos periodísticos en prensa escrita se identifican y seleccionan considerando esta periodicidad.

1.3. Formulación de Objetivos

1.3.1. Objetivos Generales

El objetivo general de la presente investigación es analizar los contenidos de las representaciones sociales sobre las Personas Adultas Mayores en los discursos políticos legislativos y artículos periodísticos en relación con los proyectos de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor” (Ley 7935) y Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor” (Ley 9188) para comprender las ideologías presentes en la construcción de estos discursos.

1.3.2. Objetivos específicos

- 1) Identificar los discursos políticos y artículos periodísticos en relación con los proyectos de ley 7935 y 9188 mediante revisión de actas legislativas y periódicos nacionales en los periodos que se debaten en la Asamblea Legislativa estos proyectos.
- 2) Determinar a partir de las macroproposiciones de los corpus, implicaturas presentes, los temas recurrentes y actores presentes sobre las personas adultas mayores en estos discursos.
- 3) Determinar a partir de las microproposiciones de los corpus las actitudes, creencias, opiniones, presentes en las construcciones de los discursos.

- 4) Explicar y comprender las representaciones sociales de las personas adultas mayores por medio del análisis integrado y relacionado de las categorías de análisis establecidas.
- 5) Explicar de qué manera las representaciones sociales sobre personas adultas mayores en el discurso público construyen y reproducen ideología y modelos mentales.

CAPÍTULO SEGUNDO: ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1 Estado de la Cuestión

Existe una gama muy amplia y diversa de investigaciones en el país y en América Latina en general, que abordan como objeto de estudio el tema de las Representaciones Sociales desde diversos ámbitos disciplinarios de las ciencias sociales. Las líneas de investigación científica como la sociología, el trabajo social, la psicología y la gerontología, por citar algunas disciplinas, son muy vastas y están orientadas, entre otros enfoques, a los derechos humanos, la sexualidad, la salud, los estilos de vida saludable, el envejecimiento activo y la calidad de vida.

Realizando una indagación bibliográfica sobre los temas, líneas de trabajo investigativas y tipos de investigación desde marcos teóricos específicos en el campo de las Representaciones Sociales de y sobre las personas adultas mayores o en temas relacionados, se encontraron una diversidad de artículos de revistas, artículos científicos, algunas tesis, anteproyectos, de carácter nacional como internacional y se relacionan o vinculan con la construcción del discurso sobre las Personas Adultas Mayores.

Se revisaron documentos sobre percepciones, construcciones teóricas y metodológicas sobre las representaciones sociales, investigaciones propiamente sobre representaciones sociales de las personas adultas mayores, y otros documentos relacionados a diversos temas vinculados a esta población y a la vejez con la finalidad de explorar los diversos planteamientos teóricos, metodológicos y analíticos de abordaje para visualizar líneas de trabajo investigativo, reflexiones críticas y demarcaciones exploratorias. A continuación de destalla:

A) Revistas y Artículos científicos:

✓ 2.1.1 Percepciones sobre y de la población adulta mayor:

Bustos, A.L., Padilla, R, Pernudi, V., Sandoval, I. y Solórzano, N. (2005) *Percepciones de la población costarricense acerca de la población adulta mayor*, del Instituto de Estudios Sociales en Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

En esta publicación se exponen los principales resultados de la encuesta Percepciones de las Personas de 50 años y más en Costa Rica, realizada por el Programa Hacia una Nueva Cultura en Población Adulta Mayor del Instituto de Estudios Sociales en Población

(IDESPO). Dentro de los principales resultados se tiene que la población adulta mayor presenta un alto grado de educación y un alto porcentaje de personas con educación universitaria, se percibe la necesidad de terceros para cuidar la salud y tareas cotidianas de esta población. Un alto porcentaje viven en compañía de familiares y tienen estilos de vida sedentarios.

Más de la mitad de la población adulta mayor reciben una pensión de menos de 200 mil colones y de estos destinan un porcentaje para ayudar económicamente a los familiares. Según opinión los tipos de violencia que experimentan con más frecuencia son la psicológica y la patrimonial, en relación con el uso de internet esta población la utiliza mayormente para permanecer en contacto con los familiares y grupos sociales.

La metodología utilizada son las encuestas de opinión para dos grupos de población, personas de 18 años a 49 años y más de 50 años, la muestra estuvo conformada por todas las personas de 18 años y más, residentes en viviendas particulares con teléfono en el territorio nacional, se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos en forma sistemática. Las personas se eligieron mediante una muestra de cuota probabilística distribuida por sexo y grupos de edad (Cuadro A), el tamaño de la muestra fue de 600 personas y tiene un error máximo de muestreo de 4% y un nivel de confianza del 95%. La información fue recolectada del 7 al 19 de setiembre del 2005.

Según los resultados un 55% responde que las personas adultas mayores, son personas con experiencia y sabiduría, un 33% los percibe como afectuosos y alegres, un 38% con valores éticos y morales: Consideran en un 52% que las personas adultas mayores son personas felices, que disfrutan de su vida y de lo que hacen, además que son sanos y pueden satisfacer sus propias necesidades en un 26%.

Un 51% de los entrevistados consideran que los adultos mayores asumen labores domésticas y un 42% manifiesta que realiza labores domésticas, sin embargo, la población entrevistada considera que deberían de dedicarse a actividades lúdicas como recrearse, ejercicios, deportes y manualidades. Entre los derechos más representativos un 32 % menciona el derecho a ser respetado, un 15% a expresarse libremente y a ser escuchados y un 6% consideran su derecho a la salud y satisfacer sus necesidades alimenticias respectivamente, a poseer recursos propios y al trabajo solamente un 3 y un

6% respectivamente, por lo que no resultan tan relevantes dentro del imaginario de la población.

Se reflexiona con los resultados acerca del valor del trabajo y el elemento que pone al hombre en contacto directo con el mundo, en este sentido las personas entrevistadas tienen la percepción de los adultos mayores obtienen los ingresos de pensiones, ahorros, ayuda de sus hijos, sin embargo el 67% de los entrevistados piensan que los adultos mayores no deberían tener trabajo, debido a que deberían de descansar 35%, y porque ya no tienen capacidad para estar empleados un 31%, en general un 87% considera que no existen oportunidades de empleo para esta población.

Carrillo, M.A., León, M. y Calderón, O. (2013). *Percepción de la persona adulta mayor sobre sí misma y su situación: Un estudio desde el enfoque de derechos*. Publicación del Instituto de Estudios de Población (IDESPO) de la Universidad Nacional: Heredia, Costa Rica.

Fue presentado como ponencia y publicado posteriormente. Se hace referencia metodológica sobre la población de estudio la cual estuvo conformada por personas de 60 años y más, residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.

Se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos. El tamaño de la misma fue de 600, de las cuales se logró entrevistar a 536 personas. Se calculó buscando obtener un error máximo de 4.2 puntos porcentuales, con un nivel de confianza del 95% en la mayor parte de las variables en estudio. El tamaño de muestra se distribuyó por sexo para cumplir con una cuota que replicara la distribución de la población en esa característica particular.

La información fue recolectada en agosto del 2009.

A manera de resumen, el estudio señala que hay una gran diversidad en la percepción de las personas adultas mayores sobre sí mismas y su situación a la luz de sus derechos, además tienen una percepción positiva y de satisfacción hacia su vejez. Consideran estas personas que existen lugares donde recrearse y que tienen acceso, pero solamente una minoría los acceden. Hay evidencia de escasa participación de las personas adultas mayores en actividades recreativas y de entretenimiento.

Se aborda temas de derechos, bienestar social, ley integral para la persona adulta Mayor, persona adulta mayor, deterioro, relación familiar y recreación.

Gamboa, J. y Segura, G. (2016). *Informe de encuesta Percepción de las personas de 50 años y más en Costa Rica*. IDESPO, Universidad Nacional, Heredia Costa Rica.

Esta publicación corresponde al informe sobre los principales resultados de la encuesta Percepciones de las Personas de 50 años y más en Costa Rica, la cual fue realizada por el Programa Hacia una Nueva Cultura en Población Adulta Mayor del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

El propósito de la encuesta es determinar las percepciones que tienen las personas de 50 años y más sobre diferentes puntos de vista relacionados con su bienestar. Se realiza un contraste de algunos de los elementos con las opiniones de personas en un grupo de edad distinto, por debajo de los 50 años.

La población de estudio se compone de dos grupos 1). Personas de 18 años a 49 años de edad 2). Personas de 50 años y más La encuesta se realizó vía telefónica, 1 entre el 09 al 22 de mayo del 2016, con una muestra de 800 personas, mayores de edad y costarricenses. Una muestra de 400 personas de 18 años a 49 años y otra de 400 personas de 50 años y más. La muestra se constituyó a partir de cuotas de sexo y edad, con el propósito que fuera lo más representativa posible de la población costarricense. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de + 3,5%.

Se concluye que es necesario adaptar programas e iniciativas a los cambios que presenta la población Adulta Mayor , la posición de la Sociedad y la Familia en relación con el cuidado, debe ser impulsada con un enfoque centrado en las personas adultas mayores y lo que es mejor para ellas. El bienestar en general es resultado de muchas dimensiones que se relacionan de distintas maneras en la complejidad de la adultez mayor.

Se indica que no existe una persona adulta mayor típica, cada persona es producto de un curso de vida propio y variado. El reto es abordar al grupo etario de una manera que beneficie universalmente a la población.

✓ 2.1.2 Representaciones sobre la Vejez y las personas adultas mayores:

De Freitas, M. C. y Assunção, M. (2013). *Vejez y persona anciana: representaciones sociales de adolescentes escolares*, corresponde a la publicación en Revista Latino-Americana de Enfermagem: Artículo Original 21(3): [08 pantallas] mayo-jun. 2013.

El objetivo de esta investigación que se publica es conocer los elementos centrales de las representaciones sociales de adolescentes de una institución de enseñanza media pública sobre la persona anciana y la vejez en Brasil.

La Teoría utilizada fue de las Representaciones Sociales, basada en la respuesta llamada estructural o Teoría del Núcleo Central, donde las RS se comprenden como una forma de conocimiento social del sentido común, que produce un saber general y funcional para las personas, y sirve para que la actividad mental de grupos e individuos se relacione con las situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones inherentes a ellas. La mediación que posibilita ese acontecimiento ocurre a través del contexto concreto en que viven estas personas y grupos, y también por la cultura adquirida mediante la historia, además de los valores, códigos y las respectivas ideas de determinado grupo social.

La metodología utilizada refiere a la participación de 172 adolescentes, entre 14 e 19 años, se aplicó la técnica de evocación libre de palabras a través de los términos inductores persona anciana y vejez. Como resultados se obtuvo que los elementos centrales de las representaciones significativamente construidos para persona anciana fueron: respeto y desacato, 78; experiencia, 49; atención, 32; sabiduría, 23; fragilidad, 19. Para vejez fueron: enfermedad, 51; jubilación, 27; experiencia, 27; sabiduría, 19; arrugas, 17. Las representaciones sociales de los adolescentes están fuertemente marcadas por aspectos físicos, psicológicos y sociales con aspectos positivos y negativos sobre la vejez. Dentro de los resultados más importantes sobre el significado de la vejez, está marcado por un imaginario dirigido hacia aspectos patológicos tales como enfermedad (51), las palabras jubilación (27) y experiencia (27) quedaron en segundo lugar en frecuencia de citación. Según los adolescentes, vejez también es solicitud (15), tristeza (11), atención (7), por eso necesita de ayuda (7)

El significado de persona anciana es marcado por la contradicción respeto y falta de respeto (78), por elementos positivos como experiencia (49) y sabiduría (23). Sin embargo, para ellos, la persona anciana también representa la necesidad de cuidados (32), fragilidad (19), posiblemente como consecuencia del proceso de envejecer y sus alteraciones. También destacan aspectos físicos como canas (11), arrugas (10) y cansancio (11), palabras también recordadas por los adolescentes cuando piensan en la vejez.

La asociación de la vejez con enfermedad resulta de un proceso social que está estrechamente vinculado a la pérdida de la juventud, de su fuerza y vigor, La sociedad contemporánea cultiva lo nuevo, la belleza, el vigor físico y la disposición para las actividades constantes, principalmente la física. Sin embargo, también se evidenciaron matices de ideas sobre la vejez, como puede ser representada por la sabiduría y experiencia, favorecidas por la vivencia de los años de vida.

La investigación permitió conocer la construcción de los elementos de RS oriundos del conocimiento del sentido común de los adolescentes escolares. Los elementos fueron explicitados mediante el lenguaje y expresiones del pensamiento advenido de la vivencia y de los estímulos de informaciones de los grupos sociales investigados. Mediante la investigación, se percibe la vejez como una etapa en la cual la vida y el desarrollo del individuo están terminados y prevalecen las pérdidas y frustraciones ante el empeoramiento físico, revelado por las palabras cansancio, cansado y fragilidad.

Se concluyó por la necesidad de realización de actividades de educación en salud participativas de manera a conducir los adolescentes a la crítica y reflexión sobre el envejecimiento y la condición del anciano en la sociedad contemporánea. La teoría utilizada fue la de representaciones sociales.

González, M. (2017). *Representaciones sociales y experiencias de vida cotidiana de los ancianos en la Ciudad de México*, corresponde a la publicación en Revista Digital de Estudios Demográficos y Urbanos, 32 (1), de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Departamento de Sociología de la Ciudad de México.

En este artículo se sitúa en una perspectiva ecológica el envejecimiento, en la que se considera que este proceso no sólo depende de aspectos psicosociales, sino también de la relación que las personas mantienen con su entorno de vida (físico, social, histórico y cultural). El texto tiene como propósito analizar el aspecto subjetivo de la calidad de vida a través del estudio de las representaciones sociales de la ciudad y del barrio o colonia, construidas por una muestra de residentes de cuatro colonias (diferenciadas socioeconómicamente) de la Ciudad de México, mediante las narrativas del uso de los espacios urbanos.

El objetivo central de la investigación es estudiar cómo vive y se representa la ciudad, una muestra de adultos mayores residentes en cuatro colonias de la ciudad México

mediante las narrativas del uso de los espacios urbanos, se abordan los aspectos subjetivos y efectivos de la calidad de vida a través de las representaciones sociales.

En la capital de país viven un 28% de adultos mayores en condición de pobreza y se considera el sector de la población más afectado, y se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social por sufrir de pobreza, carecer de seguridad social y de servicios de salud, contar con un ingreso inferior a la línea de bienestar y padecer tres carencias sociales o más.

En la zona metropolitana del Valle de México desde el punto de vista subjetivo, se observa que los ancianos viven esta gran urbe como un medio hostil, ruidoso, inseguro, lo que sugiere que será necesario reforzar los programas sociales existentes y participación por parte de los municipios y los gobiernos federales. Los conceptos *representación social* y *calidad de vida* son referentes teóricos útiles para comprender la forma en que los ancianos viven e imaginan su ciudad, en tanto que permiten abordar la dimensión subjetiva de la experiencia urbana, las representaciones sociales son definidas como teorías del sentido común, las representaciones sociales se relacionan con el aspecto subjetivo de la calidad de vida porque son construcciones simbólicas que permiten al sujeto comprender su mundo físico y social, lidiar con él y situarse en éste, para dar sentido a su existencia.

Las representaciones que construyen los ancianos sobre su vida y su situación a partir de sus experiencias personales están marcadas por ideologías, creencias, imaginarios, mitos, normas, valores, estereotipos. Por medio de este trabajo se ha intentado sistematizar la situación de los adultos mayores de la Ciudad de México, concentrándose en el aspecto urbano, en lo que representa vivir en la actual Ciudad, durante la ancianidad, y que la misma no satisface los requerimientos de la OMS, para ser una urbe amigable con los ancianos.

La investigación se hace desde un enfoque cualitativo analizando 41 casos de ancianos y ancianas de la ciudad de México, se realizaron 10 entrevistas a profundidad de cada colonia. Parte del concepto de las representaciones sociales, como teorías del sentido común elaboradas por sujetos y actores sociales para entender su mundo y actuar en consecuencia, Moscovici (1961).

Los resultados muestran que las representaciones sociales positivas de la ciudad, asociadas con el apego a la misma y con los espacios que favorecen un envejecimiento activo, contribuyen a proporcionar calidad de vida en la urbe.

Por el contrario, las representaciones sociales negativas de la ciudad, vinculadas con problemáticas urbanas, políticas y sociales, generan un sentimiento de fragilidad en los espacios urbanos que disminuye la calidad de vida.

Se aborda las representaciones sociales, la calidad de vida, la vejez, personas adultas mayores, sentido de pertenencia, sentimiento de apego, familiares y amigos, el sentido de pertenencia, sentimiento de apego, sobre los espacios recreativos, las actividades culturales, sobre la movilidad cotidiana y la inseguridad y desigualdad social.

Obreque, R. (2005). *Representaciones sociales de Dirigentes Adultos Mayores de Uniones Comunales de Clubes*. Revista de la Red de Latinoamericana de Gerontología.

El artículo hace referencia a la participación de los adultos mayores en las organizaciones comunitarias, y la importancias con respecto a otros grupos de edad, convirtiéndose en un actor legítimo en la conquista de espacios sociales promovido por el gobierno de Chile entre los años 1994-2000, por medio del programa "Programa de Adulto Mayor". El "club" es la instancia base organizativa de participación social propia de los adultos mayores en Chile, orientada a promover la participación de las personas adultas mayores en la sociedad chilena, incentivando formas de asociación que ya estaban instaladas y extendidas a nivel nacional en décadas anteriores, pero que logran, a partir de entonces, extenderse territorialmente a nivel local por medio del "Programa del Adulto Mayor", creados en la mayoría de los municipios del país.

Los clubes de adultos mayores pasan a constituir, la plataforma "natural" desde la que comienzan a coordinarse la ampliación de beneficios plasmados en los ajustes de las políticas sociales dirigidas a los adultos mayores, cobrando más importancia en el marco de la creación del "Servicio Nacional del Adulto Mayor" (2003). Este proceso que experimentan los clubes de adultos mayores es favorecido por la localización de programas específicos en niveles municipales y por una política gubernamental que estimula a su consolidación de las "Uniones Comunales de Adultos Mayores".

La investigación que sustenta esta publicación, plantea el problema del desanclaje producido por las transformaciones sociales de la modernidad que lleva a los viejos a un estatus de privación o vejeismo, después de ser quien sustentaba la sabiduría pasa a ser un elemento de sobra.

El estudio permitió observar la percepción de los adultos mayores evidenciando un cambio a nivel personal y de grupo, por medio de la participación en los clubes de adultos mayores que permitió una mayor comunicación e interacción como grupo. La visibilidad pública del adulto es percibida como necesaria de justicia social y basada en la demanda de mayor dignidad de la condición de las personas mayores.

Se concluye en un proceso de transformación y cambio superando el desanclaje del discurso del vejeismo y dándose una toma de conciencia y revaloración como sujeto por medio de un reanclaje. El proceso organizativo de participación se instala en los adultos mayores como propio, teóricamente se parte de las posturas de Guiddens “Modernidad Tardía” integrándose la diversidad de situaciones y acontecimientos de la vida social y moderna desde la concepción de prácticas sociales.

Cathalifaud, M., M., Thumala, D. Urquiza, A. y Ojeda, A. (2007), *La Vejez desde la Mirada de los Jóvenes Chilenos: Estudio Exploratorio*. Revista Última Década, 27, 2007:75-91, versión On-Line ISSN 0718-2236, v.15 n.27.

En este artículo se brindan los resultados de la investigación sobre la mirada que los jóvenes chilenos universitarios tienen sobre la vejez, la cual está basada en corrientes del pensamiento gerontológico donde se destaca que en gran medida las minusvalías de las personas mayores, son producto de su exclusión social y de un contexto cultural desfavorable, más que de su estado físico o condición mental. Sobre estas exclusiones fue el objeto de la investigación realizada entre jóvenes chilenos, a partir de la aplicación de una prueba de diferencial semántico a 682 estudiantes universitarios.

La metodología aplicada en esta investigación corresponde a una Encuesta Indagatoria, vinculada a planteamientos sistémicos y constructivistas que sostiene que la estructura de la sociedad, es una variable significativa para poder entender los problemas que se asocian a la vejez. De acuerdo a los planteamientos teóricos, hay una perspectiva del Programa Sociopoético de observación, donde se puede describir las diferentes racionalidades constituyentes de la realidad social, los objetos de observación en esta investigación son

similares a los que plantea teóricamente Juan Luis Pinto (2004), como imaginarios sociales, socialmente construidos en la comunicación social.

El propósito del estudio fue ampliar el conocimiento sobre las imágenes que los jóvenes universitarios chilenos tienen de la vejez y proponer, a la luz de sus resultados, una reflexión sobre algunas de las consecuencias que estas imágenes pueden tener en nuestra sociedad. Se mostró con los resultados un predominio de imágenes negativas que son generalizadas y proyectadas sobre la vejez, las que podrían estar afectando las perspectivas de bienestar de los adultos mayores actuales y futuros en un contexto creciente de envejecimiento poblacional y aumento de las expectativas de vida.

En esta publicación se hace alusión al aumento de la población mayor, generándose una serie de interrogantes que tiene que ver con las imágenes y expectativas sobre la vejez dentro de la sociedad chilena, especialmente dentro de la población joven. Los estudios coinciden que estas imágenes contienen estereotipos con fuertes cargas negativas.

Se argumenta sobre varios estudios anteriores en Estados Unidos, en el Sudeste de Asia y en el Caribe, donde la vejez es asociada con rasgos negativos tales como triste, inflexible, no atractiva en algunos. En el estudio chileno (2002) a una muestra de 164 estudiantes de 5 colegios mixtos, fue evidente la presencia de estereotipos, por lo que se hizo urgente revertir, en el marco de la política pública, la imagen hacia el adulto mayor.

De acuerdo al estudio, los jóvenes tienden a ver a los adultos mayores ancianos más conservadores que a las ancianas, un 69% considera a los adultos mayores no activos sexualmente, se observa un consenso entre los jóvenes para calificar al adulto mayor como personas enfermizas, frágiles, marginadas, desvaloradas socialmente y dependientes, En general se observó una tendencia a considerar a los adultos mayores 41,6% de eficientes, un 48,5% de jóvenes considera a los adultos mayores de conflictivos.

En conclusión se constata que la mayoría de jóvenes chilenos se relaciona la vejez con la idea de decadencias, la mayoría de jóvenes encuestados perciben la vejez como una desgracia sin proponérselo, los jóvenes generalizan estereotipos que no se empalman con

las actuales posibilidades de los adultos mayores y por el contrario estimulan la resignación y el fatalismo.

Rodríguez, A., Seara de la Torre, Y., Guerra, N. y otros. (2017). *Intervención sobre las representaciones sociales del envejecimiento para potenciar la salud del adulto mayor*. Revista Médica. Granma, setiembre- octubre 21 (5), 666-677. Versión On-Line: ISSN 1028-4818 Multimed, Revista Médica. Granma RPNS-1853 Multimed 2017; 21(5) Universidad de Granma, Facultad de Cultura Física, Cuba.

En este artículo se considera el envejecimiento como fenómeno social, resultado de los avances alcanzados en la ciencia y la tecnología, que contribuyen a prolongar la esperanza de vida proceso característico de los países desarrollados, del cual no escapa Cuba como uno de los más envejecidos de América Latina. La investigación que se presenta tiene como objetivo elaborar acciones para favorecer las representaciones sociales del envejecimiento en los adultos mayores de la comunidad latinoamericana.

La metodología empleada es cualitativa, se abordó las funciones, misiones y objetivos de los participantes en el proceso de integración y su condicionamiento por el contexto en que actúan, así como la relación horizontal que se establece entre los sujetos participantes, elementos que permitió aplicar la investigación - acción – participativa. Como resultados que se obtuvieron esta la elaboración de una intervención que modificó la visión de los sujetos investigados, se realizaron acciones intersectoriales que desde la comunidad promueve una nueva visión: continuidad de la vida y no fin de la vida.

En las conclusiones se plantea que se aplicaron técnicas para la recogida de información que permitieron conocer necesidades sentidas y la creación de un imaginario instituyente como expresión de cambio. Según los resultados el estado actual de las representaciones sociales en relación con el envejecimiento de los adultos mayores se identifica desde la actitud, la carga afectivo - motivacional que se vivencia con la poca conformidad e insatisfacción que poseen en esta etapa de la vida; en la información se identifica la realización de las tareas específicas propias de este periodo como cotidianidad, pero la posibilidad de promover una visión y acción diferente.

En el campo representacional se mantiene el modelo preestablecido por la sociedad, pero muestran la necesidad y el deseo de buscar herramientas para la transformación hacia una representación social nueva; como parte de su implementación se evaluó entre sus resultados, cierta sensibilización e identificación inicial como base para el cambio, considerándose no con logros en primeros encuentros, pero sí con su práctica sistemática, pues se plantea que transformar la subjetividad y modos de actuación, más en este grupo etario requiere de tiempo, significados y sentidos derivados de relaciones cognitivo – afectivas que se van consolidando.

Rubira, R. y Puebla, B. (2018). *Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso*. Revista Convergencia, 25 (76). Versión impresa ISSN 1405-1435, Versión On-line ISSN 2448-5799.

Este artículo presenta el desarrollo analítico de una aproximación crítica al concepto de representaciones sociales y su valor epistemológico para la comprensión de los procesos de interacción, en específico los de comunicación. A partir de una revisión bibliográfica documental sobre autores, escuelas, perspectivas teóricas y metodológicas se sistematiza los aportes fundamentales del concepto de representaciones y su relación con el campo de estudios de la Comunicación. Desde una mirada interdisciplinar, se evalúan los puntos de contacto entre las representaciones y las mediaciones dentro de las dinámicas comunicativas y se sugieren algunos elementos esenciales a considerar para valorar la importancia teórica de las representaciones sociales en la investigación en Comunicación.

El desarrollo teórico aborda los siguientes contenidos: a) las perspectivas teóricas y metodológicas en el estudio de las representaciones sociales, b) la representación la interacción social y la comunicación, c) Clasificación de las representaciones sociales, d) representaciones sociales y mediaciones en el proceso comunicativo.

Se concluye afirmándose que ha sido difícil para los científicos sociales liberarse de las limitaciones del paradigma positivista, aun cuando nominalmente lo hayan rechazado, aceptar la complejidad inherente al concepto de representación como tejido constituido y constituyente, mediado y mediador del pensamiento y la práctica cotidianos de un grupo particular no es sencillo, menos si continuamos mirando al mundo con prismas graduados para eventos de carácter más cerrado y puntual. Se afirma que de esta forma siempre nos

quedaremos en la superficie sin ir más allá, a la esencia, sin embargo se sostiene que de hecho en representaciones sociales el uso de metodologías activas es extremadamente favorable para comprender la producción del conocimiento de los sujetos.

Quintanar, F. y García, C. (2013). *Perfil de representaciones de la vejez mediante un test proyectivo de frases incompletas*. *Psicología y Salud*. 23 (1): 33-43. Esta es una Investigación internacional desarrollada desde el área de psicología por Quintanar y García en el año 2013, la cual brinda un aporte metodológico integrando una metodología similar a la de otras pruebas de frases incompletas, pero en este caso su diseño fue hecho a partir del enfoque de representaciones sociales, complementándose con la técnica de Likert.

Se identificaron 29 categorías a partir de las cuales se elaboró el perfil psicogerontológico de dos grupos diferentes de personas adultas mayores. El primer grupo de veinticuatro mujeres adultas mayores de población abierta, con un rango de edad de 60 a 81 años, funcionales e independientes.

El segundo grupo, formado por mujeres con edades de 61 a 78 años dedicadas a la prostitución, dicho perfil gerontológico aporta información importante para los propósitos de esta investigación por cuanto las participantes desarrollan su cotidianidad en la calle y se apropian de ella para la satisfacción de necesidades básicas. De esta forma, sobresale que las mujeres de este segundo perfil evalúan con una puntuación alta la recreación y el tiempo libre, la satisfacción, la atención y servicios a la vejez, así como la espiritualidad y abuelidad.

En las puntuaciones negativas sobresalen el reconocimiento del cuerpo, la salud y el bienestar, la muerte y el duelo, la sexualidad y los eventos significativos. Con estas observaciones, se confirman la utilidad y sensibilidad del instrumento para diferenciar las actitudes y representaciones que pudiesen tener distintos grupos de personas, lo cual aporta al reconocimiento de categorías representacionales que pueden ser utilizadas con personas adultas mayores habitantes de calle mediante el test de frases incompletas.

En este sentido, los resultados mostraron que es posible construir un instrumento de tipo proyectivo a partir de las representaciones sociales de la vejez que, además, hace posible contar con aportaciones metodológicas tanto cualitativas como cuantitativas para evaluar actitudes ante ella. De esta forma, sobresalen la siguiente lista de categorías representacionales identificadas que formaron las bases para la elaboración del test de

frases incompletas: 1) Concepción y reconocimiento de la vejez, 2) Recreación y tiempo libre en la vejez, 3) Satisfacción en la vejez, 4) Afectividad y enamoramiento, 5) Trabajo y jubilación, 6) Reconocimiento del cuerpo, 7) Salud y bienestar, 8) Atención y servicios a la vejez, 9) Vivienda y ambiente, 10) Cultura y tradición, 11) Relaciones familiares, 12) Relaciones generacionales, 13) Sexualidad, 14) Muerte y duelo, 15) Espiritualidad y religión, 16) Eventos significativos, 17), Cambios personales, 18) Socialización y soledad, 19) Comunicación personal, 20) Calidad de vida, 21) Reflexión y sabiduría, 22) Abuelidad, 23) Autonomía y funcionalidad, 24) Futuro y perspectiva, 25) Cuidadores, 26) Percepción personal del propio envejecer, 27) Imaginario y representación de la vejez, 28) Convivencia y vida cotidiana y 29) Perspectivas temporales.

La investigación aporta insumos importantes a considerar en la elaboración de un test de frases proyectivas como instrumento para la investigación.

B) Tesis de Grado y Postgrado en relación con el objeto de estudio de la investigación:

González, C. (2017). *Representaciones Sociales de las masculinidades desde la perspectiva de un grupo de hombres adultos mayores habitantes de calle que pertenecen a la Red de Cuido San Pedro Nolasco, San José 2015-2017*. Sede Universitaria de Occidente, Universidad de Costa Rica. San Ramón, Alajuela, Costa Rica. Esta investigación corresponde al proyecto de seminario de graduación para optar el grado de Licenciatura en Trabajo Social, y tiene como objetivo general interpretar las representaciones sociales sobre las masculinidades que han construido un grupo de hombres adultos mayores habitantes de calle que pertenecen a la Red de Cuido San Pedro Nolasco, durante el 2015-2017.

Se describen las características sociodemográficas de la población del estudio, explorara las ideas sobre masculinidad que forman parte de las representaciones sociales de los participantes, interpreta los valores subyacentes a las representaciones sociales de los hombres adultos mayores sobre la masculinidad. Se explica las prácticas sociales de género mediante las cuales los adultos mayores reproducen las representaciones sociales sobre la masculinidad.

En esta investigación la teoría de las Representaciones Sociales (RS) constituye el eje transversal para comprender cómo los adultos mayores hombres, interpretan y dan sentido a su masculinidad y cómo esto se expresa en sus prácticas de socialización en las calles y en la vivencia de su vejez, según este estudio, permiten acceder a aquellos conocimientos específicos con los cuales los adultos mayores viven y comprenden su cotidianidad a partir de su noción de masculinidad, orientando los comportamientos y las comunicaciones que ellos establecen consigo mismos y con los demás en un contexto de callejización. Se abordan como subcategorías de análisis los valores, las ideas y las prácticas sociales, como escenarios de las representaciones de las masculinidades se aborda la sexualidad en las representaciones masculinas, las paternidades y el trabajo. Metodológicamente se parte de *premisas ontológicas*, comprendiéndose las representaciones sociales como el conocimiento que poseen las personas sobre los significados y funcionamientos de los objetos o situaciones sociales; aprendizaje esencial para desenvolverse en la sociedad y orientar su conducta a través de sentidos compartidos o no por otras personas.

Se entiende que dicho conocimiento emerge y se reproduce desde la cotidianidad y que está mediado por las experiencias e historia de vida de las personas, pero que también surge de las estructuras sociales predominantes en una cultura determinada y en un escenario histórico específico, de tal manera que las representaciones sociales son dinámicas y se encuentran en constante construcción, manifestándose en cada una de ellas, amplios procesos de aprendizaje social.

También hay un posicionamiento en relación con *premisas epistemológicas*, el cual considera que el acceso al conocimiento en esta investigación se realiza por medio de un abordaje hermenéutico- crítico, en el que el ser humano es visualizado como un productor de sentidos; significados que además son construidos por su inserción en una dinámica histórica y cultural permeada por estructuras de poder.

En síntesis, en esta investigación se parte de un enfoque procesual de las representaciones sociales el cual privilegia, el acceso al conocimiento de las R S es por medio de un abordaje hermenéutico, en el que el ser humano es visualizado como un productor de sentidos, focaliza en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados, del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construyen el mundo en que viven, privilegia dos formas de acceso al conocimiento: una, a través de métodos de recolección y análisis cualitativo de los datos. Otra, la triangulación combinando múltiples técnicas,

teorías e investigaciones para garantizar una mayor profundización y ampliación del objeto de estudio, se utilizan métodos cualitativos para el acercamiento de las representaciones sociales.

Sobre la población de estudio, se seleccionaron cuatro hombres adultos mayores como informantes del proceso investigativo, los cuales cumplen los siguientes criterios: hombres de 65 años en adelante, pertenecer a la Red de Cuido San Pedro Nolasco como beneficiarios activos, que vivan en una situación de calle desde hace más de tres años, aceptar formar parte del proceso investigativo, que sus capacidades cognitivas permitan que participe del proceso, habitar en la GAM (Gran Área Metropolitana). Sobre las técnicas de investigación se aplicaron las de tipo cualitativo, el procedimiento es desde el enfoque procesual que consiste en la recolección de material discursivo, a través de entrevistas a profundidad, cuestionarios o fuentes documentales, los cuales se someten a técnicas de análisis de contenido para dar cuenta del contenido de la Representación Social.

Se concluye a grandes rasgos que las desigualdades generadas como expresiones de la cuestión social en el capitalismo contemporáneo se agudizan y se complejizan en fenómenos como la indigencia afectando a grupos vulnerables como en este caso los adultos mayores y a los hombres.

El acelerado envejecimiento poblacional y las tensiones entre el capital/trabajo que generan exclusión social remite a la necesidad de generar conocimiento para la intervención mediante políticas y programas que partan de la participación en procesos emancipatorios de población invisibilizada socialmente.

Según la investigadora, la comprensión de la interseccionalidad permitió identificar que los participantes están integrados a un sistema complejo de estructuras de opresión que interactúan simultáneamente, generando discriminación y exclusión. De esta manera, en cada uno de ellos se articulan distintos sistemas opresivos como el género, la clase social, la etnia o nacionalidad y la edad o la concepción social que a esta se le asigna.

Se concluye, además, que las ideas que conforman la sexualidad masculina de estos participantes se construyen desde la homofobia y desde la heteronormatividad.

López, M.P. (2015). *Revisión Teórica y Empírica desde la Psicología sobre las Representaciones Sociales del Envejecimiento y la Vejez en Latinoamérica y España durante el periodo 2009-2013*. Esta investigación monográfica corresponde al trabajo de tesis para obtener el grado de psicología del Programa de Psicología, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Bogotá, Colombia. Este trabajo tiene como finalidad dar cuenta de la producción científica realizada en América Latina y España, en torno a las representaciones sociales del envejecimiento y la vejez por parte de los profesionales de la psicología., concretamente describir el nivel de producción teórica y empírica, realizado desde la psicología en torno a las representaciones sociales sobre el envejecimiento y la vejez en América Latina y España, durante un periodo de cinco años, entre el año 2009 y el año 2013.

La pregunta que se intenta responder a través de esta revisión bibliográfica es saber ¿cuál ha sido la producción teórica y empírica, que desde la psicología, se ha publicado en libros y revistas en torno a las representaciones sociales sobre el envejecimiento y la vejez?

Para esta compilación se tienen en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas, tesinas, tesis de maestría, tesis doctorales, ponencias, capítulos de libros, libros y resúmenes, y cuya búsqueda se hizo física y virtualmente en revistas especializadas con la ayuda del motor de búsqueda Google Académico, se utilizan como categorías de análisis que precisan de pensamiento social, la actitud, creencia, estereotipo, prejuicio, ideología, imagen, imaginario social, mito, opinión, percepción social y representación social. Después del análisis realizado se identificó un total de 45 documentos producidos mayoritariamente por investigadores del sexo femenino, la mayor producción corresponde a países como Colombia y España, seguidos por Argentina, México y Brasil.

Metodológicamente es una investigación documental y se parte de las Representaciones Sociales a partir de las teorías sobre el envejecimiento y la vejez específicamente se hace referencia a la «teoría de la desvinculación, en las implicaciones del desapego, y la «teoría de la actividad», que se consolida en la integración y el dinamismo del sujeto de investigación y en contraposición y crítica esta la «teoría de la actividad», en la cual confluyen varios autores desde la década del sesenta del siglo XX como Havighurst, 1961 y Neugarten, 1968, pero con especial énfasis en el autor Maddox en 1963, quien a partir de una investigación empírica ha demostrado que el proceso de la desvinculación y

el desapego responde a una mirada sesgada y, por ende, representa una suerte de falacia teórica.

La categoría de pensamiento social más empleada es la de representaciones sociales; además, se evidenció la escasa participación de los profesionales en psicología que cursan el nivel de pregrado, se describen otros aspectos que complementan la problemática planteada, ante lo cual se sugieren recomendaciones respecto del presente y futuro sobre el envejecimiento y la vejez. En los hallazgos de la investigación se evidencia entre otros, el mínimo interés de los estudiantes de psicología en el nivel de pregrado, por indagar sobre el pensamiento social de fenómenos como el envejecimiento y la vejez, lo que según el investigador, lleva a concluir que, probablemente, la universidad tampoco está interesada en abordar e intervenir este segmento de la población, pero sí en cambio hace énfasis en las primeras etapas del desarrollo como son la infancia, la adolescencia y la juventud, con lo cual está favoreciendo su exclusión y perpetuando la representación negativa de la vejez en la sociedad.

Se asocia lo anterior con la casi nula oferta de programas de formación universitaria dedicados al estudio del envejecimiento y la vejez.

Si bien la búsqueda se limitó a las publicaciones de trabajos realizados en América Latina y España, se hace mención que los resultados no incluyen necesariamente a todos los países latinoamericanos, sino algunos de ellos, como es el caso de México, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, Uruguay y Argentina, lo cual indica, por una parte, el reconocimiento de una tradición académica y científica de algunas instituciones universitarias ubicadas en estos países.

Por otra parte, los países de los cuales no se cuenta con alguna publicación sobre el tema que se ha investigado, no necesariamente revelan una falta de interés en el mismo, por el contrario, se puede explicar por la poca rigurosidad de los profesionales de la psicología en el ámbito de la investigación que, frente a los requerimientos exigidos para la publicación de documentos de este carácter, no los cumplen de manera satisfactoria.

Dentro de los hallazgos encontrados se encuentra que los profesionales en psicología abordan diversidad de escenarios y situaciones en las que se surge el proceso de envejecimiento y se vive la vejez; algunas de las investigaciones abordan la

representación social del envejecimiento y la vejez en relación con la jubilación, la migración, la discapacidad, la pobreza, la enfermedad, el cuidado en las instituciones, la educación, la formación de cuidadores, el espacio público, la sexualidad, e incluso cómo se representan por los mismos viejos y por otros grupos.

Lo anterior refleja según la investigación por un lado, la presencia de las personas viejas en variadas situaciones y contextos, y por otro, anima a que los investigadores profundicen en estos mismos aspectos e incursionen en aquellos que aún no han sido tratados.

Los resultados obtenidos en este estudio permiten señalar que las investigaciones en el tema de representaciones sociales del envejecimiento y la vejez se ven estimuladas por los planes y programas de organizaciones internacionales, como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el marco de los derechos humanos para las personas mayores, o la Organización Mundial de la Salud (OMS), y las legislaciones gubernamentales de cada país a través del diseño y la implementación de políticas públicas de envejecimiento y vejez, amén de las acciones emprendidas por la sociedad civil; de ello dan cuenta los trabajos desarrollados en los años 2010 y 2011.

En contraposición, se indica como conclusiones que se denota una baja producción en los años subsiguientes, lo cual en su conjunto pone de presente la importancia del direccionamiento investigativo desde lo institucional, en detrimento de un interés particular de los profesionales de las ciencias sociales, humanas y de la salud.

En consecuencia, con esta revisión se pretende según el investigador 1) concienciar sobre la importancia de reconocer las diferentes categorías del pensamiento social en cuanto al envejecimiento y la vejez, y 2) ser un documento de referencia para quienes deseen investigar sobre la temática abordada en esta monografía, y cuyo interés demuestra cuán necesario es renovar una y otra vez una forma de reconocer al viejo, como persona y ser humano relevante, para la constitución de todo el tejido socio histórico y cultural, en tanto agente de cambios en cualquier proceso de progreso y desarrollo.

Maciel, A. C. (2015). *Personas Adultas Mayores: Representaciones sociales sobre la soledad y su incidencia a la hora de precisar cuidados*. Esta investigación corresponde a un Trabajo Final de Grado, en la Modalidad de Pre-proyecto de la Facultad de

Psicología, de la Universidad de la Republica del Uruguay en Montevideo. Se presenta a modo introductorio que Uruguay es uno de los países con la población más envejecida en América Latina y las proyecciones realizadas sostienen que esto irá en aumento en los próximos años, por lo que el estudio de la vejez y el envejecimiento, cobra especial importancia.

La propuesta de investigación indaga sobre las representaciones sociales en las personas adultas mayores de 65 años en la ciudad de Montevideo, respecto a la soledad y como esta se significa a la hora de necesitar recibir cuidados, se evalúa también las diferencias en los discursos de hombres y mujeres que viven solos, sobre la soledad y las expectativas de cuidados. Se plantea el uso de entrevistas a profundidad, y para la captación de la muestra se utilizará la técnica de “bola de nieve” (por contactos en red).

Se realizan entrevistas a hombres y mujeres adultos/as mayores de 65 años que viven solos/as en la ciudad de Montevideo, se diferenciarán 2 grupos a entrevistar, por un lado aquellas personas adultas mayores que han vivido solas/os siempre y aquellos/as que han vivido solos/as luego de los 65 años. Esta conformación de la muestra permitirá indagar acerca de las representaciones que tienen las personas adultas mayores en ambas situaciones.

Se pretende con el estudio contribuir al conocimiento de las representaciones sobre la soledad y el cuidado, por medio de una metodología cualitativa, utilizando la técnica de entrevista en profundidad. Se busca obtener desde las propias personas adultas mayores, desde su discurso, las representaciones que tienen sobre estas temáticas. Según esta propuesta el poder investigar desde las personas adultas mayores sus representaciones respecto a estas dimensiones, debería ser condición para elaborar e implementar políticas públicas pertinentes para la temática.

Benítez, N., Valdés, J. y Varas, F. (2015). *Representación Social del Trabajador Adulto Mayor en Medios de Prensa Escrita Chilenos*. Esta investigación corresponde al Seminario de Tesis, Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Educación, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en Chile. Se plantea el tema de investigación en un contexto de envejecimiento demográfico en donde el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la fuerza de trabajo parecen jugar un rol importante en la creciente tendencia a la Incorporación o permanencia del Trabajador Adulto Mayor en el mercado laboral.

Los investigadores plantean que existe una falta de estudios que aborden el tema del Trabajador Adulto Mayor, desde la teoría de las representaciones sociales y hay necesidad de generar conocimiento sobre dicho sujeto, el propósito de la investigación es entregar una aproximación a la representación social del Trabajador Adulto Mayor, refiriéndose el término tanto a hombres como a mujeres presentes en una muestra de medios de prensa escrita de circulación nacional. El estudio es de carácter cualitativo y se realiza una revisión exhaustiva de noticias seleccionadas entre el período Junio de 2012 y Julio de 2015, que abordaron la temática del trabajo en la tercera edad, con el fin de construir un cuerpo empírico que luego fue sometido a un *análisis de contenido* que pretende abordar desde la emergencia las Representaciones Sociales del Adulto Mayor en los diarios y las funciones que esta Representación cumple dentro de nuestra sociedad.

Por las características e intereses políticos y económicos que comparten los diarios, la muestra para la investigación se analiza en un solo corpus, independiente de su procedencia y los resultados de dicho análisis fueron organizados para ser presentados en cinco categorías, desde las cuales emana la Representación Social del Trabajador Adulto Mayor la cual está fuertemente intencionada a cumplir las necesidades de un grupo social privilegiado. En la revisión de los diarios se obtuvo como resultado un total de 35 noticias, las cuales fueron leídas y revisadas, descartando aquellas que no abordaban en su contenido al Trabajador Adulto Mayor. Dicho material fue posteriormente sometido a un análisis de contenido, de acuerdo con la metodología propuesta por Cáceres (2003) en su texto “Análisis de contenido cualitativo: una metodología alcanzable”, y utilizando el software ATLAS. Ti como herramienta de apoyo para el análisis cualitativo.

El análisis de contenido de las noticias se realiza finalmente a los dos periódicos más leídos en Chile como es el Mercurio y La Tercera que además son los diarios más representativos de Chile, se obtuvo un total de 35 noticias de las cuales 29 noticias conformaron el cuerpo empírico, de las cuales surgen 5 categorías de análisis: *Adulto Mayor en el contexto laboral*. Aparecen apreciaciones de carácter positivas y otras negativas por parte de los medios de comunicación, entre los elementos que posibilitan y justifican el trabajo en la tercera edad aparecen las capacitaciones laborales.

Se distinguen por una parte los motivos para contratar a adultos mayores y por otra los motivos que llevan a los adultos mayores a trabajar. *Diferenciación Social*: En primera instancia se observan distinciones explícitas que se establecen entre el grupo de adultos mayores y el resto de la sociedad, se encontraron contradicciones en el uso de términos y definiciones en torno a las edades y etapas de vida. Estas distinciones vienen acompañadas de juicios de valor hacia este grupo en su calidad de trabajador.

Envejecimiento Demográfico. Se evidenció que en ambos diarios señalan como motivos del envejecimiento demográfico el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la tasa natalidad y los índices de envejecimiento, los avances en el campo medido y tecnológico, mejoras de salud y crecimiento económico también son presentados como elementos relevantes

Cambios transformaciones. En esta categoría se encuentran aquellos elementos relacionados a la necesidad de cambios y transformaciones sociales asociados a la aparición del Trabajador Adulto Mayor, evidenciando cambios en el sistema de jubilaciones.

Tipos de fuentes. Se recogen las distintas fuentes que son citadas por los diarios a la hora de referirse al trabajador adulto mayor. Los diarios abordan la crisis en el sistema chileno de pensiones desde una perspectiva que presenta un sesgo favorable a la clase empresarial en contraposición a la población adulta mayor, quienes reciben pensiones por debajo de lo necesario para sobrevivir, viéndose forzados a permanecer o volver a incorporarse al mundo laboral.

Los periódicos exponen representaciones sociales del Trabajador Adulto Mayor; las cuales tienen huellas de su contexto de producción y, al ser presentadas al público, adquieren nuevos sentidos para el mismo. La función justificadora de la Representación Social del Adulto Mayor permite conocer las posturas y comportamientos que se encuentran en los medios de comunicación, por parte las distintas noticias y que aportan a la creación de esta Representación Social.

Al mismo tiempo, es posible plantear que las Representaciones Sociales del Trabajador Adulto Mayor presentes en los diarios analizados constituyen sólo una arista de una Representación Social mayor, planteándose la necesidad de complementar los hallazgos aquí presentes con otros estudios y enfoques que permitan aportar otra mirada a esta temática. Dentro de las diferentes categorías de pensamiento social a que recurren los investigadores, para sustentar teórica y metodológicamente su estudio, se evidencia un

significativo empleo de la categoría representaciones sociales, y por tanto resulta de utilidad para comprender y estimar los efectos de las interacciones sociales; facilitando la interacción con otras disciplinas, con lo cual se enriquece la reflexión que amerita la complejidad que reviste el pensamiento social en torno al envejecimiento y la vejez.

Las representaciones sociales tienen como punto de origen la obra de Serge Moscovici (1969), la intención de la teoría propuesta por el autor, fue conocer la comprensión que la población en general tenía de la ciencia, especialmente de la teoría psicoanalítica, a través del estudio de la diferencia de la representación social de esta en la prensa marxista y católica.

En Latinoamérica y en Chile el Concepto de la Representaciones Sociales ha sido ampliamente abordado por investigadores desde diversos campos de las ciencias sociales. Se puede entender el estudio de las Representaciones Sociales como el estudio de los conocimientos, actitudes y sentimientos que se encuentran a la base de una temática en específico, el estudio de las Representaciones Sociales nos entrega una herramienta para desarticular y analizar aquello que pertenece al saber del sentido común.

En la investigación se realiza un análisis de contenido a las diversas noticias que se centren en la temática del Adulto Mayor como Trabajador. Se concluye que no se podría decir que se tiene un mejor entendimiento de los adultos mayores que trabajan; sino que más bien lo que se ha investigado y analizado permitió conocer qué rol cumplen, en función de los intereses de otros actores sociales.

La Representación Social del Trabajador Adulto Mayor se ve fuertemente influida por su contexto de emergencia y las necesidades sociales que lo acompañan, sin cumplir con una profundización en el Trabajador Adulto Mayor adecuada para las expectativas de la investigación.

La representación del adulto mayor como trabajador se encuentra mucho más intencionada a mostrar la utilidad de éste, en tanto cubre determinadas necesidades del sector económico. Al mismo tiempo, es posible plantear que las Representaciones Sociales del Trabajador Adulto Mayor presentes en los diarios analizados constituyen sólo una arista de una Representación Social mayor, planteándose la necesidad de

complementar los hallazgos encontrados con otros estudios y enfoques que permitan aportar otra mirada a esta temática.

Para esta investigación el hallazgo de la nominación “Senior” es relevante en tanto da luces de una Representación Social distinta, mucho más amplia donde se incluye el Trabajador Adulto Mayor como una parte importante de la estructura organizativa de esta representación. En otras palabras se concluye que el hallazgo principal de esta investigación es el haber encontrado una parte importante de otra Representación Social que aún se desconoce.

Con respecto a la metodología la investigación, se recomienda abordar la recolección de datos para el estudio del objeto de investigación desde una metodología que logre economizar tiempos de búsqueda en pos de obtener mayor tiempo para realizar el proceso de análisis. Además se finaliza indicándose que para lograr una Representación Social más acabada del Trabajador Adulto Mayor, sería interesante investigar fuentes directas a través de entrevistas u otros métodos de recolección de datos aplicados a adultos mayores, empleadores y otros actores que estén en contacto con esta población e inclusive ahondar en una Representación Social más amplia del Adulto Mayor.

Igualmente, se recomienda que las fuentes de información deberían ser modificadas también para este propósito. Se propone acercamientos metodológicos y teóricos distintos a los presentados en esta investigación pues técnicas como el análisis de la procedencia de la información (Jodelet, 1976; en Mora 2002) y la teoría del Núcleo de la representación social (Abric, 1994) permitirían develar la estructura organizativa de la representación social.

León, M. (2008). *La sexualidad desde las representaciones sociales de las personas adultas mayores. Postgrado en Gerontología. Universidad de Costa Rica.* Esta es una investigación que aborda mediante un estudio fenomenológico y con un enfoque procesual las representaciones sociales. Se utilizó la metodología cualitativa en donde se privilegiaron técnicas como la entrevista, grupo focal y los registros de poesía, lo cual aporta un nuevo método para el estudio de las representaciones sociales desde la individualidad, la interrelación y conversación grupal y el “yo lírico” o hablante poético. Los resultados de la investigación evidenciaron la existencia de dos representaciones sociales: una desde lo coital y otra desde lo integral, en donde la primera se encuentra en

transición hacia la segunda. En las mujeres se identificó una sexualidad desde la práctica integral, mientras que para los hombres desde lo genital-coital.

Sobresale el hecho de que la educación sexual recibida en etapas anteriores ha sido fundamental para la vivencia de una sexualidad plena. Se pone énfasis en que esto no fue así en la mayoría de los casos, ya que era considerado un tema tabú, en donde uno de los temas más cuestionados fue el del papel de la iglesia en la socialización acerca de la sexualidad, llegando a la conclusión de que esta institución causa la construcción de mitos y estereotipos.

La investigación concluye, que la educación sexual recibida en la calle es donde los adultos mayores aprenden más mitos sobre la sexualidad. Los anteriores resultados brindan un acercamiento a la sexualidad como una subcategoría de las representaciones sociales de las masculinidades, considerando a la sexualidad dentro de un panorama integral que forma parte de la población sujeta de estudio, y que involucra otras connotaciones al desarrollarse en una cotidianeidad interpelada desde la vivencia en las calles.

Gonzales, A. (2007). *Mi cuerpo habla...soy mujer: representaciones sociales de algunas adultas mayores de los clubes de AGECO*. Tesis de Licenciatura de la Universidad de Costa Rica, de la Escuela de Trabajo Social. Esta investigación es cualitativa de carácter exploratorio y descriptivo, la cual determinó la relación entre la imagen corporal y la identidad de género de mujeres adultas mayores participantes en los Clubes de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO).

Las categorías de análisis que orientaron la investigación fueron imagen del cuerpo, la identidad de género y las representaciones sociales, sin embargo, surgieron las categorías de sexualidad y autocuidado durante el proceso de aproximación y trabajo con las personas sujetas de estudio.

Las autoras describen que la construcción de la imagen corporal de las personas adultas mayores, desde la identidad de género, incluye la experiencia particular de hombres y mujeres en la forma de ver su cuerpo y la relación que establecen con los otros cuerpos.

Así, en esas diversas visiones que tienen las personas adultas mayores, pesa el modelo de juventud que se impone socialmente. Si bien esta investigación está desarrollada en términos de identidad femenina, aporta grandes insumos a este estudio, en cuando permite

visualizar la imagen corporal como una subcategoría importante de analizar en las representaciones sociales de la condición genérica de las personas, principalmente a partir de los cambios vivenciados en la vejez.

Mora, M. (2009). *La construcción de la imagen de la persona adulta mayor en Costa Rica a través del discurso en los medios de comunicación colectiva*. Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olave, España. Según la investigación el envejecimiento se da con el transcurrir del tiempo y la vejez es la culminación de esa herencia catalogada de arrugas. Ambas manifestaciones en el caso de las personas se ve representada en un viejo, que en ocasiones se les percibe como líderes de retóricas complacientes o neutralidades confrontantes del sarcasmo, todo parte de una amalgama de discursos que aparece en los medios de comunicación y definen a la persona adulta mayor presentada en este trabajo.

La investigación trata de darle un vistazo al envejecimiento desde el contexto de intervención en la vivencia particular de ser persona adulta mayor, para lo cual se hace una referencia primaria sobre la vejez, donde no siempre el viejo gozó de un espacio privilegiado en la sociedad. De esta manera, se presentará la parte histórica así como la demografía de las personas mayores en Costa Rica y sus antecedentes. En el marco teórico se desarrollan tres discursos que desde cada uno de sus ámbitos hacen referencia a la llegada y al proceso del envejecimiento, de esta manera, se teoriza sobre los discursos médico, jurídico e imaginario social.

Asimismo, previo a los discursos descritos se explicarán las líneas invisibles que separan tres significados en la persona adulta mayor: viejo, envejecimiento y vejez. Finalmente, se plantea el abordaje del anciano en los medios de comunicación colectiva, así como el discurso y los recursos que emplean para dar la noticia. En el análisis final se hace una descripción de las palabras encontradas durante los tres diferentes períodos de estudio: 1995 - 1996, 1999 - 2000 y 2005 - 2006, que servirán de referente para el capítulo sobre las discusiones finales.

2.2 Balance general sobre el Estado de la Cuestión:

El Estado de la Cuestión permite identificar la variedad de posturas teóricas y metodológicas vinculadas a las representaciones sociales de y sobre las personas adultas mayores, los artículos publicados, tesis y anteproyectos de investigación, tienen en común

destacar la importancia y validez del estudio y exploración de la RS con sus respectivas limitaciones y alcances. Varían las metodologías aplicadas y los procesos de recuperación y/o construcción de información, los procesos de análisis y recomendaciones, hay posicionamiento teórico de las RS vinculado a las distintas áreas disciplinarias del conocimiento, y la diversidad de instrumentos de investigación.

Los estudios referidos en este apartado corresponden a estudios realizados en Costa Rica, Chile, Brasil, México, Cuba, y van desde exploraciones descriptivas, encuestas, procesos de recuperación de datos e información, hasta análisis en profundidad utilizándose las RS como marcos de interpretación y evaluación crítica- analítica, que permitan comprender situaciones socioculturales y políticas en contextos demográficos de crecimiento de la población adulta mayor.

2.2.1. Posiciones Teóricas y metodológicas

Las metodologías como los estudios son muy variadas como se indicara anteriormente, algunos se basan en estudios estadísticos sobre la percepción que tienen diferentes tipos de población incluyendo la adulta mayor y sus principales características que los representa utilizándose también como instrumentos metodológicos entre otros la encuesta indagatoria, las entrevistas a profundidad, los estudios bibliográficos. Desde una propuesta teórica se encuentran los vinculados a planteamientos sistémicos y constructivistas que sostiene que la estructura de la sociedad es una variable significativa para poder entender los problemas que se asocian a la vejez. (Pintos, J., 2004).

También varios estudios son basados en la teoría de las representaciones sociales basada en la respuesta llamada Teoría del Núcleo Central, que comprende como una forma de conocimiento social del sentido común produce un saber general y funcional a las personas. Dentro de las investigaciones teóricas se encuentran también líneas investigativas basadas en las representaciones sociales que tienen como punto de origen la obra de Serge Moscovici 1969, Denisse Jodelet y otras corrientes derivadas de éstas.

En Latinoamérica y en Chile el Concepto de la Representaciones Sociales ha sido ampliamente abordado por investigadores desde diversos campos de las ciencias sociales, las cuales al ser consideradas como herramientas teóricas permiten desarticular y analizar

aquello que pertenece al saber del sentido común. Otras líneas de estudio basan su marco teórico en autores como Elisa Dulcey-Ruiz con el manejo del concepto de envejecimiento. Ramos Esquivel, Meza Calleja, Maldonado Hernández, Ortega Medellín (2009) en la vejez como un producto y un proceso, producto en cuanto corresponde al proceso de envejecimiento Iacub, R. (2011) y Dulcey-Ruiz (2013) complementan la definición de la vejez como la cualidad de ser viejo, pero también para comparar a aquellas personas que han vivido más tiempo respecto de las otras, y como parte del transcurso de la vida humana.

Algunos aportes se hacen desde la percepción metodológica cualitativa donde se aplica un tipo de investigación-acción participativa, intencional y no probabilística, como instrumento se utiliza la entrevista grupal en profundidad para la identificación de las ideas y concepciones sobre el envejecimiento de los adultos mayores con el objeto de identificar como se manifiestan las representaciones sociales del envejecimiento. Se parte de fundamentos teóricos de Durkheim sobre las representaciones colectivas y de Moscovici sobre las representaciones sociales, son conocimientos comunes, construcciones simbólicas, sistemas de pensamiento que se crean en las interacciones humanas y sociales, Moscovici trabaja las dimensiones que la integran estructuralmente: la actitud, la información y el campo de la representación o imagen.

A partir del estado de la cuestión, se puede mencionar que la presente investigación aporta en las líneas investigativas en lo referente a las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores, abordando para el análisis los discursos públicos legislativos y prensa escrita en Costa Rica, a partir del debate en la Asamblea legislativa de las leyes 7935 y 9188 donde se ubica a esta población como centro de discusión y análisis. Además para el abordaje de la investigación se construye una metodología cualitativa que posibilite el abordaje del objeto de estudio.

Se destaca como síntesis, que no se encontraron artículos o investigaciones que abordaran este objeto de estudio desde donde se está planteando la presente investigación, de manera que, el presente estudio permite contribuir en lo referente al planteamiento metodológico y teórico de las RS sobre la población adulta mayor aportándose en la comprensión y análisis crítico del tema.

CAPÍTULO TERCERO: DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

3.1 Procedimiento metodológico

En este apartado se hace referencia a los diversos procedimientos y estrategias metodológicas que posibilitaron la realización de la investigación de acuerdo a los objetivos que se persiguen y en concordancia con los problemas planteados.

La investigación es de tipo cualitativo por las características propias de los problemas y los objetivos de investigación. Se persigue la interpretación y la comprensión para el análisis de los contenidos y estrategias discursivas sobre las construcciones de las representaciones sociales de las personas adultas mayores.

El enfoque cualitativo pretende el análisis profundo que facilite la comprensión de los fenómenos, éste es inductivo y busca entender la complejidad de la realidad, de manera que interprete la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa (Taylor y Bogdan, 1984). Permite también explorar sustancialmente la experiencia, el conocimiento y la visión de mundo de las personas, identifica la manera en cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder.

Desde este paradigma cualitativo, la realidad se concibe dinámica, múltiple, holística, construida y divergente. Se reivindica que la realidad social no es estática, ni destinada a una medición mecanicista, sino más bien multi-causal y cambiante. Este paradigma se centra en el significado que las personas les dan a las interacciones cotidianas, a través de las cuales se construyen las representaciones sociales. Además, reafirma cómo la realidad es construida, no dada y junto a esa construcción se encuentra el cambio y dinamicidad de la misma.

Para efectos del desarrollo de la investigación, se procedió a diseñar una metodología que posibilitara el abordaje del objeto de estudio, para lo cual se diseñaron Matrices para el Procesamiento de la Información, donde los diversos corpus fueron transcritos, procesados y numerados por párrafos para la identificación de las diversas categorías de análisis. Posteriormente se confeccionaron lo que se ha denominado en esta investigación como Tablas de Sistematización de los corpus, para proceder de manera ordenada a los análisis para la consecución de los objetivos.

3.1.1 Enfoque de la Investigación

La investigación según Fals Borda (1987) permite un acercamiento al conocimiento de la realidad desde una aproximación sistemática que permite acercarnos por medio de las facultades intelectuales, la naturaleza, los escenarios, las cualidades y las relaciones a una realidad concreta al problema de la investigación.

Es por ello, que para efectos de la investigación se trabajará con el enfoque cualitativo; el cual es definido como:

“un estudio de la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas”. La investigación cualitativa pretende comprender, penetrar y captar la reflexión de los actores, sus motivaciones, problemas e interpretaciones... facilita el conocimiento de las grandes tendencias de la realidad social (Gómez, Gil, y García, 1999, p.32).

Este enfoque permite comprender la realidad social desde la perspectiva de los principales actores de la comunidad, al obtenerse información de fuente primaria y permitir la comprensión de detalles que de otra manera no se lograrían conocer.

Pérez (2000) en el libro Modelos de Investigación Cualitativa menciona que dicha investigación es de carácter subjetivo, dado que piensa que la realidad es una combinación consensuada... se consigue un acercamiento a los directamente implicados y ver el mundo desde su perspectiva (Pérez, 2000, p.43).

Taylor y Bogdan citado por Gregorio Rodríguez (2002, p.10) mencionan que el método cualitativo es aquel que produce datos descriptivos y permite a través de las técnicas y herramientas, acercarse a la realidad en la que se encuentra la población y obtener desde ellos mismos la información, ya que, al tener un carácter riguroso en relación a los fenómenos de la vida cotidiana, permite: explorarlos, analizarlos y reflexionar sobre ellos para mostrar la complejidad, y obtener información de suma importancia.

Este enfoque permite analizar el actuar de distintos actores involucrados en el problema de estudio, porque se obtiene a través de él información de fuente primaria para la búsqueda de alguna solución, debido a que es un proceso flexible que se adapta al contexto de la investigación y los descubrimientos y aborda el objeto de estudio de manera abierta y amplia, donde se concibe la investigación desde la óptica de la comprensión.

Rodríguez (2002) en el libro Metodología de la Investigación Cualitativa citan una serie de características de dicha investigación, algunas de ellas son:

- ✓ Es inductiva
- ✓ El investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables sino considerados como un todo.
- ✓ Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de estudio.
- ✓ Para los investigadores cualitativos todas las personas son valiosas.
- ✓ Los métodos cualitativos son humanistas
- ✓ Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.
- ✓ Para los investigadores cualitativos todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
- ✓ La investigación cualitativa es un arte (Rodríguez y compañía, 2002. p.15)

Según Castaño y Quecedo (2002) la investigación cualitativa es considerada un arte porque es flexible en cuanto al modo de conducir los estudios, se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas y los métodos están al servicio del investigador, el investigador no está supeditado a un procedimiento o técnica. Como se menciona y se puede observar en dichas características, el enfoque cualitativo en una investigación permite el acercamiento a la sociedad, es una forma de conectarse con la realidad social y permitir de una u otra manera generar herramientas que logren un desarrollo equitativo y exitoso para la solución o abordaje crítico de problemas desde la raíz.

La presente investigación aborda por medio de un enfoque cualitativo el objeto de estudio, investiga e evidencia de manera crítica problemas sociales como el planteado, permitiendo el uso dinámico y flexible de herramientas o instrumentos para el procesamiento y análisis de datos.

3.1.2 Instrumentos de Investigación

Con respecto a los instrumentos metodológico en esta investigación se utilizarán tres instrumentos que son desarrollados en el marco teórico de la investigación como parte del componente teórico pero que en este apartado lo vamos a señalar para tu comprensión y en el marco teórico lo desarrollaremos desde una perspectiva ontológica.

3.1.2.1 Las Representaciones sociales

En esta propuesta de investigación se toma de la teoría social, la teoría de las representaciones sociales (R.S.) para analizar y comprender los contenidos y construcciones que se hace de las personas adultas mayores mediante el discurso político y periodístico.

Por las características propias de estas investigaciones sobre el análisis del discurso y específicamente las vinculadas a la representación de las personas adultas mayores, la investigación que propongo se posiciona dentro del enfoque planteado por Moscovi (1979, 1986), donde las representaciones sociales como concepto están referidas a una modalidad particular de conocimiento común.

Las representaciones sociales funcionan como una conexión entre el individuo y el mundo social, las personas conocen la realidad que los circunda mediante explicaciones que se extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales sintetizan explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento, el sentido común.

Según Araya, (2002) una de las razones importantes del abordaje de estas representaciones es que permiten desentrañar y cuestionar el núcleo figurativo de una representación social alrededor del cual se articulan creencias ideologizadas, pues esto constituye un paso significativo para la modificación de una representación y, por ende, de una práctica social.

Constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación

actitudinal positiva o negativa. Se constituyen a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (pág. 11)

3.1.2.2 Análisis Crítico del Discurso

Como instrumento el Análisis Crítico del Discurso contribuye a la resistencia y la solidaridad, por lo que se ocupa más de problemas que de teorías particulares (Van Dijk, 1999).

El concepto de análisis crítico evidencia mediante el análisis del discurso, problemas sociales y políticos como el poder y la desigualdad. Lo que interesa no es aplicar un modelo o una teoría o validar un paradigma, sino evidenciar los problemas sociales. El análisis crítico del discurso trata sobre todo de la dimensión discursiva del abuso de poder, de la injusticia y la desigualdad, las cuales son el resultado de este abuso. Se sitúa, por tanto, en una perspectiva de disenso;

Según Van Dijk (1999), un interés por realizar análisis de discursos de la gente que tiene poder, ya que los grupos dominantes son los que tienen acceso a la manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación, de desigualdad y de limitaciones de la libertad; es decir, los que controlan el discurso público,

ACD está íntimamente relacionado con el estudio de la gestión discursiva de la legitimación y la manipulación, así como con la influencia del discurso público en la formación de opiniones y actitudes en los oyentes/lectores acerca de una determinada cuestión

De manera que el ACD pretende estudiar cómo el discurso está involucrado en la reproducción del poder social. Así, el discurso se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social y lo que distingue al análisis de discurso de la gramática de la oración es que el análisis del discurso en la práctica se concentra específicamente en los fenómenos detrás de la oración; las palabras y oraciones declaradas son una parte

integral del discurso, pero el discurso no se encuentra en sí mismo sólo en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla, sino que los trasciende.

Según Rubio (citado de Martín Rojo, 2003), el Análisis Crítico del Discurso tiene que ver con poner en tela de juicio los supuestos que conforman esa construcción social. Supone un estudio multidisciplinario de las relaciones entre el discurso, el poder y la desigualdad social, en el que el investigador adquiere una actitud crítica sobre una determinada realidad social. Por tanto, se centra especialmente en cómo se representan discursivamente agentes sociales, acontecimientos y relaciones sociales, así como las implicaciones sociales que estos procesos de representación tienen.

A partir de lo anterior, se puede decir que el análisis del discurso no solo es un campo de estudio sino también una técnica de análisis.

3.1.2.3 La Decolonialidad como herramienta teórica de análisis

La pretensión en el análisis e interpretación histórica es cuestionar la modernidad europea desde la reflexión de su antítesis, la colonialidad en América y los efectos que la colonialidad del poder, del saber, y del ser, han tenido sobre el sujeto colonial global.

La colonización y expansión europea es fundamental para entender la emergencia de las principales instituciones modernas, los procesos de modernización en las periferias han sido mediados por la lógica cultural de las herencias coloniales. Las posturas y análisis críticos de la decolonialidad combaten los lenguajes evolucionistas de las ciencias sociales que han ocultado la mutua dependencia entre modernidad y la colonialidad situando esta última como un subproducto de la primera.

La colonialidad es un fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de las jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas. Posibilita la reproducción de las relaciones de dominación y este patrón de poder no sólo garantiza la explotación sino también la subalternización y obliteración de los conocimientos.

Para Aníbal Quijano (1998), la colonialidad es una “estructura estructurante de larga duración “que se encuentra alojada en el corazón mismo de la economía- mundo

capitalista desde hace cinco siglos, y cuya lógica “macro” se reproduce en otros e íntimos ámbitos de la vida social: despliegue práctico en la sumisión de género, de clase, orientación sexual, étnica, racial y económica”.

La colonialidad del poder es la síntesis de la estructura de poder propuesta por el pensamiento decolonial, la cual es entendida como un proceso histórico constitutivo y un sistema de dominación occidental que incluye la opresión económica, epistémica y racial de grupos subalternos.

No hay intención en esta investigación de profundizar en este instrumento lo que permite contextualizar la referencia al proyecto histórico de la modernidad que se retoma en el análisis final de resultados, como herramienta ubica a grandes rasgos los lugares desde donde es construido el objeto de estudio, sin pretensión de ir más allá que un acercamiento metodológico.

3.2 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA RECOPIACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS DISCURSOS

3.2.1 FASE I:

3.2.1.1 Registro de datos y ordenamiento de la información

Para procesar los datos se utilizó *fichas de registro de datos*, una herramienta del análisis documental, en este caso de los diversos corpus, según cada una de las leyes y artículos periodísticos. La información se identificó y se seleccionó de acuerdo a los objetivos planteados. Se revisaron para la ubicación de los discursos legislativos todos los tomos y archivos de registro de los proyectos de ley, se identificaron los discursos parlamentarios de los I y II Debates.

3.2.1.2 Espacialidad y tiempo: De la ley Integral para la Persona Adulta Mayor, se ubicó el *periodo de análisis desde Junio a Octubre de 1999*, en razón del inicio de las discusiones en el *Plenario Legislativo* del proyecto por parte de las y los diputados.

Se seleccionaron los discursos correspondientes a los *asuntos de fondo*, que inician en este periodo, sin embargo, se revisaron todos los archivos del expediente 7935 desde el 18 de febrero de 1996 con la publicación en la Gaceta Numero 34 de este año, hasta la

aprobación del proyecto el 19 de octubre de 1999, que incluye los tramites a consulta a la Sala Constitucional. Se revisaron por lo tanto 662 folios (expediente 12812, tomo 1/5) desde febrero de 1996 que ingreso el proyecto a la corriente legislativa hasta que fue aprobado en octubre de 1999.

En síntesis, se identificaron los discursos de fondo en relación al proyecto en I y II debates legislativos.

En relación con los artículos periodísticos en referencia a esta ley, se revisaron a partir de estas fechas en todos los diarios de prensa escrita nacional, día a día identificando cuáles de ellos contenían artículos y /o editoriales periodísticos que hablaran de la ley o del acontecer del trámite en la Asamblea Legislativa.

Referente a la ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) se ubica el *periodo de análisis desde Junio del 2012 a noviembre del 2013*, ya que a partir de estas fechas inicia el proceso para los trámites legislativos, el 20 de junio del 2012 el proyecto es entregado a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el 2 de abril del 2013 se obtiene dictamen afirmativo del Informe de la Comisión y se aprueba finalmente en I y II Debate, este último el 11 de noviembre del 2013.

Se revisaron los 373 folios (Tomo 1/3, expediente 18462) desde junio del 2012 hasta el 27 de noviembre del 2013 fecha de aprobación en la Asamblea Legislativa, se seleccionaron los discursos sobre asuntos de fondo del proyecto.

Los artículos periodísticos revisados en prensa escrita nacional corresponden a estas fechas para identificar cuales hacían referencia al proyecto de ley en mención.

3.2.1.3 Discursos Políticos Legislativos: Selección de los Corpus:

Los discursos se extrajeron de los archivos de la Asamblea Legislativa, específicamente de los expedientes sobre los proyectos de ley números 12812 y 18462.

Para responder las preguntas planteadas se seleccionó:

- Del *Proyecto de la Ley 7935 Integral de la Persona Adulta Mayor* (expediente 12812), un total de 27 discursos legislativos del I y II Debate donde participan 4 partidos políticos: Movimiento Libertario (4 discursos), Fuerza Democrática (3 discursos), Unidad Social Cristiana (8 discursos) y Liberación Nacional (12 discursos) para un total de 27 discursos.
- Del *Proyecto de Ley 9188 de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor* (expediente 18462), un total de 20 discursos legislativos del I Debate donde participan 5 partidos políticos: Unidad Social Cristiana (3 discursos), Movimiento Libertario (4 discursos), Partido Accesibilidad sin Exclusión (2 discursos), Liberación Nacional (5 discursos) y Partido Acción Ciudadana (6 discursos).

No median criterios preestablecidos para la selección de los corpus de los discursos.

3.2.1.4 Artículos Periodísticos en Prensa Escrita: Selección de los Corpus:

Los corpus de los artículos periodísticos fueron seleccionados en los medios de comunicación social en la prensa escrita en Costa Rica de acuerdo a las fechas en las cuales se debatieron y se aprobaron los proyectos de ley 7935 y 9188.

De la primera ley, se identificaron en el Diario Extra, 6 artículos, en la Prensa Libre 3, la Republica 1 articulo, y en el Diario la Nación 1, para un total de 11 artículos y o editoriales.

En la segunda ley, en el Periódico la Nación, 5 artículos en total.

3.3 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DIVERSOS CORPUS LEGISLATIVOS Y PERIODÍSTICOS:

3.3.1 FASE II:

Para la sistematización y posterior análisis de los diversos corpus, tanto de los discursos legislativos como de los artículos periodísticos, identificados y seleccionados, se elaboraron *Matrices de Procesamiento de la Información*, cada discurso y artículo fue transcrito y procesado por párrafos utilizando como categorías de análisis las Microproposiciones y Macroproposiciones, las cuales se les clasifico con siglas y

numeraciones, las primeras con las siglas M₁ y las segundas Ma. En las macroproposiciones los temas recurrentes se designaron con la sigla T y los actores con la sigla A, se enumeraron todas para identificar por cada categoría las unidades de análisis establecidas, para procesarlas por la cantidad de información a revisar, sistematizar y analizar.

Por lo tanto, se establecen las categorías de análisis:

3.3.1.1 Las microproposiciones:

Las microproposiciones son entendidas como las unidades semánticas más pequeñas y se caracterizan por expresarse mediante oraciones cortas. Son aquellas proposiciones que representan las ideas de una parte de la oración o de una oración en el texto. Las microproposiciones de los corpus de los discursos se enumeran para identificarlas y poder relacionarlas, lo que permitirá comprender la macroestructura de los discursos.

Categorías de análisis

Microproposiciones (Mi)

- Actitudes
- Creencias
- Opiniones

3.3.1.2 Las macroproposiciones:

La macroproposición está referida al conjunto de proposiciones que sintetizan una idea, significado o concepto; pueden aparecer de forma explícita frases que sintetizan el significado del texto. En este caso, también se enumerarán para su identificación y relación, lo que permite establecer los actores y los temas recurrentes y ubicar las ideas que permanecen como una constante en los discursos. Con las macroproposiciones se permite establecer estrategias discursivas que se utilizan sobre las personas adultas mayores.

Categorías de análisis

Macroproposiciones (Ma)

- Implicaturas (se identifican por las macroproposiciones)
- Temas recurrentes (T) se enumeran para identificar temas destacados y reiterados
- Actores (A) se enumeran para identificar actores principales en los corpus.

En el marco teórico se han definido las conceptualizaciones de estas categorías y las formas de comprenderse para efectos de la presente investigación.

3.4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS

3.4.1 FASE III:

El procedimiento a seguir consta de una serie de pasos en la metodología que se ha construido para el abordaje de la presente investigación, la Fase III, es posible por la fase I y II:

1. Ubicación y revisión de los discursos legislativos del proyecto de ley 7935 y 9188, y de la revisión exhaustiva de artículos periodísticos a nivel nacional en los periodos de discusión parlamentaria de los proyectos mencionados. *En total se procesaron 47 discursos legislativos y 16 artículos periodísticos.*
2. Construcción de matrices para el procesamiento de discursos legislativos y artículos periodísticos, mediante *la transcripción y codificación cuantitativa* de todos los corpus según las categorías de análisis establecidas.
3. Elaboración de Tablas de Sistematización de las Matrices que permiten identificar las construcciones discursivas por categorías de análisis.
4. Integración de las categorías de análisis para la interpretación de las Representaciones Sociales sobre las Personas Adultas Mayores.
5. Análisis integrado de los resultados: Se identifican y analizan las representaciones sociales a partir de los marcos teóricos establecidos para lo cual se realizó y se amplió la indagación teórica bibliográfica como soporte fundamental para la interpretación y análisis de resultados.

CAPÍTULO CUARTO:

MARCO TEÓRICO

4.1. Marco teórico

En este apartado se establece los presupuestos teóricos y conceptuales desde los que aborda esta investigación. En primer lugar, se desarrolla de manera general la teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici y el Análisis Crítico del Discurso, enfatizando el enfoque socio cognitivo de Teun Van Dijk. Se hace referencia a las posturas teóricas del Grupo Modernidad /Colonialidad en el debate crítico sobre el proyecto histórico de la modernidad.

4.1.1. Las Representaciones Sociales

Las representaciones sociales (RS) forman parte de los desarrollos teóricos de las ciencias sociales contemporáneas. Hacer referencia a la teoría social es aproximarse a numerosas perspectivas y aproximaciones que han permitido el análisis e interpretación de la sociedad.

Existe por lo tanto una trayectoria histórica que da cuenta de esto. Lo que caracteriza a todas estas teorías con sus diversas perspectivas y enfoques es la tarea de explicación sobre las dinámicas de construcción de lo social, de las relaciones entre grupos sociales y de cómo éstas se construyen y reconstruyen.

En esta propuesta de investigación se toma de la teoría social, la teoría de las representaciones sociales (R.S.) para analizar y comprender los contenidos y construcciones que se hace de las personas adultas mayores mediante el discurso político y periodístico.

El concepto de representación social cobra una especial relevancia en el tipo de investigación como la que pretendo abordar en esta propuesta; sin embargo, hay que reconocer la complejidad y lo controversial del término por la diversidad de posturas y enfoques con que se ha utilizado en las Ciencias Sociales.

Por las características propias de estas investigaciones sobre el análisis del discurso y específicamente las vinculadas a la representación de las personas adultas mayores, la investigación que propongo se posiciona dentro del enfoque planteado por Moscovici (1979, 1986), donde las representaciones sociales como concepto están referidas a una modalidad particular de conocimiento común.

En consecuencia, cada interacción entre grupos o individuos presupone una serie de representaciones que permite nombrar y clasificar una determinada realidad social. Así,

los individuos no dan forma a sus pensamientos por separado, sino que se influyen unos a otros, conformando opiniones, ideas y actitudes que dan significado a las cosas.

En definitiva, como expresa Araya (2002) sobre la RS:

Constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (pág. 11)

Representar una realidad social o unos actores sociales implica no sólo repetir o reproducir el concepto que se representa, sino reconstruirlo y alterar la percepción que se tiene del mismo.

Las RS se construyen sobre la base del conocimiento compartido y el entendimiento de la realidad común. En consecuencia, cada interacción entre grupos o individuos presupone una serie de representaciones que permite nombrar y clasificar una determinada realidad social. Así, los individuos no dan forma a sus pensamientos por separado, sino que se influyen unos a otros, conformando opiniones, ideas y actitudes que dan significado a las cosas.

Por esta razón, las representaciones sociales funcionan como una conexión entre el individuo y el mundo social, las personas conocen la realidad que los circunda mediante explicaciones que se extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales sintetizan explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento, el sentido común, que juega un papel crucial sobre la manera en que la gente piensa y organiza este conocimiento.

En principio, el sentido común es una forma de percibir, razonar y actuar y es social porque está socialmente elaborado e incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función, no sólo en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana, sino también en las formas de organización y comunicación que poseen, tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos sociales en el que se desarrollan.

Las Representaciones Sociales posibilitan un acercamiento a la “visión de mundo” que las personas o grupos tienen y permiten comprender la dinámica de las interacciones sociales.

Por lo tanto, representar una realidad social o unos actores sociales implica no sólo repetir o reproducir el concepto que se representa, sino reconstruirlo y alterar la percepción que se tiene del mismo. Según Araya, (2002) una de las razones importantes del abordaje de estas representaciones es que permiten desentrañar y cuestionar el núcleo figurativo de una representación social alrededor del cual se articulan creencias ideologizadas, pues esto constituye un paso significativo para la modificación de una representación y, por ende, de una práctica social.

Según León (2002), las representaciones sociales cumplen diferentes funciones que se hacen evidentes cuando se comprende su naturaleza social, entre ellas se encuentran el hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana; otorgándole una forma definitiva, localizándolo en una categoría y establecerlo como modelo de cierto tipo, distinto y compartido por un grupo de personas, es decir, convertir una realidad extraña en una realidad familiar. Propiciar la comunicación entre las personas implica tantos puntos de vista compartidos como divergentes sobre diversas cuestiones, además, promueve el pensamiento colectivo y la reflexividad de los grupos, siendo éstos requisitos fundamentales para lo que se denomina identidad social, es decir, el conocimiento del grupo al que se pertenece y la justificación de las decisiones y conductas que se dan en las interacciones sociales.

Para Jodelet (1984) lo social interviene de diversas maneras: por el contexto concreto en el cual están situadas personas y grupos; por la comunicación que se establece entre ellos; por los cuadros de aprehensión que les proporciona su bagaje (conjunto de conocimientos) cultural; por los códigos, valores e ideologías ligados a las posiciones o pertenencias sociales específicas.

Para Moscovici (2001), el papel de la comunicación sobre las representaciones sociales parece innegable, porque estas representaciones son construidas y reconstruidas por medio del discurso. Según Araya (2002), las RS permiten reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social por medio del cual las personas construyen y son construidos por la realidad social.

En la investigación que se desarrolla se estudian las representaciones sociales presentes en los discursos públicos legislativos y periodísticos sobre las personas adultas mayores para comprender e interpretarlas según los instrumentos teóricos de análisis planteados en la metodología.

4.1.2 El análisis Crítico del Discurso

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es una perspectiva crítica que se enmarca dentro de la disciplina general del Análisis del discurso. Van Dijk (2009) define el discurso como un fenómeno multidimensional muy complejo, que engloba dimensiones lingüísticas, interaccionales, prácticas sociales, representaciones mentales, etc. Según Murillo Medrano (2004), el discurso existe por y bajo una ideología, como práctica social. En él convergen muchos elementos de la cotidianeidad y es heterogéneo, pero no caótico. La intencionalidad con la que se lo maneje y su complejidad son parte de las distintas manifestaciones en las que se puede estructurar.

Martin Rojo citado en Rubio (2012) menciona que el discurso es una práctica social mediante las prácticas lingüísticas, realiza otras prácticas sociales como hacer política, educar, relacionarse o enseñar y que, al mismo tiempo, produce representaciones de estas prácticas sociales. Por tanto, el discurso como práctica social expresa y comunica una interpretación de la realidad que va cambiando en función de cómo el discurso se construye.

El objetivo fundamental de este tipo de investigación desde el Análisis Crítico del Discurso es contribuir a la resistencia y la solidaridad, por lo que se ocupa más de problemas que de teorías particulares (Van Dijk, 1999). El concepto de análisis crítico evidencia mediante el análisis del discurso, problemas sociales y políticos como el poder y la desigualdad. Lo que interesa no es aplicar un modelo o una teoría o validar un paradigma, sino evidenciar los problemas sociales.

De esta manera, el análisis crítico del discurso trata sobre todo de la dimensión discursiva del abuso de poder, de la injusticia y la desigualdad, las cuales son el resultado de este abuso. Se sitúa, por tanto, en una perspectiva de disenso; es una ideología de resistencia y al mismo tiempo de solidaridad. Hay por tanto, según Van Dijk (1999), un interés por realizar análisis de discursos de la gente que tiene poder, ya que los grupos dominantes son los que tienen acceso a la manipulación y al uso de estructuras discursivas

de dominación, de desigualdad y de limitaciones de la libertad; es decir, los que controlan el discurso público, porque se convierten en los principales recursos de los grupos dominantes. Existe entonces un control mental a través del discurso, porque los actos son intenciones y controlando las intenciones se controlan a su vez los actos y éstos forman parte de las prácticas sociales que se producen y reproducen en espacios y tiempos.

Según Rubio (2012) el Análisis Crítico del Discurso tiene que ver con poner en tela de juicio los supuestos que conforman esa construcción social. Supone un estudio multidisciplinario de las relaciones entre el discurso, el poder y la desigualdad social, en el que el investigador adquiere una actitud crítica sobre una determinada realidad social. Por tanto, se centra especialmente en cómo se representan discursivamente agentes sociales, acontecimientos y relaciones sociales, así como las implicaciones sociales que estos procesos de representación tienen.

Otro de los objetivos del ACD, es hacer explícitas aquellas ideologías subyacentes que, de otro modo, permanecerían implícitas o escondidas en el discurso. Asimismo, el ACD está íntimamente relacionado con el estudio de la gestión discursiva de la legitimación y la manipulación, así como con la influencia del discurso público en la formación de opiniones y actitudes en los oyentes/lectores acerca de una determinada cuestión. El análisis del texto y el discurso emerge, según Wodak y Meyer (2001), en los años 70, pero la denominación análisis crítico del discurso (ACD) es posterior, nace en los años 90 y se ha estado consolidando como una inter- disciplina.

Según Fairclough y Wodak (citado en Kress, 1989), los principios básicos del ACD comprenden supuestos como que el lenguaje es un fenómeno social; tanto los individuos, como las instituciones y los grupos sociales tienen unos valores específicos que se expresan a través del lenguaje de manera sistemática; los textos son unidades relevantes del lenguaje en la comunicación; los oyentes-lectores no son receptores pasivos en su relación con el discurso; hay similitudes entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje de las instituciones.

De manera que el ACD pretende estudiar cómo el discurso está involucrado en la reproducción del poder social. Así, el discurso se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social y lo que distingue al análisis de discurso de la gramática

de la oración, es que el análisis del discurso en la práctica se concentra específicamente en los fenómenos detrás de la oración, las palabras y oraciones declaradas son una parte integral del discurso, pero el discurso no se encuentra en sí mismo sólo en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla, sino que los trasciende.

El significado del discurso es una estructura cognitiva. Incluye en el concepto de discurso no sólo elementos observables verbales y no verbales, o interacciones sociales y actos del habla, sino también las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (Van Dijk 1989). Es decir, interesa observar el discurso como un factor dinámico de nuestras interacciones sociales, pero dicho dinamismo no implica una falta de esquematización o normas identificable en él (permite encontrar modelos para su interpretación y análisis)

Un estudio adecuado de las relaciones entre el discurso y la sociedad presupone que el discurso se localiza en la sociedad como una forma de práctica social o de interacción de un grupo social. Estos estudios deben profundizarse, según Van Dijk (1993), mediante explicación de qué propiedades del texto y el habla condicionan cuáles propiedades de las estructuras sociales, políticas y culturales, y viceversa.

Concretamente, los principios básicos que menciona Van Dijk de Fairclough y Wodak (2001) sobre el ACD son:

1. El ACD trata de problemas sociales
2. Las relaciones de poder son discursivas
3. El discurso constituye la sociedad y la cultura
4. El discurso hace un trabajo ideológico
5. El discurso es histórico
6. El enlace entre el texto y la sociedad es mediado
7. El análisis del discurso es interpretativo y explicativo
8. El discurso es una forma de acción social

Existen algunos modelos fundamentales de ACD como el modelo histórico-discursivo de Wodak (en Wodak y Meyer, 2001), el cual es un enfoque multidisciplinario

orientado al problema que implica el análisis de múltiples géneros y espacios públicos, que tiene en cuenta siempre el contexto histórico. El modelo de Fairclough (1989, 2000), centrado principalmente en la investigación científica social. El modelo de Kress y Van Leeuwen (1996), que tuvo una gran influencia en el enfoque de Scollon (ver Scollon, 2000), el cual se centra sobre todo en el discurso de los medios de comunicación y el análisis multimodal y el modelo socio-cognitivo de Van Dijk, que es el enfoque que se utiliza en este trabajo, porque permite abordar metodológicamente las preguntas y los objetivos planteados.

En este modelo de Van Dijk resulta muy interesante abordar el concepto de las ideologías, las cuales se conceptualizan como creencias de sentido común acerca de la naturaleza del lenguaje (citado por Van Dijk de Rumsey, 1990). El discurso se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social y lo que distingue al análisis del discurso de la gramática de la oración es que el análisis del discurso, en la práctica, se concentra específicamente en los fenómenos detrás de la oración, donde las palabras y oraciones declaradas son una parte integral del discurso, pero el discurso no se encuentra en sí mismo sólo en el conjunto de estas palabras y oraciones que se expresan en el texto y el habla. El significado del discurso en una estructura cognitiva se relaciona no sólo con elementos observables verbales y no verbales o interacciones sociales y actos de habla, sino también con las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (Van Dijk 1989).

Según lo anterior, interesa observar el discurso como un factor dinámico de las interacciones sociales y encontrar modelos para su interpretación y análisis. De manera que, en el modelo socio-cognitivo que plantea Van Dijk, la cognición trata de mediar como una interfaz entre el discurso y la sociedad considerando, por un lado, la parte cognitiva de los emisores para entender cómo ésta da forma y condiciona la selección de las diferentes estructuras lingüísticas y, por otro lado, la parte cognitiva del oyente/lector.

Condor y Antaki (2000) citado por Van Dijk, señalan precisamente que la cognición social implica, por un lado, cómo las personas construyen sus conocimientos, y por otro, cómo estos conocimientos son interiorizados en la memoria de las personas. De manera más concreta, Van Dijk (2008) sostiene que este enfoque considera no sólo el conocimiento, sino también cómo el contexto, la ideología y las actitudes condicionan la producción lingüística de los hablantes y cómo este discurso se almacena en la memoria

de los oyentes/lectores e influye en la formación de opiniones, actitudes y eventualmente, de las ideologías. Por medio de las ideologías se construyen los Modelos Mentales, según señala Van Dijk. Cuando una persona narra una historia, está formulando un Modelo Mental personal y subjetivo y, a la vez, el oyente/lector está construyendo un Modelo mental sobre ese suceso (2001).

Por lo tanto, la comprensión no consiste sólo en la asociación de significados y palabras, oraciones o discursos, sino en la construcción de Modelos Mentales, que incluyen nuestras propias opiniones personales y actitudes asociadas con un acontecimiento.

Este Modelo Mental finalmente constituirá nuestro conocimiento, nuestras actitudes e ideologías, esto resulta muy interesante en la investigación sobre la construcción de las representaciones de las personas adultas mayores en los discursos públicos, porque permite demostrar y comprender con su aplicación metodológica, diferentes estrategias que han estado presentes, pero invisibilizadas en los fenómenos sociales de la discriminación y la jerarquización social de las personas por su edad cronológica.

Puede abrir la posibilidad de explicar las construcciones sociales sobre la vejez y el significado atribuido al concepto de persona adulta mayor. Esto por cuanto las ideologías, desde esta construcción teórico-crítica, permiten entender cómo las ideologías de ciertos sectores de la sociedad determinan los discursos que producen y cómo estos pueden influir en las opiniones de las personas y en las actitudes e ideologías de los distintos grupos sociales.

Otro concepto muy importante de este modelo socio cognitivo y que interesa destacar en el análisis del discurso crítico para el análisis de las representaciones sociales de las personas adultas mayores es el del contexto, el cual es definido como una representación mental dinámica de los participantes sobre las propiedades determinadas de la situación comunicativa concreta (Van Dijk, 2009). Por tanto, es esta representación mental la que gestiona la adaptación de nuestra producción y comprensión discursiva a la situación social que corresponda. Consecuentemente, este modelo de contexto (Van Dijk, 2008, 2009) sirve como mediación entre la dimensión discursiva y la dimensión social.

Este autor entiende la dimensión social como una combinación de las estructuras situacionales (entre las que se incluirían los/ las participantes, sus identidades y sus roles, dependiendo de cada interacción) y las estructuras sociales (que incluirían las relaciones e interacciones entre diversos grupos, clases, organizaciones, etc.). Según Rubio (2010), desde este modelo socio cognitivo (modelos de) *son* definiciones subjetivas y dinámicas realizadas por los participantes.

Estas definiciones subjetivas del modelo de contexto están basadas en sus propias experiencias personales (emociones, percepciones, perspectivas, etc.) y sociales (conocimiento, actitudes, ideologías, normas y valores, etc.), que se organizan a partir de un esquema que incluye las categorías de tiempo, espacio, los/las participantes, la acción, los objetivos y el conocimiento, sin las cuales los /las participantes no podrían adaptar el discurso a la situación de comunicación.

Se comprende entonces (según Rubio retomando a Van Dijk) que los modelos del contexto son parcialmente planificados, ya que los/las *participantes* planearán con anticipación con quién, dónde, cuándo y con qué objetivo se van a comunicar. Esta planificación se hace aún más patente en los discursos institucionales, como los debates parlamentarios, donde los/las participantes tienen constantemente en cuenta estos factores.

Al mismo tiempo, estos modelos de contexto son dinámicos, porque pueden cambiar y readaptarse durante la interacción y son culturalmente variables, ya que, al igual que los géneros, los eventos comunicativos o las prácticas sociales pueden ser clasificados de muy distintas maneras según los objetivos de los/las participantes, sus roles, etc. Por consiguiente, tanto el escenario (el lugar y el tiempo) en que la situación comunicativa se desarrolla, como los/las participantes que las conforman, las relaciones entre ellos, sus actos, sus objetivos y su cognición juegan un papel determinante sobre la adaptación de su discurso a la situación comunicativa particular en la que están envueltos.

Sin embargo, se considera conveniente separar en un análisis ideológico el conocimiento, de la ideología y las opiniones. Van Dijk (2003) define el conocimiento como el conjunto de creencias consensuadas en una comunidad epistémica donde para poder llevar a cabo una comunicación, es necesario un amplio conocimiento, no sólo del

lenguaje mismo y sus propiedades, sino también sobre el tipo de situación comunicativa en la que se está envuelto, quiénes son la audiencia y qué conocimiento compartido y no compartido se tiene con ella; es necesaria la existencia de un conocimiento socialmente compartido (o consensuado).

Desde estas posturas teóricas, se distingue una tipología de las distintas formas de conocimiento, por ejemplo: el declarativo (hechos, conceptos o ideas que conocemos conscientemente), el procedimental (engloba habilidades cognoscitivas generales como la planificación, la solución de problemas o la comprensión del lenguaje); el personal (aplica a cada individuo y no puede ser presupuesto en el discurso, sino que tiene que aparecer explícitamente verbalizado o mostrado); el social (se presupone en el discurso, puesto que se trata de un conocimiento socialmente compartido por una comunidad o un grupo). Si se trata de un conocimiento social compartido por varias personas o grupos, se habla de conocimiento interpersonal, mientras que, si se trata de un conocimiento compartido por los miembros competentes de una determinada cultura, se habla de conocimiento cultural. (Van Dijk, 2003 pág. 90).

En relación a las construcciones sociales de las representaciones de las personas adultas mayores, interesa destacar este tipo de conocimiento sociocultural por la repercusión que tiene en todo el ámbito social.

Otro elemento relevante a destacar en relación a este tema es el de las opiniones, actitudes e ideología. Van Dijk (2002) distingue entre creencias factuales y creencias evaluativas. Las primeras se basan en un criterio de verdad o falsedad; las segundas se basan en un criterio evaluativo sobre lo bueno o malo, positivo o negativo que es algo. Estas creencias evaluativas presuponen un valor y requieren de algún tipo de juicio; son a las que se refiere Rubio (2010) como opiniones, cuyo concepto ha sido utilizado por McKinnon (2006).

La actitud hace referencia al conjunto de estas opiniones, organizadas a mayor escala, las cuales son socialmente compartidas por un colectivo. Van Dijk (1998, 2007) señala que las ideologías son un conjunto más general y abstracto de creencias evaluativas, que controlan las opiniones y las actitudes de los grupos que comparten unas determinadas representaciones sociales. Por tanto, las ideologías son la base fundamental que controla

y organiza otras creencias socialmente compartidas, así como las actitudes de los grupos. Esto puede ejemplificarse en el caso de la discriminación por la edad, donde las actitudes negativas de un determinado colectivo hacia las personas adultas mayores estarían determinadas por la ideología, condicionando normas y valores culturalmente compartidos.

Las ideologías se expresan, y por tanto se adquieren, mediante el discurso y en particular, mediante el discurso de aquellas personas- instituciones que controlan el discurso público, como, por ejemplo, el de los espacios en que operan los medios de comunicación o los discursos políticos. De manera que estas ideologías controlan la identidad de los grupos y se manifiestan discursivamente a través de una estrategia ideológica general que presenta una polarización entre Nosotros (el endogrupo) y Ellos (el exogrupo).

El endogrupo hace referencia a los grupos a los que pertenece y/o con los que se identifica el sujeto, mientras que el exogrupo sería todo el grupo al que no pertenece, o con el que no se identifica el sujeto. Esta estrategia ideológica general se caracteriza por el énfasis en *Nuestros aspectos positivos* y *Sus aspectos negativos* y, a su vez, por la mitigación de *Nuestros aspectos negativos* y *Sus aspectos positivos* citado por Rubio de Van Dijk (2007).

En el discurso sobre la persona adulta mayor, resultan muy interesantes estas estrategias discursivas semánticas, porque permiten evidenciar las ideologías presentes y muestran precisamente las jerarquizaciones así como las dicotomías que se establecen entre lo joven y lo viejo, lo útil y lo inútil, lo bello y lo feo, asociándolos a la noción de endogrupo y exogrupo.

Al lado de estos elementos se encuentran los conceptos de prejuicio y estereotipo engarzados con lo anterior. El prejuicio como una actitud hostil o desconfiada por parte de un/os individuo/s hacia una persona por el mero hecho de pertenecer a un grupo determinado, exterior a aquel con el cual estos individuos se identifican. El estereotipo hace alusión a rasgos comunes que nos permitan categorizar a los individuos de manera colectiva y hacer una generalización sobre estos atributos comunes. Así, el estereotipo puede ser positivo, negativo o neutro. Constituye una simplificada y generalizada representación de las propiedades atribuidas a una colectividad social. El prejuicio es una actitud generalmente negativa hacia una persona o un colectivo social o situación que se

basa en una información insuficiente o incompleta. (Rubio, 2010, pág. 42). A modo de resumen se aclara teóricamente que las ideologías controlan las actitudes y éstas son creadas a partir de prejuicios y estereotipos.

4.1.3 Decolonialidad como herramienta teórica de análisis

Las posturas teóricas decoloniales del Grupo Modernidad- Colonialidad comparten muchas de las posiciones críticas con el pensamiento desplegado por los estudios poscoloniales y movimientos afines como los estudios subalternos, estudios culturales, etc. El pensamiento decolonial propone una genealogía diferente no apoyada solamente en los desarrollos del llamado post-estructuralismo francés (Derrida, Spivak, Foucault, Said, Lacan, Bhabha). Tampoco puede considerarse heredero de la crítica postmoderna en tanto ella se produce como diferencia en la matriz epistemológica de la modernidad/ colonialidad y no como ruptura de la misma. La postura teórica decolonial en términos generales tiene una categorización crítica del occidentalismo desde el “Locus enuntiationis” de América Latina

El pensamiento decolonial es en las ciencias sociales una corriente de pensamiento que forma parte de las deconstrucciones que buscan analizar tanto el sistema mundo actual, la política global y las relaciones sociales desde diferentes temporalidades y localidades del poder y del conocimiento. Este tipo de pensamiento decolonial ha sido propio en las últimas décadas en el campo de las ciencias sociales y asume posiciones críticas en relación con las teorías poscoloniales y es impulsado desde América Latina por el denominado proyecto modernidad/colonialidad/ decolonialidad.

La pretensión en el análisis e interpretación histórica es cuestionar la modernidad europea desde la reflexión de su antítesis, la colonialidad en América y los efectos que la colonialidad del poder, del saber, y del ser, han tenido sobre el sujeto colonial global.

La tesis fundamental del análisis crítico decolonial parte de la colonialidad, no es un estado de cosas que se opone a la modernidad y le precede, sino que forma parte integral de los mismos procesos de modernización, de la experiencia y la expansión- colonización europea fundamental para entender la emergencia de las principales instituciones modernas entre los siglos XVI y XIX, entre ellas el capitalismo, la ciencia, el arte y el Estado. De igual manera, todos los procesos de modernización en las periferias han sido mediados por la lógica cultural de las herencias coloniales.

Para Castro Gómez (2000) “la modernidad es una máquina generadora de alteridades que, en nombre de la razón y el humanismo, excluye de su imaginario la hibridez, la multiplicidad, la ambigüedad y la contingencia de las formas concretas...”. Desde estas perspectivas de análisis se considera la colonialidad como el “lado oscuro” de la modernidad, ya que la tesis central que se sostiene es que la colonialidad no es un estado de cosas que se opone a la modernidad y le precede, sino que forma parte integral de los mismos procesos de modernización. (Mignolo, 2010).

La colonización y expansión europea es fundamental para entender la emergencia de las principales instituciones modernas, los procesos de modernización en las periferias han sido mediados por la lógica cultural de las herencias coloniales. Las posturas y análisis críticos de la decolonialidad combaten los lenguajes evolucionistas de las ciencias sociales que han ocultado la mutua dependencia entre modernidad y la colonialidad situando esta última como un subproducto de la primera.

El colonialismo hace referencia a la ocupación militar y la anexión jurídica de un territorio y sus habitantes por parte de fuerzas imperiales extranjeras, la colonialidad hace referencia a la lógica cultural del colonialismo, a las herencias coloniales que persisten y se multiplican inclusive una vez que el colonialismo haya finalizado.

La colonialidad es un fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de las jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas. Posibilita la reproducción de las relaciones de dominación y este patrón de poder no sólo garantiza la explotación sino también la subalternización y obliteración de los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados” Restrepo (2010). En este marco se afirma que la decolonialidad supone un proyecto con un calado mucho más profundo y una labor urgente de nuestro presente; supone subvertir el patrón de poder colonial, aun luego de que el colonialismo ha sido quebrado (op.cit pág. 17).

Para Aníbal Quijano (1998), la colonialidad es una “estructura estructurante de larga duración “que se encuentra alojada en el corazón mismo de la economía- mundo capitalista desde hace cinco siglos, y cuya lógica “macro” se reproduce en otros e íntimos

ámbitos de la vida social: despliegue práctico en la sumisión de género, de clase, orientación sexual, étnica, racial y económica”.

En los diferentes trabajos desarrollados por Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Ramón Grosfoguel, Enrique Dussel, Nelson Maldonado, Santiago Castro Gómez, Arturo Escobar, Catherine Walsh, intelectuales latinoamericanos, se cuestiona críticamente la raíz del universalismo abstracto epistémico en la tradición occidental moderna, parte intrínseca del racismo epistemológico.

El pensamiento decolonial como propuesta teórica novedosa y crítica plantea una serie de conceptos o categorías de análisis como la colonialidad del poder (sistema global heterárquico de relaciones de poder), genocidio epistemológico (se conceptualiza como la interpretación decolonial de los filósofos occidentales de la modernidad), colonialidad del saber y del ser.

En la colonialidad del poder, Aníbal Quijano desarrolla el concepto por medio de sus diversos escritos y conferencias, es una categoría o postura teórica que tiene elementos a destacar, por ejemplo en lo referente a los sujetos subalternos, los cuales son considerados incapaces de racionalidad y por lo tanto su interacción con los europeos está marcada por sus tendencias irracionales. Las relaciones entre sociedades están determinadas por la raza y la línea de color también por otros factores que asumen una diferenciación natural entre sujetos, de forma especial por el género, la casta y la sexualidad.

Todas estas relaciones de poder se entienden dentro del marco de la colonialidad del poder, la cual busca explicar la estructura del sistema mundo y las relaciones de poder en la política internacional tejidas desde los comienzos de la modernidad/colonialidad. Según Quijano, una de las caras de la formación colonialidad del poder, es el “*epistemicidio*” que desde Sousa Santos se interpreta como fascismo epistemológico, cuya conversión forzada y la supresión de los conocimientos no occidentales llevada a cabo por el colonialismo europeo y que continúa hoy bajo formas no siempre tan sutiles”.

Esta idea es reforzada por Santiago Castro Gómez como la *hybris del punto cero*, esto es al momento en que el conocimiento según la filosofía moderna occidental se “descorporiza” y se “deslocaliza”, por lo tanto la colonialidad del poder es la síntesis de la estructura de poder propuesta por el pensamiento decolonial, la cual es entendida como

un proceso histórico constitutivo y un sistema de dominación occidental que incluye la opresión económica, epistémica y racial de grupos subalternos.

El concepto de colonialidad del poder ofrece el camino medio entre los estudios poscoloniales anglosajones, los cuales son criticados por el reduccionismo cultural y el análisis del sistema mundo criticado éste por su reduccionismo económico. Explica este concepto, cómo múltiples procesos heterogéneos los cuales se incorporan en un sistema de dominación que se basa en el rechazo de pensamientos y sujetos otros a favor de la universalidad de la modernidad europea.

De manera que la colonialidad del poder, como concepto ayuda a establecer entonces una estructura dentro de la cual pueden entenderse las relaciones de poder, en un contexto global, que une tres ámbitos de explotación: el trabajo, la raza y el género, buscando las condiciones históricas específicas que permiten percibir los modos, los niveles y los límites de la asociación entre los grupos sociales.

La experiencia colonial es determinante, ya que penetra cada área de la existencia social y va generando relaciones de poder, definiendo así las subjetividades y epistemologías deseables y no deseables, implementa el imaginario moderno/colonial dominante que transforma las diferencias coloniales en valores. Quijano afirma al respecto que se estableció, primero la clasificación y reclasificación cultural y racial de la población del planeta, segundo, una estructura institucional que articula estas clasificaciones, tercero definió los espacios en donde se ejecutan estos fines y finalmente fundó una perspectiva epistemológica que articuló la nueva matriz del poder y canalizó la nueva producción del conocimiento.

El poder como pivote de lo social, es un fenómeno caracterizado como un tipo de relación social constituido por la co-presencia permanente de tres elementos: dominación, explotación y conflicto, que afecta a las cuatro áreas básicas de la existencia social y que es resultado y expresión de la disputa por el control de ellas: 1) el trabajo, sus recursos y sus productos; 2) el sexo, sus recursos y sus productos; 3) la autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos, 4) la subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos (Quijano, 2000).

El poder, es entendido como un patrón mundial de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo. Después de la colonización siguió la colonialidad, los países de América Latina sufrieron un proceso de descolonización, pero no de decolonialidad.

El pensamiento decolonial está vinculado también a otra categoría y es la *colonialidad del saber* y su relación a la dominación epistémica o epistemicidio. En términos concretos algunas ideas a destacar son la imposición de la supremacía epistémica se sostiene en el universalismo, es decir, un particular pensar para y por el resto.

El epistemicidio (Boaventura De Sousa, 2010) abrió paso a la colonialidad del saber y sitúa al “pienso, luego existo” de Descartes como el momento en el que la racionalidad y el conocimiento empírico se impusieron al control de la iglesia sobre el conocimiento, pero también a cualquier otro tipo de cosmología, la llamada “hybris del punto cero” fue privilegiada de este modo como el ideal último del conocimiento científico, la secularización del “ojo de Dios”, situándose ahora el conocimiento en “el punto de vista que no tiene punto de vista” “ojo abstracto” negándose la construcción epistémica a todo ser, entendido como incapaz de razonar (Mignolo, 2010).

Según los decoloniales, con Descartes la objetividad se logra mediante la separación entre la mente y el cuerpo, (el dualismo), “descorporizando” y “deslocalizando” la epistemología. El “ojo abstracto cartesiano” corporiza la producción de conocimiento: hombre, blanco y occidental y le atribuye un espacio: Europa, sosteniéndose las clasificaciones entre civilizados, bárbaros y salvajes, apelando que los salvajes recurrieran a las acciones más instintivas y a la vida más simple, menos reflexiva y con cuestionamientos sobre la naturaleza humana. Con Hegel, los decoloniales plantean que este buscará romper con la tradición cartesiana de la separación de la mente y el cuerpo y expondrá al “sujeto trascendental” de Kant a la *tenencia o no de espíritu*, cayéndose nuevamente a corporeizar y a localizar el conocimiento en Europa (la tenencia del espíritu es la que sólo proporciona conocimiento como consecuencia del desarrollo histórico que tiene un inicio y un fin).

De esta forma, la visión lineal de la historia y el progreso que propuso Hegel marcó el imaginario occidental sobre el resto y sigue siendo central en el análisis sobre el desarrollo, tanto desde los autores conservadores como en la izquierda progresista.

Según Mignolo con Marx (op.cit) el sujeto que ahora posee conocimiento es el proletariado que logra la conciencia de clase; de nuevo el proceso de producción de conocimiento vuelve a ser lineal y evolutivo en tanto que la conciencia de clase es una etapa del capitalismo. Se excluye así a quienes no han llegado a dicha etapa: desde la plebe no proletarizada en las ciudades industrializadas del norte hasta los sujetos coloniales de la India. Según los decoloniales, esta postura lleva a Marx a que corporice y localice el “ojo abstracto” en el proletariado europeo, a la vez que prioriza de forma universal la lucha de clase sobre otras luchas que pueden darse desde los espacios coloniales.

La colonialidad del saber ha sido posible por el *epistemicidio*, el cual favorece entonces un tipo único de pensamiento, beneficiando un tipo de sujeto, al ser tanto un medio como un fin de la colonialidad del poder. Se refiere al modo en que la racionalidad tecnocientífica es un factor determinante en la generación y expansión del colonialismo europeo y se convierte desde el siglo XVIII en el único modelo válido de producción de conocimientos, dejando por fuera cualquier otro tipo de conocimientos.

Para Mignolo (op.cit) “Si el desprendimiento significa cambiar los términos de la conversación (sobre todo, de las ideas hegemónicas sobre lo que son el conocimiento y el entendimiento), entonces el cambio de terreno es un momento fundamental en este proceso. En consecuencia, el desprendimiento es el punto de partida de prácticas y concepciones de la economía y la política, la ética y la filosofía, la tecnología y la organización de la sociedad en las cuales no será el progreso y el crecimiento económico, por sobre el bienestar de las personas, lo que motive nuestros quehaceres.” (op.cit, pág.34). El desprendimiento implica una estrategia que desnaturalice los conceptos y los campos conceptuales que totalizan “una” realidad.

Grosfoguel (2012, pág. 20) señala que “sobre la base de esta diversidad epistémica hay varias propuestas anticapitalistas, antipatriarcales, anticoloniales y antimperialistas que ofrecen diferentes formas de afrontar y resolver los problemas producidos por las

relaciones de poder sexuales, raciales, espirituales, lingüísticas, pedagógicas, ecológicas, de género, de clase, dentro del actual sistema- mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal occidental céntrico/cristiano céntrico”.

En relación con la presente propuesta de investigación las posturas decoloniales, sus categorías de análisis, permiten disponer de elementos generales, una aproximación teórica, para comprender el objeto de estudio en el contexto del proyecto socio histórico de la modernidad.

CAPÍTULO QUINTO: ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Análisis de Resultados

En este apartado se presentan los resultados del abordaje de los diversos discursos legislativos y de prensa escrita en relación con las leyes 7935 y 9188, para lo cual como se indicara en el procedimiento metodológico se diseñaron *matrices de procesamiento de los corpus* y *tablas de sistematización donde se presentan las categorías de análisis extraídas de las primeras*.

Las matrices de procesamiento de los datos de todos los corpus se encuentran en los Anexos I, II, III y IV.

Las Tablas de sistematización de la información de los diversos corpus se presentan a continuación, donde cada uno de los discursos legislativos y artículos periodísticos fue procesado mediante un sistema de numeración correspondiente a las microproposiciones (Mi) y macroproposiciones (Ma) para identificar en ellas las diversas categorías de análisis establecidas, según la formulación metodológica de la investigación.

Para proceder con los análisis se elaboraron posteriormente los cuadros resúmenes y los análisis de los hallazgos. La información es amplia y abundante y para efectos de cumplir los objetivos de la investigación se procesaron meticulosamente todos los discursos y artículos periodísticos.

Al final se analiza y retoma en una integralidad las representaciones sociales que se identificaron en estos discursos y artículos para posteriormente vincularlas con los posicionamientos teóricos establecidos y realizar los análisis.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los corpus analizados, las tablas según cada una de las leyes y los cuadros de resumen según discursos legislativos y medios de prensa escrita.

5.1.1. Resumen de los corpus procesados y analizados

LEY 7935	
Discursos legislativos	Total 27
Partidos Políticos	Total 4
Nombres de los partidos políticos y número de discursos analizados:	Movimiento libertario (4) Fuerza Democrática (3) Unidad Social Cristiana (8) Liberación Nacional (12)
Artículos Periodísticos	Total 11
Nombres de los medios de prensa escrita y número de artículos:	Diario Extra (6) Prensa Libre (3) La Republica (1) Diario la Nación (1)

LEY 9188	
Discursos legislativos	Total 20
Partidos Políticos	Total 5
Nombres de los partidos políticos y número de discursos analizados:	Unidad Social Cristiana (3) Movimiento Libertario (4) Liberación Nacional (5) Accesibilidad sin Exclusión (2) Acción Ciudadana (6)
Artículos Periodísticos	Total 5
Nombres de los medios de prensa escrita y número de artículos:	Diario la Nación (5) Corpus 1: Octubre 2012 Corpus 2: Marzo 2013 Corpus 3: Julio 2013 Corpus 4: Noviembre 2013 Corpus 5: Noviembre 2013

Nota: En el Anexo 1 en las Matrices de Procesamiento de los corpus aparece en detalle cada uno con sus referencias en específico y en la bibliografía.

5.1.2. Tablas de Sistematización para Procesamiento de Matrices

En este apartado aparecen todas las tablas según los diversos corpus y posteriormente los cuadros resumen, con la identificación y análisis de las RS y las ideologías según el análisis del discurso para la consecución de los objetivos de la investigación.

5.1.2.1. Discursos Parlamentarios sobre el Proyecto de “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor” Expediente 12.812, Ley 7935. Asamblea Legislativa – San José – Costa Rica.

Datos de referencia:

Publicado en la Gaceta Alcance Número 47, Gaceta N. 34 de 18 febrero de 1996.

Dictamen Unánime Afirmativo 02-10-97= 14-10-99

Segundo Debate: Sesión Numero 80 Plenario/ Fecha 19 octubre 1999

De nuevo a Comisión Especial de Discapacidad: 21 mayo 1997

Decreto Numero 7935 19 octubre de 1999

Publicado Gaceta N. 88 Gaceta N. 221 de 15 noviembre 1999

5.1.2.1.1. En los Corpus del discurso del Partido Movimiento Libertario:

Se procesan 4 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes: En el discurso del Partido Movimiento Libertario la actitud hacia las personas adultas mayores está asociada con la preocupación de ir a la cárcel (Mi 4, Mi 5, Mi 16, Mi 17, Mi 18, Mi19, Mi24, Mi 28, Mi29, Mi31, Mi122, Mi 123, Mi124, Mi165, de ejercer abuso de poder por la condición de su vulnerabilidad (Mi 3, Mi 9, Mi7, Mi19, Mi 11, Mi 21, Mi124), en su condición de persona adulta mayor, puede por delirios enviar a miembros de su familia o personas con las que se interrelaciona a la cárcel. (Mi 9, Mi10, Mi11, Mi12, Mi13).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Los delitos contra las personas adultas mayores están indeterminados e igualmente las penalizaciones o sanciones con cárcel que se establecen para las personas que cometan delitos contra las personas adultas mayores (Mi 4, Mi5).
- ✓ No es cierto que todas las personas de sesenta y cinco años estén en situación de vulnerabilidad (Mi7)
- ✓ Las penalizaciones o sanciones con cárcel tienen amplitud (Mi8)
- ✓ Las personas adultas mayores que no se llevan bien con su familia y no se interrelacionan bien con otras personas pueden mandarlas a la cárcel (Mi 9, Mi10, Mi11)
- ✓ Las penalizaciones con cárcel por delitos contra las personas adultas mayores es un abuso del poder de hecho y de derecho (Mi14, Mi15)
- ✓ Los empresarios que realicen transacciones con personas adultas mayores pueden ir a la cárcel (Mi20) y también las personas que realizan labores de cuidado y administración en albergues (Mi20, Mi 21, Mi 23, Mi 24; Mi 24, Mi 25, Mi 26, Mi27)
- ✓ Hacer una transacción económica con una persona mayor de 65 años significa exponerse a una demanda penal a un proceso penal porque se abusó de la vulnerabilidad de esa persona adulta mayor (Mi 20)
- ✓ Hacer transacciones con personas mayores de 65 años es serio (Mi22)
- ✓ Con la responsabilidad solidaria a una persona adulta mayor en una institución de cuidado se puede ir a la cárcel (Mi 28)
- ✓ Es muy probable que muy pocas personas quieran funcionar en una junta directiva de una casa dedicada a la atención de los ancianos porque podría ir a la cárcel (Mi 29, Mi 30)
- ✓ Peligro de las personas que se interrelacionen con alguna persona mayor de 65 años (Mi31)
- ✓ Es un lunar innecesario a la ley el capítulo de sanciones, delitos o violaciones en un proyecto bien concebido
- ✓ Las sanciones, delitos o violaciones penales son innecesarios en el proyecto (Mi38)
- ✓ Se pone en peligro a las personas que se interrelacionan con alguna persona mayor de 65 años (Mi31)
- ✓ Se hubiera negociado el proyecto eliminando la parte de sanciones y delitos (Mi36)
- ✓ Se cree que un adulto mayor indigente debe ser atendido a partir de los 65 años o menos para que pueda tener una existencia digna (Mi119)
- ✓ Un ademán grotesco a una persona de sesenta años para arriba puede mandar a una persona a la cárcel de uno a seis meses (Mi 121)

- ✓ Las personas que se involucren en una relación contractual con estas personas de sesenta años para arriba podrían eventualmente ser acusadas (Mi 123)
- ✓ Se van a encontrar muchas personas enfrentando procesos judiciales demostrando que no se aprovecharon de una persona adulta mayor por una escritura, traspaso de una propiedad, vehículo luego que ésta se retractó (Mi 124)
- ✓ Incertidumbre jurídica lejos de favorecer al adulto mayor (Mi 125)
- ✓ Inclusión al adulto mayor en la parte de los delitos va a afectar a toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de los delitos (Mi 126)
- ✓ Constancia al voto negativo del proyecto por razones de penas y delitos (Mi 165)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones relacionadas a las creencias, las personas adultas mayores no deben tener una ley donde se penalice o sancione con cárcel a las personas que realicen actos dolosos contra ellas, pues pueden mediar actos de delirios, ejercer de manera directa el abuso del poder para enviar a las personas a la cárcel.

Se considera la existencia de gran peligro la vinculación social- económica con estas personas mayores de sesenta y cinco años y más, porque podrían eventualmente enfrentar procesos penales judiciales por la imprecisión de la ley en lo referente a la tipificación de delitos.

El abuso del poder mal intencionado podría por parte de las personas adultas mayores de más de sesenta y cinco años, ser legalizado en la condición de vulnerabilidad que se les asignan en el proyecto de ley. Se cuestiona la situación de vulnerabilidad de las personas mayores de más de 65 años.

Además, se considera por lo tanto inconveniente las relaciones contractuales con las personas adultas mayores por la imprecisión de la ley en la parte de sanciones y penalizaciones.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Los familiares y personas cercanas como cuidadores (as) que no tengan buenas relaciones interpersonales con las personas adultas mayores pueden ir a la cárcel (Ma8)

- ✓ Sancionar con cárcel a las personas por delitos contra las personas adultas mayores es un abuso de poder de hecho y de derecho (Ma10)
- ✓ Hacer transacciones económicas con personas adultas mayores es un riesgo de ir a la cárcel y que se anulen los actos jurídicos o económicos realizados (Ma12, Ma13, Ma14)
- ✓ Cuidar a las personas adultas mayores en los albergues es un riesgo para los empleados y administradores porque pueden ir a la cárcel (Ma16, Ma15)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Partido Movimiento Libertario (A1, A3,)
- 2) Sala Constitucional (A2)
- 3) Personas Adultas Mayores (A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A13, A67)
- 4) Personas Adultas mayores de 60 años y más (A67)
- 5) Personas que no son adultas mayores (A4)
- 6) Ancianos (A 16)
- 7) Directores Administrativos de Albergues (A14)
- 8) Junta Directiva de Albergues para personas adultas mayores (A15)
- 9) La Sociedad (A68, A 70)
- 10) Juven Cambroner (A69)
- 11) Irene Urpì (A86)
- 12) Sector Público (A65)
- 13) Sector privado (A66)
- 14) Otto Guevara (A87)

En relación con los actores, se mencionan a las personas adultas mayores de más de sesenta y cinco años nueve veces, convirtiéndose en el actor protagónico en el discurso y asociando estas personas con creencias y actitudes que anteriormente se mencionaran. Se referencia las posturas del Partido Movimiento Libertario dos veces mencionado de manera directa, seguido de otros actores que se ubican una vez en el discurso como: las personas no adultas mayores, los ancianos, la Sala Constitucional, personas que no son adultas mayores, directores administrativos de Albergues, la Junta Directiva de albergues para personas adultas mayores, la sociedad, al diputado Juven Cambroner , la diputada Irene Urpì, sector público y sector privado y finalmente al diputado Otto Guevara como actor principal del voto negativo al proyecto de ley e interlocutor del discurso.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Preocupaciones por la propiedad privada (T1)
- ✓ Se llevará proyecto a la Sala Constitucional (T2)
- ✓ Preocupación por el derecho de la imagen (T3)
- ✓ Indeterminación de los delitos que se están tipificando en el proyecto de ley (T4)
- ✓ Por sanciones penales en el proyecto de ley las personas se van a la cárcel (T5)
- ✓ Se va a la cárcel por agresión psicológica, intimidación y manipulación a persona adulta mayor (T6)
- ✓ Acciones a penalizar contra las personas adultas mayores son muy amplias (T7)
- ✓ Preocupación por demandas penales por parte de las personas adultas mayores (T8)
- ✓ Delirios del proyecto (T9)
- ✓ Ir a la cárcel por abuso del poder por vulnerabilidad de un adulto mayor (T10)
- ✓ Ir a la cárcel por especial vulnerabilidad de una persona adulta mayor (T11)
- ✓ Hacer transacciones con personas adultas mayores de sesenta y cinco años y más es un riesgo ir a la cárcel (T12)
- ✓ Hacer transacciones económicas con personas adultas mayores es serio (T13)
- ✓ Los empresarios hay que recordarles que no hagan transacciones económicas con personas adultas mayores porque pueden ir a la cárcel (T14)
- ✓ Posible cárcel para los directores de los albergues que cuiden personas adultas mayores
- ✓ Por la responsabilidad solidaria con personas adultas mayores se puede ir a la cárcel (T16)
- ✓ Es un peligro interrelacionarse con personas adultas mayores y se va a votar negativamente el proyecto(T17)
- ✓ Las sanciones y violaciones son un capítulo innecesario de la ley (T18)
- ✓ Al no negociarse lo de las sanciones y violaciones en la ley esto se llevará a consulta a la sala constitucional (T18)
- ✓ Penalización de los delitos de omisión y acción es de seis meses de cárcel contra el adulto mayor de sesenta años para arriba (T 73)
- ✓ Relaciones contractuales con las personas de más de sesenta años para arriba puede mandarlos a la cárcel
- ✓ Procesos judiciales por ademanes grotescos, aprovecharse de situaciones de vulnerabilidad de un adulto mayor (T75)

- ✓ Afectación de toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de los delitos contra los adultos mayores de sesenta años para arriba (T76)
- ✓ La parte de los delitos crea incertidumbre jurídica y está lejos de beneficiar al adulto mayor y a la sociedad (T77)
- ✓ Procesos judiciales porque una persona adulta mayor se retracta de alguna transacción económica (T78)
- ✓ La inclusión de los delitos por menoscabo en la integridad física de una persona mayor de sesenta años puede terminarse en la cárcel de uno a seis meses (T 79)
- ✓ Ir a la cárcel de uno a seis meses por delitos de acción y omisiones es muy serio (T80)

Sobre los temas se destaca la relación de las personas adultas mayores con el temor de ir a la cárcel y el riesgo o peligro de hacer transacciones económicas y de tener relaciones contractuales con ellas, como por ejemplo, en el caso de su cuidado en albergues y al interior de la familia.

Se cuestiona la vulnerabilidad de las personas adultas mayores porque estas pueden aprovecharse de esa condición y enviar a las personas a la cárcel, de igual manera se hace referencia a la solidaridad social la cual también al tenerla con estas personas pueden también ir a prisión.

Predomina el temor y la desconfianza hacia las personas adultas mayores y los inconvenientes que la ley tendría para los empresarios y la propiedad privada en el otorgamiento de beneficios, en servicios privados de carácter social, salud, transporte, recreación entre otros.

CUADRO N. 1

**DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 7935
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO**

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>MOVIMIENTO LIBERTARIO</p> <p>4 DISCURSOS</p>	<p>Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores a partir de las actitudes señaladas son de temor a la vinculación social con ellas, creando resistencia y hostilidad además asocia la condición de edad con problemas mentales, en este caso referido a los “delirios” que pueda ocasionar que miembros de su familia o personas con las que interrelacionan puedan estar expuestos a ir a la cárcel por ejercer abuso de poner aprovechándose de la condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Temor y desconfianza (señalado en ocho microproposiciones), aislamiento, cuestionamiento de las capacidades mentales, sociales y éticas.</p> <p>El temor y la desconfianza están referidas a situaciones de mala intención o por situaciones mentales de “delirios”, por las cuales las personas pueden ser acusadas penalmente por la población adulta mayor. Se considera que no debe incorporarse a la legislación las sanciones y penalizaciones porque no van a favorecer a las personas adultas mayores, al contrario los va a perjudicar, este argumento hace referencia a las implicaciones que tendría el temor de mantener relaciones interpersonales y contractuales con ellas.</p>	<p>Oposición a la incorporación en ley 7935 de los artículos sobre las penalizaciones y sanciones a los que realicen actos dolosos contra estas personas adultas mayores.</p> <p>Las construcciones discursivas en las representaciones sociales están referidas al peligro social que tiene la vinculación social- económica con las personas mayores de sesenta y cinco años y más, porque podrían eventualmente enfrentarse procesos penales judiciales por la imprecisión de la ley en lo referente a la tipificación de delitos.</p> <p>El abuso del poder mal intencionado podría ser legalizado mediante la aprobación de la ley 7935 por la condición de vulnerabilidad que se le asignan en este proyecto.</p> <p>Se cuestiona también esta situación de vulnerabilidad de las personas mayores de más de 65 años.</p> <p>Las opiniones de este partido no solo cuestionan las capacidades cognitivas de las personas adultas mayores sino que también cuestiona el otorgarse derechos a personas que pueden no ser confiables y el vínculo social, económico e inclusive de solidaridad hacia ellas sea de mucho riesgo.</p>

PARTIDO POLITICO	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
MOVIMIENTO LIBERTARIO	<p>Se concluye en las implicaturas que los familiares y personas cercanas como cuidadores (as) que no tengan buenas relaciones interpersonales con las personas adultas mayores pueden ir a la cárcel, el sancionar con cárcel a las personas por delitos contra las personas adultas mayores es un abuso de poder de hecho y de derecho. Hacer transacciones económicas con personas adultas mayores es un riesgo de ir a la cárcel y que se anulen los actos jurídicos o económicos realizados.</p> <p>Finalmente el cuidar a las personas adultas mayores en los albergues es un riesgo para que los empleados y administradores porque pueden ir a la cárcel.</p> <p>En síntesis, las representaciones sociales del Partido Movimiento Libertario a partir de las implicaturas son discriminatorias y estereotipadas que promueven el aislamiento social de las personas adultas mayores.</p>	<p>Personas de más de sesenta y cinco años (9 veces) convirtiéndose en el actor protagónico en los discursos.</p>	<p>Temor de ir a la cárcel por vinculación con las Personas adultas mayores Riesgo o peligro de hacer transacciones económicas con personas adultas mayores Riesgo de tener relaciones contractuales con adultos mayores</p> <p>Se cuestiona la vulnerabilidad de las personas adultas mayores porque estas pueden aprovecharse de esa condición y enviar a las personas a la cárcel, de igual manera se hace referencia a la solidaridad social, la cual también, al tenerla con estas personas se puede también ir a prisión.</p>

5.1.2.1.2. En el Corpus del discurso del Partido Fuerza Democrática Se procesan 3 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes: En el discurso del Partido Fuerza Democrática la actitud es positiva sobre aprobar una ley de protección jurídica de las personas adultas mayores contra los delitos que se cometan contra este grupo poblacional. (Mi 36, Mi 37, Mi 38, Mi 39). También sobre reconocer afirmativamente la importancia numérica, social y cultural de esta población y sus aportes en la construcción de la sociedad (Mi47, Mi 48), sin embargo, se considera debe haber un cambio de actitud hacia las personas adultas mayores (Mi 51) por el crecimiento que se tendrá en el país y por las situaciones de violencia y vulnerabilidad económica (Mi54).

Se asocia a la persona adulta mayor con su resguardo jurídico en derechos para la salud, la integridad y la tranquilidad (Mi44) y hacerle justicia al anciano (Mi 202) porque es un grupo vulnerable de la sociedad (Mi203).

Con la aprobación de la normativa legal se elevará por lo menos las condiciones de vida, el reconocimiento de las personas adultas mayores (Mi 206),

En las Creencias se destacan las siguientes:

- ✓ Los tipos penales contra las personas adultas mayores son dolosos y habrá un proceso penal (Mi 38, Mi 39)
- ✓ Los tipos penales resguardan a las personas adultas mayores (Mi40)
- ✓ La agresión física, sexual, psicológica y la explotación contra las personas adultas mayores no son tutelados en el derecho actual costarricense (Mi41)
- ✓ El proyecto de ley como texto esta correcto (Mi42)
- ✓ La salud, la integridad y la tranquilidad de las personas adultas mayores es un bien jurídico del país (Mi 44)
- ✓ Viene privando peligrosamente una cultura de menosprecio a la persona adulta mayor o anciano (Mi46)
- ✓ Es difícil conseguir un trabajo con una edad de más de 40 años (Mi47)

- ✓ Se valora poco la sabiduría y la experiencia acumulada en medio de una cultura de productividad mal entendida (Mi48)
- ✓ El adulto mayor cada vez será numéricamente más importante social y culturalmente (Mi50)
- ✓ Se requiere un cambio social de actitud sobre las personas adultas mayores (Mi51)
- ✓ La persona adulta mayor cuando habla de jubilación está lejos del júbilo (Mi52)
- ✓ Se habla de pensión como retiro es donde se pierde la vida activa (Mi53)
- ✓ La persona que se pensiona es prácticamente parqueada a veces en su hogar y en la sociedad (Mi53)
- ✓ La ley es perfectible aborda problemas en la sociedad debe enfrentarnos a la problemática del adulto mayor (Mi54)
- ✓ En la cultura oriental se respeta más a la persona mayor (Mi56)
- ✓ En la cultura occidental no se respeta a las personas adultas mayores y son un estorbo (Mi56)
- ✓ En la cultura occidental no se integra a la persona adulta mayor en su dignidad (Mi56)
- ✓ En la cultura occidental no se considera la experiencia del adulto mayor como algo necesario para las nuevas generaciones (Mi56)
- ✓ Con la jubilación las personas adultas mayores son parqueadas por el hogar y la familia (Mi53)
- ✓ No hay júbilo cuando se habla de pensión (Mi50)
- ✓ Con la jubilación como pensión las personas adultas mayores pierden la vida activa (Mi51)
- ✓ La sociedad ha madurado con esta ley para las personas adultas mayores (Mi52)
- ✓ Las personas adultas mayores tienen una problemática social (Mi54)
- ✓ La ley para las personas adultas mayores es una de las más importantes que aprueba el parlamento (Mi57)
- ✓ Al Parlamento lo atacan cobardes (Mi63) que denigran a los diputados (Mi65) y hacen gala de su autoritarismo y son antidemocráticos (Mi66)
- ✓ Los que atacan al Parlamento y querrían ponerlo de rodillas para que solo se legislara de acuerdo con lo que quieren algunos círculos de la Junta Directiva de la Nación, pero no es así (Mi67)
- ✓ Los Debates en el Parlamento no son bloqueos ni parálisis son parte de la democracia parlamentaria (Mi70)

- ✓ No creen los diputados de Fuerza Democrática que baste una ley para que se haga justicia al anciano en el país, pero facilitaron el trámite del proyecto (Mi 202)
- ✓ No creen que había que esperar las publicaciones de las investigaciones en la prensa nacional para darse cuenta sobre situación de los adultos mayores (Mi 203)
- ✓ Vivimos en una sociedad enferma de insolidaridad, de egoísmo de violencia que se ceba contra los grupos más vulnerables del país (Mi203)
- ✓ Hay miles de ancianos maltratados diariamente en muchas oportunidades directamente por sus hijos y sus nietos (Mi 204)
- ✓ Hay una crisis de valores que rodea al anciano que no se va a resolver solo con leyes (Mi205)
- ✓ Se necesita una regeneración de la vida moral, cultural y social de nuestro país (Mi205)
- ✓ La normativa legal dará un paso efectivo por lo menos de elevar las condiciones de vida y el reconocimiento de las personas mayores (Mi206)
- ✓ En la comunidad china en una festividad colocan en un lugar de privilegio a las personas de edad (Mi207)
- ✓ En la comunidad china se mantienen valores de padres a hijos, nietos hacia las personas adultas mayores (Mi 208)
- ✓ La cultura occidental nuestra es cada vez más utilitarista y mercantilizada (Mi209)
- ✓ La persona mayor en nuestra cultura occidental empieza a ser vista como un estorbo, como un desecho en el momento que deja de ser productiva, enviarse al archivo o relegarse a un lugar humillante de nuestra sociedad (Mi 208)
- ✓ La ley se sacó por una necesidad que hay en la sociedad costarricense no por ocurrencia (Mi210)

Las opiniones:

A partir de las microproposiciones las opiniones sobre las personas adultas mayores están dirigidas, por un lado, a considerarlos un grupo poblacional al que se le debe resguardar jurídicamente por la problemática social y cultural que enfrentan y, por otro lado, se consideran discriminadas, abandonadas, con una problemática social y violentadas especialmente por la familia, hijos y nietos. Además, se les valora muy poco por ser grupos de personas vulnerables dentro de una sociedad enferma de insolidaridad, egoísmo y violencia.

En la cultura occidental al ser considerada utilitarista y mercantilizada las personas adultas mayores son un estorbo, un desecho en el momento que dejan de ser productivas y por lo tanto son relegadas a un lugar humillante de la sociedad. Por lo anterior, se considera que la ley es una necesidad de la sociedad costarricense, y se requiere una regeneración de la vida moral, cultural y social.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Al no resguardarse jurídicamente a las personas adultas mayores en la ley se continuarán violentando la salud, la integridad y la tranquilidad de las personas adultas mayores.
- ✓ No hay una tutela jurídica que reguarde a las personas adultas mayores contra delitos que se tipifican en el proyecto de “Ley Integral para las personas adultas mayores”. (Ma 22, Ma 19, Ma 20, Ma21, Ma23).
- ✓ En la cultura occidental al contrario de la cultura oriental las personas adultas mayores son estorbos no se les integra en su dignidad y su experiencia no es valorada para la formación de nuevas generaciones porque se encuentran en una sociedad utilitarista y mercantilizada (Ma26, Ma78)
- ✓ Al pensionarse las personas adultas mayores pierden la vida activa y son prácticamente parqueadas a veces en su hogar y en la sociedad (Ma25)
- ✓ Al vivir en una sociedad enferma de insolidaridad, de egoísmo, de violencia hay miles de ancianos diariamente maltratados directamente por sus hijos, por sus nietos (Ma76)
- ✓ En la cultura occidental se requiere un cambio de actitud donde las personas adultas mayores van a ser importantes numéricamente y más importantes social y culturalmente (Ma24)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Otto Guevara (A17, A 19)
- 2) Adultos mayores (A18, A20, A22, A25, A26, A128)
- 3) Partido Fuerza Democrática (A21, A121)
- 4) Nuestra sociedad (A23, A133)
- 5) Personas de más de 40 años (A24)
- 6) Asamblea Legislativa (A27, A28)
- 7) Los diputados (A30)
- 8) Ancianos (A120, A123)

- 9) Prensa Nacional (A122)
- 10) Encuestas en el país (A124)
- 11) Personas de edad (A125)
- 12) Cultura occidental (A 126)
- 13) Comunidad China (A127)
- 14) Cultura china (A129)
- 15) El Estado (A130, A136)
- 16) La sociedad costarricense (A131, A132, A 134, A135)
- 17) La Persona Mayor (A132)

Las personas adultas mayores se citan seis veces en el texto, pero se hace referencia a ellas utilizando también otros nombres como ancianos dos veces y persona mayor o persona de edad una vez para cada caso. Se tiende a homologar el concepto de persona adulta mayor con el de persona mayor o anciano. El actor central en el discurso son las personas adultas mayores que se evidencia en la citación dentro del corpus.

Se ubican otros actores como: al diputado Otto Guevara del Partido Movimiento Libertario dos veces, al Partido Fuerza Democrática dos veces, aparece en los discursos como actor, la Sociedad costarricense, cuatro veces mencionada, la referencia a “Nuestra Sociedad” dos veces, al Estado y a la Asamblea legislativa dos veces en cada caso.

También se encuentran como actores identificados una vez en los discursos las personas de más de cuarenta años, los diputados, la prensa nacional, encuestas del país, la cultura occidental, la cultura china y la comunidad china.

Sobre los temas:

A partir de las macroproposiciones aparecen en los corpus como temas centrales:

- ✓ Discrepancias con el partido Movimiento Libertario por sanciones (T17)
- ✓ Los tipos penales son dolosos y hay un proceso(T20)
- ✓ La ley actual no tutela tipos penales establecidos contra las personas adultas mayores (T21)
- ✓ Las preocupaciones del diputado Otto Guevara no son de recibo (T22)
- ✓ Voluntad de votar el proyecto de parte del partido fuerza democrática (T23)
- ✓ Fuerza Democrática dará su voto al proyecto (T 24)

- ✓ Se valora poco la sabiduría y la experiencia en una cultura de productividad mal entendida (T25)
- ✓ Debe de haber un cambio de actitud hacia las personas adultas mayores porque serán numéricamente mas (T26)
- ✓ Pensionarse es parquearse en el hogar y en la sociedad (T28)
- ✓ Cuando se habla de pensión no hay jubilo es donde se pierde la vida (T28)
- ✓ La problemática del adulto mayor debe abordarse constructiva e integralmente (T29)
- ✓ La cultura occidental no respeta a las personas adultas mayores contrario a la oriental (T30)
- ✓ Los agoreros dicen que la Asamblea está paralizada porque no se aprueban los proyectos (T31)
- ✓ Cuando hay proyectos buenos y hay consenso se convierten en leyes (T32)
- ✓ Al parlamento lo atacan cobardemente (T33) los cobardes (T34)
- ✓ No basta con una ley para hacerle justicia al anciano (T136)
- ✓ Maltrato de los ancianos por sus hijos y nietos (T137)
- ✓ Vivimos en una sociedad enferma de insolidaridad de egoísmo, violencia contra los grupos sociales más vulnerables del país. (T138)
- ✓ Ancianos maltratados por los hijos y nietos (T139)
- ✓ Crisis de valores en una sociedad enferma moral, cultural y social (T40)
- ✓ Normativa legal como paso efectivo para elevar por lo menos las condiciones de vida de las personas adultas mayores (T141)
- ✓ En la cultura china colocan a las personas de edad en un lugar de privilegio (T142)
- ✓ Las personas adultas mayores en la sociedad occidental son consideradas desechos, estorbos, se archivan y se relejan en un lugar humillante de nuestra sociedad en el momento que dejan de ser productivas (T143)

Los temas recurrentes que se destacan en los discursos, están referidos en su mayoría a destacar las razones por las cuales la fracción del Partido Fuerza Democrática está de acuerdo en aprobar el proyecto de ley, y éstas razones son precisamente por las condiciones socioculturales, familiares, económicas que se encuentran las personas adultas mayores, considerados por consiguiente, estorbos, no productivos , parqueados familiar y socialmente, archivados, relajados a un lugar humillante de la sociedad, sin valor las contribuciones que hicieron a la sociedad, sin respeto, sin condiciones de vida para vivir con dignidad, sin jubilo.

Se enfatizan en los temas la culpabilidad de una sociedad occidental donde hay una crisis de valores, una sociedad enferma moral, cultural y socialmente, donde priva la insolidaridad y la violencia, donde no hay respeto por lo que debe darse un cambio de actitud en la sociedad.

En menor grado sobresalen los temas referidos a las sanciones penales por las cuales se difiere del diputado Otto Guevara.

CUADRO N. 2

**DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 7935
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO FUERZA DEMOCRATICA**

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p align="center">FUERZA DEMOCRATICA (3 DISCURSOS)</p>	<p>Las representaciones sociales están relacionadas con hacerle justicia al anciano porque son vulnerables en la sociedad, significa entonces desde el discurso, que carecen de justicia social y familiar, requieren una normativa legal que eleve por lo menos las condiciones de vida y se les otorgue reconocimiento.</p>	<p>Las argumentaciones discursivas van del reconocimiento de la experiencia acumulada que tienen las personas adultas mayores y su importancia numérica y sociocultural al deber que se impone en la sociedad a que se les respete y se les dignifique en una cultura mercantilista y utilitarista.</p> <p>La representación social está relacionada a la ausencia de respeto y dignidad de las personas adultas mayores en las sociedades occidentales, a una imagen degradada, decrepita, desvalorizada, pasiva, personas sin dignidad, discriminadas en exclusión social y económica, violentadas por sus propias familias.</p>	<p>Las personas adultas mayores son un grupo poblacional al que se le debe resguardar jurídicamente por la problemática social y cultural que enfrentan</p> <p>Se les considera discriminadas, abandonadas, con una problemática social y violentadas especialmente por la familia, hijos y nietos.</p> <p>Son valoradas muy poco por ser grupos de personas vulnerables dentro de una sociedad enferma de insolidaridad, egoísmo y violencia.</p> <p>La cultura occidental es considerada utilitarista y mercantilizada donde las personas adultas mayores son consideradas un estorbo, un desecho en el momento que dejan de ser productivas y por lo tanto, son relegadas a un lugar humillante de la sociedad.</p> <p>Por lo anterior, la ley es una necesidad de la sociedad costarricense, y se requiere una regeneración de la vida moral, cultural y social.</p> <p>Las representaciones sociales con respecto a las personas adultas mayores son negativas, seres indefensos, inferiores, incapaces de defenderse, por lo cual necesitan de una ley que los resguarde por su condición de vulnerabilidad social – familiar. Son víctimas del sistema social capitalista.</p>

		El balance en cuanto a creencias y a la representación social, es absolutamente negativo, al situar en la construcción del discurso a las personas mayores como seres humanos inferiorizados y sin derechos.	
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
FUERZA DEMOCRATICA (3 DISCURSOS)	<p>Las personas adultas mayores requieren de una ley como medio para resguardar sus derechos fundamentales, sin este instrumento jurídico se seguirán violentándolos.</p> <p>La responsable de la situación problemática de las personas adultas mayores es la sociedad occidental por ser utilitarista y mercantilizada, una explicación sutil pero superficial para comprenderse las condicionantes de vida de esta población.</p> <p>Afirmación de la pérdida de la vida activa cuando la persona se jubila, posesionándose en el discurso una representación social de decrepitud e inutilidad social y económica, víctimas de la sociedad occidental.</p>	<p>Personas Adultas Mayores: se citan 6 veces en el texto, pero se hace referencia a ellas utilizando también otros nombres como ancianos</p> <p>2 veces y persona mayor o persona de edad 1 vez para cada caso.</p> <p>Se tiende a homologar el concepto de persona adulta mayor con el de persona mayor o anciano.</p>	<p>La fracción del Partido Fuerza Democrática está de acuerdo en aprobar el proyecto de ley por:</p> <p>condiciones socioculturales, familiares, económicas que se encuentran las personas adultas mayores</p> <p>Son estorbos, no productivos, parqueados familiar y socialmente, archivados, relegados a un lugar humillante de la sociedad</p> <p>sin valoración las contribuciones que hicieron a la sociedad, sin respeto, sin condiciones para vivir en dignidad, y personas sin jubilo.</p> <p>Culpabilidad de una sociedad occidental donde hay una crisis de valores, una sociedad enferma moral, cultural y socialmente, donde priva la insolidaridad y la violencia, donde no hay respeto por lo que debe darse un cambio de actitud en la sociedad. En menor grado sobresalen los temas referidos a las sanciones penales por las cuales se difiere del diputado Otto Guevara.</p>

5.1.2.1.3. En el Corpus del discurso del Partido Unidad Social Cristiana

Se procesan 8 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

En el discurso del Partido Unidad Social Cristiana la actitud hacia las personas adultas mayores por un lado, está asociada fuertemente al reconocimiento de sus derechos fundamentales y el que se les reconozca por medio de una legislación específica (Mi 78, Mi 80, Mi 88, Mi 98, Mi 196, Mi 197, Mi 188, Mi 186, Mi 188, Mi 193, Mi 199,), también a los aportes que éstas personas han hecho al desarrollo nacional, a la construcción de la nación como ciudadanos y ciudadanas y como seres integrales (Mi 81, Mi 199, Mi 191, Mi 201,).

Por otro lado, la actitud hacia las personas la persona adulta mayor es de apoyo hacia ellas respaldando la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, por cuanto se considera un sector de la población vulnerable en situaciones de pobreza y abandono familiar y social, violentado social y económicamente (Mi73, Mi 74, Mi77, Mi 78, Mi153, Mi 191, Mi98, Mi 238, Mi239, Mi240, Mi 245, Mi 254, Mi255, Mi256, Mi266, Mi265).

En las Creencias se destacan las siguientes:

- ✓ Las mujeres ancianas las violan según los periódicos (Mi73)
- ✓ En la avenida central y alrededores del mercado los ancianos son objeto de burla (Mi74)
- ✓ La gente patean a los ancianos y los humilla (Mi74)
- ✓ Los ancianos están atormentados y llorando (Mi75)
- ✓ Los ancianos están enfermos mentales por eso los patean y los humillan (Mi 76)
- ✓ Las sanciones penales con cárcel de un año a seis meses que están en el proyecto es muy poco (Mi 77)
- ✓ Es justo que el que agrede a un anciano se le meta a la cárcel (Mi78)
- ✓ Los ancianos dieron lo poco bueno que queda en Costa Rica (Mi79)
- ✓ La Asamblea Legislativa tiene que dar un paso en la dignificación de aquellas personas que han construido y continúan construyendo nuestro presente y futuro (Mi80)

- ✓ Las personas adultas mayores han construido y construyen la nación como ciudadanos y ciudadanas, pero sobre todo como seres integrales (Mi 81)
- ✓ Se trata de defender a los ancianos por gestos grotescos y otras cosas puede entenderse mucho y son altamente ofensivos (Mi 153)
- ✓ En el Año Internacional de la Persona Adulta Mayor la Asamblea ha dado un paso importante hacia su dignificación (Mi90)
- ✓ El Estado debe actuar solidariamente protegiendo a los sectores más vulnerables (Mi 184)
- ✓ Se cree que debe privar por encima de la libertad, la sensibilidad social, el humanismo y el respeto hacia los grupos más desprotegidos (Mi 185)
- ✓ La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equilibrado de todos los sectores de la población (Mi186)
- ✓ No puede haber democracia cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población adulta mayor (Mi187)
- ✓ Devolverles a los ciudadanos el disfrute pleno de sus derechos para que así puedan vivir esta etapa de sus vidas y morir con dignidad (Mi188)
- ✓ Las personas adultas mayores dieron su vida entera por los seres que aman y con su trabajo contribuyeron al desarrollo nacional y en sus últimos años enfrentan el abandono, la miseria y la desvalorización (Mi191)
- ✓ Se requiere una ley para una política nacional coherente y ejecutada en forma coordinada por las instituciones públicas y privadas, comunidades que garantice consolidación y permanencia (Mi193)
- ✓ La vida de muchos adultos mayores es difícil y eso es una realidad (Mi195)
- ✓ El marco legal para la atención del adulto mayor y la defensa de los derechos humanos fundamentales es la visión del proyecto de ley (Mi196)
- ✓ Hay una inexistencia de un marco legal para la atención del adulto mayor y defensa de los derechos fundamentales (Mi 197)
- ✓ Hay que dignificar a las personas adultas mayores y mejorar su calidad de vida y la ley lo tiene como objetivo (Mi98)
- ✓ Reconocer el valor que tienen las personas adultas mayores como seres humanos, maestros y transmisores de conocimientos, tradiciones y valores (Mi98)
- ✓ Cree que al votar el proyecto se ha contribuido a hacer de Costa Rica un país más democrático y con mayores oportunidades (Mi199)
- ✓ A las personas adultas mayores se les da un reconocimiento por su contribución a lo que somos como sociedad y país al aprobar el I Debate el proyecto de ley (Mi 201)

- ✓ Se necesita legislar para las personas mayores lo hacemos porque se necesitan leyes que vengan a proteger a aquellas personas que menos tienen y que han sido abandonadas (Mi 238)
- ✓ Posiblemente hogares irresponsables como hijos irresponsables se olvidan de quienes los trajeron a la vida (Mi239)
- ✓ Montones de adultos mayores deambulan por la calle (Mi 240)
- ✓ Montones de adultos mayores se les pagan pensiones ridículas de once mil colones pretendiendo con esas pensiones puedan vivir los señores mayores (Mi240)
- ✓ Las leyes vienen a llenar el vacío que tiene el pueblo costarricense como pensar en los que menos tienen como las personas adultas mayores (Mi241)
- ✓ No se puede aplicar aquello que “sálvate a ti mismo” porque el Estado es el responsable de las buenas y malas medidas que se han tomado para gobernar (Mi243)
- ✓ No puede ser que el pobre deba salvarse como pueda (Mi244)
- ✓ Se debe legislar para el pobre (Mi245)
- ✓ No puede aplicarse ideologías “sálvese el que pueda” (Mi246)
- ✓ La persona adulta mayor es una persona que ha servido muchos años al país, ha dejado y heredado sus pensamientos y conocimientos (Mi 251)
- ✓ No tragan cuento y aprueban los proyectos por conciencia (Mi252)
- ✓ Trabajar unidos para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores instituciones públicas, privadas, sociedad civil organizada y la familia (Mi254)
- ✓ Han contribuido a que el país de un paso importante en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores (Mi255)
- ✓ La ley de la persona adulta mayor es un proyecto fundamentado en la solidaridad y la equidad (Mi 256)
- ✓ Con el voto al proyecto se ha contribuido a un país más democrático, más participativo con mayores oportunidades (Mi257)
- ✓ Se puede impulsar un cambio de actitud y mentalidad de una nación tendiente a la dignificación, valorización, respeto, atención integral humanizada de las personas adultas mayores (Mi258)
- ✓ Se ha recorrido un largo y difícil camino con la aprobación del proyecto con personas con un profundo y sincero compromiso para el adulto mayor (Mi260)
- ✓ Cree que con la aprobación del proyecto de ley todos los problemas que enfrenta a diario el adulto mayor están solucionados, pero cabe duda que es un paso a la visibilización de la realidad que vive este sector de la sociedad (Mi262)

- ✓ Nuestra sociedad requiere un cambio de actitud que cada uno medite que lo que somos como seres humanos y como nación es gracias a estas personas adultas mayores (Mi264)
- ✓ Nuestra sociedad requiere para nuestro crecimiento personal la sabiduría, consejos, cariño, valentía y fe de las personas adultas mayores (Mi264)
- ✓ Las personas adultas mayores tienen mucha hambre de amor (Mi265)

Las opiniones:

A partir de las microproposiciones sobresale en el texto, la opinión de que las personas adultas mayores en Costa Rica han contribuido al desarrollo de la nación y de la sociedad, han servido muchos años al país, dejado y heredado sus pensamientos y conocimientos, dieron su vida entera por los seres que aman. Al mismo tiempo, según los corpus revisados las personas adultas mayores son violadas, objetos de burla, son personas atormentadas, sufren enfermedades mentales condición por las cuales los patean y los humillan, desprovistos de dignidad, son sectores vulnerables al que hay que proteger y cuidar, viven en pobreza y malas condiciones de vida por las pensiones que no les permiten vivir y morir con dignidad.

También, no tienen el disfrute pleno de sus derechos, enfrentan abandono y desvalorización, deambulan por las calles, la vida para estas personas es en realidad muy difícil, no se les reconoce el valor como seres humanos, maestros y transmisores de conocimientos, tradiciones y valores, sumado a lo anterior se encuentran invisibles socialmente, sepultados en el olvido, carentes de amor y toda dignidad, desprotegidos por sus familias, el Estado y la sociedad.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Lo poco bueno que le queda al país lo dieron los ancianos (Ma23)
 - ✓ Los ancianos en otro tiempo dieron al país cosas buenas y ahora ya no por su condición vulnerable social y económica, además de su condición de cuidado (Ma31)
- ✓ Las personas adultas mayores carecen de dignidad y con la aprobación de la ley es dar un paso a su dignificación (Ma33)
- ✓ Las personas adultas mayores han construido la nación como ciudadanos y ciudadanas sobre todo como seres integrales por lo que hay que dignificarlos (Ma33, Ma72)

- ✓ Hay que dignificar a las personas adultas mayores porque enfrentan la miseria y la desvalorización después de dar su vida entera por los seres que aman y con su trabajo contribuir al desarrollo nacional (Ma72)
- ✓ Es un deber del Estado, las familias y las comunidades mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores con políticas planes y programas y para la atención y defensa de sus derechos fundamentales, la vida de una persona adulta mayor es difícil (Ma72, Ma73, Ma74)
- ✓ No se reconoce el valor como seres humanos, maestros y transmisores de conocimientos que tienen las personas adultas mayores por eso el objetivo del proyecto de ley es dignificarlos (Ma75)
- ✓ Hay montones de personas adultas mayores que deambulan en las calles, se les paga pensiones ridículas de once mil colones, pretendiendo que estas personas puedan vivir con eso, por lo que el Estado debe ser solidario no puede aplicar aquello de que “sálvese quien pueda” (Ma90) no puede ser que el pobre deba salvarse solo necesita siempre que se legisle (Ma91)
- ✓ El Estado debe legislar porque el pobre necesita que se legisle para salvarlo de posible toma de decisiones que lo han hundido en la pobreza (Ma92)
- ✓ Las condiciones de vida de las personas adultas mayores mejoraran con el instrumento legal que brinda la Asamblea Legislativa para ejecutar una política integral de atención y protección (Ma95)
- ✓ Trabajando unido gobierno, instituciones públicas y privadas, las comunidades, la sociedad civil organizada y la familia en una política integral de atención y protección a las personas adultas mayores mejoraran sus condiciones de vida (Ma95)
- ✓ La solidaridad y equidad son el fundamento del proyecto de ley para la dignificación y mejoramiento de vida de las personas adultas mayores (Ma96)
- ✓ La solidaridad y la equidad para la dignificación y mejoramiento de vida de las personas adultas mayores contribuye a un país más democrático, más participativo y con mayores oportunidades y los diputados que votaron el proyecto han contribuido en esto (Ma95)
- ✓ El cambio de actitud y mentalidad tendiente a la dignificación, valorización, atención integral humanizada hacia las personas adultas mayores se puede impulsar con la aprobación de la ley y los diputados han contribuido a esto con su voto (Ma97)
- ✓ Con la aprobación de la ley no se solucionan todos los problemas que enfrentan diariamente los adultos mayores, pero se da un paso a la visibilidad de la realidad que viven (Ma99)

- ✓ Un cambio de actitud se requiere en nuestra sociedad, más que leyes, que cada uno medite y recuerde que somos lo que somos como seres humanos y como nación gracias a las personas adultas mayores (Ma100)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Ancianos (A31, A32, A 82, A113, A117, A146, A159, A160, A161)
- 2) Personas Adultas Mayores (A33, A110)
- 3) Asamblea Legislativa (A34, A111, A154)
- 4) El Código Penal (A83)
- 5) Proyecto de ley 12812 (A103, A118, A119)
- 6) El Estado (A104, A147, A148, A149, A151)
- 7) Los ciudadanos (A105)
- 8) Los medios de comunicación (A112)
- 9) Familias (A114)
- 10) Comunidades (A115)
- 11) Gobierno (A116)
- 12) Diputados (A14, A158)
- 13) Partido Liberación Nacional (A146)
- 14) El Pobre (A149, A152)
- 15) Jóvenes Minusválidos (A150)
- 16) Representantes de instituciones (A155)
- 17) Hogares de ancianos (A156)

De los 17 actores mencionados en los discursos se destacan los ancianos nueve veces y refiriéndose a este mismo actor con el de persona adulta mayor aparece dos veces. Le sigue en cantidad de menciones el Estado con cinco, seguido de la Asamblea Legislativa y el proyecto de ley 12812 tres veces cada uno, los diputados dos veces, y con una mención el Código Penal, los ciudadanos, los medios de comunicación, familias, comunidades, gobierno, Partido Liberación Nacional , el pobre, Jóvenes Minusválidos, Representantes de instituciones, Hogares de ancianos.

De acuerdo a lo anterior el actor que principal que se destaca en los discursos por su referencia dentro de los corpus es al anciano (as) y /o designación de equivalencia a la

persona adulta mayor, seguido del Estado y al proyecto de ley 12812 “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor”.

Sobre los temas:

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ En Costa Rica hay agresión hacia los ancianos (T35)
- ✓ Los ancianos son objetos de burla en la avenida central y en los alrededores del mercado central (T36)
- ✓ Los ancianos dieron lo poco bueno que hay en el país (T37)
- ✓ Es poca la penalización de cárcel por la agresión a un anciano es justo que vaya a la cárcel (T38)
- ✓ Dignificación de las personas adultas mayores por parte de la Asamblea Legislativa(T39)
- ✓ Dignificar a las personas adultas mayores que han construido y continúan construyendo el presente y el futuro del país (T40)
- ✓ Las personas adultas mayores como ciudadanos y seres integrales (T41)
- ✓ Defender a los ancianos también está en el Código Penal, los gestos grotescos y otras cosas son altamente ofensivos (T96)
- ✓ Dignificación de la persona adulta mayor (T129)
- ✓ Discusión sobre el proyecto y diferentes posturas ideológicas y aspectos jurídicos (T122)
- ✓ Devolverle a los ciudadanos adultos mayores el disfrute pleno de sus derechos para que puedan vivir sus vidas morir con dignidad (T123, T126)
- ✓ Democracia efectiva y el olvido a casi un décimo de la población (T125)
- ✓ Los ancianos son más víctimas de sus familias o de las personas que están a cargo de su cuidado (T127)
- ✓ Abandono, miseria y desvalorización de las personas adultas mayores (T130)
- ✓ Deber del Gobierno, las familias y la comunidad de contar con políticas planes y programas para las personas adultas mayores en el marco del desarrollo humano (T131)
- ✓ La vida de muchos adultos mayores es difícil (T132)
- ✓ Inexistencia de un marco legal para la atención de adultos mayores y sus derechos fundamentales (T133)
- ✓ Objetivos del proyecto de ley son la dignificación de las personas adultas mayores, mejorar su calidad de vida y reconocer en ellas su valor como seres humanos (T134)
- ✓ Aprobando la ley se contribuye a un país más democrático, participativo y con mayores oportunidades (T135)

- ✓ Tristeza por diputados que no están de acuerdo con el proyecto (T166)
- ✓ Un diputado pretende confundir a la fracción del Partido Liberación Nacional (T167)
- ✓ Diputado que hace ver que todas las instituciones son corruptas (T167)
- ✓ Legislan para adultos mayores que tienen menos y han sido abandonados (T169)
- ✓ Adultos mayores que deambulan en las calles (T170)
- ✓ Adultos mayores se les pagan ridículas pensiones y pretenden que puedan vivir (T171)
- ✓ Hay diputados que piensan en los que menos tienen (T172)
- ✓ El Estado es el responsable de las buenas o malas medidas que se han tomado para gobernar a este país (T173)
- ✓ El Estado debe legislar para el pobre (T175)
- ✓ El Pobre necesita que el Estado Legisle (T176)
- ✓ La posible toma de decisiones del Estado ha hundido al pobre en la pobreza (T177)
- ✓ Los adultos mayores no pueden pagar las cuentas (T178)
- ✓ Los adultos mayores son pobres y el Estado debe legislar para salvarlos (T179)
- ✓ Hay también jóvenes minusválidos (T180)
- ✓ La persona minusválida con las ideologías *sálvese el que pueda* no tienen derecho a nada (T181)
- ✓ Impulsar con el proyecto un cambio de actitud y mentalidad que tienda a la dignificación y valorización y el respeto y atención humanizada de las personas adultas mayores(T183)
- ✓ La aprobación del proyecto ha sido un largo y difícil camino (T184)

A partir de los temas encontrados en las macroproposiciones se destacan como temas recurrentes en la construcción discursiva, referidos fundamentalmente a los ancianos o personas adultas mayores, las condiciones de precariedad existencial, miseria, pobreza, maltrato, abandono, falta de amor y atención, irrespeto, no valorización como sujetos de humanidad y de derechos humanos fundamentales, el no reconocimiento a las contribuciones que estas personas han hecho a la sociedad y a sus familias. También, es recurrente el tema sobre la dignificación y el mejoramiento de las condiciones de vida por medio de la aprobación del proyecto de ley.

La persona adulta mayor según la mayoría de los diversos temas, son sujetos carenciales en todos los niveles de su vidas por lo que la el Estado, familia, instituciones públicas y privadas así como las comunidades deben organizarse por medio de una Política Nacional producto de la ley, para que se pueda rescatar a estas personas de su situación de alta vulnerabilidad social, económica, política y cultural.

CUADRO N. 3

**DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 7935
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTINA**

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>UNIDAD SOCIAL CRISTIANA</p> <p>8 DISCURSOS</p>	<p>Se apoya a las personas adultas mayores para que se reconozca por medio de una ley específica sus derechos, 11 veces se hace mención a estas posturas, se argumenta 16 veces según las microproposiciones el respaldo para la aprobación de la ley, por ser una población que se encuentra en situaciones de pobreza, abandono familiar, violencia social y económica, las personas adultas mayores requieren de una ley para que sus condiciones de vida puedan ser mejoradas.</p>	<p>Se pueden ubicar discursivamente en tres planos las creencias y por lo tanto las representaciones sociales, sitúan a las personas adultas mayores como seres humanos en pobreza, con enfermedades mentales, atormentados (Mi75), desposeídos de integridad y dignidad (los patean, violan y humillan Mi73, Mi74, Mi76), en el olvido, sin condiciones jurídicas que resguarden sus derechos humanos, carenciados social y económicamente.</p> <p>En otro plano, se les ubica desde el pasado, lo que fueron, lo que dieron, sus aportes a sus familias y al país, pero en una realidad que no se valora y reconoce estas aportaciones, es decir, “fueron y ya no son”, “pertenecían y ahora están fuera”.</p>	<p>Las personas adultas mayores se representan como violadas según los periódicos, objetos de burla, personas atormentadas, sufren enfermedades mentales condición por las cuales los patean y los humillan en la Avenida Central y alrededores del mercado, desprovistos de dignidad, sectores vulnerables al que hay que proteger y cuidar.</p> <p>Viven en pobreza y malas condiciones de vida por las pensiones que no les permiten vivir y morir con dignidad, no tienen el disfrute pleno de sus derechos, enfrentan abandono y desvalorización, deambulan por las calles, la vida para estas personas es en realidad muy difícil, no se les reconoce el valor como seres humanos, maestros y transmisores de conocimientos, tradiciones y valores.</p> <p>Se encuentran invisibles socialmente, sepultados en el olvido, carentes de amor y toda dignidad, desprotegidos por sus familias, el Estado y la sociedad.</p> <p>Las representaciones sociales de las personas adultas mayores son construcciones discursivas moralistas de reconocimiento de lo que fueron y dieron las personas adultas mayores al país, a sus familias, pero son jerarquizadas por su edad, en condiciones precarias de existencia, carenciados en todos los planos de la vida humana, física, social, económica y jurídicamente.</p>

	Las representaciones sociales están relacionadas a condiciones de vulnerabilidad.	En último plano, entonces aparece el Estado, cuyo deber es de actuar solidariamente, protegiendo desde un marco legal a esta la población dejada de lado por la sociedad. Las personas adultas mayores son representadas como beneficiarias a la asistencia social pública por medio del Estado por su condición carenciada y de riesgo social.	La construcción de las opiniones y las representaciones sociales evidencian prejuicios, mitos, estereotipos y se les discrimina en razón de su edad identificándolos como grupo social. Las Representaciones sociales que se evidencian destacan la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo de la nación y de la sociedad, el servicio durante muchos años que le dieron al país, han dejado y heredado sus pensamientos y conocimientos, dieron su vida entera por los seres que aman.
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 8 DISCURSOS	<p>En las implicaturas las personas adultas mayores en Costa Rica, no poseen dignidad, enfrentan miseria y desvalorización y el Estado junto con las familias y comunidades deben mejorar estas condiciones con políticas públicas, planes y programas y para la atención y defensa de sus derechos fundamentales.</p> <p>Las representaciones sociales a partir de las implicaturas permiten identificar que las personas adultas mayores son seres humanos carentes de autogestión, pasivos socialmente, que requieren de otras personas, instancias gubernamentales y comunitarias y dispositivos de leyes y normas, que les garanticen las condiciones sociales para vivir en dignidad y con derechos. Se apela a la solidaridad y equidad como actos bondadosos para personas menguadas y excluidas de la sociedad.</p>	<p>Ancianos: De los 17 actores mencionados en los discursos se destacan los ancianos 9 veces y refiriéndose a este mismo actor con el de persona adulta mayor que aparece 2 veces.</p> <p>El centro de los discursos son los ancianos</p>	<p>Condiciones de precariedad existencial, miseria, pobreza, maltrato, abandono, falta de amor y atención.</p> <p>Irrespeto, no valorización como sujetos de humanidad y carentes de derechos humanos fundamentales, no reconocimiento a las contribuciones que estas personas han hecho a la sociedad y a sus familias.</p> <p>Dignificación y el mejoramiento de las condiciones de vida por medio de la aprobación del proyecto de ley.</p> <p>La persona adulta mayor según la mayoría de los diversos temas es representada socialmente como sujetos carenciales en todos los niveles de su vidas, por lo que el Estado, la familia, las instituciones públicas y privadas así como las comunidades deben organizarse por medio de una Política Nacional producto de la ley, para que se pueda rescatar a estas personas de su situación de alta vulnerabilidad social, económica, política y cultural.</p>

5.1.2.1.4. En el Corpus del discurso del Partido Liberación Nacional

Se procesan 12 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes: En el discurso del Partido Liberación Nacional la actitud hacia las personas adultas mayores es de apoyo en términos de estar de acuerdo con la aprobación de la ley (Mi 82, Mi94, Mi 100, Mi 130, Mi 173, Mi175, Mi 183) pero en reserva, sobre el articulado referido a las sanciones penales para quienes violenten en sus diversas formas a las personas adultas mayores (Mi 131, Mi 132, Mi133, Mi138, Mi139, Mi140,) los recursos económicos que tendría el proyecto(Mi 95, Mi96, Mi98)), la responsabilidad del *Estado ineficiente* para la atención social de las personas mayores (Mi 115, Mi 116). Hay solidaridad de apoyar a las personas adultas mayores por las condiciones que presentan según las creencias que tienen hacia estas personas (Mi86, Mi106, Mi107, Mi164, Mi189, Mi119, Mi157, Mi 159, Mi161, Mi162, Mi172, Mi174; Mi166, Mi189, Mi224, Mi225, Mi229) el aumento numérico que tendrán (Mi103) y su contribución a la sociedad (Mi 109, Mi 156, Mi111, Mi 231).

En las Creencias se destacan las siguientes:

- ✓ Es oportuno votar el proyecto que lleva dos años en la corriente legislativa (Mi82)
- ✓ Les gusta mucho el proyecto porque es un trabajo que compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional impulsaron desde la administración pasada (Mi83)
- ✓ Se ha hecho un trabajo tesonero de la diputada Irene Urpì por lograr el consenso en el Plenario de la Asamblea y en varias organizaciones que están trabajando en pro de las personas adultas mayores (Mi84, Mi85) de los ciudadanos y ciudadanos involucrados en la problemática del adulto mayor (Mi86, Mi106, Mi107, Mi164)
- ✓ Se le pusieron al proyecto muchas mociones por parte de los diputados que al final de cuentas no tenían que ver con el espíritu del proyecto (Mi88)
- ✓ Cualquier iniciativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor es bienvenida (Mi89)
- ✓ Se lamentó en su momento el retiro del proyecto (Mi90)
- ✓ El proyecto será de beneficio sin duda para la población mayor de 60 años en este país espera se dé el apoyo (Mi94)

- ✓ No se tienen los recursos que se requieren para hacer la atención integral del adulto mayor por lo que se vota el proyecto bajo protesta (Mi95, Mi 96)
- ✓ El proyecto debería tener la voluntad (Mi98)
- ✓ Esta Asamblea Legislativa debería ser menos hipócrita y decirle a los adultos mayores que nosotros no les damos dando mayor integralidad a la atención y al abordaje de los problemas que viven en este país (Mi98)
- ✓ Algunos han criticado los parches pero es mejor que lo que tenemos, hay una deuda que queda pendiente (Mi99)
- ✓ La Asamblea Legislativa debe saldar esa cuenta ojala antes de finalizar el año (Mi100)
- ✓ Se debe recordar que el año 1999 fue declarado Año Internacional del Adulto Mayor por la Organización de las Naciones Unidas (Mi102)
- ✓ En Costa Rica hay un aumento de la población adulta mayor que avanza rápidamente al igual que en otros países del mundo (Mi103)
- ✓ Hay más adultos mayores que gente joven se ha conformado una pirámide poblacional invertida (Mi104)
- ✓ Los núcleos familiares cada día son más reducidos a la vez que son afectados por las limitaciones económicas (Mi105)
- ✓ Incentivar a que el adulto mayor permanezca dentro de su familia y su comunidad recordar que es una meta del proyecto (Mi108)
- ✓ Reconocer a los adultos mayores la patria que disfrutamos hoy (Mi109)
- ✓ Debemos impulsar y concientizar a la familia para que los adultos mayores se mantengan dentro del núcleo familiar (Mi110)
- ✓ Los adultos mayores son una voz moral y de experiencia como lo son en otras sociedades desarrolladas como por ejemplo Europa, la China y la norteamericana (Mi112)
- ✓ Énfasis en no compartir la idea de la moción que pretende fomentar la creación de albergues y asilos (Mi113)
- ✓ La creación de albergues y asilos fomenta la cultura de separar las personas adultas mayores con el grave prejuicio emocional y de depresión que trae consigo (Mi114)
- ✓ Se requiere que el “*ineficiente papa Estado*” se encargue de atender a los adultos mayores (Mi115)
- ✓ A cambio de la atención de los adultos mayores por el *ineficiente papa Estado*, el Estado sea el que ayude a los ya existentes como lo hace el Instituto de Ayuda Social con los recursos generados por medio de la Junta de Protección Social (Mi116)

- ✓ La moción sobre asilos y albergues es contraria a los intereses que se pretenden defender porque en el último Informe sobre Desarrollo Humano se les indica que bajo la esperanza de vida de los adultos mayores (Mi117)
- ✓ Hay una contradicción de querer beneficiar a las personas mayores de 70 años si la esperanza de vida bajo, debe ser a partir de los 65 años (Mi118)
- ✓ Un adulto mayor indigente debería ser atendido a partir de los 65 años de edad o quizás menos para que pueda tener una existencia digna y pueda disfrutar de sus últimos años después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo de nuestra patria ya sea desde el sector privado o público (Mi119)
- ✓ El proyecto del adulto mayor merece toda la atención y merece el voto de los diputados (Mi130)
- ✓ Sería lógico corregir lo señalado por el diputado Guth llaman a la reflexión (Mi131)
- ✓ No se advirtió en la comisión ese tipo de sanciones tipificadas según lo señalado por don Otto que no estuvieran en el proyecto (Mi133)
- ✓ Se deja asuntos que no son de una ley que tiene que salir lo mejor posible por la carrera o por el deseo que la ley salga y que sea aprobada (Mi133)
- ✓ Debe aprobarse el proyecto no solo del adulto mayor, sino los niños y cualquier personas que viva en este país (Mi138)
- ✓ Se comparte con el diputado Guth, Oscar Campos y don Guillermo Cónstenla las observaciones que se hacen al proyecto (Mi138)
- ✓ Si se piensa hacer una ley debe ir lo mejor posible (Mi139), para que dejar que el proyecto tenga inconvenientes y a la larga lo van a objetar en la Sala Constitucional (Mi140)
- ✓ El Estado debe empezar a ponerles atención a las personas de la tercera edad (Mi155)
- ✓ El Aporte de las personas de la tercera edad ha sido invaluable así como su experiencia (Mi156)
- ✓ Muchas personas de la tercera edad sufren por diferentes razones pero sobre todo por el abandono en que se encuentran (Mi157)
- ✓ Muchas personas adultas mayores se encuentran que ya no merecen la atención de sus familiares ni tampoco del Estado que no hace nada para atender las necesidades más elementales(Mi157)
- ✓ Las personas mayores en muchas culturas son respetadas y veneradas en el pasado ocuparon estatus de privilegio prestigio y autoridad (Mi158)
- ✓ El rol de las personas adultas mayores ha venido a menos con la civilización occidental (Mi159)

- ✓ El proyecto es un avance que posibilita una política nacional con respaldo legal (Mi160)
- ✓ Las personas mayores son un grupo considerado de alto riesgo social (Mi161)
- ✓ Se requiere ejecutar una política nacional coherente con múltiples actores que intervienen en la solución integral del problema de las personas adultas mayores (Mi161)
- ✓ Una legislación moderna avanzada solo podrá lograr la solución al problema integral de las personas adultas mayores (Mi162)
- ✓ Los adultos mayores dieron sus mejores esfuerzos para conservar una Costa Rica en paz y Libertad hay preocupación por ellos (Mi163)
- ✓ La Seguridad Social contribuye a dotar a las personas de una vida digna y plena (Mi166)
- ✓ Los enunciados de la seguridad social ojala sean una realidad en la conciencia de todos especialmente en las zonas rurales (Mi167)
- ✓ No hay conciencia social se vio cientos de casos en las zonas rurales donde los adultos mayores son de libreto y en las leyes (Mi168)
- ✓ Hablan muy líricamente de los adultos mayores las compañeras y compañeros (Mi169)
- ✓ El anciano nuestros queridos viejos se arrinconan en un cuarto después de haber criado a sus hijos, y sigue criando (Mi171)
- ✓ Las instituciones sociales cuando los queridos viejos van a tocar las puertas se las cierran y les dicen que tienen hijos que están en la obligación de mantenerlos (Mi171)
- ✓ Inculcar la cultura de apreciar y rendir tributo al anciano especialmente en las presentes generaciones (Mi172)
- ✓ La ley con todos los defectos que se ha hablado es un paso a la seguridad de este país(Mi173)
- ✓ Hay que proteger a nuestros ancianos como dice la biblia (Mi174)
- ✓ Se expresa alegría por la ley y espera que sea debidamente aplicada por el gobierno el presente y los próximos para que sirva de marco regulatorio de toda la actividad en favor de los adultos mayores (Mi175)
- ✓ No se vale que estén aprobando una legislación en favor del adulto mayor y se venga a derogar reglamentos por parte del gobierno que han servido positivamente a niños desvalidos y los niños con problemas, a esos sectores de la sociedad (Mi177)
- ✓ Estamos en deuda este año dedicado al adulto mayor en cuanto a la legislación porque apenas han aprobado la ley de transporte remunerado de personas que otorga beneficio gratuito a los adultos mayores(Mi179) y en agenda está el de acceso a la vivienda a los adultos mayores(Mi180)

- ✓ Debería aprobarse la iniciativa del diputado Fishman para gravar el consumo de cigarros y licores y destinar fondos para los albergues y hogares de los ancianos (Mi181)
- ✓ En un esfuerzo sin precedente insta que aprueben paquete de legislación social en beneficio de uno de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población (Mi183)
- ✓ Nuestras preocupaciones están confirmadas por el periódico la Nación, los ancianos son más víctimas de sus propias familias o de las personas a cargo de sus cuidado (Mi189)
- ✓ La persona adulta mayor tendrá con la aprobación de la ley derecho a una mejor calidad de vida por medio de diferentes programas que habrán de efectuarse (Mi220)
- ✓ Contribución de la Asamblea Legislativa al aprobar el proyecto en el año declarado Por naciones Unidas “ Año Internacional del Adulto Mayor” (Mi221)
- ✓ Con la aprobación de la ley se vendrá a resolver en una buena parte el tipo de problemática que está enfrentando la población adulta mayor (Mi222)
- ✓ Como todos sabemos son múltiples las necesidades de este sector de la población 180 mil personas cuya edad está arriba de los 65 años (Mi223)
- ✓ La mitad de estas personas de más de 65 años sufren problemas nutricionales por la falta de alimentación adecuado según las estadísticas (Mi224)
- ✓ Las personas de más de 65 años no pueden disfrutar ni siquiera de un techo propio, son abandonados en los centros hospitalarios y otros en centros donde difícilmente se les puede ofrecer los cuidados en la protección propia de una familia (Mi225)
- ✓ Son tantas las personas adultas mayores que requieren de albergues que con los existentes 116 albergues públicos y otro tanto privados no pueden atender la demanda existente (Mi226)
- ✓ El adulto mayor con el paso de los años sufre el deterioro de su salud la que se va empobreciendo cada día más (Mi227)
- ✓ Los problemas de salud de los adultos mayores se ven agravados por la depresión que embarga a estas personas fundamentalmente por la marginalización social y familiar que son víctimas (Mi228)
- ✓ La marginalización social y familiar es una consecuencia de la falta de planificación del Estado en el pasado (Mi229)
- ✓ Atacar con prontitud la problemática de la marginalización social y familiar por medio de programas que procuren dignificar al adulto mayor (Mi230)

- ✓ La ley le otorga beneficios a la persona adulta mayor en transporte público, medicamentos, prótesis, tasas preferenciales de interés por préstamos hipotecarios de vivienda y otros (Mi232)
- ✓ La ley como instrumento legal pretende la dignificación del adulto mayor por medio de programas estatales que intentan mejorar su condición de ser humano (Mi233)

Las opiniones:

A partir de las microproposiciones sobresale en los discursos la opinión de que las personas adultas mayores en Costa Rica necesitan una Ley con Programas Sociales para ser dignificadas y protegidas, aunque se cree que la ley necesita ser mejorada en lo referente a las sanciones penales, y los recursos económicos que les permitirá ejecutarla. Sobre las personas adultas mayores las opiniones van dirigidas en su gran mayoría a considerarlos como un grupo o sector social que se encuentran en el país en condiciones de precariedad social, económica y moral, por lo que no tienen una existencia digna y no pueden disfrutar de sus últimos años de vida, después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo de la patria, ya sea desde el sector privado o público.

Se encuentran estas personas en una situación de marginalidad social y familiar, desprovistos de vivienda, de salud la cual se va agravando a medida que pasan los años, abandonados en los centros hospitalarios o en otros lugares donde carecen de buen cuidado, indigentes, desnutridos por mala alimentación en su condición de pobreza, arrinconados en un cuarto, víctimas de violencia de sus propias familias, olvidados del Estado y la sociedad, sin dignidad, las necesidades de albergues son muchas y los existentes no cubren la demanda.

Se considera a partir de los corpus, que la aprobación de la ley pretende devolverles la dignidad y mejorar su condición de ser humano, y ser sujetos de beneficios de la Seguridad Social por medio de programas.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Luego de haber aportado al desarrollo del país en lo privado o público un indigente de 65 años o quizás menos debe ser atendido para que se pueda tener una vida digna y disfrutar los últimos años de vida (Ma49)
- ✓ Las personas mayores aunque en el pasado ocuparon estatus de privilegio, prestigio y autoridad en la civilización occidental ahora no son respetas ni veneradas (Ma62)

- ✓ La solución integral de los problemas de las personas adultas mayores es la ejecución de una política nacional coherente con la intervención de múltiples actores (Ma62)
- ✓ El que contribuye a dotar a las personas de una vida digna y plena es la Seguridad Social (Ma64)
- ✓ Las instituciones sociales les cierran las puertas a los adultos mayores porque los hijos están en la obligación de mantenerlos (Ma65)
- ✓ Los adultos mayores tienen problemas de salud agravados por la depresión cuya causa es la marginalización social y familiar que son víctimas (Ma85)
- ✓ La marginalización social y familiar se ataca por medio de programas del Estado de la Seguridad Social que procuren la dignificación del adulto mayor (Ma72, Ma73, Ma75, Ma86, Ma89, Ma90, Ma91, Ma92,)
- ✓ La falta de planificación del Estado es una consecuencia de la marginalización social y familiar de la persona adulta mayor. (Ma86)
- ✓ La creación de asilos y albergues fomentan la cultura de la separación de los adultos mayores de sus familias generando prejuicio emocional y de depresión (Mi114)
- ✓ Las personas adultas mayores en sociedades no desarrolladas no llegan a ostentar posiciones en la toma de decisiones (Mi112)
- ✓ Las personas adultas mayores son consideradas personas desprovistas de todas las condiciones mínimas para vivir en dignidad como seres humanos en familia y en sociedad y despojados de toda capacidad de autovalencia y autodeterminación (Mi86, Mi106, Mi107, Mi164, Mi189, Mi 112, Mi119, Mi157, Mi 159, Mi161, Mi162, Mi172, Mi174; Mi166, Mi189, Mi224, Mi225, Mi229).

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) El Adulto Mayor (A43, A48, A52, A53, A60, A63, A93, A98, A143)
- 2) Ancianos (A99, A100)
- 3) Personas de la Tercera Edad (A84)
- 4) Ciudadano de Oro (A102)
- 5) Gente mayor (A142)
- 6) Personas de sesenta y cinco años y más (A144)
- 7) La Asamblea legislativa (A44)
- 8) Proyecto de ley Integral de la persona Adulta Mayor (A45)

- 9) Comisión de Gobierno y Administración (A46, A101, A141)
- 10) Organización de las Naciones Unidas(A47)
- 11) Gente Joven (A48)
- 12) Nucleas familiares (A50)
- 13) Diputada Irene Urpì (A51)
- 14) Países desarrollados China Europa y Norteamérica (A54)
- 15) Albergues y Asilos (A55)
- 16) Papa Estado (A56)
- 17) El Estado (A57, A85)
- 18) Instituto de Ayuda Social (A58)
- 19) Junta de Protección Social (A59)
- 20) Informe de Desarrollo Humano (A61)
- 21) Diputado Guth (A71)
- 22) Sala Constitucional (A77)
- 23) Reglamento del IMAS (A94)
- 24) Programa de Desarrollo Social e Integral para la Creación de Centros de Inválidos y Ancianos (A95)
- 25) El Gobierno (A96,)
- 26) Partido Liberación Nacional (A97)

En el Partido Liberación Nacional los discursos en su totalidad poseen a la Persona Adulta Mayor como actor destacado, sin embargo, tiene una serie de designaciones dentro de los corpus, Adulto Mayor citado nueve veces, Ancianos dos veces, Personas de la Tercera Edad una vez, Ciudadano de Oro una vez, personas de sesenta y cinco años y más una vez y Gente Mayor una vez. La Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea legislativa es mencionada tres veces los demás actores en total 18 se citan solo una vez.

De manera que el actor protagónico de los discursos son las personas adultas mayores entendidas desde diversas designaciones.

Sobre los temas:

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ El proyecto lleva dos años en la corriente legislativa y año y medio dedicado a los adultos mayores (T42)

- ✓ La Fracción de Liberación Nacional ha impulsado el proyecto desde la administración pasada (T43)
- ✓ Agradecimientos y reconocimientos de la diputada Irene Urpì por los esfuerzos tesoneros en el logro de los consensos en la problemática del adulto mayor (T44, T64)
- ✓ Retiro del proyecto de la Asamblea Legislativa por parte del poder ejecutivo (T45)
- ✓ Las mociones que se presentaron al proyecto para retiro nada tienen que ver con el (T46)
- ✓ El proyecto tiene y cuenta con el apoyo de la Asamblea legislativa (T48)
- ✓ Lamentación por el retiro del proyecto (T409)
- ✓ Complacencia porque el proyecto nuevamente ha sido sometido al conocimiento del plenario (T50)
- ✓ Retiro del proyecto por problema suscitado entre diputados (as) con las mociones (T51)
- ✓ Esperanza de la aprobación del proyecto en I Debate (T52)
- ✓ Beneficios del proyecto para la población adulta mayor de 60 años (T53)
- ✓ El proyecto se vota bajo protesta porque no tienen la cantidad de recursos para la atención integral del adulto mayor (T54)
- ✓ La Asamblea legislativa debería ser menos hipócrita (T55)
- ✓ Decirles a los adultos mayores que no se les está dando mayor integralidad a los problemas que viven (T56)
- ✓ El proyecto es mejor que lo que se tienen a pesar de todas las críticas y de algunos parches (T57)
- ✓ Se debe cancelar la deuda con los adultos mayores antes de finalizar el año (T58)
- ✓ Proyecto de ley Integral para la persona adulta mayor es dictaminado por la Comisión de gobierno y Administración (T59)
- ✓ Recordarse que el Año 1999 es declarado por la ONU como el Año Internacional del adulto mayor (T60)
- ✓ Avance rápido de la población adulta mayor (T61) y pirámide poblacional invertida donde hay más adultos mayores que gente joven (T62)
- ✓ Núcleos familiares reducidos son afectados por las limitaciones económica (T63)
- ✓ Reconocimiento a los adultos mayores por la patria que se disfruta hoy (T65)
- ✓ Impulsar la permanencia de los adultos mayores en el núcleo familiar por lo que hay que concientizar a la familia (T66)
- ✓ Las personas adultas mayores son una voz moral y de experiencia como lo son en Europa, China y Norteamérica (T67)

- ✓ Los adultos mayores en países desarrollados llegan a ostentar posiciones en la toma de decisiones (T68)
- ✓ Albergues y asilos fomentan la cultura de separar a las personas adultas mayores con grave prejuicio emocional y de depresión (T69)
- ✓ El querer que *Papa Estado Ineficiente* se encargue de los adultos mayores como lo hace el IMAS o la Junta de Protección Social (T170)
- ✓ El adulto mayor indigente debe ser atendido a partir de los 65 años o menos para que tenga una existencia digna y disfrute sus últimos años después de haber contribuido al desarrollo del país (T71)
- ✓ El proyecto merece la atención y el voto pero hay aspectos que merecen la reflexión y es lógico se corrija (T81)
- ✓ En el proyectos se dejan asuntos que no son propias de una ley que tiene que salir bien por la carrera o deseo que saliera (T83)
- ✓ El Estado debe ponerle atención a las personas de la tercera edad (T97)
- ✓ Abandono en el que se encuentran las personas adultas mayores (T98)
- ✓ Aporte invaluable y experiencia a través de los años de las personas de la tercera edad (T99)
- ✓ Las personas adultas mayores sufren por el abandono en el que se encuentran (T100)
- ✓ El Estado no hace nada para atender las necesidades más elementales de las personas de la tercera edad (T101)
- ✓ Personas adultas mayores considerado grupo de alto riesgo social (T103)
- ✓ Política social coherente en coordinación de las acciones de múltiples actores sociales en la solución integral al problema de las personas adultas mayores (T104)
- ✓ Se espera que la ley sea bien aplicada y sirva de marco regulatorio de toda la actividad a favor de los adultos mayores (T115)
- ✓ Deuda con los adultos mayores en el año dedicado a ellos(T117)
- ✓ Las personas adultas mayores sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población (T199, T121)
- ✓ Derecho de los adultos mayores a vivir sus vidas y morir con dignidad (T120)
- ✓ El periódico la Nación confirma preocupaciones los ancianos son víctimas de sus propias familias o personas encargados de su cuidado(T128)
- ✓ Derechos de las personas adultas mayores a una mejor calidad de vida (T151)
- ✓ Aprobando la ley se resuelve buena parte el tipo de problemática de los adultos mayores (T152)

- ✓ Son múltiples las necesidades de las personas de sesenta y cinco años y más son 180mil (T153)
- ✓ Problemas de nutrición de las personas adultas mayores por la falta de alimentación (T154)
- ✓ Las personas de más de sesenta y cinco años ni siquiera pueden disfrutar de un techo propio (T155)
- ✓ Abandono de las personas adultas mayores en hospitales y otros centros(T156)
- ✓ Demanda de albergues públicos y privados (T157)
- ✓ Sufrimientos de las personas adultas mayores (T158)
- ✓ Programas del Estado son el medio para atacar con prontitud la marginalización social y familiar que sufre el adulto mayor (T160, T161)
- ✓ Los programas estatales y la mejora de la condición de ser humano de la persona adulta mayor (T163, T164, T165)
- ✓ Contribución de los hombres y mujeres adultas mayores para hacer de CR una democracia emplear(T162)

A partir de los temas encontrados en las macroproposiciones se destacan como temas recurrentes en los discursos la necesidad de aprobar una ley para las personas adultas mayores pero considerar mejorar en lo relativo a las sanciones referidas por el diputado Guth y sobre los recursos económicos para ejecutarla de manera eficiente y ofrecerle a las personas adultas mayores una atención integral.

El Estado debe ser el responsable de dignificar a las personas adultas mayores atendiendo sus múltiples necesidades por las situaciones riesgo social, vulnerabilidad y marginalización familiar, social, económica, psicológica y de salud mediante programas sociales de atención integral. Se tiene una deuda social con estas personas por su contribución a la democracia ejemplar que tenemos y al desarrollo del país.

Se aboga por sus derechos en términos de disponibilidad de programas que mejoren su calidad de vida y puedan recuperar su dignidad, vida, y su condición de ser humano.

CUADRO N. 4

**DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 7935
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO LIBERACION NACIONAL**

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>LIBERACION NACIONAL</p> <p>12 DISCURSOS</p>	<p>Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores están asociadas a la necesidad de cuidado y atención del Estado por medio de la aprobación de una ley en la cual sean beneficiarios mediante programas de asistencia social.</p> <p>Las personas adultas mayores son consideradas en condiciones de vulnerabilidad, abandono familiar y en riesgo social, por lo tanto sujetas a la solidaridad lo cual es mencionado 17 veces en las microproposiciones.</p>	<p>Reconocen la importancia que tienen las personas adultas mayores en términos de crecimiento poblacional, sus aportes en el pasado en la construcción de la democracia y la libertad en el país, pero se les ubica desde sus condiciones de vulnerabilidad social y económica, víctimas de violencias y abandono familiar e institucional a nivel público.</p> <p>Se cree que la ley es un medio o instrumento jurídico que hará posible la dignificación de las personas adultas mayores, resolviéndose buena parte de la problemática socio familiar que tienen.</p> <p>La representación social referida a la persona adulta mayor es la de un ser carenciado en todas las áreas de la vida, en salud física, psicoemocional, familiar, degradado, inutilizado por lo que la ley y sus programas de asistencia vendrán a salvarles para “devolverles una vida en sociedad” que han perdido.</p> <p>Cuando se hace referencia en las creencias a la cantidad de albergues que se necesitan, se infiere directamente en el discurso que son abortados de sus</p>	<p>Las personas adultas mayores se encuentran sin dignidad, desprotegidos y necesitan por lo tanto de una ley con Programas Sociales, este sector de la población se encuentran en el país en condiciones de precariedad social, económica y moral, por lo que no tienen una existencia digna y no pueden disfrutar de sus últimos años de vida, después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo de la patria, ya sea desde el sector privado o público. Se encuentran estas personas en una situación de marginalidad social y familiar, desprovistos de vivienda, de salud la cual se va agravando a medida que pasan los años, abandonados en los centros hospitalarios o en otros lugares</p> <p>Carecen de buen cuidado, indigentes, desnutridos por mala alimentación en su condición de pobreza, arrinconados en un cuarto, víctimas de violencia de sus propias familias, olvidados del Estado y la sociedad, sin dignidad, las necesidades de albergues son muchas y los existentes no cubren la demanda.</p> <p>Se considera a partir de los corpus, que la aprobación de la ley pretende devolverles la dignidad que han perdido y mejorar su condición de ser humano, y ser sujetos de beneficios de la Seguridad Social por medio de programas.</p>

		familias, sin techo y sin recursos. Subyace por lo tanto, un discurso construido en el cual la representación social es la referida a un ser humano despojado y minimizado que necesita del Estado y una ley que salvaguarde la dignidad y se les devuelva los derechos jurídicos y humanos que han perdido por ser personas adultas mayores.	Las opiniones y las representaciones sociales están construidas argumentativamente en considerarlos seres humanos decrepitos, sin salud la cual se agrava a medida que los años pasan, pobres, en condiciones de hostilidad social y familiar. Priva una visión absolutamente negativa, discriminatoria, estereotipada y prejuiciosa de la edad cronológica homologando la diversidad de condiciones que tienen las personas adultas mayores.
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
LIBERACION NACIONAL	<p>Las personas adultas mayores son referidas como carenciadas y desprovistas de toda capacidad de autovalencia y autodeterminación, no llegan a ostentar posiciones en la toma de decisiones. Se encuentran desprovistos de dignidad y la solución a los problemas de esta población es una política nacional coherente con la intervención de varios actores y el Estado, mediante programas de seguridad social que los pueda dignificar.</p> <p>Las representaciones sociales acerca de las personas adultas mayores son seres humanos carenciados para una participación activa y beligerante en la búsqueda de oportunidades y espacios.</p>	<p>Personas Adultas Mayores como actores destacado, sin embargo, tiene una serie de designaciones dentro de los corpus, adulto mayor citado 9 veces, ancianos 2 veces, personas de la tercera edad 1 vez, ciudadano de oro 1 vez, personas de sesenta y cinco años y más 1 vez y gente mayor 1 vez. El actor protagónico de los discursos son las personas adultas mayores entendidas desde diversas designaciones.</p>	<p>La necesidad de aprobar una ley para las personas adultas mayores.</p> <p>El Estado por medio de programas de asistencia social debe ser el responsable de dignificar a las personas adultas mayores atendiendo sus múltiples necesidades por encontrarse en situaciones de riesgo social</p> <p>Vulnerabilidad y marginalización familiar, social, económica, psicológica y de salud.</p> <p>Hay una deuda social que se tiene con estas personas, por su contribución a la democracia ejemplar que tenemos y al desarrollo del país.</p> <p>Se aboga de manera enfática en los discursos por los derechos de las personas adultas mayores en términos de disponibilidad de programas sociales que mejoren su calidad de vida y puedan recuperar su dignidad, vida, y su condición de ser humano.</p>

5.1.2.2. Artículos Periodísticos sobre el Proyecto de Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Expediente 12812, Ley 7935

5.1.2.2. 1. En los Corpus del Diario Extra: Se procesan 6 artículos:

Los corpus en prensa escrita encontrados y revisados son seis en total, de julio de 1999, octubre y noviembre de 1999 con respecto a este medio de comunicación escrita.

Los nombres de los titulares son los siguientes:

- 1- Aprueban ley para mejorar vida de los abuelitos (18 julio 1999, pag.10)
- 2- Ancianos se quejan de que son rechazados (9 octubre 1999, pag.23)
- 3- Firman ley para protegerlos: Costa Rica tienen 282mil ancianos (9 noviembre de 1999,pag. 5)
- 4- 800 Ancianos al año son abandonados en Hospitales (14 octubre de 1999, pág. 6)
- 5- Pobreza y Mala Atención medica aquejan a los ancianos (30 octubre de 1999, pàg.4)
- 6- Mejorará atención a viejitos en las instituciones públicas (18 noviembre 2002, pág. 9)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

En la mayoría de los corpus de este medio de comunicación la actitud hacia las personas adultas mayores deriva de las creencias expresadas de figuras políticas públicas o institucionales nacionales reconocidas, así mismo de la percepción y evaluación que las personas adultas mayores hacen sobre su situación personal, familiar y social. En la mayoría de los casos la actitud es de destacar la ley que los protegerá y ayudara por las situaciones de pobreza y precariedad social, económica, abandono familiar y social, de las agresiones en sus diversos tipos y garantizarles una serie de beneficios que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida (Mi 557, Mi 555, Mi 558; Mi 560, Mi 562, Mi 567, Mi 556 Mi 557, Mi 558, Mi 608, Mi 610, Mi 620, Mi 6222, Mi 623, Mi 624, Mi 625, Mi 627, Mi607, Mi 611, Mi 612, Mi 613, Mi 614, Mi 615, Mi 616, Mi 617, Mi 618, Mi 619, Mi 718)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Ley dará énfasis a los derechos de los adultos mayores (Mi557)

- ✓ En la ley se establecen los beneficios y sanciones para prever cualquier tipo de violencia en contra de los adultos mayores (Mi558)
- ✓ Para el Jefe de Estado Miguel Ángel Rodríguez “ Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que derrama amor” (Mi 559) deben integrarse a la vida familiar con plenos derechos y posibilidades, es el mecanismo adecuado para que se recupere en el seno de la familia la posibilidad de socialización (Mi560) la integración de ellos va a depender de la capacidad para vivir al día con los retos de adaptarse a una sociedad que se mueve con muchísima rapidez (Mi561), tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades en educación, trabajo, salud, convivencia y de la acción política (Mi562)
- ✓ Ley de Protección al Trabajador en lo esencial es una ley a favor del adulto mayor (Mi564) llamado del presidente Rodríguez a que no se excluya al trabajador de las pequeñas empresas rurales, al trabajador de las pequeñas empresas comerciales ,él está en contra de esta exclusión (Mi563, Mi565, Mi566) es decirles a los pobres que no van a tener pensión cuando estén viejitos y se van a quedar sometidos solo al régimen no contributivo (Mi567)
- ✓ Para el presidente Rodríguez el Régimen no contributivo es una maravilla para los más pobres de los pobres que no tuvieron nada (Mi568) sería triste que hoy que se están haciendo los cambios a las leyes por medio a los grupos de presión de los que tienen un poco más, nosotros cedamos y no incluyamos la obligación de que se paguen su sistema de seguridad social de una manera adecuada quienes más necesitan de nuestro apoyo (Mi569)
- ✓ Para la Primera Dama la ley marca un cambio importante en la legislación porque el marco de derechos es el eje orientador de todo el contenido , estableciendo además claros deberes para el Estado y sus instituciones (Mi570) y esta nueva legislación brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores en las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados y en la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otros (Mi571)
- ✓ Las personas adultas mayores sufren grandes necesidades (Mi607)
- ✓ Con el fin de ayudar a las personas mayores a mejorar la situación que enfrenta diputados buscan aprobar proyecto de ley que reconoce los beneficios especiales (Mi608)
- ✓ Aumento de la cantidad de personas mayores al incrementarse las expectativas de vida (Mi609)

- ✓ Al incrementarse la cantidad de personas adultas mayores requieren condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad (Mi610)
- ✓ Los adultos mayores viven en pobreza 38.5% (Mi613)
- ✓ El 29% de los adultos mayores no satisfacen ni las necesidades básicas (Mi614)
- ✓ El 24% de los ancianitos no tienen escolaridad (Mi615)
- ✓ Los problemas de vivienda afectan a los ancianitos quienes deben vivir en albergues o arrimados a un hijo o nieto (Mi616)
- ✓ Los abuelitos sufren en muchos casos agresión psicológica o física (Mi618)
- ✓ Los adultos mayores carecían de recibir un bono para obtener una vivienda (Mi619)
- ✓ Con la aprobación del proyecto de ley las personas adultas mayores se convierten en posibles beneficiarios del bono (Mi621)
- ✓ El Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor se crea con la ley y tendrá como misión formular las políticas y planes nacionales en materia de envejecimiento así como denunciar las irregularidades que se presentan en las organizaciones que brindan servicios y dar sus recomendaciones (Mi623)
- ✓ Las personas adultas mayores tendrán beneficios con descuentos en hoteles, farmacias, servicios médicos, prótesis tasas de interés en préstamos personales y de vivienda no pago del impuesto sobre la renta a quienes reciban pensiones (Mi627)
- ✓ Rechazo a los adultos mayores por parte de sus familias según lo manifestaron ellos en la inauguración de los Juegos Dorados (Mi594)
- ✓ Las familias de los adultos mayores resuelven el problema enviándolos a los albergues o asilos de ancianos (Mi595)
- ✓ La juventud no aprecia a los adultos mayores debido a que no saben nada, cuando al contrario ellos son los que tienen la experiencia según la adulta mayor Seleida Arrieta (Mi597) y manifestó que tampoco se le ha dado la importancia al Año Internacional del Adulto Mayor (Mi598)
- ✓ Señalo Arrieta adulta mayor que los ancianos cuando están en la casa la cosa se pone peor y es mejor el trato que le brindan en los asilos (Mi599)
- ✓ Los adultos mayores son ahora abandonados en los centros diurnos pero ellos se sienten mejor porque los tratan bien es decir como personas, no se sienten solos, en la casa sus familiares en la mayoría de los casos no les tienen paciencia (Mi 599, Mi600)
- ✓ Agradecimientos de los adultos mayores a los albergues y a la Caja del Seguro Social en favor de los ancianos como la entrega del carnet de ciudadano de oro (Mi601, Mi602)

- ✓ Para que los adultos mayores reciban un trato preferencial que merecen en las gestiones que realizan en sus oficinas la Primera Dama Lorena Claire entregó a funcionarios públicos de distintas instituciones una versión resumida de la ley 7935 Ley Integral de la Persona Adulta Mayor (Mi662)
- ✓ Divulgar los derechos que tienen los adultos mayores y las responsabilidades que deben asumir los funcionarios públicos es lo que se pretende con la entrega de la ley (Mi663)
- ✓ La entrega de la ley es parte de la sensibilización impulsada por Claire (Mi664) complementada con una capacitación a representantes de distintos ministerios de Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales por un consultor internacional de las naciones Unidas (Mi665)
- ✓ Si las leyes no se conocen y no llegan a formar parte del lenguaje cotidiano de la gente es posible que no se llegue a cumplir con fuerza que se desea (Mi668)
- ✓ Las personas necesitamos información para motivar cambios en nosotros mismos ese es el objetivo de esta publicación refirió la Primera Dama (Mi668)
- ✓ La ley detalla los principios que incluyen la atención integral, realización personal, independencia, igualdad de oportunidades, dignidad, participación y permanencia en el núcleo familiar y comunitario que tienen los mayores (Mi670)
- ✓ La situación del Adulto mayor en Costa Rica es preocupante (Mi702)
- ✓ Los adultos mayores son abandonados en gran cantidad por sus familiares a esto se unen las agresiones psicológicas, físicas y patrimoniales según se deduce por los estudios preparados por funcionarios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes (Mi702)
- ✓ Los estudios a 1995 indican que 800 ancianos son abandonados según Nortbeth Román funcionario del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes (Mi703)
- ✓ Según reporte 50% de los ancianos abandonados logra un acuerdo para que las familias los vuelvan a recibir (Mi704), se utilizan diversas argumentaciones para que las familias los vuelvan a recibir sin exponerlos a que sean víctimas de violencia doméstica el regresar al hogar (Mi705)
- ✓ Los hospitales son los lugares más propensos para dejar abandonados a los ancianos (Mi707) en muchos casos los llevan a citas o los internan pero vuelven por ellos nunca más (Mi708)
- ✓ Las historias se repiten una y otra vez los adultos mayores son rechazados por sus propios hijos aquellos a quienes les dieron la vida (Mi709)
- ✓ Cuando sus cabezas comienzan a ponerse blanca los ven como un estorbo (Mi710)

- ✓ Los hijos olvidan toda la sabiduría que poseen y lo importante que es mantener esa figura en la familia ya que sirve de unión entre generaciones (Mi711)
- ✓ Muestra del abandono de que son víctimas los ancianos fue el adulto mayor que lo dejaron en el Hospital Blanco Cervantes ayer en la tarde en una silla con un sobre cerrado en el cual indicaban que no pueden cuidarlo y por eso lo abandonan (Mi712)
- ✓ En estudio realizado por grupos de expertos del Hospital Blanco Cervantes el 25% de los adultos mayores consultados sufren de agresión física y psicológica y en mayor grado la patrimonial (Mi714)
- ✓ La violencia patrimonial consiste en quitarle a los ancianos sus propiedades, su casa, sus artículos personales, su pensión (Mi715)
- ✓ Con la violencia patrimonial la persona queda sin nada completamente dependiente de la familia lo cual lo hace más vulnerable (Mi715)
- ✓ Ocupa un lugar importante la agresión física ya que según el estudio con 328 el 34% son agredidos físicamente (Mi717)
- ✓ Los familiares, los cuidadores o las personas cercanas a los adultos mayores son los principales agresores (Mi720)
- ✓ Los números son alarmantes sobre la situación de los ancianos son una muestra más de la necesidad de instaurar la pensión universal según la Primera Dama Lorena Claire (Mi721)
- ✓ Los adultos mayores al tener accesos a una pensión además serán mejor tratados por la familia (Mi723) es una manera de dignificar a los ancianos confía Claire que el proyecto de ley se apruebe (Mi724) incluir casas especiales para los ancianos es una de las propuestas de la primera dama (Mi725)
- ✓ La Defensoría de los Habitantes preparo un encuentro con los ancianos para exponer los resultados del estudio sobre los principales problemas que estas personas sufren (Mi726) el Trabajo “Hoy quiero ser” participaron 300 ancianos quienes por escrito expresaron sus mayores necesidades no solo materiales sino la falta de cariño, el abandono y depresión que sufren (Mi728)
- ✓ Expresan los ancianos la pobreza, mala atención de los servicios de salud son los problemas más comunes a toda la población adulta mayor, ya que las pensiones son pequeñas y no les alcanza para cubrir sus necesidades (Mi729) no reciben un trato preferencial cuando acuden a los centros de salud (Mi730), sufren por la falta de espacios para recreación, lugares cercanos para distraerse (Mi732)

- ✓ Las dolencias que mayormente los aquejan es la dificultad para caminar por el desgaste de piernas, lo cual los obliga a andar andaderas o sillas de ruedas para desplazarse (Mi733)
- ✓ Expresan también que una buena cantidad de ancianos se sienten solos no los toman en cuenta (Mi735) se sienten rechazados por los nietos quienes los ven con indiferencia y no les gusta compartir con ellos, escuchar historias o siquiera platicarles (Mi736)
- ✓ Debe dárseles a los adultos mayores el lugar que se merecen en la familia y la sociedad indico la Defensoría de los Habitantes (Mi740)
- ✓ Es preocupante la situación que enfrentan los adultos mayores indico Sandra Piszcz Defensora de los Habitantes (Mi740)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones, en todos los corpus revisados es la opinión generalizada que las personas adultas mayores sufren en demasía por las condiciones de pobreza en las que se encuentran, sumado a la violencia patrimonial donde se les despoja de sus bienes y propiedades por parte de sus familias principalmente. Se consideran además, víctimas del maltrato físico, psicológico y sexual, encontrándose además, en condiciones de precariedad de la salud física y psicoemocional por el abandono social y familiar. El abandono y el rechazo que sufren las personas adultas mayores es producto de la ausencia de personas que las cuiden, por problemas de socialización y de adaptación social.

Se identifican las personas adultas mayores como personas carenciadas de autovalencia y de no ajustarse a una sociedad cambiante que requiere personas adaptadas a las nuevas necesidades, por lo que requieren apoyos que les brinde la ley en educación, salud, recreación, asistencia social, entre otras oportunidades.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Una versión resumida de la ley a los funcionarios que realizan gestiones en la Oficina de la Primera dama Lorena Claire es para que le den un trato preferencial a los adultos mayores cuando vayan a su oficina para hacer tramites (Ma265)
- ✓ Para motivar cambios en nosotros mismos se necesita información, la publicación de la ley y capacitación para funcionarios públicos es para que se conozca y llegue a ser parte del lenguaje cotidiano de la gente (Ma267)

- ✓ Aprobándose el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa se va a ayudar a mejorar la situación de los adultos mayores reconociéndoles beneficios especiales (Ma250, Ma251)
- ✓ Al ser abandonados, arrimados a sus hijos y nietos, despojados por la violencia patrimonial, sujetos a la violencia psicológica, física y sexual, a la precariedad económica, la persona adulta mayor es una persona rechazada, despojada de derechos fundamentales, de afectos, valoraciones familiares, no autovalentes, enfermos y con discapacidades, por lo tanto, requieren, necesitan del beneficio de una Ley Integral que los proteja (Ma250, Ma265, Ma267, Ma268) ya que a medida que aumenten y envejecan por el aumento de la esperanza de vida requieren condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad (Ma249, Ma230, Ma231)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Costarricenses (A324)
- 2) Presidente de la Republica (A325)
- 3) Primera Dama (A326)
- 4) Adultos Mayores (A327, A328, A340, A364, A368, A374, A375, A376, A377, A379, A380, A395, A418, A423, A423, A425, A426, A433, A438, A444)
- 5) Abuelitos (A378, A420, A421, A422)
- 6) Ancianos (A377, A382, A427, A429, A431, A432, A434, A435, A437, A440, A441)
- 7) Trabajador de las pequeñas empresas rurales (A329)
- 8) Trabajador de las pequeñas empresas comerciales (A330)
- 9) Futuros viejitos (A331)
- 10) Los pobres (A332)
- 11) Régimen No Contributivo (A333)
- 12) Los pobres futuros viejitos (A334)
- 13) Los más pobres de los pobres (A335)
- 14) Grupos de presión que tienen un poco más (A336)
- 15) Sistema de Seguridad Social (A337)
- 16) Lorena Claire Facio (A338, A392)
- 17) Legislación tradicional (A339)
- 18) Familias (A365, A428)
- 19) Albergues (A366)
- 20) Asilos de Ancianos (A367)

- 21) Seleida Arrita adulta mayor (A369)
- 22) Haydee Gómez adulta mayor (A370)
- 23) Ernesto Campos adulto mayor (A371)
- 24) Mario Quesada adulto mayor (A372)
- 25) Seguro Social (A373)
- 26) Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (A381)
- 27) Funcionarios públicos (A392)
- 28) Instituciones de gobierno (A394)
- 29) Ralph Halkkkert miembro equipo técnico ONU (A396)
- 30) Representantes de distintos Ministerios de Gobierno,
Instituciones y organizaciones no gubernamentales (A397)
- 31) Hospital Gerontológico Blanco Cervantes (A419)
- 32) Personas cercanas a las personas adultas mayores (A430)
- 33) Defensora de los Habitantes (A436, A442)
- 34) Centros Diurnos (A439)
- 35) Sandra Pizsk defensora de los habitantes (A443)

El actor identificado como centro de los discursos son los adultos mayores con veinte menciones aproximadamente, homologándose este actor a la designación de anciano con doce menciones y abuelitos cuatro veces. De esta manera, se evidencia que el actor principal en la construcción discursiva son las personas adultas mayores cuya referencia total sería aproximadamente treinta y seis veces. Es interesante notar que en la mayoría de las veces en los corpus se asocia las palabras abuelitos o ancianos, refiriéndose a las situaciones de vulnerabilidad y violencia en las que se encuentran.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ La firma al proyecto de ley 7935 (T364)
- ✓ Mención de los adultos mayores como fuentes inagotables de amor (Ma226)
- ✓ Integración social de la persona adulta mayor a la familia con más plenos derechos (T366)
- ✓ Los derechos del adulto mayor pueden convertirse en el mecanismo adecuado para recuperar en el seno de la familia la socialización (T367, T369)
- ✓ Adultos mayores con más plenos derechos y posibilidades (T368)

- ✓ Integración del adulto mayor depende de la capacidad de ellos de adaptarse a una sociedad que se mueve con mucha rapidez (T370)
- ✓ Adultos mayores tienen que ser con mayores facilidades en educación, salud, trabajo, convivencia y la acción política (T371)
- ✓ Se insta a diputados (as) por aprobación de ley de Protección al trabajador (T372)
- ✓ No aprobar ley de Protección al trabajador o excluir a trabajador de la pequeña empresa rural o comercial es decirle a los pobres que no van a tener una pensión cuando estén viejitos (T373, T374) no tenerle miedo a los grupos de presión (T375)
- ✓ Nueva ley brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores (T379)
- ✓ Adultos mayores rechazados y abandonados por sus familias (T401, T466, T467)
- ✓ Familias resuelven el rechazo enviando a los adultos mayores a los albergues o asilos de ancianos (T402)
- ✓ Juegos Dorados en San Antonio de Belén (T403)
- ✓ La juventud no aprecia a los adultos mayores (T404)
- ✓ Los adultos mayores son los que tienen la experiencia (T405)
- ✓ El mejor trato está en los Asilos (T404)
- ✓ Los adultos mayores son ahora abandonados (T407, T465)
- ✓ Los ancianos en los centros diurnos se sienten mejor (T408)
- ✓ En los albergues han ayudado al adulto mayor a dejar atrás los vicios del tabaco y el alcohol (T410)
- ✓ Se reconoce el trabajo de la Caja del Seguro Social (T411)
- ✓ Los Juegos Dorados son una inversión del Seguro Social (T412)
- ✓ Objetivos de los Juegos Dorados (T413)
- ✓ Los adultos mayores en los juegos Dorados realizan muchas actividades (T414)
- ✓ Grandes necesidades que sufren las personas adultas mayores (T415, T416, T417, T418, T419, T483, T484, T485) preocupaciones por ellos (T464)
- ✓ Tipos de agresiones que sufren los adultos mayores (T469)
- ✓ Dependencia familiar y más vulnerabilidad de los adultos mayores por la violencia patrimonial (T470) hace a los ancianos completamente dependientes de la familia (T471)
- ✓ Adultos mayores víctimas de abuso sexual aunque parezca raro (T474)
- ✓ Principales agresores de los adultos mayores son las personas cercanas (T475)
- ✓ Necesidad de sistemas comunales de protección a los ancianos (T476)
- ✓ Números alarmantes de la situación de los adultos mayores (T477)

- ✓ Los adultos mayores con acceso a una pensión les permitiría sentirse independientes (T480)
- ✓ Dignificar a los adultos mayores (T481)
- ✓ Casas especiales para ancianos en proyectos de vivienda (T482)
- ✓ Entrega en noviembre del 2002 de la ley resumida a funcionarios públicos y capacitación (T449, T450, T451)
- ✓ Para la Defensoría de los Habitantes hay que corregir errores en la atención de ,os adultos mayores (T486)preocupante situación de los adultos mayores (T488) debe dárseles el lugar en la familia y la sociedad (T489)

En los discursos, los temas que sobresalen y se enfatiza en los corpus son las condiciones de vulnerabilidad económica, social y familiar en las que se encuentran las personas adultas mayores y las condiciones de abandono, violencia física, patrimonial, psicoemocional y sexual. Otro de los temas a destacar es la necesidad de devolverle a esta población los derechos que tienen e intégralos a sus familias, haciendo conciencia en ellas sobre la necesidad de permanencia del adulto mayor en el núcleo familiar.

Se destacan en los corpus las posturas sobre la aprobación de la ley como medio para devolverles a las personas adultas mayores sus derechos y el disfrute de mejores condiciones de vida.

En los temas revisados por medio de las macroproposiciones se identifican las posturas oficiales del gobierno, donde el medio de comunicación transcribe las ideas y opiniones del Presidente de la Republica y la Primera Dama, en relación con la ley 7935 y sobre las personas adultas mayores.

Así mismo se transcriben las opiniones de la Defensora de los Habitantes sobre este grupo poblacional y las opiniones de algunas de las personas adultas mayores entrevistadas sobre su percepción en relación con su situación como persona adulta mayor. En los temas aparecen los resultados de las investigaciones realizadas por funcionarios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes sobre la situación actual que viven los adultos mayores a partir de la población atendida por ellos.

CUADRO N. 5

**ARTICULOS PERIODISTICOS: LEY 7935 / REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
DIARIO EXTRA**

MEDIO DE PRENSA	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>DIARIO EXTRA (6 ARTICULOS)</p>	<p>Las actitudes hacia las personas adultas mayores derivan de los comentarios expresados de figuras políticas públicas o representantes de instituciones nacionales reconocidas, así mismo de la percepción y evaluación que las personas adultas mayores hacen sobre su propia situación personal, familiar y social.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas socialmente en este medio de comunicación en situaciones de pobreza, precariedad social, económica, abandono familiar y social, víctimas de las agresiones en sus diversos tipos, las cuales requieren de una ley que los protegerá y ayudará para mejorar sus condiciones de vida, esto se menciona 29 veces en las microproposiciones.</p>	<p>En los seis artículos revisados las creencias y la respectiva representación social están centradas en las carencias y necesidades que las personas ancianas tienen asociándolas a problemas de vivienda, agresiones psicológicas y físicas, rechazo y abandono familiar, violencia patrimonial, pobreza, mala atención en los servicios de salud, pensiones pequeñas que no les alcanza para cubrir sus necesidades.</p> <p>Por lo anterior, se sustentan los argumentos de la creencia que la solución para mejorar estas situaciones de la persona adulta mayor, es la aprobación en la Asamblea Legislativa del proyecto de ley, que les reconoce beneficios especiales.</p> <p>Al incrementarse las expectativas de vida de esta población se va a requerir condiciones especiales para que pasen la vejez con dignidad.</p> <p>Los autorelatos de 300 personas adultas mayores sobre su situación precaria familiar socioeconómica y de atención institucional en salud, es una iniciativa de la Defensoría de los Habitantes con el proyecto “Hoy quiero ser” donde se reafirman los argumentos de precariedad existencial material y psicoemocional.</p>	<p>Las personas adultas mayores sufren en demasía por las condiciones de pobreza en las que se encuentran, sumado a la violencia patrimonial donde se les despoja de sus bienes y propiedades por parte de sus familias principalmente.</p> <p>Se consideran además, víctimas del maltrato físico, psicológico y sexual, encontrándose en condiciones de precariedad de la salud física y psicológica por el abandono social y familiar, producto de la ausencia de cuidado, problemas de socialización y de adaptación social.</p> <p>En las representaciones sociales las personas adultas mayores son referidas como personas carenciadas de autovalencia y de no ajustarse a una sociedad cambiante la cual requiere personas adaptadas a las nuevas necesidades.</p> <p>Por lo anterior, requieren apoyos que les brinde la ley 7935 en educación, salud, recreación, asistencia social, entre otras oportunidades.</p>

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
DIARIO EXTRA (6 ARTICULOS)	<p>Considerando la cantidad de macroproposiciones, las implicaturas que se destacan por medio de la construcción discursiva son las que refieren y representan socialmente a las personas adultas mayores como abandonados, arrimados a sus hijos y nietos, despojados por la violencia patrimonial, sujetos a la violencia psicológica, física y sexual, precariedad económica, son rechazadas, despojadas de derechos fundamentales, de afectos, desvaloraciones familiares, no autovalentes, enfermos y con discapacidades”.</p> <p>También en estas implicaturas se considera que al aprobarse el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa se va a ayudar a mejorar la situación de los adultos mayores con beneficios especiales, por lo tanto, requieren que los protejan ya que a medida que aumenten y envejecan por el aumento de la esperanza de vida necesitan condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad.</p> <p>Por medio de entrevistas a figuras públicas destacadas y las propias del medio de prensa, se mantiene una estrategia discursiva donde la persona adulta mayor es representada socialmente como despojada de toda capacidad de respuesta y oportunidades de participación social activa, se le “apuesta” a la aprobación de la ley para resolver este escenario sombrío de vida y por medio de ella, estas personas podrán acceder a políticas de asistencia social por medio de programas que les brinde beneficios como población carenciada y vulnerable.</p> <p>Los argumentos y declaraciones públicas de funcionarios de gobierno al retomarse por el medio de comunicación reproducen la discriminación, exclusión, y estereotipos sobre esta población.</p>	<p>El actor identificado como centro de los discursos son los adultos mayores con 20 menciones aproximadamente, homologándose este actor a la designación de anciano con 12 menciones y abuelitos 4 veces.</p> <p>De esta manera se evidencia que el actor principal en la construcción discursiva son las personas adultas mayores cuya referencia total sería aproximadamente 36 veces. Es interesante notar que en la mayoría de los casos en los corpus se asocia las palabras abuelitos o ancianos, refiriéndose a las situaciones de vulnerabilidad y violencia en las que se encuentran.</p>	<p>En los discursos los temas que sobresalen y se enfatizan en los corpus y permiten identificar las representaciones sociales acerca de las personas adultas mayores, son las condiciones de vulnerabilidad económica, social y familiar en las que se encuentran y las condiciones de abandono, violencia física, patrimonial, psicoemocional y sexual.</p> <p>Otro de los temas a destacar es la necesidad de devolverle a esta población los derechos que tienen y el integrarse a sus familias, haciendo conciencia en ellas sobre la necesidad de permanencia del adulto mayor en el núcleo familiar.</p> <p>Se destacan en los corpus las posturas sobre la aprobación de la ley como medio para devolverles a las personas adultas mayores sus derechos y el disfrute de mejores condiciones de vida.</p> <p>En los temas revisados por medio de las macroproposiciones se identifican las posturas oficiales del gobierno, donde el medio de comunicación transcribe las ideas y opiniones de los discursos públicos del Presidente de la República y la Primera Dama, en relación con la ley 7935 y sobre las personas adultas mayores.</p> <p>Así mismo se transcriben las opiniones públicas de la Defensora de los Habitantes sobre este grupo poblacional y las opiniones de algunas de las personas adultas mayores entrevistadas sobre su autopercepción en relación con su situación de vida. En los temas aparecen también los resultados de las investigaciones realizadas por funcionarios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes sobre la situación actual que viven los adultos mayores a partir de la población atendida por ellos.</p>

5.1.2.2.2. En los Corpus del Periódico La Prensa Libre: Se procesan 3 discursos:

Los corpus en prensa escrita encontrados y revisados son tres: 26 junio de 1999, 10 de octubre de 1999, 13 octubre 1999.

Los nombres de los titulares son los siguientes:

- 1) Objetan ley del Adulto Mayor (Sábado 26 junio 1999, pàg.6)
- 2) Más de 282000 mil costarricenses favorecidos (10 noviembre de 1999, pág. 2)
- 3) Ley Integral del Adulto Mayor: Un avance significativo (13 octubre 1999, pág. 12)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Los corpus abordados en este medio de comunicación son diversos en lo referente a la actitud sobre las personas adultas mayores, porque se destacan las posturas de diputados que se encuentran en la Asamblea Legislativa, caso del diputado Otto Guevara Guth del Partido Movimiento Libertario y del diputado Rafael Arias Fallas del Partido Liberación Nacional el cual escribe todo un artículo referido a la Ley y a las personas adultas mayores. Además se transcriben declaraciones del Presidente de la Republica Miguel Ángel Rodríguez Echevarría.

En el caso del *diputado Guevara Guth*, la actitud hacia las personas adultas mayores es de preocupación porque se les apruebe en la ley una serie de servicios públicos y privados con exoneraciones a todos las personas mayores de sesenta y cinco años y más , en algunos casos con descuentos, cuestiona que estos servicios cargaran de costos a las empresas privadas las cuales muchas quebraran y la oferta disminuirá y será por lo tanto será gravoso para la sociedad y ellos mismos como adultos mayores el articulado nueve sobre beneficios en transportes y servicios varios (Mi671, Mi674, Mi675, Mi676, Mi677). La actitud es de culpabilizar o hacer responsables a las personas adultas mayores por la quiebra de empresas privadas y disminuir la oferta de los servicios que obligatoriamente tendrían al aprobarse la ley (Mi680, Mi681, Mi682).

Sobre la actitud hacia las personas adultas mayores de parte del *diputado Arias Fallas* es la de considerarlos ciudadanos pero sin dignidad y derechos (Mi630, Mi632, Mi635,

Mi639) personas marginadas y excluidas (Mi633, Mi634), además de retiradas de la familia y la sociedad (Mi 634, Mi644) están olvidadas (Mi531) en círculo de agresión y desvalorización (Mi641) por lo tanto se aboga por no continuar marginándolos y excluyéndolos (Mi649) cancelar la deuda histórica que se tienen con ellos (Mi628) por las situaciones en las que se encuentran (Mi633, Mi634, Mi636) y se les reconozca sus aportes en la construcción de la sociedad (Mi643).

En relación con el *Presidente de la Republica*, la actitud hacia las personas adultas mayores es la de considerarlas una fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda” (Mi655) de apoyo en su condición de personas adultas mayores donde por medio de la Ley y sus programas (Mi652, Mi658, Mi659) se les permita la integración a la vida familiar con plenos derechos y recuperar en el seno de la familia la socialización (Mi657).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Preocupación del Partido minoritario Movimiento Libertario por la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor (Mi671)
- ✓ La ley Integral de la Persona Adulta Mayor fue ubicada en lugar preferencial para ser discutida en I Debate (Mi672)
- ✓ Según el diputado del Movimiento Libertario Otto Guevara esta ley se la pintaron como importantísima (Mi673)
- ✓ Según el diputado Guevara “ detrás de las leyes que tienen un nombre con el cual uno no puede estar en contra, definitivamente no se puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores” (Mi674)
- ✓ Gran Preocupación que tiene el Movimiento Libertario es de donde va a salir la plata (Mi675)
- ✓ El representante del Movimiento Libertario comento que al estudiar el proyecto se encontraron con el articulo nueve sobre el goce de todo adulto mayor del transporte público, colectivo, interurbano, Intercantonal y trenes sin costo (Mi676) también descuentos en transporte provisional, marítimo (Mi677) en centros turísticos públicos y privados, recreación entretenimiento cultura (Mi678)
- ✓ Diputado Guth agrego que estos beneficios para las personas de edad igual o superior a los sesenta y cinco años va a ocasionar un prejuicio para el resto de la sociedad y para ellos porque habría una reducción de la oferta ya que muchas empresas tendrían que cerrar (Mi680)

- ✓ Según el legislador Guth explico, las empresas que se vean obligadas a aplicar este descuento tendrían que buscar el dinero en otro lado, lo que traería como consecuencia aumentar el precio a otros consumidores (Mi681) hay presión para que se apruebe este proyecto y espera se considere el artículo nueve (Mi682)
- ✓ Se firmó por el Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría en el marco de la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor la ley Integral para la Persona Mayor (Mi651) donde se dicta normas de atención a los adultos mayores por parte de las instituciones públicas y privadas y se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Mi652, Mi658, Mi659)
- ✓ La ley favorece a los más de 280.000 adultos mayores que superan en la actualidad los 60 años (Mi653)
- ✓ La ley favorece a través de un mayor énfasis en sus derechos, del establecimiento de beneficios y de sanciones para prever cualquier tipo de violencia en su contra (Mi654)
- ✓ Según manifestó el mandatario “los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda” (Mi655) “la integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado para que se recupere en el seno familiar la posibilidad de la socialización (Mi656) se está actuando con visión al aprobar la ley porque se está reconociendo el enorme capital humano que representan los adultos mayores para el país (Mi657)
- ✓ Con la aprobación de la ley están contempladas las áreas de salud, vivienda, empleo, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados y la eliminación de barreras arquitectónicas (Mi661)
- ✓ Según el *Diputado Rafael Arias Fallas del Partido Liberación Nacional* el cual escribe un corpus completo en este medio de prensa:
 - Se ha cancelado una deuda histórica con la aprobación de la ley (Mi628),
 - Hace muchos años que manteníamos en el descuido uno de nuestros sectores más vulnerables los adultos mayores (Mi629)
 - La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equitativo de todos los sectores de la población (Mi630)
 - No puede haber democracia efectiva cuando tenemos sepultados en el olvido a casi un décimo de la población que muestra una clara tendencia a crecer, con el aumento de la esperanza de vida (Mi631),

- Lo que se aprobó es un intento por devolver la dignidad a ese sector de ciudadanos (Mi632),
- No podemos mirar con indiferencia la marginalización de los adultos mayores (Mi633)
- La marginalización de los adultos mayores no se puede mirar sin querernos cuestionar las bases que les permiten vencer las limitaciones a integrarse gradualmente a la sociedad (Mi634)
- La edad nunca debe ser un obstáculo para el disfrute de los derechos (Mi635)
- Resulta en extremo doloroso que casi la mitad de nuestra población adulta mayor se encuentre en situación de pobreza (Mi636)
- Casi un cuarto de la población mayor no percibe ingreso alguno (Mi637)
- Muchos de ellos sufren agresión y ruptura con su familia (Mi638)
- Nos preguntamos si es que acaso la edad es indicativa de los derechos (Mi639)
- acaso llegar a los 65 años o más debe despojarnos del ingreso del hogar y hasta de la familia (Mi640)
- Nos preguntamos si la edad nos introduce en un círculo de agresión y desvalorización (Mi641)
- Una sociedad que no le da el valor a sus adultos mayores es una sociedad descarnada que vive en la ley de la selva, y no queremos eso (Mi642)
- Nuestra conciencia nos obliga a darle justo reconocimiento a estos seres humanos a reconocer su aporte en la construcción de la sociedad que hoy tenemos (Mi643)
- Queremos reforzar su utilidad promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida (Mi644)
- Queremos facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad en su círculo familiar y en las organizaciones sociales (Mi645)
- La calidez de estas personas quienes motivadas por el interés en sus asuntos han buscado contacto en su oficina es el reconocimiento más honesto que pueda recibir (Mi647),
- No cometamos el error de continuar marginándolos de actuar como si fueran desechables, devolvámosles el disfrute pleno de sus derechos para que así puedan vivir y morir con dignidad y amor (Mi649) la ley contribuya al logro de este objetivo(Mi650)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones, en todos los corpus revisados las opiniones son variadas. Entre ellas las de considerar que no se puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores” (Mi584) pero se considera que el

otorgamiento de beneficios a esta población ocasionaría una serie de prejuicios a las empresas privadas de servicios por el artículo nueve de aprobarse la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor.

En la mayoría de los corpus se destaca las condiciones de violencia social que tienen las personas adultas mayores, desde las condiciones de pobreza, marginalización hasta la violencia intrafamiliar y social, considerándolas personas desposeídas de dignidad y de derechos, las cuales se les deben ayudar a reinsertarse en sus familias y en la sociedad, reforzar su utilidad y reconocerles sus aportes en la construcción de la sociedad.

Se cuestiona el tipo de sociedad donde se encuentran las personas adultas mayores y la edad como un indicador de despojo del ingreso y la familia, como obstáculo para disfrutar de los derechos, y como un indicador también que nos introduce en un círculo de agresión y desvalorización. Las personas adultas mayores son consideradas cosificadas, vulnerables, excluidas, desechadas, sujetas a la aprobación de la ley como medio que les posibilitaría mejorar sus condiciones de vida de manera integral.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Para cancelar la deuda histórica que se tiene con las personas adultas mayores en el país se ha empezado con la aprobación de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor (Ma252)
- ✓ No se puede haber democracia efectiva cuando se tiene sepultado en el olvido a casi un décimo de la población que muestra una clara tendencia a crecer (Ma253)
- ✓ Mirar con indiferencia la marginalización de los adultos mayores es cuestionar las bases de la sociedad (Ma257)
- ✓ La edad al considerarla como un obstáculo impide el disfrute de los derechos (Ma254, Ma256)
- ✓ Reforzar la utilidad de los adultos mayores es promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida facilitándoles el desarrollo de actividades (Ma257)
- ✓ La conciencia obliga a reconocer a estos seres humanos su aporte en la construcción de la sociedad que tenemos (Ma257)
- ✓ Las personas adultas mayores tienen que demostrar su entusiasmo y ganas de seguir aportando, son gente con visión con espacio y con ideas solo requieren de oportunidades (Ma259)

- ✓ De continuar marginado a los adultos mayores como si fueran desechables se comete un error (Ma259)
- ✓ La persona adulta mayor esta expulsada de la sociedad y la familia por eso hay que facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinserarse en su comunidad en su círculo familiar y en las organizaciones sociales (Ma257)
- ✓ Las personas adultas mayores perdieron los derechos para vivir morir en dignidad y honor (Ma259)
- ✓ La Ley Integral de la Persona Adulta Mayor de aprobarse tendría consecuencias por lo que hay preocupación (Ma269, Ma270, Ma271, Ma272, Ma273)
- ✓ La Ley Integral de la Persona Adulta Mayor dicta normas para la atención de los adultos mayores en instituciones públicas y privadas y se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Ma261)
- ✓ Al aprobarse la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor se está reconociendo el enorme capital humano que representan los adultos mayores (Ma262)
- ✓ El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) coordina programas de atención social dirigidos a las personas adultas mayores (Ma263)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Diputado Otto Guevara (A398, A400, A389,)
- 2) Partido Movimiento Libertario (A399)
- 3) Adultos Mayores (A401, A384, A385, A386, A387)
- 4) Empresarios (A402)
- 5) Consumidores (A403)
- 6) Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (A398)
- 7) Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (A390)
- 8) Lorena Claire (A391)

Los adultos mayores son los actores principales de los discursos seguido por el diputado Otto Guevara tres veces, los demás actores son citados una vez.

Sobre los Temas

- ✓ Preocupación por el artículo nueve de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor por parte del partido Movimiento Libertario (T453)

- ✓ La ley se la pintaron al diputado Guth de importantísima pero está en contra de los mismos adultos mayores y la sociedad en general (T454)
- ✓ Preocupación del diputado Guth de donde va a salir la plata para el artículo 9 (T455, T456, T457, T458)
- ✓ Devolver la dignidad al adulto mayor (T422)
- ✓ Los adultos mayores sectores más vulnerables (T423)
- ✓ Democracia efectiva es el desarrollo equitativo de los sectores (T424)
- ✓ Adultos mayores sepultados en el olvido (T425)
- ✓ Adultos mayores marginados (T426)
- ✓ La edad como obstáculo para el disfrute de los derechos (T427)
- ✓ Doloroso la situación de pobreza de nuestra población adulta mayor (T428)
- ✓ Edad como referente de derechos de ingreso de tener familia, de agresiones y desvalorización (T429)
- ✓ No se quiere una sociedad descarnada que no le da valor a sus adultos mayores (T430)
- ✓ Reforzar la utilidad de los adultos mayores (T431)
- ✓ Promover una transición sin traumas a las personas adultas mayores a una nueva etapa de la vida (T433)
- ✓ Facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinserirse en su comunidad en su círculo familiar y en las organizaciones sociales (T433)
- ✓ Reconocer el aporte de las personas adultas mayores en la construcción de la sociedad (T434)
- ✓ Asuntos prioritarios de la agenda del presidente serían los proyectos para el adulto mayor (T435)
- ✓ Personas adultas mayores son cálidas y muestran interés por sus asuntos (T436)
- ✓ Las personas adultas mayores son gente con visión con ideas y entusiastas (T437) solo requieren de oportunidades para demostrar sus ganas de seguir aportando (T438)
- ✓ No continuar marginado a las personas adultas mayores (T439)
- ✓ Devolverle plenos derechos para vivir y morir en dignidad y honor (T440)
- ✓ La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor favorece los derechos, establece beneficios y sanciones (T441, T443, T444, T445)
- ✓ El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor es el responsable de coordinar los programas dirigidos a los adultos mayores (T448)

Los más recurrentes en la construcción de los discursos es la referida a las condiciones de vida y de estar que tienen las personas adultas mayores, el despojo de sus derechos, dignidad, y demás condiciones de pobreza, agresión social y familiar.

También al cuestionamiento de la sociedad en la que se encuentran las personas mayores y la edad como un indicador negativo que coadyuva en las situaciones de marginalización social, familiar, de agresión y en general a la pérdida de recursos económicos, de estima y valoración social.

Los temas en la mayoría de los corpus están vinculados a la necesidad de la ley, ubicándola como un instrumento que contribuirá a mejorar estos escenarios por medio de programas sociales de atención a cargo del CONAPAM y demás instituciones gubernamentales. Otros temas se ubican como los referidos a las preocupaciones por la aprobación de la ley en cuanto a los recursos económicos, que posibilitarán el artículo 9 para su implementación, y las implicaciones que tendrán para los empresarios privados las exoneraciones y beneficios en servicios públicos.

CUADRO N. 6

**ARTICULOS PERIODISTICOS: LEY 7935 / REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
LA PRENSA LIBRE**

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
PRENSA LIBRE (3 ARTICULOS)	<p>Las actitudes hacia las personas adultas mayores están referenciadas a las declaraciones públicas de los diputados Otto Guevara Guth del Partido Movimiento Libertario y Rafael Arias del Partido Liberación Nacional. Además se transcriben declaraciones del Presidente de la Republica Miguel Ángel Rodríguez Echevarría.</p> <p>En el caso del <i>diputado Guevara Guth</i>, se transcribe y reproduce el discurso manifestado en la Asamblea Legislativa sobre la preocupación que se apruebe en la ley 7935 lo relacionado a la obligatoriedad en las exoneraciones en servicios públicos y privados a todas las personas mayores de sesenta y cinco años y más.</p> <p>De las actitudes manifestadas por el Diputado Guth, la representación social acerca de las personas adultas mayores es de culpabilizar y hacerlas responsables por la quiebra de empresas privadas y disminuir la oferta de los servicios que obligatoriamente tendrían al aprobarse la ley.</p> <p><i>Para el diputado Arias Fallas</i> a partir de las actitudes, la representación social es referida a ciudadanos sin dignidad y derechos, personas marginadas y excluidas además de retiradas de la familias y la sociedad, olvidadas, en círculo de agresión y desvalorización. Por lo tanto, se les debe cancelar la deuda histórica que se tiene con ellos, por las situaciones en las que se encuentran, y se les reconozca sus aportes en la construcción de la sociedad.</p>	<p>En los tres artículos las creencias provienen de distintas fuentes, unas del propio medio de comunicación y otras de diputados de la Asamblea Legislativa Guevara Guth, Arias Fallas y del Presidente de la Republica.</p> <p>A partir de las creencias se puede determinar la representación social acerca de las personas adultas mayores, como causantes de prejuicios económicos para las empresas privadas por la obligatoriedad de las exoneraciones que plantea la ley en servicios públicos.</p> <p>Requieren de una ley para recuperar la socialización en el seno familiar, son un sector vulnerable en pobreza, en situaciones de agresión, sin</p>	<p>Las opiniones son variadas en este medio de prensa, entre ellas las de considerar que no se puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores, pero el otorgamiento de beneficios a esta población ocasionaría una serie de prejuicios a las empresas privadas de servicios, por el articulo nueve de aprobarse la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor.</p> <p>Las representaciones sociales están relacionadas a las condiciones de pobreza, marginalización, violencia intrafamiliar y social, personas desposeídas de dignidad y de derechos, las cuales se les deben ayudar a reinsertarse en sus familias y en la sociedad, reforzar su utilidad y reconocerles sus aportes en la construcción de la sociedad.</p> <p>La edad como un indicador de despojo del ingreso y la familia, como obstáculo para disfrutar de los derechos y como un indicador del círculo de agresión y desvalorización.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas en general vulnerables, excluidas, desechadas, sujetas a la aprobación de la ley 7935 como medio</p>

	En relación con el <i>Presidente de la República</i> , la representación social es la de considerarlas fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda, de apoyo con la Ley 7935 y sus programas, que permitirá la integración a la vida familiar con plenos derechos y recuperar en el seno de la familia la socialización.	dignidad, marginados, como si fueran desechables y sin disfrute pleno de derechos.	que les posibilitaría mejorar sus condiciones de vida de manera integral.
MEDIO DE PRENSA	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
PRENSA LIBRE (3 ARTICULOS)	<p>Las implicaturas presentes en este medio son varias como puede constatarse en las tablas de sistematización de matrices, en este espacio, sin embargo, se hacen referencia a las más notorias y de interés para esta investigación.</p> <p>En las construcciones discursivas se destaca que Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, de aprobarse tendría consecuencias, por lo que hay preocupación. Esta implicatura está asociada a las argumentaciones del Partido Movimiento Libertario por medio del diputado Otto Guevara, el cual el medio de prensa reproduce en este medio de comunicación social, y es el mismo argumento manifestado en los debates parlamentarios en la discusión de esta ley.</p> <p>Otras implicaturas provienen del diputado Rafael Arias del Partido Liberación Nacional, en la cual la edad es considerada como un obstáculo, que impide el disfrute de los derechos, la persona adulta mayor esta expulsada de la sociedad y la familia, por eso hay que facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad, en su círculo familiar y en las organizaciones sociales. Se comete un error continuar marginando a los adultos mayores como si fueran desechables.</p> <p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a los diputados se logra identificar implicaturas donde se representan socialmente a las persona adultas mayores con situaciones de marginalización, exclusión, visiones estereotipadas donde se reproducen en los medios de prensa los discursos argumentativos parlamentarios.</p>	<p>Los adultos mayores son los actores principales mencionándose 5 veces en los discursos seguido por el diputado Otto Guevara 3 veces, los demás actores son citados 1 vez.</p>	<p>Los temas y las representaciones de la persona adulta mayor más recurrentes están referidas a sus condiciones de vida, el despojo de sus derechos, dignidad y demás condiciones de pobreza, agresión social y familiar.</p> <p>También se identifican el cuestionamiento de la sociedad en la que se encuentran éstas personas y la edad como un indicador negativo que coadyuva en las situaciones de marginalización social, familiar, de agresión y en general a la pérdida de recursos económicos, de estima y valoración social.</p> <p>La necesidad de la ley aparece en la mayoría de los temas, ubicándola como un instrumento que contribuirá a mejorar estos escenarios en los que se encuentra la persona adulta mayor por medio de programas sociales de atención a cargo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y demás instituciones gubernamentales. Las preocupaciones por la aprobación de la ley en cuanto a los recursos económicos para su implementación, las exoneraciones y beneficios en servicios públicos con las implicaciones económicas para los empresarios son temas también presentes en los artículos periodísticos.</p>

5.1.2.2.3. En los Corpus del Periódico la República: Se procesa 1 discurso:

El corpus en prensa escrita encontrado y revisado es uno del octubre de 1999.

El nombre del titular es el siguiente:

- 1) Ancianos respaldados (25 de octubre de 1999, pág. 5A)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación la actitud sobre las personas adultas mayores esta referenciada a lo manifestado por diputados de la Asamblea Legislativa, caso de Otto Guevara del Partido Movimiento Libertario, Irene Urpì del Partido Unidad Social Cristiana y Justo Orosco del Partido Renovación Costarricense.

En el primer caso, Guevara tiene la actitud de oposición al otorgamiento de beneficios para las personas adultas mayores por parte de los empresarios por considerarlos privilegios (Mi580) y de costos que tendrían que asumirse afectando a las empresas autobuseras o líneas áreas y esto no era justo (Mi582). Hay oposición en lo relativo a las penalizaciones o sanciones contra las personas adultas mayores por considerar que se les marginaba (Mi585) y las disposiciones que fueron excluidas en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaba (Mi 584).

Irene Urpì por su parte, muestra una actitud de satisfacción por la aprobación de la ley integral que les otorgará beneficios a las personas adultas mayores (Mi578), en el caso de Justo Orosco su actitud es de aprobación en cuanto al otorgamiento de derechos que fueron perdiendo paulatinamente las personas adultas mayores con la aprobación del proyecto de ley (Mi587) y su actitud es de reconocer que a estas personas se les ha discriminado solo por ser adultos mayores (Mi588)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Diversas ideología políticas afirman que iniciativa de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa (Mi574)

- ✓ Para llegar a un consenso en la aprobación de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor le cambiaron artículos durante la administración pasada y en este periodo legislativo (Mi575)
- ✓ Los cambios no afectaron el proyecto según manifestó Irene Urpì del Partido Unidad Social Cristina quien participo en la Comisión Permanente Especial de Redacción (Mi577, Mi578)
- ✓ Las principales variaciones fueron en el área de financiamiento en el capítulo de sanciones y el papel de la empresa privada (Mi576)
- ✓ Irene Urpì confirmo que “le quitamos la parte que obligaba a la empresa privada a dar servicios gratuitos a los adultos mayores” (Mi579) después de los cambios los empresarios decidirán si brindan privilegios a los adultos mayores (Mi580) en el texto original se les obligaba a la empresa privada a dar los servicios gratuitos a las personas mayores de 65 años (Mi581)
- ✓ El que más lucho por los cambios a la ley fue Otto Guevara del Partido Movimiento Libertario pues no era justo generales a las empresas autobuseras o líneas áreas costos que más bien los afectarían (Mi582)
- ✓ Según Guevara llegaron al acuerdo de excluir una serie de disposiciones al proyecto de ley (Mi583) porque en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría (Mi584) se excluyó disposiciones como en la parte de sanciones donde más bien se les marginaba los ancianos (Mi585)
- ✓ Para el diputado Justo Orosco del Partido Renovación Costarricense la aprobación de la ley es un paso importante para los adultos mayores (Mi586) les van a dar los derechos que perdieron paulatinamente a través de los años (Mi587)
- ✓ Según Orosco Él se da cuenta muchas veces de que les discrimina solo por ser personas mayores (Mi588)
- ✓ Los adultos mayores contarán con una serie de beneficios que les brindaran más garantías (Mi589) contarán con un carnet que les proporcionara diferentes ayudas en instituciones públicas como espacios o servicios en las universidades o servicios médicos rápidos (Mi590)
- ✓ El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tendrá dentro de sus miembros representantes de diferentes instituciones del Estado las cuales darán ayudas cuando las personas adultas mayores las soliciten (Mi592)
- ✓ Para la ejecución de programas de ayuda a los ancianos se gestionaran fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales (Mi593)

Las opiniones:

Son variadas ya que se referencian posturas específicas de diputados de la Asamblea Legislativa, pero a grosso modo se identifican por una parte, la que considera que la ley al otorgarles ciertos beneficios a las personas adultas mayores se les daría privilegios que comprometen a las empresas privadas, por lo cual hubo oposición a la obligatoriedad de los empresarios a brindar servicios colectivos de manera gratuita a todas las personas mayores de 65 años. En la parte de sanciones también hubo objeciones razones por las cuales se hicieron cambios a la ley para poder alcanzar el consenso en el Plenario y lograr la aprobación del proyecto de Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.

Los otros dos diputados opinan por un lado, que hay que retornarles los derechos a las personas adultas mayores que fueron perdiendo, donde éstas ha estado discriminadas solo por ser personas adultas mayores. Por otro lado, se considera que a pesar de los cambios realizados a la Ley para la Persona Adulta Mayor “no se afectó casi en nada” el fondo del proyecto, por lo que hay satisfacción con la aprobación de la ley.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Para llegar a un consenso en la aprobación del Proyecto de Ley Integral para la Persona Adulta Mayor se le cambiaron algunos artículos a la ley (Ma233, Ma234, Ma235)
- ✓ Para favorecer a los ancianos y no perjudicarlos ni marginarlos se excluyó de la ley la parte de las sanciones y sobre los privilegios que cargaban de costos a las empresas privadas (Ma235, Ma236)
- ✓ Para darles los derechos que perdieron paulatinamente los adultos mayores a través de los años la aprobación de la ley es un paso importante (Ma238)
- ✓ Muchas veces a las personas se les discrimina solo por ser adultos mayores (Ma238)
- ✓ Un carnet que se les brindara a las personas adultas mayores proporcionara una serie de beneficios que les brindaran más garantías (Ma239)
- ✓ Para velar por los derechos de los ancianos está el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la Republica el cual tendrá dentro de sus miembros representantes de diferentes instituciones del Estado (Ma240)
- ✓ Las instituciones del Estado darán ayudas a las personas adultas mayores cuando éstas las soliciten (Ma240) los programas de ayuda a los ancianos se ejecutaran con fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales (Ma241)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Presidente de Costa Rica (A341)
- 2) Casa Presidencial (A342)
- 3) Presidencia de la Republica (A360)
- 4) Diputados de ideologías diversas de la Asamblea Legislativa (A434)
- 5) Empresa privada (A345, A349, A351)
- 6) Personas mayores de 65 años (A352)
- 7) Los ancianos (A355, A356, A361, A362)
- 8) Irene Urpì (A346)
- 9) Comisión permanente especial de Redacción (A347)
- 10) Partido Unidad Social Cristiano (A348)
- 11) Empresarios (A350)
- 12) Otto Guevara (A353)
- 13) Partido Movimiento Libertario (A354)
- 14) Justo Orozco (A357)
- 15) Partido Renovación Costarricense (A358)
- 16) Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (A359)
- 17) Organizaciones públicas o privadas nacionales e internacionales (A363)

Destacan en el corpus los actores referidos a las personas adultas mayores utilizando el termino personas mayores de 65 años citado una vez y el de Ancianos cuatro veces. El actor principal es por lo tanto son los ancianos, el Presidente y la Presidencia de la Republica seguido de la Empresa Privada.

Sobre los Temas

- ✓ Firma del proyecto de ley en la Casa presidencial (T380)
- ✓ Ley tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea legislativa (T381)
- ✓ En este periodo legislativo al proyecto se le hicieron los cambios (T383)
- ✓ La iniciativa del proyecto tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa (T383)
- ✓ Proyecto de ley fue presentado en 1996 para llegar a un consenso le cambiaron algunos artículos (T384)
- ✓ Variaciones al proyecto fue en el área de financiamiento, sanciones y el papel de la empresa privada (T385)

- ✓ Los cambios en el proyecto no afectaron en nada el fondo del proyecto según Irene Urpi(T386)
- ✓ Con los cambios la empresa privada no está obligada a dar servicios gratuitos a los adultos mayores (T387)
- ✓ Otorgar privilegios a los adultos mayores de más de 65 años lo decidirán los empresarios (T388)
- ✓ No era gusto según Otto Guevara generar a la empresa privada costos por privilegios a los ancianos (T389)
- ✓ Otto Guevara quien más lucho para hacerle cambios a la ley (T390)
- ✓ La ley sin excluir una serie de disposiciones en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría y en la parte de sanciones más bien se les marginaba (T391)
- ✓ Aprobación de la ley según Justo Orozco del Partido renovación Costarricense es un paso importante para los adultos mayores (T392)
- ✓ Los adultos mayores con la ley les van a dar los derechos que perdieron paulatinamente (T393)
- ✓ Discriminación solo por ser adultos mayores según Justo Orozco (T394)
- ✓ Ayudas a los adultos mayores en instituciones públicas como espacios para estudiar en las universidades o servicios médicos más rápidos (T395)
- ✓ El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor velara porque se respeten los derechos de los ancianos (T396)
- ✓ Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la Republica (T397)
- ✓ Programas de ayudas a los ancianos con fondos de organizaciones públicas o privadas nacionales e internacionales (T398)
- ✓ Los representantes de las instituciones públicas del Estado darán ayudas cuando se las solicite el Consejo creado (T399)
- ✓ Fondos para los Programas de ayuda a los ancianos (T400)

Los temas más recurrentes en la construcción de los discursos son los referidos al proyecto de Ley Integral de la Persona Adulta Mayor sobre su aprobación, el consenso para su aprobación y también los cambios que se realizaron en su contenido que tienen que ver con beneficios, sanciones, y la referencia a los programas como ayudas a las personas adultas mayores los fondos y las instituciones que serán responsables de ejecutarlos.

CUADRO N. 7

**ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS: LEY 7935 / REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
LA REPÚBLICA**

MEDIO DE PRENSA	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>LA REPUBLICA 1 ARTICULO</p>	<p>Están referenciadas a lo manifestado por diputados de la Asamblea Legislativa, caso de Otto Guevara del Partido Movimiento Libertario, Irene Urpi del Partido Unidad Social Cristina y Justo Orosco del Partido Renovación Costarricense.</p> <p>Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores a partir de estos diputados, son por un lado, personas con privilegios que generan costos para las empresas autobuseras, líneas áreas y esto no era justo.</p> <p>Hay oposición en lo relativo a las penalizaciones o sanciones contra las personas adultas mayores.</p> <p>Por otro parte, se representan socialmente como personas necesitadas de una ley por lo que la actitud es de aprobación que se les otorgue beneficios que fueron</p>	<p>Las creencias en este medio de prensa están referidas a las argumentaciones de algunos (as) diputados(as) y se encuentran vinculadas al proyecto de la Ley Integral</p> <p>Se cree que la ley 7935 tiene el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa con sus diversas ideologías políticas y para llegar a un consenso le cambiaron artículos desde la Administración de gobierno pasada.</p> <p>La diputada Irene Urpi del Partido Social Cristiano cree que las principales variaciones al proyecto no lo afectaron ya que fueron en el área de financiamiento en el capítulo de sanciones y el papel de la empresa privada. A partir de las creencias del diputado Orosco y que reproduce el medio de prensa, las representaciones sociales ubican a la persona adulta mayor con pérdida paulatina de derechos, discriminadas por ser personas adultas mayores, beneficiarias de la ley que tendrán un carnet que les proporcionará ayudas en servicios públicos y privados.</p> <p>Se cree que los adultos mayores contarán con una serie de beneficios que les brindara la ley, más garantías, contarán con un carnet que les proporcionara diferentes ayudas en instituciones públicas como espacios o servicios en las universidades o servicios médicos rápidos.</p>	<p>Están relacionadas a declaraciones públicas de diputados de la Asamblea Legislativa. Para algunos diputados las personas adultas mayores son beneficiarios de la ley 7935</p> <p>Para otros los beneficios a las personas adultas mayores son privilegios, que comprometen a las empresas privadas, por lo cual hay oposición a la obligatoriedad de brindar servicios colectivos de manera gratuita a todas las personas mayores de 65 años. También en lo referente a las sanciones y penalizaciones que plantea la ley, hay objeciones y para llegar a los acuerdos en el Plenario Legislativa se realizaron cambios.</p> <p>Otros diputados expresaron que las personas adultas mayores fueron perdiendo y han estado discriminadas solo por ser personas adultas mayores por lo que hay que apoyar y aprobar la ley. Se opina que a pesar de los cambios realizados a la Ley para la Persona Adulta Mayor “no se afectó casi en nada” el fondo del proyecto, por lo que hay satisfacción con la aprobación de la ley.</p>

	<p>perdiendo derechos paulatinamente y se les ha discriminado solo por ser adultos mayores.</p>	<p>Cree también el diputado Orosco que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tendrá dentro de sus miembros, representantes de las diferentes instituciones del Estado las cuales darán ayudas, cuando las personas adultas mayores las soliciten y para la ejecución de programas de ayuda, esto último para que los ancianos gestionen fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.</p>	<p>La representación social está relacionada por un lado, a la pérdida de derechos que han tenido las personas adultas mayores, se les cuestiona el otorgamiento de beneficios obligatorios de las empresas privadas, pero por otra parte se representan como personas que requieren de la ley y sus beneficios.</p>
--	---	--	--

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
<p>LA REPUBLICA 1 ARTICULO</p>	<p>Las representaciones sociales están referidas a la protección del más débil que fue perdiendo derechos con el paso del tiempo, discriminadas las personas en razón de su edad, la necesidad del Estado y programas de ayuda, de la ley para la protección de derechos y un carnet para solicitar ayudas. Lo anterior a partir de lo siguiente:</p> <p>Se reproduce en este medio de prensa escrita las declaraciones del diputado Otto Guevara del Partido Movimiento Libertario, donde las implicaturas que se encontraron se refieren a las sanciones y a las exoneraciones de la ley 7935, estas últimas como privilegios que se les otorga a las personas adultas mayores las cuales serían responsables de cargar de costos a las empresas privadas.</p> <p>Estas implicaturas permiten evidenciar la representación acerca de las personas adultas mayores como culpables de ocasionarles pérdidas a las empresas privadas, aduciéndose van a perjudicar al resto de la sociedad por estas exoneraciones y con las sanciones el poder ir a la cárcel. Otras implicaturas aparecen en los artículos periodísticos, el de la diputada Irene Urpi, del Partido Unidad Social Cristiana y el diputado Justo Orosco, del Partido Renovación Costarricense, entre ellas están:</p>	<p>Destacan en el corpus los actores referidos a las personas adultas mayores utilizando el termino personas mayores de 65 años citado 1 vez y el de ancianos 4 veces.</p> <p>El actor principal son los ancianos, el Presidente y la Presidencia de la Republica seguido de la Empresa Privada.</p>	<p>Sobresalen las referencias y la firma del proyecto de ley 7935 en la Casa Presidencial</p> <p>A partir de las declaraciones públicas que este medio reproduce de algunos diputados se destacan los temas sobre los cambios que se hicieron a la ley desde 1996 para llegar a un consenso, entre ellos la no obligatoriedad de la empresa privada a dar servicios gratuitos la eliminación de disposiciones en cuanto sanciones y penas que no favorecían a los ancianos al contrario los perjudicaba.</p> <p>Con la ley se otorgaran ayudas y el responsable será el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor que velara por devolverles los derechos que fueron perdiendo paulatinamente los ancianos.</p>

	<p>1) concluir que para darles los derechos que perdieron paulatinamente los adultos mayores a través de los años la aprobación de la ley es un paso importante</p> <p>2) muchas veces a las personas se les discrimina solo por ser adultos mayores</p> <p>3) un carnet que se les dará proporcionara una serie de beneficios que les brindaran más garantías</p> <p>4) Las instituciones del Estado darán ayudas a las personas adultas mayores cuando éstas las soliciten</p> <p>Los programas de ayuda a los ancianos se ejecutaran con fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.</p>		<p>Se representa en este artículo periodístico a las personas adultas mayores discriminadas en derechos humanos y cuestionados en cuanto a la asignación de privilegios sociales por parte de la empresa privada por un lado, y por otra parte se representan sujetas a las ayudas del Estado por medio de la ley.</p>
--	---	--	--

5.1.2.2.4 En los Corpus del Periódico La Nación: Se procesa 1 discursos:

El corpus en prensa escrita encontrado y revisado es de octubre de 1999.

El nombre del titular es el siguiente:

- 2) Según tres investigaciones: Ancianos víctimas de sus familias. Hijos y Nietos principales agresores respaldados. (14 de octubre de 1999, pág. 5A)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

La actitud sobre las personas adultas mayores se identifica con los resultados de investigaciones con personas adultas mayores y la percepción que ellas tienen de su situación personal y familiar.

Por lo tanto, a partir de lo anterior la actitud es la de considerarlas personas abandonadas, no autovalentes, personas violentadas física y psicológicamente por la condición de ancianos especialmente por sus familiares. (Mi690, Mi691, Mi 692, Mi693, Mi694)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Abandono familiar de anciano de 81 años ayer en el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes (Mi683)
- ✓ Al anciano lo abandonaron con su mejor traje, una maleta con sus pertenencias y una nota que decía “ le buscamos alojamiento y no encontramos y en el barrio nadie lo quiere tener” (Mi683, Mi684)
- ✓ Los ancianos de nuestro país son cada vez más víctimas de sus propias familias o personas a cargo de su cuidado de acuerdo con tres investigaciones que se hicieron a mediados de 1997 con una muestra de aproximadamente 400 entrevistados (Mi686)
- ✓ Los estudios sobre los adultos mayores se efectuaron en el dos en el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes y el tercero en los Centros de Atención Diurna de Pavas (Mi687) quien estuvo a cargo del proyecto fue la jefa de trabajo social del Blanco Cervantes (Mi688)

- ✓ Según la jefa de trabajo social Sandra Jiménez del Blanco Cervantes un 34 por ciento de los entrevistados admitieron sufrir algún tipo de maltrato (Mi689) y de estos un 14 por ciento correspondía a abuso de tipo psicológico (Mi690)
- ✓ Los abusos psicológicos son una categoría donde se encuentran amenazas, insultos, gritos y el obligarlos a callarse, además de uno de los más significativos: el impedimento a compartir con su familia sus sentimientos (Mi691)
- ✓ 11 por ciento denunció agresión sexual, que va desde ser obligados a aceptar caricias hasta llegar a tener relaciones sexuales (Mi692)
- ✓ 4 por ciento denunciaron maltrato físico incluye empujones, golpes y heridas provocadas con objetos, e incluso, el ser amarrados para no incomodar a las personas con las que viven (Mi693)
- ✓ En grados mucho menores se consignaron la negligencia y la agresión patrimonial que consiste en quitarles sus pertenencias a las personas mayores según explico Jiménez (Mi694)
- ✓ A veces reciben ancianos en estado de desnutrición porque se olvidan de alimentarlos o darles las atenciones básicas que requieren esto por la negligencia en la atención de ellos (Mi695)
- ✓ La investigación realizada por Flory Taylor con los ancianos de los centros diurnos de Pavas evidencia más datos en relación con la percepción que tiene el adulto mayor sobre su abuso (Mi696)
- ✓ Desde estas perspectivas de los estudios una gran mayoría de las personas adultas mayores revela ser abusada por uno o varios miembros de sus familias (Mi697)
- ✓ Se denunciaron como sus principales ofensores a sus hijos, seguidos por sus nietos y en menor número a los dueños de las casas en donde viven (Mi698) citan como ofensores por ultimo a los conyugues (Mi699)
- ✓ Esperan según Fernando Morales Director del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes después de estos resultados de las investigaciones se empiecen a tomar decisiones (Mi700) buscar soluciones y ser atendidas con prontitud (Mi701)

Las opiniones:

Las opiniones que se tienen hacia las personas adultas mayores es considerarlas víctimas de sus familiares, carentes de autovalencia en condiciones precarias de existencia por el abandono, las violencias, el maltrato y abusos diversos que sufren.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ El abuso y la violencia familiar es la percepción que tienen los ancianos de su situación de vida (Ma 275, Ma276, Ma277)
- ✓ Buscar soluciones y ser tendidas con prontitud se espera después de los resultados de los estudios realizados (Ma 278)

Sobre los actores:

Se mencionan en el corpus los siguientes actores:

- 1) Anciano abandonado de 81 años (A404)
- 2) Hospital Nacional de Geriatria y gerontología Raúl Blanco Cervantes (A405)
- 3) Ancianos (A406)
- 4) 400 ancianos entrevistados (A407)
- 5) Familias (A408)
- 6) Centros de Atención Diurna de Pavas (A409)
- 7) Sandra Jiménez, jefa de trabajo social del Hospital
- 8) Nacional de Geriatria y gerontología Raúl Blanco Cervantes (A410)
- 9) Flory Taylor, a cargo investigación Centros de Atención Diurna de Pavas (A411)
- 10) Personas adultas mayores abusadas (A412)
- 11) Hijos de las personas adultas mayores (A413)
- 12) Nietos de las personas adultas mayores (A414)
- 13) Dueños de las casas donde bien las personas adultas mayores (A415)
- 14) Conyugues de las personas adultas mayores (A416)
- 15) Fernando Morales director Hospital Nacional de Geriatria y gerontología Raúl Blanco Cervantes (A417)

Destacan en el corpus los ancianos como el actor con mayor cantidad de referencias.

Sobre los Temas

- ✓ Anciano abandonado por la familia en Hospital (T459)
- ✓ Investigaciones realizadas con los ancianos en el Hospital Nacional de Geriatria y gerontología Raúl Blanco Cervantes y Centros de Atención Diurna de Pavas (T460)
- ✓ Abusos de diversos tipos que sufren los ancianos (T461)
- ✓ Principales ofensores de abuso a los ancianos(T462)

- ✓ Deben tomarse decisiones y buscarse soluciones con prontitud al abuso y maltrato de los ancianos (T463)

Los temas más recurrentes en la construcción de los discursos son los referidos a las situaciones de abandono, maltrato, abuso y violencia que sufren los ancianos, víctimas de sus propias familias y personas que están a cargo de su cuidado.

CUADRO N. 8

**ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS: LEY 7935 / REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
DIARIO LA NACIÓN**

MEDIO DE PRENSA	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>DIARIO LA NACION</p> <p>1 ARTICULO</p>	<p>La actitud sobre las personas adultas mayores se identifica con los resultados de investigaciones con personas adultas mayores y la percepción que ellas tienen de su situación personal y familiar.</p> <p>Por lo tanto, a partir de las actitudes presentes la representación social sobre las personas adultas mayores es considerarlas personas abandonadas, no autovalentes, violentadas física y psicológicamente por la condición de ancianos especialmente por sus familiares.</p>	<p>Las creencias y las representaciones sociales que se identifican en las construcciones discursivas son varias, en primer lugar las referidas a las condiciones de las personas adultas mayores, abandonados por sus familiares en el Hospital Nacional Geriátrico y Gerontología Raúl Blanco Cervantes.</p> <p>Víctimas de las familias y / o cuidadores, sufren de algún tipo de maltrato físico, sexual y psicoemocional y problemas de desnutrición.</p> <p>Se cree en las encuestas que se realizan en las instituciones como el Blanco Cervantes y las afirmaciones de funcionarios del hospital sobre las condiciones de abuso y maltrato.</p>	<p>Las personas adultas mayores son consideradas víctimas de sus familiares, carentes de autovalencia en condiciones precarias de existencia por el abandono, las violencias, el maltrato y abusos diversos que sufren.</p>
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
	<p>La implicatura que se destacada es el abuso y la violencia familiar como percepción que tienen los ancianos de su situación de vida. La representación social está referida a la autopercepción de las personas adultas mayores, asociadas a violencias físicas y emocionales, a las situaciones carenciadas de salud, económicas, sociales y familiares.</p>	<p>De los 14 actores identificados se destaca en el corpus los ancianos como el actor con el mayor número de referencias. Las personas adultas mayores y la designación de anciano como equivalente se constituyen en los actores principales de los artículos periodísticos y el centro de las construcciones en las representaciones sociales.</p>	<p>Los temas y con ellos la representación social más recurrente en los discursos son las situaciones de abandono familiar, maltrato, abuso y violencia que sufren los ancianos, víctimas de sus propias familias y personas que están a cargo de su cuidado.</p>

5.1.2.3. Discursos Parlamentarios sobre el Proyecto de “Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Expediente 18462, Ley 9188.

Datos de referencia:

Publicado en la Gaceta Alcance Número 80 a la Gaceta N. 119 de 20 junio febrero de 2012.

Entregado a la Comisión de Asuntos Sociales: 20 junio de 2013

Dictamen Unánime Afirmativo 02 de Abril de 2013

Segundo Debate Acta Número 106 Plenario: 27 noviembre de 2013

Decreto LEY 9188 - 11 noviembre del 2013

Publicado Gaceta N.249 de 26 de diciembre de 2013

5.1.2.3.1. Los Corpus del discurso del Partido Acción Ciudadana:

Se procesan 6 discursos:

Los discursos legislativos abordaron son en su totalidad con respecto al proyecto de la ley 9188 “**Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)** “son seis”.

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Las actitudes por un lado, están directamente vinculadas al proyecto de ley que se pretende fortalecer dotando al CONAPAM de recursos públicos para el cuidado y la atención de las personas ancianas (Mi 275, Mi267, Mi 354, Mi355, Mi300, Mi437, Mi 412, Mi447, Mi 448). La actitud al proyecto es de apoyarlo (Mi342, Mi391) sin embargo hay divergencias en relación con el uso eficiente y transparencia de los recursos (Mi330, Mi334, Mi439, Mi460, Mi444, Mi445, Mi446), sobre las condiciones físicas y mentales de los ancianos y ancianas para el ingreso en los centros de cuidado (Mi465, Mi501, Mi502) y sobre las condiciones de los lugares para el cuidado de la persona en condición de ancianidad (Mi498, Mi499).

La actitud directamente relacionada a las personas adultas mayores es la identificación y de apoyo con este sector (Mi326), al designárseles como sectores vulnerables (Mi341) que generan pobreza y están empobreciéndose (Mi341) considerados excluidos y

marginados por su condición de ancianidad en establecimientos dedicados al cuidado (Mi498, Mi501, Mi 502) porque hay condiciones que son parte de la discapacidad como los temas mentales como el Alzheimer (Mi501).

Sin embargo, se discute en los corpus sobre los argumentos que pueden justificar esta exclusión y marginalización de los establecimientos de cuidado de esta población anciana con las citadas condiciones (Mi 497, Mi498, Mi499. Mi503).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Después de un par de semanas se han recibido manifestaciones contrarias a la posición del PAC logran proponer mociones que todas fueron prácticamente acogidas con los personeros del CONAPAM (Mi266, Mi267)
- ✓ El proyecto garantiza el 2% por ley incluye algunas mociones para que los recursos lleguen efectivamente donde tienen que ir(Mi268)
- ✓ Se han venido planteando aquí una negociación más amplia en la que se ha querido tener en cuenta los intereses de otros proyectos importantes como las Pymes en el sistema de banca nacional (Mi269, Mi270, Mi271, Mi272)
- ✓ Estamos dispuestos a poner nuestros votos, hemos hecho un trabajo importante a pesar de que hemos sido retratados y retratadas todas como si no quisiéramos apoyar a este importante sector de nuestro país a nuestros ancianos y ancianas (Mi273)
- ✓ Buscan mejorar el proyecto para que estos recursos lleguen donde tienen que llegar (Mi274) la voluntad es estar con el proyecto hemos pedido practicante suplicado que se agreguen otras propuestas también y no se ha querido (Mi275)
- ✓ Acá el dialogo debe prevalecer nunca la imposición (Mi276)
- ✓ El PAC en su histórico no se saca clavos y no actúa con mezquindad es todo lo contrario (Mi324) hemos sido reconocidos una y otra vez por poner nuestros votos y avanzar prácticamente los proyectos de todo el mundo acá (Mi325)
- ✓ Conocemos y estamos tan identificados con este sector y buscan efectivamente favorecer de manera más efectiva este sector (Mi326)
- ✓ Los recursos no están llegando la auditora interna de CONAPAM diputada Sianny Villalobos lo ha expresado (Mi327)
- ✓ Hay un festinar de recursos que deberían ir a los ancianos y ancianas pobres en extrema pobreza que no están llegando(Mi328)
- ✓ Se ha descubierto a través de una auditoria compras de decenas de electrodomésticos solamente para gastar el presupuesto (Mi329)

- ✓ Se ha determinado que hay grupos que no cuentan con la capacitación ni las condiciones para atender ancianos (Mi330)
- ✓ En fin la auditoria ha demostrado debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados por ejemplo hacia construir algunos casos viviendas es que ilegal también (Mi332) todas las mociones del PAC van a garantizar esos controles (Mi333) no es casualidad que no solamente la gente de CONAPAM sino diputados y diputadas de otras fracciones vayan a apoyar (Mi334)
- ✓ José María no está de acuerdo con un proyecto, ahora que no se le incluye ya que no hay acuerdo, interesante porque teníamos todos los votos (Mi337) son las cosas que no se pueden permitir (Mi338) el de Banca de Desarrollo no nos lo estamos arrogando nosotros es un acto para favorecer una población importante de este país (Mi339, Mi400)
- ✓ En esa línea estamos, sectores vulnerables también que están generando pobreza y que están empobreciéndose (Mi340) es un acuerdo colectivo que tiene que darse acá para hacer avanzar distintos proyectos que afectan positivamente la vida de miles y miles de costarricenses(Mi341)
- ✓ Fracción del PAC sostiene el interés de votar este proyecto ojala el día de mañana logremos acuerdos básicos en estos proyectos (Mi342)
- ✓ Esta también el Procesal Laboral que justamente los compañeros del PASE no votaron hoy(Mi343) yo podría argumentar las mismas razones: mezquindad frente a un proyecto que va a favorecer a miles y miles de costarricenses (Mi344)
- ✓ La mezquindad cree no es el espíritu del PAC la fracción ha sido responsable (Mi345)
- ✓ De cara a mañana se nos abre un panorama para venir acá (Mi346) no solo votar el proyecto sino también otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses que hoy esperan porque esta Asamblea Legislativa haga realidad esos proyectos (Mi347)
- ✓ En relación a lo que señaló don Víctor Emilio, mañana tenemos el acuerdo del Procesal (Mi348) le alegra muchísimo pero no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy (Mi349)
- ✓ Hoy tuvimos la posibilidad nos faltaron tres votos para ver el procesal me extraña que ustedes pidieran coherencia a doña Carmen Muñoz (Mi350) si ustedes hubieran de una vez votado estando con el procesal ya hubiéramos salido de este entuerto que tiene mucho tiempo de estar acá (Mi351)

- ✓ Yo le digo a los adultos mayores, el PAC está con el proyecto lo hemos mejorado y se siente muy orgullosa de que lográramos ese acuerdo pero también aquí tenemos que ser sinceros no puede ser que nosotros estemos cada día con gran presión de la gente para votar un proyecto (Mi352) hay gran presión para votar un proyecto cuando hay proyectos como Banca de Desarrollo que lleva diez años esperando recursos para poder hacer emprendedurismo (Mi353) cree que no hay voluntad de votarlo (Mi354)
- ✓ Seamos consecuentes y coherentes y saquemos lo que este país necesita (Mi355) el país necesita el agua que también tienen 10 años acá y declaremos el agua un bien de dominio público (Mi356) cree que hay posibilidades, hay acuerdos y se está muy cerca de darle proyectos importantes a este país (Mi357)
- ✓ En la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando se defendió el presupuesto ordinario de la Republica esta servidora fue la encargada de hacerle preguntas al señor ministro de la presidencia con respecto a los recursos de CONAPAM (Mi300)
- ✓ Porque es una población que efectivamente necesita del apoyo de todas y todos los ciudadanos ni siquiera de los diputados y diputadas (Mi391)
- ✓ Estamos precisamente viviendo nosotros una expectativa de vida que nos puede llegar a ser adultos mayores con muchos años (Mi392)
- ✓ Cuando se está discutiendo acá en el plenario legislativo la posibilidad de llegar a acuerdos políticos aquí que se sujetan las cosas (Mi393) ahí andaba una renegociación de tres proyectos que tenían que ir pegados: si va uno, van los otros, y si no va uno, no va nada (Mi394)
- ✓ Acá el asunto es como dijo el diputado Sotomayor es de incapacidad para lograr acuerdos y esa incapacidad para lograr acuerdos se tienen que acabar ya (Mi395)
- ✓ Este tema del CONAPAM es un tema en el cual hay mucha sensibilidad (Mi397)
- ✓ Los y las diputadas de las diferentes fracciones estamos de acuerdo en resolver el tema del expediente 18.462 (Mi412)
- ✓ Si fuera por el fondo podríamos abordar cualquier cantidad no solamente porque es una parte sensible de la sociedad es una situación a la cual nos acercamos los aquí presentes y forma parte de nuestra sociedad (Mi413)
- ✓ El bloqueo de proyectos es parte de un juego que aquí en la Asamblea legislativa se viene dando (Mi418) se crea cólera y molestia (Mi415, Mi416, Mi417)
- ✓ En lo particular cree y siempre tratare de que lleguemos a consensos y en verdad lleguemos a acuerdos (Mi419)
- ✓ La incapacidad de llegar a acuerdos es definitiva (Mi420)

- ✓ Hacer una explicación de carácter general acerca de cuál ha sido la posición y la acción del Partido Acción Ciudadana alrededor de este proyecto (Mi437) teníamos en la fracción una importante investigación alrededor del manejo de fondos por parte de CONAPAM (Mi439, Mi 440)
- ✓ Habíamos confirmado a partir del conocimiento de estos informes de auditoría hecho que no se controlaba de manera correcta el uso eficiente de algunos de los fondos públicos, que se daban además giros de recursos sin justificación confirmándose un debilitamiento del control interno (Mi 441, Mi460, Mi461, Mi462)
- ✓ Muchos de estos centros en los cuales se dan las asistencias, no cuentan con capacidad instalada (Mi442) entre otras irregularidades construcciones de vivienda que es una actividad no autorizada (Mi444)
- ✓ Existe el riesgo en los comités locales que los recursos sean asignados a personas adultas mayores que no califican, a familiares de los miembros del comité, familiares de Junta Directiva del hogar responsable entre otros (Mi445)
- ✓ Si se considera que el Conapam recibirá más recursos el próximo año para este programa, representa un riesgo mayor por cuanto el Conapam no cuenta con controles idóneos ni el recurso humano aceptable para un adecuado seguimiento (Mi446)
- ✓ La fracción del Partido Acción Ciudadana se dedicó a estudiar el proyecto y a generar una serie de importantes mociones (Mi447)
- ✓ Transparentar el uso de recursos públicos que tienen como destino los adultos pobres y adultas en extrema pobreza (Mi448)
- ✓ Esto no fue a ciegas entendiendo por algunos compañeros y compañeras diputadas que no cesaron en distintos medios de comunicación de responsabilizar al Partido Acción Ciudadana de una supuesta táctica de obstrucciones y dilatoria para evitar supuestamente este proyecto (Mi449)
- ✓ Se dijeron cosas acá que no corresponden con la realidad del proyecto como decir que estábamos negándoles los recursos a los ancianos y ancianitas (Mi450)
- ✓ Todo ha sido una mentira una falacia y argumentos utilizados simplemente para insistir en adelantar y aprobar un proyecto que no contaba en ese momento con las condiciones para su aprobación (Mi451)
- ✓ Los recursos siguen llegando y bajo ningún concepto estábamos con nuestra acción evitando que esos recursos llegaran a los ancianos y ancianas (Mi453)
- ✓ Ese dinero llegue de la mejor manera invertido a quienes son la razón de ser de este proyecto: los ancianos y ancianas (Mi455)

- ✓ Queremos hacer un llamado muy respetuoso, muy responsable para que acompañen con sus votos las distintas mociones que, como dije no tienen otro objetivo que no sea garantizar de la manera más efectiva los controles, la transparencia, la fiscalización, la entrega de cuentas (Mi460)
- ✓ Todos los establecimientos dedicados al cuidado de las personas adultas mayores no podrán excluir como requisito de admisión a los y las adultos mayores con enfermedades mentales, por su orientación sexual, ni por limitaciones físicas para realizar actividades de la vida diaria o instrumental (Mi465)
- ✓ Hay lugares bastantes incómodos día que por sí expulsan la presencia o la posibilidad de recibir ancianos y ancianas (Mi497) es que se está excluyendo diputado, ancianos y ancianas por esta condición (Mi498)
- ✓ Si el centro no tiene personas preparado o especializado, día, no podrá recibirlos nadie está obligado a lo imposible (Mi499) porque con la condición de ancianidad hay una condición (Mi500), hay condiciones que son parte de la discapacidad, por ejemplo los temas mentales, el Alzheimer (Mi501) en algunos lugares no se quieren tener ancianos en estas condiciones (Mi502)
- ✓ Si ni tiene el personal especializado, usted no puede recibir ni siquiera ancianos para tenerlos en el día a día (Mi503) es una recomendación que se desprende del informe del Seguro Social para que se incorpore como una mejora en el proyecto (Mi504)
- ✓ En la práctica se están generando acciones discriminatorias con una población que no solo es vulnerable sino que de por sí, insisto, se ve disminuida en estas condiciones (Mi505) *
- ✓ Estamos hablando de ancianos pobres y ancianos pobres en extrema pobreza, no estamos hablando de cualquier tipo de ancianos (Mi507) esto no limita, no va a impactar negativamente si el centro para el cuidado de ancianos no tiene el personal especializado no podrá recibir un anciano en esta condición (Mi507)
- ✓ El espíritu de esto insisto es que no se establezcan criterios excluyentes, ni por razones mentales, ni por orientación sexual ni porque estos ancianos y ancianas puedan estar disminuidos en sus capacidades (Mi508)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones relacionadas a las creencias la opinión sobre las personas adultas mayores es considerarlas ancianos y ancianas, sectores vulnerables

además marginados y excluidos en centros o establecimientos de cuidado en su condición de ancianidad asociada a la discapacidad y a las enfermedades mentales.

El proyecto de ley que pretende fortalecer al Conapam es cuestionado por la fracción del Partido Acción Ciudadana, en lo referente especialmente al uso eficiente y transparente que se ha hecho del recurso público por la debilidad de los controles internos (Mi439, Mi 440, Mi 441, Mi 455, Mi456, Mi 457, Mi 458 , Mi460, Mi461, Mi462), sobre la obligatoriedad de los Centros de Cuidado de recibir ancianos y ancianas con discapacidades, además se considera que ha existido mucha presión para el que el proyecto se aprobara (Mi 352, Mi 353) y es considerado sensible por la temática que se aborda (Mi397).

La discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley denota las posturas partidistas en la negociación de proyectos para su aprobación, en otras palabras el acondicionamiento del voto a determinado proyecto a cambio del voto de otros. (Mi 275, Mi 276, Mi415, Mi416, Mi417, Mi354, Mi357)

En la mayoría de los corpus se mencionan a las personas adultas mayores como ancianas y ancianos y se asocia esta designación con condiciones de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, no autovalencia por lo cual se cuestiona el ingreso a los centros de cuidado por no disponerse de los espacios y las condiciones de personal capacitado y especializado para su atención.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Para que los fondos lleguen a los adultos pobres y adultas en extrema pobreza se generaron mociones para mejorar el uso de los fondos públicos (Ma177)
- ✓ Para que el dinero llegue de la mejor manera en quienes son la razón de ser de este proyecto los ancianos y ancianas se logra un acuerdo con las mociones de transparencia y control luego de reunión con la Junta Directiva de Conapam (Ma181)
- ✓ Al no contarse con las condiciones idóneas y con el personal capacitado para atender los ancianos y ancianas éstas personas están siendo excluidos y discriminados (Ma203, Ma206, Ma205)

- ✓ Con la condición de ancianidad hay una serie de condiciones que la acompañan, las funciones disminuyen, los temas mentales como el Alzheimer, por lo que hay lugares que no quieren tener ancianos en estas condiciones (Ma204, Ma206)
- ✓ Decir que estábamos negándoles los recursos a los ancianos y ancianitas que los teníamos postrados es una falacia, una mentira, argumentos utilizados simplemente para insistir en adelantar y aprobar un proyecto (Ma179)
- ✓ Enfermedades mentales, orientación sexual o limitaciones físicas no serán requisitos para la admisión de las Personas Adultas Mayores en los establecimientos dedicados al cuidado de ellas (Ma187)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Partido Acción Ciudadana (PAC) (A162, A191, A243, A246, A250, A251, A258)
- 2) Personeros CONAPAM (163)
- 3) Ancianos (A164, A165, A261, A263, A265, A289, A289, A291, A292, A293)
- 4) Adultos Mayores (A195, A254, A272)
- 5) Ancianos pobres en extrema pobreza (A188, A259, A295, A296, A297, A298, A299)
- 6) Proyecto Banca de Desarrollo (A189, A196)
- 7) Proyecto Procesal laboral (A190, A192, A194)
- 8) Diputada Carmen Muñoz (A193)
- 9) Proyecto del Agua (A197)
- 10) Diputados de varias fracciones (A240)
- 11) Partido Liberación Nacional (A241)
- 12) Diputado Rojas Segura (A242)
- 13) Conapam (A252, A257, A262, A269)
- 14) Junta Directiva Conapam (A264, A267)
- 15) Auditoria Interna Conapam (A266)
- 16) Comités locales (A253)
- 17) Familiares de los miembros del Comité (A255)
- 18) Familiares de la Junta Directiva (A256)
- 19) Medios de Comunicación (A260)
- 20) Jerarca Conapam (A270)
- 21) Diputados (A271)
- 22) Diputados Fishman y Alfaro (A288)

23) Caja Costarricense del Seguro Social (A294)

24) Diputada Chaves casanova (A247)

25) Diputado Rojas Segura (A248)

Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores por la cantidad de veces mencionados con las designaciones de Ancianos diez veces, adultos mayores tres veces, ancianos pobres en extrema pobreza siete veces. El Conapam, su Junta Directiva, el Jerarca y la Auditoria Interna son actores cuyas menciones en total son ocho veces por lo que sería el segundo actor principal.

El Partido Acción Ciudadana mencionado seis veces es uno de los actores destacados, seguido por la mención a los Proyecto Banca de Desarrollo y Proyecto Procesal Laboral.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Recibir manifestaciones contrarias al PAC que era apoyar el proyecto (T192)
- ✓ Se cuenta con el apoyo de votos del PAC para que el proyecto se haga realidad (T193)
- ✓ El 2% de los recursos para que lleguen donde tienen que llegar (T194)
- ✓ No se ha querido tener en cuenta los intereses de otros proyectos (T195)
- ✓ Hay otros proyectos importantes como el de la PYMES (T196)
- ✓ Interés de apoyar el proyecto pero otras fracciones deben entender que hay otros proyectos que impactan positivamente a otros sectores (T197)
- ✓ Voluntad de estar con el proyecto con los votos y se ha pedido suplicado que se agreguen otras propuestas de otros sectores también importantes (T198)
- ✓ El dialogo debe prevalecer nunca la imposición (T199)
- ✓ El PAC no se saca clavos ni es mezquino (T227)
- ✓ Debilidad de los controles, falta de transparencia y recursos orientados ilegales en Conapam (T228)
- ✓ Auditoria interna de Conapam expresa que los recursos no están llegando (T229)
- ✓ Debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados sin controles internos en Conapam (T230)
- ✓ Mociones del PAC garantizan controles (T231)
- ✓ No se están arrojando el proyecto de la Banca de Desarrollo los de la Fracción del PAC (T232)
- ✓ Hay otros sectores vulnerables que están generando pobreza, empobreciéndose (T233)

- ✓ Acuerdos colectivos que tienen que darse para hacer avanzar distintos proyectos (T234)
- ✓ Se podría argumentar también mezquindad por no votar otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses (T235)
- ✓ La fracción del PAC ha sido responsable (T236)
- ✓ No solo votar el proyecto de Conapam sino otros proyectos (T237)
- ✓ Se tiene el acuerdo del procesal (T238)
- ✓ Presión por votar el proyecto de los adultos mayores (T237)
- ✓ El PAC está con el proyecto (T238)
- ✓ Gran presión de la gente para votar proyecto (T241)
- ✓ Hay proyectos como Banca de Desarrollo que lleva esperando 10 años (T242)
- ✓ Poner todos de nuestra parte ser coherentes y sacar los proyectos que el país necesita (T244)
- ✓ Se cree que en el fondo no hay discusión del proyecto (T286)
- ✓ Están de acuerdo en resolver el expediente 18.462 (T287)
- ✓ Hacerse las cosas sin saber y querer entrar en el proceso de maduración (T287)
- ✓ Calor del proceso preelectoral (T289)
- ✓ Molesta muchísimo el bloqueo de proyectos (T290)
- ✓ En la Asamblea Legislativa se viene dando un bloqueo de proyectos (T291)
- ✓ Se cree y trataran de llegar a acuerdos (T292)
- ✓ La incapacidad de llegar a acuerdos es definitiva (T293)
- ✓ No se van a receso en la fracción sino llegamos a acuerdos (T294)
- ✓ Creencia en los proyectos (T303)
- ✓ Nunca se ha engañado a nadie (T231) debe haber negociación en los proyectos (T302)
- ✓ Posición del PAC y manejo de los fondos por parte del Conapam (T305, T306, T307, T309, T310, T311)
- ✓ Uso de mentiras para adelantar procesos de aprobación (T313)
- ✓ Fondos públicos su uso y transparencia (T316, T317, T318, T319, T320, T321)
- ✓ Requisitos de admisión como la no exclusión a los adultos mayores con enfermedades mentales, orientación sexual o limitaciones físicas (T322)
- ✓ Exclusión de ancianos y ancianas por las condiciones de los establecimientos, personal y condiciones de ancianidad y condiciones adjuntas (T340, T341, T342, T343, T344, T345)

Sobre los temas se destacan en la totalidad de los corpus los referidos al proyecto de ley y las discrepancias existentes principalmente por el uso que se le ha dado a los fondos

públicos por parte Conapam, demostrándose debilitados controles internos según estudios referenciados por el PAC.

Se aboga por la transparencia y los controles debilitados de la auditoría interna de esta institución, sobresalen los temas de discusión sobre los acuerdos y consensos para la aprobación de proyectos y los “acondicionamientos políticos” para la aprobación de proyectos de ley.

Los temas vinculados directamente a las personas mayores designados como ancianos (as) es referenciado al considerarlos beneficiarios del proyecto de ley, entendiéndose los que están en pobreza y pobreza extrema, no se cuestiona en ningún momento en los temas esta población, solamente en lo referente a los requisitos de admisión y la obligatoriedad o no de recibirlos por las condiciones; que tienen los establecimientos para el cuidado y las propias condiciones físicas, mentales de estas personas.

Se presenta en los corpus como temas de la marginalización y exclusión de las personas adultas mayores en razón de lo señalado anteriormente.

CUADRO N. 9
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p style="text-align: center;">ACCION CIUDADANA</p> <p style="text-align: center;">6 ARTICULOS</p>	<p>Las actitudes son de apoyo y reserva al mismo tiempo al proyecto de ley 9188, se está de acuerdo en fortalecer al CONAPAM dotándolo de recursos públicos para el cuidado y la atención de las personas ancianas, pero hay divergencias en relación con el uso eficiente y transparencia de los recursos y sobre las condiciones de los centros de cuidado para la admisión de ancianos y ancianas con enfermedades mentales.</p> <p>Se identifica la actitud de asociar la ancianidad como una condición y entre estas condiciones están las enfermedades mentales como el alzheimer.</p> <p>Las actitudes asociadas a las representaciones sociales refieren a las personas adultas mayores excluidas, marginadas en establecimientos dedicados al cuidado por su condición de ancianidad con enfermedades mentales.</p>	<p>De las aproximadamente 54 microproposiciones que se identifican en los corpus, la mayoría hacen referencia a posturas partidarias diversas, en relación a la negociación de proyectos de interés nacional y de compromisos de fracciones con sectores sociales y comunidades. Lo anterior genera problemas para llegar a consensos, énfasis a discusiones y recriminaciones internas, sobre la aprobación de proyectos como la Banca de Desarrollo.</p> <p>Se cuestiona la ley 9188 en términos de los recursos otorgados al CONAPAM, problemas de transparencia y uso de recursos financieros, se cree deben realizarse mejoras al proyecto para que los recursos lleguen donde tienen que llegar.</p> <p>Se considera además que la voluntad es estar con el proyecto, prevaleciendo el dialogo y no la imposición. Hay una identificación con este sector de personas adultas mayores y favorecerlos de manera efectiva.</p>	<p>Las personas adultas mayores son ancianos y ancianas, sectores vulnerables marginados y excluidos en centros o establecimientos de cuidado por su condición de ancianidad la cual está asociada a la discapacidad y enfermedades mentales.</p> <p>El proyecto de ley que pretende fortalecer al CONAPAM es cuestionado por la fracción del Partido Acción Ciudadana, en lo referente especialmente al uso eficiente y transparente que se ha hecho del recurso público y por la debilidad de los controles internos (diez referencias en las micropropocisiones).</p>

<p>ACCION CIUDADANA</p>	<p>Las personas adultas mayores son representadas en su condición carenciada y vulnerable generan pobreza y están empobreciéndose.</p> <p>Se homóloga las condiciones físicas, mentales y sociales de estas personas, se jerarquizan, se les ubica desde lugares inferiores en el ámbito social y político, de manera que se tiende a naturalizar la exclusión.</p>	<p>Sobre las personas adultas mayores se cree que hay un festinar de recursos que deberían ir a los ancianos y ancianas pobres en extrema pobreza que no están llegando, por lo que hay que transparentar el uso de recursos públicos. En relación con la admisión de personas adultas mayores en los Centros para la Atención y Cuido, hay varias creencias, las que considera que no deben ser admitidos porque no se está obligado a lo imposible si se carece de condiciones de personal especializado y espacio físico, y otras que no se debe excluir por enfermedades mentales, orientación sexual, limitaciones físicas para realizar actividades de la vida diaria o instrumental.</p> <p>La creencia de considerar en la ancianidad una condición, y en las condiciones están las enfermedades mentales como el alzheimer, es errónea e imprecisa, no todas las personas adultas mayores tienen enfermedades crónico degenerativas como la que se hace referencia (Feria, 2005). En este discurso parlamentario del Partido Fuerza Democrática, las creencias y representación social sobre las personas adultas mayores, es de vulnerabilidad por las condiciones de pobreza y se reconoce que debe apoyarse la ley 9188 por las condiciones que estas personas tienen.</p> <p>La representación social sobre la ancianidad es considerarla una condición y se la vincula con enfermedades mentales, lo cual es prejuiciosa y estigmatizante (Goffman, 2006). El énfasis en la discusión parlamentaria está centrado en las discusiones internas entre fracciones políticas (acusaciones, recriminaciones), y en relación con las personas adultas mayores se enfatiza la normativa sobre la admisión en Centros de Cuido para personas con enfermedades mentales.</p>	<p>La discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley 9188 hay posturas partidistas en la negociación de proyectos y se mencionan el acondicionamiento del voto a determinado proyecto a cambio del voto de otros.</p> <p>En la mayoría de los corpus se representa socialmente a las personas adultas mayores como ancianas y ancianos asociando esta designación a las condiciones de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, no autovalencia, por lo cual se cuestiona el ingreso de ellas a los centros de cuidado por no disponerse de los espacios y de las condiciones de personal capacitado y especializado para su atención.</p>
--------------------------------	---	---	---

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTE
ACCION CIUDADANA	<p>Al no contarse con las condiciones idóneas y con el personal capacitado para atender los ancianos y ancianas, éstas personas están siendo excluidos y discriminados. Con la condición de ancianidad hay una serie de condiciones que la acompañan, las funciones disminuyen, los temas mentales como el Alzheimer, por lo que hay lugares que no quieren tener ancianos en estas condiciones. Las Enfermedades mentales, orientación sexual o limitaciones físicas no serán requisitos para la admisión de las Personas Adultas Mayores en los establecimientos dedicados al cuidado de ellas.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas socialmente por un lado, excluidas y discriminadas porque hay lugares de cuidado que no quieren ancianos con enfermedades mentales y con disminución de funciones. Por otra parte, se representan como personas que deben ser admitidas en centros de cuidado sin distinción de enfermedad mental, orientación sexual o limitación física.</p>	<p>Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores por la cantidad de veces mencionados con las designaciones de Ancianos 10 veces, adultos mayores 3 veces, ancianos pobres en extrema pobreza 7 veces.</p> <p>El CONAPAM, su Junta Directiva, el Jerarca y la Auditoría Interna son actores cuyas menciones en total son 8 veces por lo que sería el segundo actor principal.</p> <p>El Partido Acción Ciudadana mencionado 6 veces es uno de los actores destacados, seguido por la mención a los Proyecto Banca de Desarrollo y Proyecto Procesal Laboral.</p>	<p>Se destacan por la cantidad de referencias los temas sobre los fondos públicos su uso y transparencia en relación al CONAPAM y la posición del Partido Acción Ciudadana sobre este punto de discusión parlamentaria 12 referencias.</p> <p>Otro tema destacado es la exclusión de ancianos y ancianas por las condiciones de los establecimientos en lo relacionado al personal especializado y condiciones de ancianidad adjuntas 7 referencias.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas como ancianos y ancianas que se les tiene que valorar la inclusión o no en un centro de cuidado, por su condición de demencia y no disponerse de condiciones en estos establecimientos.</p>

5.1.2.3.2. En los Corpus del discurso del Partido Unidad Social Cristiana

Se procesan 3 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Las actitudes del Partido Unidad Social Cristiana son de cuestionamiento al Proyecto de Fortalecimiento del Conapam por el alcance jurídico de la ley y los posteriores problemas que se generarían la inclusión como obligatoriedad de las personas denominadas ancianas y ancianas con discapacidades especialmente mentales (Mi 491, Mi492, Mi494, Mi536, Mi543, Mi545).

Hay una actitud de evidenciar de manera directa los inconvenientes sobre la incapacidad para tomar acuerdos en el Plenario Legislativo (Mi358, Mi364, Mi 365) por razones de cálculos preelectorales - políticos (Mi 372, Mi 373, Mi 372) negociaciones de acuerdos para el voto de proyectos entre fracciones políticas (Mi360, Mi 365, Mi 370).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Le parece que lo que sucedido hoy es una demostración de incapacidad para poder tomar acuerdos (Mi 358)
- ✓ En la fracción hemos apoyado el tema del Conapam, hemos firmado los proyectos de ley, las mociones, hemos firmado cualquier dispensa (Mi 359)
- ✓ La preocupación que tienen algunos diputados con ese proyecto es la misma tan válida que tiene la fracción con el Caribe Sur (Mi 360)
- ✓ No nos hemos podido poner de acuerdo (Mi364)
- ✓ Aquí podemos pasar, presidente toda la noche oyendo ataques de un lado y oyendo ataques del otro haciendo reproches de un lado y haciendo reproches del otro lado (Mi364)
- ✓ Al final si no nos ponemos de acuerdo, si no cedemos porque no son solo los proyectos, presidente de una fracción o de otra, son proyectos país (Mi365)
- ✓ Aquí hay proyectos que tienen que ver con sectores (Mi366) al proyecto de Conapam tiene que ver con adulto mayor (Mi367)

- ✓ Me comprometí públicamente el viernes en Puntarenas en una actividad en la Clínica San Rafael a apoyar este proyecto y la fracción lo va hacer (Mi368)
- ✓ También está el sector de Caribe Sur, aquí hay gente que puede ser mañana este desalojada, puede ser que mañana ni tenga ninguna tipo de derechos (Mi369)
- ✓ Hay proyectos como la Banca de Desarrollo que es igual, que no es de una sola fracción, que hay compromisos de los jefes de fracción (Mi370)
- ✓ Al final yo no sé si esto es cálculo electoral, yo no sé si es cálculo político, pero lo que tenemos que hacer es sincerarnos todos y ponernos de acuerdo en que las cosas pasen (Mi372)
- ✓ Digamos las cosas claras que aquí cada año está sacando la calculadora electoral y está viendo cual es el juego político de cada uno de los partidos (Mi373)
- ✓ No estoy criticando que sea malo, es un tema valedero, es un tema de la misma dinámica (Mi374)
- ✓ Mientras estamos en esto estamos afectando a la gente y eso la fracción del Partido Unidad Social Cristiana si lo reprocha, la fracción del Partido Unidad si lo critica (Mi375)
- ✓ Nosotros no vinimos aquí a afectar sectores vulnerables de este país y eso es lo que está sucediendo con la incapacidad que estamos mostrando en el Plenario Legislativo (Mi376)
- ✓ Prefiero sesionar presidente, media hora y aprobar y avanzar en todo lo que se da (Mi377)
- ✓ No pasar aquí viéndonos tres horas cuando ni siquiera podemos avanzar (Mi378)
- ✓ Al final es Costa Rica el que pierde son los sectores más vulnerables como decía, los que estarían perdiendo (Mi380)
- ✓ En centros que no reúnen condiciones adecuadas pequeños que se obligue a personas con enfermedades mentales puede deteriorar absolutamente todo lo que deben tener los adultos mayores (Mi380, Mi530)
- ✓ Desconozco de quien es esta firma pero que debería retirarse la moción, porque los otros requisitos en la moción son de hecho que no podrían aplicársele a nadie el derecho de poder incluirse porque realmente hay otras leyes, códigos que los protegen (Mi490 Mi491)
- ✓ Obligar a los centros a que deben necesariamente acoger en su seno a personas con problemas mentales (Mi492)
- ✓ No sé de quién es la firma pero que se retire, porque realmente sería un enorme perjuicio para el proyecto (Mi493)
- ✓ Todos han mostrado muy buena voluntad en aprobar el proyecto y creo que esta norma podría conllevar problemas ulteriores (Mi494)

- ✓ El problema de las leyes doña Carmen o don Víctor es exactamente lo que dice la ley, no es que entienden lo que a mí también me encantaría entender (Mi531)
- ✓ La norma es tajante de que no se puede excluir a nadie que tenga una enfermedad mental (Mi532, Mi538)
- ✓ No dice como dice la diputada Muñoz de que si no tienen personal adecuado podrán rechazarlos (Mi533)
- ✓ No se podrá excluir a nadie que tenga una discapacidad mental (Mi536)
- ✓ Respeto mucho lo que dicen los compañeros en cuanto a lo que ellos piensan que debe de ser, pero en la norma no está quedando exactamente como lo están planteando (Mi540)
- ✓ Cree que están generando en el proyecto un problema (Mi541)
- ✓ El problema podrá resolverse de otra manera y lo ha dicho la Caja, en mi caso, pues me preocupa un poquito más (Mi542)
- ✓ Cree que deberían no correr analizar un poquito los alcances jurídicos aquí (Mi543)
- ✓ No está hablando de otra cosa, está hablando de la legalidad es decir, estamos planteando una norma eso es todo (Mi544)
- ✓ No necesariamente todos tenga que entenderme ah, es decir, pero eso es un problema de legalidad es un problema jurídico como está quedando la norma (Mi545)

Las opiniones:

Las opiniones sobre las personas adultas mayores están referenciadas a considerarlas sectores vulnerables (Mi376, Mi380), en los corpus se les menciona haciendo alusión a aquellas personas ancianas con enfermedades mentales, que no deben ser admitidas en los Centros o Establecimientos de Cuido, por los problemas jurídicos que esto traería para estas organizaciones al no disponerse de las condiciones necesarias para recibirlas.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Es un problema de legalidad , un problema jurídico como está quedando la norma en el proyecto de ley, no se podrá excluir a nadie que tenga una discapacidad mental (Ma216, Ma216, Ma 217, Ma 218, Ma219, Ma220)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Diputados (A198, A203)
- 2) Conapam (A199, A205)

- 3) Fracción Unidad Social Cristiana (A200, A215)
- 4) Proyecto Caribe sur (A201, A207)
- 5) Sectores de la población (A202)
- 6) Adulto Mayor (A204)
- 7) Adultos mayores con enfermedades mentales (A286, A287, A315, A317)
- 8) Clínica san Rafael en Puntarenas (A206)
- 9) Proyecto Banca de Desarrollo (A208)
- 10) Jefes de Fracción (A209)
- 11) Pérez Zeledón (A210)
- 12) Sectores vulnerables de Costa Rica (A211, A213, A 214)
- 13) Plenario Legislativo (A212)
- 14) Doña Carmen (diputada) (A316)

Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores con enfermedades mentales por la cantidad de veces mencionados, seguido de los sectores vulnerables, del Conapam y la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Incapacidad de poder tomar acuerdos (T246)
- ✓ Proyectos de ley (T247)
- ✓ Apoyo al Conapam ((T248)
- ✓ Preocupaciones de algunos diputados es la misma que tiene la fracción con el Caribe Sur (T249)
- ✓ Sectores de la población pueden tener desalojos, inseguridad jurídica (T250)
- ✓ No se ponen de acuerdo (T252)
- ✓ Proyectos por sectores (T253)
- ✓ Apoyar este proyecto Sector Caribe Sur donde hay gente que puede ser desalojada (T259)
- ✓ Banca de Desarrollo (T255)
- ✓ Ponerse de acuerdo en que las cosas pasen (T256)
- ✓ Cada año se saca la calculadora electoral (T257)
- ✓ No afectar a sectores vulnerables (T258)
- ✓ Incapacidad que muestra el Plenario Legislativo (T259)

- ✓ No se puede avanzar (T260)
- ✓ Llegar acuerdos sostenibles en el tiempo y perdurables (T261)
- ✓ Los sectores vulnerables son los que pierden (T262)
- ✓ Condiciones adecuadas en centros de cuidado para personas adultas mayores (T334)
- ✓ Solicitud de retiro moción sobre derecho de inclusión a personas con enfermedades mentales(T335)
- ✓ Condiciones no aptas en Centros de Cuido (T345)
- ✓ Norma en la ley dice que no se puede excluir a nadie con alguna discapacidad mental (T346)
- ✓ No se podrá excluir a personas con enfermedades mentales según la norma (T347)
- ✓ No está quedando clara la norma (T348)
- ✓ Se está generando un problema en un proyecto con la norma de no excluir a personas con enfermedades mentales (T349)
- ✓ Problema jurídico de la norma (T350)

Sobre los temas destacan en estos corpus la imposibilidad de lograr acuerdos sobre el proyecto de ley 9188 y las controversias entre diputados de diversas fracciones políticas sobre proyectos que deben aprobarse y cuales son de importancia país.

Sobre las personas adultas mayores y el proyecto, los temas que se referencian son por un lado, apoyar el proyecto porque las personas adultas mayores son sectores vulnerables y por otra parte, se enfatiza la discusión en los temas sobre los problemas jurídicos que se generarían por el proyecto de incluirse en este la norma de obligatoriedad el aceptar en la admisión de los Centros y Establecimientos de Cuido a personas con enfermedades mentales, se asocia la condición de ancianidad a condiciones de discapacidad, disminución de las condiciones físicas y problemas mentales como el alzheimer.

CUADRO N. 10
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p style="text-align: center;">UNIDAD SOCIAL CRISTIANA</p> <p>3 DISCURSOS</p>	<p>Las actitudes del Partido Unidad Social Cristina son de cuestionamiento al Proyecto de Fortalecimiento del CONAPAM por el alcance jurídico de la ley y los posteriores problemas que se generarían la inclusión como obligatoriedad de las personas denominadas ancianas y ancianas con discapacidades especialmente mentales.</p> <p>Hay una actitud de evidenciar de manera directa los inconvenientes sobre la incapacidad para tomar acuerdos en el Plenario Legislativo por razones de cálculos preelectorales – políticos, negociaciones de acuerdos para el voto de proyectos entre fracciones políticas.</p> <p>En este discurso se insiste dentro de la discusión parlamentaria a reducir el tema de la aprobación de la ley 9188, a las personas adultas mayores con enfermedades mentales, en el discurso se les designa ancianos (as) no autovalentes que requieren cuidados especiales y los centro de cuidado no los pueden admitir, aunque esto signifique que sean marginados y excluidos de estos beneficios de atención. En la representación social acerca de la persona adulta mayor se asocia vejez con enfermedades mentales.</p>	<p>Las creencias están vinculadas a la discusión parlamentaria sobre los proyectos que deben aprobarse y cuales deben seguir esperando, lo que generó discrepancias para llegar a un acuerdo para la aprobación de la ley 9188, la mayoría de microproposiciones están sobre esta línea de discusión (seis en total).</p> <p>Sobre las personas adultas mayores, hay dos posturas de creencias, los que consideran que no se puede excluir a las personas adultas mayores con enfermedades mentales de los centros de atención y cuidado y los que definitivamente se oponen a la obligatoriedad de aceptarlos, porque se estaría aprobando un proyecto de ley con un problema jurídico, porque ningún establecimiento podría excluir a esta población.</p> <p>A partir de las creencias de estos discursos parlamentarios las personas adultas mayores son representadas socialmente con discapacidades mentales, las cuales al ser admitidas en los Centros de Cuido que plantea</p>	<p>Las opiniones y las representaciones sociales que se deriva de ellas indican que las personas adultas mayores son considerarlas sectores vulnerables, donde las personas ancianas con enfermedades mentales no deben ser admitidas en los Centros o Establecimientos de Cuido, por los problemas jurídicos que esto traería para estas organizaciones al no disponerse de las condiciones necesarias para recibirlas.</p> <p>Se cuestiona en los discursos sobre la exclusión de esta población en estos establecimientos.</p>

			el proyecto de ley generaría por esta norma un problema jurídico a estos establecimientos.
PARTIDO POLITICO	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTE
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	<p>La implicatura más importante considera un problema de legalidad, un problema jurídico la norma en el proyecto de ley “no se podrá excluir a nadie” que tenga una discapacidad mental. La admisión o exclusión de las personas con discapacidad mental se plantea como problema jurídico y no como problema de derechos humanos.</p> <p>Se representa socialmente a la persona adulta mayor con discapacidad mental excluida de atención en Centros de Cuido según el proyecto de la ley 9188 por razones de compromisos jurídicos que generaría su admisión.</p>	<p>Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores con enfermedades mentales mencionados 4 veces, seguido de los sectores vulnerables en referencia a las personas adultas mayores 3 veces, CONAPAM y la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana mencionándose 2 veces cada uno.</p>	<p>Sobre los temas destacan en estos corpus la imposibilidad de lograr acuerdos sobre el proyecto de ley 9188 y las controversias entre diputados de diversas fracciones políticas sobre proyectos que deben aprobarse y cuales son de importancia país 12 menciones.</p> <p>Sobre las personas adultas mayores y el proyecto, los temas que se enfatizan y se les representan socialmente son, por un lado, apoyar el proyecto porque las personas adultas mayores son sectores vulnerables y por otra parte, se enfatiza la discusión en los temas sobre los problemas jurídicos que se generarían por el proyecto de incluirse en este la norma de obligatoriedad el aceptar en la admisión de los Centros y Establecimientos de Cuido a personas con enfermedades mentales 9 referencias.</p> <p>El tema destacado según lo anterior es la norma jurídica del proyecto de ley 9188 sobre la obligatoriedad de incluir personas adultas mayores con enfermedades mentales en los establecimientos de cuidado y atención. Se representa socialmente a las personas adultas mayores con demencias no aceptables en los centros de cuidado.</p>

5.1.2.3.3. En los Corpus del discurso del Partido Movimiento Libertario

Los discursos legislativos abordaron son en su totalidad con respecto al proyecto de la ley 9188 “**Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)** “son cuatro”.

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

En los discursos del Partido Movimiento Libertario la actitud hacia las personas adultas mayores está el considerarlas personas vulnerables (Mi281) se identifican con ellas en términos de reconocer “que todos nos estamos haciendo viejitos y que cada día hay más viejitos” (Mi428), es una población a la que hay que proteger (Mi479). Sobre las personas adultas mayores que tienen enfermedades mentales la actitud es de rechazo a que se les admita de manera obligatoria en los Centros de Cuido (Mi436, Mi437, Mi468, Mi471, Mi472, Mi 473, Mi475, Mi477, Mi478, Mi482)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ No entiende ... porque lo que se trata es de dotar a Conapam del fundamento jurídico necesario para el presupuesto sea propio de ellos y se cuente con la aprobación de la Contraloría General de la Republica (Mi277)
- ✓ No entiende cual es el juego que quiere la señora jefa de fracción (Mi278)
- ✓ Ese es el problema pasen la factura al PAC el que no quiere que se apruebe ese proyecto (Mi279)
- ✓ El día de hoy se pudo aprobar el proyecto y no con ciertos caprichos para que otros proyectos se den (Mi280)
- ✓ Es el proyecto de una población vulnerable de este país que cada día crece más (Mi281)
- ✓ La reflexión después de escuchar a 10 personas compañeros compañeras, acá es que el proyecto está bien (Mi424)
- ✓ Hoy en la mañana se consensuo para que las mociones corrigieran lo que se necesita corregir, en este momento está listo para votar (Mi425)

- ✓ Que no se votó la moción de posposición, que debemos meter revisión ahora que se puede votar ahora si hay voluntad (Mi426)
- ✓ Se podría votar pero claro hay temor de meterla hoy porque se vuelve a repetir esta situación, pero es inconsistente porque todo el mundo está diciendo que es importante (Mi427)
- ✓ El discurso aquí es que todos nos estamos haciendo viejitos y cada día hay más viejitos(Mi428)
- ✓ Entonces seamos conscientes y si está listo el proyecto ya podemos votar las mociones cuando hay voluntad se hace pero cuando hay voluntad (Mi429)
- ✓ La pregunta es compañeros y compañeras hay voluntad para en 20 minutos sacar la tarea y aprobar el proyecto que fortalece a Conapam esa es la pregunta (Mi430)
- ✓ Deja constando en el acta su voto negativo a esta moción porque le parece que dejar amarrado a los controles del cuidado a que no puedan excluir un requisito como el aceptar a personas con enfermedades mentales es digamos, que desproporcionado (Mi436)
- ✓ Los centros deben tener de acuerdo a su tamaño y de acuerdo a la presencia de personal especializado la potestad de ver en qué momento es posible que acepten personas con esa condición (Mi467)
- ✓ Estas personas podrían tener de acuerdo a su dolencia o la que aquí denominan enfermedad mental, actividades o acciones que podrían atentar contra la seguridad del resto de los ancianos que están en los lugares (Mi468)
- ✓ Del conocimiento de algunos Centros de Cuido en la provincia de Heredia este ha sido uno de los temas de mayor discusión (Mi469)
- ✓ Ve con mucho gusto que las personas de la barra muevan su cabeza afirmando, que alegría porque estas personas están en los Centros de Cuido (Mi470)
- ✓ Su experiencia en la provincia de Heredia es que las personas con enfermedades mentales no han sido recibidas en algunos centros (Mi471)
- ✓ Según su experiencia en los centros de cuidado no reciben personas con enfermedades mentales porque no tienen el personal especializado, tamaño del centro y de las condiciones del centro no se presentan (Mi472)
- ✓ Nosotros partiremos si, de que esto va a generar recursos adicionales (Mi473)
- ✓ Perfectamente podríamos dejar abierta la opción, pero es que la moción abre la opción lo deja absolutamente obligatorio (Mi474)
- ✓ Bajo estas circunstancias la fracción le acaba de decir que en mayoría la apoyan en la posición que se está planteando (Mi475)

- ✓ Cree que los demás compañeros y compañeras diputadas deben reflexionar sobre lo que significa la expresión textual (comillas) “No podrán excluir como requisito” (Mi477)
- ✓ Quiere decir que si no se quiere excluir el requisito deberían aceptar obviamente a cualquier persona con cualquier enfermedad mental (Mi478)
- ✓ Vuelvo a insistir esos centros tienen una población a la que hay que proteger bien (Mi479)
- ✓ Deben entonces ser los señores del Conapam que hagan la gestión y valorar en que caso esto es posible y en qué caso no es posible (Mi480)
- ✓ Valorar personal especializado (Mi481)
- ✓ No le gusta dejar en la legislación esas amarras (Mi482)
- ✓ Luego alguien pone un recurso de amparo y resulta que había otras posibilidades de atender a estos adultos mayores con enfermedades mentales (Mi483)
- ✓ Cree que normas que son tan tajantes en su planteamiento y que amarran decisiones tan importantes como estas no deberían quedar así planteadas en la norma(Mi485)
- ✓ Debería haber un criterio abierto (Mi485)
- ✓ No objetan el resto de los aspectos mencionados en esta moción (Mi486)
- ✓ Si objetan la obligación de no excluir ese requisito en relación a los adultos mayores que padecen enfermedades mentales (Mi487)
- ✓ Las personas de las barras que son cuidadores y que trabajan en establecimientos de estos movieron la cabeza de manera de apoyo a lo que yo estaba planteando (Mi546)
- ✓ Ahora el diputado Víctor Emilio Granados, dice, bueno, hubo acuerdo Conapam quiere, pero yo acabo de ver la barra que preferiría que esto no se aprobara, entonces, diay, me queda muy claro (Mi547)

Las opiniones:

Las opiniones sobre las personas adultas mayores en los corpus es la de oponerse a que se incorpore en el proyecto de ley, la obligatoriedad de admisión a personas adultas mayores con enfermedades mentales; ya que se opina que estos establecimientos no tienen personal especializado, espacio y condiciones (Mi472). Lo anterior sería dejar una ley con amarras (Mi472) con posibles recursos de amparo (Mi483) además esto va a generar recursos adicionales (Mi473). Las referencias a las personas adultas mayores son de población vulnerable (A267), Viejillos (A344) y ancianos (A376).

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Las personas adultas mayores son una población muy vulnerable de este país y cada día crece por lo que se trata es de dotar a Conapam del fundamento jurídico necesario para

que el presupuesto sea propio de ellos y se cuente con la aprobación de la Contraloría General de la Republica (Ma107)

- ✓ Dejar amarrado en el proyecto de ley que no puedan excluir un requisito como el aceptar a personas con enfermedades mentales es desproporcionado por lo que se deja constancia del voto negativo (Ma188)
- ✓ Se podría atentar en los Centros de Cuido con la seguridad del resto de los ancianos por las acciones que podrían tener las personas adultas mayores con enfermedades mentales (Ma189)
- ✓ No han sido recibidas personas adultas mayores con enfermedades mentales en algunos Centros Diurnos de la provincia de Heredia porque no se tiene el personal especializado y no se cuentan con las condiciones. (Ma190)
- ✓ La admisión de personas adultas mayores con enfermedades mentales en los Centros de Cuido va a generar recursos adicionales por lo que se podría dejar abierta la opción de admitirlos y no dejarla absolutamente obligatorio (Ma191)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Partido Acción Ciudadana (A166)
- 2) Población vulnerable (A167)
- 3) Viejillos (A244)
- 4) Conapam (A245, A283, A320)
- 5) Personas con enfermedades mentales (A273, A279, A282, A284, A285)
- 6) Centros de Cuido (A274, A275, A277, A280)
- 7) Los ancianos (A276)
- 8) Fracción del Partido Movimiento Libertario (A281)
- 9) Barras de cuidadores (A318)
- 10) Diputado Víctor E. Granados (A319)

En relación con los actores se destacan en los corpus las personas adultas mayores con enfermedades mentales, por la cantidad de menciones cinco veces, seguido de los Centros de Cuido cuatro veces, y el Conapam con tres menciones. Los demás actores se mencionan una vez. Destaca entonces como actor protagónico por la mayoría de menciones las personas adultas mayores con enfermedades mentales.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ No entienden el juego de la fracción del PAC (T200)
- ✓ Pasar la fractura al PAC que no quieren que se apruebe el proyecto (T201)
- ✓ Caprichos del PAC para que otros proyectos se den (T202)
- ✓ Población vulnerable del país que crece cada día más (T203)
- ✓ Los Centros de cuidado y el recibir personas con enfermedades mentales (T323)
- ✓ De acuerdo al tamaño y al personal especializado se debe aceptar personas con enfermedades mentales (T324)
- ✓ Las personas con enfermedades mentales podrían atentar contra la seguridad de los ancianos (T325)
- ✓ Condiciones porque no se reciben en los centros personas con enfermedades mentales (T326)
- ✓ La moción deja absolutamente obligatorio que se reciban en los Centros de Cuidado personas con enfermedades mentales (T327)
- ✓ Van a votar negativamente, la fracción la apoya (T328)
- ✓ No se puede excluir a persona con alguna enfermedad mental (T329)
- ✓ Hay una población a la que hay que proteger (T330)
- ✓ Amarras en la legislación (T331)
- ✓ Recursos de amparo por no recibir personas adultas mayores con enfermedades mentales (T332)
- ✓ Objeción de recibir adultos mayores en los Centros de Cuidado con enfermedades mentales (T333)
- ✓ Las personas de las barras por lo que se observa que son cuidadoras preferirían que no se aprobara la admisión de personas adultas mayores con enfermedades mentales (T351)

En relación con los temas se destaca el tema de la admisión en los Centros de Cuidado a personas adultas mayores con enfermedades mentales, el énfasis en los corpus está marcado en este asunto de la norma jurídica que se quiere agregar al proyecto de ley, que se quiere introducir vía moción sobre la obligatoriedad de admitirlos.

Otros temas vinculados al proyecto sobre las personas adultas mayores en general quedo fuera, el otro tema que se destaca es la discusión sobre aprobar la moción para ser o no incorporada al proyecto generándose la discusión entre fracciones políticas.

CUADRO N. 11
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO

PARTIDO POLITICO	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>MOVIMIENTO LIBERTARIO</p> <p>4 ARTÍCULOS</p>	<p>En los discursos del Partido Movimiento Libertario la actitud y representación social con respecto a las personas adultas mayores está asociada a personas vulnerables, se identifican con ellas en términos de reconocer “que todos nos estamos haciendo viejitos y que cada día hay más viejitos” es una población a la que hay que proteger.</p> <p>Sobre las personas adultas mayores que tienen enfermedades mentales la actitud reiterada en los corpus es de rechazo a que se les admita de manera obligatoria en los centros de cuidado.</p> <p>Las mociones presentadas en el Plenario Legislativo el tema personas adultas mayores sin la condición de discapacidad cognitiva, está ausente y se evidencia una contradicción en lo referente a los derechos humanos que se quieren proteger y resguardar con la ley 7935 y 9188.</p>	<p>Las creencias se relacionan con las mociones y discusiones entre fracciones políticas por la normativa que plantea el proyecto de ley 9188 sobre la admisión o no de personas adultas mayores con enfermedades mentales en Centros de Cuido y Atención.</p> <p>Las personas adultas mayores con enfermedades mentales son representadas como población que no puede ser admitida, porque pone en riesgo a las demás personas.</p> <p>La obligatoriedad en la norma jurídica es considerada una legislación con amarras por los recursos de amparo que podrían interponerse, se cree hay otras posibilidades de atender a estos adultos mayores con enfermedades mentales y debe haber un criterio abierto.</p>	<p>Las opiniones sobre las personas adultas mayores con enfermedades mentales, es oponerse a la obligatoriedad de su admisión en establecimientos de cuidado, por no disponerse de personal especializado, espacio y condiciones.</p> <p>Lo anterior sería dejar una ley con amarras con posibles recursos de amparo, además esto va a generar recursos adicionales</p> <p>La representación social sobre las personas adultas mayores es de población vulnerable no ser admitidos en centros de cuidado y atención referenciados como Viejillos y ancianos.</p>

		El discurso reduce la discusión de la ley y la persona adulta mayor a la admisión en Centros de Cuido de personas adultas mayores con enfermedades mentales. Se perpetúa un discurso poco preciso y una representación social estereotipada de las enfermedades mentales y la adultez mayor.	
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
MOVIMIENTO LIBERTARIO	<p>Hay varias implicaturas a destacar, la primera sobre las personas adultas mayores como población vulnerable que día a día va a crecer, por lo que habría que dotar al CONAPAM del fundamento jurídico necesario para que el presupuesto sea propio de ellos y se cuente con la aprobación de la Contraloría General de la Republica. En la anterior implicatura se representa socialmente a la persona adulta mayor en crecimiento poblacional y en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>La segunda, plantea que dejar amarrado el proyecto de ley con el requisito obligatorio de aceptar a personas con enfermedades mentales es desproporcionado, por lo que se deja constancia del voto negativo de esta fracción. Y la tercera, en lo referente a los Centro de Cuido y Atención, no han sido admitidas personas adultas mayores con enfermedades mentales en algunos de estos establecimientos, porque no se tiene el personal especializado y no se cuentan con las condiciones. La admisión va a generar recursos adicionales por lo que se podría dejar abierta la opción de admitirlos y no dejar la norma como absolutamente obligatorio. Según lo anterior, las personas adultas mayores con enfermedades mentales son representadas socialmente excluidas de los establecimientos de atención y cuidado al no disponer de condiciones materiales, personal especializado y por los recursos adicionales que generaría su admisión.</p>	En relación con los actores se destacan en los corpus las personas adultas mayores con enfermedades mentales, por la cantidad de menciones 5 veces, seguido de los Centros de Cuido 4 veces y el CONAPAM 3 veces. Los demás actores se mencionan 1 vez. Destaca entonces como actor protagónico por la mayoría de menciones las personas adultas mayores con enfermedades mentales.	La admisión en los Centros de Cuido de personas adultas mayores con enfermedades mentales y la norma jurídica sobre la admisión obligatoria en los centros de cuidado es el tema principal 12 menciones. Lo anterior asociado a la oposición (voto negativo) de esta fracción política a la admisión de estas personas en las citadas condiciones.

5.1.2.3.4. En los Corpus del discurso del Partido Liberación Nacional

Se procesan 5 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

La actitud del Partido Liberación Nacional sobre las personas adultas mayores es de apoyo al considerarlas vulnerables (Mi323, Mi319) con necesidades reales (Mi383) y no reciben los recursos porque el sistema no les favorece (Mi382), estos recursos que plantea el proyecto de Fortalecimiento del Conapam son de estas personas (Mi384) y tengan una dignificación (Mi389) y trato generacional (Mi298, Mi304)

Por otra parte, la actitud es de no aceptar vía moción que personas adultas mayores con enfermedades mentales sean admitidas en los Centros de Cuido por considerar que éstas no cuentan con las condiciones (Mi509, Mi510, Mi512, Mi513)

La actitud a la aprobación del proyecto de Ley de Fortalecimiento al Conapam, es diversa, por un lado, el rechazo (Mi513) y/o aprobación (Mi306) (de la norma para incluir adultos mayores con enfermedades mentales en los centros de cuidado, y por otra parte, por las discrepancias y discusiones en el Plenario Legislativo sobre la negociación de proyectos que deben aprobarse y buscar consensos Mi 303, Mi 310, Mi312, Mi313, Mi315, Mi316, Mi317, Mi318, Mi322, Mi323, Mi385, Mi386, Mi387, Mi388, Mi389, Mi551, Mi552, Mi553)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Quiere decirles que no le gusta el populismo ni mucho menos estar en enredos ni haciendo pancartas (Mi294)
- ✓ La gente no la conoce (Mi295)
- ✓ Quiere decir con toda franqueza que cuando hizo su tesis la hizo sobre el crecimiento de las personas adultas mayores en este país y los temas de acoso (Mi296)
- ✓ Cuando se conoce sobre estas investigaciones señoras y señores de las barras no porque están ahí sino realmente cree en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor (Mi297)

- ✓ El tema de este país es un trato generacional (Mi298)
- ✓ Nuestro país se convierte como un país europeo cada vez la persona adulta mayor crece por la expectativa de vida que tenemos (Mi299)
- ✓ Cada vez decrece la cantidad de niños (Mi300)
- ✓ Fue muy valiente la señora presidenta en una visión de mujer creer en las redes de cuidado (Mi301)
- ✓ Redes de cuidado tanto para niños para que mujeres tengan esa posibilidad de estudiar, de trabajar y de darles sostén a muchas familias, como también en esas redes de cuidado para las personas adultas mayores (Mi302)
- ✓ Le duele lo que está pasando porque aquí debe ser sin mezquindad y sin mediciones (Mi303)
- ✓ Cree definitivamente debe ser un trato generacional (Mi304)
- ✓ Agradece mucho a doña Jeannette y a don Manrique porque realmente se ponen la mano en el corazón en momentos complicados (Mi305)
- ✓ Quiere indiscutiblemente que quede en el acta que la fracción del partido Liberación Nacional apoya este proyecto (Mi306)
- ✓ Liberación Nacional apoya este proyecto no populismo, quiere decirles, realmente porque conoce y es profesional en el caso (Mi307)
- ✓ Suplica respeto (Mi308)
- ✓ Usted puede diferir pero exige mucho respeto (Mi309)
- ✓ Quiere decirles que lo de la Banca de Desarrollo, la señora ministra y no la deja mentir don Gustavo Arias ha trabajado fuertemente en este proyecto con esta comisión, y nosotros creemos que este proyecto debe salir (Mi310)
- ✓ Aquí a nadie se le puede arrogar esos galardones de que es una fracción la que está trabajando (Mi310)
- ✓ Una Comisión que está trabajando con mucha decencia por el esfuerzo de muchos microempresarios y que deben consolidarse en un acuerdo (Mi312)
- ✓ Le parece que aquí hemos de unir la fuerza (Mi313)
- ✓ Un proyecto no necesita tanto debe salir en una forma consensuada, de una buena forma (Mi314)
- ✓ Se presentó un proyecto desde hace mucho tiempo donde estamos las fracciones legislativas de todos los partidos y donde por lo menos tres de mis compañeros están trabajando muy fuerte (Mi315)

- ✓ Hoy se trató precisamente en la fracción nuestra sobre el avance de la Banca de Desarrollo (Mi316)
- ✓ Quiero decirles que teníamos una lista, estamos ya un poco agotados de poner y quitar y es difícil encontrar consensos (Mi317)
- ✓ Le parece por lo tanto que no podemos enredar las cosas (Mi318)
- ✓ Cuando hablamos de una población vulnerable no podemos ser mezquinos (Mi319) ya la fracción del PAC tiene clarísimamente cuales son las fracciones (Mi320)
- ✓ No van a sacrificar ni a sacarse clavos con la gente que realmente necesita en este país (Mi322)
- ✓ Les quiere dejar esta tarde la súplica y decirles que nuestra fracción está de acuerdo que saquemos proyectos importantes y sobre todo, por la población vulnerable de este país (Mi323)
- ✓ Como dice mi compañero Soto Mayor es un proyecto país de planificación porque la juventud de este país anda hoy en el cuarenta y tres por ciento y hay un bono demográfico que va subiendo (Mi381)
- ✓ Hay una cantidad importante de adultos mayores que tienen necesidades reales y no las están recibiendo porque el sistema no les favorece (Mi382), aquí no tiene que ver nada con la auditoria, sino que ellos puedan hacer sus cosas, que tengan una capacidad instrumental (Mi383)
- ✓ Le parece que el proyecto también está pidiendo que puedan usar recursos que se han sido estancados poco a poco y que son de ellos, se les han planificado siempre (Mi384)
- ✓ Doña Yolanda hay que ser consecuente, la banca rural es un proyecto de hace cuatro años, no engañemos al pueblo, no los engañemos... no, diez años, por favor no vacilemos a la gente, nos están oyendo, no mintamos (Mi385)
- ✓ Insiste de que ustedes vienen de una fracción de un partido que se goza de decir que es honesto y no lo son (Mi386)
- ✓ No engañen a este pueblo no jueguen con este pueblo (Mi387)
- ✓ El pueblo de Costa Rica no es tonto, me da mucha cólera que jueguen con la sensibilidad porque ahora estamos en campaña política y eso no se vale (Mi388)
- ✓ Esa gente está esperando ahí desde las diez de la mañana para que este proyecto se les apruebe, se les apoye y tengan una dignificación como personas, aquí lo que hacen ustedes es vacilarnos (Mi389)
- ✓ Yo como médico quiero decirles que no estoy de acuerdo con esta moción. Yo la votare en contra (Mi509)

- ✓ En estos lugares no hay personal apropiado para cuidar este tipo de enfermos (Mi510)
- ✓ Aunque la Caja lo diga, su voto va ser negativo (Mi511), el voto va a ser negativo porque la Caja no tiene ningún... no desplaza médicos a estas instancias que tienen ese personal (Mi512)
- ✓ Totalmente en contra de esta moción (Mi513)
- ✓ Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, veintiuno han votado a favor y veinte en contra (Mi549)
- ✓ La moción ha sido aprobada (Mi549)
- ✓ Vamos a iniciar la moción por el fondo del trámite de Primer Debate de este expediente que es el 18.462, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam. (Mi525) Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno han votado a favor. El expediente 18.462 ha sido aprobado en el trámite de primer Debate (Mi551, Mi552, Mi553)

Las opiniones:

Las opiniones sobre las personas adultas mayores están referenciadas a considerarlas personas vulnerables (Mi 320) y se cree que deben tener un trato generacional (Mi298, Mi304) porque nuestro país se convierte como un país europeo porque cada vez la persona adulta mayor crece por la expectativa de vida que tenemos (Mi299) y cada vez decrece la cantidad de niños (Mi300).

La opinión sobre la admisión de personas adultas mayores en los Centros de Cuido es de oposición por considerar que en estos lugares no hay personal apropiado para cuidar este tipo de enfermos (Mi510).

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Cuando la persona adulta mayor crece y también la expectativa de vida y decrece la cantidad de niños el tema de este país es un trato generacional (Ma115)
- ✓ Para que un proyecto salga de una forma consensuada, de una buena forma, deben unirse las fuerzas (Ma220)
- ✓ La Comisión que está trabajando el proyecto de Banca de Desarrollo lo ha hecho fuertemente y con mucha decencia por el esfuerzo de muchos microempresarios por lo que debe consolidarse un acuerdo (Ma119)
- ✓ Cuando estamos hablando de una población vulnerable no pueden ser mezquinos por lo que no se pueden enredar las cosas, el PAC sabe cuáles son las fracciones (Ma122)

- ✓ La fracción de Liberación Nacional va a votar, no van a sacrificar, ni sacarse clavos con la gente que realmente necesita este país, por lo que suplica que saquen proyectos importantes sobre todo por la población vulnerable (Ma123)
- ✓ Hay una gran cantidad de adultos mayores con necesidades por el sistema que les desfavorece (Ma147)
- ✓ El proyecto de Ley de Fortalecimiento del Conapam es un proyecto de planificación para el país porque la juventud anda en un cuarenta y tres por ciento y hay gran cantidad de adultos mayores con necesidades (Ma148)
- ✓ En los Centros de Cuido no hay personal adecuado, la Caja no les facilita los médicos por lo que su voto a la moción de admisión de personas con enfermedades mentales es en contra (Ma207)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Persona Adulta Mayor (A175,A179, A218,A219, A225)
- 2) Población vulnerable del país (A186,A187)
- 3) Adultos mayores con necesidades (A217)
- 4) Gente de las barras en la Asamblea legislativa (A176)
- 5) Niños (A177)
- 6) Señora Presidenta de la Republica (A178)
- 7) Mujeres y niños (A180)
- 8) Redes de Cuido (A181)
- 9) Asamblea legislativa (A182)
- 10) Banca de Desarrollo (A183)
- 11) Microempresarios (A184)
- 12) Fracción del PAC (A185, A223)
- 13) Juventud (A216)
- 14) Diputada doña Yolanda (A220)
- 15) Banca Rural (A222)
- 16) Pueblo costarricense (A224)
- 17) Personal idóneo (A300)
- 18) Caja Costarricense de Seguro Social (A301)
- 19) Médicos (A302)
- 20) Diputados y diputadas presentes (A321, A322, A323)

Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores con mayor cantidad de menciones ocho veces en los corpus, referidos también estas personas como población vulnerable y adultos mayores con necesidades. Los demás actores referidos que tienen mayor cantidad de veces destaca los diputados y diputadas y el resto de actores tienen una mención.

En los corpus del Partido Liberación Nacional las personas adultas mayores son los actores principales en estos discursos por la cantidad de menciones.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ No le gusta el populismo (T210)
- ✓ Se cree en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor (T211)
- ✓ Conocimiento e investigaciones realizadas a nivel personal de la diputada sobre las personas adultas mayores (T212)
- ✓ Trato generacional (A179, T218)
- ✓ Costa Rica se convierte en un país europeo por la expectativa de vida que tenemos (T214)
- ✓ Valentía y visión de mujer de la señora presidenta (T215)
- ✓ Redes de cuidado para las familias y su sostén y las personas adultas mayores (T216)
- ✓ Hay mezquindad y mediciones en la Asamblea Legislativa (T217)
- ✓ Momentos complicados en la Asamblea Legislativa (T219)
- ✓ El PLN apoya el proyecto no el populismo (T220)
- ✓ Apoya el proyecto porque es profesional en el caso (T221)
- ✓ El proyecto de banca de Desarrollo debe salir (T222, T223)
- ✓ Con la población vulnerable no se puede mezquino el PAC tiene claro cuáles son las fracciones (T224)
- ✓ No Sacrificar y sacarse clavos con la gente que realmente lo necesita (T225)
- ✓ La juventud anda hoy en 43% y un bono demográfico que va subiendo (T265)
- ✓ Usar los recursos que se han ido estancando poco a poco y que son de ellos (T266)
- ✓ Usar los recursos que les pertenece y se les ha planificado siempre (T267)
- ✓ No engañar al pueblo no mentir (T268)
- ✓ Dignificación de las personas (T269)
- ✓ Vienen de una fracción que no es honesta que engañan al pueblo (T270)

- ✓ No engañar no jueguen con este pueblo (T271)
- ✓ Gente esperando para que el proyecto se les apruebe y tengan una dignificación
Lo que hacen es vacilarlos (T272)
- ✓ Personal idóneo para el cuidado (T346)
- ✓ El voto es negativo (T337)
- ✓ Votación del proyecto y su aprobación (T352, T353)

Sobre los temas se puede mencionar que sobresalen, la discusión parlamentaria entre fracciones por la aprobación de proyectos de ley, los cuales se consideran importantes también y deben votarse además del proyecto de Ley de Fortalecimiento del Conapam, como el de Banca del Desarrollo.

Sobre las personas adultas mayores en los temas se mencionan la importancia del proyecto con el crecimiento de esta población y el aumento de la esperanza de vida, además de la necesidad que tienen de recursos, no sacrificarlos al no votar el proyecto por ser vulnerables. El debate por la moción sobre los centros de cuidado y la ausencia de personal especializado para la atención de estas personas está presente, pero no se generaliza para toda la fracción, hay diversas posturas.

Temas de fondo en los corpus sobre esta población adulta mayor no se evidencia más que esta referencia a la que se hacía mención anteriormente.

CUADRO N. 12
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
<p>LIBERACIÓN NACIONAL</p> <p>5 ARTÍCULOS</p>	<p>Las actitudes del Partido Liberación Nacional y las representaciones sociales que se derivan de ellas sitúan a las personas adultas mayores como vulnerables, con necesidades económicas y sociales reales y no reciben los recursos porque el sistema no les favorece, por lo cual con el proyecto de Fortalecimiento del CONAPAM estos recursos son de estas personas para que tengan una dignificación y trato generacional.</p> <p>Las personas adultas mayores con enfermedades mentales ocupan el contenido de los discursos y por su “condición mental” deben ser excluidos de la atención en los centros de cuidado porque no reúnen las condiciones necesarias. Subyace en estas actitudes y representaciones una serie de contradicciones, hay que proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores, pero los (las) que tienen discapacidades quedan fuera a pesar de ubicarlos como personas carenciadas de recursos económicos y condiciones sociales.</p>	<p>Una creencia es considerar que el tema país es un trato generacional, hay una cantidad importante de adultos mayores que tienen necesidades reales y no las están recibiendo, porque el sistema no les favorece y esto no tiene que ver nada con la auditoría interna al CONAPAM, sino que estas personas puedan hacer sus cosas, que tengan una capacidad instrumental, y tengan una dignificación como personas.</p> <p>La representación social acerca de la persona adulta mayor es de vulnerabilidad, personas con necesidades, no tienen recursos y no les llegan porque el sistema no les favorece, no autovalentes y sin capacidad instrumental.</p>	<p>Sobre las personas adultas mayores se opina y se les representa como personas vulnerables que deben tener un trato generacional, porque nuestro país se convierte como un país europeo, porque cada vez la persona adulta mayor crece por la expectativa de vida que tenemos y cada vez decrece la cantidad de niños.</p> <p>Sobre la admisión de personas adultas mayores con enfermedades mentales en los Centros de Cuido hay oposición por considerar que en estos lugares no hay personal apropiado para cuidar este tipo enfermos.</p>

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
LIBERACIÓN NACIONAL	<p>Se destacan en las implicaturas encontradas, que hay una gran cantidad de adultos mayores con necesidades por el sistema que les desfavorece.</p> <p>Sobre los Centros de Cuido es negativo el voto para la admisión de personas adultas mayores con enfermedades mentales porque la Caja no les facilita los médicos.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas socialmente desde estas implicaturas insertas en un sistema social que no les favorece y los que tienen enfermedades mentales no pueden ser admitidos porque no se tiene en los Centros de Cuido personal médico.</p>	<p>Los actores que se destacan en los corpus son las personas adultas mayores con mayor cantidad de menciones 5 veces, referidos también estas personas como población vulnerable 2 veces y adultos mayores con necesidades 1 vez. Los demás actores mencionados que tienen mayor cantidad de veces son los diputados y diputadas 3 veces mencionados y el resto de actores tienen 1 mención. En los corpus del Partido Liberación Nacional las personas adultas mayores son los actores principales en estos discursos por la cantidad de menciones.</p>	<p>Discusiones internas entre fracciones por proyectos que deben aprobarse y son de importancia 10 referencias,</p> <p>Apoyar el proyecto de ley 9188 con 8 referencias, dignificar a las personas adultas mayores 2 referencias, sector vulnerable y trato generacional hacia las personas adultas mayores 2 referencias cada una.</p> <p>El tema a destacar es la discusión interna entre fracciones por el consenso para llegar acuerdos sobre proyectos que deben aprobarse, y sobre el apoyo al proyecto de ley 9188 el cual beneficiaría a población vulnerable que no se ha dignificado y el trato generacional.</p>

5.1.2.3.5. En los Corpus del discurso del Partido Accesibilidad sin Exclusión

Se procesan 2 discursos:

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

En los discursos del Partido Accesibilidad sin Exclusión la actitud hacia las personas adultas mayores es de protegerlos porque se trata de adultos mayores en estado de pobreza y pobreza extrema, y son los beneficiarios del proyecto de ley, protegiéndolos debidamente al ser personas vulnerables (Mi527, Mi 528).

La actitud hacia las personas adultas mayores con discapacidad es la de considerarlos con una condición de discapacidad mental que eventualmente está presente en el adulto mayor, y no debe ser un criterio de exclusión (Mi515), en el tanto que la enfermedad mental no sea severa (Mi520). En otras palabras la actitud es de no excluir a las personas adultas mayores por la condición de discapacidad mental en el tanto que no sea severa como el alzheimer (Mi521)

El proyecto de ley es apoyado (Mi528) porque beneficia a los adultos mayores (Mi288) y se espera que los recursos de Fodesaf queden en el Conapam, que es lo que están esperando estas personas (Mi293).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Hay que tener cuidado diputada Muñoz Quesada de no perder la congruencia (Mi282)
- ✓ Mañana le íbamos a acompañar con el Código Procesal Laboral en donde ustedes han sostenido el criterio de que dicho proyecto no debe amarrarse a otros proyectos de ley me parece muy sensato en este momento político (Mi283)
- ✓ Tratar de ir resolviendo un tema a la vez de acuerdo a las posibilidades políticas que tenemos a las diferentes ideologías y temas (Mi284)
- ✓ Le parece se desaprovecho una oportunidad muy grande (Mi285)
- ✓ Nosotros y los representantes de organizaciones de bienestar social, y los representantes de Conapam se sentaron de buena fe, dijeron lo que tenían que decir, que las mociones que ustedes estaban proponiendo estaba bien (Mi286)

- ✓ Todo este esfuerzo lo han hecho las organizaciones porque nosotros no hemos movilizad o absolutamente a nadie (Mi287)
- ✓ Y pueden preguntarle a cualquiera de las organizaciones que están ahí o de los adultos mayores, lo han hecho de buena fe, lo han hecho esperando la aprobación de un proyecto de ley que a fin de cuentas, como lo hablamos hoy en su oficina a quienes beneficia es a esos adultos mayores (Mi288)
- ✓ Le parece que si alguna vez pedimos que un proyecto no se amarre a otros proyectos tenemos que ser congruentes y hacerlo con este proyecto (Mi289)
- ✓ Se encuentran en esta Asamblea Legislativa donde todo cada vez es más difícil (Mi290)
- ✓ Tiene que decirle a la gente de las organizaciones que han dado la lucha y que seguirán dándola que no cejen en su esfuerzo que Dios y ustedes saben que aquí no hay nada de clientelismo político (Mi291)
- ✓ Nunca les han preguntado a ninguno de ustedes por quien votaran y muchísimo menos por quien van a votar eso no le interesa por lo menos a nuestros compañeros (Mi292)
- ✓ Lo que interesa es el objetivo final y son esos adultos mayores que están esperando que esos recursos de FODESAF queden ahí mediante ley (Mi293)
- ✓ Aunque los compañeros y compañeras se manifiesten en contra de la moción, yo creo les mueve una buena intención, interpretamos esta moción como lo ha dicho la diputada Muñoz Quesada (Mi514)
- ✓ No debe ser un criterio de exclusión la discapacidad que eventualmente presente el adulto mayor, la discapacidad mental (Mi245)
- ✓ De esa gama de discapacidades mentales existen unas que son más severas que otras (Mi516) desde el alzheimer hasta la paranoia, etc., etc. (Mi517) todas vienen en un saco a quien acompañe la adultez (Mi518)
- ✓ No se trata, entonces, de que los hogares y los centros diurnos se conviertan entonces en centros especializados para atender adultos mayores con enfermedades mentales severas, porque no poseen la capacidad para ello (Mi519)
- ✓ Que no sea un ingrediente de exclusión cuando la enfermedad mental no es severa (Mi520)
- ✓ El caso de los adultos mayores con alzheimer, la verdad esa no es una enfermedad mental severa, es una enfermedad mental con la que se puede convivir (Mi521)
- ✓ Que no sirva el presentar alzheimer como una causal la exclusión de ese adulto mayor (Mi522)

- ✓ La moción tiene una buena intención, no busca, ni quiere, ni pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados (Mi523)
- ✓ Cuando un adulto mayor presenta discapacidad severa es remitido o al Chacón Paul o al Hospital Psiquiátrico (Mi524)
- ✓ En el tanto los centros y los hogares diurnos no tienen ... y difícilmente tendrán al personal especializado, los médicos psiquiatras y demás para la atención de esas personas (Mi525)
- ✓ La orientación de esta moción como lo explico muy bien la diputada Muñoz Quesada, es una recomendación de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo que busca es que no sirva la discapacidad mental como un criterio de exclusión para la admisión de esos adultos (Mi527)
- ✓ Tratándose de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger debidamente a las personas vulnerables (Mi528)
- ✓ Vamos a apoyar la moción también rogando que la podamos apoyar porque tanto la diputada Muñoz Quesada como las personas del Conapam y estos servidores la entendemos desde esta perspectiva (Mi529)
- ✓ Me parece que la diputada Alfaro lleva absolutamente razón en Centros que no reúnen condiciones adecuadas, pequeñas, que se obligue a personas con enfermedades mentales puede deteriorar absolutamente todo lo que deben tener los adultos mayores (Mi530)

Las opiniones:

Se destacan en relación con las opiniones sobre las personas adultas mayores protegerlas y apoyarlas con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del Conapam, los beneficiarios serían las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, se asocia esta condición a la de discapacidad mental, pero al mismo tiempo se genera como debate para la aprobación del proyecto, la moción sobre la admisión de estas personas. Se considera que con la adultez se acompaña una gama de discapacidades mentales.

La opinión de esta fracción política es considerar que no se debe excluir a las personas adultas mayores por su condición de discapacidad mental, en tanto que ésta no sea severa, como el del caso del alzheimer, donde se opina que no lo es, y se puede convivir con la persona en esta condición., se considera que es una población a la que hay que proteger.

La persona adulta mayor que presenta discapacidad severa en Hogares y Centros diurnos es remitida al Chacón Paul o al Hospital Nacional Psiquiátrico, por un asunto de responsabilidad, los hogares y centros diurnos no deben convertirse en lugares especializados porque no tienen las condiciones adecuadas personal especializado, médicos psiquiatras y demás para la atención de estas personas.

A partir de las macroproposiciones se establecen las siguientes implicaturas:

- ✓ Un proyecto no se debe amarrar a otros proyectos hay que tener congruencia por lo que en esta Asamblea Legislativa cada vez es más difícil (Ma112)
- ✓ El objetivo final son esos adultos mayores que los recursos de Fodesaf queden ahí, por lo que no hay nada de clientelismo político ustedes lo saben y Dios (Ma113)
- ✓ Los adultos mayores no deben ser excluidos en los centros de cuidado por lo que las enfermedades mentales del adulto mayor no debe ser un criterio de exclusión (Ma209, Ma213) porque son amplias y vienen con la adultez (Ma209)
- ✓ Cuando la enfermedad mental en los adultos mayores es severa entonces estos son excluidos en los hogares y los centros diurnos porque la idea no es convertirlos en centros especializados (Ma210, Ma 212)
- ✓ El Alzheimer no es una enfermedad mental severa por lo que no es causal de exclusión en centros de cuidado para personas adultas mayores (Ma211)
- ✓ Las discapacidades mentales son muy amplias existen unas más severas que otras desde el Alzheimer hasta la paranoia y todas vienen en un saco a quien acompaña la adultez (Ma209)

Sobre los actores:

Se mencionan en los corpus los siguientes actores:

- 1) Conapam (A202, A313)
- 2) Organizaciones de bienestar social (A169)
- 3) Adultos Mayores (A170, A176)
- 4) Adultos mayores con discapacidad mental (A304, A305)
- 5) Adultos mayores con Alzheimer (A306)
- 6) Adulto mayor con discapacidad severa (A309)
- 7) Adultos mayores en pobreza y pobreza extrema (A310)
- 8) Adultos mayores con enfermedades mentales (A315)
- 9) Personas vulnerables (A311)

- 10) Asamblea Legislativa (A171)
- 11) Gentes de las organizaciones (A172)
- 12) Fodesaf (A174)
- 13) Diputada Muñoz Quesada (A303)
- 14) Chacón Paul (A307)
- 15) Hospital Nacional Psiquiátrico (A308)
- 16) Diputado Muñoz (A312)
- 17) Diputados PASE (A314)
- 18) Adultos mayores con enfermedades mentales (A315)

Los actores con más referencias en los corpus son las personas adultas mayores en diferentes designaciones, adultos mayores dos veces, con discapacidad mental dos veces, con alzheimer, en pobreza y pobreza extrema, una vez cada una, con discapacidad severa una vez y con enfermedades mentales una vez. El actor principal presente por lo tanto son las personas adultas mayores.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Un proyecto no amarrarlo con otros proyectos (T204)
- ✓ Se desaprovecho una oportunidad para acordar sobre el proyecto (T205)
- ✓ Esfuerzos de las organizaciones y de los adultos mayores para la aprobación del proyecto (T206)
- ✓ Congruencia de no amarrar un proyecto a otros proyectos (T207)
- ✓ Dios y ustedes saben que aquí no hay clientelismo político (T208)
- ✓ Interés por los adultos mayores que queden los recursos de Fodesaf (T209)
- ✓ Interpretación de la moción como lo ha dicho la diputada Muñoz Quesada (T338)
- ✓ No exclusión del adulto mayor con discapacidad mental (T339)
- ✓ Gama de discapacidades mentales todas vienen en un saco y acompañan la adultez (T340)
- ✓ Enfermedades mentales (T341)
- ✓ Alzheimer como enfermedad mental no severa con la que se puede convivir (T342)
- ✓ No se pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados (T343)
- ✓ La discapacidad mental no sea vista como exclusión tratándose de adultos mayores en estado de pobreza y pobreza extrema, la cual es muy importante proteger (T344)

- ✓ Apoyo a la moción y se ruega apoyarla (T345)

En relación a los temas se destacan los referidos a las personas adultas mayores con discapacidades mentales y la situación de exclusión y/o admisión en los hogares y centros diurnos, sobre sus condiciones para la atención y cuidado de estas personas. Se referencia la condición de discapacidad mental severa y no severa como condición para la admisión en estos centros, asociándose a condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los temas sobresalen en esta línea de ideas.

CUADRO N. 13
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION (2 ARTÍCULOS)	<p>En los discursos del Partido Accesibilidad sin Exclusión las personas adultas mayores se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, son beneficiarios del proyecto de ley 9188 y deben ser protegidos debidamente al ser personas vulnerables.</p> <p>La actitud hacia las personas adultas mayores con discapacidad es la de considerarlos con una condición de discapacidad mental que eventualmente está presente en el adulto mayor y no debe ser un criterio de exclusión, en el tanto que, la enfermedad mental no sea severa como el alzheimer.</p> <p>El proyecto de ley es apoyado, porque beneficia a los adultos mayores y se espera que los recursos de FODESAF queden en el CONAPAM, que es lo que están esperando estas personas. En estos discursos la representación social sobre la adultez mayor se asocia con discapacidad mental y carencias económicas.</p>	<p>El proyecto de ley beneficia a los adultos mayores, ellos esperan que los recursos de FODESAF deben quedarse fijos en el CONAPAM. Se parte de la creencia que las personas adultas mayores con enfermedades mentales no deben ser excluidas de los Centros de Cuido cuando su condición no es severa como el caso del alzheimer, la cual es una enfermedad mental con la que se puede convivir.</p> <p>Cuando un adulto mayor presenta discapacidad severa, es remitido o al Chacón Paul o al Hospital Psiquiátrico y no a centros y hogares diurnos, porque difícilmente tendrán al personal especializado, los medico psiquiatras y demás para la atención.</p> <p>Las personas adultas mayores con demencias son representadas socialmente en situaciones de pobreza y pobreza extrema las cuales hay que proteger porque son vulnerables, la discapacidad mental que eventualmente presente el adulto mayor, en esa gama de discapacidades mentales existen unas que son más severas que otras, desde el alzheimer hasta la paranoia, todas vienen en un saco a quien acompañe la adultez (11 micropropociones hacen estas referencia).</p>	<p>Se destacan en relación con las opiniones y representaciones sociales sobre las personas adultas mayores, protegerlas y apoyarlas con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del CONAPAM, las personas en condición de pobreza y pobreza extrema son las beneficiarias. Se opina y se representa la adultez acompañada de una gama de discapacidades mentales desde el alzheimer hasta la paranoia, etc., etc., todas vienen en un saco que las acompaña.</p> <p>Algunas fracciones políticas consideran que no se debe excluir a las personas adultas mayores por su condición de discapacidad mental, en tanto que ésta no sea severa, como el del caso del alzheimer que no lo es, por lo que se puede convivir con la persona en esta condición.</p> <p>La población adulta mayor que presenta discapacidad severa en Hogares y Centros diurnos es remitida al Chacón Paul o al Hospital Nacional Psiquiátrico, por un asunto de responsabilidad, los hogares y centros diurnos no deben convertirse en lugares especializados porque no tienen las condiciones adecuadas, personal especializado, médicos psiquiatras y demás para la atención de estas personas.</p>

		Se asocia en estas representaciones la adultez con discapacidades mentales y condiciones de pobreza.	Esta población se representa socialmente como personas a las cuales hay que proteger pero no admitirlas en los Centros de Cuido y a las que tienen enfermedades mentales severas hay que enviarlas a las instituciones psiquiátricas.
--	--	--	---

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	<p>Los adultos mayores no deben ser excluidos en los centros de cuidado por enfermedades mentales y esto no debe ser un criterio de exclusión porque son amplias y vienen con la adultez, existen unas más severas que otras desde el alzheimer hasta la paranoia y todas vienen en un saco a quien acompaña la adultez. El alzheimer es considerado una enfermedad mental no severa, las personas adultas mayores que se encuentren en esta condición pueden ser admitidas en los Centros de Cuido. En estas implicaturas las personas adultas mayores son representadas con discapacidades mentales porque son adultas.</p> <p>Otra implicatura identificada refiere que las personas adultas mayores con enfermedades mentales severas deben ser excluidas de los hogares y los centros diurnos porque la idea no es convertirlos en centros especializados.</p>	<p>Los actores con más referencias en los corpus son las personas adultas mayores en diferentes designaciones, adultos mayores 2 veces, con discapacidad mental 2 veces, con alzheimer 1 vez, en pobreza y pobreza extrema 1 vez, con discapacidad severa 1 vez y con enfermedades mentales 1 vez.</p> <p>El actor principal presente en los discursos de esta fracción son las personas adultas mayores.</p>	<p>Discusiones internas entre fracciones por proyectos 4 referencias, posturas diversas sobre la inclusión- exclusión de personas adultas mayores en centros de cuidado según proyecto de ley 9188 en discusión 7 referencias.</p> <p>El tema principal está referido a las discusiones internas entre fracciones y en lo relacionado a las personas adultas mayores lo vinculado con las enfermedades mentales y los centros de cuidado.</p>

	<p>En estas implicaturas del Partido Accesibilidad sin Exclusión se generaliza las condiciones de envejecer de las personas y al asociar la adultez con enfermedades mentales, se crean mitos y estereotipos que infunden estigmas (Goffman, 1963) y visiones distorsionadas sobre las capacidades y funcionalidad mental y física que tienen las personas adultas mayores.</p>		
--	---	--	--

5.1.2.4. Artículos Periodísticos referidos a la “Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Ley 9188”

A partir de las microproposiciones en cada uno de los artículos revisados se encuentra las siguientes categorías de análisis:

5.1.2.4.1. En los Corpus del Periódico Diario La Nación se identificaron los siguientes:

CORPUS 1:

El título del artículo:

“Compromiso con los derechos de las personas mayores” (Lunes 15 de octubre del 2012, pág. La nación.com/ el país)

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación la actitud sobre las personas adultas mayores está asociada a la celebración del Día Internacional de las Personas de Edad (Mi741), reconocer como evidente el envejecimiento poblacional (Mi742, Mi753, Mi754), el aumento de la expectativa de vida, la no certeza de que se pueda disfrutar plenamente cada etapa (Mi743), las iniciativas que se han generado para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores (Mi744, Mi747, Mi748, Mi749, Mi750).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Se cumplen veintidós años, luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106 de 1990, designó el 1° de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad (Mi741)
- ✓ Es evidente el interés que ha despertado el tema del envejecimiento poblacional en las autoridades de la mayoría de los países (Mi742)
- ✓ El aumento en la expectativa de vida es relativamente seguro, pero no es igual de certero que se pueda disfrutar plenamente cada etapa (Mi743)

- ✓ Se han generado varias iniciativas que propenden la protección de los derechos de las personas adultas mayores (Mi744)
- ✓ Se firmó la Carta San José, documento que agrupa un cuerpo de derechos fundamentales para las personas mayores (Mi747)
- ✓ Hace hincapié en las obligaciones de los Estados para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores (Mi748)
- ✓ Se exhortó a los organismos competentes para elaborar una Convención de los derechos de personas mayores (Mi749)
- ✓ La Carta de San José será discutida por las Naciones Unidas para su aprobación (Mi750)
- ✓ Si se considera que el ser humano inicia a envejecer desde su formación en el seno materno, este proceso nos acompaña a lo largo en la vida (Mi753)
- ✓ Cada etapa es trascendente y digna de consideración, en especial cuando se trata de la vejez, que representa la culminación de nuestra vida (Mi754)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones en relación con la opinión sobre las personas adultas mayores se indica que cada etapa de la vida es trascendente y digna de consideración, se inicia a envejecer desde la formación en el seno materno. El envejecimiento ha despertado interés en las autoridades de la mayoría de los países y aunque la expectativa de vida es relativamente segura pero no hay certeza que se pueda disfrutar plenamente cada etapa de la vida, lo que parece ser no es muy optimista esta postura.

Se considera que los Estados deben de promover y garantizar la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores en los diferentes espacios y herramientas internacionales como las leyes.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Ha aumentado la expectativa de vida, esto es relativamente seguro, pero que se pueda disfrutar plenamente, no es certero (Ma294)

- ✓ La III Conferencia regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento de América Latina es una iniciativa a favor de los derechos de las personas adultas mayores (Ma295) por lo que se identificaron acciones claves en derechos humanos y protección social (Ma296)
- ✓ La elaboración de una Convención Internacional de derechos de personas mayores es una exhortación que refuerza la obligación del Estado en garantizar la protección y promoción de los derechos y libertades de las personas mayores (Ma297)
- ✓ El ser humano inicia su envejecer desde la formación en el seno materno por lo que este proceso nos acompaña a lo largo de la vida y cada etapa es trascendente y digna de consideración
- ✓ Si el envejecer inicia desde la formación en el seno materno y este proceso nos acompaña a lo largo de la vida la vejez representa la culminación de nuestra vida (Ma300)

Sobre los actores:

- 1) Asamblea de las Naciones Unidas (A445)
- 2) Personas de Edad (A446, A455)
- 3) Países (A447)
- 4) Personas adultas mayores (A448)
- 5) Adultos mayores (A449, A450)
- 6) Personas mayores (A451, A453)
- 7) Estado (A452)
- 8) Naciones Unidas (A454)
- 9) Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge) (A456)
- 10) Grupos etarios (A458)
- 11) Ser humano (A457)

En relación con los actores, se mencionan las personas adultas mayores, personas de edad y adultos mayores dos veces cada uno, convirtiéndose en los actores protagónicos en el discurso seguido de otros actores que se ubican una vez en el discurso como: Asamblea de Naciones Unidas, países, autoridades de los países, Estado, Naciones Unidas, Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge), grupos etarios y ser humano.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Día Internacional de las Personas de Edad (T490)
- ✓ Envejecimiento poblacional (T491)
- ✓ Expectativa de vida (T492)
- ✓ Protección de los derechos de los adultos mayores (T493)
- ✓ Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe (T494)
- ✓ Acciones en materia de derechos humanos (T495)
- ✓ Carta San José (T496, T499)
- ✓ Obligaciones del Estado (T497)
- ✓ Convención de derechos de personas mayores (T498)
- ✓ Aportes de las personas de edad (T500)
- ✓ Promoción de actitud positiva hacia la percepción y aceptación del envejecimiento (T501)
- ✓ Envejecer proceso a lo largo de la vida (T502)

Sobre los temas se destaca la importancia del reconocimiento del Día Internacional de las personas adultas mayores, referenciadas aquí como personas de edad, además, el reconocer la importancia del el envejecimiento poblacional por parte de la mayoría de los países y la protección a los derechos de los adultos mayores; además de dar a conocer las distintas iniciativas y acciones para fortalecerlos.

Se destaca las obligaciones que tiene el Estado para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

CORPUS 2:

El título del artículo: “Población Tica camina hacia la vejez con dudas sobre su calidad de vida” (14 de marzo de 2013, pág. 5 A)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación, la actitud hacia las personas adultas mayor está asociada a las condiciones precarias de vida que se encuentran como la discapacidad, negligencia, no autovalencia, abandono, agresión (Mi755, Mi756, Mi757, Mi764, Mi769), algunos carecen de familia (Mi765) por lo que se cuestiona la denominada “edad de oro” donde el oro pierde su brillo (Mi756, Mi766).

Se reconoce el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento de la población adulta mayor (Mi 767, Mi768, Mi755, Mi758, Mi767, Mi768) pero la actitud frente a esto es negativa por el abandono, maltrato, agresión que padecen y donde la demanda de los Hogares de Cuido excede la oferta, porque éstos cobran importancia en las sociedades de consumo, donde las familias no pueden atender y cuidar a sus adultos mayores (Mi759, Mi760, Mi761, Mi 762, Mi763, Mi770, Mi771, Mi772, Mi773, Mi774).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ La población adulta mayor crece en Costa Rica entre los pliegues de sus manos y una andadera que avanza con pulso tembloroso (Mi755)
- ✓ En esa transición a la “edad de oro”, el oro pierde el brillo con situaciones de abandono, indigencia y agresión (Mi756)
- ✓ Se resta puntos a la calidad de vida de los mayores de sesenta y cinco años con situaciones de abandono, indigencia y agresión (Mi757)
- ✓ Según el Reporte mundial de envejecimiento del 2012, elaborado por el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA) la población mayor sigue en aumento, para el 2050 el 29.8% de los ticos superará los sesenta años (Mi758)
- ✓ Las camas de los hogares de ancianos están llenas y no hay recursos suficientes para atender a la población (Mi759)
- ✓ Los centros diurnos cobran importancia, porque las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo (Mi 760, Mi761)
- ✓ Los hogares de ancianos cobran importancia en el ajetreo que exige la sociedad de consumo (Mi762)
- ✓ “Hay familias que recurren a un hogar porque no hay quien cuide al adulto mayor(Mi763)

- ✓ Hacemos énfasis en la necesidad de que las familias visiten al adulto mayor, el cariño les aporta calidad de vida (Mi764)
- ✓ Sin embargo, unos carecen de la suerte de una familia (Mi765)
- ✓ Llegaron como resultado del abandono, y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento (Mi766)
- ✓ El mundo envejece (Mi767)
- ✓ Los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los setenta y nueve años (Mi768)
- ✓ Es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores (Mi769)
- ✓ A la fecha, ciento cincuenta y tres hogares para ancianos esperan trescientos millones de colones (Mi770)
- ✓ Mientras las instituciones de gobierno justifican en la tramitología los atrasos en recursos que les exige la ley (Mi771)
- ✓ En la administración Chinchilla se ha puesto en marcha la inversión en el plan de cuarenta y un Redes de Cuido Integral los cuales atienden a tres mil seiscientos cuarenta y ocho adultos mayores (Mi772)
- ✓ El proyecto Redes de Cuido Integral tiene para este año un presupuesto de tres mil quinientos cincuenta y siete millones de colones (Mi773)
- ✓ Afirmó Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela que, en un solo sondeo realizado a varios centros diurnos y hogares de adultos mayores, los administradores coinciden en que, aunque es una buena iniciativa “hay muchas carencias y necesidades que atender en los hogares” (Mi774)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones se opina sobre las personas adultas mayores que a pesar del crecimiento poblacional de estas personas y el aumento en la expectativa de vida, las condiciones de vida son precarias de no autovalencia, maltrato abandono entre otras situaciones por lo cual se necesitan Redes de cuidado en el país para la atención de esta población. Sin embargo, según sondeo realizado en varios centros diurnos y hogares de adultos mayores las redes de cuidado son una buena iniciativa, pero estas instituciones tienen muchas carencias y necesidades que tienen que atender.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ La población adulta mayor crece, sigue en aumento según el Reporte mundial de envejecimiento del 2012, elaborado por el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA) entre los pliegues de sus manos y una andadera que avanza con pulso tembloroso (Ma301)
- ✓ Las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo, los hogares de ancianos cobran importancia en el ajetreo que exige la sociedad de consumo (Ma303)
- ✓ Unos adultos mayores carecen de suerte de una familia y llegan a los hogares como resultado del abandono, y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento (Ma305)
- ✓ El mundo envejece y aunque los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los setenta y nueve años es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores (Ma305)
- ✓ Unos ciento cincuenta y tres hogares para ancianos esperan a la fecha trescientos millones de colones y el gobierno justifica en tramitología los atrasos en los recursos que les exige la ley (Ma306)
- ✓ El proyecto Redes de Cuido Integral en la administración Chinchilla, tiene para este año un plan de inversión de tres mil quinientos cincuenta y siete millones de colones para atender adultos mayores en Alajuela en un solo sondeo realizado a varios centros diurnos y hogares de adultos mayores, los administradores coinciden en que aunque es una buena iniciativa “hay muchas carencias y necesidades que atender en los hogares (Ma307)

Sobre los actores:

- 1) Población Adulta Mayor (A458)
- 2) Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA) (A459)
- 3) Familias (A460, A466)
- 4) Abuelo (A461)
- 5) Hogares de ancianos (A462, A469, A473, A474)
- 6) Sociedad de consumo (A463)
- 7) Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González (A464)
- 8) Adulto Mayor (A465, A467, A468)
- 9) Redes de Cuido Integral (A470)

10) Administración Chinchilla (A471)

11) Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela (A472)

12) Centros diurnos (A474)

En relación con los actores, se mencionan Hogares de ancianos cuatro veces convirtiéndose en el actor protagónico en el discurso, también adulto mayor mencionándose tres veces, familias mencionándose dos veces seguido de otros actores que se ubican una vez en el discurso como: población adulto mayor, el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas, el abuelo, la sociedad de consumo, Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González, Redes de Cuido Integral, la Administración Chinchilla, Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela y los Centros diurnos.

Por lo tanto, los Hogares de ancianos y el adulto mayor son los actores centrales del discurso.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Población adulta mayor crece entre pliegues y andaderas (T503)
- ✓ Transición a la de edad de oro se pierde el brillo (T504)
- ✓ Abandono, indigencia y agresión situación de la población adulta mayor (T505)
- ✓ En la sociedad de consumo hay ajeteo y las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo (T506)
- ✓ En la sociedad de consumo los hogares de ancianos cobran importancia (T507)
- ✓ Se recurre a un hogar porque no hay nadie que cuide a un adulto mayor (T508)
- ✓ Adultos mayores llegan a los hogares como resultado del abandono de sus familias (T509)
- ✓ Los adultos mayores en los hogares pasan el día en sillas de rueda consumidos por su pensamiento (T510)
- ✓ Hay mayor esperanza de vida, pero hay que cuestionar la calidad de vida que llevan los adultos mayores (T511)

Sobre los temas se destaca el aumento de la población adulta mayor y la esperanza de vida pero se destacan las precarias condiciones de vida en las que se encuentran de

abandono, negligencia, agresión, etc. llegando a pasar su vida como adulto mayor en sillas o andaderas abandonados por sus familias en los Hogares de cuidado.

Se resalta la necesidad de los Hogares y Centros de Cuido, pero se hace referencia a las necesidades que estos mismos tienen para lograr una mejor atención a la población adulta mayor.

CORPUS 3:

El título del artículo:

“Urge una convención internacional sobre los adultos mayores” (29 de julio de 2013, pág. La Nación.com/el país)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación la actitud hacia las personas adultas mayores es positiva al estar asociada a la necesidad de protección de los derechos humanos de las personas mayores (Mi775, Mi776, Mi785, Mi790), la implementación de una Convención Internacional (Mi777, Mi779, Mi780, Mi781, Mi784, Mi786) a combatir los mitos y prejuicios que perjudican a la población adulta mayor (Mi782, Mi783) y el compromiso del Estado con la población adulta mayor (Mi787, Mi792)

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ La Junta de Pensiones y Jubilaciones reconoce el esfuerzo del Gobierno y su Presidenta por apoyar de manera decidida la protección de los derechos humanos de las personas mayores (Mi775)
- ✓ Vimos con beneplácito que nuestro país patrocinó el proyecto de resolución 67/139 “Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad” (Mi776)
- ✓ Apoyamos una Convención Internacional y el nombramiento de un Relator sobre Derechos Humanos en la ONU, que ayudaría notablemente a reforzar las obligaciones

jurídicas de respetar, promover y realizar los derechos de las personas adultas mayores, evitando la dispersión normativa que causa más daño que beneficio (Mi777)

- ✓ Elogiamos la intensa labor del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) que ha estado en permanente comunicación con la cancillería y remite sus aportes a los foros de discusión donde se analiza el cuerpo normativo y jurídico que debe contener la convención (Mi779, Mi780)
- ✓ Una convención es urgente para visibilizar los problemas que afectan el goce y el ejercicio de los derechos humanos de esta población (Mi781)
- ✓ Combatir los prejuicios y mitos que perjudican la población adulta mayor de manera directa en su auto imagen y en la imagen que las demás personas tienen de ellos, siendo factores que afectan la forma en que se adoptan políticas públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales, nacionales e internacionales (Mi782, Mi783)
- ✓ La convención contemplaría aspectos como la adaptación a las consecuencias del cambio demográfico, visibilizaría las cuestiones relacionadas con el envejecimiento (Mi784)
- ✓ Aclararía también el contenido de los derechos de las personas de edad (Mi785)
- ✓ Afirmaría la existencia de instrumentos internacionales previos de carácter no convencional (Mi786)
- ✓ Clarificaría las obligaciones de los Estados con respecto a las personas de edad (Mi787)
- ✓ Fortalecería la protección internacional y promocionaría el enfoque de derechos humanos en las políticas relativas al envejecimiento (Mi788)
- ✓ Sugirió la Junta de Pensiones mediante una consulta nacional a sus miembros que una Convención debería incluir al menos los siguientes derechos: derecho a la igualdad, a la no discriminación, derecho a la integridad física, psíquica, emocional, al trato digno, garantías ante situaciones de detención o prisión, personalidad capacidad jurídica, derecho a participar en la vida social, cultural y política de la comunidad, derecho de un nivel de vida adecuado, a los servicios sociales, derecho a la salud física y psíquica, derecho a la educación, cultura, derecho a la vivienda, al entorno saludable, derecho al trabajo, derecho a la seguridad social, derechos de las mujeres de edad, derechos de los

ancianos indígenas y afro descendientes, derecho al acceso a la justicia y a la atención preferencial (Mi790)

- ✓ Del 12 al 15 de agosto de 2013 se realizará la cuarta sesión de trabajo del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, y ahí esperamos se discuta y defina la aprobación de la convención (Mi791)
- ✓ Requerimos que el Gobierno participe de manera amplia, así como que facilite la participación activa de las organizaciones que representan a las personas mayores en todas las instancias (Mi792)

Las opiniones:

Se destacan la importancia y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor, se hace referencia a la urgencia de instrumentos internacionales previos de carácter no convencional, que los garanticen y se incluyan todos aquellos derechos relacionados con el envejecimiento y las obligaciones de los Estados con respecto a esta población adulta mayor.

Se considera de gran beneficio e impacto la implementación de una Convención Internacional que incluya y proteja estos derechos fundamentales para la vida de las personas adultas mayor.

Además de la importancia de un Gobierno participativo y que promueva la participación activa de las organizaciones que representan a las personas mayores.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Reconocimiento del a Junta de Pensiones y Jubilaciones por el apoyo en los derechos de las personas adultas mayores dado por el Gobierno y su Presidenta (Ma308)
- ✓ Se propicia un instrumento jurídico según resolución 67/139 para la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas de edad (Ma309)
- ✓ Se apoya una Convención Internacional, un Relator de Derechos Humanos en la ONU, y una Convención Interamericana de la Organización de los Estados Americanos para los derechos de las personas mayores (Ma310)

- ✓ Visibilizar los problemas de derechos humanos de la población adulta mayor y combatir los prejuicios y mitos que los perjudican de manera directa en su auto imagen y en la imagen que las demás personas tienen de ellos, son las razones por las cuales es urgente la Convención Internacional (Ma312)
- ✓ La forma en que se adoptan las decisiones públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales nacionales e internacionales son factores que se ven afectados por los mitos y los prejuicios (Ma 312)
- ✓ La Convención contemplaría y visibilizaría una serie de cuestiones relacionadas al envejecimiento (M313) y debe incluir por tanto los principales derechos humanos para las personas adultas mayores (Ma314)

Sobre los actores:

- 1) Gobierno de Costa Rica (A475, A491)
- 2) Presidenta (A476)
- 3) Junta de Pensiones y Jubilaciones (A477)
- 4) Personas adultas mayores (A478, A486, A487, A488, A489)
- 5) Costa Rica (A479)
- 6) Personas de edad (A480)
- 7) ONU (A481)
- 8) Organización de los Estados Americanos (A482)
- 9) Personas mayores (A483)
- 10) CONAPAM (A484)
- 11) Cancillería (A485)
- 12) Grupo de trabajo composición abierta sobre envejecimiento (A490)
- 13) Organizaciones que representan a los adultos mayores (A492)

En relación con los actores, se mencionan personas adultas mayores cinco veces, convirtiéndose en el actor protagónico en el discurso, también Gobierno de Costa Rica mencionándose dos veces, seguido de otros actores que se ubican una vez en el discurso como: Presidenta, Junta de Pensiones y Jubilaciones, Costa Rica, personas de edad, ONU, Organización de los Estados Americanos, personas mayores, CONAPAM, Cancillería, Grupo de trabajo composición abierta sobre envejecimiento y organizaciones que representan a los adultos mayores.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores (T512)
- ✓ Resolución 67/139 *“Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad”* (T513)
- ✓ Derechos de las personas mayores (T514, T516)
- ✓ Cuerpo normativo y jurídico para la Convención (T515)
- ✓ Imagen y autoimagen de la población adulta mayor (T517)
- ✓ Los mitos y prejuicios afectan las decisiones públicas y la asignación de presupuestos (T518)
- ✓ Consecuencias del cambio demográfico (T519)
- ✓ Derechos de los adultos mayores en la Convención (T520)

Sobre los temas se destaca la importancia de la protección de los derechos de las personas mayores así como la implementación de instrumentos internacionales como la Resolución 67/139 *“Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad”*. Se destaca sobre la necesidad de visibilizar los cambios demográficos así como los mitos y prejuicios sobre las personas adultos mayores que tienden a afectar las decisiones públicas y la asignación de recursos.

CORPUS 4:

El título del artículo: “Ley asignará recursos fijos para atención de ancianos” (2 de noviembre del 2013, pág. 8A)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación la actitud sobre las personas adultas mayores está asociada directamente con el proyecto de ley (Mi793, Mi794, Mi795, Mi796, Mi797, Mi798, Mi799, Mi806, Mi807, Mi809) donde se pretende dotar

al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) de presupuesto fijo y evitar atrasados en la ejecución de proyectos a favor de la población adulta mayor (Mi795, Mi796). Entre los beneficiarios estarían 2965 adultos mayores en extrema pobreza y 3000 ubicados en albergues (Mi810, Mi721, Mi821, Mi823).

La actitud en este corpus es de argumentar sobre el contenido general del proyecto de ley, específicamente sobre los beneficios que tendrían las personas adultas mayores, al disponerse de presupuestos fijos en el Conapam que les permitirían ejecutar los diversos programas dirigidos a esta población (Mi811, Mi812) se hace referencia a las mociones presentadas por la fracción del Partido Acción Ciudadana (Mi807, Mi808, Mi809) y la presidenta ejecutiva del Conapam (Mi810).

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ Con la ley se pretende evitar atrasos en giro de dinero a hogares para adultos mayores (Mi793)
- ✓ El PASE buscara apoyo de diputados para apoyar proyecto (Mi794)
- ✓ Con una reforma al a ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) se pretende dotar de presupuesto fijo a esa identidad (Mi795)
- ✓ Con la reforma a ley se pretende evitar atrasos en la ejecución de proyectos a favor de los adultos mayores (Mi796)
- ✓ El cambio en la normativa permitiría que el presupuesto de Conapam, equivalente a un 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) sea fijo (Mi797)
- ✓ Con el cambio en la normativa no se necesitaría la firma de un convenio anual entre Conapam y Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) (Mi798)
- ✓ Según Rita Chaves diputada del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE) la idea es dar el fundamento jurídico necesario para que se presupuesten, como propios, los recursos que Conapam reciba de cualquier institución, con el debido control (Mi799)
- ✓ Si hay un superávit en Conapam como ocurrió en el 2012 (de cuatro mil millones de colones) debe devolver el dinero a las arcas de la Desaf (Mi802)

- ✓ Eximir al Conapam de esa obligación de reintegrar los superávits es lo que se procura con la segunda modificación a la ley (Mi803)
- ✓ La situación actual está llena de atrasos porque hay que regresar el dinero a la Desaf, explicó Flor de María Ugalde presidenta de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes que atiende a personas adultas mayores (Mi804)
- ✓ También explicó Flor de María Ugalde “Entonces, si hay un proyecto para algún hogar de adultos mayores avanzado, pero no le hicieron el giro este año, tendrá que esperar a que todo se re presupueste en el 2014” (Mi805)
- ✓ Según la diputada Chaves el proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa, cuenta con el apoyo de las ocho fracciones y, esperan que la próxima semana se pueda aprobar en segundo debate (Mi806)
- ✓ El partido Acción Ciudadana presentó 12 mociones, dijo la diputada y jefa de fracción del PAC, “Con estas mociones acordadas, garantizamos mejores controles y uso eficiente de los recursos, para que la ayuda llegue realmente a las personas que lo están necesitando” (Mi807, Mi809)
- ✓ Emiliana Zapata, Directora Ejecutiva del Conapam dijo que la iniciativa beneficia a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3000 ubicados en albergues (Mi810)
- ✓ Señaló Zapata “junto con el creciente número de personas adultas mayores, surge la necesidad de aprobar este tipo de cambios, que garantizarían que los giros de dinero no sufran atrasos y los proyectos estén listos en forma expedita (Mi811), “este proyecto nos evitaría atrasos en el giro de recursos” (Mi812)
- ✓ “El envejecimiento tiene que resumirse en acciones que le permitiría a este sector de la población contar con condiciones que vengan a darles una mejor calidad de vida”(Mi813)
- ✓ La población costarricense envejece (Mi815)
- ✓ La población costarricense que envejece obliga al país a fortalecer mecanismos de atención para los adultos mayores (Mi816)
- ✓ Afectan la calidad de vida de las personas mayores de 65 años situaciones de abandono, indigencia y agresión (Mi817)

- ✓ La población mayor sigue en aumento según Reporte Mundial sobre Envejecimiento (2012) (Mi818)
- ✓ Para el 2050, un 29.8% de la población aquí (1.341.000) supera los 60 años (Mi819)
- ✓ Con el fundamento del crecimiento de la población adulta mayor el Conapam presentó el proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, que busca mayor solidez financiera, con la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR) (Mi820)
- ✓ A inicios de este año, unos 153 hogares para adultos mayores esperaban trescientos millones de colones para la ejecución de proyectos, como operación, remodelación, compra de camas y equipo para atender a este sector (Mi821)
- ✓ El giro de los recursos, sin embargo se atrasó debido a los trámites de firma del convenio entre Desaf y Conapam (Mi822)
- ✓ Se ha puesto en marcha el Plan de Redes de Cuido Integral, que brinda atención a unos 3.648 adultos mayores en la administración Chinchilla (Mi823)

Las opiniones:

Referenciando las microproposiciones la opinión sobre las personas adultas mayores es la de considerarlos beneficiarios del proyecto de ley, por los recursos fijos que tendría el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para ejecutar proyectos que los beneficiarían especialmente a los que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, así como los referidos a proyectos de operación, remodelación y equipamiento.

Se considera además que por el aumento de la población que supera los 60 años de edad, se deben aprobar cambios en pro de las mejores y garantizar un mejor funcionamiento sin retrasos en el quehacer institucional del Conapam y se disponga de solidez financiera con la supervisión de la Contraloría General de la República y continuar el Plan de Redes de Cuido de la administración Chinchilla.

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ El país está obligado a fortalecer mecanismos de atención para los adultos mayores porque un retrato tejido de la población costarricense que envejece son las canas y las arrugas (Ma320)

- ✓ Conapam no tendrá la obligación de reintegrar los superávits de los presupuestos porque con el cambio en la normativa no se necesitará más la firma de un convenio anual entre Conapam y Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) (Ma 137)
- ✓ La idea con el proyecto de ley es dar el fundamento jurídico necesario para que se presupuesten como propios los recursos que Conapam reciba de cualquier institución, con el debido control (Ma137) la iniciativa beneficia por lo tanto a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3000 ubicados en albergues (Ma318)
- ✓ El texto del proyecto de ley fue modificado porque el PAC presentó doce mociones (Ma319)

Sobre los actores:

- 1) Adultos mayores (A492)
- 2) Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) (A493, A497)
- 3) PASE (A494)
- 4) Adultos mayores en extrema pobreza (A495)
- 5) Rita Chaves Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE) (A496)
- 6) Emiliana Zapata, directora ejecutiva de Conapam (A498, A499)
- 7) Redes de cuidado Integral (A500)
- 8) Administración Chinchilla (A501)

En relación con los actores, se menciona al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y a la Directora Ejecutiva del Conapam dos veces cada uno, convirtiéndose en los actores protagónicos en el discurso, seguido de otros actores que se ubican una vez en el discurso como: Adultos Mayores, PASE, adultos mayores en extrema pobreza, Rita Chaves del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), a las Redes de Cuido Integral y a la Administración Chinchilla.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) (T521)
- ✓ PASE busca apoyo de diputados para aprobar proyecto (T522)
- ✓ Dotar con la ley de presupuesto fijo a Conapam no devolver a Desaf superávits (T523)

- ✓ Con la ley evitar atrasos en la ejecución de proyectos (T524)
- ✓ Plan de gastos Conapam (T525)
- ✓ Presupuesto de Conapam 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) (T526)
- ✓ Conapam beneficia 2,965 adultos mayores en extrema pobreza y 3.000 en albergues (T527)
- ✓ Eximir a Conapam de Superávit (T528)

Sobre los temas se destaca la importancia de eximir al Conapam de no devolver los superávits presupuestarios con el fin de seguir beneficiando a las personas adultas mayores en pobreza y pobreza extrema y los albergues que reciben beneficios. Lo anterior se lograría vía aprobación del proyecto de ley con las mociones presentadas en la Asamblea Legislativa las cuales modificaron el documento de la ley original (Ma319)

CORPUS 5:

El título del artículo:

“Solidaridad con las personas adultas mayores” (29 de noviembre 2013, pág. La Nación.com/el país)

A partir de las microproposiciones en cada uno de los corpus revisados se encuentra lo siguiente:

Sobre las actitudes:

Según el corpus abordado en este medio de comunicación la actitud sobre las personas adultas mayores está asociada a su vinculación directa con el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor en Latinoamérica (Mi824, Mi825, Mi826, Mi827, Mi828, Mi831, Mi837).

La actitud hacia las personas adultas mayores es de apoyo ejerciendo la solidaridad humana y el civismo, realizar grandes contribuciones que los beneficien como compatriotas sufridos y llenos de necesidades (Mi835) por lo cual la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor surge como una respuesta para la atención de esta población.

En las Creencias: se destacan las siguientes:

- ✓ El Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor ha alcanzado grandes logros desde el año 2011 (Mi824)
- ✓ Este programa único en Latinoamérica, fue diseñado y puesto en marcha por los mejores profesionales en el campo de la Geriátría de nuestro país, quienes se propusieron hacer un aporte sustantivo ante el llamado de la presidenta de la Republica (Mi825)
- ✓ El Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor responde a encontrar respuestas a las necesidades de las personas adultas mayores, especialmente para las que se encuentran en desventaja social, ofreciéndoles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada (Mi826)
- ✓ Las Personas adultas mayores, potencialmente tributarias del Programa de la Red Nacional de Cuido (Mi826)
- ✓ El Programa de la Red Nacional de Cuido, presentan en muchos casos una gran cantidad de enfermedades, algún grado de dependencia ya sea física y/o cognitiva, y, como si fuera poco, condición de pobreza o pobreza extrema. (Mi828)
- ✓ A este grupo poblacional, tradicionalmente, la sociedad en muchas ocasiones lo ha mantenido en el olvido (Mi 829).
- ✓ No obstante, realidades como el aumento de personas adultas mayores en nuestro país y el impacto de las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en materia de adulto mayor, pueden considerarse como hechos importantes que han empezado a tener influencia en la toma de decisiones de interés nacional (Mi 830)
- ✓ Un hecho sin precedentes en el ámbito de nuestra Asamblea Legislativa y es que los diputados lograron la aprobación de la ley No. 18462, Ley de Fortalecimiento del Conapam, que le dará el sustento presupuestario para que este programa novedoso, solidario, justo, humano y con un enfoque basado en los derechos humanos, sea consolidado no solo con la sostenibilidad presupuestaria de la que ya dispone, sino también con la direccionalidad que requiere, de cara a un futuro cercano, cada vez con más personas adultas mayores (Mi831)
- ✓ La aprobación de esta ley es motivo de gran regocijo para todos los que nos dedicamos y apoyamos este programa (Mi 832)

- ✓ Regocijo por la aprobación de la ley desde el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), las instituciones del Estado, las organizaciones de bienestar social, la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología (HNGG), líderes comunales, las propias personas adultas mayores que conforman las redes comunitarias de cuidado, los diputados. (Mi833)
- ✓ Regocijo para quienes hemos realizado el esfuerzo de hacer una sola voz y una sola dirección para lograr el cometido (Mi 834)
- ✓ Sin duda, es una lección de civismo, pero, sobre todo de solidaridad humana porque cuando queremos, podemos hacer grandes contribuciones que beneficien a nuestros compatriotas adultos mayores, sufridos y llenos de necesidades (Mi835)
- ✓ Estas ayudas llegarán progresiva y gradualmente de la mano de personas generosas en las diferentes comunidades (Mi836)
- ✓ Personas generosas en las diferentes comunidades que a la fecha ha contribuido y hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor (Mi837)
- ✓ Debemos estar siempre vigilantes para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios (Mi838)
- ✓ Estamos seguros de que, con ese mismo espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto, continuaremos trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores (Mi839)
- ✓ Continuaremos trabajando para las personas adultas mayores, ya que todavía queda mucho por hacer (Mi840)

Las opiniones:

En relación con las opiniones sobre las personas adultas mayores se les considera personas sufridas, con muchas necesidades (Mi835) en muchos casos con una gran cantidad de enfermedades, de dependencia ya sea física/o cognitiva y en condición de pobreza o pobreza extrema (Mi828), además un grupo poblacional que se encuentra en el olvido por la sociedad (Mi829) a las cuales hay que apoyar con solidaridad humana (Mi835), por lo cual la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor surge como una respuesta a todas estas necesidades presentes en esta población (Mi826, Mi827, Mi828).

Por lo anterior, hay que fortalecer a CONAPAM, de allí el regocijo que se aprobara la ley 9188, para alcanzar mejores logros por parte de esta entidad y que aumente el número de beneficiarios. Además, resalta la importancia de la sensibilización a la población en general en materia del adulto mayor, así como el involucramiento de todos y el llamado a la solidaridad y el esfuerzo en conjunto para lograr mejores beneficios (Mi839)

A partir de las macroproposiciones se establece unas implicaturas:

- ✓ Los mejores profesionales en Geriátría y Gerontología son los impulsores de este programa único y su fin es la búsqueda de respuestas a las necesidades de los adultos mayores (Ma321).
- ✓ Las personas adultas mayores beneficiarias de la Red de Cuido se encuentran en desventaja social por lo que hay que ofrecerles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada. (Ma321) por lo que este programa tiene un enfoque en derechos humanos (Ma323).
- ✓ Las personas beneficiarias o que dependen del Programa Red Nacional de Cuido son personas que en muchos casos presentan enfermedades, algún grado de dependencia físico y/o cognitiva y se encuentran en pobreza y pobreza extrema (Ma322).
- ✓ Los adultos mayores se han mantenido en el olvido por la sociedad (Ma322) pero el aumento de esta población y las campañas de sensibilización han sido importantes para la toma de decisiones a nivel nacional como la aprobación de la ley 18642 Ley de Fortalecimiento del Conapam (Ma323).
- ✓ Con espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto se continuara trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores (Ma325) especialmente para las que se encuentran en desventaja social (Ma321).

Sobre los actores:

- 1) Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor (A502, A507, A513)
- 2) Profesionales en Geriátría y Gerontología (A503)
- 3) Presidenta de la Republica (A504)
- 4) Adultos Mayores (A505, A506, A509, A514, A515,)
- 5) Asamblea Legislativa (A510)
- 6) La sociedad (A508)
- 7) Instituciones públicas y privadas (A511)

8) Comunidades generosas (A512)

En relación con los actores se destacan en primer lugar, las Personas Adultos Mayores mencionadas la mayor cantidad de veces, convirtiéndose en el actor protagónico seguido por el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor.

Sobre los Temas

A partir de las macroproposiciones aparecen en el corpus como temas centrales:

- ✓ Creación y objetivos Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor (T529).
- ✓ Personas Adultas Mayores tributarios de la Red Nacional de Cuido con condiciones de vida precarias físicas- mentales, sociales y olvidadas por la sociedad muchas veces (T530).
- ✓ Campañas de sensibilización en materia de adulto mayor y su impacto en la sociedad y en la toma de decisiones a nivel nacional (T531).
- ✓ Ley de fortalecimiento del Conapam tiene un enfoque basado en derechos humanos y se espera sea consolidado (T532).
- ✓ Regocijo de todas las organizaciones civiles, comunales y políticas por la aprobación de la ley (T533).
- ✓ Ayudas progresivas y graduales comunitarias que hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor (T534).
- ✓ Vigilancia para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios (T535).
- ✓ Espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo para continuar trabajando para las personas adultas mayores (T536).

En relación con los temas se destaca el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor, sus beneficiarios, que son las personas que se encuentran en desventaja social y también la complacencia con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del Conapam que incluye el programa en mención basado en un enfoque de derechos humanos

CUADRO N. 14
DISCURSOS PARLAMENTARIOS: LEY 9188
REPRESENTACIONES SOCIALES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
EN LAS MICROPROPOSICIONES Y MACROPROPOSICIONES
DIARIO LA NACIÓN
TOTAL DE CORPUS

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
CORPUS 1	<p>Se reconoce como evidente el crecimiento poblacional y el aumento de la expectativa de vida, se hace hincapié en las microproposiciones (5 veces) las obligaciones de los Estados para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, pero la actitud y la representación social que se refiere es la de considerar que no es certero que se pueda disfrutar plenamente de cada etapa de la vida.</p>	<p>Entre las creencias específicamente sobre las personas adultas mayores se destaca que la expectativa de vida es relativamente segura, pero no es igual de certero que se pueda disfrutar plenamente cada etapa.</p> <p>Son obligaciones del Estado proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de esta población, la vejez representa la culminación de nuestra vida.</p> <p>Se representa socialmente la vejez en las personas adultas mayores con incertidumbre de disfrute y el Estado debe de ser garante de derechos humanos.</p>	<p>Cada etapa de la vida es trascendente y digna de consideración, se inicia a envejecer desde la formación en el seno materno.</p> <p>El envejecimiento ha despertado interés en las autoridades de la mayoría de los países</p> <p>En estas opiniones se representa el envejecimiento con incertidumbre en cuanto a su disfrute que se podría tener en la adultez mayor.</p> <p>Se opina también que los Estados deben de promover y garantizar, la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, en los diferentes espacios y con herramientas internacionales como las leyes. Las representaciones sociales están vinculadas a la participación del Estado como garante y protector de los derechos humanos de las personas adultas mayores, y a la incertidumbre de vida en la vejez.</p>

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
CORPUS 1	<p>El ser humano inicia su envejecer desde la formación en el seno materno por lo que este proceso nos acompaña a lo largo de la vida y cada etapa es trascendente y digna de consideración. En esta implicatura se representa a las personas adultas mayores en una etapa de sus vidas que es trascendente y digna de considerar.</p> <p>La necesidad de una Convención Internacional de derechos de personas mayores es una exhortación que refuerza la obligación del Estado en garantizar la protección y promoción de los derechos y libertades de las personas mayores. Desde estas implicaturas, las personas adultas mayores se representan como población que requiere de instrumentos jurídicos y del Estado para garantizarles la promoción y protección de sus derechos fundamentales.</p>	<p>En relación con los 11 actores, se mencionan las personas adultas mayores, personas de edad, adultos mayores, personas mayores, (en total todas estas denominaciones 7 veces) convirtiéndose en los actores protagónicos en el discurso.</p> <p>Otros actores que se ubican 1 vez en el discurso como: Asamblea de Naciones Unidas, países, autoridades de los países, Estado, Naciones Unidas, Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología, Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge), grupos etarios y ser humano.</p>	<p>Se destaca los temas sobre la protección de los derechos humanos y los instrumentos internacionales para la defensa de derechos de las personas adultas mayores con 7 menciones, las obligaciones del Estado, el envejecimiento poblacional, envejecer a lo largo de la vida y aportes de las personas de edad con 1 referencia cada una.</p> <p>El tema que se destaca es el de derechos humanos y los instrumentos para la defensa y protección de la población adulta mayor.</p>

CORPUS 2	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
CORPUS 2	<p>En este corpus la actitud y representación social con respecto a las personas mayores está asociada a las condiciones de discapacidad, negligencia, no autovalencia, abandono familiar por lo que se cuestiona la denominada “edad de oro” donde el oro pierde su brillo (8 referencias en las microproposiciones).</p> <p>Se reconoce el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento de la población adulta mayores (6 referencias en las microproposiciones) pero la actitud frente a esto es negativa por las condiciones de vida que se encuentran.</p> <p>La demanda de los Hogares de Cuido excede la oferta cobrando importancia estos establecimientos en las sociedades de consumo, donde las familias no pueden atender y cuidar a sus adultos mayores.</p>	<p>El mundo envejece, las personas adultas mayores crecen en Costa Rica con discapacidades físicas, la transición a la edad de oro, es sin brillo por las situaciones de abandono familiar, indigencia y agresión, restándole puntos a la calidad de vida.</p> <p>Los centros de diurnos cobran una especial importancia por la demanda que tienen, las familias trabajan y nadie puede cuidar al abuelo, no los pueden cuidar, las camas de los hogares de ancianos están llenas y no hay recursos suficientes para atender a la población.</p> <p>La representación social con respecto a las personas adultas mayores es carencial en todas las áreas de la vida de estas personas privando un discurso decremental y de vulnerabilidad.</p>	<p>Las opiniones y representaciones sociales sobre personas adultas mayores están referidas al crecimiento poblacional de este sector de la población y al aumento en la esperanza de vida, pero las condiciones en las que se encuentran son precarias de no autovalencia, maltrato abandono, entre otras situaciones por lo cual se necesitan Redes de Cuido en el país para la atención de esta población.</p>
IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES	
<p>El mundo envejece y aunque los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los setenta y nueve años es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores.</p> <p>Unos adultos mayores carecen de suerte de una familia y llegan a los hogares como resultado del abandono, y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento.</p> <p>En estas implicaturas las personas adultas mayores son representadas socialmente con una calidad de vida carencial, en lo emocional, familiar y condiciones de no autovalencia.</p>	<p>En relación con los actores, se mencionan, abuelo 1 vez, población adulta mayor 1 vez, adulto mayor 3 veces, Hogares de ancianos 4 cuatro veces, familias 2 veces, Centros diurnos, Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas, la sociedad de consumo, Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González, Redes de Cuido Integral, la Administración Chinchilla, Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela y los Centros diurnos, todos mencionados 1 vez.</p> <p>Por lo tanto, las referencias a la persona adulta mayor adulto mayor en sus varias referencias son los actores destacados, seguido por los Hogares de ancianos. Énfasis en los artículos está ubicado en estos actores principales.</p>	<p>Se enfatiza las precarias condiciones de vida como el abandono, negligencia, agresión, transición a la edad de oro como pérdida de brillo, en sillas de ruedas y andaderas en Hogares de cuidado 7 referencias, el aumento de la población adulta mayor y la esperanza de vida 2 referencias.</p> <p>Se destaca la importancia en la sociedad de consumo de los Hogares de ancianos 4 menciones.</p> <p>Los temas principales están relacionados a las condiciones de vida precarias de las personas adultas mayores y la importancia de los Hogares de ancianos.</p>	

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
CORPUS 3	<p>Se destaca en las actitudes la necesidad de protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, la implementación de una Convención Internacional y el compromiso del Estado con esta población.</p> <p>Las personas adultas mayores en estas representaciones sociales requieren las leyes e instrumentos internacionales para el resguardo de sus derechos fundamentales (10 referencias en las microproposiciones).</p>	<p>Las Personas Adultas Mayores en Costa Rica deben disponer de instrumentos y herramientas internacionales para la protección de sus derechos fundamentales, una convención es urgente para visibilizar los problemas que afectan el goce y el ejercicio de ellos.</p> <p>Hay que combatir los prejuicios y mitos que perjudican a la población adulta mayor de manera directa en su auto imagen, en la imagen que las demás personas tienen de ellos, la forma en que se adoptan políticas públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales, nacionales e internacionales</p> <p>Las representaciones sociales están referidas a la necesidad que tienen las personas adultas mayores de disponer de herramientas jurídicas para la protección de sus derechos.</p>	<p>Se destaca la importancia y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor, se hace referencia a la urgencia de instrumentos internacionales previos de carácter no convencional, que los garanticen y se incluyan todos aquellos derechos relacionados con el envejecimiento y las obligaciones de los Estados con respecto a esta población adulta mayor.</p> <p>Se considera de gran beneficio e impacto la implementación de una Convención Internacional que incluya y proteja estos derechos fundamentales para la vida de las personas adultas mayor.</p> <p>Además de la importancia de un Gobierno participativo y que promueva la participación activa de las organizaciones que representan a las personas mayores.</p> <p>Las personas adultas mayores son representadas socialmente como población que requiere protección de los derechos humanos, instrumentos legales internacionales, el Estados que promueva su participación en las organizaciones que los represente.</p>
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
CORPUS 3	<p>La forma en que se adoptan las decisiones públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales nacionales e internacionales es influida por los mitos y los prejuicios.</p>	<p>En relación con los actores, se mencionan personas adultas mayores 5 veces, también Gobierno de Costa Rica mencionándose 2 veces, seguido de otros actores que se ubican 1 vez en el discurso como: Presidenta, Junta de Pensiones y Jubilaciones, Costa Rica, personas de edad, ONU, Organización de los Estados Americanos, personas mayores, CONAPAM, Cancillería,</p>	<p>La protección de los derechos de las personas mayores así como la implementación de instrumentos internacionales es el tema principal con 5 menciones, los mitos y prejuicios que afectan las personas adultas mayores en la asignación de presupuestos, la necesidad de visibilizar los cambios demográficos y consecuencias del cambio demográfico 1 mención cada uno.</p>

<p>CORPUS 3</p>	<p>Otra implicaría considera la Convención como un medio que visibilizaría una serie de cuestiones relacionadas al envejecimiento y debe incluir por tanto los principales derechos humanos para las personas adultas mayores.</p> <p>En esta implicaturas las personas adultas mayores se representan como víctimas de los mitos y prejuicios y requieren de la Convención como medio para visibilizar condiciones del envejecimiento e incluir sus principales derechos humanos.</p>	<p>Grupo de trabajo composición abierta sobre envejecimiento y organizaciones que representan a los adultos mayores. Se destacan las personas adultas mayores como actores principales</p>	<p>El tema central en el artículo es el referido a los derechos humanos de las personas adultas mayores y los instrumentos internacionales.</p>
------------------------	--	--	---

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
CORPUS 4	Se destacan actitudes vinculadas al proyecto de ley 9188 (10 micropropocisiones) y se representa socialmente a la persona adulta mayor en pobreza y pobreza extrema y como beneficiaria de los proyectos que ejecuta CONAPAM, al aprobarse la ley se dota a esta entidad de recursos fijos y evita atrasos en la ejecución de proyectos a favor de esta población,	<p>Se requiere con la ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) dotar de presupuesto fijo a esa identidad para la ejecución de proyectos a favor de los adultos mayores.</p> <p>Se cree según Emiliana Zapata, Directora Ejecutiva del CONAPAM la iniciativa beneficia a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3000 ubicados en albergues. Las personas mayores de 65 años son representadas socialmente en este medio de comunicación en situaciones de abandono, indigencia y agresión, por lo que el envejecimiento se resume en acciones que les permitan a estas personas contar con condiciones que vengan a darles una mejor calidad de vida.</p>	<p>Las personas adultas mayores son consideradas beneficiarias del proyecto de ley por los recursos fijos que tendría el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor para ejecutar proyectos especialmente a los que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Por el aumento de la población que supera los 60 años de edad, se deben aprobar cambios en pro de las mejores y garantizar un mejor funcionamiento sin retrasos en el quehacer institucional del CONAPAM y se disponga de solidez financiera con la supervisión de la Contraloría General de la República y continuar el Plan de Redes de Cuido de la administración Chinchilla.</p> <p>La persona adulta mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema es representada socialmente como beneficiaria principalmente del Plan de Redes de Cuido de la administración Chinchilla, por lo cual CONAPAM requiere disponer de recursos fijos.</p>
	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTES
CORPUS 4	El país está obligado a fortalecer mecanismos de atención para los adultos mayores porque un retrato tejido de la población costarricense que envejece son las canas y las arrugas. La representación social sobre la persona adulta mayor que surge de esta implicatura es ubicarla como una población que necesita de atención, están envejecidas, tienen canas y arrugas.	En relación con los actores, se menciona al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y a la Directora Ejecutiva del CONAPAM 2 veces, adultos mayores y adultos mayores en pobreza extrema 2 veces, seguido de otros actores que se ubican 1 vez en el discurso como: el PASE, Rita Chaves del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), a las Redes de Cuido Integral y a la Administración Chinchilla. Los actores destacados son los 2 primeros., el CONAPAM y los adultos mayores en pobreza y pobreza extrema.	La importancia de eximir al CONAPAM de no devolver los superávits presupuestarios con el fin de seguir beneficiando a las personas adultas mayores en pobreza y pobreza extrema y los albergues es el tema central en este corpus 7 menciones.

	ACTITUDES	CREENCIAS	OPINIONES
CORPUS 5	<p>Las actitudes están referenciadas al ejercicio de la solidaridad humana y el civismo, las personas adultas mayores son representadas como compatriotas sufridos, llenos de necesidades, en desventaja social.</p> <p>La Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor surge como una respuesta para la atención de esta población, ofreciéndoles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada.</p> <p>La representación social es carencial de estas personas, priva un discurso de corte moralista, del deber de proteger a los desposeídos y necesitados replicándose una argumentación de homologar las condiciones de vida de todas las personas adultas mayores a la vulnerabilidad, inferioridad y a la exclusión social.</p>	<p>Las Personas adultas mayores potencialmente tributarias del Programa de la Red Nacional de Cuido, presentan en muchos casos una gran cantidad de enfermedades, algún grado de dependencia ya sea física y/o cognitiva, y, como si fuera poco, condición de pobreza o pobreza extrema y muchas ocasiones la sociedad los ha mantenido en el olvido.</p> <p>Se cree que la Ley de Fortalecimiento del Conapam, le dará el sustento presupuestario para que el Programa de la Red Nacional de Cuido, novedoso, solidario, justo, humano y con un enfoque basado en los derechos humanos, sea consolidado no solo con la sostenibilidad presupuestaria de la que ya dispone, sino también con la direccionalidad que requiere, de cara a un futuro cercano, cada vez con más personas adultas mayores.</p> <p>El impacto de las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en materia de adulto mayor, pueden considerarse como hechos importantes que han empezado a tener influencia en la toma de decisiones de interés nacional.</p> <p>Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores beneficiarias de la Red de Cuido, las sitúa en condiciones carenciadas y vulnerables, al aumentar la población adulta mayor se va a requerir consolidar este programa.</p> <p>El perfil de los beneficiarios se proyecta a futuro y por lo tanto deben fortalecerse estos programas para que atiendan y cuiden una población adulta mayor enferma y pobre.</p>	<p>Las personas adultas mayores son personas sufridas, con muchas necesidades en muchos casos con una gran cantidad de enfermedades, de dependencia ya sea física/o cognitiva y en condición de pobreza o pobreza extrema.</p> <p>Un grupo poblacional que se encuentra en el olvido por la sociedad, a las cuales hay que apoyar con solidaridad humana, por lo cual la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor surge como una respuesta a todas estas necesidades presentes en esta población.</p> <p>Por lo anterior, hay que fortalecer a CONAPAM, de allí el regocijo que se aprobara la ley 9188, para alcanzar mejores logros por parte de esta entidad y que aumente el número de beneficiarios.</p> <p>Se hace referencia de la importancia de la sensibilización a la población en general en materia del adulto mayor, así como el involucramiento de todos y el llamado a la solidaridad y el esfuerzo en conjunto para lograr mejores beneficios.</p> <p>Las representaciones sociales acerca de las personas adultas mayores a partir de estas opiniones son de discapacidad, enfermedad, pobreza, pobreza extrema, olvidadas y requieren de solidaridad social.</p>

	IMPLICATURAS	ACTORES	TEMAS RECURRENTE
CORPUS 5	<p>Las personas adultas mayores beneficiarias de la Red de Cuido se encuentran en desventaja social por lo que hay que ofrecerles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada por lo que este programa tiene un enfoque en derechos humanos.</p> <p>Las personas beneficiarias o que dependen del Programa Red Nacional de Cuido son personas que en muchos casos presentan enfermedades, algún grado de dependencia físico y/o cognitiva y se encuentran en pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Los adultos mayores se han mantenido en el olvido por la sociedad pero el aumento de esta población y las campañas de sensibilización han sido importantes para la toma de decisiones a nivel nacional como la aprobación de la ley 18642 Ley de Fortalecimiento del Conapam.</p> <p>Con espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto se continuara trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores especialmente para las que se encuentran en desventaja social</p> <p>A partir de las anteriores implicaturas las personas adultas mayores son representadas socialmente beneficiarias de la Red de Cuido que plantea el proyecto de ley 9188, están con limitaciones físicas y cognitivas, son pobres y viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se hace referencia a las Personas Adultos Mayores 5 veces, convirtiéndose en el actor protagónico.</p> <p>Seguido por el Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor 4 veces, los demás actores son mencionados 1 vez, Comunidades generosas, instituciones públicas, Asamblea Legislativa, Presidente de la Republica, profesionales en geriatría y gerontología.</p>	<p>En relación con los temas se destacan:</p> <p>Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor</p> <p>Beneficiarios del programa son las personas que se encuentran en desventaja social 3 referencias</p> <p>Campañas de sensibilización en materia de adulto mayor y su impacto en la sociedad y en la toma de decisiones a nivel nacional 1 referencia.</p>

5.2. ANÁLISIS DE HALLAZGOS EN DISCURSOS PARLAMENTARIOS Y PRENSA ESCRITA : REPRESENTACIONES SOCIALES E IDEÓLOGIAS PRESENTES SEGÚN EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

LEY 7935

De acuerdo al objetivo general y específicos de la investigación se han logrado encontrar los siguientes hallazgos:

5.2.1. SEGÚN CORPUS LEGISLATIVOS:

5.2.1.1.PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO: DISCURSOS

Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores están construidas con ideologías según Van Dijk, de discriminación evidente desde el discurso, de desconfianza y marginalización en los ámbitos de la vida social en la que se desenvuelven estas personas. Se asocia en la construcción de estos modelos mentales, según las categorías de análisis a las personas adultas mayores como causantes directos de que las personas vayan a la cárcel.

Además se vincula la imagen de este grupo poblacional con la noción de preocupación para los empresarios y personas que se vinculan con ellos. Es decir, son un riesgo social porque las sanciones penales y tipificación de delitos que se pretenden reglamentar a favor de estas personas es un abuso de poder de hecho y de derecho.

Se aboga que desde el ámbito jurídico constitucional, no se sancione ni se tipifiquen delitos contra las personas adultas mayores según lo está planteando el proyecto de la Ley. La imagen que se infiere por lo tanto de las personas adultas mayores es absolutamente negativa, asociándose también la condición de la edad con problemas mentales “delirios” y los miembros de la familia o personas cercanas a ellas puedan ir a la cárcel.

Los modelos mentales que están presentes en el discurso de este partido representado por el diputado Otto Guevara, están vinculados a las posturas políticas donde prima un pensamiento liberal clásico y libertario. Sin embargo, el PML contradice sus mismos

principios en lo relacionado a la igualdad ante la ley y la seguridad jurídica en el plano legal.

Por medio del discurso se evidencia que tal igualdad jurídica está en entredicho al menoscabar los derechos que tienen las personas mayores de disponer de un cuerpo jurídico de normas que sancionen y penalicen con la cárcel a aquellas personas que cometan delitos contra ellas. Para Van Dijk (2001) la cognición social implica como las personas construyen sus conocimientos y como éstos son interiorizados en la memoria de las personas, almacenándose en la memoria de los oyentes/ lectores e influye por lo tanto, en la opiniones, actitudes y eventualmente en las ideologías.

Considerando las construcciones discursivas en este partido político, el modelo mental que constituye el conocimiento sobre las personas adultas mayores es en este caso discriminatorio y excluyente, hay un cuestionamiento de las capacidades cognitivas, el otorgarse derechos a personas que pueden no ser confiables y el vínculo social, económico e inclusive de solidaridad hacia ellas sea de mucho riesgo.

Las ideologías presentes en las representaciones sociales son de aislamiento social, familiar, económico y el cuestionamiento sobre la protección jurídica en derechos, generando por consiguiente, una serie de estereotipos creándose situaciones de marginalización y desigualdad social.

Se logran identificar en la construcción de estas ideologías, recursos y estrategias discursivas como la reiteración, nominaciones (es decir, se hace referencia a rasgos esenciales, los cuales, en razón de su asociación con un conocimiento general, son aplicados a un número indefinido de objetos o de seres) y como estrategias, la naturalización a la exclusión de estas personas social y económicamente, la estrategia de la autorización al afirmarse que no se deben reconocer esas penalidades en la ley, con argumento de deslegitimidad jurídica y la evaluación, que se realiza de estas personas con el fin de aprobar socialmente estas ideologías para dotar al discurso de veracidad, empoderar al actor discursivo que en este caso es el diputado Guevara Guth, y de paso desvirtuar todo los discursos alternos, reduciendo el lugar de poder de sus portadores (Pardo , 2007)

Estos discursos son reproducidos en la prensa nacional escrita (como se constatará en la referencia a los medios de prensa) y considerando el poder social que tienen los medios de comunicación social, las ideologías se reproducen y se expanden generándose una situación de desigualdad social, jurídica y económica.

5.2.1.2. PARTIDO FUERZA DEMOCRÁTICA: DISCURSOS LEY 7935

Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores están construidas con una ideología donde priva la vulnerabilidad jurídica, psicoemocional, física y social. Los modelos mentales están referidos a la asociación de estas personas con problemática social y violencia social, inactividad, y estancamiento.

A pesar del interés de apoyar el proyecto de ley que pareciera un eufemismo, los modelos mentales construidos hacia las personas adultas mayores son negativos y violentos en el uso de las palabras utilizadas como la de estorbos, parqueados, pérdida de vida activa, sin respeto y sin dignidad, etc. que se evidencian en el discurso.

Las estrategias discursivas y recursos utilizados que se identifican en estas representaciones sociales e ideologías ((Pardo, 2007) son de evaluaciones negativas-clasificadoras, donde se utilizan como recursos la generalización y la persuasión, es decir, se le atribuye al actor principal del discurso que son las personas adultas mayores, creencias evaluativas (Van Dijk, 2002), jerarquizaciones, donde se destaca la mala situación en la que se encuentran y viven estas personas nominadas como persona mayor persona de edad, anciano.

Las ideologías según Van Dijk son la base fundamental que controla y organiza las creencias socialmente compartidas así como las actitudes. Las estrategias discursivas identificadas muestran la jerarquización por edad, y las dicotomías entre lo joven y lo viejo, por lo tanto, generan exclusión social y prejuicio social.

5.2.1.3. PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA: LEY 7935

Las representaciones sociales desde la teoría de Moscovici la cual refiere Araya (2002) se constituyen en sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa, al mismo tiempo, se constituyen en lógicas clasificatorias,

principios interpretativos y orientadores de las prácticas que definen la llamada conciencia colectiva, la cual rige con fuerza normativa en el tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las personas actúan en el mundo. En la construcción discursiva de este partido, se identificaron las siguientes representaciones sociales (RS) sobre las personas adultas mayores: padecen enfermedades mentales, no aceptados socialmente, sin valoración como sujetos de humanidad, carentes de derechos, no aporte social por la ancianidad, tienen condiciones de vulnerabilidad social, carenciados, sufren violencias, son pateados, sujetos a burlas, sujetos a la solidaridad social, sin dignidad, etc. como se evidencia en las categorías de análisis.

Estas representaciones ponen en evidencia ideologías presentes negativas, creencias evaluativas según Van Dijk prejuiciosas, estereotipadas que controlan opiniones y actitudes, al controlar el discurso estos diputados, controlan la identidad de los grupos cuya estrategia ideológica presenta una polarización entre nosotros (el endogrupo) y ellos (el exogrupo), se identifica un ocultamiento y legitimación a la jerarquización y la estigmatización (Goffman, 2006) de estas personas en razón de la edad cronológica, donde el concepto edad es referido a pautas y roles de consumo entre otros en las sociedades capitalistas (Huenchuán, 2007).

Los modelos mentales presentes construidos hacen referencia al “ageism” o viejismo (Butler, 1969, retomado por Salvarezza, 1988) y se utilizan estrategias discursivas de naturalización y reiteración a manera de código para identificar esta población vía jerarquización social, el actor hacia donde se dirigen las construcciones discursivas son las personas adultas mayores, utilizando el recurso de la nominalización (Pardo, 2007) de ancianos.

5.2.1.4.PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL: LEY 7935

En este partido político las RS sobre las personas adultas mayores están referenciadas a partir de todas las categorías de análisis a las condiciones de riesgo social, abandono familiar, sujetas a la solidaridad social, carenciado en todas las áreas de la vida, en salud física (la cual se agrava a medida que pasan los años), en lo psicoemocional, familiar, degradado, inutilizado sin derechos jurídicos, sin participación social, sin dignidad. La ley y sus programas de asistencia social vendrán a salvarles para “devolverles una vida

en sociedad” que han perdido. Además, se les representa abortados por sus familias, sin techo y sin recursos, pobres, etc.

Estas representaciones ponen en evidencia ideologías sustentadas en estrategias discursivas que muestran la jerarquización por la edad, las dicotomías presentes entre lo joven y lo viejo, lo útil y lo inútil, asociándolos al endogrupo (los ancianos) y el exogrupo (los actores discursivos los diputados) Van Dijk (2007) y donde se les atribuye aspectos negativos al exogrupo. Se utilizan recursos discursivos como la reiteración en el corpus de estas ideologías negativas, expresadas en evaluaciones, generalizaciones y naturalizaciones (Pardo, 2007). Hay pretensión de legitimar por medio de estos modelos mentales contruidos, las creencias factuales y evaluativas negativas (Van Dijk, 2007) jerarquizantes que promueven el estigma social y el edadismo o viejismo (ageism) lo cual tiene como consecuencia la reproducción de discursos de discriminación y excluyentes. En los modelos mentales, la edad cronológica se identifica con códigos lingüísticos negativos controlando opiniones, actitudes donde a medida que las personas se acercan a su adultez mayor, son jerarquizados, naturalizándose su condición de precariedad a su condición de edad.

5.2.2. SEGÚN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA

5.2.2.1. DIARIO LA EXTRA: LEY 7935

Este medio de prensa escrita, retoma las RS sobre las personas adultas mayores por medio de la reproducción de los discursos de figuras políticas públicas o representantes de instituciones nacionales reconocidas y de la percepción y evaluación que las personas adultas mayores hacen sobre su propia situación personal, familiar y social.

En los corpus, estas representaciones sociales evidencian que se constituyen sistemas cognitivos, en los cuales es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias y valores que tienen una orientación actitudinal negativa (Araya, 2002) las cuales constituyen lógicas clasificatorias y principios interpretativos, donde se le atribuyen a las personas de más de 65 años una serie de evaluaciones negativas de carencias, violencias, precariedad social.

Los modelos mentales que son construidos en este medio de prensa como poder mediático (Chan, 2015) son deficitarios, identificándose en los corpus de los artículos periodísticos la utilización de estrategias discursivas como las evaluaciones negativas, la naturalización de la condición de edad como código de precariedad y obsolescencia, la generalización de estas condiciones y el eufemismo como recurso (al atribuirle a la ley la condición para mejorar las condiciones de vida de estas personas y devolverles a las personas adultas mayores sus derechos y el disfrute de mejores condiciones de vida).

Las ideologías presentes en las representaciones sociales utilizando recursos y estrategias discursivas son de menoscabo social, familiar y económico, generándose la reafirmación de prejuicios y estereotipos que conllevan a la discriminación y a la exclusión social. Las figuras públicas replican discursos, como actores discursivos mediante el recurso de autoridad, legitimándose estos modelos mentales.

5.2.2.2.LA PRENSA LIBRE: Ley 7935

Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores están referidas a la reproducción – recreación de los discursos de diputados y del presidente de la Republica. En relación con los diputados Guevara Guth y Arias Fallas las RS son negativas, las actitudes, creencias y opiniones conforman valores y normas (Araya, 2002) donde se clasifica a las personas adultas mayores como inferiores, reproduciendo según lo planteado por Van Dijk, creencias evaluativas que recrean ideologías y modelos mentales que controlan el discurso público. Las del presidente aparece el eufemismo como estrategia discursiva para persuadir sobre el apoyo a la ley, sin embargo, subyace una visión de asistencialismo y de incapacidad de protegerse de estas personas por su condición de vulnerabilidad social y económica, de allí la importancia de la aprobación de la ley.

5.2.2.3. LA REPUBLICA: LEY 7935

En los corpus de este medio, se reproducen también al igual que otros medios de prensa las RS sobre las personas adultas mayores, a partir de los discursos públicos de diputados (as) se clasifica este grupo poblacional desde la indefensión, con privilegios que se les quiere otorgar hasta considerarlos personas que han perdido sus derechos, marginadas en

razón de su edad. Las ideologías presentes jerarquizan e inferiorizan a las personas adultas mayores por medio del viejismo (ageism) y en la construcción de los modelos mentales, se identifican recursos y estrategias discursivas como la reiteración, la nominación como ancianos, personas mayores, la evaluación y la naturalización de las condiciones sociales y económicas precarias en razón de la edad.

5.2.2.4. DIARIO LA NACIÓN: LEY 7935

Las representaciones sociales identificadas responden a construcciones deficitarias sobre las personas adultas mayores, abandonadas, no autovalentes, violentadas física y psicológicamente por la condición de ancianos especialmente víctimas de sus familias y/o cuidadores. Las ideologías según Van Dijk (2002) son la base fundamental que controla y organiza creencias socialmente compartidas así como las actitudes de los grupos, en este caso el discurso configura modelos mentales que jerarquizan por la edad, y asocian esta condición a situaciones de menoscabo social, se utilizan como recursos discursivos la generalización y la evaluación deficitaria de capacidades y condiciones materiales y psicoemocional.

5.3. ANÁLISIS DE HALLAZGOS EN DISCURSOS PARLAMENTARIOS Y PRENSA ESCRITA : REPRESENTACIONES SOCIALES E IDEOLOGIAS SEGÚN EL ANALISIS CRITICO DEL DISCURSO LEY 9188

5.3.1 SEGÚN CORPUS LEGISLATIVOS:

5.3.1.1.PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA:

Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores en este partido clasifican la realidad social (Araya, 2002) de estas personas en términos deficitarios, vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, no autovalencia, de exclusión social destacándose el cuestionamiento a la admisión en centros de cuidado que plantea el proyecto de ley 9188, por considerar la condición de enfermedad mental asociada a la ancianidad. Las ideologías presentes conforman una serie de creencias evaluativas (Van Dijk, 2002) socialmente compartidas sobre la ancianidad como indicador de enfermedades degenerativas como el Alzheimer. En estos discursos las representaciones sociales ponen

en evidencia ideologías y modelos mentales contruidos de discriminación y de estigmatiza social sobre la edad (Goffman, 2006). Se utilizan como *estrategias discursivas* la generalización donde se homologan condiciones de envejecer y de vida de todas las personas adultas mayores, la autorización en función del poder que se les confiere como diputados, la evaluación que se realiza de degradación y menoscabo de las capacidades funcionales, y la naturalización en tanto se presenta la ancianidad como símbolo de decadencia social, la nominación de ancianos asociándole este término *Nombre retorico* (Pardo 2007) a los ancianos. Los modelos mentales asocian la conveniencia de no admisión en centros de cuido de estas personas por situaciones legales y recursos de personal para el cuido.

5.3.1.2. PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTINA: LEY 9188

Las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores están referidas desde la construcción discursiva a personas con enfermedades mentales, el proyecto de ley en discusión es el Fortalecimiento del CONAPAM el uso de los recursos que les permitan cumplir con los programas y proyectos que tienen a favor de las personas adultas mayores, pero en estas representaciones se destaca las que tienen enfermedades mentales y la consideración desde este partido es la no admisión de éstas personas en los centros de cuido que plantea el proyecto.

Las ideologías presentes evidencian la jerarquización por la edad, se establecen dicotomías ellos (Exogrupo) y nosotros (Endogrupo) (Van Dijk, 2007), creando polarización en la consecución de derechos pero al mismo tiempo discrimina, jerarquiza igualmente y desde la construcción de los modelos mentales estas representaciones tienen evaluaciones negativas y prejuiciosas, se utiliza como estrategias discursivas la naturalización a la condición de edad con enfermedades mentales y condiciones de pobreza y pobreza extrema, otro recurso y estrategia utilizado es la racionalidad en términos de conveniencia legal de no aprobar la admisión de estas personas.

5.3.1.3. PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO: LEY 9188

En este partido las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores son referidas a personas en pobreza y pobreza extrema en situaciones de vulnerabilidad social, y en su condición de edad se les asocia con enfermedades mentales las cuales no deben ser aceptadas de manera obligatoria en los centros de cuidado que plantea el proyecto de ley 9188, por inconveniencias legales que podrían tener estas instituciones.

En estas representaciones sociales según las categorías de análisis abordadas, se construyen e identifican ideologías que expresan prejuicios por la edad, estereotipos clasificatorios (Van Dijk, 2007) que categorizan a estas personas y hacen una generalización sobre atributos comunes, en este caso sobre las condiciones de vida precarias sumado a las enfermedades mentales. Esto se evidencia en las estrategias utilizadas como las dicotomías sobre lo útil y lo inútil, en este caso por medio de la evaluación negativa, la naturalización de la edad como condición de despojo social, y la autorización de las posturas de oposición a esta norma de admisión en estas instituciones por la investidura de autoridad legal que se les otorga al ser diputados (Pardo, 2007)

5.3.1.4. PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL: LEY 9188

Las representaciones sociales definidas como sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas según Moscovici citado por Araya (2002) permite identificar en este caso, RS sobre las personas adultas mayores situándolas como vulnerables con necesidades económicas y sociales reales y no reciben los recursos porque el sistema no les favorece.

En las construcciones discursivas las personas adultas mayores con enfermedades mentales deben ser excluidas de atención en los centros de cuidado, por no disponerse de condiciones necesarias, eufemísticamente se indica que deben recibir un trato generacional esta poblacional ya que crece como los países europeos y decrecen los niños, pero contradictoriamente se indica que deben protegerse los derechos humanos, pero las personas que tienen enfermedades mentales deben ser excluidas en estas instituciones.

Las representaciones sociales construidas ponen en evidencia ideologías y modelos mentales excluyentes y jerarquizantes, que son construidos utilizando como estrategias discursivas la *reiteración* asociando las personas adultas mayores con vulnerabilidad social y problemas mentales, *la naturalización* vía generalización donde se homologa las condiciones físicas, psicológicas mentales y sociales sin considerar la diversidad de población adulta mayor, *la evaluación* negativa sobre un sistema que no les favorece por su condición de edad.

Se construyen con estas representaciones sociales modelos mentales e ideologías (Van Dijk, 2002) con lógicas clasificatorias que constituyen como indica Araya (2002) prácticas que definen la llamada conciencia colectiva, la cual rige con fuerza normativa, en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en la cual las mujeres y hombres actúan en el mundo), de manera que en estas construcciones discursivas se da un significado a la adultez mayor de menoscabo y degradación física, psicológica y social.

5.3.1.5. PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN: LEY 9188

Las construcciones discursivas en este partido representan a las personas adultas mayores de manera negativa, predominan los estereotipos (Van Dijk, 2007) como rasgos comunes que tienden a categorizar esta población, en este caso las discapacidades mentales (alzheimer, paranoia) porque se consideran es una condición presente en el adulto mayor, pobres y en pobreza extrema, los cuales hay que proteger porque son vulnerables.

Las ideologías presentes y los modelos mentales construidos en las RS muestran la jerarquización por la edad como indicador negativo, clasificándose lo joven y lo viejo, lo útil y lo inútil asociándolos a esta población en lo que Van Dijk (2007) define como el *endogrupo* que en este caso sería *ellos* los viejos y lo inútil. Se utiliza la autoridad de las afirmaciones de los diputados en función de su puesto, la naturalización, la evaluación, la reiteración, la como estrategias discursivas para legitimar estas construcciones

5.3.2. SEGÚN PRENSA ESCRITA

5.3.2.1. 5 CORPUS DIARIO LA NACIÓN LEY 9188

En un análisis general de los 5 corpus de este medio de prensa escrita se identifican representaciones sociales sobre las personas adultas mayores en las construcciones discursivas como una población que debe ser protegida por los Estados y requieren leyes e instrumentos jurídicos que les garantice la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta población adulta mayor es representada como beneficiada del proyecto de ley 9188 por las condiciones de pobreza y pobreza extrema en las que se encuentran, situándolas en abandono, indigencia, agresión, en condiciones carenciadas en lo emocional y familiar por el abandono, vulnerables en condiciones de limitación física y cognitiva, enfermos y en pobreza - pobreza extrema., tienen canas y arrugas.

En las RS estas personas son las beneficiarias de programas y proyectos del CONAPAM (al dotársele de recursos financieros fijos a esta institución) y desde el discurso podrán mejorar la calidad de vida, requieren de redes de cuidado, Hogares de Ancianos en las sociedades de consumo. A las condiciones de vida que tienen se le agrega que la transición a la edad de oro, el brillo se les perdió por las condiciones precarias de vida que tienen, además están en sillas de ruedas y andaderas por eso la importancia de los albergues y hogares de ancianos. Al aumentar a futuro la población adulta mayor deben fortalecerse estos programas para que se atienda y se cuide a esta población enferma y pobre.

Las ideologías presentes en estas representaciones sociales organizan conjuntos de actitudes y creencias evaluativas factuales (Van Dijk, 2002) estigmatizantes, las cuales son socialmente compartidas donde se degrada la adultez mayor generalizando este proceso del ciclo vital de la vida que es la adultez a todas las personas y proyectándose como indubitable, la pobreza y la precariedad física y mental por eso la necesidad de fortalecer estos programas del CONAPAM.

A la edad de los adultos mayores se le asigna toda clase de prejuicios, se construyen dicotomías donde las personas adultas mayores son ubicadas como sujetos degradados

a los que hay que proteger vía el Estado y los instrumentos jurídicos legales nacionales e internacionales.

Estos sistemas de códigos, lógicas clasificatorias y principios interpretativos de las RS (Araya, 2002) permiten develar el ocultamiento de modelos mentales de desigualdad y alteridad, las ideologías por lo tanto construyen conocimientos socialmente compartidos, crean opinión y creencias jerarquizantes y en estos modelos mentales, se hacen presentes en las construcciones del discurso el *ageism* o *viejismo* en español (Butler, 1969 y Salvarezza, 1988) asociado a la degradación personal.

En las estrategias discursivas sobresalen en los corpus la *naturalización* de la situación de degradación e indefensión, la *autorización* como recurso de autoridad que tiene el medio de comunicación, la *evaluación* negativa y estereotipada, la *reiteración* sobre las condiciones sociales, económicas y psicológicas de esta población. El actor principal en todos los corpus son las personas adultas mayores y el medio de prensa como actor discursivo el exogrupo (Van Dijk, 2007), lo cual jerarquiza, el ellos y el nosotros como señala Van Dijk, categorizándose a estas personas por estas condiciones de vida. Al insistirse en las construcciones discursivas sobre las herramientas jurídicas de protección de derechos humanos como señala Gómez Rubio (2019), hay una discriminación camuflada de amor y ternura, en este caso de solidaridad, perpetuando el discurso de la vulnerabilidad, hay que protegerlos porque se encuentran en un estado de letargo e indefensión que no les permite ser visibilizados como población diversa, heterogénea.

6. CONCLUSIONES GENERALES DISCURSOS LEGISLATIVOS Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS LEY 7935 Y 9188

En términos generales la reiteración de las diversas construcciones discursivas (63 corpus) de las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores, dan cuenta de modalidades particulares de *conocimiento común* según Moscovi citado por Araya (2002), las cuales permiten nombrar y clasificar una determinada realidad social, los individuos no dan forma a sus pensamientos por separado, sino que se influyen unos a otros conformando opiniones, ideas y actitudes que dan significado a las cosas. En el caso de los discursos legislativos y prensa escrita sobre la ley 7935, queda evidenciado

por medio de las diversas categorías de análisis abordadas en las microproposiciones y macroproposiciones, las construcciones en las RS de lógicas clasificatorias deficitarias, jerarquizantes por la condición de la edad cronológica, asociándolas a la degradación personal, social, familiar, económica, pérdida de derechos jurídicos y humanos en tanto priva en los discursos la ausencia de dignidad.

La imagen de la persona adulta mayor es estereotipada, seres indefensos, incapaces, no autovalentes, por lo que las ideologías presentes construidas remiten a creencias evaluativas y factuales (Van Dijk, 2002) que configuran conjuntos de actitudes y opiniones que a mayor escala son socialmente compartidas por los colectivos (Van Dijk, 1998) en este caso, jerarquizan de manera inferiorizada a estas personas, se crea un sujeto alternizado social y discursivamente. El discurso político tiene poder (Van Dijk, 2009) así como el discurso en los medios de prensa (Thompson, 1998) por lo que las construcciones discursivas en las RS y las ideologías presentes reproducen relaciones desiguales de poder, relaciones de dominio según Fairclough y Wodak (1997), en tanto esta jerarquización sitúa grupos de personas en condiciones de desventaja socioeconómica y política por las formas como el discurso es construido.

Las ideologías por lo tanto, configuran modelos mentales donde se les sitúa a las personas adultas mayores como sujetos carenciados, degradados y estigmatizados (Goffman, 2006) seres inaceptables o inferiores.

Los discursos parlamentarios de la ley 7935 ponen en evidencia por primera vez en el país las construcciones y representaciones sobre esta población, la complejidad de su aprobación se evidencia con tres años de discusión y debate, tanto en las comisiones especiales como en el plenario legislativo y en la cantidad de folios y tomos, también la cantidad de instituciones que participan en la revisión del proyecto, entre ellas de *consulta obligatoria*, la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Universidades Estatales, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto de Vivienda y Urbanismo, Consejo Superior de Educación. Las denominadas de *consulta de conveniencia y de oportunidad*, el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de educación Pública, Ministerio de la Presidencia, Junta de Protección Social, Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares, Asociación Gerontológica

Costarricense, Federación Cruzada Nacional del Anciano, Asociaciones de Pensionados y Jubilados y la Asociación de médicos Geriatras y Gerontología.

Lo común o reiterativo en la mayoría de las construcciones discursivas legislativas y de prensa escrita sobre las representaciones sociales de las personas adultas mayores, es la construcción de una imagen negativa, deficitaria y con ello se estigmatiza la edad como símbolo de carencia, marginalización y exclusión, y la pérdida de dignidad, derechos humanos y jurídicos.

Sobre las estrategias y recursos discursivos empleados en las construcciones de las representaciones sociales y las ideologías en los diversos corpus legislativos y de prensa escrita, se identificaron en un balance general las siguientes de acuerdo a Pardo (2007):

- a) *La naturalización*: teóricamente consiste en tratar hechos sociales y culturales como si se tratara de elementos y acontecimientos biológicos, físicos o químicos, esto implica, de una parte, un reduccionismo de lo psicosocial a lo físicobiológico y, de otra parte, generar un escenario conceptual en el que se consideran las acciones y creencias humanas como naturales. Desde allí, lo que es visto como natural se transforma en incuestionable, universal, obvio, normal e inevitable y, por lo tanto, se presenta, en el estado objetivado, en el mundo social como un sistema de categorías de percepción, pensamiento y acción. En las RS sobre las personas adultas mayores y las ideologías que las configuran, se naturalizan las condiciones sociales de degradación y exclusión, hay un reduccionismo al considerar que todas las personas envejecen en las mismas condiciones en lo físicobiológico y lo social, por lo que con la generalización también como recurso se consolida aún más en esta estrategia.

Es interesante destacar que entre las primeras comisiones legislativas que inicia el proceso de revisión y análisis del proyecto de la ley 7935, fue la Comisión Especial de Discapacidad, es decir, hay una presunción sobre las condiciones de esta población a la cual el proyecto se dirige.

- b) *Autorización*: Se recurre a la ley, la moral, la tradición o a lo indubitable con el fin de tomar de lo aprobado socialmente su valía para dotar al discurso de veracidad, empoderar al actor discursivo y de paso desvirtuar discursos alternos, reduciendo el lugar de poder

de sus portadores. Este proceso ocurre con base en el valor probatorio que subyace a la opinión y expresión de un experto, de un maestro o de un personaje ilustre o de alto reconocimiento social. La autorización, en tanto recurso probatorio, es un modo de argumentación que forma parte de los procesos lingüísticos tendientes a persuadir, es decir, a inducir o provocar la acción a partir de discursos con información suficiente y necesaria presentada en forma breve, clara y verosímil.

Los discursos legislativos utilizan estos recursos de autorización para aprobar o desaprobar la ley 7935, otorgándoles a los discursos esta autorización por la autoridad legal que les confiere el puesto y la fracción política que representan. Los medios de prensa, en los casos abordados reproducen en su mayoría estos discursos parlamentarios, y en otros casos, reproducen las declaraciones públicas de funcionarios del gobierno.

c) *La racionalización*, está referido cuando se toman las acciones como premisas a partir de las cuales se emiten conclusiones morales sobre actores, de esta manera se rechaza el lugar de otros actores, de sus discursos y se reafirma el lugar de poder de quien construye el discurso. En el caso de los discursos legislativos algunos partidos políticos emiten conclusiones morales sobre las personas adultas mayores rechazando de la ley, caso del Partido Movimiento Libertario, los articulados de penalizaciones y sanciones y los beneficios obligatorios que la ley pretende otorgar, realizando conclusiones morales y jurídicas sobre las inconveniencias que a estas personas se les otorgue tales beneficios, lo cual generó múltiples discusiones y al final se realizaron modificaciones al proyecto de ley. Por otro lado, se encuentran los partidos políticos que hacen uso de este recurso discursivo, considerando como conclusión moral que la ley debe aprobarse porque con ella se le devolverá la dignidad y las condiciones de vida que las personas adultas mayores han perdido con el paso del tiempo en sus cuerpos. Los medios de prensa escrita en los casos analizados, reproducen estos discursos y por lo tanto reproducen también estas estrategias lingüísticas.

d) *La evaluación*: implica la asignación de nominaciones a los actores cargadas de valoraciones normativas específicas, lo cual contribuye en forma eficiente a una presentación positiva de nosotros y una construcción negativa de ellos (los otros). Estas evaluaciones están asociadas a lo que Van Dijk (2002) refiere al endogrupo y al exogrupo, que generan una polarización controlando la identidad de los grupos.

En los corpus legislativos y medios de prensa escrita la evaluación presente en las RS y las ideologías que las conforman se le asignan al exogrupo (ellos las personas adultas mayores) una identidad deficitaria y carenciada en todos los ámbitos de la vida, en salud física y psicoemocional, en recursos materiales, familiares, en derechos humanos como la pérdida de la dignidad y valoración social, en derechos jurídicos.

- e) *La persuasión*: es el proceso a través del cual se busca la adherencia de sectores en oposición a la visión de mundo adoptada por un sector de la sociedad, a diferencia de la negociación, la persuasión es un acto que aboga más por la dominación del otro que por su comprensión y la distribución de lugares de poder. Este recurso está presente en los diversos corpus legislativos de las diversas fracciones políticas, unos abogan por aprobar la ley considerada necesaria para el país, y otros preocupados por las implicaciones económicas, legales que podrían derivarse de ella.

En las RS se hace presente el argumento de persuadir insistiendo en el discurso sobre la precariedad existencial y jurídica de estas personas adultas mayores, ejerciéndose este recurso como forma de imponer y dominar los argumentos en relación con el proyecto y sobre las personas adultas mayores.

- f) *La reiteración*: Se refiere a las expresiones o unidades léxicas que se reconocen por su frecuencia en los textos, los que le anteceden y otro que le sigue inmediatamente a las expresiones, a partir de los cuales es posible develar sobre la presencia reiterada de los actores sociales, la organización y la jerarquización de la información, los recursos retóricos implicados, las formas prototípicas de expresión, entre otros.

En los corpus discursivos parlamentarios y de prensa escrita se identifica esta estrategia de la reiteración en las RS, donde se insiste en destacar las condiciones degradadas en las que se encuentran las personas adultas mayores y la necesidad de disponer de herramientas legales que les devuelvan a estas personas todos los recursos materiales e inmateriales perdidos en razón de su edad.

- g) *La nominación*: se idéntica por medio de esta estrategia los objetos y los seres del mundo y entre sus tipos se encuentran las definidas como *Nombre común*, la cual es una

categoría que hace referencia a sus rasgos esenciales, los cuales, en razón de su asociación con un conocimiento general, son aplicados a un número indefinido de objetos o de seres y las de *Nombre retórico*, la cual es una nominación que se elabora a partir de una figura retórica y en la que coexisten dominios conceptuales distintos en la consolidación de su significación e identificación.

En los discursos legislativos y prensa escrita los actores principales son en su mayoría las personas adultas mayores, como se constató en el análisis de las categorías planteadas en la investigación y haciendo referencia a esta estrategia son denominados con el *Nombre común* de ancianos, y en referencia al *Nombre Retórico*, como ancianos, personas de edad, viejitos (as), adultos mayores, personas adultas mayores.

En las RS identificadas en los corpus abordados en la discusión parlamentaria y en la prensa escrita sobre la ley 7935 (38 corpus) ponen en evidencia las ideologías y los modelos mentales construidos que develan como se controlan las opiniones, actitudes y formas de comprensión de la realidad intersubjetiva, como se construye ese conocimiento común, desde donde se ejerce el poder y como se logra ejercer este dominio de unos grupos sobre otros.

El fenómeno socio discursivo de legitimación, naturalización y jerarquización, favorece el ocultamiento de cómo se representa esta realidad social, por lo cual no es fortuito que a pesar de las herramientas legales aprobadas en el país, prosiguen las violencias sobre las personas adultas mayores y el incumplimiento a las normas jurídicas a veinte años de haberse aprobado esta ley.

Las consecuencias de estas construcciones discursivas desde los lugares de autoridad y de ejercicio de poder, como los abordados son múltiples y complejas, los conocimientos construidos por las RS y los modelos mentales se encuentran en los marcos de lógicas de mercado en sociedades capitalistas, donde éste el mercado es el macrosujeto o metasisistema coordinador universal de toda posible acción social, política, económica y cultural como lo señala García (2006) y en el discurso de la razón moderna como antecedente “los ancianos han sido ubicados en el vacío, en el espacio de la no significancia, de la improductividad económica, de la carga social, del desprecio cultural y familiar (p. 24).

En la ley 9188, los discursos y artículos periodísticos (25 corpus en total) en las representaciones sociales privan opiniones, creencias negativas, devaluativas e estigmatizantes, con múltiples prejuicios y estereotipos sobre esta población adulta mayor, las cuales se configuran en actitudes negativas sobre las personas adultas mayores, un colectivo social situado desde una información y conocimiento insuficiente o incompleto (Rubio, 2010) donde confluyen ideologías y modelos mentales que evidencian la discriminación y exclusión social.

Con el proyecto de ley se pretende fortalecer los programas y proyectos del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) con recursos fijos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) y disponer de los superávits presupuestarios y no tener que devolverlos a esta institución, nuevamente vuelve a la Asamblea Legislativa y a los medios de prensa el tema de las personas adultas mayores después de 14 años con la aprobación de la Ley 7935 en octubre de 1999.

Sin embargo, a pesar de las herramientas jurídicas aprobadas desde entonces se mantienen construcciones discursivas legislativas y prensa escrita como el Diario La Nación, discriminatorias y excluyentes, jerarquizaciones que construyen la estigmatización de esta población por la edad cronológica (Huenchuàn, 2002) como indicador de degradación humana y de existencia social, pero al mismo tiempo, se aboga por la defensa de los derechos humanos de estas personas y se continua insistiendo por parte de los diputados y el medio de prensa abordado, en la necesidad de herramientas jurídicas para salvaguardarlos. Subyace entonces, un discurso cuyas ideologías camuflan y legitiman la imagen de este sujeto alternizado.

Es decir, se aboga por más herramientas jurídicas, se proclama el respeto de los derechos humanos para esta población pero las estrategias discursivas ponen en evidencia ideologías que promueven la desacreditación de las capacidades mentales, físicas jurídicas, políticas, y sociales de estas personas.

Los discursos legislativos sobre este proyecto de ley se dirigieron en tres líneas de discusión a) la necesidad de aprobación de la ley b) algunos cuestionamientos sobre el uso de los recursos públicos por parte de CONAPAM, c) las discusiones y fricciones entre fracciones políticas por los proyectos en la agenda legislativa, d) la norma sobre la obligatoriedad de admisión de las personas adultas mayores con enfermedades mentales en los centros de cuidado que se financiarían con la aprobación del proyecto e) las condiciones físicas, mentales y sociales en las que se encuentra esta población adulta mayor.

En la mayoría de estos discursos el énfasis estuvo en el punto a y c, mayoritariamente en la d y e. dejándose por fuera las personas que no se encuentran en estas condiciones de discapacidad cognitiva, es decir, se invisibiliza al resto de ésta población.

Entre las estrategias discursivas en la ley 9188 se identificaron en las representaciones y en las ideologías: *la naturalización y generalización* de condiciones biofísicas, mentales, sociales y económicas, *la reiteración* sobre enfermedades mentales y las condiciones de pobreza y pobreza extrema y demás condiciones psicológicas, sociales, familiares y económicas, *las evaluaciones* negativas a la edad asociándolas al vejeísmo, creándose como se ha estado mencionado dicotomías que jerarquizan los grupos en la sociedad como lo ha señalado Van Dijk (2007), *la autorización* en función del poder que ostentan los actores discursivos (Pardo, 2005).

De tal modo que los análisis realizados dan cuenta desde el análisis crítico del discurso (ACD) de ideologías y modelos mentales que evidencian discriminación, exclusión y marginalidad social y política, mediante RS jerarquizantes y de estigmatización social por el vejeísmo (Salvarezza, 1988) en contextos sociales y políticos donde privan lógicas que codifican las prácticas y relaciones sociales intersubjetivas que se ajustan a la dinámica sistémica del mercado donde se constituye en el catalizador que unifica, separa y ordena toda acción social (García, 2006, p. 103)).

Menciona Huenchuàn (2011) que la “ definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, la vejez puede ser tanto una etapa de pérdidas como de plenitud, todo depende de la combinación de recursos y la estructura de oportunidades individuales y generacionales a la que están expuestas las personas en el transcurso de su vida, de

acuerdo a su condición y posición dentro de la sociedad... además la edad de la vejez al igual que el género es una construcción social e histórica que posee el significado que el modelo cultural otorga a los procesos biológicos que la caracterizan..." (pag.6) y está intrínsecamente determinada por el proceso de producción, las tendencias del consumo y los ritmos vitales impuestos por cada sociedad según Fericgla (1992).

En relación con éstas construcciones socioculturales Montes de Oca (1994) advierte sobre las diversas posiciones sobre las estrategias de desarrollo de los países envejecidos o que están envejeciendo, debatiéndose entre valoraciones positivas o negativas de este proceso y remiten a interpretaciones de la realidad, significados y concepciones sobre la vejez individual citándose sobre las personas adultas mayores lo siguiente: se consideran una prioridad débil en el esfuerzo de desarrollo de la sociedad, no son capaces de contribuir a él y tampoco pueden beneficiarse de sus resultados, son vistas como merecedoras de iniciativas especiales en un contexto de escasez de recursos, son un impedimento para el desarrollo, por su condición de dependencia económica son percibidas como una vía de fuga ante la escasez de recursos.

Además de lo anterior, se señala que son portadoras de creencias y valores tradicionales por lo tanto, considerados resistentes a los cambios e incompatibles con la modernización y el crecimiento económico, las personas mayores son concebidas como un recurso en el proceso de desarrollo y como una fuerza de trabajo de reserva y son vistas también como víctimas potenciales de la modernización, ya que su estatus desciende con el desarrollo.

Los discursos como instrumentos de poder y desde los lugares que se construyen reproducen formas de conocimiento y comprensión colectiva, elaboran el sentido del sujeto y éste reproduce de una manera fiel o irregular el carácter múltívoco de las posiciones discursivas en la subjetivación, la cual significa el proceso individual, social e institucional, interiorizándose los mecanismos generados por las relaciones intersubjetivas y legitimadas vía instituciones García (2009). Esto último es importante al considerar el tema de los *derechos humanos* y la persona adulta mayor, por ejemplo en lo referente a las construcciones de sentido que se encuentran en los contenidos de los marcos normativos vía leyes aprobadas por instituciones de poder como la Asamblea Legislativa en Costa Rica y las interpretaciones jurídicas por órganos de las estructuras judiciales como la Sala Constitucional y los Tribunales de Justicia.

Con el análisis de los 63 corpus en total revisados y analizados en esta investigación, las RS sobre las personas adultas mayores, han sido construidas mediante sistemas cognitivos, estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas, cuya orientación en estos casos es negativa y devaluatoria. Al constituirse en lógicas que conforman significados de las cosas y refieren a modalidades de conocimiento común que nombran y clasifican (Araya, 2002) se crea un sujeto alternizado social y discursivamente en ambas leyes que se debatieron una (7935) durante 3 años de 1996 a 1999, y la otra (9188) del 2012 al 2013, las construcciones discursivas deficitarias se mantienen a lo largo del tiempo en lo referente a la imagen representada sobre las personas adultas mayores.

Las ideologías y los modelos mentales que han privado en los discursos legislativos y prensa escrita, construyen conocimientos en estas relaciones intersubjetivas que jerarquizan de manera inferiorizada y decadente en lo sociocultural y político a las personas adultas mayores por la edad, manteniéndose de manera camuflada, asolapada en la reivindicación de *derechos humanos* vía aprobación de leyes, discursos que perpetúan discriminación, marginalidad social y política consecuentemente.

Hacen énfasis estos discursos de manera reiterativa a los *derechos humanos* de las personas adultas mayores, devolverles la dignidad que perdieron con la edad, retornarlos a la sociedad de la cual han sido excluidos y abandonados, recuperar sus derechos, por medio de herramientas jurídicas de ley que les garantice mejores condiciones de vida existencial.

Sin embargo, en las construcciones discursivas priva una *cultura gerontofóbica* reproducida y recreada también por los medios de prensa escrita, donde se aclama por la reivindicación de los derechos humanos de ésta población, pero al mismo tiempo se les violenta – se agrede fuertemente desde el discurso, estos mismos derechos que se pretenden reclamar con marcos legales se construyen a partir de la negación de ellos. Se reclaman derechos pero al mismo tiempo se “pisotean” en el discurso.

El lenguaje no solo es un vehículo del pensamiento como afirma Gómez (2019) sino es un instrumento social que co-construye realidades en momentos sociohistóricos particulares, las produce, reproduce y re-crea por medio del discurso, el cual es entendido

como una práctica que implica acciones y efectos que mantienen determinadas relaciones sociales, las ideologías presentes en las representaciones sociales controlan y organizan como se ha afirmado, creencias socialmente compartidas, controlando las identidades del exogrupo y endogrupo (Van Dijk,2002) y en estas construcciones del *sentido común* presentes en las RS al sintetizar explicaciones, son formas de percibir, razonar y actuar al ser conocimientos socialmente elaborados, los cuales pueden quedar de manera explícita e implícita en los marcos legales que regulan derechos sobre esta población adulta mayor.

En estas construcciones sociales de sentido y significados en el tema de derechos humanos de las personas adultas mayores, en las discusiones parlamentarias de estas leyes se destaca también la insistencia de la participación del Estado como garante del cumplimiento de la normativa, sin embargo, desde el discurso emerge un sujeto pasivo (la persona adulta mayor) al que hay que proteger, incapacitado para empoderarse en la defensa y apropiación de sus propios derechos civiles y políticos, por su condición de vulnerabilidad la cual se le asocia a la incapacidad e indefensión, lo cual violenta sobremanera estos derechos, porque no se reconoce la alteridad como código importante en el tema de envejecimiento y vejez.

La lógica en estas elaboraciones de leyes, políticas y programas es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas o requieren del asistencialismo del Estado, pero no como sujetos con derechos que obliguen al Estado y al resto de la sociedad de atenderlos y respetarlos. La negación al reconocimiento de la diversidad en esta población así como la homologación, tiende a la invisibilidad a lo diverso y diferente, porque lo distinto se nulifica, el discurso es el instrumento de omitir lo que irrumpe (García 2006) e inválida toda acción posible.

Estas narrativas en los discursos sobre el sujeto envejecido inciden en el modo en que el sujeto se comprende a sí mismo, incide de manera importante en las identidades, este “yo” es el modo en el que éste puede entenderse y relacionarse consigo mismo y con los demás, por lo cual tiene repercusiones importantes a nivel psicoemocional, sociocultural, y en el ámbito económico. Un sujeto que asume, interioriza los roles establecidos actuará conforme es representado socialmente.

Considerando el poder por lo tanto, que tienen estas representaciones sociales sobre las personas adultas mayores y las ideologías presentes en ellas en los colectivos sociales, por las construcciones de sentido y significados, interpretaciones al ofrecer marcos explicativos acerca de los comportamientos de las personas que se referencian, los cuales no se ajustan a las circunstancias particulares de las interacciones, trascienden a los marcos culturales, legales – jurídicos inclusive y a las estructuras sociales más amplias como, por ejemplo, las estructuras de poder y de subordinación. Es interesante en otra eventual línea de investigación, analizar las interpretaciones jurídicas de estos marcos legales en Costa Rica a propósito de la ley 7935, por ejemplo a partir de recursos de amparo de personas adultas mayores contra algunas normas de esta ley por considerar que violentan sus derechos.

Las RS sobre las personas adultas mayores, tienen que ver profundamente entonces con los derechos humanos los cuales han sido considerados indivisibles e interdependientes por lo que debe prestarse la misma atención y darse la misma urgencia a los derechos económicos, sociales y culturales así como a los derechos civiles y políticos.

Las imágenes de esta población y sus representaciones sociales construyen relaciones intersubjetivas y forman parte de la constitución del pensamiento social, permiten aproximarnos a la “visiones de mundo” que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante distintos objetos sociales (Araya, 2002) o fenómenos socio culturales y políticos.

Por lo tanto, la construcción del discurso nos permite comprender las dinámicas en las prácticas sociales desde los lugares de autoridad y poder, las ideologías y los modelos mentales hacen visibles las desigualdades y las relaciones de subordinación y dominio de unos grupos sobre otros.

De manera que el tema de las representaciones sociales, así como el evidenciar las ideologías presentes en ellas, cobra especial atención y vigencia en momentos sociohistóricos donde esta población continúa en crecimiento, y a pesar de las herramientas jurídico-legales que se disponen en el país como la ley 7935 se continúa enfatizando en el discurso político y público en la necesidad de nuevas herramientas

jurídicas que les garantice a las personas adultas mayores el disfrute pleno de sus derechos humanos fundamentales.

La tarea de hacer visible lo que no se ha visibilizado, es el trabajo constante que es necesario continuar realizando, construir nuevas epistemes y por qué no, ver las posibilidades de nuevas relaciones de significancia y sentido del envejecimiento y la vejez desde la acción social- política participativa podría ser una emergencia desde donde se pueden dirigir los esfuerzos de la investigación y la extensión por ejemplo en organizaciones sociales comunitarias y desde espacios universitarios.

Para finalizar hay que indicar que la presente investigación ha cumplido por tanto, con el objetivo general y específicos planteados en la investigación, se ha contribuido en el abordaje de esta temática compleja pero relevante en los actuales escenarios de crecimiento de las personas adultas mayores.

La metodología planteada ha querido aportar en las herramientas de revisión y análisis de los discursos legislativos y de prensa escrita, las matrices y tablas de sistematización construidas son fuentes directas que dan paso para nuevas investigaciones y líneas de trabajo diversas.

Se ha tenido limitaciones por la complejidad de la información y el procesamiento de los datos, pero se ha hecho el esfuerzo de hacer accesible el tema de las representaciones sociales de las personas adultas mayores desde los acercamientos a los marcos teóricos planteados.

CAPÍTULO SÉPTIMO: CONCLUSIÓN FINAL

Las representaciones sociales (RS) en términos de Moscovici (1976,1986) son entendidas como una modalidad particular de conocimiento común cuya función es la elaboración de estos conocimientos comunes, las realidades y los actores sociales. Se construyen sobre la base del conocimiento compartido y el entendimiento de la realidad común, Sandra Araya (2002) expresa que las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, representar una realidad social o unos actores sociales implica no solo repetir o reproducir el concepto que se representa, sino reconstruirlo y alterar la percepción que se tiene del mismo.

Las RS según Rubio (2010) se construyen sobre la base de un conocimiento compartido y el entendimiento de la realidad común, la interacción entre grupos o individuos presupone una serie de representaciones que permiten nombrar y clasificar una determinada realidad, los individuos por lo tanto, no dan forma a sus pensamientos por separado, sino que influyen unos a otros conformando opiniones, ideas y actitudes que dan significado a las cosas. En definitiva a criterio de Araya (2002) estas representaciones constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa.

Para Moscovici (1961) no son sólo productos mentales sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales, son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones. En tanto que fenómenos, se presentan bajo formas variadas más o menos complejas, imágenes que condensan un conjunto de significados un sistema de referencias que permiten interpretar lo que nos sucede e incluso dar un sentido a lo inesperado, categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver, teorías que permiten establecer hechos sobre ellos (Jodelet, 1986, p.472).

La representación social siempre porta un significado asociado que le es inherente (Ibáñez, 1988, citado por Rubio 2010) al ser formulada por sujetos sociales, se produce una construcción que engloba no solo al objeto representado, sino también al carácter

activo y creador de quien representa, así como al grupo al que pertenece y sus limitaciones y libertades (Rubio, 2010)

Las representaciones sociales constituyen constructos cognitivos compartidos en la interacción cotidiana, que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común de sus experiencias en el mundo. Se componen por un set de conceptos, afirmaciones y explicaciones que se originan en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales y cumplen en nuestra sociedad, la función de los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede decirse también que son la versión contemporánea del sentido común (Moscovici, 1984).

Para Jodelet (1986) en esta línea de Moscovici, el concepto “designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente categorizados. En sentido más amplio designa una forma de pensamiento social... constituyen modalidades de pensamiento práctico orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal...” (p, 475). Estas representaciones son desde este marco de análisis una forma de conocimiento (sentido común) que supone como afirma Rubio una modalidad de pensamiento social orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, por consiguiente, las RS influyen a nivel de la organización de los contenidos, las operaciones cognitivas y la lógica.

A decir de Jodelet (1984) esa representación social implica la transformación o construcción del objeto representado porque en el proceso de representación, los sujetos interpretan la realidad y esa interpretación está mediada por los valores, religión, necesidades, roles sociales y otros aspectos socioculturales, al interpretar esa realidad no se copian sino que se transforma y se construye. Por lo tanto, según Materàn (2008) la representación social está asociada al lenguaje y a las prácticas de determinado grupo cultural, y es donde subyace uno de los aspectos fundamentales de esta teoría y es que en las representaciones no sólo están en la subjetividad sino en la cultura, en la sociedad, en el mundo.

Para Araya (2002) permiten reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social por medio del cual las personas construyen y son construidos por la realidad social, en términos de Moscovici (2001) por medio del discurso.

El discurso expresa y comunica una interpretación de la realidad que va cambiando en función de cómo éste se construye, para Van Dijk (1993) y Fairclough, (2008) está relacionado como práctica social situada socio históricamente a las formas de producción y reproducción del poder en las relaciones sociales.

Para Van Dijk (2008) el discurso se encuentra íntimamente relacionado al poder como se reproduce y se hace abuso de él, convirtiéndose en el principal medio para reproducir el conocimiento, de manera que se incluye dentro del análisis y reflexión filosófica al tiempo que permite abordar un estudio multidisciplinar del conocimiento y el discurso.

En esta investigación se entrelazan postulados teóricos y analíticos de las representaciones sociales especialmente de Moscovici (1964) con acercamientos a los marcos teóricos del ACD de Van Dijk (2011) y a la construcción de las ideologías, a los modelos mentales, incorporándose elementos teóricos sobre la construcción y reconstrucción del poder y la hegemonía.

En estos marcos de comprensión teórica expuestas se comprenden las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores, a partir de la identificación y análisis de discursos legislativos y prensa escrita nacional, referidos al proyecto de ley 7935 “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor” y ley 9188 “Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Como se indicó en la metodología se ubicaron y se analizaron en el primer proyecto de ley, 27 discursos parlamentarios y 11 artículos periodísticos, ubicados estos últimos en el contexto del debate legislativo. En el segunda, 20 discursos parlamentarios y 5 artículos periodísticos referidos igualmente a estos espacios de tiempo.

En total se analizaron 47 discursos legislativos y 16 artículos periodísticos, para un total de 63 corpus según las categorías de análisis establecidas y con la metodología propuesta.

A continuación se hace referencia a los resultados que ya se han expuesto anteriormente a modo de síntesis para analizarlos a luz de los postulados teóricos de Van Dijk en relación a los modelos mentales y la construcción de ideologías y sobre el poder.

En la discusión parlamentaria de la ley 7935 las actitudes, creencias y opiniones sobre las personas adultas mayores están referenciadas a representaciones sociales negativas en los cuatro partidos políticos analizados, temor de asociación y vinculación, vulnerabilidad física, social, económica, familiar, en derechos humanos, cuestionamiento las capacidades mentales, sociales y éticas. Personas pertenecientes a un sector de la población desprovistas de derechos humanos y libertades, sin dignidad, los cuales deben ser protegidos por terceros, en la mayoría de los análisis este tercero es el Estado y las instituciones públicas, la comunidad.

En el análisis de los tres discursos del Partido Libertario, tres del Partido Fuerza Democrática, seis del Partido Unidad Social Cristina y siete del Partido Liberación Nacional, en las microproposiciones y macroproposiciones de los discursos se evidencian situaciones de exclusión, de prejuicios y estereotipos (Topois). Por tanto, las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores en el debate político legislativo, están construida con una ideología de discriminación evidente desde el discurso (Van Dijk, 2007) se asocia en estos modelos mentales a las personas adultas con decadencia moral, física, económica y psicológica.

Las actitudes, creencias y opiniones así como las implicaturas y temas analizados en los discursos políticos legislativos, en el debate de este proyecto de ley 7935, generan conocimientos que conforman modelos mentales contruidos por discursos decrementales, de inferioridad, de exclusión y marginalización así como de simplicidad moralista como menciona Gómez Rubio (2019), donde se perpetúa el discurso de la vulnerabilidad y la indefensión por lo que los garantes de reivindicación social y moral es el estado por medio de sus instituciones según referencias en la mayoría de los discursos.

Las representaciones sociales vinculan los discursos mediante el simbolismo colectivo, estereotipos culturales (llamados frecuentemente Topois) que se transmiten y se utilizan de forma colectiva (Wodak y Meyer, 2003, pg.65). En las actitudes, creencias, opiniones

así como las implicaturas y temas que se analizaron en estos discursos se generaron una gran cantidad de estos estereotipos, entre ellos el edadismo (ageism, referido inicialmente por Butler, 1969) y traducido al castellano como viejismo (Salvarezza, 1998) definiéndose este concepto como un proceso de estereotipia y discriminación sistemática contra las personas por el hecho de ser viejas... generalizaciones preconcebidas sobre las personas mayores basados en la edad (Sánchez Palacios, 2004, Gómez Rubio, 2019).

Las personas adultas mayores tienden a adoptar la imagen negativa dominante en la sociedad y a comportarse de acuerdo con esta imagen que define lo que una persona mayor debe hacer o no hacer, la infraestimación de las capacidades físicas y mentales puede producir situaciones de condicionamientos tanto físicos como mentales (Losada, 2004) condicionando además por los estigmas y el viejismo la participación en la actividad laboral y social.

Por tanto, las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores en el debate político legislativo de la ley 7935 están construidas con una ideología de discriminación evidente desde el discurso (Van Dijk, 2007) se asocia en estos modelos mentales a las personas adultas con decadencia moral, física, cognitiva y económica.

En estas representaciones que se construyen desde el discurso, se comparten con los colectivos sociales, generan una polarización entre Nosotros / el endogrupo) y Ellos (el ex grupo) (Van Dijk, 2002) se inferioriza en este caso a las personas adultas mayores, produciendo y reproduciendo relaciones de poder desiguales (De La Fuente, 2004, Van Dijk, 2009).

Los discursos ejercen poder porque transportan un saber con el que se nutre la conciencia colectiva e individual, emerge como el fundamento de la acción formativa que moldea la realidad y en tanto agentes de conocimiento (valido en determinado lugar y en determinado momento) los discursos ejercen poder ((Wodak y Meyer, 2003, p.68- 69).

En el discurso político legislativo el discurso producido dentro de la “escena política “es decir, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego de poder (Gutiérrez, S, 1999, p.6, citado por Calvo Bonilla y otros, 2017, p. 8) tiene el objetivo de hacer reconocer un discurso de autoridad, ya que son capaces de inducir comportamientos

y de generar otros discurso, de este modo según Wodak y Meyer (2003) contribuyen a la estructuración de las relaciones de poder en una sociedad.

Para Van Dijk (2009) las elites simbólicas entre ellas los políticos “tienen un acceso especial al discurso público a causa de su poder político, y como poder definido atendiendo el control de (los miembros de) un grupo sobre otros, luego tales formas de poder político llegan a ser efectivas si proporcionan acceso especial a los medios de producción del discurso y con ellos al manejo de las opiniones del público” (p.36).

En los discursos analizados sobre la ley 7935, por primera vez en el país, el tema de la persona adulta mayor es abordado en el plenario legislativo y en los medios de comunicación social, al debatirse el marco legal institucional de una ley inédita donde se explicitan derechos y garantías jurídicas para las personas adultas mayores.

La representación de las personas adultas mayores es absolutamente negativa, sostenidas de manera argumentativa en el discurso en creencias evaluativas negativas, actitudes y opiniones e implicaturas que producen y reproducen ideologías y reproducen conocimientos socioculturales (Van Dijk, 2009). Estos modelos mentales construidos que están presentes en los discursos legislativos contradicen los mismos principios de los partidos políticos que participan en los distintos debates, donde en general enarbolan la igualdad ante la ley y la seguridad jurídica en el plano legal.

Por medio del discurso se evidencia que tal igualdad jurídica está en entredicho, al menoscabar, invisibilizar, los derechos fundamentales que tienen las personas mayores, las ideológicas presentes como se indicara generan discriminación y simbolismos colectivos que son estereotipos, construyen, reproducen y reconstruyen relaciones de poder y dominación (Van Dijk, 2002, p.2) a la vez exclusión y marginalización social, cuyo efecto es generación de relaciones sociales de dominio en función de la edad cronológica, (Huenchuàn, 2001) en este caso las personas adultas mayores se encuentran inferiorizados, degradados, a la vez estigmatizados (Goffman, 1963, 2006) por medio de los discursos analizados.

En referencia a los artículos periodísticos en prensa escrita se analizaron 11 de diferentes medios de prensa, Diario Extra seis, la prensa Libre tres, la Republica uno, y la nación uno, en total 11. El análisis de las actitudes, creencias, opiniones, implicaturas y temas dan cuenta de representaciones sociales donde priva más lo negativo que lo positivo.

Las personas adultas mayores son representadas en términos generales en menoscabo personal, físico, biológico, psicológico, social y económico, por medio de un discurso decremental donde las ideologías reproducen el poder hegemónico inferiorizando o degradando al “otro” en este caso a la persona adulta mayor como se evidencia en el procesamiento de las microproposiciones y macroproposiciones. En las categorías de análisis antes mencionadas, se enfatiza en los artículos periodísticos al igual que en los discursos legislativos (cabe mencionar que se reproducen en varios de estos artículos argumentaciones de los y las diputadas que se encuentran en el debate y discusión parlamentaria de la ley 7935) la necesidad de aprobación de la Ley 7935 (con ciertos condicionamientos de regulación sobre todo en los referente a las penalizaciones y al otorgamiento obligatorio de beneficios) donde el Estado y sus instituciones sean garantes del mejoramiento de vida de esta población, devolverles la dignidad que han perdido y sus derechos fundamentales.

En las construcciones discursivas se evidencia el uso y abuso del poder pretendiendo cosificar en términos de pasividad inminente a esta población, representados indefensos y sin posibilidad de emancipación y movilización como actores sociales y políticos, (García Ramírez, 2006) ante situaciones de violación de derechos humanos y exclusión social, se construyen y reconstruyen imágenes estereotipadas asociadas al viejismo (Salvarezza, 1998) reproduciéndose estructuras de dominación evidente al ubicárseles a las personas adultas mayores como seres inferiorizados (Gómez Rubio, 2019).

García Ramírez (2006) señala que cuando un discurso se configura y se alimenta de contenidos y referentes simbólicos de exclusión y dominación, los portadores reales, sujetos vivos que ocupan espacios sociales históricamente determinados, reproducen exactamente esquemas axiológicos y esquemas ideológicos para contribuir al funcionamiento del sistema; en términos de Bourdieu (1991) los sujetos construyen sistemas y discursos, a la vez, estos últimos reorientan las practicas intersubjetivas (p.240,241).

García Ramírez (2006) afirma que el acto del habla que dice: “quien es ese” expresa un trasfondo sustancial, si “ese” no tiene una morada, no goza de reconocimiento social y político, entonces no es nadie, ocurre que en el mundo de vida “ese nadie “es aquel que se convierte en invisible, pues no hay palabra que lo enuncie ni espacio que lo acoja. Quien ignora a otro, lo borra del mapa público. El acto intencional de quien niega a otro y lo lanza a la frontera de lo inexistente, normalmente lo hace porque es más fácil descartar que asumir... quien invisibiliza al otro, lo hace porque esquiva la responsabilidad de esa alteridad y se refugia en la intimidad alejada del mundo” (pag,203)

A través de los medios de comunicación se establece un nexo entre los emisores plurales que representan a los poderes sociales y económicos (el Estado, las corporaciones, los agentes económicos) y el público que construye y valida diariamente conceptos y auto conceptos sociales, de la aplicación mixta se extraerán tanto datos y conocimientos (Andrés y Maestro, 2014, p.1). Para Van Dijk (2003) los discursos son interpretaciones como elementos que guardan una relación coherente con los modelos mentales que los usuarios tienen sobre los acontecimientos o los hechos a que se hace referencia.

En la presente investigación, al analizarse los artículos periodísticos en prensa escrita en referencia a la ley 7935, se visibilizan las ideologías y los modelos mentales que se construyen y reproducen discursivamente sobre las personas adultas mayores. Estas construcciones tienen implicaciones sociales, económicas y políticas para esta población, conducen a la estigmatización (Goffman, 1963, 2006) por la edad (ageism de Butler, 1964) las cuales son excluidas y violentadas socialmente.

En la discusión legislativa de la ley 9188 “Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor” presentada a la corriente legislativa en año 2012, debatida y aprobada en el año 2013, las actitudes, creencias, opiniones, implicaturas, temas y actores, las personas adultas mayores están referenciadas a representaciones sociales devaluativas en la mayoría de los discursos de los cinco partidos políticos (22) y en los 5 artículos periodísticos en prensa escrita analizados. A pesar que han transcurrido 13 años de haber sido aprobada la ley 7935, las representaciones sobre las personas adultas mayores no han variado sustancialmente prevaleciendo construcciones de discursos muy similares con las especificidades del contexto, tiempo y circunstancias.

En el análisis de los discursos el énfasis del debate legislativo estuvo enfocado en varias líneas de discusión, una, sobre la imposibilidad de llegar acuerdos entre las fracciones políticas por la negociación de proyectos, otra, la referida a la ley 9188 en relación con la admisión en los centros de cuidado y atención de las personas adultas mayores con enfermedades mentales y a la dotación de recursos fijos a CONAPAM para la ejecución de programas entre ellos la Red Nacional de Cuido. El énfasis en los debates fueron los dos primeros puntos.

En los discursos legislativos y prensa escrita nacional las personas adultas mayores son los actores principales en todos los discursos y presentados en los diferentes artículos periodísticos, carenciados en diversos planos, en lo físico, psicológico, social, económico y en derechos fundamentales, con grandes carencias y necesidades (pobreza y generadores de ella, con discapacidades mentales y físicas, vulnerables socialmente, sufridos, requieren protección y cuidado necesitan programas de asistencia social por medio del Estado y sus instituciones y la comunidad solidaria.).

Prevalece nuevamente en la discusión legislativa de proyectos relacionados a las personas adultas mayores de más de sesenta y cinco años, el discurso decremental, estereotipado (viejismo de Butler 1969 abordado posteriormente por Salvarezza 1998) y la necesidad de disponerse de herramientas jurídicas de protección de derechos como la Convención Internacional, para proteger a esta población vulnerable- débil, por su condición de ancianidad y situación socioeconómica que se encuentran estas personas. Los discursos además a lo mencionado anteriormente, representan socialmente a las personas adultas mayores con enfermedades mentales asociando esta condición a la adultez y a la expectativa de incertidumbre en esta etapa de la vida.

Las representaciones sociales constituyen sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias principios interpretativos y orientadores de las prácticas sociales intersubjetivas, alrededor de ellas las personas construyen y son construidas por la realidad social (Araya, 2002, p.11-13). En el análisis de los discursos legislativos en el debate de la ley 9188, y en los artículos de prensa escrita nacional, estas representaciones sociales estigmatizan (Goffman, 1963) por tanto la condición de adultez mayor y a las personas adultas mayores.

La estigmatización es un concepto introducido por Goffman en las Ciencias Sociales a inicios de los años sesenta, quien lo ha definido como una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador, de manera que al considerar el discurso como medio para reproducir el conocimiento y el poder (Van Dijk, 2010, p. 169) estas representaciones cobran especial atención en las formas interpretativas que se abordan y comprenden los procesos de envejecimiento y vejez en las sociedades modernas capitalistas.

A propósito de esto, señala García Ramírez (2009) que la vejez nunca ha formado parte del proyecto histórico de la modernidad, el cuerpo humano sujeto al envejecimiento es una dimensión no relevante para la razón moderna, para la modernidad la vejez anuncia decrepitud y momento negativo en el tiempo existencial y es en razón de ella que se excluyen a los sujetos que envejecen, porque el ideal es lo nuevo y lo que deviene viejo carece de significatividad. Desde estos lugares, desde la razón moderna se excluye y se confina a los viejos al microespacio privado, “su pedagogía excluyente” enseña o impone formas de repliegue hasta hacerlos caer en el solipsismo, la modernidad cosifica, a través de sus mecanismos ideológicos, culturales y políticos. De esta manera entonces, los cuerpos avejentados son subsumidos por el vértigo de la modernidad y reducidos a la nada, a la vacuidad y al anonimato”. (p. 270- 272)

Desde el análisis crítico del discurso estas representaciones sociales identificadas en los discursos políticos y artículos en prensa escrita analizados aluden a ideologías y modelos mentales que visibilizan la marginalización, las relaciones de desigualdad y de alteridad construidas en imágenes estereotipadas y prejuiciosas sobre las personas adultas mayores.

Según Pardo Abril (2011, p. 16) las ideologías construidas y expresadas discursivamente implican formas de producir y reproducir relaciones de poder que afectan sectores a poblaciones que, por razones históricas, políticas, económicas u otro orden, no acceden de manera igualitaria a los recursos simbólicos y materiales propios de la sociedad a la que pertenecen, estas formas de discriminación y exclusión social se sustentan en gran medida en las representaciones discursivas de los seres, los eventos, los objetos y en general, la posición que ocupan los actores sociales en momentos socio históricos.

La exclusión menciona García Ramírez (2006) es el resultado de fuerzas políticas-económicas que determinan el microespacio del poder institucional o hegemónico y abre, a la vez, espacios sociales donde son arrojados inmensos grupos de pobres, marginados, olvidados... la lógica excluyente de la razón moderna o la economía de mercado es el artificio del cinismo y la discriminación.

La estratagema de la razón instrumental, el papel que juega la vejez con la irrupción de la modernidad, desde el ámbito filosófico la tradición se desmanteló, lo nuevo se impuso a lo viejo, los intereses de la razón moderna comienzan a excluir otros ámbitos inherentes a la vida humana, en el proyecto histórico de la modernidad, para la razón moderna el cuerpo humano sujeto al envejecimiento es una dimensión no relevante, la vejez anuncia decrepitud y momento negativo en el tiempo existencial.

En ámbito político, para la razón política moderna la vejez nunca ha sido temática de reflexión, porque no forma parte del espacio público, no hay reconocimiento, los viejos, los locos, los vagabundos, los “no seres” han sido según García (2006-2003) la contraparte de la modernidad, los viejos representan costos económicos, una carga social y política, por razones del imperativo de la productividad y el rendimiento en los esquemas de la economía política, el desprecio social por los selectos es producto del rechazo económico y del no-reconocimiento político, el sujeto anciano al poseer un cuerpo desgastado y obsoleto se convierte en un objeto de caridad o desecho (p. 272-273)

En el análisis de las representaciones sociales según Araya (2002) las personas conocen la realidad en la que se encuentran mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, sintetizan entonces dichas explicaciones y en consecuencia hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial, como la gente piensa y organiza su vida cotidiana, el conocimiento del sentido común, el cual es una forma de percibir, razonar y actuar, es socialmente elaborado. Por esto, este sentido común incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no solo en la orientación de las conductas de las personas en su vida cotidiana, sino también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos. (p.11)

El aporte para el análisis social de estas representaciones es de significatividad para comprender y evidenciar como en los espacios públicos de poder, se construyen los prejuicios y los estigmas sociales, como se reproducen relaciones sociales desiguales, jerarquizadas, inferiorizados, decadentes, y las implicaciones sociales y políticas que tienen los discursos en los diversos ámbitos sociales.

Precisamente por medio del alcance de los objetivos formulados en la presente investigación se han analizado los discursos legislativos y artículos periodísticos donde el centro de ellos son las personas adultas mayores, se ha contribuido a la identificación de estas representaciones sociales, y un acercamiento a marcos de interpretación filosóficos y sociales.

El análisis crítico de los discursos asociado a estas representaciones ha permitido hacer visibilizar, evidenciar las ideologías presentes en los modelos mentales en la construcción discursiva, por medio de los prejuicios se manifiestan las formas de violencias desde las físicas hasta las simbólicas y materiales.

La comprensión y visibilización de estas desigualdades y designaciones clasificatorias por medio el viejismo, en los marcos de la modernidad y su proyecto histórico, nos brindan un panorama más amplio de comprensión e interpretación sobre las jerarquizaciones y clasificaciones a las que son sujetas las personas adultas mayores en el país.

Los discursos legislativos, son discursos políticos y son una práctica tanto oral como escrita que tiene consecuencias sociopolíticas (Van Dijk, 2010), se define también por su carácter performativo, lo que significa que quien lo sustenta no se limita a informar, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición (Rubio, 2010, p.52).

Los artículos en prensa escrita como medio de comunicación de masas, son reproductores y constructores/interpretadores de realidad, “formadores de opinión” (Calvo, 2017), el cuarto poder (Hernando, 2004 citando a Thomas Babington Macaulay), donde se reproducen estereotipos, estigmatizaciones como el viejismo o edadismo, obstaculizando

superar la discriminación, la jerarquización por la edad, las violencias estructurales y simbólicas que conllevan a la reproducción de formas de subalternidad, por la imposición epistémica, axiológica política y cultural.

Castro Gómez (2000) cita a propósito de la invención del otro que “la modernidad es una maquina generadora de alteridades que, en nombre de la razón y el humanismo, excluye de su imaginario la hibridez, la multiplicidad, la ambigüedad y la contingencia de las formas de vida concretas” (p.144). Esta invención del otro, hace referencia a “los dispositivos de saber/poder a partir de los cuales esas representaciones son construidas” y que deben ser teóricamente abordadas desde la perspectiva del proceso de producción material y simbólico en el que se vieron involucrados las sociedades occidentales a partir del siglo XVI (p.148).

Según García (2009) la modernidad clonada en lo que hoy se llama “globalización” se ha ido autoconfigurando como un sistema formal preformativo que se levanta como criterio de verdad, validez y factibilidad segregando y excluyendo la vida empírica de millones de seres humanos, y entre estos excluidos se encuentran las personas adultas mayores.

De manera que el abordaje en esta investigación de las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores ha permitido acercarnos a la comprensión e interpretación de estas relaciones de poder, de formas y medios para comprender a “ese otro” en términos de los modelos mentales de Van Dijk comprendiendo las ideologías presentes en los discursos en este caso sobre de las personas adulta mayores, puesta en evidencia en nuestra cotidianidad con mayor claridad las consecuencias de estas representaciones cargadas de prejuicios que inciden en el destino histórico de todos aquellos jerarquizados e inferiorizados en razón de su edad (ageism, Gómez Rubio, 2019).

Con la ley 7935 “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor” se inicia por primera vez en el país, el debate sobre las personas adultas mayores en Costa Rica, el proyecto se incluyó en la corriente legislativa en el año 1996 y es hasta el año 1999 con un recurso a la Sala Constitucional que logra ser aprobado, no sin antes una serie de modificaciones en lo referente especialmente a las sanciones penales por abuso a las personas mayores y sobre la obligatoriedad de las empresas privadas de brindar beneficios en servicios sociales como transporte, educación, recreación, salud y otros. En el año 2012, se ingresa a la

corriente legislativa el proyecto de Ley 9188 “Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor” el debate estuvo centrado de sobremanera, no a los recursos financieros que se pretendía dotar a la institución (creada por la ley 7935) sino sobre las personas adultas mayores con enfermedades mentales. En los discursos analizados en ambas leyes a pesar de la espacialidad en tiempo y circunstancias al tener aprobada la primera ley, las representaciones sociales sobre las personas adultas mayores e ideologías presentes en discursos parlamentarios y artículos periodísticos analizados, no difieren en el fondo o de manera sustancial.

Es relevante destacar que en ambos debates parlamentarios de estas leyes, se enfatizó en los discursos sobre el tema de los derechos humanos de las personas adultas mayores, sin embargo, se destacan en las diversas categorías de análisis como se ha explicado en el capítulo anterior, el abogar por la defensa y por la reivindicación de derechos humanos perdidos, pero en las construcciones discursivas éstos derechos se infringen privando una cultura gerontofóbica con las repercusiones sociales, culturales, políticas y económicas para esta población. Se reclaman derechos para violentarlos en los discursos.

Además, se enfatiza la participación del Estado como garante de los derechos humanos, a la comunidad donde habita la población adulta mayor y a la familia, sin embargo, en las construcciones discursivas se les representa socialmente incapacitados de acciones para la autovalencia y autogestión, esto por la homologación, la imagen degradada y de vulnerabilidad física, psicosocial y económica no posibilita otra forma de comprensión y de significación que no sea la pasibilidad y la imposibilidad de considerarse sujetos de participación social efectiva.

Subyace por lo tanto en lo referente a los derechos humanos el asistencialismo, la solidaridad ante un ser humano que contribuyó al país pero ahora en razón de su edad y sus condiciones existenciales, ha sido despojado de toda dignidad tal y como aparecen en las representaciones sociales sobre ellos. De allí también el énfasis en las discusiones de la ley 9188 sobre las redes de cuidado, y las personas adultas mayores con enfermedades mentales, donde aparecen en los discursos que a futuro habrá que fortalecer estas organizaciones porque la población de 65 años y más crecerá, privando un determinismo sobre las condiciones en las cuales las personas en Costa Rica envejecerán.

Estos discursos y sus construcciones ponen en evidencia representaciones sociales e ideologías presentes, que redundan en contradicción y violentación con los derechos humanos que se quieren defender y enarbolar, además se crea y recrea el temor y la negación a la vejez como parte de los ciclos de vida de las personas, en otras palabras, visiones que propician la gerontofobia, la estigmatización y la negación a este proceso de la vida.

En las discusiones parlamentarias sobre todo en la ley 7935 se hizo énfasis que al aprobarse este instrumento jurídico, mejorarían de manera importante las condiciones de vida de esta población y el respeto a sus derechos. Años después con las discusiones de la ley 9188, los discursos legislativos mantienen representaciones sociales deficitarias y nuevamente se aclama en ellos la necesidad de una convención internacional de protección de los derechos humanos para las personas adultas mayores.

De manera que subyace la interrogante sobre las razones por las cuales a pesar de disponer de herramientas jurídicas de protección de derechos humanos, el problema de violación y atropello de éstos derechos ha continuado. Es necesario profundizar, continuar los esfuerzos investigativos que dé cuenta de los problemas de fondo y sustanciales presentes en el tema de representaciones sociales construcciones discursivas y derechos humanos.

La reproducción de los discursos ha prevalecido en el tiempo, de manera que es relevante continuar en esta línea de investigación que permiten desde todos los lugares que nos situemos profundizar los análisis y generar alternativas que eliminen estas formas de desigualdad y estigmatización.

La propuesta a la modificabilidad para la generación de nuevos discursos es compleja y de atención multidisciplinaria para la generación de contradiscursos desde una nueva episteme, sin embargo, considerando los planteamientos de García Ramírez (2009) sobre el “*principium oppositum*” que trata de las condiciones de emerger y confrontar las estructuras que someten al “otro” y éste construye las condiciones de posibilidad de los fines y los medios para poner en cuestión el acto injusto de la racionalidad moderna. En este principio de oposición, la coordinación de fuerzas sociales que definen y orientan la práctica política, como acto permanente y responsable, García lo llama “resistencia” y está referido fundamentalmente a la apropiación de espacios públicos, mediante la acción

organizada. En este tipo de propuestas alternativas las personas adultas mayores se visualizan desde sus propios lugares, como nuevos actores políticos, una reinención postmetafísica, planteándose la posibilidad y la emergencia de un proyecto político sobre la vejez.

Desde las posibilidades de la emancipación y desde la resistencia como formas alternativas de construcción de otras posibilidades, pueden configurarse espacios desde los sitios de lo local, del trabajo y gestión comunitaria por ejemplo.

El trabajo de investigación es vasto en este tema y de emergencia ante un contexto social de crecimiento de la población adulta mayor y aumento de la esperanza de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, M. L. de (enero-abril, 2017). Representaciones sociales y experiencias de vida cotidiana de los ancianos en la Ciudad de México. *Estudios demográficos y urbanos*. 32 (1). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102017000100009
- Almansa, A. (2011). La realidad de los medios de masas de Niklas Luhmann. *Razón y Palabra*. (75), 1-10. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=199518706003>
- Alsina, M. R., y Gaya Morla, C. (2011). Medios de comunicación e interculturalidad. *Cuadernos. Información*. (14), 105-110. <https://doi.org/10.7764/cdi.14.186>
- Araya, S. (2002). *Las Representaciones Sociales Ejes Teóricos para su discusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de Costa Rica.
- Arnold-Cathalifaud, M., Thumala, D., Urquiza, A. y Ojeda, A. (2007). La Vejez desde la Mirada de los Jóvenes Chilenos: Estudio Exploratorio. *Última Década*. 15 (27) 75-91. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362007000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Arroyo, K., Carlucci Di Stasi, C. y León, O. M. (1996). Estereotipos de los tipos de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica acerca de las Personas Mayores de 60 años. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-1996-02.pdf>

Baczko, B. (1991). *Imaginación social. Imaginarios sociales. Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Nueva Visión.

Basail-Rodríguez, A. B. (2004). *La operación mediática del poder. Ensayo sobre comunicación política y sociología de la prensa*. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2(2). 95-116
<http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v2n2/2007-8900-liminar-2-02-95.pdf>

Benítez, N., Valdés, J. y Varas, F. (2015). *Representación Social del Trabajador Adulto Mayor en Medios de Prensa Escrita Chilenos*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de Valparaíso, Chile]. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-4000/UCD4081_01.pdf

Browne, S. R., Carvajal, R. J. y Salinas, R. (2011). Análisis Crítico del Discurso: La prensa sensacionalista en contextos culturales colindantes. El caso de Ajá en Perú y la Cuarta en Chile. *Correspondencia & Análisis* (1), 263–277.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3934205>

Bustos, A. L., Padilla, R., Pernudi, V., Sandoval, I. y Solórzano, N. (2005)
Percepciones de la población costarricense acerca de la población adulta mayor. Instituto de estudios en Población (IDESPO). Universidad Nacional, Costa Rica.
<https://www.conapam.go.cr/mantenimiento/percepcionesdelapoblacioncostarricense2005.pdf>

Carrillo, M. A., León, M. y Calderón, O. (21 de agosto, 2013). *Percepción de la persona adulta mayor sobre sí misma y su situación: Un estudio desde el enfoque de derechos*. Instituto de estudios de Población (IDESPO). Universidad Nacional, Costa Rica.

<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/7267/PONENCIA%20PARA%20CONGRESO%20GERONTOLOGIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castorina, J. A., Barreiro, A. R. y Barreiro A. (2006). Las representaciones sociales y su horizonte ideológico. Una relación problemática. *Boletín de Psicología*, 86, 7-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2170516>

Castro-Gómez, S., y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.

Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708045330/8_castro.pdf

Cathalifaud, M., M., Thumala, D. Urquiza, A. y Ojeda, A. (2007), *La Vejez desde la Mirada de los Jóvenes Chilenos: Estudio Exploratorio*. Revista Última Década, 27, 2007:75-91, versión On-Line ISSN 0718-2236, v.15 n.27. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000200005>

- Centeno, A., Leiva, M., Rojas, V. y Ruiz, Y. (2011). Memoria de seminario de Graduación. Escuela de Trabajo Social. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2011-01.pdf>
- Césaire, A. (1979). Discurso sobre el colonialismo (Fragmento). *Cuadernos de Cultura Latinoamericana*. 54.
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (2008) *I Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor de Costa Rica*.
- Cuerda, A. (2001). *Los Medios de Comunicación y el Derecho Penal*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- De La Cadena, M. (Ed.) (2007). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación América Latina*. Envión.
<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/formaciones-de-indianidad-articulaciones-raciales-mestizaje-y-naci%C3%B3n-en>
- De La Fuente, M. (marzo, 2004). Análisis crítico del discurso y racismo en los medios de comunicación. En M. Villayandre Lamazares (ed.). Actas del V Congreso de Lingüística General. León, Madrid, Arco Libros, págs. 1047-1057.
<http://www.mariodelafuente.org/documentos/analisis-critico-del-discurso-y-racismo-en-los-medios-de-comunicacion.pdf>
- Delgado, J. y Gutiérrez, J. (1998). *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Síntesis

Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Plural Editores-Facultad de humanidades y Ciencias de la Educación. UMSA.

Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. 41-54. CLACSO.

Echeverría, B. (2010). *Modernidad y Blanquitud*. Ediciones Era.

Escobar, A. (enero-diciembre, 2003). Mundos y conocimientos de otro modo. *Tábula Rasa*. (1), 51-86.

Escobar, A. (2004). Más allá del Tercer Mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización. *Nómadas*. (20), 86-100.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4015235>

Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis Crítico del Discurso. En T. Van Dijk 8 (Ed.) *El discurso como interacción social*. Gedisa.

Fanon, F. (1961). *Condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.

Fernández, X. y Robles, A. (2008). *Primer Informe del Estado de Situación de la Persona Adulta Costa Rica*. UCR, CONAPAM

Freitas, M. C. de y Ferreira, M. A. (mayo-junio, 2013). Vejez y persona anciana: representaciones sociales de adolescentes escolares. *Latino-Americana de*

Enfermagem 21(3). 1-8. https://www.scielo.br/pdf/rlae/v21n3/es_0104-1169-rlae-21-03-0750.pdf

Gamboa, J. y Segura, G. (mayo, 2016). *Informe de encuesta Percepción de las personas de 50 años y más en Costa Rica*. Instituto de estudios de Población (IDESPO). Universidad Nacional, Costa Rica.
https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14128/percepcion_de_las_personas_de_50_años_y_mas_en_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, R. (2003). *La vejez: El grito de los olvidados*. Ediciones Plaza y Valdés.

García, R. (2009). *Los derechos y los años: otro modo de pensar y hacer política en América Latina: los adultos mayores*. Ediciones: Plaza y Valdés.

Goffman, E. (1963). *La identidad deteriorada*. (10 reimp.) Ediciones Amorroutu.

Gómez, C. A. (2019). *Vejez y cuidados. Discursos y experiencias comunitarias autogestionadas en personas mayores de Santiago de Chile*. [Tesis doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona, España].
<https://ddd.uab.cat/record/213620>

Gonzales, A. (2007). *Mi cuerpo habla...soy mujer: representaciones sociales de algunas adultas mayores de los clubes de AGECO*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica] Escuela de Trabajo Social.
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-06.pdf>

González, C. (2017). *Representaciones Sociales de las masculinidades desde la perspectiva de un grupo de hombres adultos mayores habitantes de calle que pertenecen a la Red de Cuido San Pedro Nolasco, San José 2015-2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica] Sede Universitaria de Occidente, San Ramón. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-06.pdf>

González, M. (2017). *Representaciones sociales y experiencias de vida cotidiana de los ancianos en la Ciudad de México* Revista Digital de Estudios Demográficos y Urbanos, 32 (1). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Departamento de Sociología de la Ciudad de México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018672102017000100009

Gutiérrez, G. (s.f.). *Discurso político y argumentación*.

http://web.uchile.cl/facultades/filosofia/Editorial/libros/discurso_cambio/72Gutierrez.pdf

Gutiérrez, S. (1997). Del discurso a la ideología: un análisis de dos editoriales.

Anuario de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación.

UAM-Xochimilco.

Grosfoguel, R. (julio-diciembre, 2008): Para un pluri-versalismo transmoderno

decolonial. *Tabula Rasa*. (9). [http://www.revistatabularasa.org/numero-](http://www.revistatabularasa.org/numero-9/10grosfoguel.pdf)

[9/10grosfoguel.pdf](http://www.revistatabularasa.org/numero-9/10grosfoguel.pdf)

Grosfoguel, R. (s.f.). *La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la*

visión descolonial de Franz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de

Sousa Santos. Departamento de Estudios Étnicos, Berkeley University.

<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>

Hidalgo, J. (1994). Efecto del entorno social y el envejecimiento. *Trabajo Social*. 41 (7), 421-442. <https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v19n411994/art03.pdf>

Hernando, B. (2004). En que ha quedado el cuarto poder. *Asociación de la Prensa en Madrid*. (1), 73-87.

http://www.cuadernosdeperiodistas.com/pdf/Cuadernos_de_Periodistas_1.pdf

Huenchuán, S. (2001). *Diferencias Sociales en la Vejez, Aproximaciones Conceptuales y Teóricas*. 4ºto Congreso Chileno de Antropología, Santiago de Chile.

Huenchuán, S. (2011). *Los derechos de las Personas Mayores. Un cambio de Paradigma sobre el envejecimiento y vejez*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población y Comisión, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile

Jodelet, D. (1986). Las representaciones sociales. En: S. Moscovici (Ed.), *Psicología Social*. II. págs. 469-494. Paidós.

Lakoff, G. y Johnson, M. (1991). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra.

León, M. (2002). Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. En: F. Morales y D. Páez (Ed.) *Psicología social*. págs. 367-385. Pearson Educación.

- León, M. (2008). *La sexualidad desde las Representaciones Sociales de las Personas Adultas Mayores*. [Tesis de Posgrado, Universidad de Costa Rica]. Costa Rica.
- López, G. M. y Barriga, G. J. (2003). *Análisis del tratamiento discursivo en los titulares del medio escrito el Tiempo, de las noticias dominicales relacionadas con las campañas y elección presidencial año 2002*. [Tesis de Licenciatura en Periodismo, Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.]
- López, M. del P. (2015). *Revisión Teórica y Empírica desde la Psicología sobre las Representaciones Sociales del Envejecimiento y la Vejez en Latinoamérica y España durante el periodo 2009-2013*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD] Colombia.
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/6094/52152636.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maciel, A. C. (2015). *Personas Adultas Mayores: Representaciones sociales sobre la soledad y su incidencia a la hora de precisar cuidados*. [Trabajo Final de Grado, Universidad de Uruguay].
https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_cecilia_maciel_.pdf
- Maldonado-Torres, N. (s.f.). *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/17-maldonado-colonialidad%20del%20ser.pdf>

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Agenda de igualdad para Adultos mayores 2012-2013*. Federación Iberoamericana de Asociaciones de personas Adultas Mayores (FIAPAM). https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/06/Agendas_ADULTOS.pdf
- Mora, M. (2009). *La construcción de la imagen de la persona adulta mayor en Costa Rica a través del discurso en los medios de comunicación colectiva*. [Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olave, España].
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=CMV84%2FVSS8g%3D>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Huemul.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social*. Paidós.
- Moscovici, S. (2001). Why a theory of Social Representation? En: K. Deaux, G. Philogène (eds.). *Representations of the social. Bridging theoretical traditions*. págs. 8-35. Massachussets: Blackwell.
- Muñiz, N. (junio, 2010). La construcción de la vejez como noticia. Universidad Maimónides. *Boletín Portal mayores*. (87)
http://weblog.maimonides.edu/gerontologia2007/2010/06/la_construccion_de_la_vejez_co.html
- Obreque, R. (6 de enero, 2005). Representaciones sociales de Dirigentes Adultos Mayores de Uniones Comunales de Clubes. *Red de Latinoamericana de Gerontología*. Santiago, Chile.

<https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=277>.

Parales, C., y Gutiérrez, V. M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista latinoamericana de psicología*, 39 (2), 351-361.

Pardo, N. G. (2005). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. *Revista Forma y Función*. Universidad Nacional de Colombia. (18)
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17981>

Pardo, N. G. (2007). Cómo hacer análisis crítico del discurso. *Una perspectiva latinoamericana*. Frasis.

Pardo, N. G. y Rodríguez, A. (2009). Discurso y contexto. *Revista interdisciplinaria de Internet: Discurso & Sociedad*. 3 (1), 202-219.
[http://www.dissoc.org/ediciones/v03n01/DS3\(1\)Pardo.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v03n01/DS3(1)Pardo.html)

Perera, M. (2003). A propósito de las Representaciones Sociales: Apuntes Teóricos, Trayectoria y Actualidad. *CD Caudales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). La Habana, Cuba.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf

- Quijano, A. (1992). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. 13 (29).
<https://www.uv.mx/jose-marti/files/2018/08/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder.pdf>
- Quintanar, F. y García, C. (2013). *Perfil de representaciones de la vejez mediante un test proyectivo de frases incompletas*. *Psicología y Salud*. 23 (1): 33-43.
<http://www.uv.mx/psicysalud/psicysalud-23-1/23>.
- Rodríguez, A. O., Torres de la, Y. S., Guerra, N., García, F. B., y Peña, Y. (setiembre-octubre, 2017). Intervención sobre las representaciones sociales del envejecimiento para potenciar la salud del adulto mayor. *Multimed*. 21 (5), 666-677. Universidad de Granma, Cuba.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/multimed/mul-2017/mul175n.pdf>
- Rojas, R. (2006). El reto institucional de la atención al adulto mayor al 2025. *Ciencias Administración Financiera, seguro Social*. 14 (2), 13-22.
<https://www.binasss.sa.cr/revistas/rcafss/v14n2/art2.pdf>
- Rubio, G. (2010). Los discursos Políticos del Partido Popular sobre Inmigración. [Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra, España].
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/31872>
- Rubira-García, R. y Puebla-Martínez, B. (enero-abril, 2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia*, 25 (76). Toluca.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352018000100147

Ruiz, M. V., Scipioni, A. M., y Lentini, D. F. (2008). Vejez e imaginario social.

Electrónica de psicología política. 6 (16), 1-11.

Sánchez, C. (2007). Visión Histórica y Prospectiva de la Gerontología. *II Congreso Internacional de Gerontología*. San José, Costa Rica.

Sánchez, C. (2004). *Estereotipos negativos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas*. (Tesis doctorado, Universidad de Málaga, España).

<http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/16704046.pdf>

Santos de Sousa, B. (2003). *Crítica de la Razón Indolente: Contra el Desperdicio de la Experiencia. Para un Nuevo Sentido Común. La Ciencia, el Derecho y la Política en la transición paradigmática I*. Editorial Desclee De Brouwer.

Santos de Sousa, B. (2006). Renovar la Teoría Crítica y reinventar la emancipación social. *Encuentros en Buenos Aires*. CLACSO.

Santos de Sousa, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI-CLACSO.

Santos de Sousa, B. (2010) *Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder*. Ediciones Trilce.

Santos de Sousa, B. (s.f.). Fanon y la sociología de colonial. <http://www.elcorreo.eu.org/La-descolonizacion-del-conocimiento-Dialogo-critico-entre-Frantz-Fanon-y-Boaventura?lang=fr>

Sierra, M. I. (1993). *El protagonismo de la subversión en la prensa*. [Tesis de Licenciatura en Periodismo, Universidad Externado de Colombia]

Stecher, A. (enero-abril, 2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*. 9(1)
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>

Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación*. Paidós.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Eubea.

Universidad de Costa Rica. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. (Octubre, 2008). I Informe Estado Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica. UCR/CONAPAM.
https://www.researchgate.net/publication/283174705_Primer_Informe_de_Situacion_de_la_Persona_Adulta_Mayor_en_Costa_Rica/citation/download

Van Dijk, T. A. (1977). *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Cátedra.

Van Dijk, T. A. (1978). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Paidós

<http://www.discursos.org/oldbooks/Teun%20A%20van%20Dijk%20-%20La%20Ciencia%20del%20Texto.pdf>

Van Dijk, T. A. (1980). *Estructuras y funciones del discurso: Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*. Siglo Veintiuno.

Van Dijk, T. A. (1994) *Análisis Crítico del Discurso. Cuadernos de Lingüística Hispánica*.

<https://www.redalyc.org/pdf/3222/322227527004.pdf?fbclid=IwAR1YrlXpONRqFb0n8jzRV>

Van Dijk, T. A. (1996). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós.

Van Dijk, T. A. (1999). *Análisis crítico del discurso*. *Anthropos*.186, 23 - 36.

Van Dijk, T. A. (2001). *Discurso y Racismo*. *Revista Persona y Sociedad*.

<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20racismo.pdf>

Van Dijk, T.A. (2002). *Análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. *Athenea Digital*. (1). 18 - 24.

- Van Dijk, T. A. (2003) La multidisciplinaridad del análisis del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En: Wodak, R., Meyer M. (Eds) *Métodos de análisis críticos del discurso*. Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2004). *Discurso y Dominación*. Universidad Nacional de Colombia.
(4) <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20dominaci%F3n.pdf>
- Van Dijk, T.A. (2009). *Discurso y poder: contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Ediciones Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2011). *Sociedad y Discurso*. Editorial Gedisa.
- Van Dijk, T. A (2012). *Discurso y contexto*. Editorial Gedisa.
- Vega, A. (2013). *Populismo punitivo en los medios de comunicación costarricenses*.
[Tesis de Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica].
- Wittig, F. (2004). Estructura narrativa en el discurso oral de adultos mayores. *Signos* 37(56), 91-101, Universidad de Concepción.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342004005600007&lng=en&nrm=iso&tlng=en
- Wodak, R. y Meyer, M. (2001). *Métodos de Análisis Crítico del discurso*. Editorial Gedisa.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis críticos del discurso*. Gedisa, Barcelona, España.

Yuni, J. y Urbano, C. (2005). *Educación de adultos mayores: teoría, investigación e interpretaciones*. Ediciones Brujas.

Yuni, J. y Urbano, C. (2016). *Envejecer aprendiendo: claves para un envejecimiento activo*. Ediciones Brujas.

ARCHIVOS Y FOLIOS LEGISLATIVOS:

Asamblea Legislativa de Costa Rica (15 de Noviembre de 1999). Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Diario Oficial La Gaceta N° 221. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (15 de noviembre, 1999) Decreto N° 7935. Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. Publicado en Alcance N° 88. Diario Oficial La Gaceta N. 221. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica (26 diciembre de 2013). Decreto N° 9188. Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Diario Oficial La Gaceta N° 249. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Normas y reglamentos.

http://www.asamblea.go.cr/_layouts/15/osssearchresults.aspx?u=http%3A%2F%2Fwww%2Easamblea%2Ego%2Ecr&k=Asamblea%20Legislativa%20de%20Costa%20Rica%2E%20Normas%20y%20reglamentos

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS:

Arias, F. (13 de octubre de 1999). Ley Integral del Adulto Mayor: un avance significativo. *La Prensa Libre*, p. 12

Artavia, B. (14 de octubre de 1999). 800 Ancianos al año son abandonados en hospitales. *Diario Extra*, p. 6.

Barrantes, A. (14 de marzo de 2013). Población Tica camina hacia la vejez con dudas sobre su calidad de vida. *Diario La Nación*, p. 5 A

Barrantes, A. (2 de noviembre de 2013). Ley asignaría recursos fijos para atención de ancianos. *Diario La Nación*, p. 8 A.

Betania, A. (18 de julio de 1999). *Aprueban Ley para mejorar vida de abuelitos.*
Diario Extra, p. 10

Betania, A. (30 de octubre de 1999). Pobreza y mala atención médica aqueja a los ancianos. *Diario Extra*, p. 4

Editorial. (10 de noviembre de 1999). Más de 282 mil costarricense favorecidos. *La Prensa Libre*, p.2

Fonseca, N. (26 de junio de 1999). Objetan Ley de Adulto Mayor. *La Prensa Libre*, p. 6.

Guevara, J. D. (9 de noviembre de 1999). Firman Ley para protegerlos: Costa Rica tiene 282 mil ancianos. *Diario Extra*, p.5.

- Mata, C. (29 de julio de 2013). Urge una convención internacional sobre los adultos mayores. *La Nación.com/el país*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/urge-una-convencion-internacional-sobre-los-adultos-mayores/3CRJILW64NG35OTUNQ2HX3ZBJI/story/>
- Mora, E. (14 de octubre de 1999). Según tres investigaciones. Ancianos víctimas de sus familias. Hijos y nietos principales agresores. *La Nación*, p.5 A
- Morales, F. (29 de noviembre 2013). Solidaridad con las personas adultas mayores. *La Nación.com/ el país*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/solidaridad-con-las-personas-adultas-mayores/5U23E6PPXJHIXK4DV6QO3L7FXA/story/>
- Picado, L. (15 de octubre de 2012). Compromiso con los derechos de las personas mayores. *La Nación. Com / el país*.
<https://www.nacion.com/opinion/foros/compromiso-con-los-derechos-de-las-personas-mayores/HOEXHPOM3REZ3NTFF7ZFTKYQTA/story/>
- Rodríguez, O. (25 de octubre de 1999). Ancianos respaldados. *La República*, p. 5 A /
- Sáenz, G. (09 de octubre de 1999). Ancianos se quejan de que son rechazados. *Diario Extra*, p. 23
- Sáenz, G. (18 de noviembre de 2002). Mejorará atención a viejitos en las instituciones públicas. *Diario Extra*, p. 9

ANEXO I: MATRICES PARLAMENTARIAS LEY 7935

<p>Otto Guevara Guth Diputado del Partido Movimiento Libertario / Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #1 Ley 7935</p>	<p>Micro proposición</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Temas</p>	<p>Actores</p>
<p>Estimados compañeras diputadas y compañeros diputados, las mociones que aprobamos hace un rato que estaban orientadas a resolver algunas de las inquietudes que la fracción de partido Movimiento Libertario tenía en relación con el proyecto y con algunos aspectos que tenían que ver con la propiedad privada.</p>	<p>Mi 1 Mociones presentadas por Movimiento Libertario están orientadas a resolver inquietudes sobre aspectos que tienen que ver con la propiedad privada</p>	<p>Ma 1 Mociones presentadas por el partido Movimiento libertario tienen que ver con la propiedad privada</p>	<p>T1 Preocupaciones por la Propiedad privada</p>	<p>A1 Partido Movimiento Libertario</p>
<p>Según una conversación que tuvimos con doña Irene Urpì y con doña Rina Contreras, acordamos en que un par de mociones importantes no se iban a retirar y que se iba a llevar a consulta a la Sala Constitucional esos aspectos</p>	<p>Mi 2 Se acuerda con doña Irene Urpì y doña Rina Contreras que un par de mociones no se iban a reiterar porque se van a llevar a la Sala Constitucional</p>	<p>Ma2 No se van a retirar mociones porque se va llevar proyecto a la Sala Constitucional</p>	<p>T2 Se llevara proyecto a la Sala Constitucional</p>	<p>A2 Sala Constitucional</p>
<p>Uno tenía que ver con el derecho de imagen que es el artículo 7, pero luego la parte más importante y yo no sé, cuantos de ustedes habrán leído el</p>	<p>Mi 3 Él tiene grandes preocupaciones por el derecho de la imagen no se sabe sobre</p>	<p>Ma3 El derecho de la imagen en el capítulo segundo del título quinto es una gran preocupación</p>	<p>T3 Preocupación por el Derecho de la imagen</p>	<p>A3</p>

capítulo segundo del título quinto, que es una parte sobre la cual tengo grandes preocupaciones	cuantos han leído el capítulo segundo del título quinto El capítulo segundo del título quinto es una parte que se tiene gran preocupación			Partido Movimiento Libertario
Solamente voy a repasar algunas de ellas para recordarles a ustedes y los invito a leerlas en el proyecto que nos entregaron hace un rato; porque queda muy indeterminada la parte de los delitos, la parte de mandar a la cárcel a la gente.	Mi4 Se va a repasar algunas preocupaciones porque queda indeterminada en el proyecto la parte de los delitos Mi5 Queda indeterminada en el proyecto la parte de mandar a la cárcel a la gente Se interroga sobre si se cree que una persona deba ir a la cárcel por hacer un ademán mortificante en relación al artículo 60	Ma4 Repasar algunas preocupaciones a los diputados sobre el proyecto Ley para la persona adulta mayor en la parte de los delitos de mandar a la gente a la cárcel	T4 Indeterminación de los delitos que se están tipificando en el Proyecto mandan a la gente a la cárcel en el proyecto	A4 La gente que no es persona adulta mayor
Por ejemplo, dice- a partir de la página 59, sanciones penales- “Será sancionado con prisión de 1 a 6 meses a quien le hiciere ademanes a un adulto “. ¿Consideran ustedes que alguien debe ir a la cárcel por hacer un ademán grotesco? ¿Creen ustedes que una persona debe ir a la cárcel por hacer un ademán mortificante?		Ma 5 Se ejemplifica artículo 60 del proyecto por sanciones penales de 1 a 6 meses a quien le hiciere ademanes a un adulto mayor y se duda de tener que ir la cárcel por un ademán mortificante	T5 Por Sanciones penales se va a la cárcel	A5 Personas adultas mayores de 65 años

<p>¡Bueno ¡Esa es parte de las dudas que me quedan en relación con ese artículo 60.</p>				
<p>El artículo 61: agresión psicológica. Prisión de 6 meses a un año quien intimidare o manipulare, etc.... por cualquier medio, destinado a controlar creencias o decisiones de personas adultas mayores. Estas irían de 6 meses a un año.</p>	<p>Mi6 Se irá a la cárcel de 6 meses a un año quien intimidare o manipulare, etc.... por cualquier medio, destinado a controlar creencias o decisiones de personas adultas mayores</p> <p>Mi7 Se irá a la cárcel de 6 meses a un año por agresión psicológica a personas adultas mayores</p>	<p>Ma6 La persona que agrede psicológicamente , que intimidare o manipulare etc. por cualquier medio o controle las creencias o decisiones de personas adultas mayores ira a la cárcel de 6 meses a 1 año</p>	<p>T6 Se va a la cárcel por agresión psicológica intimidación y manipulación a persona adulta mayor</p>	<p>A6 Personas adultas mayores de 65 años</p>
<p>Veán ustedes, la amplitud de las acciones – repito- “quien intimidare, manipulare, aislar o ejerciere presión psicológica por cualquier medio, destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de personas adultas mayores, cuando dichas conductas impliquen un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal y cuando no medien amenazas graves”.</p>	<p>Mi8 Ver la amplitud de las acciones a penalizar con cárcel Intimidar, manipular, aislarse o ejercer presión psicológica por cualquier medio, destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de personas adultas mayores serán acciones que se penalizarán con cárcel</p>	<p>Ma7 Acciones a penalizar con cárcel son muy amplias Intimidar, manipular, aislarse o ejercer presión psicológica por cualquier medio, destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones a las personas adultas mayores</p>	<p>T7 Acciones a penalizar contra las personas adultas mayores son muy amplias</p>	<p>A7 Personas adultas mayores</p>

<p>Vean ustedes lo que podríamos estar hablando y el expediente que podríamos estar abriendo- imagínense este escenario- Una persona mayor de 65 años no se lleva muy bien con su familia, no quiere mucho a su familia, o algunas personas con las que se interrelaciona y dice “esta persona me causó un grave daño en mi salud psicológica y me controló en mis creencias religiosas; por lo tanto demando a esa persona para que se le envíe a la cárcel de 6 meses a un año.</p>	<p>Mi 9 Ver de lo que se está hablando el expediente que se podría estar abriendo Imaginarse el escenario con este expediente</p> <p>Mi10 Una persona adulta mayor de 65 años no se lleva con su familia</p> <p>Una persona adulta mayor de 65 años no quiere mucho a su familia o algunas personas con las que se interrelaciona</p> <p>Mi11 Una persona adulta mayor de 65 años que diga que se le causó un grave daño en su salud psicológica o que se controló sus creencias religiosas demandará que se le envíe a la cárcel de 6 meses a un año</p>	<p>Ma8 Se está abriendo un expediente un escenario donde la persona mayor de 65 años que no se lleva con su familia que no los quiera mucho o a las personas que se interrelacionan con ella y diga que las personas le causaron daño en su salud psicológica o que se controló sus creencias religiosas demandará que se le envíe a la cárcel de 6 meses a un año</p>	<p>T8 Demandas penales por parte de las personas adultas mayores</p>	<p>A8 Personas adultas mayores</p>
<p>Compañeros, creo que en la parte de los delirios se nos está yendo la mano.</p>	<p>Mi 12 Crear en los delirios de este proyecto</p> <p>Mi13 Se está yendo la mano por creer en estos delirios</p>	<p>Ma9 Al creerse en los delirios de este proyecto se está yendo la mano</p>	<p>T9 Delirios del proyecto</p>	

<p>Pero no sólo eso, vean el artículo 62 dice que va para la cárcel de uno a dos años el que, abusando de su situación de poder de hecho o de derecho, o abusando de la especial vulnerabilidad en que se encuentra la persona adulto mayor. Vean que aquí estamos diciendo que todas las personas mayores de 65 años, están en una situación de vulnerabilidad. Lo que no es cierto, porque conozco muchísimas personas mayores de 65 años, incluido mi padre que acaba de cumplir 73 años, que él no está en una condición de especial vulnerabilidad.</p>	<p>Mi14 Ver también el artículo 62 sobre penalidad por abuso de poder de hecho o de derecho</p> <p>Mi15 Va a la cárcel de uno a dos años el que abuse de una persona mayor por su situación de poder de hecho o de derecho</p> <p>Mi16 Va a la cárcel de uno a dos años el que abuse de una persona mayor que se encuentre en especial vulnerabilidad</p> <p>Mi17 No es cierto que todas las personas de 65 años estén en una situación de vulnerabilidad</p>	<p>Ma10 Ir a la cárcel por abuso de poder de hecho o derecho es una penalidad del artículo 62 de 1 a 2 años el que abuse de una persona mayor por su situación de poder de hecho o de derecho o se encuentre en especial vulnerabilidad y esto último no es cierto que todas las personas adultas mayores estén en esa situación</p>	<p>T10 Ir a la cárcel por Abuso de poder por vulnerabilidad de un adulto mayor</p> <p>No es cierto que todas las personas adultas mayores sean vulnerables</p>	<p>A9 Persona adulta Mayor</p>
<p>Pero en todo caso, aquí estamos diciendo que va a la cárcel de uno a dos años el que abuse de la especial vulnerabilidad de una persona adulto mayor y lo indujere a realizar un acto de disposición sobre sus bienes derechos o recursos económicos.</p>	<p>Mi 18 Estamos diciendo que va a la cárcel de uno a dos años el que abuse de la especial vulnerabilidad de una persona adulto mayor</p> <p>Mi19 Estamos diciendo que va a la cárcel de uno a dos años el que indujere a la persona adulto mayor a realizar un acto de</p>	<p>Ma11 Va a la cárcel de 1 a 2 años el que abuse de la especial vulnerabilidad de una persona adulto mayor y lo indujere a realizar un acto de disposición sobre sus bienes derechos o recursos económicos</p>	<p>T11 Ir a la cárcel por especial vulnerabilidad de una persona adulta mayor</p>	<p>A10 Persona adulta mayor</p>

	disposición sobre sus bienes derechos o recursos económicos			
Esto significa- compañeros diputados- que, si ustedes hacen una transacción económica o alguna persona en Costa Rica, hace una transacción económica con una persona mayor de 65 años; se expone a que esta persona luego lo demande a usted a un proceso penal, porque usted abusó de la vulnerabilidad en que esta persona se encontraba y no sólo eso, si logra de alguna forma demostrar eso, en un proceso penal, se anula todo el acto jurídico o económico.	<p>Mi 20 Hacer una transacción económica con una persona mayor de 65 años significa eso compañeros diputados exponerse a una demanda penal a un proceso penal porque se abusó de la vulnerabilidad en que esa persona mayor se encontraba</p> <p>Mi21 Si la persona mayor de 65 años logra demostrar de alguna forma que se abusó de su vulnerabilidad en un proceso penal se anula el acto jurídico o económico</p>	<p>Ma12 Hacer transacciones económicas con personas adultas mayores de 65 años es exponerse a una demanda penal ir a la cárcel porque se abusó de la vulnerabilidad en la que se encontraba y al demostrarse este abuso en un proceso penal se anula el acto jurídico o económico</p>	<p>T12 Hacer transacciones con las personas adultas mayores es un riesgo ir a la cárcel</p>	<p>A11 Persona adulta mayor</p>
Veán ustedes que seriedad, para las transacciones económicas, en las cuales van a estar involucrados, personas mayores de 65 años.	<p>Mi 22 Ver la seriedad para las transacciones económicas involucrar a las personas mayores de 65 años</p>	<p>Ma13 Para las transacciones económicas involucrar a personas adultas mayores es serio</p>	<p>T13 Hacer transacciones económicas con personas adultas mayores es serio</p>	<p>A12 Persona adulta mayor</p>

<p>En lo personal como abogado, cuando salga de esta Asamblea Legislativa a litigar y a aconsejar a empresarios, diría no se involucre contractualmente con una persona mayor de 65 años, porque puede ir a la cárcel. Esto es parte de las derivaciones del artículo 62.</p>	<p>Mi 23 Cuando salga de la Asamblea Legislativa a litigar en lo personal como abogado va a aconsejar empresarios que no se involucren contractualmente con una persona mayor de 65 años porque puede ir a la cárcel</p> <p>Mi24 Ir a la cárcel esto es parte de las derivaciones del artículo 62</p>	<p>Ma14 Don Otto Guevara como abogado va a aconsejar a los empresarios que no se involucren contractualmente con personas adultas mayores porque pueden ir a la cárcel por las derivaciones del artículo 62 del proyecto de ley integral para la persona adulta mayor</p>	<p>T14 Los empresarios hay que recomendarles que no hagan transacciones económicas con personas adultas mayores porque pueden ir a la cárcel</p>	<p>A13 Persona adulta mayor Empresarios</p>
<p>Seguimos. En la parte de sanciones administrativas, hay otro montón de cosas que se establecen para las personas, incluida una responsabilidad para los directores de un albergue donde suceda algo por allá, con algún empleado que tuvo un problema, pues, hay una responsabilidad solidaria de los directores de cada una de estas instituciones.</p>	<p>Mi25 Se establecen sanciones administrativas para las personas otro montón de cosas incluidas una responsabilidad para los directores de un albergue donde sucede algo por allá</p> <p>Mi26 Tener algún problema con un empleado hay responsabilidad solidaria de los directores de cada una de estas instituciones</p>	<p>Ma15 Las personas, directores administrativos de albergues tendrán sanciones administrativas y otro montón de cosas por la responsabilidad solidaria cuando se tenga un problema con un empleado</p>	<p>T15 Posible cárcel para los directores de los albergues que cuidan personas adultas mayores</p>	<p>A14 Directores administrativos de albergues</p>

<p>En esas condiciones, es muy probable que muy pocas personas quieran funcionar en una junta directiva de un albergue para ancianos, quieran funcionar en una junta directiva de una casa dedicada a la atención de los ancianos, porque podría ir a la cárcel. Un miembro de una junta directiva que nada tiene que ver con el tratamiento o cuidado de los ancianos en esa clínica.</p>	<p>Mi 27 Es muy probable que muy pocas personas quieran funcionar en una junta directiva de un albergue para ancianos por la responsabilidad solidaria de los directores de cada uno de estas instituciones</p> <p>Mi28 Con la responsabilidad solidaria se puede ir a la cárcel</p> <p>Mi29 Es muy probable que muy pocas personas quieran funcionar en una junta directiva de una casa dedicada a la atención de los ancianos porque podría ir a la cárcel</p> <p>Mi30 Un miembro de una junta directiva que nada tiene que ver con el tratamiento o cuidado de los ancianos en esa clínica puede ir a la cárcel</p>	<p>Ma16 Probablemente pocas personas quieran funcionar en una junta directiva de un albergue para ancianos por la responsabilidad solidaria porque se puede ir a la cárcel aunque no tenga que ver con el cuidado de los ancianos en una clínica</p>	<p>T16 Por la responsabilidad solidaria con personas adultas mayores se puede ir a la cárcel</p>	<p>A15 Junta directivas de albergues para personas adultas mayores</p>
--	--	---	---	---

<p>En lo personal, debido a esas situaciones, a esos delitos que se están creando, con el peligro para las personas que se interrelacionan con alguna persona mayor de 65 años, me va a obligar a votar negativamente este proyecto, llevar la parte de los delitos y de las sanciones, en consulta a la Sala Constitucional</p>	<p>Mi 31 Personalmente debido a esas situaciones a esos peligros que se están creando se pone en peligro a las personas que se interrelacionen con alguna persona mayor de 65 años</p> <p>Mi32 Debido a esas situaciones a esos delitos lo va a obligar a votar negativamente el proyecto</p> <p>Mi 33 Debido a esas situaciones a esos delitos va a llevar el proyecto a consulta a la sala constitucional</p>	<p>Ma17 Se están creando para las personas situaciones de peligro al interrelacionarse con alguna persona mayor de 65 años por las situaciones de delito y esto lo va a obligar votar negativamente el proyecto y llevarlo a la Sala Constitucional</p>	<p>T17 Es un peligro interrelacionarse con personas adultas mayores y se va a votar negativamente el proyecto</p>	<p>A16 Personas que no son adultas mayores</p>
<p>Ojalá, hubiéramos podido negociar, eliminar esa parte y este proyecto ni siquiera hubiera tenido que ir a la Sala Constitucional. Este capítulo sobre las sanciones, delitos o violaciones administrativas, es muy serio y es un lunar innecesario en un proyecto bien concebido</p>	<p>Mi 34 Ojalá se hubiera negociado el proyecto eliminando la parte de sanciones y delitos</p> <p>Mi 35 Ojalá se hubiera negociado el proyecto y ni siquiera hubiera tenido que ir a consulta a la Sala Constitucional</p>	<p>Ma18 El proyecto no se negoció si esto hubiese ocurrido ni siquiera se hubiera tenido que ir a consulta a la sala constitucional y las sanciones delitos o violaciones es un capitulo innecesario un lunar en el proyecto</p>	<p>T18 Las sanciones y violaciones son un capitulo innecesario de la ley al no negociarse esto se llevara a consulta a la sala constitucional</p>	

	<p>Mi 36 Es un lunar innecesario el capítulo sobre sanciones, delitos o violaciones en un proyecto bien concebido</p>			
<p>José Manuel Núñez González Diputado del Partido Fuerza Democrática/ Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #2 Ley 7935</p>				
<p>Discrepo de las observaciones que ha hecho el Diputado Guevara Guth, básicamente en parte de las sanciones.</p>	<p>Mi 37 Se discrepa en parte en la parte de sanciones con diputado Guevara Guth</p>	<p>Ma19 Hay discrepancias en relación a la parte de sanciones con Otto Guevara</p>	<p>T19 Discrepancias por sanciones</p>	<p>A17 Otto Guevara</p>
<p>Los tipos penales, que aquí se están señalando son dolosos, y no tendrían como causa de exculpación, las que eventualmente podrían tener como legítima defensa o cualquiera de las otras condiciones habría proceso estamos claros, es lógico.</p>	<p>Mi 38 Son dolosos los tipos penales que se están señalando Mi39 Estamos claros que habría proceso es lógico no tendrán como causa de exculpación las que eventualmente podrían tener como legítima defensa o cualquiera de las otras condiciones</p>	<p>Ma20 Los tipos penales son dolosos pero hay un proceso de legítima defensa ya que lógicamente habría un proceso</p>	<p>T20 Los tipos penales son dolosos y hay un proceso</p>	

<p>Los tipos que aquí están establecidos, resguardan a los adultos mayores contra una serie de situaciones que el derecho en el momento actual no tutela, la agresión física, la sexual, la psicológica, la explotación de personas adultas mayores y demás.</p>	<p>Mi 40 Los tipos penales establecidos resguardan a los adultos mayores</p> <p>Mi41 La agresión física, la sexual, la psicológica, la explotación de personas adultas mayores y demás son una serie de situaciones que el derecho en el momento actual no tutela en el momento actual</p>	<p>Ma21 El derecho actual no tutela los tipos penales establecidos contra las personas adultas mayores La agresión física, la sexual, la psicológica, la explotación</p>	<p>T21 La ley actual no tutela los tipos penales establecidos contra las personas adultas mayores</p>	<p>A18 Adultos mayores</p>
<p>El texto tal y como está planteado, es correcto, en este capítulo segundo de sanciones penales; las preocupaciones que tiene el Diputado Guevara Guth no son de recibo. Está bien, que se haga la consulta a la sala Constitucional si es de interés, pero que lo que se intenta resguardar es un bien jurídico, que es la salud, la integridad y en general la tranquilidad del adulto mayor. Por tanto, la fracción de fuerza Democrática reitera su voluntad de votar éste proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.</p>	<p>Mi 42 El texto es correcto como está planteado en este capítulo segundo de sanciones penales</p> <p>Mi43 No son de recibo las preocupaciones que tiene el diputado Guevara Guth Que se haga la consulta a la Sala Constitucional si es de interés</p>	<p>Ma22 El texto del proyecto está correcto La salud, la integridad y tranquilidad del adulto mayor es un bien jurídico que se intenta resguardar, las preocupaciones del diputado Otto Guevara no son de recibo que se haga la consulta a la Sala Constitucional y Fuerza Democrática votara el proyecto</p>	<p>T22 Las preocupaciones de Don Otto no son de recibo</p>	<p>A19 Otto Guevara</p> <p>A 20 Persona adulta mayor</p>

	<p>Mi44 La salud, la integridad y en general la tranquilidad del adulto mayor es un bien jurídico que se intenta resguardar</p> <p>Mi45 Reitera la voluntad de votar La fracción Fuerza democrática éste proyecto de ley</p>		<p>T23 Voluntad de votar el proyecto</p>	
<p>José Merino del Río Diputado Partido Fuerza Democrática. / Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #3 Ley 7935</p>				
<p>En Fuerza democrática tenemos interés en que se apruebe, porque es un paso adelante, no solamente en una legislación avanzada sobre el adulto mayor, sino que esta legislación va a servir para abrir un debate en nuestra sociedad. Cómo tratamos hoy en nuestra sociedad, al adulto mayor o sin este eufemismo, al anciano o a la persona mayor en general. Peligrosamente en nuestra sociedad viene primando una cultura de menosprecio, a la persona mayor</p>	<p>Mi 46 Tiene fuerza democrática el interés que se apruebe este proyecto El proyecto es un paso adelante El proyecto es una legislación avanzada sobre el adulto mayor Viene privando peligrosamente una cultura de menosprecio a la persona adulta mayor o anciano</p>	<p>Ma23 Fuerza democrática votará el proyecto porque es una legislación de avanzada en el país donde hay una cultura de menosprecio para la persona adulta mayor o anciano</p>	<p>T24 Fuerza democrática dará su voto al proyecto</p>	<p>A21 Fuerza democrática</p> <p>A22 Persona adulta mayores</p> <p>A 23 Nuestra sociedad</p>

<p>Hoy, la persona que pierde un trabajo, cuando tiene más de 40 años, todos lo sabemos lo difícil que vuelva a encontrar trabajo, en medio de esta cultura de una productividad mal entendida, donde se valora poco la sabiduría y la experiencia acumulada, donde vamos hacia una estructura demográfica, donde cada vez vinculado a que aumenta la esperanza de vida y a que se reducen los índices de natalidad, vamos hacia una sociedad donde el adulto mayor, cada vez será numéricamente más importante social y culturalmente y se requiere un cambio de actitud</p>	<p>Mi 47 La persona que pierde hoy un trabajo cuando tiene más de 40 años todos sabemos lo difícil que vuelva a encontrar trabajo</p> <p>Mi 48 Se valora poco la sabiduría y la experiencia acumulada en medio de una cultura de una productividad mal entendida</p> <p>Mi 49 Vamos a una estructura demográfica vinculada a que aumenta la esperanza de vida y a que se reducen los índices de natalidad</p> <p>Mi 50 Vamos a una sociedad donde el adulto mayor cada vez será numéricamente más importante social y culturalmente</p> <p>Mi 51 Se requiere un cambio de actitud</p>	<p>Ma24 La persona que tienen más de 40 años es muy difícil que vuelva a encontrar trabajo ya que se valora poco la sabiduría y la experiencia acumulada en medio de una cultura de una productividad mal entendida y se requiere un cambio de actitud en una sociedad donde los adultos mayores van a ser más importantes numéricamente y más importantes social y culturalmente</p>	<p>T25 Se valora poco la sabiduría y la experiencia en una cultura de productividad mal entendida</p> <p>T26 Cambio de actitud para las personas adultas mayores que son numéricamente mas</p>	<p>A24 Personas de más de 40 años</p> <p>A25 Personas adultas mayores</p>
---	--	--	--	---

<p>Cuando se habla de jubilación, la palabra deja de estar muy lejos de júbilo, al contrario, se habla de jubilación como de retiro donde ya se pierde la vida activa, donde la persona que se pensiona, es prácticamente parqueada, a veces en su hogar y en la sociedad. Esta ley que, por supuesto es perfectible, aborda problemas que han madurado en nuestra sociedad, para que enfrentemos de una manera constructiva e integral, la problemática del adulto mayor.</p>	<p>Mi 52 Deja de estar muy lejos del júbilo cuando se habla de la palabra pensión Se habla al contrario de pensión como retiro</p> <p>Mi 53 Jubilación como retiro es donde se pierde la vida activa donde la persona que se pensiona es prácticamente parqueada a veces en su hogar y en la sociedad</p> <p>Mi54 La ley es por supuesto perfectible La ley aborda problemas que han madurado en nuestra sociedad La ley para enfrentarnos de una manera constructiva e integral a la problemática del adulto mayor</p>	<p>Ma 25 No hay jubilo cuando se habla de pensión porque es donde se pierde la vida activa y la persona que se pensiona es prácticamente parqueada a veces en su hogar y en la sociedad, la ley aborda la problemática del adulto mayor la cual tiene que enfrentarse de una manera constructiva e integral</p>	<p>T27 Pensionarse es parquearse a veces en su hogar y en la sociedad</p> <p>T 28 Cuando se habla de pensión no hay jubilo es donde se pierde la vida</p> <p>T 29 La problemática del adulto mayor debe abordarse constructiva e integralmente</p>	<p>A26 Personas adultas mayores</p>
--	--	--	---	--

<p>Decía hace poco, Felipe González, en un artículo muy hermoso que publicaba en el diario “El País”, “que un viejo que muere, es una biblioteca que arde”; éste es un pensamiento no de nuestra cultura occidental, es un pensamiento de la cultura oriental, donde se respeta más a la persona mayor, nunca se le considera un estorbo, al contrario, se le integra en su dignidad, su experiencia, como algo muy necesario para la formación de las nuevas generaciones.</p>	<p>Mi 55 En un artículo de Felipe González publicado en el Diario “El País” decía que un viejo que muere es una biblioteca que arde y este no es un pensamiento de nuestra cultura occidental sino de la cultura oriental</p> <p>Mi56 En la cultura oriental se respeta más a la persona mayor nunca se le considera un estorbo, al contrario, se le integra en su dignidad, su experiencia, como algo muy necesario para la formación de las nuevas generaciones</p>	<p>Ma26 En la cultura oriental a diferencia de la occidental se respeta más a la persona mayor nunca se le considera un estorbo al contrario, se le integra en su dignidad, su experiencia, como algo muy necesario para la formación de las nuevas generaciones</p>	<p>T30 Cultura oriental respeta diferencia de la occidental a las personas adultas mayores</p>	
<p>Así que, bienvenida esta ley, es una de las leyes importantes que aprueba este Parlamento y desmiente a esos agoreros, que escuchándose en el anonimato de editoriales o insultando abiertamente por medio de columnas blindadas, dicen que esta Asamblea Legislativa, no está paralizada</p>	<p>Mi 57 Esta ley es bienvenida y una de las más importantes que aprueba este Parlamento</p>	<p>Ma27 La ley que se debate es una de las importantes que se aprueban en el País desmintiendo a agoreros que están en el anonimato de editoriales que dicen que la asamblea está paralizada</p>	<p>T31 Los agoreros dicen que la asamblea está paralizada porque no se aprueban los proyectos</p>	<p>A27 Asamblea legislativa</p>

	<p>Mi 58 Esta ley desmiente a esos agoreros que escuchándose en el anonimato de editoriales o insultando abiertamente por medio de columnas blindadas dicen que esta Asamblea está paralizada.</p>			
<p>Cuando hay proyectos buenos donde se pueda encontrar un consenso, estos se convierten en ley, y en las últimas semanas hemos tenido ejemplos fehacientes de esta situación, pero cuando hay proyectos controversiales y complejos, cuando hay debate y no se aprueban las leyes como si fuera la Asamblea Legislativa, una fábrica de embutidos</p>	<p>Mi 59 Se puede encontrar consenso cuando hay proyectos buenos</p> <p>Mi60 Los proyectos buenos se convierten en ley</p> <p>Mi61 En las últimas semanas hemos tenido ejemplos fehacientes de que los proyectos buenos se convierten en ley</p> <p>Mi62 Cuando hay proyectos controversiales y complejos, cuando hay debate y no se aprueban las leyes como si fuera la Asamblea Legislativa una fábrica de embutidos</p>	<p>Ma28 Cuando hay proyectos buenos y hay consenso se convierten en leyes cuando hay proyectos controversiales y complejos no se aprueban la Asamblea legislativa no es una fábrica de hacer embutidos</p>	<p>T32 La aprobación o no de los proyectos</p>	

<p>Los que cobardemente, atacan al Parlamento, escuchándose en el monopolio que ejercen en determinadas columnas periodísticas, sin dar el derecho de respuesta, porque esos mismos que denigran a todo el conjunto de diputados, cuando se manda una respuesta, no se la publican haciendo gala del talante autoritario y antidemocrático que tienen y que lo que querrían es, poner a este Parlamento de rodillas para que sólo se legislara de acuerdo con lo que quieren algunos círculos de la Junta Directiva de <u>La Nación</u>, pero no es así. Este parlamento legisla positivamente cuando se encuentran las condiciones para ello. Hay consenso, se vota el proyecto. Si no lo hay se debate, porque para eso está la Asamblea Legislativa, para eso está el Parlamento y eso no es una labor de bloqueo ni de parálisis; sino que atañe a la misma sustancia de la democracia parlamentaria. ¡Bienvenido el proyecto de ley del adulto mayor</p>	<p>Mi 63 Al Parlamento lo atacan cobardemente</p> <p>Mi 64 Los que cobardemente atacan al Parlamento como la Junta Directiva de la Nación se escuchan en el monopolio que ejercen en determinadas columnas periodísticas sin dar el derecho de respuesta</p> <p>Mi65 Los mismos que atacan al Parlamento denigran a todo el conjunto de diputados</p> <p>Mi66 Cuando los diputados mandan una respuesta no se la publican los cobardes que atacan al Parlamento y hacen gala del talante autoritario y antidemocrático que tienen</p> <p>Mi67 Los que cobardemente atacan al Parlamento lo que querrían es poner a este Parlamento de rodillas para que sólo se legislara de acuerdo con lo que quieren algunos círculos de la Junta Directiva de <u>La Nación</u>, pero no es así</p>	<p>Ma 29 Al Parlamento lo atacan los que quieren ponerlo de rodillas los que ejercen el monopolio en las columnas periodísticas sin dar el derecho de respuesta denigrando a los diputados en su conjunto y actuando cobardemente haciendo gala del talante autoritario y antidemocrático que tienen</p> <p>Ma 30 Los cobardes que atan el Parlamento como la Junta Directiva de La Nación quieren que se legisle de acuerdo a lo que ellos quieren y el parlamento legisla cuando se encuentren las condiciones para hacerlo cuando hay consenso cuando hay debate no es bloqueo ni parálisis es parte de la misma sustancia de la democracia parlamentaria</p>	<p>T33 Al parlamento lo atacan cobardemente</p> <p>T34 Al parlamento lo atacan los cobardes</p>	<p>A 28 Parlamento</p> <p>A29 El periódico La Nación</p> <p>A30 Los diputados</p>
---	---	--	---	--

	<p>Mi67 Los que cobardemente atacan al Parlamento lo que querrían es poner a este Parlamento de rodillas para que sólo se legislara de acuerdo con lo que quieren algunos círculos de la Junta Directiva de <u>La Nación</u>, pero no es así</p> <p>Mi 68 Este Parlamento legisla positivamente cuando se encuentran las condiciones para ello</p> <p>Mi 69 Se vota el proyecto cuando hay consenso sino lo hay se debate porque para eso está la Asamblea Legislativa para eso está el Parlamento</p> <p>Mi 70 Cuando hay debate no es una labor de bloqueo ni de parálisis, sino que atañe a la misma sustancia de la democracia parlamentaria</p> <p>Mi71 Bienvenido el proyecto de ley del adulto mayor</p>			
--	---	--	--	--

<p>Abel Pacheco de la Esperilla Diputado Partido Unidad Social Cristina/ Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #4 Ley 7935</p>				
<p>No sé, don Otto Guevara, estimado amigo, donde vive usted; porque aquí, en este país, usted puede leer en los periódicos como violan ancianas y usted puede ir a la Avenida Central y los alrededores del mercado y ver la bula de que son objeto los ancianos. Usted puede ver ancianos atormentados y llorando; mientras la gente la patean, los humilla, porque están enfermos mentalmente.</p>	<p>Mi 72 No sabe dónde vive el estimado amigo Otto Guevara Mi 73 Se puede leer en este país en los periódicos como violan ancianas. Mi 74 Se puede ir a la Avenida Central y los alrededores del mercado y ver la burla de que son objeto los ancianos Mi 75 Puede usted ver ancianos atormentados y llorando en la Avenida Central y los alrededores del mercado Mi 76 La gente patean a los ancianos los humilla porque están enfermos mentalmente</p>	<p>Ma 31 No se sabe adónde vive don Otto Guevara porque en Costa Rica se puede leer en los periódicos como violan ancianas y en la avenida central y los alrededores del mercado se burlan de los ancianos y se ven atormentados y llorando y la gente los patean los humilla porque están enfermos mentalmente</p>	<p>T 35 En Costa Rica hay agresión hacia las personas adultas mayores T36 los ancianos son objeto de burla en la avenida central y en los alrededores del mercado central</p>	<p>A31 Ancianos A 32 Ancianas</p>

<p>Para esa gente amigos, seis meses a un año de cárcel es poco. Es por demás justo que el que agrade a un anciano en esta forma se le meta a la cárcel. Respetemos a los ancianos que son quienes nos dieron lo poco de bueno que nos va quedando en esta patria.</p>	<p>Mi 77 Es poco seis meses a un año de cárcel al que agrade a un anciano</p> <p>Mi 78 Es justo que el que agrade a un anciano se le meta a la cárcel</p> <p>Mi 79 Los ancianos dieron lo poco bueno que nos está quedando en esta patria respetémoslos</p>	<p>Ma 32 Los ancianos dieron lo poco bueno que le queda al país por lo que la penalización de 6 a un año de cárcel es poco para el que agrade a un anciano y es justo que vaya a la cárcel</p>	<p>T37 Los ancianos dieron lo poco bueno que hay en el país</p> <p>T 38 Es poca la penalización de 6 a un año de cárcel por la agresión a un anciano es justo que se vaya a la cárcel</p>	
--	--	---	---	--

<p>Irene Urpì Pacheco Diputada Partido Unidad Social Cristina /Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #5 Ley 7935</p>				
<p>Muchas gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados. Hoy 26 de agosto en el Año Internacional de la persona Adulta Mayor, esta Asamblea Legislativa se encuentra a punto de dar un importante paso hacia la dignificación de aquellas personas que han construido y continúan construyendo nuestro presente y nuestro futuro como país, como nación, como ciudadanos y ciudadanas, y sobre todo como seres integrales e individuales.</p>	<p>Mi 80 En el año de la persona Adulta Mayor la Asamblea Legislativa va a dar un paso a la dignificación de aquellas personas que han construido y continúan construyendo nuestro presente y nuestro futuro como país. Mi 81 Las personas adultas mayores han construido y construyen la nación como ciudadanos y ciudadanas pero sobre todo como seres integrales, por lo que se solicita votar afirmativamente este proyecto.</p>	<p>Ma33 La Asamblea Legislativa va a dar un paso en el año de la PAM a la dignificación de las personas adultas mayores que han construido la nación como ciudadanos y ciudadanas, pero sobre todo como seres integrales se solicita votar afirmativamente el proyecto</p>	<p>T39 Dignificación de las PAM por parte de la Asamblea legislativa T40 Dignificar a las personas adultas mayores que han construido y continúan construyendo el presente y el futuro del país. T41 PAM como ciudadanos (as) y seres integrales</p>	<p>A33 PAM A34 Asamblea legislativa</p>
<p>De manera especial pido a todas las compañeras diputadas y compañeros diputados, votar afirmativamente este proyecto, luego razonando el voto ampliar un poco mis comentarios. Muchas gracias, señor presidente</p>				

<p>Rafael Humberto Arias Fallas Diputado Partido Liberación nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #6 Ley 7935</p>				
<p>Sólo quiero decir que este es un proyecto que tiene dos años en la corriente legislativa, me parece oportuno que lo estemos votando justamente a mediados del año que se les ha dedicado a los adultos mayores.</p>	<p>Mi 82 Es oportuno votar este proyecto que lleva dos años en la corriente legislativa se lleva medio año dedicado a los adultos mayores.</p>	<p>Ma34 Después de dos años en la corriente legislativa es oportuno votar el proyecto que lleva medio año dedicado a los adultos mayores, la fracción de Liberación Nacional ha impulsado este proyecto desde la administración pasada.</p>	<p>T42 El proyecto lleva dos años en la corriente legislativa y año y medio dedicado a los adultos mayores T43 La fracción de Liberación Nacional ha impulsado este proyecto desde la administración pasada</p>	<p>A35 Fracción de Liberación Nacional A 36 Diputada Irene Urpì</p>
<p>Es un proyecto presentado por los diputados Brenes Rojas, Weisleder Weisleder y la exdiputada Sánchez y eso me gusta mucho, porque es un trabajo que los compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional impulsaron en la pasada administración y que compañeros de las dos fracciones de esta Administración hemos estado trabajando.</p>	<p>Mi 83 Proyecto presentado por los diputados Brenes Rojas, Weisleder Weisleder y la exdiputada Sánchez y le gusta mucho porque es un trabajo que compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional impulsaron desde la administración pasada</p>	<p>Ma 35 Se le agradece a doña Irene Urpì el haber liderado el grupo de trabajo y los esfuerzos tesoneros en el logro de los consensos en el Plenario de la Asamblea Legislativa, en las organizaciones pro adulto mayor y consenso de las ciudadanas y todos los ciudadanos involucrados en la problemática del adulto mayor.</p>	<p>T44 Agradecimiento a Doña Irene Urpì por los esfuerzos tesoneros en el logro de consensos en la problemática del adulto mayor</p>	

<p>Quiero agradecer a doña Irene Urpì, el grupillo que hemos estado trabajando en este proyecto nos ha liderado y gracias a ese trabajo tesonero, al interés que ella ha puesto al gran trabajo que ha hecho por lograr consenso, no solamente en el Plenario de esta Asamblea, lo más importante es que doña Irene logro consenso en varias organizaciones que están trabajando en pro de los adultos mayores, de los ciudadanos de oro, o ciudadanos de la tercera edad como también se les llama; ha logrado el consenso necesario para que esta ley no sea solo una ley de la Republica porque es aprobada por la Asamblea Legislativa, sino porque también tienen el consenso de las ciudadanas y todos los ciudadanos involucrados en la problemática del adulto mayor.</p>	<p>Mi 84 Se le agradece a doña Irene Urpì que ha liderado el grupillo que ha estado trabajando en este proyecto.</p> <p>Mi 85 Gracias al Trabajo tesonero, al interés que ha puesto doña Irene Urpì al gran trabajo por lograr el consenso en el Plenario de la Asamblea, y lograr el consenso en varias organizaciones que están trabajando en pro de los adultos mayores, de los ciudadanos de oro o ciudadanos de la tercera edad como también se les llama.</p> <p>Mi 86 Doña Irene Urpì ha logrado el consenso necesario para que esta ley no solo sea una ley de la Republica porque es aprobada por la Asamblea Legislativa sino porque también tienen el consenso de las ciudadanas y todos los ciudadanos involucrados en la problemática del adulto mayor</p>			<p>A37 Ciudadanos de oro o tercera de la Tercera edad</p>
---	--	--	--	--

<p>Isabel Chamorro Santamaría Diputada Partido Liberación Nacional/ Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #7 Ley 7935</p>				
<p>Gracias señor presidente. Hace una semana que el poder ejecutivo retiro del conocimiento de la Asamblea legislativa este proyecto. En aquel momento lamente y proteste por esa decisión, porque considere que el hecho de que los diputados aquí le pusieran mociones, que al final de cuentas no tenían mucho que ver con el espíritu del proyecto, pero en fin cualquier iniciativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor, es bienvenida.</p>	<p>Mi 87 Hace una semana el poder ejecutivo retiro del conocimiento de la Asamblea Legislativa este proyecto.</p> <p>Mi88 Se lamentó y protesto por la decisión del retiro del proyecto porque se consideró que el hecho que los diputados le pusieran mociones, que al final de cuentas no tenían mucho que ver con el espíritu del proyecto.</p> <p>Mi89 Se concluye que cualquier iniciativa para mejorar la calidad de vida del adulto mayor es bienvenida</p>	<p>Ma 36 Se retiró por el poder ejecutivo hace una semana del conocimiento de la Asamblea Legislativa el proyecto, se lamenta y se protesta la decisión del retiro por las mociones que pusieron los diputados, que al fin de cuentas no tenían nada que ver con el espíritu proyecto, cualquier iniciativa de mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor será bienvenida.</p> <p>Ma 37 Se lamentó en esa oportunidad del retiro del proyecto y hoy hay complacencia porque nuevamente el proyecto ha sido sometido a conocimiento del Plenario legislativo,</p>	<p>T 45 Retiro del proyecto de la Asamblea legislativa por parte del poder ejecutivo</p> <p>T 46 Las mociones que se presentaron al proyecto para retiro nada tienen que ver con él.</p> <p>T47 Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor con cualquier iniciativa que se presente es bienvenida.</p> <p>T 48 El proyecto tiene y cuenta con el apoyo de la Asamblea Legislativa</p>	<p>A 38 Poder ejecutivo</p> <p>A39 Asamblea legislativa</p> <p>A40 Plenario legislativo</p> <p>A41 Diputados y Diputadas</p> <p>A42 Adulto mayor de más de 60 años</p>

		<p>Ma38 El proyecto tiene y cuenta con el apoyo de la Asamblea Legislativa y era inadecuado que se sacrificará el proyecto en beneficio del adulto mayor se espera que hoy se le dé el apoyo y se apruebe en primer debate el proyecto que sin duda será de beneficio para la población mayor de 60 años de este país.</p>		
<p>Lamente en esa oportunidad y hoy he de manifestar mi complacencia porque nuevamente el proyecto ha sido sometido a conocimiento del Plenario Legislativo.</p>	<p>Mi90 Se lamentó en esa oportunidad del retiro del proyecto</p> <p>Mi91 Se complace porque nuevamente el proyecto ha sido sometido al conocimiento del Plenario legislativo</p>		<p>T49 Lamentación por el retiro del proyecto</p> <p>T50 Complacencia porque el proyecto nuevamente ha sido sometido al conocimiento del Plenario</p>	
<p>Lo lamente porque efectivamente, esos proyectos desde hace días tienen y cuenta con el apoyo de esta Asamblea Legislativa y me pareció en ese momento que era inadecuado que se sacrificara el proyecto en beneficio del adulto mayor, porque aquí se había suscitado un problema, entre el</p>	<p>Mi 92 Se lamentó porque efectivamente desde hace unos días el proyecto tiene y cuenta con el apoyo de la Asamblea Legislativa y le pareció que ese momento era inadecuado que se sacrificara el proyecto en beneficio del adulto mayor.</p>		<p>T51 Retiro del proyecto por problema suscitado entre diputados (as) con las mociones.</p>	

<p>Diputado proponente de otra moción y algunas compañeras y compañeros.</p>	<p>Mi 93 Se había suscitado un problema entre el Diputado Proponente de otra moción y algunas compañeras y compañeros</p>		<p>T 52 Esperanza de la aprobación del proyecto en I debate</p> <p>T53 Beneficios del proyecto para la población adulta mayor de 60 años</p>	
<p>Espero que hoy, efectivamente, le demos el apoyo y aprobemos en primer debate este proyecto, que sin duda será de beneficio para la población mayor de 60 años de este país. Gracias señor presidente</p>	<p>Mi 94 Espera que hoy se le dé el apoyo y se apruebe en primer debate el proyecto que sin duda será de beneficio para la población mayor de 60 años de este país.</p>			

<p>Oscar Gerardo Campos Chavarría Diputado Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #8 Ley 7935</p>				
<p>Compañeros diputados y compañeras diputadas, voy a reiterarme del uso de la palabra para dejar claro que se vote el proyecto, no sin antes decir que lo voto bajo protesta porque este proyecto queda en deuda, no tiene la cantidad de recursos que se requieren para hacer la atención integral del adulto mayor.</p>	<p>Mi 95 Retira el uso de la palabra para dejar claro que se vote el proyecto no sin antes decir que lo vota bajo protesta</p> <p>Mi 96 Vota bajo protesta el proyecto porque queda en deuda, no tiene la cantidad de recursos que se requieren para hacer la atención integral del adulto mayor</p>	<p>Ma39 Se retira la palabra para que se vote el proyecto no sin antes decir que se vota bajo protesta porque queda en deuda, no tiene la cantidad de recursos que se requieren para la atención integral del adulto mayor.</p> <p>Ma40 El proyecto debería tener la voluntad, la Asamblea Legislativa debería ser menos hipócrita y decirles a los adultos mayores que no se les está dando mayor integralidad a la atención y al abordaje de los problemas que viven los adultos mayores en este país.</p>	<p>T 54 El proyecto se vota bajo protesta porque no tienen la cantidad de recursos para la atención integral del adulto mayor</p> <p>T55 La Asamblea legislativa debería ser menos hipócrita</p> <p>T56 Decirles a los adultos mayores que no se les está dando mayor integralidad a los problemas que viven</p>	<p>A 43 El adulto mayor</p> <p>A44 La Asamblea Legislativa</p>

<p>Debemos decir las cosas como son. Lo voto bajo protesta porque este proyecto debería tener la voluntad y esta Asamblea Legislativa debería de ser menos hipócrita, de decirles a los adultos mayores que nosotros no les estamos dando mayor integralidad a la atención y al abordaje de los problemas que viven los adultos mayores de este país.</p>	<p>Mi 97 Hay que decir las cosas como son porque este proyecto debería tener la voluntad</p> <p>Mi 98 Esta Asamblea Legislativa debería ser menos hipócrita de decirles a los adultos mayores que nosotros no les estamos dando mayor integralidad a la atención y al abordaje de los problemas que viven los adultos mayores de este país.</p>	<p>Ma 41 Este proyecto es mejor que lo que se tiene a pesar de que algunos han criticado los parches hay una deuda que queda pendiente y ojalá antes de terminar el año se cancele esta deuda.</p>	<p>T57 El proyecto es mejor que lo que se tiene a pesar de las críticas de algunos a los parches</p> <p>T58 Se debe cancelar la deuda con los adultos mayores antes de finalizar el año</p>	
<p>No obstante, este proyecto es mejor que lo que tenemos, y por eso algunos que han criticado los parches, aquí lo votaremos, pero hay una deuda que queda pendiente, y esta Asamblea legislativa ¡ojalá que antes de finalizar el año ¡haya saldado esa cuenta. Gracias señor presidente...</p>	<p>Mi 99 No obstante, este proyecto es mejor que lo que tenemos y a pesar de que algunos han criticado los parches hay una deuda que queda pendiente</p> <p>Mi 100 Ojalá que antes de finalizar el año la Asamblea Legislativa haya saldado esa cuenta</p>			

<p>Roger Vilchez Cascante Diputado Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo)Corpus del texto #9 Ley 7935</p>				
<p>Compañeras y compañeros diputados, he solicitado la palabra para referirme al proyecto de ley denominado Ley Integral para la Persona Mayor, expediente N. 12.812 que fue dictaminado en la comisión de Gobierno y Administración.</p>	<p>Mi 101 Ha solicitado la palabra para referirse al proyecto de ley denominado Ley Integral para la Persona Mayor, expediente N. 12.812 que fue dictaminado en la Comisión de Gobierno y Administración.</p>	<p>Ma 42 Solicitud de la palabra para referirse al proyecto de ley Integral para la Persona Adulta Mayor dictaminado en la Comisión de Gobierno y Administración, y debe hacerles recordar que en 1999 la ONU declara Año Internacional del Adulto Mayor</p>	<p>T59 Proyecto de ley integral para la Persona Adulta Mayor es dictaminado por la Comisión de Gobierno y Administración</p> <p>T 60 Recordar que el año 1999 es declarado por la ONU como el Año Internacional del Adulto Mayor</p>	<p>A 45 Proyecto de ley Integral para la Persona Adulta Mayor</p> <p>A46 Comisión de Gobierno y Administración</p> <p>A47 Organización de las Naciones Unidas</p>
<p>Quisiera indicar primeramente, que este proyecto de ley debe hacernos recordar que 1999 fue declarado como el Año Internacional del Adulto Mayor por la Organización de Naciones Unidas; es importante mencionar que en Costa Rica, al igual que en muchas países del mundo, el aumento de la población mayor</p>	<p>Mi 102 Se quiere indicar que el proyecto debe hacerles recordar que el año 1999 fue declarado como el Año Internacional del Adulto Mayor por la Organización de Naciones Unidas</p>	<p>Ma43 Costa Rica al igual que en muchos países del mundo la población mayor avanza rápidamente hasta conformar una pirámide poblacional invertida donde hay más adultos mayores que gente joven debido a los núcleos familiares que son cada vez más</p>	<p>T61 Avance rápido de la Población adulta mayor</p> <p>T62 Pirámide poblacional invertida donde hay más</p>	<p>A48 Adultos Mayores</p>

<p>avanza rápidamente hasta conformar una pirámide poblacional invertida, donde hay más adultos mayores que gente joven, debido a los núcleos familiares cada vez son más reducidos a la vez que son afectados por las limitaciones económicas.</p>	<p>Mi 103 En Costa Rica al igual que en muchos países del mundo el aumento de la población mayor avanza rápidamente.</p> <p>Mi 104 Se ha conformado una pirámide poblacional invertida donde hay más adultos mayores que gente joven.</p> <p>Mi 105 Con la pirámide poblacional invertida hay más adultos mayores que gente joven debido a los núcleos familiares cada vez son más reducidos a la vez que son afectados por las limitaciones económicas</p>	<p>reducidos a la vez que son afectados por las limitaciones económicas</p>	<p>adultos mayores que gente joven</p> <p>T 63 Núcleos familiares reducidos son afectados por las limitaciones económicas</p>	<p>A 49 Gente joven</p> <p>A50 Núcleos familiares (familia)</p>
<p>Quisiera indicar que he conversado extensamente con nuestra compañera Irene Urpì a quien le debemos reconocer su tenacidad en la lucha en pro de este importante sector de la población y me ha recordado que una de la metas de este proyecto es incentivar que el adulto mayor</p>	<p>Mi 106 Conversación extensa con nuestra compañera Irene Urpì</p> <p>Mi 107 Reconocimiento a Irene Urpìsu tenacidad en la lucha pro de este importante sector de la población.</p>	<p>Ma44 Conversación extensa con nuestra compañera Irene Urpì a quien se le reconoce la tenacidad en la lucha pro adultos mayores sector importante de la población y se les reconoce a los adultos mayores la patria que disfrutamos hoy</p>	<p>T64 Tenacidad y lucha de Irene Urpì en pro del adulto mayor</p> <p>T65 Reconocimiento a los adultos mayores por la</p>	<p>A51 Diputada Irene Urpì</p> <p>A 52 Adultos mayores</p>

<p>permanezca dentro de su familia y su comunidad.</p> <p>Debemos reconocerles a los adultos mayores la patria que disfrutamos hoy, y por lo tanto, debemos impulsar y concientizar a la familia para que se mantengan dentro del núcleo familiar, siendo una voz moral y de experiencia como lo son en otras sociedades desarrolladas, por ejemplo, en la Europa, la China y la norteamericana, donde incluso, llegan a ostentar posiciones de toma de decisiones.</p>	<p>Mi 108 Recordar que una meta del proyecto es incentivar que el adulto mayor permanezca dentro de su familia y su comunidad</p> <p>Mi 109 Reconocer a los adultos mayores la patria que disfrutamos hoy</p> <p>Mi 110 Debemos impulsar y concientizar a la familia para que los adultos mayores se mantengan dentro del núcleo familiar</p> <p>Mi 111 Los adultos mayores son una voz moral y de experiencia como lo son en otras sociedades desarrolladas como por ejemplo Europa, la China y norteamericana.</p>	<p>Ma 45 Recordar que una meta del proyecto es impulsar y concientizar a la familia para que los adultos mayores se mantengan dentro del núcleo familiar y son una voz moral y de experiencia como lo son en otras sociedades desarrolladas por ejemplo en la Europa, la China donde incluso llegan a ostentar posiciones de toma de decisiones</p>	<p>patria que se disfruta hoy</p> <p>T66 Impulsar y concientizar a la familia para que los adultos mayores se mantengan dentro del núcleo familiar.</p> <p>T67 Las personas adultas mayores son una voz moral y de experiencia como en Europa China y Norteamérica</p>	
---	--	--	--	--

	<p>Mi 112 En sociedades desarrolladas como por ejemplo Europa, la China y la norteamericana los adultos mayores incluso llegan a ostentar posiciones de toma de decisiones</p>		<p>T 68 Los adultos mayores en países desarrollados llegan a ostentar posiciones en la toma de decisiones</p>	<p>A 53 El adulto Mayor</p> <p>A 54 Europa y China países desarrollados</p>
<p>Debo hacer énfasis en que no comparto la moción que pretende fomentar la creación de albergues y asilos porque es fomentar la cultura de separar las personas adultas mayores, con el grave perjuicio emocional y de depresión que trae consigo.</p>	<p>Mi 113 Se hace Énfasis en que no se comparte la moción que pretende fomentar la creación de albergues y asilos.</p> <p>Mi 114 La creación de albergues y asilos fomenta la cultura de separar las personas adultas mayores con el grave perjuicio emocional y de depresión que trae consigo.</p>	<p>Ma46 No se comparte la moción que pretende fomentar la creación de albergues y asilos porque fomenta la cultura de separar las personas adultas mayores con el grave perjuicio emocional y de depresión que esto trae.</p>	<p>T 69 Albergues y asilos fomentan la cultura de separar a las personas adultas mayores con grave perjuicio emocional y de depresión</p>	<p>A55 Albergues y Asilos</p>
<p>Adicionalmente, se quiere que sea “ el ineficiente papa Estado” el que se encargue de atenderlos a cambio de que sea el Estado el que ayude a los ya existentes como lo hace el Instituto Mixto de Ayuda Social con los recursos generados por medio de la Junta de Protección Social.</p>	<p>Mi 115 Se quiere que el ‘ ineficiente papa Estado’ se encargue de atender a los adultos mayores</p> <p>Mi 116</p>	<p>Ma47 Se quiere adicionalmente que sea “el ineficiente papa Estado” el que se encargue de atender a los adultos mayores a cambio de que sea el Estado el que ayude a los ya existentes como lo hace el Instituto de Ayuda Social con los recursos</p>	<p>T70 El querer que el papa estado ineficiente se encargue de los adultos mayores como lo hace el IMAS o la Junta de Protección Social</p>	<p>A 56 Papa Estado</p> <p>A57 El Estado</p> <p>A58</p>

	A cambio de la atención de los adultos mayores por el ineficiente papa Estado el Estado sea el que ayude a los ya existentes como lo hace el Instituto de Ayuda Social con los recursos generados por medio de la Junta de Protección Social	generados por medio de la Junta de Protección Social		Instituto de Ayuda Social A59 Junta de protección Social A60 Adultos Mayores
Adicionalmente, la moción me parece contraria a los intereses que pretende defender porque en el último Informe sobre Desarrollo Humano, nos indican que bajó la esperanza de vida de los adultos mayores en Costa Rica; entonces, porqué establecer que los beneficiados sean las personas mayores de 70 años y no a partir de los 65 años, como está actualmente reconocido; existe aquí una contradicción que no sé en qué se sustenta.	Mi 117 Adicionalmente le parece la moción contraria a los intereses que se pretende defender porque en el último Informe sobre Desarrollo Humano se nos indica que bajo la esperanza de vida de los adultos mayores en Costa Rica. Mi 118 Al bajarse la esperanza de vida porque establecer que los beneficiados sean las personas mayores de 70 años y no a partir de los 65 años como está actualmente reconocido, existe aquí una contradicción que no sabe en que se sustenta	Ma48 La moción presentada adicionalmente que los beneficiados sean PAM de 70 años y no a partir de los 65 años le parece contraria a los intereses que se pretenden defender porque el último Informe sobre Desarrollo Humano se nos indica que bajo la esperanza de vida de los adultos mayores existiendo aquí una contradicción y no se sabe en que se sustenta.		A61 Informe de desarrollo Humano A 62 Personas Adultas mayores de 70 años A 63 Personas Adultas mayores de 65 años

<p>En lo particular, creo que un adulto mayor indigente, debería ser atendido a partir de los 65 años de edad o quizás menos, para que pueda tener una existencia digna y pueda disfrutar de sus últimos años, después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo de nuestra patria, ya sea desde el sector privado o público. Gracias señor presidente</p>	<p>Mi 119 Se cree que un adulto mayor indigente, debería ser atendido a partir de los 65 años de edad o quizás menos para que pueda tener una existencia digna y pueda disfrutar de sus últimos años después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo de nuestra patria ya sea desde el sector privado o público.</p>	<p>Ma 49 Creencia que un adulto mayor indigente a partir de los 65 años o menos debería ser atendido para que pueda tener una vida digna y pueda disfrutar de sus últimos años después de haber aportado con su esfuerzo al desarrollo del país ya sea desde el sector público o privado</p>	<p>T 71 Un adulto mayor indigente debe ser atendido a partir de los 65 años o menos para que tenga una existencia digna y disfrute sus últimos años T 72 El aporte del adulto mayor indigente al desarrollo del país ya sea en el sector público o privado</p>	<p>A64 Adulto Mayor Indigente A65 Sector publico A66 Sector privado</p>
<p>Otto Guevara Guth Diputado del Partido Movimiento Libertario. Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo)Corpus del texto #10 Ley 7935</p>				
<p>Hay otra información que se me olvidó compartir con ustedes anteriormente. La parte de los delitos que les mencionaba, si ustedes hacen un ademán grotesco que los pueden mandar a la cárcel de uno a seis meses, a una persona de sesenta años para arriba.</p>	<p>Mi 120 Olvido de compartir antes la parte de los delitos que se les mencionaba Mi 121 Un ademan grotesco a una persona de sesenta años para arriba los puede mandar a la cárcel de uno a seis meses</p>	<p>Ma 50 Las personas que se involucran en una relación contractual con una persona de sesenta años para arriba podrían eventualmente ser acusadas de uno a seis meses de cárcel y enfrentar procesos judiciales porque les hicieron un ademan grotesco, de que se aprovecharon de una situación de</p>	<p>T 73 Penalización de los delitos de omisión y acción es de uno a seis meses de cárcel contra el adulto mayor de 60 años para arriba T 74 Relaciones contractuales con las personas de más</p>	<p>A67 Adultos mayores de sesenta años para arriba</p>

		vulnerabilidad en la que se encontraban demostrando que no se estaban aprovechando, que firmaron una escritura, traspasando una propiedad, traspasando un vehículo con una persona que luego se retractó de esa transacción económica.	de sesenta años para arriba puede mandarlos a la cárcel T 75 Procesos judiciales por ademanes grotescos, aprovecharse de situaciones de vulnerabilidad de un adulto mayor	
Según el transitorio IV del proyecto, estas personas que se involucran en una relación contractual y tienen de sesenta años para arriba, podrían eventualmente acusar a otras personas de que les hicieron un ademán grotesco, de que se aprovecharon de una situación de vulnerabilidad en la que se encontraban y entonces se encontrarán a muchas personas enfrentando procesos judiciales, demostrando que no se estaban aprovechando, que firmaron una escritura, traspasando una propiedad, traspasando un vehículo con una persona que luego se retractó de esa transacción económica.	Mi 122 Según el proyecto en el transitorio IV las personas que se involucran en una relación contractual con estas personas de sesenta años para arriba podrían eventualmente ser acusadas Mi 123 Las personas que tengan una relación contractual con personas de sesenta años para arriba podrían ser acusadas y enfrentar procesos judiciales porque les hicieron un ademán grotesco, de que se aprovecharon de una situación de vulnerabilidad en la que se encontraban	Ma 51 En el transitorio IV y artículo 59 compañeros (as) diputados (as) es muy serio la inclusión que se está haciendo de los adultos mayores en la parte de los delitos, va a afectar a toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de estos delitos creando incertidumbre jurídica y está lejos de favorecer al adulto mayor	T 76 Afectación de toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de los delitos contra los adultos mayores de sesenta años para arriba T77 La parte de los delitos crea incertidumbre jurídica y está lejos de beneficiar al adulto mayor y a la sociedad T 78 Procesos judiciales porque una persona adulta mayor se retracta	A 68 La sociedad A 69 Juven Cambronero A70 La sociedad

	<p>Mi 124 Se encontraran a muchas personas enfrentando procesos judiciales demostrando que no se estaban aprovechando, que firmaron una escritura, traspasando una propiedad, traspasando un vehículo con una persona que luego se retractó de esa transacción económica.</p>		de alguna transacción económica	
<p>La parte de los delitos está creando y trayendo incertidumbre jurídica, lejos, de favorecer al adulto mayor, la inclusión que se está haciendo acá de estas personas, las va a afectar. Meter este tipo de delitos va a afectar a las personas mayores y a toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de estos delitos.</p>	<p>Mi 125 Se está creando y trayendo con la parte de los delitos incertidumbre jurídica lejos de favorecer al adulto mayor. Mi 126 La inclusión que se está haciendo al adulto mayor en la parte de los delitos las va a afectar y a toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de estos delitos Mi 127</p>		<p>T 79 La inclusión de los delitos por menoscabo en la integridad física de una persona mayor de sesenta años puede terminarse en la cárcel de uno a seis meses</p>	

	Meter este tipo de delitos va a afectar a las personas mayores y a toda la sociedad por la indeterminación de los alcances de estos delitos.			
<p>Es muy serio compañeros diputados y compañeras diputadas el artículo 59, de uno a seis meses a quien por acción u omisión, ni siquiera pariente; si don Juven Cambronero, desde acá, por omisión sucede que hay un menoscabo en la integridad física de una persona mayor de sesenta años puede terminar en la cárcel, don Juven de uno a seis meses.</p> <p>Bueno ¡cosas como esas son las que aparecen en este proyecto y eso es muy serio.</p>	<p>Mi 128 El artículo 59 compañeros (as) diputados (as) es muy serio de uno a seis meses por acción u omisión</p> <p>Mi 129 Por omisión sucede que hay un menoscabo en la integridad física de una persona mayor de sesenta años puede terminar en la cárcel de uno a seis meses, cosas como estas aparecen en el proyecto.</p>	<p>Ma 52 Si a don Juven Cambromero que no es ni siquiera pariente desde acá por omisión sucede que hay un menoscabo de una persona mayor de sesenta años puede terminar en la cárcel de uno a seis meses, cosas como estas aparecen en el proyecto</p> <p>Ma 53 Los delitos que se penalizan por acción u omisión en menoscabo en la integridad física de una persona de sesenta años se puede ir a la cárcel de uno a seis meses compañeros diputados (as) es muy serio</p>	<p>T 80 Ir a la cárcel de uno a seis meses por delitos de acción y omisión es muy serio</p>	

<p>Guillermo Cónstenla Umaña. Diputado del Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo)Corpus del texto #11 Ley 7935</p>				
<p>Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Legislar es hacer las cosas bien, no hacerlas mal. El proyecto de adulto mayor es un proyecto que merece toda nuestra atención y que merece nuestro voto. No obstante, cuando hay aspectos como las que señala el Diputado Guth, que llaman a la reflexión, lo lógico sería corregir eso.</p>	<p>Mi 130 El proyecto del adulto mayor merece toda nuestra atención y merece nuestro voto Mi 131 Los aspectos que señala el diputado Guth llaman no obstante a la reflexión, lo lógico sería corregir eso</p>		<p>T81 El proyecto merece la atención y el voto pero hay aspectos que merecen la reflexión y lo lógico es corregirlos.</p>	
<p>Algunos de los compañeros que han estado en esa comisión, me han manifestado que efectivamente eso se advirtió y que la idea era que ese tipo de sanciones tipificadas en los términos que ha señalado don Otto, no estuvieran en el proyecto. Sin embargo, resulta que por alguna razón, por la carrera o por el deseo que comparto de que esta ley salga pronto y que sea aprobada en este Plenario, deja asuntos que no son propias en una ley que tiene que salir lo mejor posible. Por eso que les</p>	<p>Mi 132 Compañeros que han estado en la comisión han manifestado que efectivamente no se advirtió ese tipo de sanciones tipificadas según lo señalado por don Otto no estuvieran en el proyecto.</p>	<p>Ma 54 Los aspectos que señala el diputado Guth llaman a la reflexión, lo lógico sería corregirlos y los compañeros que han estado en la Comisión manifiestan que no se advirtió ese tipo de sanciones que por alguna razón por la carrera o por el deseo que saliera pronto y que fuera aprobada deja asuntos que no son propias de una ley que tiene que salir bien</p>	<p>T82 tipo de sanciones señaladas por Guth T83 Por la carrera o deseo que saliera el proyecto deja asuntos que no son propias de una ley que tiene que salir bien</p>	<p>A71 Diputado Guth</p>

<p>rogaría que no corramos, que hagamos las cosas bien hechas. Muchas gracias señor presidente.</p>	<p>Mi 133 Resulta que por alguna razón, por la carrera o por el deseo que la ley salga pronto y que sea aprobada deja asuntos que no son propias en una ley que tiene que salir lo mejor posible.</p>			
<p>Luis Fishman Zonzinski Diputado del Partido Unidad Social Cristiana. Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #12 Ley 7935</p>				
<p>Señores diputados y señoras diputadas, la observación realizada por el Diputado Campos Chavarría lleva toda la razón, en el sentido de que el proyecto se quedó sin contenido económico. En eso quiero decirles que la moción que estaba planteada fue retirada porque existe un compromiso del gobierno, de los diputados de la fracción, de los diputados minoritarios y de la gente que está participando en la comisión, que está trabajando sobre los impuestos al licor, al guaro, a la cerveza y el tabaco, dar los recursos</p>	<p>Mi 134 Lleva toda la razón el diputado Campos Chavarría en el sentido que el proyecto se quedó sin contenido económico’</p> <p>Mi 135 Quiere decirles que la moción que estaba planteada fueretirada porque existe un compromiso del, gobierno, de los diputados de la fracción, de los diputados minoritarios y de la gente que este participando</p>	<p>Ma 55 Lleva la razón el diputado Campos Chavarría en el sentido que el proyecto se quedó sin contenido económico y la moción que estaba planteada fue retirada porque existe un compromiso del gobierno, de los diputados de la fracción y de los diputados minoritarios que están participando en la Comisión que están trabajando sobre los impuestos al licor , al guaro, a la cerveza y el tabaco para dar los recursos necesarios para que el proyecto los tenga y hay un</p>	<p>T 84 El proyecto quedo sin contenido económico</p> <p>T85 La moción planteada fue retirada porque existe un compromiso.</p> <p>T86 Comisión está trabajando sobre los impuestos al licor, al guaro, a la cerveza y el tabacopara dar los recursos necesarios para</p>	<p>A 72 Diputado Campos Chavarría</p> <p>A 73 El Gobierno</p> <p>A74 Diputados de la Fracción</p> <p>A75 Diputados minoritarios</p>

necesarios para que este proyecto los tenga.	en la comisión que esta trabajando sobre los impuestos al licor, al guaro, a la cerveza y el tabaco para dar los recursos necesarios para que este proyecto los tenga.	mandato de treinta días para que la Comisión planteara ante el plenario lo que podría ser el vacío que planteara con toda razón el diputado Campos Chavarría.	que el proyecto los tenga. T 87 Retiro del proyecto	A 76 Comisión Legislativa sobre los nuevos impuestos
En virtud de eso se retiró esa moción, porque hay un mandato en treinta días esa comisión planteará ante el Plenario lo que podría ser el vacío que indica con toda la razón el Diputado Campos Chavarría. Muchas gracias diputados y señoras diputadas	Mi 136 Se retiró esa moción porque hay un mandato en treinta días esa comisión planteara ante el plenario lo que podría ser el vacío que indica con toda razón el diputado Campos Chavarría.			
Álvaro Torres Guerrero Diputado del Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #13 Ley 7935				
Durante el debate me ha llamado la atención las observaciones que se le hacen al proyecto. Considero que esto debe aprobarse, no sólo el adulto mayor, doctor Abel Pacheco, sino los niños y cualquier persona que viva en este país.	Mi137 Le ha llamado la atención las observaciones que se le han hecho al proyecto.	Ma56 Le llaman la atención las observaciones que se le han hecho al proyecto, considera que debe aprobarse no solo al adulto mayor sino a los niños y cualquier persona, comparte con el diputado Guth, Oscar Campos y Guillermo	T 88 Hacer una ley lo mejor posible T89 Se comparten observaciones al proyecto con los diputados Guth, Oscar	A 77 Sala Constitucional

	<p>Mi138 Considera que debe aprobarse el proyecto no solo el adulto mayor, sino los niños y cualquier persona que viva en este país doctor Abel Pacheco</p>	<p>Constenla, las observaciones que se le hacen al proyecto.</p> <p>Ma57 Si se piensa hacer una ley hay que hacerla lo mejor posible para que dejar que el proyecto tenga inconvenientes y a la larga lo van a objetar en la Sala Constitucional, votara el proyecto si existe la mayoría pero deja constancia en las actas las observaciones.</p>	<p>Campos y Guillermo Consuela</p> <p>T90 Votará proyecto si existe mayoría pero dejara constancia en acta observaciones al proyecto.</p>	
<p>Comparto plenamente con el Diputado Guth las observaciones que él hace al proyecto, también las que hacen Oscar campos y don Guillermo Constenla. Si se piensa hacer una ley ésta debe ir lo mejor posible. Para qué vamos a dejar que el proyecto tenga inconvenientes y a la larga luego nos lo van a objetar en la Sala Constitucional.</p>	<p>Mi 138 Se comparte con el diputado Guth, con Oscar Campos y don Guillermo Constenla las observaciones que se hacen al proyecto.</p> <p>Mi139 Si se piensa hacer una ley debe ir lo mejor posible.</p> <p>Mi140 Para que dejar que el proyecto tenga inconvenientes y a la larga luego lo van a objetar en la Sala Constitucional.</p>			

<p>Lo votare si existe la mayoría pero dejó constancia en el acta de estas observaciones que se hacen al proyecto. Muchas gracias, señor presidente</p>	<p>Mi 141 Votará el proyecto si existe la mayoría pero deja constancia en el acta de las observaciones que se hacen al proyecto.</p>			
<p>Otto Guevara Guth Diputado del Partido Movimiento Libertario. Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #14 Ley 7935</p>				
<p>Una breve referencia a los comentarios que hizo don Abel Pacheco.</p>	<p>Mi 142 Se hace referencia a los comentarios de don Abel Pacheco</p>			
<p>Si a cualquier persona, a un niño, a un adulto, a un adolescente, a un anciano, a un adulto mayor se le viola o se le patea, efectivamente quien lo hizo debe ser sancionado. Totalmente de acuerdo con usted, don Abel, para eso existen unos tipos penales en nuestro Código Penal con sus agravantes, donde quien se aproveche de ciertas circunstancias será castigado más duramente que a otras personas.</p>	<p>Mi143 A cualquier persona que se le viola o se le patea efectivamente quien lo hizo debe ser sancionado.</p> <p>Mi 144 Totalmente de acuerdo con don Abel para eso existen unos tipos penales en nuestro Código Penal quien se</p>	<p>Ma58 Referencia a los comentarios de don Abel y está totalmente de acuerdo con él pero se indica que si a un adulto, a un niño, a un adolescente, a un anciano a un adulto mayor se le viola o se le patea debe ser sancionado pero para esto existen tipos penales en nuestro Código Penal.</p> <p>Ma59</p>	<p>T91 Tipos penales del proyecto ya están en el Código Penal</p> <p>T92 Al que se le viola o se le patea debe ser sancionado para eso existen tipos penales</p> <p>T93</p>	<p>A78 Adultos mayores</p> <p>A 79 Ancianos</p> <p>A80 niños, adolescentes y adultos</p>

	<p>aproveche de ciertas circunstancias será castigado más duramente que otras personas.</p>	<p>Se da el ejemplo que si a una persona muy fuerte a una casi que desvalida y la “agarra a tarrazos” en una desproporción en cuanto a los medios utilizados y la fuerza, a esta se le castiga con más rigor y llama la atención que se está mandando a la cárcel a personas por dejar tipos penales abiertos y se podría prestar para el abuso de parte de las personas adultas mayores</p>	<p>La desproporción de la fuerza se debe castigar con más rigor</p> <p>T94 Aprovecharse de ciertas circunstancias será más duramente castigado que a otras.</p>	
<p>Por ejemplo, si una persona muy fuerte a una casi que desvalida y “la agarra a tarrazos” en una desproporción en cuanto a los medios utilizados y la fuerza, a esta se le castiga con más rigor.</p>	<p>Mi 145 Si una persona por ejemplo muy fuerte a una casi que desvalida y la “agarra a tarrazos” en una desproporción en cuanto a los medios utilizados y la fuerza a ésta se le castiga con más rigor.</p>			
<p>Ya eso lo contempla en nuestro Código Penal. Llamo la atención de que se está enviando a la cárcel a personas que dejando los tipos penales muy abiertos podría prestarse para abuso por parte de personas mayores de sesenta años.</p>	<p>Mi 146 Llama la atención que se está mandando a la cárcel a personas por dejar tipos penales abiertos y se podría prestar para el abuso de parte de las personas adultas mayores</p>		<p>T95 Utilizar la edad para perseguir a otra y acusarla de un montón de cosas se podría prestar para el abuso</p>	

<p>Recordemos que el hecho de que alguien cumpla sesenta años no lo convierte en un angelito, es decir, una persona de sesenta años para arriba puede utilizar su edad para perseguir a otra y acusarla de un montón de cosas que se dicen acá, así como tener a los tribunales de justicia defendiéndose todos los días de un montón de acusaciones infundadas. Eso es lo que estamos hablando en relación con este marco normativo, estos delitos que estamos creando acá tan indeterminados que podrían afectar a toda la sociedad.</p>	<p>Mi 147 Recordar que alguien que cumpla sesenta años para arriba puede utilizar su edad para perseguir a otra y acusarla de un montón de cosas</p> <p>Mi148 Los Tribunales de justicia defendiéndose todos los días de un montón de acusaciones infundadas por este marco normativo.</p> <p>Mi 149 Estos delitos que estamos creando tan indeterminados podría afectar a toda la sociedad llama la atención sobre esto.</p>			
<p>Por eso es que llamo la atención sobre esto y jamás pretendiendo que actos tan bárbaros como los que usted mencionaba, don Abel, se castiguen, ¡por supuesto! y para eso está el Código Penal y ojalá que muchas personas no salgan impunes de los procesos penales en los que se</p>	<p>Mi 150 No pretende que actos tan barbaros como los que menciona don Abel no se castiguen pero para esto está el Código Penal</p>			<p>A 81 Código Penal</p>

<p>encuentran cuando le violan derechos a otros.</p>	<p>Mi 151 Ojala muchas personas no salgan impunes de los procesos penales en los que se encuentran cuando le violen derechos a otros.</p>			
<p>Abel Pacheco de la Espriella Diputado por el Partido Unidad Social Cristiana Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #15 Ley 7935</p>				
<p>Gracias señor Presidente. Para contestarle a don Otto Guevara. También el Código Penal prevé castigo para quien finja un delito o acuse a alguien falsamente, tenga sesenta años o no, pero si se trata de defender los ancianos por gestos grotescos y otras cosas, puede entenderse mucho y son a veces altamente ofensivos.</p>	<p>Mi 152 Le contesta a Otto Guevara que también el Código Penal prevé castigo para quien finja un delito o acuse a alguien falsamente tenga sesenta años o no.</p> <p>Mi 153 Si se trata de defender a los ancianos por gestos grotescos y otras cosas puede entenderse mucho y son altamente ofensivos</p>	<p>Ma60 Se le contesta a Otto Guevara que también el Código Penal prevé castigo para quien finja un delito o acuse falsamente a alguien tenga o no sesenta años se trata de defender a los ancianos por gestos grotescos y otras cosas que son altamente ofensivos.</p>	<p>T96 Los gestos grotescos y otras cosas son altamente ofensivos y se trata de defender a los ancianos también está el Código Penal</p>	<p>A82 Los Ancianos</p> <p>A83 El Código Penal</p>

<p>Joycelyn Sawyers Royal Diputada por el Partido Liberación Nacional/ Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (Moción para razonar el voto después de haber sido aprobado el proyecto expediente N. 12.812 con 38 votos a favor y 3 en contra) Corpus del texto #16 Ley 7935</p>				
<p>Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados. He votado favorablemente este proyecto. Considero que ya es hora que el Estado costarricense empiece a ponerles atención a las personas de la tercera edad.</p>	<p>Mi 154 Ha votado favorablemente el proyecto</p> <p>Mi155 Es hora que el Estado Costarricense empiece a ponerles atención a las personas de la tercera edad</p>	<p>Ma61 Votó favorable el proyecto considera que es hora que el Estado empiece a ponerles atención a las personas de la tercera edad que sufren por diferentes razones pero sobre todo por el abandono en que se encuentran de las familias y el Estado que no ha hecho nada para atender las necesidades más elementales</p>	<p>T97 El Estado debe ponerle atención a las personas de la tercera edad</p> <p>T98 Abandono que se encuentran las personas de la tercera edad</p>	<p>A84 Personas de la Tercera Edad</p>
<p>Realmente su aporte a través de los años ha sido invaluable para la Costa Rica que tenemos hoy. No podemos descuidar entonces su aporte a la sociedad, así como su experiencia acumulada a través de los años.</p>	<p>Mi 156 El Aporte de las personas de la tercera edad ha sido invaluable así como su experiencia</p>		<p>T99 Aporte invaluable y experiencia a través de los años de las personas de la tercera edad</p>	
			<p>T100 Las personas de la tercera edad sufren por</p>	<p>A 85 El Estado Costarricense</p>

<p>Actualmente muchas de estas personas sufren por diferentes razones, pero sobre todo por el estado de abandono en que se encuentran, ya que no merecen atención de sus familiares ni tampoco del Estado, que no hace nada por atender sus necesidades más elementales.</p>	<p>Mi 157 Muchas de estas personas de la tercera edad sufren por diferentes razones pero sobre todo por el abandono en que se encuentran y ya no merecen la atención de sus familiares ni tampoco del Estado que no hace nada para atender las necesidades más elementales.</p>		<p>el abandono en el que se encuentran T 101 El Estado no hace nada para atender las necesidades más elementales de las personas de la tercera edad</p>	
<p>En muchas culturas, las personas mayores son respetadas y veneradas. En el pasado ocuparon estatus de privilegio, prestigio y autoridad.</p>	<p>Mi 158 Las personas mayores en muchas culturas son respetadas y veneradas en el pasado ocuparon estatus de privilegio, prestigio y autoridad</p>	<p>Ma62 Con la civilización occidental el rol de las personas mayores ha venido a menos en cuanto al estatus que ocuparon de privilegio, prestigio y respeto, con este proyecto se posibilita definir una política nacional con respaldo legal coherente con múltiples actores sociales que intervienen en la solución integral del problema se felicita a doña Irene Urpi por sus esfuerzos al proyecto.</p>	<p>T102 Las personas mayores con la civilización occidental han venido de menos en privilegio, prestigio y autoridad</p>	
<p>Con la civilización occidental ese rol ha venido a menos. De ahí la imperiosa necesidad de actualizar la legislación y este proyecto es un avance, en la medida que posibilita definir una política nacional con respaldo legal como se pretende con este proyecto de ley.</p>	<p>Mi 159 Con la civilización occidental el rol de las personas mayores ha venido a menos Mi 160 Este proyecto es un avance que posibilita definir una política nacional con respaldo legal</p>			

<p>Para este grupo considerado de alto riesgo social, se requiere ejecutar acciones de atención integral a partir de una política nacional, coherente, claramente definida y ejecutada bajo una aceptada coordinación de las acciones de los múltiples actores sociales que intervienen en la solución integral del problema.</p>	<p>Mi 161 Las personas mayores son un grupo considerado de alto riesgo social y se requiere ejecutar una política nacional coherente con múltiples actores sociales que intervienen en la solución integral del problema.</p>		<p>T103 Personas mayores considerado grupo de alto riesgo social</p> <p>T 104 Política Social coherente coordinación de las acciones de múltiples actores sociales en la solución integral al problema</p>	
<p>Esto solo podremos lograrlo con una legislación moderna de avanzada, preocupada por aquellos que dieron sus mejores esfuerzos por conservar una Costa Rica en paz y en libertad.</p>	<p>Mi 162 Solo podremos lograr la solución integral al problema con una legislación moderna de avanzada</p> <p>Mi 163 Preocupada por aquellos que dieron sus mejores esfuerzos por conservar una Costa Rica en paz y Libertad</p>		<p>T105 Legislación moderna de avanzada para solución del problema integral de las personas mayores</p> <p>T106 Las personas mayores dieron sus mejores esfuerzos por conservar una Costa Rica en paz y Libertad</p>	
<p>A doña Irene Urpì, que hoy está feliz por la lucha que ha dado para que este proyecto fuera una realidad, mis felicitaciones.</p>	<p>Mi 164 Felicitaciones a doña Irene Urpì por la lucha que le ha dado al proyecto</p>			<p>A86 Irene Urpì</p>

<p>Otto Guevara Guth Diputado del Partido Movimiento Libertario. Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (Moción para razonar el voto después de haber sido aprobado el proyecto expediente N. 12.812 con 38 votos a favor y 3 en contra). Corpus del texto #17 Ley 7935</p>				
<p>Solo quiero que conste en el acta mi voto negativo a este proyecto, por las razones que exprese antes de la votación.</p>	<p>Mi 165 Expresa que quiere hacer constancia del voto negativo al proyecto por las razones que expreso antes</p>	<p>Ma63 Solicitud de constancia de su voto negativo al proyecto por las razones que ya había expresado.</p>		<p>A87 Otto Guevara Guth</p>
<p>Manuel Alfonso Larios Ugalde Diputado por el Partido Liberación Nacional /Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (Moción para razonar el voto después de haber sido aprobado el proyecto expediente N. 12.812 con 38 votos a favor y 3 en contra). Corpus del texto #18 Ley 7935</p>				
<p>“Seguridad Social: conjunto de prestaciones sanitarios sociales, económicas que contribuyen a dotar a las personas de una vida digna y plena.”</p>	<p>Mi 166 La Seguridad social contribuye a dotar a las personas de una vida digna y plena</p>	<p>Ma64 Los enunciados de la seguridad social ojala sean una realidad en la conciencia de todos los costarricenses especialmente en las zonas rurales y contribuye a dotar a las personas de una vida</p>	<p>T107 la Seguridad Social del país y sus enunciados ojala sean una realidad</p>	

		digna y plena ya que ha escuchado hablar a las compañeras y compañeros hablar muy líricamente de los adultos mayores.		
¡Ojalá que estos enunciados y esta ley sean una realidad en la conciencia nacional en la conciencia de todos los costarricenses;	Mi 167 Los enunciados de la seguridad social ojala sean una realidad en la conciencia de todos los costarricenses especialmente en las zonas rurales.			
Especialmente en las zonas rurales, vi cientos de casos donde estos adultos mayores, de quienes tan líricamente, tan bonito hemos escuchado a las compañeras y los compañeros hablar, han sido nada más en el libreto y en las leyes, porque no hay conciencia social	Mi 168 No hay conciencia social ya que vio cientos de casos especialmente en las zonas rurales donde los adultos mayores son de libreto y en las leyes Mi 169 Han escuchado hablar a las compañeras y compañeros hablar muy líricamente de los adultos mayores.		T 108 No hay conciencia social sobre los adultos mayores especialmente en zonas rurales T 109 Se habla líricamente de los adultos mayores en el libreto y las leyes	A88 Adultos mayores A89 Adultos mayores de zonas rurales
Ojala que haya un ente que vigile esta ley que estamos aprobando esta noche. El anciano, nuestros queridos viejos, después de haber criado a sus hijos se arrincona en un cuarto, sigue criando a nietos y cuando van a tocar	Mi 170 Ojala haya un ente que vigile esta ley que estamos aprobando esta noche	Ma65 Los ancianos nuestros queridos viejitos después de haber criado a los hijos se arrinconan en un cuarto siguen criando a los nietos y luego	T 110 Los ancianos nuestros queridos viejitos después de haber criado a los hijos se arrinconan	A90 El anciano

<p>la puerta de las instituciones sociales se las cierran, porque se les dice que tienen hijos que están en la obligación de mantenerlos.</p>	<p>Mi 171 El anciano nuestros queridos viejos después de haber criado a sus hijos se arrincona en un cuarto, sigue criando a nietos y cuando van a tocar la puerta de las instituciones sociales se las cierran, porque se les dice que tienen hijos que están en la obligación de mantenerlos.</p>	<p>cuando tocan las puertas de las instituciones sociales se las cierran porque se les dice que tienen hijos que están en la obligación de mantenerlos, ojala inculquemos a los costarricense especialmente en las presentes generaciones como la cultura china que bien lo dijo el compañero Merino del Rio el apreciar y rendir tributo al anciano.</p>	<p>en un cuarto, siguen criando a sus nietos y después las instituciones les cierran las puertas</p> <p>T 111 Las instituciones les cierran las puertas a los ancianos a nuestros queridos viejitos porque los hijos tienen la obligación de mantenerlos</p>	<p>A91 Instituciones</p>
<p>Bien lo dijo aquí el compañero Merino del Río que solo la cultura china ha rendido tributo al anciano y ojalá que esta cultura de apreciar y rendir culto a sus ancianos, la inculquemos aquí a los costarricenses, especialmente en las presentes generaciones</p>	<p>Mi 172 La cultura de apreciar y rendir tributo al anciano ojala la inculquemos a los costarricense especialmente en las presentes generaciones como la cultura chino que bien lo dijo el compañero merino del Rio.</p>		<p>T 112 Inculcar como la cultura china el apreciar y rendir tributo al anciano</p>	<p>A92 Ancianos</p>

<p>Con todos los defectos que se ha hablado de esta ley en esta noche, es un paso gigante que se ha dado en la seguridad de este país, como tantos y grandes se han dado en los últimos cincuenta años.</p>	<p>Mi 173 Esta ley con todos los defectos que se ha hablado es un paso gigante que se ha dado en la seguridad de este país</p>	<p>Ma 66 La ley con todos los defectos que se ha hablado es un paso gigante a la seguridad social, hay que proteger a los ancianos como lo dice claramente la biblia</p>	<p>T 113 Ley da un paso a la seguridad social del país</p>	
<p>Protejamos a nuestros ancianos. La misma Biblia dice claramente: “protegen a tus padres, protege a tus ancianos que te irá bien en la vida”. Muchas gracias</p>	<p>Mi 174 Protejamos a nuestros ancianos como dice la biblia “protegen a tus padres, protege a tus ancianos que te irá bien en la vida”.</p>		<p>T 114 Proteger a los ancianos como dice la biblia</p>	
<p>Rafael Humberto Arias Fallas Diputado del Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.55 del 26 agosto de 1999. / I Debate (Moción para razonar el voto después de haber sido aprobado el proyecto expediente N. 12.812 con 38 votos a favor y 3 en contra). Corpus del texto #19 Ley 7935</p>				
<p>Sólo quiero manifestar al igual que los compañeros mi alegría. Espero que esta ley sea debidamente aplicada por los gobiernos, el presente y los próximos para que realmente sirva de marco regulatorio de toda la actividad en favor de los adultos mayores.</p>	<p>Mi 175 Expresa alegría por la ley y espera que sea debidamente aplicada por los gobiernos, el presente y los próximos para que sirva de marco regulatorio de toda la actividad en favor de los adultos mayores.</p>	<p>Ma 67 Se expresa que espera sea aplicada la ley debidamente y sirva de marco regulatorio en favor de toda la actividad en favor de los adultos mayores y llama la atención y pide explicaciones al gobierno por derogar reglamentos que han servido positivamente a niños</p>	<p>T 115 Se espera que la ley sea bien aplicada y sirva de marco regulatorio de toda actividad a favor de los adultos mayores</p>	<p>A 93 Adultos mayores</p>

		desvalidos, los niños con problemas y adultos mayores, la fracción de Liberación nacional queda a la espera de una aclaración sobre la derogatoria de estos reglamentos.		
Quería llamar a atención y pedirle a los señores del gobierno que nos expliquen por qué en la Gaceta del 20 de agosto, donde se publica del nuevo Reglamento del IMAS, se deroga en el artículo 96 el reglamento para el otorgamiento de beneficios en el Programa de Desarrollo Social e Integral, Reglamento para la Creación de Centros de Inválidos y Ancianos, además de todos los beneficios que reciben los hogares comunitarios.	Mi 176 Llama la atención y pide explicaciones al gobierno que expliquen la Gaceta del 20 de agosto donde se publica del nuevo Reglamento del IMAS, se deroga en el artículo 96 el reglamento para el otorgamiento de beneficios en el Programa de Desarrollo Social e Integral, Reglamento para la Creación de Centros de Inválidos y Ancianos	Ma 68 Se pide aclaración del gobierno de la Republica o de los diputados que estén enredados en la derogatoria del artículo 96 del reglamento que otorga beneficios en el Programa de Desarrollo Social e Integral porque no se vale que estemos aprobando legislación en favor del adulto mayor y derogar reglamentos que han servido positivamente a sectores de la sociedad como los niños desvalidos y niños con problemas sociales.	T 116 Nuevo reglamento del IMAS que deroga artículo 96 sobre beneficios que reciben los hogares comunitarios	A94 Reglamento del IMAS A95 Programa de Desarrollo Social e Integral, Reglamento para la Creación de Centros de Inválidos y Ancianos-
Considero que esto merece una aclaración del gobierno de la Republica o de los diputados que estén enredados, porque no se vale que estemos aprobando legislación en favor del adulto mayor, que estemos preocupados por la situación de los	Mi 177 Aclaración del gobierno de la Republica o de los diputados que estén enredados porque no se vale que estemos aprobando una legislación en favor del adulto mayor que estemos preocupados por la situación de			A 96 El Gobierno de la Republica

<p>niños desvalidos y los niños con problemas sociales y que venga el gobierno de la República a derogar reglamentos que hasta ahora han servido positivamente a esos sectores de la sociedad.</p>	<p>los niños desvalidos y los niños con problemas y el gobierno venga a derogar reglamentos que han servido positivamente a esos sectores de la sociedad.</p>			
<p>Así que la Fracción del Partido Liberación Nacional queda en espera de una aclaración futura sobre la derogatoria de estos reglamentos que han beneficiado durante muchos años a sectores vulnerables de la población. Gracias.</p>	<p>Mi 178 La fracción del partido Liberación Nacional queda en espera de una aclaración sobre la derogatoria de estos reglamentos</p>			<p>A Partido Liberación Nacional</p>

<p>Rafael Humberto Arias Fallas /Diputado por el Partido Liberación Nacional/ Acta sesión plenaria N. 79 del 14 octubre de 1999. I Debate I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #20 Ley 7935</p>				
<p>Gracias señora Presidenta. Este año que está dedicado, compañeros diputados y compañeras diputadas, al adulto mayor, estamos en deuda en cuanto a la legislación porque apenas hemos aprobado la reforma al artículo 33 de la ley de transporte remunerado de personas que otorga a los adultos mayores el beneficio de facilitar el acceso al transporte en forma gratuita y que, honrosamente, presenté a la corriente legislativa.</p>	<p>Mi 179 Este año que está dedicado al adulto mayor estamos en deuda en cuanto a la legislación porque apenas han aprobado la ley del transporte remunerado de personas que otorga beneficio gratuito a los adultos mayores.</p>	<p>Ma 69 Se está en deuda con el adulto mayor en el año de su celebración porque hay proyectos que quedaron en la agenda legislativa, la ley del transporte gratuito remunerado, facilitar acceso a la vivienda, gravar el consumo de cigarros y licores, destinar fondos para los albergues y hogares de los ancianos y la ley del ciudadano de Oro que él presento se encuentra en el orden del día en la Comisión de Gobierno y Administración</p>	<p>T117 Deuda con los adultos mayores en el año dedicado a ellos</p>	<p>A98 Adulto mayor</p> <p>A99 Ancianos</p>
<p>Quedan en agenda varios proyectos de ley, entre los que se pueden citar: las reformas a ley del Sistema Financiero de la Vivienda- iniciativa muy loable del compañero Diputado Jorge Eduardo Sánchez para facilitarle acceso a la vivienda a los adultos mayores.</p>	<p>Mi 180 Quedan en agenda varios proyectos como los del diputado Eduardo Sánchez para facilitarles acceso a la vivienda a los adultos mayores.</p>	<p>Ma 70 Se insta respetuosamente para que aprueben en estos meses que quedan este paquete de legislación social en beneficio de uno de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población, confirmándose nuestras preocupaciones que los ancianos son más víctimas de sus propias familias o de las personas a cargo de su cuidado</p>	<p>T 118 Deuda con el adulto mayor en su año de celebración ya que quedaron proyectos en agenda</p>	

<p>La iniciativa del Diputado Fishman, para gravar el consumo de cigarrillos y licores y destinar los fondos así obtenidos, para los albergues y hogares de ancianos, que debería aprobarse paralelamente con la del Diputado Rodolfo Salas para prohibir la publicidad que promueve el consumo de tabaco y las bebidas alcohólicas.</p>	<p>Mi 181 La iniciativa del diputado Fishman para gravar el consumo de cigarrillos y licores y destinar fondos para los albergues y hogares de los ancianos debería aprobarse.</p>	<p>Ma 71 Devolverle al ciudadano sus derechos para vivir sus vidas y morir en esta etapa de la vida con dignidad, la democracia como lo ha publicado en los medios de comunicación procura un desarrollo equilibrado de todos los sectores de la población</p>	<p>T 119 Sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población</p> <p>T 120 Derecho a vivir sus vidas y morir con dignidad</p>	<p>A 100 Los ancianos</p>
<p>La ley del Ciudadano de oro presentada por este servidor, que se encuentra en el orden del día de la Comisión de Gobierno y Administración y esta iniciativa que fue retomada con mucho esfuerzo y dedicación por la Diputada Irene Urpì y que llevamos varios meses debatiendo.</p>	<p>Mi 182 Ley del Ciudadano de Oro que él presentó y se encuentra en el orden del día en la Comisión de Gobierno y Administración</p>			<p>A 101 Comisión de Gobierno y Administración</p> <p>A102 Ciudadano de Oro</p>
<p>La ley Integral del Adulto Mayor insto respetuosamente a las señoras diputadas y señores diputados, para que en un esfuerzo sin precedente aprobemos en estos meses que quedan para finalizar este año, este paquete de legislación social en beneficio de uno de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población.</p>	<p>Mi 183 Insta respetuosamente para que en un esfuerzo sin precedente aprobemos en estos meses que quedan este paquete de legislación social en beneficio de uno de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población</p>		<p>T 121 Adultos mayores uno de los sectores más vulnerables y olvidados de nuestra población</p>	

<p>En los últimos días, la discusión sobre este proyecto ha versado sobre aspectos jurídicos muy especialmente ideológicos, sobre todo para aquellos que consideran que el Estado debe actuar solidariamente, protegiendo los sectores más vulnerables , al contrario de aquellos que creen que debe privar la libertad por encima de la sensibilidad social, del humanismo y del respeto que una sociedad civilizada como nos jactamos de integrar debe tener hacia todos los sectores que la componen, y sobre la protección especial que debe tener hacia todos los sectores que la componen, y sobre la protección especial que debe brindarse a los grupos más desprotegidos. Como lo señalo en un artículo que envié hace algunos días a los medios nacionales y que se publicó en uno de ellos hace dos días: “La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equilibrado de todos los sectores de la población. Por tanto, no puede haber democracia efectiva cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población. Devolvámosle a estos</p>	<p>Mi 184 Discusión en los últimos días ha versado sobre aspectos jurídicos muy especialmente ideológicos para aquellos que consideran que el Estado debe actuar solidariamente protegiendo a los sectores más vulnerables.</p> <p>Mi 185 Al contrario están los que creen que debe privar la libertad por encima de la sensibilidad social, del humanismo y del respeto hacia los grupos más desprotegidos.</p> <p>Mi 186 Como lo señaló en un artículo a los medios de comunicación y que se publicó en uno de ellos “La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equilibrado de todos los sectores de la población”</p> <p>Mi 187 No puede haber democracia efectiva cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población.</p>		<p>T 122 Discusión sobre el proyecto y diferentes posturas ideológicas y aspectos jurídicos</p> <p>T123 Devolverles a los ciudadanos el disfrute pleno de sus derechos para que puedan vivir esta etapa de sus vidas y morir con dignidad.</p> <p>T 124 Publicación en los medios de comunicación sobre la democracia como sistema político que debe procurar un desarrollo equilibrado de todos los sectores de la población</p> <p>T125 Democracia efectiva y el olvido a casi un décimo de la población</p> <p>T 126 Devolverles a los ciudadanos disfrute de sus derechos para vivir</p>	<p>A 103 Proyecto de ley expediente 12812</p> <p>A104 El Estado</p> <p>A105 Ciudadanos</p>
--	--	--	---	---

<p>ciudadanos, el disfrute pleno de sus derechos, para que así puedan vivir esta etapa de sus vidas y morir con dignidad.</p>	<p>Mi 188 Devolvámosles a los ciudadanos el disfrute pleno de sus derechos, para que así puedan vivir esta etapa de sus vidas y morir con dignidad.</p>		<p>sus vidas y morir con dignidad</p> <p>T 127 Los ancianos son más víctimas de sus familias o de las personas a cargo de su cuidado.</p>	
<p>Hoy, justamente el periódico <u>La Nación</u> confirma nuestras preocupaciones y reafirma los argumentos que hemos defendido a lo largo de este debate, al señalar que tres investigaciones que se iniciaron en 1997 muestran que los ancianos de nuestro país, cada vez son más víctimas de sus propias familias o de las personas a cargo de su cuidado.</p>	<p>Mi 189 El periódico la Nación confirma hoy nuestras preocupaciones muestran que los ancianos son más víctimas de sus propias familias o de las personas a cargo de su cuidado</p>		<p>T128 Periódico la Nación confirma Nuestras preocupaciones los ancianos son víctimas de sus propias familias o de las personas a cargo de su cuidado</p>	<p>A 106 Los ancianos</p> <p>A107 Las familias de los ancianos</p> <p>A 108 Los cuidadores de los ancianos</p> <p>A109 Periódico la Nación</p>

(SE VOTA I DEBATE Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD SESION DEL 14 DE OCTUBRE 1999 PLENARIA N.79)				
Irene Urpì Pacheco/ Diputada por el Partido Unidad Social Cristiana / Acta sesión plenaria N. 79 14 octubre 1999) <i>Para razonar el voto. I Debate Corpus del texto #21 Ley 7935</i>				
Gracias señora Presidenta. Hoy 14 de octubre del Año Internacional de la Persona Adulta Mayor, esta Asamblea Legislativa, ha dado un importante paso hacia la dignificación de aquellas personas que como nación, como ciudadanas y ciudadanos y sobre todo, como seres integrales e individuales.	Mi 190 Esta Asamblea Legislativa ha dado un importante paso en el Año Internacional de la Persona Adulta Mayor hacia la dignificación de aquellas personas como ciudadanos y ciudadanas y sobre todo como seres integrales	Ma72 Se ha dado un importante paso en la dignificación de la Persona Adulta Mayor como ciudadanos y ciudadanas y sobre todo como seres integrales, después de dar su vida entera por los seres que aman y con su trabajo contribuir al desarrollo nacional en sus últimos años enfrentan la miseria y la desvalorización, requiriéndose contar con políticas planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida deber del gobierno, las familias y las comunidades.	T 129 Dignificación de la persona Adulta mayor	A 110 Persona Adulta mayor A 111 Asamblea legislativa
La realidad muestra el triste hecho de que muchas personas adultas mayores, después de dar su vida entera por los seres que aman y con su trabajo contribuir al desarrollo	Mi 191 Por los contenidos de los artículos publicados por los medios de comunicación se muestra el triste hecho de que muchas personas después de dar su vida entera por	Ma 73 Se requiere una ley como ésta para una política nacional coherente, claramente definida y ejecutada en forma coordinada	T 130 Abandono, miseria y desvalorización de personas de personas adultas mayores	A112 Medios de comunicación A113

<p>nacional, en sus últimos años enfrentan el abandono, la miseria y la desvalorización así como lo muestra hoy el contenido de los artículos publicados por los medios de comunicación del país.</p>	<p>los seres que aman y con su trabajo contribuir al desarrollo nacional enfrentan en sus últimos años el abandono, la miseria y la desvalorización</p>	<p>por las instituciones, un proyecto de ley que garantice su consolidación y permanencia, parte de una visión integral de la persona y brinda el marco legal para la atención del adulto mayor y la defensa de los derechos humanos fundamentales.</p>		<p>Personas adultas mayores</p>
<p>Por lo tanto, contar con políticas, planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores se constituye en un deber, no sólo de los gobiernos, sino de las familias y de las comunidades, un deber que se ha de asumir en el marco del desarrollo humano de los pueblos. Sin embargo, una política nacional coherente, claramente definida y ejecutada en forma coordinada por los ministerios, instituciones públicas y privadas, así como por las comunidades, requiere de una ley como esta, que garantice su consolidación y permanencia.</p>	<p>Mi 192 Contar con políticas planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores es un deber del gobierno, las familias y las comunidades en el marco del desarrollo humano</p> <p>Mi 193 Se requiere una ley como ésta para una política nacional coherente, claramente definida y ejecutada en forma coordinada por los ministerios, instituciones públicas y privadas, así como por las comunidades que garantice consolidación y permanencia.</p>	<p>Ma 74 El proyecto de ley se ha visto enriquecido por el aporte de muchas personas y ha sido difícil de aprobar como le decía un periodista, así como es la vida de una persona adulta mayor, lo que ella cree.</p>	<p>T 131 Deber del gobierno, las familias y la comunidad de contar con políticas, planes y programas en el marco del desarrollo humano</p>	<p>A 114 Familias</p> <p>A115 Comunidades</p> <p>A 116Gobierno</p>

<p>Estamos hablando de un proyecto de ley que ha tenido un proceso de estudio y discusión serio, responsable y meticuroso de muchos años, a través de los cuales se ha visto enriquecido por el aporte de muchas personas.</p>	<p>Mi 194 Se está hablando de un proyecto de ley serio responsable y meticuroso el cual se ha visto enriquecido por el aporte de muchas personas</p>			
<p>Hoy, me decía un periodista que realmente ha sido tan difícil aprobar este proyecto de ley, como es difícil la vida para muchos adultos mayores, y creo que esto es una realidad. Este proyecto, parte de una visión integral de la persona y brinda un marco legal, para la atención del adulto mayor, así como para la defensa de sus derechos humanos fundamentales, ambos aspectos inexistente hasta el momento en la legislación nacional.</p>	<p>Mi 195 Le decía un periodista que el proyecto de ley ha sido difícil de aprobar como lo es la vida de muchos adultos mayores y cree que eso es una realidad</p> <p>Mi 196 El proyecto parte de una visión integral de la persona y brinda el marco legal para la atención del adulto mayor y la defensa de los derechos humanos fundamentales</p> <p>Mi 197 Inexistencia hasta el momento en la legislación nacional de un marco legal para la atención del adulto mayor y defensa de los derechos humanos fundamentales.</p>	<p>Ma 75 El proyecto brinda un marco legal para la atención del adulto mayor y la defensa de los derechos humanos fundamentales, inexistente hasta el momento en la legislación nacional, el objetivo del proyecto es dignificar a las personas adultas mayores y mejorar su calidad de vida reconociendo en ellas su valor como seres humanos , maestros y transmisores de conocimientos</p>	<p>T132 Se cree que la vida de muchos adultos mayores es difícil como le decía un periodista</p> <p>T 133 Inexistencia de un marco legal para la atención del adulto mayor y sus derechos fundamentales</p>	<p>A117 Adultos mayores</p> <p>A118 Proyecto de ley</p>

<p>El objetivo fundamental y último de este proyecto de ley, consiste en dignificar a las personas adultas mayores y mejorar su calidad de vida, reconociendo en ellas su valor como seres humanos, maestros y transmisores de conocimientos, tradiciones y valores.</p>	<p>Mi 198 Objetivo del proyecto de ley dignificar a las personas adultas mayores y mejorar su calidad de vida reconociendo en ellas su valor como seres humanos , maestros y transmisores de conocimientos, tradiciones y valores</p>		<p>T134 Objetivo del proyecto la dignificación de las personas adultas mayores, mejorar su calidad de vida y reconocer en ellas su valor como seres humanos</p>	<p>A119 Proyecto de ley</p>
<p>Para mí, no cabe duda que hoy, con nuestro voto, hemos contribuido a hacer de Costa Rica un país más democrático. Más participativo, con mayores oportunidades y sobre todo hoy, podemos impulsar un cambio de actitud y de mentalidad de una nación tendiente a la dignificación, valorización y el respeto, así como a la atención integral y humanizada de las personas adultas mayores. Hoy, finalmente con esta aprobación en primer debate, el Primer Poder de la Republica, brinda un merecido reconocimiento a quienes debemos lo que somos, como personas, como sociedad y como país. Gracias señor Presidente</p>	<p>Mi 199 No le cabe duda que con el voto nuestro han contribuido a hacer a Costa Rica un país más democrático, más participativo y con mayores oportunidades. Mi 200 Se puede impulsar un cambio de mentalidad tendiente a la dignificación, valorización y el respeto, así como a la atención integral y humanizada de las personas adultas mayores. Mi 201 Con la aprobación en este I Debate el primer Poder de la Republica brinda un merecido reconocimiento a quienes debemos los que somos, como personas como sociedad y como país.</p>		<p>T 135 Con el voto se ha contribuido a hacer a CR un país más democrático, más participativo y con mayores oportunidad3es</p>	

<p>José Merino del Río /Diputado por el Partido Fuerza Democrática/ Acta sesión plenaria N. 79 14 octubre 1999) Para razonar el voto. I Debate I Debate (discusión de fondo)Corpus del texto # 22 Ley 7935</p>				
<p>Gracias señora Presidenta. Los diputados de Fuerza Democrática, desde el primer momento facilitamos el trámite, la aprobación de este importante proyecto de ley, no porque creamos que basta con una ley para que se le haga justicia al anciano en nuestro país.</p> <p>No había que esperar a estas investigaciones que se publican hoy en la prensa nacional, donde se refleja que vivimos en una sociedad enferma; enferma de insolidaridad, de egoísmo, de violencia , que se ceba realmente contra los grupos sociales más vulnerables del país.</p>	<p>Mi 202 Los diputados de Fuerza Democrática facilitaron el trámite la aprobación de este importante proyecto pero no creen que baste con una ley para que se le haga justicia al anciano en el país.</p> <p>Mi 203 No había que esperar las investigaciones que publican hoy la prensa nacional donde se refleja que vivimos en una sociedad enferma de insolidaridad, de egoísmo, de violencia, que se ceba realmente contra los grupos sociales más vulnerables del país.</p>	<p>Ma 76 Los diputados de fuerza democrática facilitaron el trámite de aprobación del proyecto pero no basta con una ley para que se le haga justicia al anciano, vivimos en una sociedad enferma de insolidaridad, de egoísmo, de violencia, reconocer que hay miles de ancianos diariamente maltratados directamente por sus hijos, por sus nietos, no había que esperar estas investigaciones en la prensa.</p>	<p>T 136 No creen que baste con solo una ley para hacerle justicia al anciano</p> <p>T 137 Maltrato de los ancianos por sus hijos y sus nietos</p> <p>T 138 Vivimos en sociedad enferma de insolidaridad, de egoísmo, de violencia contra los grupos sociales más vulnerables del país.</p>	<p>A 120 El Anciano</p> <p>A 121 Los diputados del Partido Fuerza Democrática</p> <p>A122 Prensa Nacional</p>

<p>Salen encuestas de lo que está pasando con nuestra infancia, y hoy tenemos que reconocer que hay miles de ancianos en nuestro país, diariamente maltratados, en muchas oportunidades directamente por sus hijos y sus nietos.</p>	<p>Mi 204 Salen encuestas de lo que está pasando con nuestra infancia y tenemos que reconocer que hay miles de ancianos diariamente maltratados en muchas oportunidades directamente por sus hijos y sus nietos</p>	<p>Ma 77 Salen encuestas y hay que reconocer el maltrato diario de miles de ancianos, hay una crisis de valores que no se va a resolver solo con leyes, se necesita una regeneración de la vida moral, cultural y social en nuestro país, bienvenida la ley que le dirá al adulto mayor y al resto de la sociedad que hay un conjunto de derechos y de responsabilidades que deben tener como normativa legal para dar un paso efectivo por lo menos de elevar las condiciones de vida, el reconocimiento de las personas adultas mayores</p>	<p>T 139 Ancianos maltratados por sus hijos y nietos</p> <p>T 140 Crisis de valores de una sociedad enferma moral cultural y social</p> <p>T 141 Normativa legal para paso efectivo para elevar por lo menos las condiciones de vida, el reconocimiento de las personas adultas mayores</p>	<p>A 123 Ancianos</p> <p>A 124 Encuestas en el país</p>
<p>Hay una crisis de valores que no se va a resolver sólo con las leyes, que necesita una regeneración de la vida moral, de la vida cultural y social de nuestro país, pero en todo caso bienvenida sea una ley que por lo menos le dirá tanto al adulto mayor como al resto de la sociedad, que hay un conjunto de derechos y de responsabilidades que deben tener como normativa legal, para que por lo menos podamos dar algún paso efectivo en la dirección de elevar las</p>	<p>Mi 205 Crisis de valores que no se va a resolver solo con las leyes se necesita una regeneración de la vida moral, cultural y social de nuestro país.</p> <p>Mi 206 Bienvenida sea una ley que le dirá tanto al adulto mayor como al resto de la sociedad que hay un conjunto de derechos y de</p>			

condiciones de vida, el reconocimiento de las personas mayores en nuestra sociedad.	responsabilidades que deben tener como normativa legal para dar un paso efectivo por lo menos de elevar las condiciones de vida, el reconocimiento de las personas adultas mayores			
Hace algunos días se celebró en nuestro país una festividad de la comunidad china y observe cómo esa comunidad colocaba en un lugar privilegiado, en el momento festivo, a las personas de mayor edad.	Mi 207 Observo como la comunidad china en una festividad colocaba en un lugar privilegiado a las personas de edad	Ma 78 Observa el lugar de privilegio que la comunidad china coloca a las personas de edad, seguro han mantenido los valores de padres a hijos, nietos hacia las personas adultas mayores, en nuestra cultura occidental utilitarista y mercantilista la persona mayor empieza a ser vista como un estorbo como un desecho en el momento que deja de ser productiva , enviarse al archivo o relegarse a un lugar humillante de nuestra sociedad	T 142 Cultura China coloca a las personas de edad en un lugar de privilegio T 143 La persona mayor en la cultura occidental utilitarista y mercantilizada es vista como un estorbo como un desecho, se archiva, se relega a un lugar humillante de nuestra sociedad en el momento que deja de ser productiva	A 125 Personas de edad A 126 Cultura occidental A127 Comunidad china
Seguramente en esa cultura heredada de padres a hijos, nietos, se han mantenido esos valores de respeto hacia el anciano, hacia la persona mayor.	Mi 208 En esa cultura china seguro se han mantenido valores de padres a hijos, nietos hacia las personas adultas mayores	Ma79 La ley no se sacó por ocurrencia sino refleja un estado de necesidad, se le pone a la sociedad y al Estado en su mano una buena legislación y ahora hay que actuar colectivamente.		A 128 Personas adultas mayores A 129 Cultura china

				<p>A 130 El Estado</p> <p>A131 La sociedad costarricense</p>
<p>Lamentablemente, en nuestra cultura occidental cada vez más utilitarista y mercantilizada, la persona mayor empieza a ser vista como un estorbo, como un deshecho que en el momento en que deja de ser productiva, debe enviarse o al archivo o relegarse a un lugar humillante de nuestra sociedad.</p>	<p>Mi 209 La persona mayor en nuestra cultura occidental lamentablemente cada vez más utilitarista y mercantilizada empieza a ser vista como un estorbo, como un desecho en el momento que deja de ser productiva, enviarse al archivo o relegarse a un lugar humillante de nuestra sociedad</p>			<p>A132 La persona mayor</p> <p>A133 Nuestra sociedad</p>
<p>En todo caso, el debate que hemos tenido alrededor de esta ley, demuestra que esta es una necesidad que la sacó ningún legislador de su chistera por ocurrencia, sino que refleja un estado de necesidad que hay en la sociedad costarricense. El Parlamento está cumpliendo con su deber de legislar, pero ahora, es el conjunto de la sociedad y el Estado, le ponemos en su mano una buena legislación y ahora hay que actuar colectiva y solidariamente, para que esta</p>	<p>Mi 210 El debate de ley demuestra que no se sacó por ocurrencia sino refleja un estado de necesidad que hay en la sociedad costarricense.</p>			<p>A 134 Sociedad costarricense</p> <p>A135 La sociedad</p> <p>A136 El Estado</p>

<p>ley penetre y se haga vida en la conciencia, en los hábitos, en la vida de nuestra sociedad en Lo que concierne a los derechos de la persona adulta mayor. Muchas gracias señora Presidenta.</p>	<p>Mi 211 Se le pone a la sociedad y al Estado en su mano una buena legislación y ahora hay que actuar colectivamente.</p>			
<p>Vanesa de Paúl Castro Mora / Diputada por el Partido Unidad Social Cristina / Acta sesión plenaria N. 79 14 octubre 1999) Para razonar el voto. I Debate I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #23 Ley 7935</p>				
<p>Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente razono mi voto, para decir que hoy nos podemos sentir contentos y felicitarnos como Asamblea Legislativa, en medio de tanta queja que siempre se da por el trabajo que realizamos.</p>	<p>Mi 212 Nos podemos sentir contentos y felicitarnos como Asamblea Legislativa en medio de tanta queja por el trabajo que realizamos, hemos sido oportunos, característica rara en nosotros dándole el primer debate a una ley que responde realmente a un problema concreto de una población que requiere de nuestra intervención.</p>	<p>Ma 80 Felicitémonos y sobre todo a la Comisión de Gobierno y Administración y muchas gracias a doña Irene Urpì por dar pasos importantes en este tema del adulto mayor y responder de manera oportuna, sobre todo en este año dedicado precisamente a estas personas que verdaderamente son luz, camino y experiencia para las generaciones que vienen después de ellas.</p>		<p>A137 Asamblea Legislativa</p>

<p>Podemos hacerlo porque hemos sido oportunos, característica rara en nosotros, hemos sido oportunos dándole el primer debate a una ley que responde realmente a un problema concreto de una población que requiere de nuestra intervención, que requiere que le digamos que sabemos que existe, que es visible y no invisible como ha estado a través de los años.</p>	<p>Mi 213 Dándole el Primer debate a una ley se responde realmente a un problema de una población que requiere que le digamos que sabemos que existe, que es visible y no invisible como ha estado a través de los años.</p>	<p>Ma 81 Con el Primer Debate se responde realmente a un problema de una población que requiere que le digamos que sabemos que existe que es visible y no invisible como ha estado a través de los años.</p>	<p>T 144 Decirles a la población de adultos mayores que son visibles que existen y no invisibles como ha estado a través de los años</p>	
<p>Así que felicitémonos, y felicito sobre todo a nombre de mis compañeros de la Comisión de Gobierno y Administración el gran trabajo que la compañera Urpì ha realizado, que no podemos negar ninguno de este Plenario legislativo y que se vio reflejado en horas intensas dentro de la Comisión de Gobierno y Administración que preparó este proyecto para que llegara al Plenario Legislativo.</p>			<p>T 145 Felicitaciones a doña Irene Urpì y a la comisión de Gobierno y Administración</p> <p>T 146 PAM son verdaderamente luz, camino y experiencia para las generaciones que vienen después de ellas</p>	<p>A 138 Comisión de gobierno y administración</p> <p>A 139 Irene Urpì</p> <p>A140 Personas adultas mayores</p>

Muchísimas gracias Doña Irene y los compañeros de la comisión seguimos interesados en dar pasos importantes en este tema del adulto mayor, y responder de manera oportuna, sobre todo en este año dedicado precisamente a estas personas que verdaderamente son luz, camino y experiencia para las generaciones que vienen después de ellas.				
Muchas gracias señora Presidenta				
Rodolfo Salas Salas / Diputado por el Partido Liberación Nacional / Acta sesión plenaria N. 79 14 octubre 1999) Para razonar el voto. I Debate I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #24 Ley 7935				
Muchas gracias, señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.				
Para razonar mi voto positivo a este proyecto que acabamos de votar, y manifestar mi gran complacencia por haberse aprobado y especialmente por unanimidad.	Mi 214 Manifiesta la gran complacencia por haberse aprobado el proyecto por unanimidad	Ma 82 Manifiesta complacencia por el proyecto, reconoce a los miembros de la comisión sensibilidad y sentido de valor que se debe tener a la gente mayor, en las culturas asiáticas hay una elevada cultura en el respeto y aprecio por ellas, debe	T147 Sensibilidad y sentido de valor que se le debe tener a la gente mayor T 148 Veneración y respeto por los mayores en las culturas asiáticas	

		interesarnos no solo el confort y bienestar de las personas sino especialmente el respeto y consideración.		
También dejo constancia de mi reconocimiento a los miembros de la comisión que dieron trámite y dictamen positivo. En realidad, esta comisión ha manifestado tener una gran sensibilidad y un gran sentido del valor que debe tener la gente mayor.	Mi 215 Deja constancia de su reconocimiento a los miembros de la comisión la que ha manifestado una gran sensibilidad y un gran sentido del valor que debe tener la gente mayor		T 149 En CR tenemos que dar una manifestación elevada de respeto y aprecio por la gente mayor	A 141 Miembros de la Comisión de Administración y Gobierno A 142 Gente Mayor
Como decía el compañero Merino, particularmente en las culturas asiáticas, sienten veneración y respeto por los mayores, por lo que aquí en Costa Rica tenemos que dar una manifestación de elevada cultura, basada en el respeto y el aprecio a la gente mayor.	Mi 216 En las culturas asiáticas decía el compañero Merino sienten veneración y respeto por los mayores, aquí en Costa Rica tenemos que dar una manifestación de elevada cultura en el respeto y el aprecio a la gente mayor			
No solamente debemos interesarnos por el confort y bienestar de la personas, sino especialmente por el respeto y consideración que podemos tener.	Mi 217 Interesarnos no solo por el confort y bienestar de las personas sino especialmente por el respeto y consideración		T 150 Debemos interesarnos por el respeto y la consideración de las personas y no solo por el confort	

Repito mi complacencia, reconocimiento y felicitación a los miembros de la comisión que tramitó este proyecto.	Mi 218 Repite complacencia, reconocimiento y felicitación a los miembros de la comisión que tramito el proyecto			
Muchas gracias, señora Presidenta.				
II Debate Acta de la sesión Plenaria N. 80 del 19 de octubre de 1999.				
44 diputados presentes / 42 de pie y 2 sentados/ Aprobado Ley Integral para la persona mayor Expediente N. 12.812				
Jocelyn Sawyer Sawyer / Diputada por el Partido Liberación Nacional/ II Debate Acta de la sesión Plenaria N. 80 del 19 de octubre de 1999. II Debate / para razonar el voto/ Razonar el voto(discusión de fondo) Corpus del texto # 25 Ley 7935				
Señora Presidenta, señores diputados y señoras diputadas, quiero dejar constancia esta tarde de mi voto afirmativo al proyecto de Ley Integral para la persona mayor.	Mi 219 Deja constancia de su voto afirmativo al proyecto de ley			
Con la aprobación de este proyecto, la persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, por medio de los diferentes	Mi 220 La persona adulta mayor tendrá con la aprobación de este proyecto derecho a una mejor calidad de vida por	Ma 83 Derechos de la persona adulta mayor con la aprobación de este proyecto a una mejor calidad de vida por medio de diferentes	T 151 Derechos de las personas adultas mayores a una mejor calidad de vida	A143 Persona Adulta Mayor

programas que habrán de efectuarse por medio de esta ley.	medio de diferentes programas que habrán de efectuarse	programas en el año declarado “Año Internacional del adulto mayor” y se resolverá gran parte de la problemática que está enfrentando esta población actualmente.		
Este año fue declarado por la organización de las Naciones Unidas, “Año Internacional del adulto mayor” y que mejor contribución de esta Asamblea	Mi 221 Que más contribución de la Asamblea que el aprobar el proyecto en este año declarado por la organización de las Naciones Unidas, “Año Internacional del adulto mayor”			
Legislativa con la aprobación de esta ley, para esta población, que vendrá a resolver en buena parte el tipo de problemática que ésta enfrenta actualmente.	Mi 222 Con la aprobación de la ley se vendrá a resolver en buena parte para esta población el tipo de problemática que está enfrentando actualmente		T 152 Con la aprobación de la ley se vendrá a resolver buena parte el tipo de problemática	
Como todos sabemos, son múltiples las necesidades que aquejan a ese sector de la población, ya que en Costa Rica estamos hablando de ciento ochenta mil personas, cuya edad está por arriba de los sesenta y cinco años. Las estadísticas nos hablan que más de la mitad de estas personas sufren problemas	Mi 223 Como todos sabemos son múltiples las necesidades de este sector de la población, estamos hablando de 180 mil personas cuya edad está arriba de los sesenta y cinco Mi 224	Ma 84 Como todos sabemos son múltiples las necesidades de este sector de la población estamos hablando de 180 mil personas cuya edad está arriba de los sesenta y cinco años, más de la mitad según estadísticas sufren problemas nutricionales por la falta de alimentación adecuada, ni siquiera	T 153 180 mil personas están arriba de los sesenta cinco años y son múltiples sus necesidades T 154 Problemas nutricionales de las PAM por la falta	T144 Personas de 65 años y mas

<p>nutricionales, por la falta de una alimentación adecuada.</p>	<p>Más de la mitad de estas personas según las estadísticas sufren problemas nutricionales por la falta de alimentación adecuada</p>	<p>pueden disfrutar de un techo propio , son abandonadas en los centros hospitalarios y otros centros donde difícilmente se les pueden ofrecer los cuidados en la protección propia de una familia</p>	<p>de alimentación adecuada</p>	
<p>En lo que respecta a la vivienda, muchas de estas personas ni siquiera pueden disfrutar de un techo propio, son abandonadas en los centros hospitalarios y otros centros de atención, donde difícilmente se les pueden ofrecer los cuidados, en la protección propia de una familia.</p>	<p>Mi 225 Estas personas de más de 65 años ni siquiera pueden disfrutar de un techo propio , son abandonadas en los centros hospitalarios y otros centros donde difícilmente se les pueden ofrecer los cuidados en la protección propia de una familia</p>		<p>T 155 Las personas de 65 años y más ni siquiera pueden disfrutar de un techo propio</p> <p>T 156 Las personas de 65 años y más son abandonados en los centros hospitalarios y otros centros no se les pueden dar los cuidados propios de una familia</p>	
<p>Actualmente, en Costa Rica existen ciento dieciséis albergues públicos y otro tanto privados. Sin embargo, son tantas las personas que requieren este tipo de ayuda que éstos no pueden atender la demanda existente, principalmente, porque muchas de éstas personas han sido abandonadas.</p>	<p>Mi 226 En Costa Rica actualmente existen 116 albergues públicos y otro tanto privados pero son tantas que requieren este tipo de ayuda que éstos no pueden atender la demanda existente</p>	<p>Ma 85 Actualmente existen 116 albergues públicos y otros tantos privados pero no pueden atender la demanda existente, el adulto mayor sufre además con el paso de los años el deterioro de su salud la cual se va empobreciendo cada día más y más esto se ve agravado por la depresión por la marginalización social y familiar que son víctima.</p>	<p>T 157 La demanda de albergues públicos y privados son tantas que no se puede atender la demanda existe.</p>	

<p>El adulto mayor sufre con el paso de los años el deterioro de su salud, la cual se va empobreciendo cada día más y más y en muchos casos éstos problemas de salud se ven agravados por la depresión que embarga a estas personas, fundamentalmente por la marginación social y familiar que son víctimas. Esta es una consecuencia de la falta de planificación del Estado en el pasado, para atacar con prontitud esa problemática por medio de programas que procuren la dignificación del adulto mayor, de los hombres y mujeres que tanto contribuyeron mediante el tiempo, con sus luchas y sacrificios, para hacer de Costa Rica una democracia ejemplar.</p>	<p>Mi 227 Sufre el adulto mayor con el paso de los años el deterioro de su salud la cual se va empobreciendo cada día más y más.</p> <p>Mi 228 Estos problemas de salud se ven agravados por la depresión que embarga a estas personas fundamentalmente por la marginalización social y familiar que son víctimas.</p> <p>Mi 229 La marginalización social y familiar es una consecuencia de la falta de planificación del Estado en el pasado</p> <p>Mi 230 Para atacar con prontitud esta problemática de la marginalización social y familiar es por medio de programas que procuren la dignificación del adulto mayor, de los hombres y mujeres.</p>	<p>Ma 86 La falta de planificación del Estado es una consecuencia de la marginalización social y familiar y para atacar esta problemática es por medio de programas que procuren la dignificación del adulto mayor, de los hombres y mujeres que contribuyeron tanto, mediante el tiempo, con sus luchas y sacrificios, para hacer de Costa Rica una democracia ejemplar.</p>	<p>T 158 Sufrimientos del adulto mayor, demandas de albergues empobrecimiento de la salud cada día más y más y la depresión por el abandono y marginalización social y familiar que son víctimas</p> <p>T 159 Estado responsable de la marginalización social y familiar</p> <p>T 160 Los programas son el medio para atacar con prontitud la marginalización social y familiar que sufre el adulto mayor</p> <p>T 161 Atacar la marginalización social y familiar con programas que dignifiquen al adulto mayor</p>	
--	--	--	---	--

	<p>Mi 231 Los hombres y mujeres personas adultas mayores contribuyeron tanto, mediante el tiempo, con sus luchas y sacrificios, para hacer de Costa Rica una democracia ejemplar.</p>		<p>T162 Contribución de hombres y mujeres adultos mayores para hacer de CR una democracia ejemplar</p>	
<p>Esta ley le otorga beneficios a la persona mayor en lo relativo a transporte público, en cuanto a medicamentos, en prótesis, mediante el otorgamiento de tasas preferenciales de interés por préstamos hipotecarios de vivienda y otros. Este instrumento legal pretende su dignificación por medio de programas estatales que intentan mejorar su condición de ser humano, a que no se sientan solos y abandonados, sino que el Estado contribuya a tender una mano amiga, que posiblemente no encontraron en su grupo familiar. Muchas gracias señora Presidenta.</p>	<p>Mi 232 Beneficios a la persona adulta mayor le otorga la ley relativo al transporte público, medicamentos, prótesis, mediante otorgamiento de tasas preferenciales de interés por préstamos hipotecarios de vivienda y otros.</p> <p>Mi 233 La ley como instrumento legal pretende la dignificación del adulto mayor por medio de programas estatales que intentan mejorar su condición de ser humano</p>	<p>Ma 87 La ley otorga beneficios a transporte público, medicamentos, prótesis, mediante otorgamiento de tasas preferenciales de interés por préstamos hipotecarios de vivienda y otros, es un instrumento legal que pretende la dignificación del adulto mayor por medio de programas estatales que intentan mejorar su condición de ser humano</p>	<p>T 163 Mejora la condición de ser humano de las personas adultas mayores mediante programas estatales</p> <p>T 164 Dignificación del adulto mayor por medio de programas estatales</p> <p>T 165 Mejorar la condición de ser humano del adulto mayor con la ley como instrumento legal</p>	

<p>Walter Céspedes Salazar/ Diputado por el Partido Unidad Social Cristiana/ II Debate Acta de la sesión Plenaria N. 80 del 19 de octubre de 1999. II Debate / para razonar el voto/ Corpus del texto # 26 Ley 7935</p>				
<p>Gracias señora presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.</p>				
<p>¡Que tristeza que cada vez que hay en este Plenario un proyecto social, haya algunos diputados que no estén de acuerdo; ¡ que tristeza que haya gente, que no sepa lo que es embarriarse ni ver una madre jalando agua en una casa; ¡ que tristeza que no exista en el pensamiento, principalmente de un diputado de este Plenario, aceptar que hay costarricenses que necesitan que el estado intervenga; ¡ que tristeza que un diputado que pretende confundir una fracción mayoritaria de Liberación Nacional, haciéndoles ver que todas las instituciones son corruptas;</p>	<p>Mi 234 Tristeza que cada vez que hay en este Plenario un proyecto social algunos diputados no están de acuerdo.</p> <p>Mi 235 Tristeza que haya gente que no sepa lo que es embarriarse, ni ver una madre jalando agua en una casa, tristeza que no exista en el pensamiento principalmente de un diputado de este plenario aceptar que hay costarricenses que necesitan que el Estado intervenga</p>	<p>Ma 88 Tristeza que siente porque diputados no están de acuerdo con el proyecto, hay un diputado principalmente que no acepte que hay costarricenses que necesitan que el Estado intervenga y pretende confundir una fracción mayoritaria de Liberación Nacional haciéndoles creer que todas las instituciones son corruptas.</p>	<p>T 166 Tristeza por diputados que no están de acuerdo con el proyecto</p> <p>T 167 Un diputado pretende confundir una fracción del partido Liberación Nacional</p>	<p>A 145 Diputados</p> <p>A 146 Partido Liberación Nacional</p>

<p>Gracias a Dios que hay fracciones responsables que no se tragan el anzuelo. Cuando aquí legislamos para las personas mayores, lo hacemos porque sabemos que este país necesita principalmente leyes que vengan a proteger precisamente a aquellas personas que menos tienen y que han sido abandonadas y, que posiblemente hogares irresponsables, como los hay también y como hay hijos irresponsables que se olvidan de quienes los traen a la vida, y</p> <p>deambulan por la calle montones de adultos mayores y se les pagan pensiones ridículas de once mil colones, pretendiendo que con estas pensiones puedan vivir los señores mayores.</p>	<p>Mi 236 Que tristeza que un diputado que pretende confundir una fracción mayoritaria de Liberación Nacional haciéndoles ver que todas las instituciones son corruptas.</p> <p>Mi 237 Hay fracciones gracias a Dios responsables que no se tragan el anzuelo</p> <p>Mi 238 Cuando legislamos aquí para las personas adultas mayores lo hacemos porque sabemos que este país necesita principalmente leyes que vengan a proteger a aquellas personas que menos tienen y que han sido abandonadas.</p> <p>Mi 239 Posiblemente hogares irresponsables como hay hijos irresponsables que se olvidan de quienes los traen a la vida.</p>	<p>Ma 89 Hay fracciones que no se tragan el anzuelo y cuando legislamos aquí para las personas adultas mayores es porque sabemos que este país necesita leyes que vengan a protegerla a aquellas que menos tienen y han sido abandonadas posiblemente de hogares irresponsables como hay hijos que se olvidan de quienes los trajo a la vida.</p> <p>Ma 90 Hay montones de adultos mayores que deambulan por la calle y se les paga pensiones ridículas de once mil colones pretendiendo que puedan vivir los señores con estas pensiones, hay diputados y se incluye que piensan primero en los que menos tienen y esas leyes vienen a llenar el vacío que tienen el pueblo costarricense, debe haber solidaridad del Estado porque el Estado de una manera u otra ha sido responsable de las buenas o de las malas medidas que se han tomado para gobernar este país, aquí no se puede aplicar aquello de “sálvese el que pueda”</p>	<p>T 168 Diputado que hace ver que todas las instituciones son corruptas</p> <p>T 169 Legislan para adultos mayores que tienen menos y han sido abandonados</p> <p>T 170 Adultos mayores deambulan en las calles</p> <p>T 171 Adultos mayores se les paga ridículas pensiones pretendiendo que puedan vivir</p>	<p>A 146 Adultos Mayores</p>
--	--	--	---	----------------------------------

	<p>Mi 240 Montones de adultos mayores deambulan por la calle y se les pagan pensiones ridículas de once mil colones, pretendiendo que con estas pensiones puedan vivir los señores mayores.</p>			
<p>Gracias a Dios, que también hay diputados y me incluyo dentro de ellos que pensamos primero en los que menos tienen y esas leyes precisamente vienen a llenar ese vacío que tienen el pueblo costarricense. Ese vacío que deben llenar las leyes, ese reconocimiento donde debe haber solidaridad del Estado, aquí no se puede aplicar aquello de “sálvese el que pueda” porque el Estado de una manera u otra, ha sido responsable de las buenas o de las malas medidas que se han tomado para gobernar este país.</p>	<p>Mi 241 Hay diputados gracias a Dios y me incluyo dentro de los que pensamos primero en los que menos tienen y esas leyes vienen a llenar el vacío que tienen el pueblo costarricense. Mi 242 Las leyes deben llenar el vacío, donde debe haber solidaridad. Mi 243 El Estado aquí no se puede aplicar aquello de “sálvese el que pueda” porque el Estado de una manera u otra ha sido responsable de las buenas o de las malas medidas que se han tomado para gobernar este país</p>	<p>Ma 91 Las leyes deben llenar el vacío donde debe haber solidaridad del Estado aquí no se puede aplicar aquello de “sálvese el que pueda” porque éste es el responsable de las buenas o malas medidas que se han tomado para gobernar este país, no puede ser que el pobre deba salvarse solo necesita siempre que el Estado legisle.</p>	<p>T 172 Hay diputados que piensan y se incluye que piensan en los que menos tienen. T 173 Estado ha sido responsable de las buenas o de las malas medidas que se han tomado para gobernar este país T 174 El Estado no puede aplicar aquí “sálvese el que pueda “</p>	<p>A147 El Estado</p>

<p>No puede ser que el pobre deba salvarse como pueda; el pobre necesita, en muchas ocasiones y casi siempre que el Estado legisle para salvarlo de posible toma de decisiones que lo han hundido en esa pobreza. Por eso debe legislarse para el pobre.</p>	<p>Mi 244 No puede ser que el pobre deba salvarse como pueda</p> <p>Mi 245 Se debe legislar para el pobre</p>	<p>Ma 92 El Estado no puede aplicar ideologías de aquello de “salvase el que pueda, el pobre necesita que se legisle para salvarlo de posible toma de decisiones que lo han hundido en la pobreza.</p>	<p>T 175 El Estado debe legislar para el pobre</p> <p>T 176 El pobre necesita que el Estado legisle</p> <p>T 177 La posible toma de decisiones del Estado ha hundido al pobre en la pobreza</p>	<p>A 148 El Estado</p> <p>A149 El pobre</p>
<p>Aquí no se puede aplicar ideologías de que “sálvese el que pueda”. No se pueden aplicar ideologías de creer y pretender que señores que no tienen trabajo, que tienen hijos y que el Estado debe propiciar el trabajo, pero no tienen, ¿cómo pagan una cuenta?</p>	<p>Mi 246 No se puede aplicar ideologías de que “sálvese el que pueda.</p> <p>Mi 247 No se pueden aplicar ideologías de creer y pretender que señores que no tienen trabajo, que tienen hijos y que el Estado debe propiciar el trabajo pero no tienen ¿cómo pagan una cuenta?</p>	<p>Ma 93 No se puede pretender aplicar ideologías de “sálvese el que pueda” y pretender que señores que no tienen trabajo paguen las cuentas.</p>	<p>T 178 Los adultos mayores no pueden pagar las cuentas</p> <p>T 179 Los adultos mayores son pobres y el estado debe legislar para salvarlos</p>	

<p>Entonces, de acuerdo con ese pensamiento, además de perder la casa que el Estado les ha dado, deberían ir a la cárcel. Ese pensamiento, “sálvese quien pueda”; gracias a Dios todas las fracciones aquí representadas excepto una pensamos más en ese joven, porque también hay jóvenes minusválidos que tienen el derecho de vivir, entonces “sálvese quien pueda”</p>	<p>Mi 248 De acuerdo con ese pensamiento además de perder la casa que el Estado les ha dado deberían ir a la cárcel.</p> <p>Mi 249 Ese pensamiento “sálvese quien pueda” Gracias a Dios todas las fracciones aquí representadas excepto una, pensamos más en ese joven, porque también hay jóvenes minusválidos que tienen el derecho de vivir, entonces “sálvese quien pueda”</p>	<p>Ma 94</p> <p>Con esas <i>ideologías de sálvese el que pueda</i> además de perder la casa que el Estado les ha dado deberían ir a la cárcel, hay jóvenes también minusválidos que tienen derecho de vivir, si una personas es minusválida y no puede trabajar, no tiene derecho a la vivienda, no tiene derecho a nada, no es culpa del Estado “El Estado no tiene que hacer” “vea que hace” con esta mentalidad el país nunca va a salir adelante.</p>	<p>T 180 Hay también jóvenes minusválidos</p>	<p>A150 Jóvenes minusválidos</p>
<p>Es decir, si una persona es minusválida y no puede trabajar, no tiene derecho ni a tener trabajo, no tiene derecho a vivienda, no tiene derecho a nada. No es culpa del Estado, “el Estado no tiene que hacer”, “vea que hace”. Con esas mentalidades este país nunca podrá salir adelante.</p>	<p>Mi 250 Es decir, si una persona es minusválida y no puede trabajar, no tiene derecho a la vivienda, no tiene derecho a nada, no es culpa del Estado “El Estado no tiene que hacer” “vea que hace” con esta mentalidad el país nunca va a salir adelante.</p>		<p>T 181 La persona minusválida con las ideologías de <i>sálvese el que pueda</i> no tienen derecho a nada</p>	<p>A 151 El Estado</p> <p>A 152 Los pobres</p>

<p>El adulto mayor es esa persona que durante muchos años le ha servido al país, donde ha dejado y ha heredado sus pensamientos y sus conocimientos...</p>	<p>Mi 251 El adulta mayor es una persona que le ha servido muchos años al país, ha dejado y heredado sus pensamientos y conocimientos.</p>			<p>A 153 El Adulto Mayor</p>
<p>Termino diciendo lo siguiente, gracias a Dios que no tragamos cuento y que aprobamos los proyectos por conciencia.</p>	<p>Mi 252 Gracias a Dios no tragamos cuento y que aprobamos los proyectos por conciencia.</p>			
<p>Irene Urpì Pacheco/ Diputada por el Partido Unidad Social Cristiana/ II Debate Acta de la sesión Plenaria N. 80 del 19 de octubre de 1999. II Debate / para razonar el voto/ I Debate Corpus del texto #27 Ley 7935</p>				
<p>Hoy, esta Asamblea Legislativa, en forma responsable y valiente, le está brindando al país el instrumento legal necesario para formular y ejecutar una política integral de atención y protección al adulto mayor, donde el Gobierno, las instituciones públicas y privadas, las comunidades, la sociedad civil organizada y la familia, trabajemos unidos para mejorar las</p>	<p>Mi 253 La Asamblea legislativa brinda un instrumento legal necesario para formular y ejecutar una política integral de atención y protección al adulto mayor Mi 254 Trabajar unidos para mejorar las condiciones de vida delas personas adultas mayores, Gobierno, instituciones</p>	<p>Ma 95 La Asamblea Legislativa brinda un instrumento legal necesario para ejecutar una política integral de atención y protección al adulto mayor para trabajar unidos y mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, gobierno, instituciones públicas y privadas, las comunidades, la</p>		<p>A 154 Asamblea Legislativa A 155 Representantes de instituciones A 156 Hogares de ancianos A157</p>

condiciones de vida de las personas adultas mayores.	públicas y privadas, las comunidades, las comunidades, la sociedad civil organizada y la familia.	sociedad civil organizada y la familia.		Centros Diurnos y Albergues A158 Diputadas y diputados
Hoy, hemos contribuido a que este país de un paso importante en el camino hacia la dignificación y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores y debemos estar orgullosos de ello. Este es un proyecto fundamentado en la solidaridad y la equidad.	Mi 255 Hemos contribuido a que el país de un paso importante en la dignificación y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Mi 256 Este es un proyecto fundamentado en la solidaridad y la equidad	Ma 96 Han contribuido a que se dé un paso importante en la dignificación y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores, este proyecto está fundamentado en la solidaridad y la equidad, con el voto se ha contribuido a un país más democrático, más participativo con mayores oportunidades.	T 182 Dignificación del adulto mayor	A 159 Adultos mayores
No cabe duda que hoy con nuestro voto, hemos contribuido a hacer de Costa Rica un país más democrático, más participativo con mayores oportunidades y sobre todo, hoy podemos impulsar un cambio de actitud y de mentalidad de una nación tendiente a la dignificación, valorización y el respeto, así como a la atención integral y humanizada de las personas mayores.	Mi 257 Con nuestro voto se ha contribuido a un país más democrático, más participativo con mayores oportunidades	Ma 97 Hoy podemos impulsar un cambio de actitud y mentalidad de una nación tendiente a la dignificación, valorización y el respeto así como a la atención integral y humanizada de las personas adultas mayores, con el proyecto se ha recorrido un largo y difícil camino por personas con un	T 183 Impulsar con el proyecto un cambio de actitud y mentalidad tendiente a la dignificación y valorización y el respeto así como la atención humanizada de las personas adultas mayores.	A 159 Adultos mayores

	<p>Mi 258 Hoy podemos impulsar un cambio de actitud y mentalidad de una nación tendiente a la dignificación, valorización y el respeto así como a la atención integral y humanizada de las personas adultas mayores</p>	profundo y sincero compromiso para con el adulto mayor.	<p>T 184 La aprobación del proyecto ha sido un largo y difícil camino</p>	
<p>Para llegar finalmente a la aprobación de este proyecto, se ha recorrido un largo y difícil camino, un camino andado por muchas personas con un profundo y sincero compromiso para con el adulto mayor. Estamos hablando de un proyecto de ley que ha tenido un proceso de estudio y discusión serio, responsable y meticulado de muchos años, a través de los cuales, se ha visto enriquecido por el aporte de un sinnúmero de personas.</p>	<p>Mi 259 Con la aprobación del proyecto se ha recorrido un largo y difícil camino por personas con un profundo y sincero compromiso para con el adulto mayor.</p> <p>Mi 260 Estamos hablando de un proyecto de ley que ha tenido un proceso de estudio y discusión serio, responsable, y meticulado enriquecido por muchas personas</p>	<p>Ma 98 Estamos hablando de un proyecto de ley que ha tenido un proceso de estudio y discusión serio, responsable y meticulado enriquecido por muchas personas, se quiere agradecer a las personas representantes de instituciones, de hogares de ancianos, centros diurnos y albergues, así como a todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, con su voto, haber contribuido a hacer realidad este proyecto.</p>		
<p>Por eso, en esta noche especial quisiera agradecer a todas aquellas personas representantes de instituciones, de hogares de ancianos, centros diurnos y albergues, así como a todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados,</p>	<p>Mi 261 Quiere agradecer a las personas representantes de instituciones, de hogares de ancianos, centros diurnos y albergues, así como a todos ustedes, compañeras diputadas y compañeros</p>	<p>Ma 99 Con el voto de los y las diputadas y diputados han contribuido a hacer realidad este proyecto, en ningún momento cree que con la aprobación de la ley todos los problemas que enfrenta</p>	<p>T 185 Con la aprobación de la ley se da un paso a la visibilización de la realidad que viven las personas adultas mayores</p>	<p>A 160 Adultos mayores</p>

<p>con su voto, haber contribuido a hacer realidad este proyecto.</p>	<p>diputados, con su voto, haber contribuido a hacer realidad este proyecto.</p>	<p>diariamente el adulto mayor están solucionados pero no cabe duda que es un paso sobre todo a la visibilización de la realidad que vive este sector de la población.</p>		
<p>En ningún momento he creído que con la aprobación de la ley integral, todos los problemas que enfrenta diariamente el adulto mayor en nuestro país, están solucionados, pero no cabe duda que es un paso y sobre todo, hacia la visibilización de la realidad que vive este sector de nuestra población.</p>	<p>Mi 262 En ningún momento cree que con la aprobación de la ley todos los problemas que enfrenta diariamente el adulto mayor están solucionados, pero no cabe duda que es un paso sobre todo a la visibilización de la realidad que vive este sector de nuestra población</p>		<p>T 186 Con la aprobación de ley no todos los problemas del adulto mayor están solucionados</p>	<p>A 161 Adulto mayor</p>
<p>Por eso, les pido que demos trámite a una serie de valiosas iniciativas de ley que se encuentran en la corriente legislativa que pretenden atender necesidades específicas del adulto mayor. Sin embargo, no olvidemos, más que leyes, nuestra sociedad requiere un cambio de actitud, requiere que cada uno medite y recuerde que somos lo que somos,</p>	<p>Mi 263 Les pide por eso, que le den trámite a una serie de valiosas iniciativas de ley que se encuentran en la corriente legislativa que pretenden atender necesidades específicas del adulto mayor. Mi 264</p>	<p>Ma 100 Se pide que se dé trámite a una serie de valiosas iniciativas de ley que se encuentran en la corriente legislativa que pretenden atender necesidades específicas del adulto mayor, más que leyes nuestra sociedad requiere un cambio de actitud, requiere que cada uno medite y recuerde que somos lo</p>	<p>T 187 Ley pretende atender necesidades específicas del adulto mayor T188 Más que leyes se requiere un cambio de actitud en nuestra sociedad T 189</p>	

<p>como seres humanos y como nación, gracias a estas personas y que nuestro crecimiento personal sigue requiriendo de su sabiduría, sus consejos, su cariño, su valentía y su fe.</p>	<p>No olvidemos, más que leyes nuestra sociedad requiere un cambio de actitud, requiere que cada uno medite y recuerde que somos lo que somos, como seres humanos y como nación gracias a estas personas y que nuestro crecimiento personal sigue requiriendo de su sabiduría, sus consejos, su cariño, su valentía y su fe</p>	<p>que somos, como seres humanos y como nación gracias a estas personas y que nuestro crecimiento personal sigue requiriendo de su sabiduría, sus consejos, su cariño, su valentía y su fe</p>	<p>Somos lo que somos, como seres humanos y como nación gracias a las personas adultas mayores</p> <p>190 Nuestro crecimiento personal sigue requiriendo de la sabiduría</p>	
<p>Para terminar, quiero recordar unas palabras de la Madre teresa de Calcuta: “el mundo de hoy tiene hambre, pero no sólo de pan, sino también de amor”. Hay hambre por ser querido, por ser amado y no cabe duda que las personas adultas mayores tienen mucha hambre de amor.</p>	<p>Mi 265 Las personas adultas mayores tienen mucha hambre de amor</p>		<p>T 191 Las personas adultas mayores tienen hambre de amor</p>	
<p>Muchas gracias señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.</p>				

ANEXO II: MATRICES PARLAMENTARIAS LEY 9188

Carmen María Muñoz Quesada Diputado del Partido Acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #1 Ley 9188	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
Efectivamente después de un par de semanas de estar recibiendo una serie de manifestaciones contrarias a la posición del PAC, que era apoyar el proyecto pero queriendo mejorarlo, finalmente hoy no logramos sentar con los personeros de Conapam, proponer las mociones, que prácticamente todas fueron acogidas.	Mi266 Después de un par de semanas de estar recibiendo manifestaciones contrarias a la posición del PAC logran proponer mociones que todas fueron prácticamente acogidas con los personeros del CONAPAM	Ma 101 Los personeros de CONAPAM acogen en negociación las mociones presentadas por el PAC	T192 Recibir manifestaciones contrarias al PAC que era apoyar el proyecto	A 162 PAC A163 Personeros CONAPAM
Esa negociación en partículas con ellos, cuenta con nuestro apoyo y con nuestros votos para que ese proyecto se haga una realidad; un proyecto que además de garantizar el dos por ciento por ley incluye algunas mociones para que los recursos lleguen efectivamente donde tienen que llegar	Mi 267 La negociación en partículas con los personeros de CONAPAM cuenta con nuestro apoyo y con nuestros votos para que el proyecto se haga una realidad Mi 268 El proyecto garantiza el 2% por ley, incluye algunas mociones para que los recursos lleguen efectivamente donde tienen que llegar.	Ma102 La negociación con personeros de CONAPAM cuenta con el apoyo y votos del PAC, el proyecto garantiza el 2 % por ley para que los recursos lleguen donde tienen que llegar.	T193 Se cuenta con el apoyo y votos del PAC para que el proyecto se haga realidad T 194 El 2% de los recursos para que lleguen donde tienen que llegar	

<p>Sin embargo, aquí hemos venido planteando una negociación mucho más amplia en la que no se ha querido tener en cuenta los intereses también de otros proyectos importantes para importante sectores de este país, como estamos hablando de lo que son las pymes en el sistema de Banca del Desarrollo</p>	<p>Mi 269 Se ha venido planteando aquí una negociación mucho más amplia en la que no se ha querido tener en cuenta los intereses también de otros proyectos importantes como las Pymes en el sistema de banca del desarrollo</p>	<p>Ma 103 Aquí se ha venido planteando una negociación mucho más amplia en la que no se ha querido tener en cuenta los intereses de otros proyectos importantes como las Pymes en el sistema de Banca del Desarrollo, se habló de un acuerdo con otras fracciones para que algunos temas salieran, había interés para que salieran otros temas y esto no ha sido así.</p>	<p>T 195 No se ha querido tener en cuenta los intereses de otros proyectos</p> <p>T 196 Hay otros proyectos importantes como el de las PYMES</p>	
<p>Aquí se habló de un acuerdo también con otras fracciones para que algunos temas salieran. Lo hemos venido conversando, había interés ahora de agregar otras mociones, otros proyectos, y esto no ha sido así. Tenemos toda la disponibilidad de apoyar ese proyecto, pero creo que también es importante que las otras fracciones entiendan que hay otros proyectos que impactan positivamente a otros sectores en este país y que todos deben avanzar de manera unánime y conjunta</p>	<p>Mi270 Se habló aquí de un acuerdo con otras fracciones para que algunos temas salieran</p> <p>Mi 271 Había interés ahora de agregar otras mociones, otros proyectos y esto no ha sido así.</p> <p>Mi 272 Tenemos toda la disponibilidad de apoyar ese proyecto pero es importante que las otras fracciones entiendan que hay otros proyectos que impactan positivamente a otros sectores.</p>	<p>Ma 104 Había interés ahora de agregar otras mociones, otros proyectos y esto no ha sido así, se tiene la disponibilidad de apoyar ese proyecto pero es importante que las otras fracciones entiendan que hay otros proyectos que impactan positivamente a otros sectores.</p>	<p>T 197 Interés de apoyar el proyecto pero otras fracciones deben entender que hay otros proyectos que impactan positivamente a otros sectores</p>	

<p>Esa es nuestra disponibilidad, estamos dispuestos a poner nuestros votos, hemos hecho un importante trabajo estas últimas semanas a pesar de que hemos sido retratados y retratadas todas como si no quisiéramos apoyar a este importantes sector de nuestro país, a nuestros ancianos y ancianas. Además, buscamos mejorara el proyecto para que estos recursos lleguen donde tiene que llegar.</p>	<p>Mi273 Estamos dispuestos a poner nuestros votos hemos hecho un trabajo importante a pesar de que hemos sido retratados y retratadas todas como si no quisiéramos apoyar a este importantes sector de nuestro país, a nuestros ancianos y ancianas</p> <p>Mi274 Buscamos mejorar el proyecto para que estos recursos lleguen donde tiene que llegar.</p>	<p>Ma 105 Disposición de poner sus votos a pesar que han sido retratados (as) como si no quisieran apoyar a este importante sector de nuestro país a nuestros ancianos y ancianas, se busca mejorar el proyecto para que los recursos lleguen donde tienen que llegar.</p>	<p>T 198 Voluntad de estar con el proyecto con los votos y se ha pedido, suplicado que se agreguen otras propuestas de otros sectores también importantes.</p>	<p>A 164 Ancianos</p> <p>A 165 Ancianas</p>
<p>Esa es nuestra voluntad, estamos con ese proyecto, hemos pedido, hemos pedido prácticamente suplicado, que se agreguen otras propuestas también y no se ha querido. Acá es el dialogo que debe prevalecer y nunca la imposición, y a eso estamos apelando.</p>	<p>Mi 275 La voluntad es estar con el proyecto, hemos pedido prácticamente suplicado, que se agreguen otras propuestas también y no se ha querido.</p> <p>Mi 276 Acá el dialogo debe prevalecer nunca la imposición</p>	<p>Ma 106 La voluntad es estar con el proyecto, han pedido prácticamente suplicado que se agreguen otras propuestas y no se ha querido el dialogo debe prevalecer nunca la imposición</p>	<p>T 199 El dialogo debe prevalecer y nunca la imposición</p>	

<p>Mireya Zamora Alvarado Diputado del Partido Movimiento Libertario/ Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #2 Ley 9188</p>				
<p>Miren, yo no entiendo., porque lo que se trata este proyecto es de dotar a CONAPAM del fundamento jurídico necesario para que el presupuesto sea propio de ellos, y se cuenta con lo que es la aprobación de la Contraloría General de la República. Entonces, no entiendo cuál es el juego que requiere la señora jefa de fracción</p>	<p>Mi 277 No entiende... porque lo que se trata es de dotar a CONAPAM del fundamento jurídico necesario para que el presupuesto sea propio de ellos y se cuenta con la aprobación de la Contraloría general de la Republica.</p> <p>Mi 278 No entiende cual es el juego que quiere la señora jefa de fracción</p>	<p>Ma 107 No entiende el juego que quiere la jefa de fracción porque lo que se trata es de dotar a CONAPAM del fundamento jurídico necesario para que el presupuesto sea propio de ellos y se cuenta con la aprobación de la Contraloría general de la Republica para una población muy vulnerable de este país que cada día crece más.</p>	<p>T 200 No entiende el juego de la fracción del PAC</p>	<p>A 166 PAC</p>
<p>Tenemos que, o el PAC en sí, pero tenemos que... hubo negociación, se sentaron, hubo dialogo, entonces ¿Qué es lo que esperan más? ¿Qué se les pase la factura? Bueno, ya se les está pasando la factura, ese es el problema Señoras, pasen la factura al PAC, es el PAC el que no quiere que se apruebe este proyecto.</p>	<p>Mi 279 Ese es el problema señoras pasen la factura al PAC es el PAC el que no quiere que se apruebe este proyecto.</p>	<p>Ma 108 Pasen la factura al PAC ese es el problema que no quieren que se apruebe este proyecto, hoy se pudo aprobar y no con ciertos caprichos para que otros proyectos se den.</p>	<p>T 201 Pasar la Factura al PAC que no quieren que se apruebe el proyecto</p>	
<p>Perfectamente el día de hoy se pudo haber aprobado este proyecto y no con ciertos caprichos para que otros proyectos se den</p>	<p>Mi 280 El día de hoy se pudo aprobar el proyecto y no con ciertos caprichos para que otros proyectos se den</p>		<p>T 202 Caprichos del PAC para que otros proyectos se den</p>	

<p>Es un proyecto de una población muy vulnerable de este país que cada día crece más.</p>	<p>Mi281 Es el proyecto de una población muy vulnerable de este país que cada día crece más.</p>		<p>T 203 Población vulnerable del país que crece cada día mas</p>	<p>A 167 Población vulnerable (PAM)</p>
<p>Víctor Emilio Granados Calvo Diputado del Partido Accesibilidad sin Exclusión Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #3 Ley 9188</p>				
<p>Lo que hay que tener cuidado, diputada Muñoz Quesada, es de no perder la congruencia, porque mañana les íbamos a acompañar o les vamos acompañar con el Código Procesal Laboral en donde ustedes han sostenido el criterio de que dicho proyecto no debe amarrarse a otros proyectos de ley, lo cual, por demás, me parece muy sensato en este momento político en el que nos encontramos: tratar de ir resolviendo un tema a la vez de acuerdo a las posibilidades políticas que tenemos, a las diferentes ideologías y temas.</p>	<p>Mi282 Hay que tener cuidado diputada Muñoz Quesada de no perder la congruencia Mi 283 Mañana les íbamos a acompañar o les vamos acompañar con el Código Procesal Laboral en donde ustedes han sostenido el criterio de que dicho proyecto no debe amarrarse a otros proyectos de ley, lo cual, por demás, me parece muy sensato en este momento político. Mi 284 Tratar de ir resolviendo un tema a la vez de acuerdo a las posibilidades políticas que tenemos, a las diferentes ideologías y temas.</p>	<p>Ma 109 No perder la congruencia diputada Muñoz Quesada, tratar de ir resolviendo un tema a la vez de acuerdo a las posibilidades políticas que tenemos, a las diferentes ideologías y temas.</p>	<p>T 204 Un proyecto no amarrarlo con otros proyectos</p>	

<p>A mí me parece que realmente se desaprovechó una oportunidad muy grande, porque nosotros y los representantes de las organizaciones de bienestar social, y los representantes de CONAPAM se sentaron de buena fe, y además, dijeron lo que tenían que decir, que las mociones que ustedes estaban proponiendo estaban bien, que eran mociones que fortalecían los mecanismos de control, que eran mociones que fortalecían los mecanismos de transparencia</p>	<p>Mi 285 Le parece que se desaprovecho una oportunidad muy grande</p> <p>Mi 286 Nosotros y los representantes de las organizaciones de bienestar social, y los representantes de CONAPAM, se sentaron de buena fe, y además, dijeron lo que tenían que decir, que las mociones que ustedes estaban proponiendo estaban bien.</p>	<p>Ma 110 Se ha desaprovechado una oportunidad muy grande las organizaciones de bienestar social y representantes de CONAPAM se sentaron de buena fe dijeron lo que tenían que decir que las mociones estaban bien</p>	<p>T 205 Se desaprovecho una oportunidad para acordar sobre el proyecto</p>	<p>A 168 CONAPAM</p> <p>A 169 Organizaciones de bienestar social</p>
<p>Pero todo este esfuerzo que han hecho las organizaciones, porque nosotros no hemos movilizad o absolutamente a nadie. Y pueden preguntarle a cualquiera de las organizaciones que están ahí o de los adultos mayores, lo han hecho de buena fe, lo han hecho esperando la aprobación de un proyecto de ley que a fin de cuentas, como lo hablamos hoy en su oficina, a quienes beneficia es a esos adultos mayores, adultos mayores que tienen que recibir desde pañales hasta alimentos, porque esa es la realidad que se está viviendo en los hogares y en los centros diurnos.</p>	<p>Mi 287 Todo este esfuerzo lo han hecho las organizaciones porque nosotros no hemos movilizad o absolutamente a nadie.</p> <p>Mi 288 Y pueden preguntarle a cualquiera de las organizaciones que están ahí o de los adultos mayores, lo han hecho de buena fe, lo han hecho esperando la aprobación de un proyecto de ley que a fin de cuentas, como lo hablamos hoy en su oficina, a quienes beneficia es a esos adultos mayores,</p>	<p>Ma 111 Todo este esfuerzo lo han hecho las organizaciones, y los adultos mayores, lo han hecho de buena fe, lo han hecho esperando la aprobación de un proyecto de ley que a quienes beneficia es a esos adultos mayores.</p>	<p>T 206 Esfuerzos de las organizaciones y de los adultos mayores para la aprobación del proyecto</p>	<p>A 170 Adultos mayores</p>

<p>A mi me parece que si alguna vez pedimos que un proyecto no se amarre a otros proyectos, tenemos que ser congruentes y hacerlo también con este tipo de proyectos en estos momentos en que nos encontramos en esta Asamblea Legislativa, donde todo cada vez es más difícil.</p>	<p>Mi 289 Le parece que si alguna vez pedimos que un proyecto no se amarre a otros proyectos tenemos que ser congruentes y hacerlo con este proyecto</p> <p>Mi 290 Se encuentran en esta Asamblea Legislativa donde todo cada vez es más difícil.</p>	<p>Ma 112 Tienen que tener congruencia que un proyecto no se amarre a otros proyectos, se encuentran en esta Asamblea Legislativa donde cada vez es más difícil</p>	<p>T207 Congruencia de no amarrar un proyecto a otros proyectos</p>	<p>A 171 Asamblea Legislativa</p>
<p>En fin yo tengo que decirle a la gente de las organizaciones que hemos dado la lucha, que ahí seguiremos dándola, que no cejen en su esfuerzo, que Dios y ustedes saben que aquí no hay nada de clientelismo político de por medio, que nunca les hemos preguntado a ninguno de ustedes por quién votaron y que muchísimo menos por quién van a votar, porque eso no le interesa por lo menos a nuestros compañeros, y que lo que interesa es el objetivo final y son esos adultos mayores que están esperando que esos recursos de Fodesaf queden ahí mediante ley</p>	<p>Mi 291 Tiene que decirle a la gente de las organizaciones que han dado la lucha y que seguirán dándola que no cejen en su esfuerzo, que Dios y ustedes saben que aquí no hay nada de clientelismo político</p> <p>Mi 292 Nunca les han preguntado a ninguno de ustedes por quien votaran y muchísimo menos por quien van a votar eso no le interesa por lo menos a nuestros compañeros</p> <p>Mi 293 Lo que interesa es el objetivo final y son esos adultos mayores que están esperando que esos recursos de Fodesaf queden ahí mediante ley</p>	<p>Ma 113 Tiene que decirle a la gente de las organizaciones, que han dado la lucha y seguirán dándola, Dios y ustedes saben que aquí no hay nada de clientelismo político, nunca les han preguntado a ninguno de ustedes por quien votaran y muchísimo menos por quien van a votar, lo que interesa es el objetivo final esos adultos mayores que los recursos de Fodesaf queden ahí.</p>	<p>T 208 Dios y ustedes saben que aquí no hay clientelismo político</p> <p>T 209 Interés por los adultos mayores que queden los recursos de Fodesaf</p>	<p>A 172 Gentes de las organizaciones</p> <p>A 173 Adultos mayores</p> <p>A 174 Fodesaf</p>

<p>Sianny Villalobos Argüello Diputado del Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #4 Ley 9188</p>				
<p>Yo quisiera hoy decirles que no me gusta el populismo ni me gusta mucho menos estar en enredos, ni haciendo pancartas ni mucho menos; la gente me conoce.</p>	<p>Mi294 Quiere decirles que no le gusta el populismo ni mucho menos estar en enredos ni haciendo pancartas</p> <p>Mi 295 La gente no la conoce</p>	<p>Ma 114 No le gusta el populismo ni estar en enredos ni haciendo pancartas ella hizo su tesis sobre el crecimiento de las personas adultas mayores en este país y los temas de acoso y cuando se conoce de estas investigaciones realmente se cree en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor.</p>	<p>T 210 No le gusta el populismo</p> <p>T 211 Se cree en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor</p>	<p>A 175 Persona Adulta Mayor</p>
<p>Y quiero decir con toda franqueza que, cuando yo hice mi tesis, la hice precisamente sobre el crecimiento de la personas adulta mayor en este país, y sobre todo, de los temas de acoso que se han ... inclusive cuando se supone que el trato es el mejor</p>	<p>Mi 296 Quiere decir con toda franqueza que cuando hizo su tesis la hizo sobre el crecimiento de las personas adultas mayores en este país y los temas de acoso</p>			
<p>Cuando se conoce sobre estas investigaciones, creo que indiscutiblemente señoras y señores, ustedes que está en las barras, no lo digo para que me vean ni porque están ahí, sino realmente creo en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor.</p>	<p>Mi 297 Cuando se conoce sobre estas investigaciones señoras y señores de las barras no porque están ahí sino realmente cree en proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor</p>		<p>T212 Cree en los proyectos de fortalecimiento de la persona adulta mayor</p>	<p>A 176 Gente de las barras en la Asamblea Legislativa</p>

<p>El tema de este país es un trato generacional, nuestro país se convierte como en un país europeo, cada vez la persona adulta mayor crece, esta población, por la expectativa de vida que tenemos, y cada vez decrece la cantidad de niños que nace.</p>	<p>Mi 298 El tema de este país es un trato generacional</p> <p>Mi 299 Nuestro país se convierte como un país europeo cada vez la persona adulta mayor crece por la expectativa de vida que tenemos</p> <p>Mi 300 Cada vez decrece la cantidad de niños</p>	<p>Ma 115 El tema de este país es un trato generacional la persona adulta mayor crece y la expectativa de vida y decrece la cantidad de niños</p>	<p>T 213 Trato generacional</p> <p>T 214 Costa Rica se convierte en un país europeo por la expectativa de vida que tenemos</p>	<p>A 177 Niños</p>
<p>Por lo tanto, fue muy valiente la señora presidenta en una visión de mujer creer en las redes de cuidado, tanto de niños para que las mujeres tengan esa posibilidad de estudiar, de trabajar y de darles sostén a muchas familias, como también en esas redes de cuidados para las personas adultas mayores</p>	<p>Mi 301 Fue muy valiente la señora presidenta en una visión de mujer creer en las redes de cuidado</p> <p>Mi 302 Redes de cuidado tanto para niños para que las mujeres tengan esa posibilidad de estudiar, de trabajar y de darles sostén a muchas familias, como también en esas redes de cuidados para las personas adultas mayores</p>	<p>Ma 116 Valentía y Visión de mujer de la señora presidenta con las redes de cuidado para darles sostén a las familias con los niños y puedan las mujeres trabajar y para las personas adultas mayores</p>	<p>T 215 Valentía y visión de mujer de la señora presidenta</p> <p>T 216 Redes de cuidado para las familias y su sostén y las personas adultas mayores</p>	<p>A 178 Señora Presidenta de la Republica de CR</p> <p>A 179 Adultos Mayores</p> <p>A 180 Mujeres y niños</p> <p>A 181 Redes de Cuido</p>
<p>A mí me duele enormemente que esto esté pasando, porque aquí debe ser sin mezquindad y sin mediciones, yo creo que definitivamente debe ser un trato generacional. Y agradezco mucho a doña Jeannette y a don Manrique, porque realmente se ponen la mano en el corazón en momentos complicados</p>	<p>Mi 303 Le duele lo que está pasando porque aquí debe ser sin mezquindad y sin mediciones</p> <p>Mi 304 Cree definitivamente debe ser un trato generacional</p>	<p>Ma 117 Le duele enormemente lo que está pasando en la Asamblea Legislativa porque aquí debe ser sin mezquindad y sin mediciones debe ser un trato generacional quiere indiscutiblemente que quede en el acta que la fracción del partido Liberación Nacional apoya este proyecto</p>	<p>T 217 Hay mezquindad y mediciones en la Asamblea Legislativa</p> <p>T 218 Trato generacional</p> <p>T 219 Momentos complicados en la Asamblea</p>	<p>A 182 Asamblea Legislativa</p>

	<p>Mi 305 Agradece mucho a doña Jeannette y a don Manrique, porque realmente se ponen la mano en el corazón en momentos complicados</p>			
<p>Indiscutiblemente, si quiero que quede en el acta que la fracción del Partido Liberación Nacional apoya este proyecto y no por populismo, quiero decirles, realmente porque conozco, soy profesional en el caso</p>	<p>Mi 306 Quiere indiscutiblemente que quede en el acta que la fracción del partido Liberación Nacional apoya este proyecto Mi 307 Liberación Nacional apoya este proyecto no por populismo, quiere decirles, realmente porque conoce y es profesional en el caso</p>	<p>Ma 118 Ella conoce y es profesional en el caso Liberación Nacional apoya este proyecto, se puede diferir pero exige mucho respeto</p>	<p>T 220 El PLN apoya el proyecto no por populismo T 221 Apoya el proyecto porque es profesional en el caso</p>	
<p>(inteligible), yo de verdad que le suplico respeto. Usted puede diferir de lo que yo estoy diciendo, y se lo respeto, pero si le exijo mucho respeto</p>	<p>Mi 308 Suplica respeto Mi 309 Usted puede diferir pero exige mucho respeto</p>			
<p>Posteriormente a eso quiero decirles que lo de la Banca de Desarrollo, la señora ministra –y aquí no me deja mentir don Gustavo Arias- ha trabajado fuertemente en este proyecto con esta comisión, y nosotros creemos que este proyecto debe salir.</p>	<p>Mi 310 Quiere decirles que lo de la Banca de Desarrollo, la señora ministra y no la deja mentir don Gustavo Arias ha trabajado fuertemente en este proyecto con esta comisión, y nosotros creemos que este proyecto debe salir.</p>	<p>Ma 119 Cree que el proyecto de la Banca de Desarrollo debe salir, se ha trabajado fuertemente en este proyecto una comisión que está trabajando con mucha decencia por el esfuerzo de muchos microempresarios y que deben consolidarse en un acuerdo</p>	<p>T 222 El proyecto de Banca de Desarrollo debe salir</p>	<p>A 183 Banca de Desarrollo</p>

<p>Así que aquí a nadie se le puede arrogar esos galardones de que es una fracción la que está trabajando; es una comisión que está trabajando con mucha decencia, que está trabajando por el esfuerzo de muchos microempresarios y que deben consolidarse en un acuerdo</p>	<p>Mi 311 Aquí a nadie se le puede arrogar esos galardones de que es una fracción la que está trabajando</p> <p>Mi 312 Una comisión que está trabajando con mucha decencia por el esfuerzo de muchos microempresarios y que deben consolidarse en un acuerdo</p>	<p>Ma 120 Le parece que deben unir las fuerzas un proyecto debe salir en una forma consensuada, de una buena forma</p>	<p>T 223 El proyecto de Banca de Desarrollo</p>	<p>A 184 Microempresarios</p>
<p>Así que me parece que aquí hemos de unir la fuerza, porque un proyecto que viene a fortalecer ese país que no necesita tanto, debe salir y debe salir en una forma consensuada, de una buena forma.</p>	<p>Mi 313 Le parece que aquí hemos de unir la fuerza</p> <p>Mi 314 Un proyecto no necesita tanto debe salir en una forma consensuada, de una buena forma</p>			
<p>Así que, doña Carmen, es un proyecto que presentó... que tiene este país desde hace mucho tiempo, donde estamos las fracciones legislativas de todos los partidos y donde por lo menos tres de mis compañeros están trabajando muy fuerte y fue el tema que se trató hoy precisamente en la fracción nuestra sobre el avance de la Banca de Desarrollo. Pero quiero también decirles que teníamos una lista donde estamos ya un poco agotados de poner y quitar, y es difícil encontrar esos consensos.</p>	<p>Mi 315 Se presentó un proyecto desde hace mucho tiempo donde estamos las fracciones legislativas de todos los partidos y donde por lo menos tres de mis compañeros están trabajando muy fuerte.</p> <p>Mi 316 Hoy se trató precisamente en la fracción nuestra sobre el avance de la Banca de Desarrollo</p>	<p>Ma 121 El proyecto se presentó hace mucho tiempo donde las fracciones legislativas de todos los partidos están trabajando muy fuertemente, tres de sus compañeros están en la comisión.</p>		

	<p>Mi 317 Quiere decirles que teníamos una lista estamos ya un poco agotados de poner y quitar y es difícil encontrar esos consensos</p>			
<p>Por lo tanto, me parece a mí que no podemos enredar las cosas. Y cuando hablamos de una población vulnerable no podemos ser mezquinos cuando ya la fracción del PAC tiene clarísimamente cuales son las fracciones.</p>	<p>Mi318 Le parece por lo tanto que no podemos enredar las cosas</p> <p>Mi 319 Cuando hablamos de una población vulnerable no podemos ser mezquinos</p> <p>Mi 320 Ya la fracción del PAC tiene clarísimamente cuales son las fracciones.</p>	<p>Ma 122 No se pueden enredar las cosas cuando estamos hablando de una población vulnerable no pueden ser mezquinos ya la fracción del PAC tiene clarísimos cuales son las fracciones</p>	<p>T 224 Con la población vulnerable no se puede ser mezquino, El PAC tiene clarísimo cuales son las fracciones que no son mezquinas</p>	<p>A 185 Fracción del PAC</p>
<p>Yo respeto mucho – se dirige a Doña Carmen- respeto mucho de esas mociones y vamos a votar las mociones, pero no sacrifiquemos ni nos saquemos clavos con la gente que realmente necesita en este país.</p>	<p>Mi321 A doña Carmen se le indica que ella respeta mucho de esas mociones y la fracción va a votarlas</p> <p>Mi 322 No van a sacrificar ni a sacarse clavos con la gente que realmente necesita en este país.</p>	<p>Ma 123 Se le indica a doña Carmen que ella respeta esas mociones y la fracción las va a votar no van a sacrificar ni a sacarse clavos con la gente que realmente necesita este país les deja la súplica que saquen proyectos importantes sobre todo por la población vulnerable.</p>	<p>T 225 Sacrificar y sacarse clavos</p>	<p>A 186 Población vulnerable del país</p>

<p>Esa es la súplica que yo les quiero dejar esta tarde, y decirles que pos supuesto nuestra fracción está de acuerdo en que saquemos proyectos importantes, y sobre todo, por la población vulnerable de este país</p>	<p>Mi 323 Les quiere dejar esta tarde la súplica y decirles que nuestra fracción está de acuerdo que saquemos proyectos importantes, y sobre todo, por la población vulnerable de este país</p>		<p>T 226 Suplica de sacar proyectos importantes por la población vulnerable del país.</p>	<p>A 187 Población vulnerable del país</p>
<p>Carmen María Muñoz Quesada Diputado del Partido Acción Ciudadana/ Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #5 Ley 9188</p>				
<p>Si algo tiene el Partido Acción Ciudadana en su histórico es que trabajemos para sacarnos clavos y actuar con mezquindad; todo lo contrario, hemos sido reconocidos una y otra vez por poner nuestros votos y hacer avanzar prácticamente los proyectos de todo el mundo acá</p>	<p>Mi 324 El PAC en su histórico no se saca clavos y no actúa con mezquindad es todo lo contrario Mi 325 Hemos sido reconocidos una y otra vez por poner nuestros votos y hacer avanzar prácticamente los proyectos de todo el mundo acá.</p>	<p>Ma 124 El PAC en su histórico no se saca clavos y no actúa con mezquindad han reconocido una y otra vez poner los votos y hacer avanzar prácticamente todos los proyectos de todo el mundo acá.</p>	<p>T 227 El PAC no se saca clavos ni es mezquino</p>	
<p>Conocemos y estamos tan identificados con este sector que justamente las mociones que hemos presentado buscan evidentemente favorecer de manera más efectiva este sector</p>	<p>Mi 326 Conocen y están identificados con este sector buscan efectivamente favorecer de manera más efectiva este sector</p>	<p>Ma 125 Conocen y están identificados con este sector buscan favorecerlo de manera efectiva, la auditoria ha demostrado debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados, por ejemplo hacia construir algunos casos viviendas que es ilegal también</p>	<p>T 228 Debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados ilegales en CONAPAM</p>	

<p>Diputada Sianny Villalobos, si algo ha expresado la autoría interna de Conapam es que los recursos no están llegando, que hay un festinar de recursos que deberían ir a ancianos y ancianas pobres en extrema pobreza que no están llegando</p>	<p>Mi 327 Diputada Sianny Villalobos la auditoria interna de CONAPAM ha expresado que los recursos no están llegando</p> <p>Mi 328 Hay un festinar de recursos que deberían ir a ancianos y ancianas pobres en extrema pobreza que no están llegando</p>	<p>Ma 126 Todas las mociones del PAC van a garantizar esos controles hay un festinar de recursos que deberían ir a ancianos y ancianas pobres en extrema pobreza que no están llegando</p>	<p>T 229 Auditoria interna de CONAPAM expresa que los recursos no están llegando hay Festinar de recursos que deberían ir a los ancianos (as) pobres en extrema pobreza que no están llegando</p>	<p>A 188 Ancianos (as) Pobres en extrema pobreza</p>
<p>Se ha descubierto, a través de una auditoría, compras de decenas de electrodomésticos solamente para gastar el presupuesto. Se ha determinado que hay grupos que no cuentan con la capacitación ni las condiciones para atender ancianos, se ha descubierto que hay desvío de fondos para favorecer familiares de personas que no requieren de estos recursos. En fin, la auditoría ha demostrado debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados, por ejemplo, hacia construir, en algunos casos, viviendas que es ilegal también</p>	<p>Mi 329 Se ha descubierto a través de una auditoria compras de decenas de electrodomésticos solamente para gastar el presupuesto.</p> <p>Mi 330 Se ha determinado que hay grupos que no cuentan con la capacitación ni las condiciones para atender ancianos</p> <p>Mi 331 Se ha descubierto que hay desvío de fondos para favorecer familiares de personas que no requieren de estos recursos.</p>	<p>Ma 127 La auditoría interna de CONAPAM ha descubierto compras de decenas de electrodomésticos solamente para gastar el presupuesto, se ha determinado que hay grupos que no cuentan con la capacitación ni las condiciones para atender ancianos desvío de fondos para favorecer familiares de personas que no requieren de estos recursos, debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados de manera ilegal.</p>	<p>T 230 Falta de transparencia y recursos orientados sin controles internos en el Conapam</p>	

	<p>Mi 332 En fin la auditoria ha demostrado debilidad en los controles, falta de transparencia y recursos orientados, por ejemplo hacia construir algunos casos viviendas que es ilegal también</p>			
<p>Todas las mociones del PAC responsablemente van a garantizar esos controles, y no es casualidad que no solamente la gente del Conapam, sino diputados y diputadas de otras fracciones vayan apoyar</p>	<p>Mi 333 Todas las mociones del PAC van a garantizar esos controles</p> <p>Mi 334 No es casualidad que no solamente la gente de CONAPAM sino diputados y diputadas de otras fracciones vayan apoyar</p>		<p>T 231 Mociones del PAC garantizar controles</p>	
<p>Estuvimos, diputada, a punto de lograr un acuerdo acá, y usted misma dijo no: José María no está de acuerdo con un proyecto ahora que no se le incluye, ya no hay acuerdo, interesante porque teníamos todos los votos dispuestos</p>	<p>Mi 335 Estuvimos diputada a punto de lograr un acuerdo acá y usted misma dijo no</p> <p>Mi 336 José María no está de acuerdo con un proyecto ahora que no se le incluye ya no hay acuerdo interesante porque teníamos todos los votos dispuestos</p>			
<p>Son las cosas que no se pueden permitir, porque así como usted dice que ese proyecto va a afectar positivamente ese sector, y como también lo reconoce, el de Banca de Desarrollo no nos lo estamos arrogando nosotros; es un acto colectivo para favorecer una población importante de este país</p>	<p>Mi 337 Son las cosas que no se pueden permitir</p> <p>Mi 338 Así como usted dice que ese proyecto va a afectar positivamente ese sector, y también lo reconoce</p>	<p>Ma 128 Así como usted dice que ese proyecto va a afectar positivamente ese sector, y también lo reconoce, el de Banca de Desarrollo no nos lo estamos arrogando nosotros es un acto colectivo para favorecer una</p>	<p>T 232 No se están arrogando el proyecto de la Banca de Desarrollo los de la fracción del PAC</p>	<p>A 189 Proyecto de Banca de Desarrollo</p>

	<p>Mi 339 El de Banca de Desarrollo no nos lo estamos arrojando nosotros es un acto colectivo para favorecer una población importante de este país</p>	<p>población importante de este país, sectores vulnerables también que están generando pobreza y que están empobreciéndose.</p>		
<p>En esa línea estamos, sectores vulnerables también que están generando pobreza, y que están empobreciéndose. Es un acuerdo colectivo que tiene que darse acá para hacer avanzar distintos proyectos que afectan positivamente la vida de miles y miles de costarricenses</p>	<p>Mi 340 En esa línea estamos, sectores vulnerables también que están generando pobreza y que están empobreciéndose. Mi 341 Es un acuerdo colectivo que tiene que darse acá para hacer avanzar distintos proyectos que afectan positivamente la vida de miles y miles de costarricenses.</p>	<p>Ma 129 En esa línea estamos sectores vulnerables también que están generando pobreza y que están empobreciéndose, es un acuerdo colectivo que tienen que darse acá para hacer avanzar distintos proyectos que afectan la vida de miles y miles de costarricenses</p>	<p>T 233 Hay otros sectores vulnerables que están generando pobreza, Empobreciéndose. T 234 Acuerdo colectivos que tienen que darse para hacer avanzar distintos proyectos</p>	
<p>Así que la fracción Partido Acción Ciudadana sostiene el interés de votar este proyecto ojalá el día de mañana. Ojalá que de cara al día de mañana logremos acuerdos básicos en estos proyectos</p>	<p>Mi 342 Así que, la fracción Partido Acción Ciudadana sostiene el interés de votar este proyecto ojalá el día de mañana logremos acuerdos básicos en estos proyectos</p>	<p>Ma 130 La fracción del PAC sostiene interés de votar este proyecto ojala el día de mañana y logremos acuerdos básicos en estos proyectos, está el procesal laboral que justamente los compañeros del PASE no votaron hoy</p>		<p>A 190 Proyecto Procesal laboral A 191 Fracción del PAC</p>
<p>Esta también el procesal laboral que justamente los compañeros del PASE no votaron hoy. Yo podría argumentar las mismas razones: mezquindad frente a un proyecto que va a favorecer a miles y miles de ciudadanos</p>	<p>Mi 343 Esta también el procesal laboral que justamente los compañeros del PASE no votaron hoy.</p>	<p>Ma 131 Ella podría argumentar las mismas razones mezquindad frente a un proyecto que va a beneficiar a miles y miles de costarricenses, la fracción del PAC ha sido responsable mañana se</p>	<p>T 235 Mezquindad por no votar otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses</p>	

	<p>Mi 344 Yo podría argumentar las mismas razones: mezquindad frente a un proyecto que va a favorecer a miles y miles de costarricenses</p>	<p>abre un panorama para venir acá y votar no solo el proyecto de CONAPAM, sino también otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses.</p>		
<p>Yo creo que no es el espíritu. La fracción del PAC ha sido seria, ha sido responsable, y creo que de cara a mañana se nos abre un panorama para venir acá y votar no solo el proyecto de Conapam, sino también otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses que hoy esperan porque esta Asamblea Legislativa haga realidad esos proyectos</p>	<p>Mi 345 Yo creo que no es el espíritu, la fracción del PAC ha sido responsable</p> <p>Mi 346 Cree que de cara a mañana se nos abre un panorama para venir acá y votar.</p> <p>Mi 347 No solo votar el proyecto de CONAPAM, sino también otros proyectos que favorecen la vida de miles y miles de costarricenses que hoy esperan porque esta Asamblea Legislativa haga realidad esos proyectos</p>		<p>T 236 La fracción del PAC ha sido responsable</p> <p>T 237 No solo votar el proyecto de CONAPAM sino otros proyectos</p>	

<p>Yolanda Acuña Castro Diputado del Partido Acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #6 Ley 9188</p>				
<p>Es en relación a lo que don Víctor Emilio señaló que mañana tenemos el acuerdo del procesal. A mí me alegra muchísimo, pero no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy</p>	<p>Mi 348 En relación a lo que señalo don Víctor Emilio mañana tenemos el acuerdo del procesal. Mi 349 Le alegra muchísimo pero no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy</p>	<p>Ma 132 Se tiene el acuerdo mañana del procesal, se alegra muchísimo pero no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy, hoy tuvimos la posibilidad nos faltaron tres votos me extraña que ustedes le pidieran a doña Carmen Muñoz Coherencia</p>	<p>T 238 Se tiene el acuerdo del Procesal</p>	<p>A 192 Proyecto procesal Laboral</p>
<p>Y hoy tuvimos la posibilidad, nos faltaron tres votos para ver procesal, y realmente me extraña, me extrañó que ustedes pidieran coherencia a doña Carmen Muñoz</p>	<p>Mi 350 Hoy tuvimos la posibilidad nos faltaron tres votos para ver procesal me extraña que ustedes pidieran coherencia a doña Carmen Muñoz coherencia</p>			<p>A 193 doña Carmen Muñoz diputada del PAC</p>
<p>Si ustedes están con procesal, ya hubiéramos de una vez votado, y quizás hubiéramos salido de este entuerto que tiene mucho tiempo de estar acá</p>	<p>Mi 351 Si ustedes hubieran de una vez votado estando con el procesal ya hubiéramos salido de este entuerto que tiene mucho tiempo de estar acá</p>	<p>Ma 133 Si se hubiera votado el procesal ya hubiéramos salido de este entuerto que tiene mucho tiempo de estar acá, les dice a los adultos mayores que el PAC está con el proyecto pero hay que ser sinceros nosotros tenemos cada día gran presión de la gente para votar un proyecto</p>	<p>T 239 Presión por votar el proyecto de los adultos mayores T 240 El PAC está con el proyecto</p>	<p>A 194 Proyecto del procesal A 195 Adultos Mayores</p>

<p>Por eso, yo le digo a los adultos mayores: el Partido Acción Ciudadana está con el proyecto, lo mejoramos y me siento muy orgullosa de que hoy lográramos ese acuerdo, pero también aquí tenemos que ser sinceros, no puede ser que nosotros estemos cada día con gran presión de la gente para votar un proyecto, cuando hay proyectos como Banca de Desarrollo que lleva diez años, diez años, donde está el pequeño empresario esperando recursos para poder hacer emprendedurismo</p>	<p>Mi 352 Yo le digo a los adultos mayores, el PAC está con el proyecto se siente muy orgullosa pero aquí tenemos que ser sinceros no puede ser que nosotros estemos cada día con gran presión de la gente para votar un proyecto</p> <p>Mi 353 Hay gran presión para votar un proyecto cuando hay proyectos como a Banca de Desarrollo que lleva diez años esperando recursos para poder hacer emprendedurismo</p>	<p>Ma 134 Hay presión para votar un proyecto cuando hay otros como la Banca de Desarrollo que lleva 10 años esperando recursos para poder hacer emprendedurismo y cree que no hay voluntad para votarlo</p>	<p>T 241 Gran Presión de la gente para votar un proyecto</p> <p>T 242 Hay proyectos como Banca de Desarrollo que lleva esperando 10 años</p> <p>T 243 Pequeño Empresario</p>	
<p>Aquí hay Banca de Desarrollo cada rato, porque creo que no hay voluntad de votarlo y hoy que queríamos solo quemarle el primer día de mociones 137, no iba a pasar nada, solo eso</p>	<p>Mi 354 Hay Banca de Desarrollo a cada rato, cree que no hay voluntad de votarlo Hoy queríamos solo quemarle el primer día de mociones 137 no iba a pasar nada solo eso</p>	<p>Ma 135 Hoy que queríamos solo quemarle el primer día de mociones 137, no iba a pasar nada, solo eso, el llamado que hace es para todos pongamos de nuestra parte, seamos consecuentes y coherentes y saquemos lo que este país necesita</p>	<p>T 244 Poner todos de nuestra parte ser coherentes y sacar los proyectos que el país necesita.</p>	<p>A 196 Banca de Desarrollo</p>
<p>Entonces el llamado es para todos, pongamos de nuestra parte, seamos consecuentes y coherentes, y saquemos lo que este país necesita como el agua, que también tiene más de diez años de estar acá y declaremos el agua un bien de dominio público</p>	<p>Mi 355 El llamado es para todos pongamos de nuestra parte, seamos consecuentes y coherentes y saquemos lo que este país necesita</p>	<p>Ma 136 El país necesita el agua tiene 10 años de estar acá y que declaremos el agua de dominio público, cree que hay posibilidades hay acuerdos y se está muy cerca de darle proyectos importantes a este país</p>		<p>A 197 Proyecto del agua</p>

	Mi 356 El país necesita el agua que también tiene 10 años de estar acá y declaremos el agua un bien de dominio publico			
Entonces, creo que hay posibilidades, hay acuerdos y estamos muy cerca de darle proyectos importantes a este país.	Mi 357 Cree que hay posibilidades, hay acuerdos y se está muy cerca de darle proyectos importantes a este país		T 245 Se está cerca de darle proyectos importantes al país.	
Rodolfo Sotomayor Aguilar Diputado del Partido Unidad Social Cristina / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #7 Ley 9188				
Mire, a mí me parece que lo que ha sucedido hoy es una demostración de una incapacidad para poder llegar a acuerdos	Mi 358 Le parece que lo que ha sucedido hoy es una demostración de incapacidad para poder tomar acuerdos	Ma 137 Le parece que lo que ha sucedido es una demostración de la incapacidad de poder tomar acuerdos la fracción han apoyado el tema del Conapam, han firmado los proyectos de ley y la preocupación que tienen algunos diputados es la misma que tiene la fracción con el Caribe Sur	T 246 Incapacidad de poder tomar acuerdos	A 198 Diputados
Nosotros en la fracción hemos apoyado el tema de Conapam, hemos firmado los proyectos de ley, hemos firmado las mociones, hemos firmado cualquier dispensa, pero la preocupación que tienen	Mi 359 En la fracción hemos apoyado el tema del Conapam, hemos firmado los proyectos de ley, las mociones, hemos firmado cualquier dispensa		T247 Proyectos de ley T 248 Apoyo al Conapam	A 199 Conapam A 200

<p>algunos diputados con eso proyecto es la misma tan válida que tiene la fracción con el Caribe sur</p>	<p>Mi 360 La preocupación que tienen algunos diputados con ese proyecto es la misma tan válida que tiene la fracción con el Caribe Sur</p>		<p>T 249 Preocupación de algunos diputados es la misma que tiene la fracción con el Caribe Sur</p>	<p>Fracción Unidad Social Cristiana A 201 Caribe Sur</p>
<p>Aquí hay sectores de la población que tienen una espada Damocles, que pueden tener desalojos, que inseguridad jurídica y que también podría estar pasando este proyecto, avanzando este proyecto y no lo estamos haciendo, porque no nos hemos podido poner de acuerdo</p>	<p>Mi 361 Hay sectores de la población que tienen una espada Damocles Mi 362 Pueden tener desalojos, que inseguridad jurídica y que también podría estar pasando este proyecto Mi 363 No lo estamos haciendo, porque no nos hemos podido poner de acuerdo</p>	<p>Ma 138 Hay sectores de la población que tienen una espada Damocles, pueden tener desalojos, inseguridad jurídica y podría estar pasando este proyecto, no lo están haciendo porque no han podido ponerse de acuerdo</p>	<p>T 250 Sectores de la población pueden tener desalojos, inseguridad jurídica. T 251 No han podido ponerse de acuerdo</p>	<p>A 202 Sectores de la población</p>
<p>Y aquí podemos pasar, presidente, toda la noche oyendo ataques de un lado y oyendo ataques del otro, y haciendo reproches de un lado y haciendo reproches del otro, pero al final si no nos podemos de acuerdo, si no cedemos porque no son solo proyectos, presidente, de una fracción o de otra, son proyectos país</p>	<p>Mi 364 Aquí podemos pasar, presidente, toda la noche oyendo ataques de un lado y oyendo ataques del otro, haciendo reproches de un lado y haciendo reproches de un lado y haciendo reproches del otro. Mi 365 Al final si no nos ponemos de acuerdo, si no cedemos porque no son solo los proyectos, presidente, de una fracción o de otra, son proyectos país</p>	<p>Ma 139 Le parece que pueden pasar toda la noche oyendo ataques y reproches y que al final deben ponerse de acuerdo porque no son solo proyectos de una fracción, son proyectos país</p>	<p>T 252 No se ponen de acuerdo</p>	<p>A 203 Diputados</p>

<p>Aquí hay proyectos que tienen que ver con sectores, aquí hay un... al proyecto de Conapam tiene que ver con adulto mayor</p>	<p>Mi 366 Aquí hay proyectos que tienen que ver con sectores</p> <p>Mi 367 Hay un... al proyecto de Conapam tiene que ver con adulto mayor</p>	<p>Ma 140 Le parece que hay proyectos que tienen que ver con sectores, y que el proyecto de Conapam tiene que ver con adulto mayor</p>	<p>T 253 Proyectos por sectores</p>	<p>A 204 Adulto Mayor</p> <p>A 205 Conapam</p>
<p>Yo me comprometí públicamente el viernes en Puntarenas en una actividad en la Clínica San Rafael a apoyar este proyecto y la fracción lo va a hacer, pero también está el sector de Caribe Sur, aquí hay gente que puede ser que mañana esté desalojada, puede ser que mañana no tenga ninguna tipo de derechos</p>	<p>Mi 368 Me comprometí públicamente el viernes en Puntarenas en una actividad en la Clínica San Rafael a apoyar este proyecto y la fracción lo va a hacer</p> <p>Mi 369 También está el sector de Caribe Sur, aquí hay gente que puede ser que mañana esté desalojada, puede ser que mañana ni tenga ninguna tipo de derechos</p>	<p>Ma 141 Se comprometió públicamente en Puntarenas en una actividad de la Clínica San Rafael a apoyar este proyecto, y también le preocupa el sector de Caribe Sur donde hay gente que puede ser desalojada y tienen vulnerabilidad en sus derechos</p>	<p>T 254 Apoyar este proyecto</p> <p>Sector Caribe Sur hay gente que puede ser desalojada</p>	<p>A 206 Clínica San Rafael en Puntarenas</p> <p>A 207 Sector Caribe Sur</p>
<p>Aquí hay proyectos como Banca de Desarrollo que es igual, que no es de una sola fracción, que hay compromisos de los jefes de fracción. Y eso lo recuerdo en una que fuimos los jefes de fracción a Pérez Zeledón y ahí también nos pusimos en ese compromiso</p>	<p>Mi 370 Hay proyectos como Banca de Desarrollo que es igual, que no es de una sola fracción, que hay compromisos de los jefes de fracción.</p> <p>Mi 371 En una que fuimos los jefes de fracción a Pérez Zeledón y ahí nos pusimos en ese compromiso</p>	<p>Ma 142 Hay proyectos como Banca de Desarrollo, que hay compromisos de los jefes de fracción, recuerda cuando los jefes de fracción fueron a Pérez Zeledón y asumieron este compromiso</p>	<p>T 255 Banca de desarrollo</p>	<p>A 208 Banca de Desarrollo</p> <p>A 209 Jefes de fracción</p> <p>A 210 Pérez Zeledón</p>

<p>Presidente, mire, al final yo no sé si esto es cálculo electoral, yo no sé si es cálculo político, pero lo que tenemos que hacer esto o nos sinceramos todos y nos ponemos de acuerdo en que las cosas pasen, o mejor digamos las cosas claras y que aquí ya cada año está sacando la calculadora electoral y está viendo a ver cuál es el juego de cada uno de los partidos, que no estoy criticando que sea malo, es un tema valedero, es un tema que es de la misma dinámica</p>	<p>Mi 372 Al final yo no sé si esto es cálculo electoral, yo no sé si es cálculo político, pero lo que tenemos que hacer es sincerarnos todos y ponernos de acuerdo en que las cosas pasen</p> <p>Mi 373 Que aquí ya cada año está sacando la calculadora electoral y está viendo cuál es el juego de cada uno de los partidos</p> <p>Mi 374 No estoy criticando que sea malo, es un tema valedero, es un tema de la misma dinámica</p>	<p>Ma 143 No sabe si esto es un cálculo electoral y no sabe si es un cálculo político pero lo que tienen que hacer es sincerarse y ponerse de acuerdo en que las cosas pasen, no crítica que sea malo.</p>	<p>T 256 Ponerse de acuerdo en que las cosas pasen</p> <p>T 257 Cada año se saca la calculadora electoral</p>	
<p>Pero mientras estamos con eso, estamos afectando a la gente y eso la fracción del Partido Unidad si lo reprocha, la fracción del Partido Unidad si lo critica, porque nosotros no vinimos aquí a afectar a sectores vulnerables de este país y eso es lo que está sucediendo con la incapacidad que estamos mostrando en este Plenario Legislativo</p>	<p>Mi 375 Mientras estamos en eso, estamos afectando a la gente y eso la fracción del Partido Unidad si lo reprocha, la fracción del Partido Unidad si lo critica</p> <p>Mi 376 Nosotros no vinimos aquí a afectar sectores vulnerables de este país y eso es lo que está sucediendo con la incapacidad que estamos mostrando en el Plenario Legislativo</p>	<p>Ma 144 Se está afectando a la gente, la fracción del Partido Unidad lo critica y lo reprocha, no están para afectar los sectores vulnerables de Costa Rica con la incapacidad que muestra el Plenario Legislativo</p>	<p>T 258 No afectar los sectores vulnerables</p> <p>T 259 Incapacidad que muestra el Plenario Legislativo</p>	<p>A 211 Sectores vulnerables de Costa Rica</p> <p>A 212 Plenario Legislativo</p> <p>A 213 Sectores vulnerables</p>

<p>Yo prefiero sesionar presidente, media hora y aprobar y avanzar en todo lo que se da y no pasar aquí viéndonos tres horas cuando ni siquiera podemos avanzar ni siquiera un paso</p>	<p>Mi 377 Prefiero sesionar presidente, media hora y aprobar y avanzar en todo lo que se da</p> <p>Mi 378 No pasar aquí viéndonos tres horas cuando ni siquiera podemos avanzar ni un paso</p>	<p>Ma 145 Sesionar media hora y aprobar y avanzar en todo lo que se da y no pasar tres horas y ni siquiera poder avanzar ni un paso</p>	<p>T 260 No se puede avanzar</p>	
<p>Yo dejo la instancia respetuosa presidente, para que con su don de gentes pueda llegar a acuerdos importantes sostenibles en el tiempo, perdurables en la palabra y la fracción de la Unidad va a estar ahí apoyando esos acuerdos porque al final es Costa Rica el que pierde son los sectores más vulnerables, como decía, los que estarían perdiendo</p>	<p>Mi 379 Dejo la instancia respetuosa presidente, para que con su don de gentes pueda llegar a acuerdos importantes sostenibles en el tiempo, perdurables en la palabra y la fracción de la Unidad va a estar apoyando esos acuerdos</p> <p>Mi 380 Al final es Costa Rica el que pierde son los sectores más vulnerables, como decía, los que estarían perdiendo</p>	<p>Ma 146 Deja la instancia, para que el presidente con su don de gentes pueda llegar a acuerdos importantes sostenibles en el tiempo y perdurables, porque al final Costa Rica pierde, los sectores vulnerables estarían perdiendo</p>	<p>T 261 Llegar a acuerdos importantes sostenibles en el tiempo y perdurables</p> <p>T 262 Los sectores vulnerables son los que pierden</p>	<p>A 214 Sectores vulnerables de Costa Rica</p> <p>A 215 Fracción de la Unidad Social Cristiana</p>

<p>Jorge Arturo Rojas Segura Diputado del Partido Liberación Nacional / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #8 Ley 9188</p>				
<p>Doña Carmen esto es como dice mi compañero Sotomayor, es un proyecto país de planificación porque la juventud en este país anda hoy en el cuarenta y tres por ciento y hay un bono demográfico que va subiendo. Ya hay una cantidad bastante importante de adultos mayores que tienen una serie de necesidades reales de hoy y que no las están recibiendo porque el sistema no les está favoreciendo</p>	<p>Mi 381 Como dice mi compañero Soto Mayor es un proyecto país de planificación porque la juventud en este país anda hoy en el cuarenta y tres por ciento y hay un bono demográfico que va subiendo Mi 382 Hay una cantidad importante de adultos mayores que tienen necesidades reales y no las están recibiendo porque el sistema no les favorece</p>	<p>Ma 147 Es un proyecto de planificación para el país porque la juventud anda en un cuarenta y tres por ciento y hay una gran cantidad de adultos mayores con necesidades que no están sustentadas por un sistema que les desfavorece</p>	<p>T 263 La juventud anda hoy en un 43% T 264 Hay un bono demográfico que va subiendo T 265 Cantidad de adultos mayores que tienen necesidades reales</p>	<p>A 216 Juventud A 217 Adultos mayores con necesidades</p>
<p>¿Y no les está favoreciendo en qué? ¿Que están pidiendo? Que tengan una capacidad instrumental. Aquí no tiene que ver nada con la auditoría, sino que ellos pueden hacer sus cosas, que puedan proyectarse</p>	<p>Mi 383 Aquí no tiene que ver nada con la auditoría, sino que ellos pueden hacer sus cosas, que puedan proyectarse que tengan una capacidad instrumental</p>	<p>Ma148 No tiene que ver nada con la auditoría, sino que los adultos mayores pueden hacer sus cosas, que puedan proyectarse, el proyecto está pidiendo que puedan usar los recursos que se han ido estancando poco a poco y que son de ellos.</p>	<p>T 266 Usar los recursos que se han ido estancando poco a poco y que son de ellos</p>	<p>A 218 Adultos mayores</p>
<p>¿Que está pidiendo el proyecto también? Que puedan usar recursos que se han ido estancando poco a poco y que son de ellos, les corresponde, se les han planificado siempre</p>	<p>Mi 384 Le parece que el proyecto también está pidiendo que puedan usar recursos que se han ido estancando</p>		<p>T 267 Usar los recursos que les pertenece</p>	<p>A 219 Adultos mayores</p>

	poco a poco y que son de ellos, se les han planificado siempre			
Doña Yolanda, hay que ser consecuente, la banca rural es un proyecto de hace cuatro años, no engañemos al pueblo, no lo engañemos... no, diez años, no sé dónde los está sacando usted pero se planteó hace cuatro acá en la administración pasada. Por favor, no vacilemos a la gente, nos están oyendo, no mintamos	Mi385 Doña Yolanda hay que ser consecuente, la banda rural es un proyecto de hace cuatro años, no engañemos al pueblo , no los engañemos... no, diez años, por favor no vacilemos a la gente, nos están oyendo, no mintamos	Ma 149 Ser consecuente doña Yolanda, no engañar al pueblo con un proyecto de banda rural que lleva cuatro años y no diez años, ustedes vienen de una fracción de un partido que se goza de decir que es honesto y no lo son, no engañen a este pueblo no jueguen con este pueblo, CR no es tonto, esa gente está esperando desde las diez de las mañana para que este proyecto se les apruebe, se les apoye y tengan dignificación como personas	T 268 No engañar al pueblo no mentir T 269 Dignificación de las personas	A 220 Doña Yolanda A 221 Pueblo A 222 Banda rural
Insisto, ustedes vienen de una fracción, de un partido que se goza de decir que es honesto y no lo son, no engañen a este pueblo, no jueguen con este pueblo. El pueblo de Costa Rica no es tonto y me da mucha cólera que jueguen con la sensibilidad, porque ahora estamos en campaña política y eso no se vale.	Mi 386 Insiste de que ustedes vienen de una fracción de un partido que se goza de decir que es honesto y no lo son Mi 387 No engañen a este pueblo no jueguen con este pueblo Mi 388 El pueblo de CR no es tonto, le da mucha cólera que jueguen con la sensibilidad porque ahora estamos en campaña política y eso no se vale		T 270 Vienen de una fracción que no es honesta que engañan al pueblo T 271 No engañar no jueguen con este pueblo	A 223 Fracción del PAC A 224 Pueblo costarricense

Mientras que esa gente está esperando ahí desde las diez de la mañana para que este proyecto se les apruebe se les apoye y tengan una dignificación como personas, aquí lo que hacen ustedes es vacilarlos. Que increíble, que Dios los bendiga	Mi 389 Esa gente está esperando ahí desde las diez de la mañana para que este proyecto se les apruebe, se les apoye y tengan una dignificación como personas, aquí lo que hacen ustedes es vacilarlos		T 272 Aprobar el proyecto apoyarlo y tengan dignificación como personas	A 225 Adultos mayores
María Jeannette Ruiz Delgado Diputado del Partido Acción Ciudadana/ Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #9 Ley 9188				
Vea compañeros yo quisiera acá empezar diciéndoles lo siguiente: en la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando se defendió el presupuesto ordinario de la república por parte de los ministros, esta servidora fue la encargada de hacerle preguntas al señor ministro de la presidencia con respecto a los recursos de Conapam, y Doña Sianny, que es presidenta de la comisión, sabe y le he venido dando seguimiento al tema desde el año, incluso, anterior	Mi 390 En la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando se defendió el presupuesto ordinario de la República, esta servidora fue la encargada de hacerle preguntas al señor ministro de la presidencia con respecto a los recursos Conapam	Ma 150 Cuando se defendió en la comisión de Asuntos Hacendarios el presupuesto ordinario de la República le correspondió hacerle preguntas al señor ministro de la presidencia con respecto a los recursos Conapam porque es una población que efectivamente necesita del apoyo de todas y todos los ciudadanos que nos puede llevar a llegar a ser adultos mayores con muchos años	T 273 Se hicieron preguntas al ministro de la presidencia con respecto a los recursos Conapam	A 226 Ministro de la presidencia A 227 Conapam
¿Y por qué esto?, porque es una población que efectivamente necesita del apoyo de todas y todos los ciudadanos, ni siquiera de los diputados y diputadas. Hoy estamos precisamente viviendo	Mi 391 Porque es una población que efectivamente necesita del apoyo de todas y todos los ciudadanos , ni		T 274 Población que efectivamente necesita del apoyo de todas y todos	A 228 Adultos mayores

<p>nosotros una expectativa de vida que nos puede llevar a llegar a ser adultos mayores con muchos años, pero ese tal vez no es el tema de fondo</p>	<p>siquiera de los diputados y diputadas</p> <p>Mi 392 Estamos precisamente viviendo nosotros una expectativa que nos puede llevar a llegar a ser adultos mayores con muchos años</p>			
<p>El tema de fondo es que cuando se está discutiendo acá en el plenario Legislativo la posibilidad de llegar a acuerdos políticos aquí que se sujetan las cosas. Por ahí andaba una renegociación de tres proyectos que tenían que ir pegados: si va uno, van los otros, y si no va uno, no va nada</p>	<p>Mi 393 El tema de fondo es que cuando se está discutiendo acá en el plenario Legislativo la posibilidad de llegar a acuerdos políticos aquí que se sujetan las cosas</p> <p>Mi 394 Ahí andaba una renegociación de tres proyectos que tenían que ir pegados: si va uno, van los otros, y si no va uno, no va nada</p>	<p>Ma 151 Cuando se está discutiendo en el plenario legislativo la posibilidad de llegar a acuerdos políticos aquí se sujetan las cosas, ahí andaba una renegociación de tres proyectos que tenían que ir pegados: si va uno, van los otros, y si no va uno, no va nada</p>	<p>T 275 Posibilidad de llegar a acuerdos políticos</p> <p>T 276 Renegociación de proyectos que tenían que ir pegados</p>	<p>A 229 Plenario Legislativo</p>
<p>Por acá hoy el tema de que si metemos este metemos los otros, pero resulta que otros no quieren los otros proyectos. Acá el asunto es como dijo el diputado Sotomayor es de incapacidad para lograr acuerdos y esa incapacidad para lograr acuerdos se tiene que acabar ya</p>	<p>Mi 395 Acá el asunto es como dijo el diputado Sotomayor es de incapacidad para lograr acuerdos y esa incapacidad para lograr acuerdos se tiene que acabar ya</p>	<p>Ma 152 Incapacidad para lograr acuerdos y esa incapacidad para lograr acuerdos tiene que acabar ya</p>	<p>T 277 Incapacidad para lograr acuerdos</p>	<p>A 230 Diputado Sotomayor</p>

<p>Yo creo que estamos al cierre, no sé si se han dado cuenta. Lo dije el otro día en una comisión y lo repito el día de hoy, el tiempo se agota, hay temas pendientes fundamentales para poder resolverse y nos corresponde a nosotros, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa</p>	<p>Mi 396 Creo que estamos al cierre, no sé si se han dado cuenta lo dije el otro día en una comisión y lo repito el día de hoy, el tiempo se agota, hay temas pendientes fundamentales para poder resolverse y nos corresponde a nosotros</p>	<p>Ma 153 Cree que están en el cierre, el tiempo se agota y hay temas pendientes fundamentales para poder resolverse y nos corresponde a nosotros</p>	<p>T 278 Hay temas pendientes fundamentales para poder resolverse</p>	<p>A 231 Diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa</p>
<p>Entonces, este tema del Conapam es un tema en el cual hay mucha sensibilidad. Con la negociación que lograron en la mañana, de la cual yo participé, pero que entiendo que subsana las deficiencias que habíamos apuntado la fracción, me parece que es un proyecto que está listo para ser conocido acá en el plenario y que tenemos que tomar una decisión</p>	<p>Mi 397 Este tema del Conapam es un tema en el cual hay mucha sensibilidad Mi 398 Con la negociación que lograron en la mañana, de la cual yo participé, pero entiendo que subsana las deficiencias que habíamos apuntado como fracción Mi 399 Me parece que es un proyecto para ser conocido acá en el plenario y que tenemos que tomar una decisión</p>	<p>Ma 154 El Conapam es un tema en el cual hay mucha sensibilidad, pero entiendo que subsana las deficiencias que habían apuntado como fracción y está listo para ser conocido y tomar una decisión</p>	<p>T 279 Conapam es un tema en el cual hay mucha sensibilidad</p>	<p>A 232 Fracción Acción Ciudadana A 233 Conapam</p>
<p>Si hablamos de Banca de Desarrollo, efectivamente, diputado Rojas, este no es un tema fracción, es un tema del plenario, es un tema de una comisión, pero también es cierto hay fracciones que le hacen oídos sordos a la necesidad de buscarle una respuesta a este tema y también es cierto que algunos estamos más interesados que otros en lograr el</p>	<p>Mi 400 Si hablamos de Banca de Desarrollo, este no es un tema fracción efectivamente, diputado Rojas, es un tema de comisión Mi 401 Es cierto que hay fracciones que le hacen oídos sordos a la necesidad de buscarle una respuesta a este</p>	<p>Ma 155 Banca de Desarrollo no es un tema de fracción, es un tema del plenario, es un tema de una comisión, es cierto que hay fracciones que le hacen oídos sordos a la necesidad de buscar una respuesta a este tema y también es cierto que algunos</p>	<p>T 280 Banca de desarrollo es un tema de fracción, un tema del plenario de una comisión T 281 Interés de unos más que otros en lograr el acuerdo</p>	<p>A 234 Banca de Desarrollo</p>

acuerdo, y ese es el punto que a veces se quiere desvirtuar	tema y también es cierto que algunos estamos más interesados que otros en lograr el acuerdo	estamos más interesados que otros en lograr el acuerdo.		
Cuando una fracción como la del Partido Acción Ciudadana sale pidiendo que el proyecto se conozca porque es un tema resolver, entonces mejor no porque es politiquería, dicen por ahí algunos que ni siquiera saben de qué están hablando, porque hablan de temas técnicos que se salen totalmente de lo que dice el texto	Mi 402 Cuando una fracción como la del PAC sale pidiendo que el proyecto se conozca porque es un tema resolver entonces mejor no porque es politiquería dicen por ahí algunos que ni siquiera saben de qué están hablando porque hablan de temas técnicos que se salen totalmente de lo que dice el texto.	Ma 156 Cuando fracciones como el PAC salen pidiendo que se conozca el proyecto es politiquería entonces mejor no, dicen por ahí algunos que ni siquiera saben de qué están hablando porque hablan de temas técnicos que se salen totalmente de lo que dice el texto	T282 Dicen algunos que ni siquiera saben de qué se está hablando porque hablan de temas técnicos que se salen de lo que dice el texto	A 235 Partido Acción Ciudadana
Entonces, ahí tenemos Banca de Desarrollo, tenemos este proyecto del Conapam, tenemos el Código Procesal Laboral, que al margen de las debilidades y de los apuntes que van en contra de algunos sectores que no están de acuerdo, el tema es fundamental para todos si somos trabajadores y requerimos de soluciones a los problemas que significan... o al problema que significa un despido y tener que enfrentar un proceso laboral que en este momento dura hasta diez años	Mi 403 Ahí tenemos Banca de Desarrollo, tenemos este proyecto del Conapam, tenemos el Código Procesal Laboral que al margen de las debilidades y de los apuntes que van en contra de algunos sectores que no están de acuerdo. Mi 404 El tema es fundamental para todos si somos trabajadores y requerimos de soluciones a los problemas que significan... o al problema que significa un despido y tener que enfrentar un proceso laboral que en este momento dura hasta diez años	Ma 157 Tenemos Banca de Desarrollo, este proyecto del Conapam y el Código Procesal Laboral, el tema fundamental para todos si somos trabajadores y requerimos soluciones a los problemas y al enfrentar un proceso laboral de larga duración en estos momentos	T 283 Requerimos soluciones a los problemas que significan	A 236 Banca de Desarrollo A 237 Conapam A 238 Código Procesal Laboral

<p>A nosotros nos corresponde resolver Código Procesal Laboral, el Código Procesal Civil que por ahí está y tiene una mañana de temas que hay que discutir, magistrados, hay que nombrar magistrados propietarios y suplentes</p>	<p>Mi 405 Nos corresponde resolver Código Procesal Laboral, el Código Civil que por ahí está</p> <p>Mi 406 Hay que nombrar magistrados propietarios y suplentes</p>	<p>Ma 158 Les corresponde resolver Código Procesal Laboral y el Código Civil y nombrar magistrados propietarios y suplentes</p>	<p>T 284 Resolver Código Procesal Laboral y Código Civil</p>	
<p>Así que yo los invito y las invito a que lleguemos a un punto en el cual podamos sentarnos a lograr esos acuerdos en esos grandes temas, porque un receso sin haber resuelto todo esto es una bofetada al pueblo de Costa Rica y en eso también les invito a que mediten, porque para algo nos nombraron: para resolver problemas y no para dejarlos</p>	<p>Mi 407 Yo los invito y las invito a que lleguemos a un punto en el cual podamos sentarnos a lograr esos acuerdos en esos grandes temas</p> <p>Mi 408 Un receso sin haber resuelto esto es una bofetada al pueblo de Costa Rica</p> <p>Mi 409 Para algo nos nombraron: para resolver problemas y no para dejarlos</p>	<p>Ma 159 Que lleguen a un punto en el cual puedan sentarse a lograr los acuerdos, un receso sin haber resuelto esto es una bofetada para el pueblo costarricense, y fueron nombrados para resolver los problemas del país</p>	<p>T 285 Sentarnos a lograr los acuerdos</p>	<p>A 239 Pueblo de Costa Rica</p>

<p>Víctor Hernández Cerdas Diputado del Partido Acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #10 Ley 9188</p>				
<p>La semana pasada, incluso por esta misma curul, manifesté mi apoyo a este proyecto y mantengo esa posición, porque he analizado una serie de aspectos que si son importantes para resolver, pero yo creo que en el fondo aquí no hay discusión</p>	<p>Mi 410 En esta misma curul la semana pasada manifesté mi apoyo a este proyecto y mantengo mi posición. Mi 411 Ha analizado una serie de aspectos que si son importantes para resolver pero cree que en el fondo aquí no hay discusión</p>	<p>Ma 160 Manifiesta su apoyo al proyecto y mantiene su posición a analizado una serie de aspectos y cree que en el fondo no hay discusión, las diferentes fracciones están de acuerdo en resolver el tema del expediente 18.462</p>	<p>T 286 Cree que en el fondo no hay discusión del proyecto</p>	
<p>Las y los diputados de las diferentes fracciones estamos de acuerdo en resolver el tema del expediente 18.462, porque si fuera por el fondo podríamos abordar cualquier cantidad no solamente porque es una parte muy sensible de la sociedad, es una situación a la cual nos acercamos todas y todos los aquí presentes y forma parte de la sociedad costarricense</p>	<p>Mi 412 Los y las diputadas de las diferentes fracciones estamos de acuerdo en resolver el tema del expediente 18.462 Mi 413 Si fuera por el fondo podríamos abordar cualquier cantidad no solamente porque es una parte sensible de la sociedad es una situación a la cual nos acercamos los aquí presentes y forma parte de nuestra sociedad</p>	<p>Ma 161 Si fuera por el fondo podríamos abordar cualquier cantidad porque es una parte sensible de la sociedad es una situación a la cual todos los aquí presentes nos acercamos y forma parte de nuestra sociedad, lo que le preocupa es cuando las cosas quieren hacerse sin saber, entrando al proceso de maduración</p>	<p>T 287 Están de acuerdo en resolver el expediente 18.462</p>	<p>A 240 Diputados (as) de varias fracciones</p>

<p>Lo que si me preocupa es cuando las cosas quieren hacerse sin saber entrando al proceso de maduración, porque hoy me impulse que hoy tenía que salir y, por lo tanto atropello a lo que sea</p>	<p>Mi 414 Lo que si le preocupa es cuando las cosas quieren hacerse sin saber entrando al proceso de maduración</p>		<p>T 288 Hacerse las cosas sin saber y querer entrar al proceso de maduración</p>	
<p>En consecuencia, hoy yo me considero que se puede dar, y don Víctor Emilio ha sido una persona que desde que mantuvo la presidencia era un tipo más condescendiente o es condescendiente, y podemos seguirlo siendo, máxime que aquí se han dicho cosas que yo sé es parte del calor de un proceso preelectoral</p>	<p>Mi 415 Aquí se han dicho cosas que yo sé es parte del calor de un proceso preelectoral.</p>	<p>Ma 162 Se han dicho cosas que él sabe es parte del calor de un proceso preelectoral, cuantas veces uno se ha llenado de cólera cuando ve a Liberación sentado con proyectos en los que uno requiere salgan adelante porque son proyectos país como las avocaciones que usted presento señor diputado</p>	<p>T 289 Calor de un proceso preelectoral</p>	<p>A 241 Partido Liberación Nacional</p>
<p>El compañero Rojas Segura dice... se llena de cólera, claro, cuantas veces no se ha llenado uno de cólera cuando ve a liberación sentado con proyectos en los que uno requiere que salgan adelante, porque son proyectos país, como las avocaciones que usted presentó, señor diputado. Eso molesta muchísimo; sin embargo, yo creo que es parte de la sensibilidad que usted quiere tener y ese bloqueo de proyectos es parte de un juego que aquí en la Asamblea Legislativa se viene dando</p>	<p>Mi 416 Cuantas veces no se ha llenado uno de cólera cuando ve a Liberación sentado con proyectos en los que uno requiere salgan adelante porque son proyectos país como las avocaciones que usted presento señor diputado Mi 417 Eso molesta muchísimo, sin embargo, yo creo que es parte de la sensibilidad que usted quiere tener Mi 418 Ese bloqueo de proyectos es parte de un juego que aquí en la Asamblea Legislativa se viene dando.</p>	<p>Ma 163 Las evocaciones que usted presento señor diputado molestan muchísimo sin embargo es parte de la sensibilidad que usted quiere tener y ese bloqueo de proyectos es parte de un juego que aquí en la Asamblea se viene dando, cree y siempre tratara de que lleguemos a consensos y en verdad lleguemos a acuerdos</p>	<p>T 290 Molesta muchísimo el bloqueo de proyectos T 291 En la Asamblea Legislativa se viene dando un bloqueo de proyectos</p>	<p>A 242 Diputado Rojas Segura</p>

<p>En lo particular, creo y siempre trataré de que lleguemos a consensos y en verdad lleguemos a acuerdos. La incapacidad por llegar a acuerdos es definitiva, yo siempre ... y hoy lo hablamos en fracción, no nos vamos a receso si no llegamos a acuerdos de una serie de proyectos antes de que se resuelva</p>	<p>Mi 419 En lo particular cree y siempre tratara de que lleguemos a consensos y en verdad lleguemos a acuerdos</p> <p>Mi 420 La incapacidad por llegar a acuerdos es definitiva</p> <p>Mi 421 Hoy lo hablamos en fracción no nos vamos a receso si no llegamos a acuerdos de una serie de proyectos antes de que se resuelva</p>	<p>Ma 164 La incapacidad de llegar acuerdos es definitiva, hoy lo hablamos en la fracción no nos vamos a receso si no llegamos a acuerdos de una serie de proyectos antes de que se resuelva debemos hacer un llamado y no levantar ninguna situación de la que no se esté llegando a un consenso.</p>	<p>T 292 Cree y tratara de llegar a acuerdos</p> <p>T 293 La incapacidad de llegar a acuerdos es definitiva</p> <p>T 294 No se van a receso en la fracción sino llegamos a acuerdos</p>	<p>A 243 Fracción PAC</p>
<p>De manera entonces, que yo creo que debemos hacer un llamado. No debemos levantar hoy ninguna situación de la que no que estamos llegando a ningún consenso y podría ser que ya mañana lleguemos a un acuerdo</p>	<p>Mi 422 Yo creo que debemos hacer un llamado</p> <p>Mi 423 No debemos levantar hoy ninguna situación de la que no que estamos llegando a ningún consenso y podría ser que ya mañana lleguemos a un acuerdo</p>			

<p>Marielos Alfaro Murillo Diputado del Partido Movimiento Libertario / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #11 Ley 9188</p>				
<p>La reflexión de hoy después de escuchar a diez personas, compañeros y compañeras, acá es que el proyecto está bien, que hoy en la mañana se consensuó para que las mociones corrigieran lo que se necesitaba corregir, que en este momento está listo para votar, que no se votó la moción de posposición, que debemos meter una revisión ahora, que se puede votar ahora si hay voluntad</p>	<p>Mi 424 La reflexión después de escuchar a 10 personas compañeros y compañeras, acá es que el proyecto está bien. Mi 425 Hoy en la mañana se consensuó para que las mociones corrigieran lo que se necesitaba corregir, en este momento está listo para votar</p> <p>Mi 426 Que no se votó la moción de posposición, que debemos meter revisión ahora, que se puede votar ahora si hay voluntad</p>	<p>Ma 165 El proyecto está bien después de escuchar la reflexión de 10 compañeros y compañeras hoy en la mañana se consensuó para que las mociones se corrigieran lo que se necesitaba, en este momento está listo para votar si hay voluntad</p>	<p>T 295 La reflexión es que el proyecto está bien</p> <p>T 296 Voluntad para votar el proyecto</p>	
<p>Se podría hacer, pero claro hay temor de meterla hoy, señores que están ahí, hay temor de ponerla hoy porque se vuelve a repetir esta situación, pero es inconsistente porque todo el mundo está diciendo que es importante</p>	<p>Mi 427 Se podría votar pero claro hay temor de meterla hoy porque se vuelve a repetir esta situación, pero es inconsistente porque todo el mundo está diciendo que es importante</p>	<p>Ma 166 Se podría votar pero claro hay temor de meterla hoy porque se vuelve a repetir esta situación, es inconsistente porque todo el mundo está diciendo que es importante, el discurso aquí fue que todos nos estamos haciendo viejillos y que cada día hay más viejillos.</p>	<p>T 297 El discurso aquí es que todos nos estamos haciendo viejillos cada día hay más viejillos</p>	<p>A 244 Viejillos</p>

<p>El discurso aquí fue sobre que todos nos estamos haciendo viejitos y que cada día hay más viejitos, bueno, entonces seamos consistentes y si está listo el proyecto, si ya podemos votar las mociones, señor presidente, en veinte minutos, cuando hay voluntad se hace, pero cuando hay voluntad</p>	<p>Mi 428 El discurso aquí fue que todos nos estamos haciendo viejitos y que cada día hay más viejitos Mi 429 Entonces seamos conscientes y si está listo el proyecto ya podemos votar las mociones cuando hay voluntad se hace pero cuando hay voluntad</p>	<p>Ma 167 Seamos consistentes cuando hay voluntad se hace pero cuando hay voluntad La pregunta es compañeros y compañeras hay voluntad para en 20 minutos sacar la tarea y aprobar el proyecto que fortalece a CONAPAM esa es la pregunta</p>	<p>T 298 Todos nos estamos haciendo viejitos T 299 Pueden votar las mociones cuando hay voluntad</p>	<p>A 245 CONAPAM</p>
<p>La pregunta es, compañeros y compañeras, si hoy en la noche hay voluntad para en veinte minutos sacar la tarea y aprobar el proyecto que fortalece a Conapam, esa es la pregunta</p>	<p>Mi 430 La pregunta es compañeros y compañeras hay voluntad para en 20 minutos sacar la tarea y aprobar el proyecto que fortalece a CONAPAM esa es la pregunta</p>		<p>T 300 Voluntad de votar el proyecto de fortalecer al Conapam</p>	

<p>Néstor Manrique Oviedo Guzmán Diputado del Partido Acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.88 del 28 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #12 Ley 9188</p>				
<p>Señor presidente, mire, yo he sido aludido cuando se habla de forma general de la fracción del Partido Acción Ciudadana. Yo voté la posposición, por eso es que yo no lo acepto -le tengo aprecio a la diputada Chaves Casanova- las generalizaciones que hace, ni tampoco al diputado Rojas Segura cuando dice que engañamos y, además este servidor aquí nunca ha engañado a nadie, señor presidente</p>	<p>Mi 431 Señor presidente, mire, yo he sido aludido cuando se habla de forma general de la fracción del Partido Acción Ciudadana.</p> <p>Mi 432 -Le tengo aprecio a la diputada Chaves Casanova- las generalizaciones que hace, ni tampoco al diputado Rojas Segura cuando dice que engañamos y, además este servidor aquí nunca ha engañado a nadie</p>	<p>Ma 168 Ha sido aludido por generalizaciones y discursos de engaños, pues él nunca ha engañado a nadie, siempre han negociado más nunca han condicionado los proyectos</p>	<p>T 301 Nunca ha engañado a nadie</p> <p>T 302 Negociación de los proyectos</p>	<p>A 246 PAC</p> <p>A 247 Diputada Chaves Casanova</p> <p>A 248 Diputado Rojas Segura</p>
<p>Y quiero recordarles una cosa, el Partido Acción Ciudadana en el pasado siempre, siempre negociábamos cosas a lo interno de los proyectos, que yo recuerde nunca condicionábamos proyectos</p>	<p>Mi 433 El Partido Acción Ciudadana en el pasado siempre negociábamos cosas a lo interno de los proyectos, nunca condicionábamos proyectos</p>			
<p>Sin embargo también entiendo el apasionamiento de mis compañeros o de algunos de ellos por defender proyectos en los cuales creen a ultranza, yo también creo en esos proyectos</p>	<p>Mi 434 Entiendo el apasionamiento de mis compañeros o de algunos de ellos por defender proyectos en los cuales creen a ultranza</p>	<p>Ma 169 Entiende a algunos de sus compañeros para defender proyectos en los que creen con total convencimiento.</p>	<p>T 303 Creencia en los proyectos</p>	

<p>Lo que pasa es que este servidor priva más aquel principio que se comentaba, por lo menos, yo le decía cuando estábamos en campaña y me llenaba de orgullo, al decir: no vamos a ir a negociar proyectos, vamos a ir a negociar aspectos a lo interno de los proyectos, porque es lo que necesita Costa Rica</p>	<p>Mi 435 Yo lo decía cuando estábamos en campaña y me llenaba de orgullo, al decir: no vamos a ir a negociar proyectos, vamos a ir a negociar aspectos a lo interno de los proyectos</p>	<p>Ma 170 Se llenaba de orgullo al decir que iban solo a negociar aspectos a lo interno de los proyectos</p>		
<p>Con esto termino, señor presidente, porque quería justificar mi voto y quisiera que esto se vote a la mayor brevedad por las personas tan vulnerables que lo requieren</p>	<p>Mi 436 Señor presidente, porque quería justificar mi voto y quisiera que esto se vote a la mayor brevedad por las personas tan vulnerables que lo requieren</p>	<p>Ma 171 Quiere justificar su voto, y espera que se efectúe la votación a la mayor brevedad porque lo están requiriendo las personas vulnerables</p>	<p>T 304 Necesidad de las personas vulnerables</p>	<p>A 249 Personas vulnerables</p>
<p>Carmen María Muñoz Quesada Diputado del Partido Acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #13 Ley 9188</p>				
<p>Voy a utilizar el tiempo de esta moción para hacer una explicación de carácter general acerca de cuál ha sido la posición y la acción del Partido Acción Ciudadana alrededor de este proyecto, entiendo que para las otras mociones guardaríamos silencio para lograr su aprobación y así hacer realidad el primer debate de este proyecto</p>	<p>Mi 437 Hacer una explicación de carácter general acerca de cuál ha sido la posición y la acción del Partido Acción Ciudadana alrededor de este proyecto</p>	<p>Ma 172 Hace una explicación general de la posición del PAC con respecto al proyecto y guardarán silencio para lograr su aprobación</p>	<p>T 305 Posición del PAC</p>	<p>A 250 PAC</p>

	<p>Mi 438 Para las otras mociones guardaríamos silencio para lograr su aprobación</p>			
<p>He de decir que en el momento en que este proyecto fue impulsado por diputados y diputadas de otras fracciones, teníamos en la fracción del Partido Acción Ciudadana una importante investigación alrededor del manejo de los fondos por parte del Consejo para el adulto mayor, Conapam; esto en vista que teníamos en nuestras manos algunos informes de auditoría, recomendaciones de algunas instituciones acerca del uso del manejo de estos fondos</p>	<p>Mi 439 Teníamos en la fracción del Partido Acción Ciudadana una importante investigación alrededor del manejo de fondos por parte del Consejo para el adulto mayor, Conapam. Mi 440 Teníamos en nuestras manos algunos informes de auditoría, recomendaciones de algunas instituciones acerca del uso del manejo de estos fondos en el momento en que este proyecto fue impulsado por otras fracciones</p>	<p>Ma 173 Desde la fracción del Partido Acción Ciudadana sobre el manejo de fondos por parte del Conapam además de las recomendaciones presentes en el informe de auditoría</p>	<p>T 306 Manejo de los fondos por parte del Conapam T 307 Informes de auditoría</p>	<p>A 251 PAC A 252 Conapam</p>
<p>Desde esa perspectiva, habíamos confirmado a partir del conocimiento de estos informes de auditoría, hecho de que no se controlaba de manera correcta el uso eficiente de algunos de los fondos públicos, que se daban además giros de recursos sin justificación, que se confirmaban a partir de las auditorías un debilitamiento importante del control interno, que además había recursos girados y gastados sin justificación</p>	<p>Mi 441 Habíamos confirmado a partir de estos informes de auditoría hecho que no se controlaba de manera correcta el uso eficiente de algunos de los fondos públicos que se daban además giros de recursos sin justificación confirmándose por las auditorías un debilitamiento del control interno</p>	<p>Ma 174 No se tenía un uso adecuado de los fondos públicos, actividades irregulares no permitidas y compra de artículos con el fin de gastar los recursos</p>	<p>T 308 Debilitamiento del control interno de fondos públicos</p>	

<p>previa, que además muchos de estos centros, en los cuales se dan las asistencias, no cuentan con capacidad instalada, y que además se daban entre otras irregularidades construcciones de vivienda que es una actividad no autorizada, que además, también en algunos momentos se habían recomendado en algunos lugares la compra de decenas de artículos, por ejemplo, electrodomésticos con el solo afán de gastar los recursos</p>	<p>Mi 442 Muchos de estos centros, en los cuales se dan las asistencias, no cuentan con capacidad instalada</p> <p>Mi 443 Entre otras irregularidades construcciones de vivienda que es una actividad no autorizada</p> <p>Mi 444 En algunos momentos se habían recomendado en algunos lugares la compra de decenas de artículos, por ejemplo, electrodomésticos con el solo afán de gastar los recursos</p>			
<p>También, algunas conclusiones de la auditoría confirmaban o afirmaban lo siguiente y aquí (abro comillas), decía la auditoría: "Existe el riesgo en los comités locales que los recursos sean asignados a personas adultas mayores que no califican, a familiares de los miembros del comité, familiares de Junta Directiva de lograr... del hogar responsable entre otros" y aquí cerramos comillas.</p>	<p>Mi 445 Decía la auditoría: "Existe el riesgo en los comités locales que los recursos sean asignados a personas adultas mayores que no califican, a familiares de los miembros del comité, familiares de Junta Directiva... del hogar responsable entre otros"</p>	<p>Ma 175 Distribución de los recursos a personas no calificadas y familiares de los personeros a cargo</p>	<p>T 309 Riesgos en la asignación de los recursos en los comités locales</p>	<p>A 253 Comités locales</p> <p>A 254 Adultos mayores</p> <p>A 255 Familiares de los miembros del comité</p> <p>A 256 Familiares de Junta Directiva</p>

<p>Y una tercera cita de ... justamente la auditoría plantea: Si se considera que el Conapam recibirá más recursos el próximo año para este programa, también representa un riesgo mayor por cuanto el Conapam no cuenta con controles idóneos ni el recurso humano aceptable para un adecuado seguimiento</p>	<p>Mi 446 Si se considera que el Conapam recibirá más recursos el próximo año para este programa, representa un riesgo mayor por cuanto el Conapam no cuenta con controles idóneos ni el recurso humano aceptable para un adecuado seguimiento</p>	<p>Ma 176 Al no contar el Conapam con los sistemas adecuados para el manejo de fondos, representa un riesgo al recibir más recursos</p>	<p>T 310 Controles idóneos y recurso humano aceptable para el manejo de fondos</p>	<p>A 257 Conapam</p>
<p>Desde esa perspectiva, diputados y diputadas, y con mucha seriedad la fracción del Partido Acción Ciudadana se dedicó a estudiar el proyecto y a generar una serie de importantes mociones, todas ellas orientadas a transparentar el uso de estos fondos públicos que tienen como destino los adultos pobres y adultas en extrema pobreza</p>	<p>Mi 447 La fracción del Partido Acción Ciudadana se dedicó a estudiar el proyecto y a generar una serie de importantes mociones</p> <p>Mi 448 Transparentar el uso de estos fondos públicos que tienen como destino los adultos pobres y adultas en extrema pobreza</p>	<p>Ma 177 Se generaron mociones para mejorar el uso de los fondos públicos y que lleguen a los adultos pobres y adultas en extrema pobreza</p>	<p>T 311 Mejoramiento del uso de los fondos públicos</p>	<p>A 258 PAC</p> <p>A 259 Adultos pobres y adultas en extrema pobreza</p>
<p>Desde esa perspectiva, durante varias semanas y de manera muy seria y responsable hicimos este trabajo; sin embargo, esto no fue a ciegas entendido por algunos compañeros y compañeras diputadas, que no cesaron en distintos medios de comunicación de responsabilizar al Partido Acción Ciudadanos de una supuesta táctica obstruccionista y dilatoria para evitar que supuestamente este proyecto se hiciera una realidad</p>	<p>Mi 449 Esto no fue a ciegas entendido por algunos compañeros y compañeras diputadas que no cesaron en distintos medios de comunicación de responsabilizar al Partido Acción Ciudadana de una supuesta táctica obstruccionista y dilatoria para evitar supuestamente este proyecto</p>	<p>Ma 178 Varios compañeros diputados y diputadas difundieron en medios de comunicación la responsabilidad del PAC en obstruir y dilatar el proyecto</p>	<p>T 312 Obstrucción del proyecto</p>	<p>A 260 Medios de comunicación</p>

<p>Pero además, diputados y diputadas, torciendo la realidad, se dijeron cosas acá que no corresponden a la realidad del proyecto, como por ejemplo decir que estábamos negándoles los recursos a los ancianos y ancianitas, que teníamos postrados prácticamente en la indefensión a este sector. Y todo esto ha sido una mentira, una falacia y argumentos utilizados simplemente para insistir en adelantar y aprobar un proyecto que no contaba en ese momento con las condiciones para su aprobación</p>	<p>Mi 450 Se dijeron cosas acá que no corresponden a la realidad del proyecto, como por ejemplo decir que estábamos negándoles los recursos a los ancianos y ancianitas que los teníamos postrados</p> <p>Mi 451 Todo esto ha sido una mentira, una falacia y argumentos utilizados simplemente para insistir en adelantar y aprobar un proyecto que no contaba en ese momento con las condiciones para su aprobación</p>	<p>Ma 179 Es una mentira una falacia y argumentos utilizados simplemente para insistir que les estábamos negando los recursos y teníamos postrados a los ancianos y ancianas</p>	<p>T 313 Uso de mentiras para adelantar los procesos de aprobación</p>	<p>A 261 Ancianitos y ancianitas</p>
<p>Y voy a decirles por qué y sobre todo al diputado Rojas que me está poniendo atención, porque resulta, diputado, que entre otros objetivos este proyecto busca que los fondos que ya está recibiendo el Conapam, mediante convenios, se haga mediante ley; o sea este proyecto, aprobado o no, no significa una disminución en los recursos, o sea los recursos siguen llegando a y bajo ninguna concepto estábamos con nuestra acción evitando que esos recursos llegaran a los ancianos y ancianas</p>	<p>Mi 452 Voy a decirles por qué y sobre todo al diputado Rojas que me está poniendo atención, porque resulta diputado que entre otros objetivos este proyecto busca que los fondos que ya está recibiendo el Conapam, mediante convenios se haga mediante ley</p> <p>Mi 453 Los recursos siguen llegando a y bajo ninguna concepto estábamos con nuestra acción evitando que esos recursos llegaran a los ancianos y anciana</p>	<p>Ma 180 Decirles y sobre todo al diputado Rojas que entre otros objetivos este proyecto busca que los fondos que ya está recibiendo el Conapam, mediante convenios se haga mediante ley, los recursos siguen llegando a y bajo ninguna concepto estábamos con nuestra acción evitando que esos recursos llegaran a los ancianos y ancianas</p>	<p>T 314 Otorgar los fondos mediante ley</p>	<p>A 262 Conapam</p> <p>A 263 Ancianos y ancianas</p>

<p>Desde esa perspectiva, nuestro trabajo fue serio, fue responsable y fue hasta ayer que justamente en reunión con la Junta, con miembros de la Junta Directiva de Conapam, logramos consensuar prácticamente todas las mociones de transparencia, todas las mociones de control que estamos planteando para que justamente ese dinero llegue de la mejor manera invertido a quienes son la razón de ser de este proyecto: los ancianos y las ancianas</p>	<p>Mi 454 Nuestro trabajo fue serio, fue responsable y fue hasta ayer que justamente en reunión con la Junta Directiva de Conapam, logramos consensuar prácticamente todas las mociones de transparencia, todas las mociones de control</p> <p>Mi 455 Ese dinero llegue de la mejor manera invertido a quienes son la razón de ser de este proyecto: los ancianos y las ancianas</p>	<p>Ma 181 Se reunieron con la Junta Directiva del Conapam logrando llegar a un acuerdo con las mociones de transparencia y control para que el dinero fortalezca el proyecto y los ancianos y las ancianas</p>	<p>T 315 Fortalecer el proyecto</p> <p>T 316 Mociones de transparencia y control</p>	<p>A 264 Junta Directiva del Conapam</p> <p>A 265 Ancianos y las ancianas</p>
<p>Porque aquí se ha confirmado que hay comités que no reúnen las condiciones, acá la auditoría interna ha confirmado que se ha desviado fondos para ese sector con otros fines y que muchas veces en algunos lugares se condiciona la entrega de diarios y de comida a los ancianos a favor de proyectos políticos o de votos. Eso también está confirmado</p>	<p>Mi 456 Hay comités que no reúnen las condiciones</p> <p>Mi 457 La auditoría ha confirmado que se ha desviado fondos para ese sector con otros fines</p> <p>Mi 458 Muchas veces en algunos lugares se condiciona la entrega de diarios y de comida a los ancianos a favor de proyectos políticos o de votos. Esto también está confirmado</p>	<p>Ma 182 Se confirma la utilización de los fondos con fines políticos</p>	<p>T 317 Utilización de fondos con otros fines</p>	<p>A 266 Auditoría</p>

<p>Desde esa perspectiva, diputados y diputadas, lo más serio que se podía hacer acá era hacer mociones. Los señores de la Junta Directiva del Conapam estuvieron de acuerdo con nosotros, ellos son los primeros y las primeras comprometidas en aceptar todas las mociones, porque no tienen ninguna razón para oponerse -y así nos lo hicieron saber- a los controles a la transparencia</p>	<p>Mi 459 Los señores de la Junta Directiva del Conapam estuvieron de acuerdo con nosotros, ellos son los primeros y las primeras comprometidos en aceptar las mociones, porque no tienen ninguna razón para oponerse –y así nos lo hicieron saber-</p>	<p>Ma 183 Se logra el compromiso de la Junta Directiva del Conapam en aceptar las mociones</p>	<p>T 318 Compromiso con las mociones</p>	<p>A 267 Junta Directiva del Conapam</p>
<p>Desde esa perspectiva, diputados y diputadas de las distintas fracciones, queremos hacer un llamado muy respetuoso, muy responsable para que acompañen con sus votos las distintas mociones que, como dije, no tienen otro objetivo que no sea garantizar de la manera más efectiva los controles, la transparencia, la fiscalización, la entrega de cuentas que garantice de manera eficaz que los dineros de Conapam, asignados a Conapam del fondo de Fodesaf, puedan llegar a su destino</p>	<p>Mi 460 Queremos hacer un llamado muy respetuoso, muy responsable para que acompañen con sus votos las distintas mociones que, como dije, no tienen otro objetivo que no sea garantizar de la manera más efectiva los controles, la transparencia, la fiscalización, la entrega de cuentas.</p>	<p>Ma 184 Se le solicita acompañar las mociones con sus votos para mejorar los controles de transparencia fiscalización y entrega de cuentas</p>	<p>T 319 Mociones para fortalecer los controles, transparencia y fiscalización</p>	<p>A 268 Diputados</p>
<p>Entre otras cosas estamos de acuerdo y estuvo de acuerdo el Conapam en que estos fondos son fondos públicos. Ellos han tenido problemas en la ejecución de los fondos porque vía convenios se les entregaba cuando les daba la gana, quedaban sujetos al carácter seguramente o al estado de ánimo del jerarca</p>	<p>Mi 461 Estamos de acuerdo y estuvo de acuerdo el Conapam en que estos fondos son fondos públicos</p>	<p>Ma 185 Se asume que son fondos públicos y que los problemas de en la ejecución se debían al tiempo de entrega y al ser ley garantizarían la entrega de los recursos</p>	<p>T 320 Fondos públicos T 321 Problemas en la ejecución</p>	<p>A 269 Conapam A 270 Jerarca responsable</p>

<p>responsable y desde esa perspectiva ahora se garantiza mediante ley la entrega de estos recursos para que no falten y puedan sumarse a otros recursos que ya reciben, de lo que llamamos la ley de vicio y otras aportaciones que para este sector se están dando</p>	<p>Mi 462 Han tenido problemas en la ejecución de los fondos porque vía convenios se les entregaba cuando les daba la gana, quedaban sujetos al carácter seguramente o al estado de ánimo del jerarca responsable</p> <p>Mi 463 Ahora se garantiza mediante ley la entrega de estos recursos para que no falten y puedan sumarse a otros recursos que ya reciben</p>			
<p>Así que, diputados y diputadas, hago el llamado para que cada una de estas mociones ojalá hayan sido conocidas por todos, puedan ser acompañadas con sus votos esta noche</p>	<p>Mi 464 Hago el llamado para que cada una de estas mociones ojalá hayan sido conocidas por todos, puedan ser acompañadas con sus votos esta noche</p>	<p>Ma 186 Conocer las mociones para lograr sus votos</p>		<p>A 271 Diputados</p>
<p>Moción de fondo N°25 Ley 9188 Discusión de la moción de la diputada Muñoz Quesada: Para que se adicione un párrafo final al inciso ñ) del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N 5663 de 23 de diciembre de 1974 y sus reformas, cuyo texto dirá: Todos los establecimientos dedicados al cuidado diario y permanente de las personas Adultas Mayores no podrán excluir cómo requisito de admisión a los y las Adultos Mayores con enfermedades mentales,</p>	<p>Mi 465 Todos los establecimientos dedicados al cuidado diario y permanente de las personas Adultas Mayores no podrán excluir cómo requisito de admisión a los y las Adultos Mayores con enfermedades mentales, por su orientación sexual, ni por limitaciones físicas para realizar actividades de la vida diaria básica o instrumental.</p>	<p>Ma 187 No se debe excluir a los y las adultos mayores con enfermedades mentales, orientación sexual o limitaciones físicas</p>	<p>T 322 Requisitos de admisión</p>	<p>A 272 Los y las adultas mayores</p>

por su orientación sexual, ni por limitaciones físicas para realizar actividades de la vida diaria básica o instrumental.				
Marielos Alfaro Murillo Diputado del Partido Movimiento Libertario / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #14 Ley 9188				
Para dejar constando en el acta mi voto negativo a esta moción por las siguientes razones. En primera instancia me parece que dejar amarrado a los controles de la cuidado a que no puedan excluir un requisito como el aceptar a personas con enfermedades mentales es, digamos, que desproporcionado.	Mi 466 Deja constando en el acto su voto negativo a esta moción porque le parece que dejar amarrado a los controles del cuidado a que no puedan excluir un requisito como el aceptar a personas con enfermedades mentales es, digamos, que desproporcionado.	Ma 188 Deja constando su voto negativo a esta moción porque le parece desproporcionado dejar amarrado que no puedan excluir un requisito como el aceptar a personas con enfermedades mentales, los centros deben tener de acuerdo al personal especializado, tamaño la potestad de ver en qué momento es posible que acepten estas personas.	T 323 Los centros de cuidado y el recibir personas con enfermedades mentales	A 273 Personas con enfermedades mentales A 274 Centros de cuidado
Los centros deben tener, de acuerdo a su tamaño y de acuerdo a la presencia de personal especializado, la potestad de ver en qué momento es posible, es posible que acepten personas con esa condición	Mi 467 Los centros deben tener de acuerdo a su tamaño y de acuerdo a la presencia de personal especializado la potestad de ver en qué momento es posible que acepten personas con esa condición		T 324 De acuerdo al tamaño y al personal especializado se debe aceptar personas con enfermedades mentales	A 275 Centros

<p>¿Por qué razón?, porque estas personas podrían tener, de acuerdo a su dolencia o a lo que aquí denominan enfermedad mental, actividades o acciones que podrían atentar contra la seguridad del resto de los ancianos que están en los lugares</p>	<p>Mi 468 Estas personas podrían tener de acuerdo a su dolencia o a lo que aquí denominan enfermedad mental, actividades o acciones que podrían atentar contra la seguridad del resto de los ancianos que están en los lugares</p>	<p>Ma 189 Estas personas podrían tener de acuerdo a su dolencia o lo que aquí denominan enfermedad mental acciones que podrían atentar contra la seguridad del resto de los ancianos</p>	<p>T 325 Las personas con enfermedades mentales podrían atentar contra la seguridad de los ancianos</p>	<p>A 276 Los ancianos</p>
<p>Precisamente del conocimiento de algunos centros de cuidado en la provincia de Heredia, este ha sido uno de los temas de mayor discusión y veo con mucho gusto que las personas de la barra mueven su cabeza afirmativamente, que alegría. ¿Por qué?, porque estas personas están en los centros de cuidado</p>	<p>Mi 469 Del conocimiento de algunos Centros de Cuido en la provincia de Heredia este ha sido uno de los temas de mayor discusión Mi 470 Ve con mucho gusto que las personas de la barra muevan su cabeza afirmativamente que alegría porque estas personas están en los centros de cuidado</p>			<p>A 277 Centros de cuidado</p>
<p>Mi experiencia en la provincia de Heredia es que las personas con enfermedades mentales no han sido recibidas en algunos centros, porque no tienen el personal especializado y porque adicionalmente el tamaño del centro y de las condiciones del centro no se prestan</p>	<p>Mi 471 Su experiencia en la provincia de Heredia es que las personas con enfermedades mentales no han sido recibidas en algunos centros. Mi 472 Según su experiencia En los centros de cuidado no reciben personas con enfermedades mentales porque no tienen el personal especializado, tamaño del centro y de las condiciones del centro no se prestan.</p>	<p>Ma 190 En la provincia de Heredia según su experiencia las personas con enfermedades mentales no han sido recibidas en algunos centros porque no tienen el personal especializado, tamaño del centro y de las condiciones del centro no se prestan</p>	<p>T 326 Condiciones porque no se reciben en los centros personas con enfermedades mentales</p>	<p>A 279 Personas con enfermedades mentales A 280 Centros de Cuido</p>

<p>Si nosotros partiremos de que esto va a generar recursos adicionales, perfectamente podríamos dejar abierta la opción, pero es que la moción no abre la opción, la moción lo deja absolutamente obligatorio</p>	<p>Mi 473 Nosotros partiremos de que esto va a generar recursos adicionales</p> <p>Mi 474 Perfectamente podríamos dejar abierta la opción, pero es que la moción no abre la opción lo deja absolutamente obligatorio</p>	<p>Ma 191 Esto va a generar recursos adicionales perfectamente podríamos dejar abierta la opción pero lo deja absolutamente obligatorio</p>	<p>T 327 La moción deja absolutamente obligatorio se reciban en los Centros de Cuido personas con enfermedades mentales</p>	
<p>Entonces, bajo estas condiciones, la fracción, que me acaban de decir que en su mayoría me apoyan en la posición que estoy planteando, vamos a votar negativamente y creo que los demás compañeros y compañeras diputadas deben reflexionar sobre lo que significa la expresión textual, (comillas) "no podrán excluir como requisito".</p>	<p>Mi 475 Bajo estas condiciones la fracción le acaba de decir que en su mayoría la apoyan en la posición que está planteando</p> <p>Mi 476 Vamos a votar negativamente</p> <p>Mi 477 Cree que los demás compañeros y compañeras diputadas deben reflexionar sobre lo que significa la expresión textual, (comillas) "no podrán excluir como requisito".</p>	<p>Ma 192 Van a votar negativamente bajo estas condiciones, la fracción le acaba de decir que la apoyan, cree que los demás compañeros (as) diputados (as) deben reflexionar sobre lo que significa " no podrán excluir como requisito"</p> <p>Ma 193 Si no se puede excluir el requisito deberían aceptar obviamente a cualquier persona con cualquier enfermedad mental, vuelve a insistir estos centros tienen una población a la que hay que proteger también</p>	<p>T 328 Van a votar negativamente la fracción la apoya</p>	<p>A 281 Fracción del Partido Movimiento Libertario</p>

<p>Entonces, quiere decir que si no se puede excluir el requisito, obviamente en el acto deberían aceptar a cualquier persona con cualquier enfermedad mental</p>	<p>Mi 478 Quiere decir que si no se puede excluir el requisito deberían aceptar obviamente a cualquier persona con cualquier enfermedad mental</p>		<p>T 329 No se puede excluir a persona con alguna enfermedad mental T 330 Hay una población a la que hay que proteger</p>	<p>A 282 Personas con enfermedades mentales</p>
<p>Y vuelvo a insistir, estos centros tienen una población a la que hay que proteger también; entonces, deben ser los señores y señoras del Conapam... aquí va la señora directora que... un saludo muy afectuoso de parte de la fracción del Movimiento Libertario, deben estar estos centros y el mismo Conapam debe hacer la gestión y valorar en qué caso esto es posible y en qué caso no es posible. Hay personal especializado</p>	<p>Mi 479 Vuelve a insistir estos centros tienen una población a la que hay que proteger también Mi 480 Deben entonces ser los señores del Conapam que hagan la gestión y valorar en qué caso esto es posible y en qué caso no es posible. Mi 481 Valorar personal especializado</p>	<p>Ma 194 Entonces deben ser los señores del Conapam que hagan la gestión y valorar en qué caso esto es posible y en qué caso no es posible, valorar personal especializado</p>		<p>A 283 Conapam</p>
<p>A mí no me gusta dejar en la legislación estas amarras, porque entonces luego alguien pone un recurso de amparo y resulta que había otras posibilidades de atender a estos adultos mayores con enfermedades mentales, sobre todo porque aquí dice la norma: todos los establecimientos dedicados al cuidado diario y permanente, cuando en realidad estas personas con enfermedades mentales, según me han explicado en Conapam, pueden ser atendidas de manera domiciliar, en sus casas, y con eso se disminuye el riesgo del resto de la población</p>	<p>Mi 482 No le gusta dejar en la legislación estas amarras Mi 483 Luego alguien pone un recurso de amparo y resulta que había otras posibilidades de atender a estos adultos mayores con enfermedades mentales,</p>	<p>Ma 195 No le gusta dejar en la legislación estas amarras luego alguien pone un recurso de amparo y resulta que había otras posibilidades de atender a estos adultos mayores con enfermedades mentales,</p>	<p>T 331 Amarras en la legislación T 332 Recursos de amparo por no recibir PAM con enfermedades mentales</p>	<p>A 284 Adultos mayores con enfermedades mentales</p>

<p>Yo creo que normas que son tan tajantes en su planteamiento y que amarran decisiones tan importantes como estas, no deberían quedar así planteadas en la norma; deberían haber un criterio abierto para hacerlo</p>	<p>Mi 484 Cree que normas que son tan tajantes en su planteamiento y que amarran decisiones tan importantes como estas no deberían quedar así planteadas en la norma</p> <p>Mi 485 Debería haber un criterio abierto</p>	<p>Ma 196 Cree que normas que son tan tajantes en su planteamiento y que amarran decisiones tan importantes como estas no deberían quedar así planteadas en la norma debería haber un criterio abierto</p>		
<p>No objetamos el resto de los aspectos mencionados en esta moción, pero si la obligación de no excluir ese requisito en relación a los adultos que padecen de enfermedades mentales</p>	<p>Mi486 No objetan el resto de los aspectos mencionados en esta moción</p> <p>Mi 487 Si objetan la obligación de no excluir ese requisito en relación a los adultos mayores que padecen de enfermedades mentales</p>	<p>Ma 197 No objetan el resto de los aspectos de la moción , si objetan la obligación de no excluir ese requisito los adultos mayores que padecen enfermedades mentales</p>	<p>T 333 Objeción a recibir adultos mayores en los centros de cuidado con enfermedades mentales</p>	<p>A 285 Adultos mayores con enfermedades mentales</p>
<p>Luis Fishman Zonzinski Diputado del Partido Unidad Social Cristina / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #15</p>				
<p>Señor presidente, me parece que la diputada Alfaro lleva absolutamente razón. En centros que no reúnen condiciones adecuadas, pequeñas, que se obligue a personas con enfermedades mentales puede deteriorar la vivencia,</p>	<p>Mi 488 Me parece que la diputada Alfaro lleva absolutamente razón</p>		<p>T 334 Condiciones adecuadas en Centros de Cuido para adultos mayores</p>	<p>A 286 Adultos mayores con enfermedades mentales</p>

<p>puede deteriorar absolutamente todo lo que deben tener los adultos mayores</p>	<p>Mi 489 En centros que no reúnen condiciones adecuadas, pequeñas, que se obligue a personas con enfermedades mentales puede deteriorar absolutamente todo lo que deben tener los adultos mayores</p>	<p>Ma 198 Le da la razón a la diputada Alfaro, y que las condiciones no aptas en los centros que no reúnan condiciones adecuadas pueden deteriorar lo que deben tener los adultos mayores</p>		
<p>Es decir, a mí me parece... no, desconozco de quién es esta firma, pero que debería retirarse la moción, porque los otros requisitos que se establecen en la firma... en la moción, perdón es decir, son de hecho que no podrían aplicársele a nadie, no podrían aplicársela a nadie el derecho de poder incluirse, porque realmente hay otras leyes, códigos que los protegen</p>	<p>Mi 490 Desconozco de quién es esta firma, pero que debería retirarse la moción, son de hecho que no podrían aplicársele a nadie</p> <p>Mi 491 No podrían aplicársela a nadie el derecho de poder incluirse, porque realmente hay otras leyes, códigos que los protegen</p>	<p>Ma 199 Se desconoce de quien es la moción pero debería retirarse no podrían aplicársela a nadie el derecho de poder incluirse porque realmente hay otras leyes, códigos que los protegen</p>	<p>T 335 Solicitud de retiro de moción sobre derecho de inclusión en centros de cuidado</p>	
<p>Pero aquí el tema fundamental es obligar a los centros a que deben necesariamente acoger en su seno a personas con problemas mentales.</p>	<p>Mi 492 Obligar a los centros a que deben necesariamente acoger en su seno a personas con problemas mentales</p>	<p>Ma 200 Las personas con problemas mentales deben ser atendidas en los centros</p>	<p>T 336 Atención de personas con problemas mentales</p>	<p>A 287 Personas con problemas mentales</p>

<p>En ese sentido, yo hago una instancia, no sé de quién es la firma, pero que se retire, porque realmente sería un enorme perjuicio para el proyecto, que todos han demostrado muy buena voluntad en aprobarse y creo que esta norma podría conllevar problemas ulteriores.</p>	<p>Mi 493 No sé de quién es la firma, pero que se retire, porque realmente sería un enorme perjuicio para el proyecto</p> <p>Mi 494 Todos han mostrado muy buena voluntad en aprobarse y creo que esta norma podría conllevar problemas ulteriores</p>	<p>Ma 201 Desconoce de quien es la firma pero está perjudicando el proyecto y conllevar problemas</p>	<p>T 337 Perjuicio para el proyecto</p>	
<p>Carmen María Muñoz Quesada Diputado del Partido acción Ciudadana / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #16 Ley 9188</p>				
<p>Yo al contrario, diputado Fishman, creo que usted no lleva razón y no lleva razón también la diputada Alfaro</p>	<p>Mi 495 Diputado Fishman, creo que usted no lleva razón y no lleva razón también la diputada Alfaro</p>	<p>Ma 202 No le da la razón al diputado Fishman y la diputada Alfaro</p>	<p>T 338</p>	<p>A 288 Diputado Fishman y Diputada Alfaro</p>
<p>En las mociones anteriores que se acordaron acá incluso una de las recomendaciones que se hacen es que los comités tienen que tener las condiciones idóneas, porque, entonces, desde esa perspectiva yo puedo decirle a usted que hay lugares bastante incómodos, díay, que de por sí expulsan la presencia o la posibilidad de recibir ancianos y ancianas.</p>	<p>Mi 496 Una de las recomendaciones que se hacen es que los comités tienen que tener las condiciones idóneas</p> <p>Mi 497 Hay lugares bastante incómodos, diay, que de por sí expulsan la presencia o la posibilidad de recibir ancianos y ancianas</p>	<p>Ma 203 Los comités no cuentan con las condiciones idóneas para la permanencia de ancianos y ancianas y están siendo excluidos y no se cuenta con el personal capacitado para atenderlos</p>	<p>T 339 Condiciones de los comités</p>	<p>A 289 Ancianos y ancianas</p>

<p>Aquí lo que está planteado es que de antemano no se genere un criterio de exclusión por esta condición, porque no... o sea, y no es casualidad, es que se está excluyendo, diputado, ancianos y ancianas por esta condición</p>	<p>Mi 498 Es que se está excluyendo, diputado, ancianos y ancianas por esta condición</p>		<p>T 340 Exclusión de ancianos y ancianas</p>	<p>A 289 Ancianos y ancianas</p>
<p>Ahora, si el centro no tiene el personal preparado o especializado, diay, no podrá recibirlos nadie está obligado a lo imposible</p>	<p>Mi 499 Si el centro no tiene el personas preparado o especializado, día, no podrá recibirlos nadie está obligado a lo imposible</p>		<p>T 341 Personal preparado o especializado</p>	<p>A 290 Personal</p>
<p>Pero no podrá establecerse como un requisito previo la no admisión en los criterios ¿Por qué razón?, porque con la condición de ancianidad hay una condición... hay condiciones que son parte, la discapacidad, por ejemplo, todas las funciones se disminuyen, los temas mentales, el alzheimer; o sea, son una serie de condiciones que acompañan esa como, y en algunos lugares, diay, no se quiere tener ancianos en estas condiciones</p>	<p>Mi 500 Porque con la condición de ancianidad hay una condición</p> <p>Mi 501 Hay condiciones que son parte, de la discapacidad por ejemplo, las funciones se disminuyen, los temas mentales, el alzheimer o sea son una serie de condiciones que acompañan</p> <p>Mi 502 En algunos lugares no se quiere tener ancianos en estas condiciones</p>	<p>Ma 204 La condición de ancianidad lleva consigo varias condiciones que son parte de la discapacidad y no se quiere tener ancianos en estas condiciones, si no se tiene el personal especializado ni siquiera se pueden tener ancianos en el día a día, es una recomendación que se desprende del informe de la Caja Costarricense de Seguro Social para que se incorpore como una mejora en el proyecto</p>	<p>T 342 Condiciones de la ancianidad</p>	<p>A 291 Ancianos con temas mentales</p> <p>A 292 Ancianos con alzheimer</p>
<p>Insisto, si ni tiene el personal especializado, usted no puede recibir ni siquiera ancianos para tenerlos en el día a día, porque no tiene con qué</p>	<p>Mi 503 Insiste, si ni tiene el personal especializado, usted no puede recibir ni siquiera ancianos para tenerlos en el día a día porque no tiene con qué.</p>			<p>A 293 Ancianos</p>

<p>Ahora, esta es una recomendación que se desprende del informe que la Caja Costarricense de Seguro Social envía de regreso para que se incorpore como una mejora en el proyecto</p>	<p>Mi 504 Es una recomendación que se desprende del informe que la Caja Costarricense de Seguro Social para que se incorpore como una mejora en el proyecto</p>			<p>A 294 Caja Costarricense de Seguro Social</p>
<p>Y no es casual, diputado y diputada Alfaro, es porque en la práctica se están generando acciones discriminatorias con una población que no solo es vulnerable, sino que ya de por sí, insisto, se ve disminuida en estas condiciones, porque estamos hablando de ancianos pobres y ancianos pobres en extrema pobreza; no estamos hablando de cualquier tipo de ancianos</p>	<p>Mi 505 En la práctica se están generando acciones discriminatorias con una población que no solo es vulnerable, sino que de por sí, insisto, se ve disminuida en estas condiciones Mi 506 Estamos hablando de ancianos pobres y ancianos pobres en extrema pobreza; no estamos hablando de cualquier tipo de ancianos</p>	<p>Ma 205 Se dan situaciones discriminatorias a los ancianos en mayor situación de vulnerabilidad</p>	<p>T 343 Situaciones discriminatorias</p>	<p>A 295 Ancianos en pobreza A 296 Ancianos en extrema pobreza</p>
<p>Así que yo quiero decir que esto no limita, no va a impactar negativamente si el centro para el cuidado de ancianos no tiene el personal especializado, no podrá recibir un anciano en esta condición</p>	<p>Mi 507 Esto no limita, no va a impactar negativamente si el centro para el cuidado de ancianos no tiene el personal especializado, no podrá recibir un anciano en esta condición</p>	<p>Ma 206 No contar con el personal capacitado no influirá negativamente, solo no podrá recibirlos y no crear criterios excluyentes</p>	<p>T 344 No contar con el personal especializado</p>	<p>A 297 Ancianos</p>
<p>Pero, insisto el espíritu de esto es que previamente no se establezcan criterios excluyentes, ni por razones mentales, ni por orientación sexual, ni porque estos ancianos o ancianas pueden estar disminuidos en sus capacidades</p>			<p>T 345 No establecer criterios excluyentes</p>	<p>A 298 Ancianos A 299 Ancianas</p>

	<p>Mi 508 Es que no se establezcan criterios excluyentes, ni por razones mentales, ni por orientación sexual, ni porque estos ancianos y ancianas pueden estar disminuidos en sus capacidades</p>			
<p>Luis Antonio Aiza Campos Diputado del Partido Liberación Nacional Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #17 Ley 9188</p>				
<p>Bueno, yo como médico, quiero decirles que no estoy de acuerdo con esta moción. Yo la votaré en contra, porque en estos lugares no hay el personal apropiado para cuidar este tipo de enfermos</p>	<p>Mi 509 Yo como médico, quiero decirles que no estoy de acuerdo con esta moción. Yo la votaré en contra</p> <p>Mi 510 En estos lugares no hay el personal apropiado para cuidar este tipo de enfermos</p>	<p>Ma 207 No está de acuerdo con la moción, en los centros no hay personal adecuado para el cuidado de los enfermos y la CCSS no facilita los médicos a estas instancias, su voto va a ser negativo totalmente en contra a esta moción</p>	<p>T 346 Personal idóneo para el cuidado de los enfermos</p>	<p>A 300 Personal</p>
<p>Así que mi voto en esta posición, aunque la Caja lo diga, va a ser negativo, porque la Caja no tiene ningún... no desplaza médicos a estar en estas instancias que tiene ese personal</p>	<p>Mi 511 Aunque la Caja lo diga, su voto va a ser negativo</p>		<p>T 347 El voto es negativo</p>	<p>A 301 CCSS</p> <p>A 302 Médicos</p>

	Mi 512 El voto va a ser negativo porque la Caja no tiene ningún... no desplaza médicos a estas instancias que tienen ese personal			
Así que mi voto es totalmente en contra a esta moción	Mi 513 Totalmente en contra a esta moción			
Víctor Emilio Granados Calvo Diputado del Partido Accesibilidad sin Exclusión / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #18				
Aunque las compañeras y compañeros que se manifiestan en contra de la moción, creo yo, les mueve una buena intención, nosotros tenemos que decir que, en efecto, interpretamos esta moción como lo ha dicho la diputada Muñoz Quesada	Mi 514 Les mueve una buena intención aunque se manifiestan en contra nosotros tenemos que decir que, en efecto, interpretamos esta moción como lo ha dicho la diputada Muñoz Quesada		T 348 Interpretación de la moción como lo ha dicho la diputada Muñoz Quesada	A 303 Diputada Muñoz Quesada
El tema es que no sea un criterio de exclusión la discapacidad, que eventualmente presente el adulto mayor, la discapacidad mental	Mi 515 No sea un criterio de exclusión la discapacidad, que eventualmente presente el adulto mayor, la discapacidad mental	Ma 208 La discapacidad mental del adulto mayor no debe ser un criterio de exclusión las discapacidades mentales son muy amplias que no sea un ingrediente de exclusión cuando la enfermedad mental no es severa	T 349 No exclusión del adulto mayor con discapacidad mental	A 304 Adultos mayores con discapacidad mental

<p>Dentro de esa gama de discapacidades mentales existen unas que son más severas que otras. Hay graves y gravísimas, desde el Alzheimer hasta la paranoia, etcétera, etcétera ¿verdad?, y todas vienen, por cierto, en un saco a quien acompaña la adultez</p>	<p>Mi 516 De esa gama de discapacidades mentales existen unas que son más severas que otras Mi 517 Desde el alzhéimer hasta la paranoia, etcétera, etcétera Mi 518 Todas vienen, por cierto, en un saco a quien acompaña la adultez</p>	<p>Ma 209 De esa gama de discapacidades mentales existen unas que son más severas que otras, desde el alzhéimer hasta la paranoia, etcétera, etcétera, todas vienen, por cierto, en un saco a quien acompaña la adultez</p>	<p>T 350 Gama de Discapacidades mentales todas vienen en un saco y acompañan la adultez</p>	
<p>Evidentemente, no se trata, entonces, de que los hogares y los centros diurnos se conviertan, entonces, en centros especializados para atender adultos mayores con enfermedades mentales severas, porque no poseen la capacidad para ello. Pero si, por ejemplo, que no sea un ingrediente de exclusión cuando la enfermedad mental no es severa</p>	<p>Mi 519 No se trata, entonces, de que los hogares y los centros diurnos se conviertan, entonces, en centros especializados para atender adultos mayores con enfermedades mentales severas, porque no poseen la capacidad para ello Mi 520 Que no sea un ingrediente de exclusión cuando la enfermedad mental no es severa</p>	<p>Ma 210 La idea no es convertir los hogares y los centros diurnos en centros especializados para adultos mayores con enfermedades mentales y que cuando la enfermedad mental no es severa no se excluya</p>	<p>T 351 Enfermedades mentales</p>	<p>A 305 Adultos mayores con enfermedades mentales</p>
<p>Por ejemplo, el caso de los adultos mayores con Alzheimer, verdad, esa no es una enfermedad mental severa, es una enfermedad mental con la que se puede convivir. Pero que no sirva el presentar Alzheimer como una causal la exclusión de ese adulto mayor</p>	<p>Mi 521 El caso de los adultos mayores con Alzheimer, verdad, esa no es una enfermedad mental severa, es una enfermedad mental con la que se puede convivir</p>	<p>Ma 211 El caso de los adultos mayores con Alzheimer, verdad, esa no es una enfermedad mental severa, es una enfermedad mental con la que se puede convivir que no sirva el presentar Alzheimer como una causal la exclusión de ese adulto mayor, cuando un adulto mayor presenta una discapacidad severa</p>	<p>T 352 Alzheimer como enfermedad mental no severa con la que se puede convivir</p>	<p>A 306 Adultos mayores con Alzheimer</p>

	<p>Mi 522 Que no sirva el presentar Alzheimer como una causal la exclusión de ese adulto mayor</p>	es remitido o al Chacón Paul o al Hospital Nacional Psiquiátrico		
De modo tal que a nosotros nos parece que la moción tiene una buena intención, no busca, ni quiere, ni pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados	<p>Mi 523 La moción tiene una buena intención, no busca, ni quiere, ni pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados</p>	<p>Ma 212 En el tanto los centros y los hogares diurnos no tienen... y difícilmente tendrán al personal especializado, los médicos psiquiatras y demás para la atención de esas personas la moción tiene una buena intención, no busca, ni quiere, ni pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados</p>	<p>T 353 No se pretende que los hogares y los centros diurnos se conviertan en centros especializados</p>	
En la práctica hoy en día cuando un adulto mayor presenta una discapacidad severa es remitido o al Chacón Paul, o al Hospital Nacional Psiquiátrico, precisamente, por un asunto de responsabilidad, en el tanto los centros y los hogares diurnos no tienen... y difícilmente tendrán al personal especializado, los médicos psiquiatras y demás para la atención de esas personas	<p>Mi 524 Cuando un adulto mayor presenta una discapacidad severa es remitido o al Chacón Paul o al Hospital Nacional Psiquiátrico</p> <p>Mi 525 En el tanto los centros y los hogares diurnos no tienen... y difícilmente tendrán al personal especializado, los médicos psiquiatras y demás para la atención de esas personas</p>			<p>A 307 Chacón Paul</p> <p>A 308 Hospital Nacional Psiquiátrico</p> <p>A 309 Adulto mayor con discapacidad severa</p>

<p>Pero me parece que la orientación de esta moción, que además como lo explicó muy bien la diputada Muñoz Quesada, es una recomendación de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo que busca es que no sirva la discapacidad mental como un criterio de exclusión para la admisión de esos adultos, en tratándose, en tratándose de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger debidamente a las personas vulnerables</p>	<p>Mi 26 La orientación de esta moción, que además como lo explicó muy bien la diputada Muñoz Quesada, es una recomendación de la Caja Costarricense de Seguro Social</p> <p>Mi 527 Lo que busca la recomendación de la Caja Costarricense de Seguro Social es que no sirva la discapacidad mental como un criterio de exclusión para la admisión de esos adultos</p> <p>Mi 528 Tratándose de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger debidamente a las personas vulnerables</p>	<p>Ma 213 La recomendación de la CCSS busca que la discapacidad mental no sea vista como exclusión para la admisión de esos adultos mayores lo que busca es que no sirva la discapacidad mental como un criterio de exclusión</p> <p>Ma 214 Tratándose de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger debidamente a las personas vulnerables vamos a apoyar la moción también rogando que la podamos apoyar</p>	<p>T 354 La discapacidad mental no sea vista como exclusión tratándose de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger</p>	<p>A 310 Adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema</p> <p>A 311 Personas vulnerables</p>
<p>Por esa razón nosotros, pues, vamos apoyar la moción también rogando que la podamos apoyar, porque tanto la diputada Muñoz Quesada como las personas de Conapamy estos servidores la entendemos desde esa perspectiva</p>	<p>Mi 529 Vamos a apoyar la moción también rogando que la podamos apoyar</p> <p>Mi 530 Tanto la diputado Muñoz Quesada como las personas de Conapamy estos servidores la entendemos desde esa perspectiva</p>	<p>Ma 215 Tanto la diputada Muñoz Quesada como las personas de Conapam y estos servidores la entendemos desde esa perspectiva que se trata de adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema, lo cual es muy importante proteger</p>	<p>T 355 Apoyo a la moción y se ruega apoyarla</p>	<p>A 312 Diputado Muñoz</p> <p>A 313 Conapam</p> <p>A 314 Diputados PASE</p>

				A 315 Adultos mayores con enfermedades mentales.
Luis Fishman Zonzinski Diputado del Partido Unidad Social Cristiana / Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #19 Ley 9188				
El problema de las leyes no es como la entiendan doña Carmen o don Víctor, es exactamente lo que dice la ley, es decir, aquí no es que entienden lo que a mí también me encantaría entender, pero aquí es tajante esta norma de que no se puede excluir a nadie que tenga una enfermedad mental; es decir, no habla de una enfermedad mental de un tipo o de una enfermedad mental de otro tipo	Mi 531 El problema de las leyes doña Carmen o don Víctor es exactamente lo que dice la ley no es que entienden lo que a mí también me encantaría entender Mi 532 La norma es tajante de que no se puede excluir a nadie que tenga una enfermedad mental	Ma 216 El problema de las leyes doña Carmen es lo que exactamente dice la ley la norma es tajante no se puede excluir a nadie que tenga una enfermedad mental		A 316 Doña Carmen
No dice, como dice la diputada Muñoz, de que si no tienen personal adecuado podrán rechazarlos, no; esta norma como está establecida en este artículo es taxativa: no podrá excluirse a nadie que tenga alguna discapacidad mental	Mi 533 No dice, como dice la diputada Muñoz de que si no tienen personal adecuado podrán rechazarlos Mi534 Mi 535 Esta norma como está establecida en este artículo es taxativa	Ma 217 Esta norma como está establecida es Taxativa no se podría excluir a nadie que tenga una discapacidad mental	T 356 La norma en la ley dice que no se puede excluir a nadie con alguna discapacidad mental	A 317 Personas con enfermedades mentales

	<p>Mi 536 No se podría excluir a nadie que tenga alguna discapacidad mental</p>			
<p>Y yo entiendo lo que dice don Víctor, lo que dice doña Carmen, podría estar de acuerdo, es decir, que si hay personal, si hay un lugar adecuado, pero es qué condiciones adecuadas por supuesto, pero no está estableciéndose eso en la norma, simplemente lo que dice la norma es: no podrá excluirse</p>	<p>Mi 537 El entiende lo que dice don Víctor y doña Carmen podría estar de acuerdo que si hay personal, si hay un lugar adecuado pero no está estableciéndose eso</p> <p>Mi 538 En la norma simplemente lo que dice la norma es no podrá excluirse</p>	<p>Ma 218 Entiende a don Víctor y a doña Carmen que si hay personal y un lugar adecuado pero no está estableciéndose eso, en la norma simplemente lo que dice es no podrá excluirse.</p>	<p>T 357 No se podrá excluir las personas con enfermedades mentales según la norma</p>	
<p>No importa el tipo de enfermedad, no importa las condiciones, no importa el tipo de personal verdad, es decir, respeto mucho el criterio de mis compañeros en cuanto a lo que ellos piensan que debe ser, pero en la norma no está quedando exactamente como lo están planteando. Entonces cualquiera puede decir: A mí no me pueden excluir, no porque tengo una enfermedad, estoy con una demencia agresiva y todo, pero no pueden excluirse, diputado... y nadie puede excluir porque digan: No, no tenemos el personal suficiente o no tenemos la gente adecuada para que atienda</p>	<p>Mi 539 No importa el tipo de enfermedad, no importa las condiciones, no importa el tipo de personal</p> <p>Mi 540 Respeto mucho el criterio de mis compañeros en cuanto a lo que ellos piensan que debe ser, pero en la norma no está quedando exactamente como lo están planteando</p>	<p>Ma219 La norma no está quedando exactamente como lo están planteando, no importa el tipo de enfermedad, no importa las condiciones, no importa el tipo de personal, cree que están generando realmente en un proyecto un problema, que podría resolverse de otra manera y lo ha dicho la Caja</p>	<p>T358 No está quedando clara la norma</p> <p>T 359 Se está generando un problema en un proyecto con la norma de no excluir a personas con enfermedades mentales</p>	

<p>Yo creo que estamos generando realmente en un proyecto un problema que podría resolverse de otra manera, ah, y que lo haya dicho la Caja en mi caso, pues me preocupa un poquito mas</p>	<p>Mi 541 Cree que estamos generando realmente en un proyecto un problema</p> <p>Mi 542 El problema podría resolverse de otra manera y lo ha dicho la Caja en mi caso, pues me preocupa un poquito mas</p>			
<p>En ese sentido, yo creo que deberíamos no correr, tal vez analizar un poquito los alcances de esta norma y creo que sí, que los alcances jurídicos aquí, yo no estoy hablando de otra cosa, estoy hablando de legalidad, es decir, de lo que estamos planteando en una norma, eso es todo, no necesariamente todos tengan que entenderme, ah, es decir, pero eso es un problema de legalidad es un problema jurídico como está quedando la norma</p>	<p>Mi 543 Cree que deberían no correr analizar un poquito los alcances jurídicos aquí</p> <p>Mi 544 No está hablando de otra cosa, está hablando de la legalidad es decir, estamos planteando una norma eso es todo</p> <p>Mi 545 No necesariamente todos tengan que entenderme ah, es decir, pero eso es un problema de legalidad es un problema jurídico como está quedando la norma</p>	<p>Ma 220 Cree que no deberían correr analizar un poquito los alcances jurídicos, están hablando de la legalidad, no todos tienen que entenderlo pero eso es un problema jurídico como está quedando la norma</p>	<p>T 360 Problema jurídico de la norma</p>	

<p>María de los Ángeles Alfaro Murillo Diputado del Partido Movimiento Libertario/ Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (discusión de fondo) Corpus del texto #20</p>				
<p>Cuando hice mi presentación, como lo dije, las personas de la barra que son cuidadores y que trabajan en establecimientos de estos movieron su cabeza de manera de apoyo a lo que yo estaba planteando, porque ahora el diputado Víctor Emilio Granados dice, bueno, hubo acuerdo Conapam quiere, pero yo acabo de ver una barra que preferiría que esto no se aprobara entonces, diay, me queda muy claro</p>	<p>Mi 546 Las personas de la barra que son cuidadores y que trabajan en establecimientos de estos movieron su cabeza de manera de apoyo a lo que yo estaba planteando</p> <p>Mi 547 Ahora el diputado Víctor Emilio Granados dice, bueno, hubo acuerdo Conapam quiere, pero yo acabo de ver una barra que preferiría que se esto no se aprobara entonces, diay, me queda muy claro</p>	<p>Ma 221 Las barras mostraron aprobación a lo planteando por la candidata, y que preferirían que no se aprobara</p>	<p>T 361 Ve que las personas de las barras que son cuidadoras preferirían que no se aprobara</p>	<p>A 318 Barras de cuidadores</p> <p>A 319 Diputado Víctor Emilio Granados</p> <p>A 320 Conapam</p>

<p>Luis Fernando Mendoza Jiménez Diputado del Partido Liberación Nacional/ Acta sesión plenaria N.89 del 29 octubre de 2013 I Debate (Votación) Corpus del texto #21 Ley 9188</p>				
<p>Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie, por favor mantenerse de pie los que están votando a favor. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; veintiuno han votado a favor, veinte en contra. La moción ha sido aprobada</p>	<p>Mi548 Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; veintiuno han votado a favor, veinte en contra.</p> <p>Mi 549 La moción ha sido aprobada.</p>	<p>Ma222 El expediente 18.462 ha sido aprobado en el trámite de primer debate</p>	<p>T 362 Votación del proyecto en I debate</p>	<p>A 321 41 Diputadas y diputados presentes A 322 21 diputadas y diputados a favor A 323 20 diputadas y diputados en contra</p>
<p>Vamos a iniciar la moción por el fondo del trámite de primer debate de este expediente que es el 18.462, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam</p>	<p>Mi 550 Vamos a iniciar la moción por el fondo del trámite de primer debate de este expediente que es el 18.462, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam</p>			
<p>Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.462 se servirán ponerse de pie. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y uno han votado a favor. El expediente 18.462 ha sido aprobado en el trámite de primer debate</p>	<p>Mi 551 Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y uno han votado a favor. El expediente 18.462 ha sido aprobado en el trámite de primer debate</p>			

<p>Luis Fernando Mendoza Jiménez Diputado del Partido Liberación Nacional/ Acta sesión plenaria N.96 del 11 noviembre de 2013 II Debate (Votación) Corpus del texto #22 Ley 9188</p>				
<p>Moción de orden. Para que se pospongan todos los asuntos del Capítulo de Segundos Debates, hasta el punto 14 inclusive, a efecto de que se conozca el EXPEDIENTE N 18.462 Ley de Fortalecimiento del consejo nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)</p>	<p>Mi 552 Moción de orden para que se posponga todos los asuntos del Capítulo de Segundos Debates hasta el punto 14 inclusive, a efecto de que se conozca el EXPEDIENTE N 18.462</p>	<p>Ma 223 Moción de orden para que se posponga todos los asuntos del Capítulo de Segundos Debates hasta el punto 14 inclusive, a efecto de que se conozca el EXPEDIENTE N 18.462, la moción ha sido aprobada</p>	<p>T 363 Aprobación de la ley EXPEDIENTE 18.462</p>	
<p>Tenemos en este momento cuarenta diputados y diputadas presentes. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con que se pospongan todos los asuntos del Capítulo de segundos debates y se conozca el expediente 18.462 se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, cuarenta han votado a favor. La moción ha sido aprobada</p>	<p>Mi 553 Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, cuarenta han votado a favor. La moción ha sido aprobada</p>			

ANEXO III: MATRICES ARTÍCULOS DE PRENSA ESCRITA LEY 7935

Ley 7935 Diario Extra Artículo #1 Martes 9 de noviembre de 1999 Página 5 Firman Ley para protegerlos: Costa Rica tiene 282 mil ancianos	Microproposición	Macroproposición	Temas	Actores
Los doscientos ochenta y dos mil costarricense que superan los 60 años de edad cuentan con su propia ley, al firmarla ayer el Presidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez, y el titular de la Presidencia, Danilo Chaverri Soto. El acto tuvo lugar en la Casa Presidencial y además del mandatario participaron la Primera Dama, Lorena Clare Facio, y la diputada socialcristiana Irene Urpí, así como una gran cantidad de adultos mayores.	<p>Mi 554 Doscientos ochenta y dos mil costarricenses que superan los 60 años de edad cuentan con su propia ley</p> <p>Mi 555 Ley firmada ayer por el presidente Miguel Ángel Rodríguez y el titular de la Presidencia Danilo Chaverri</p> <p>Mi 556 Acto tuvo lugar en la Casa presidencial y además del mandatario participaron la Primera Dama Lorena Claire Facio así como gran cantidad de adultos mayores</p>	<p>Ma 224 Cuentan con su propia ley doscientos ochenta mil costarricenses que superan los 60 años firmada por el presidente Miguel Ángel Rodríguez y el titular de la Presidencia Danilo Chaverri, acto tuvo lugar en la Casa presidencial y participo la Primera Dama.</p>	<p>T 364 Firma de la ley</p>	<p>A 324 Costarricenses</p> <p>A325 Presidente de la Republica</p> <p>A 326 Primera Dama</p> <p>A 327 Adultos mayores</p>
Esta ley dará un mayor énfasis a los derechos de los adultos mayores, donde se establecen los beneficios y sanciones para prever cualquier tipo de violencia en su contra.	<p>Mi 557 Ley dará énfasis a los derechos de los adultos mayores</p> <p>Mi 558 En la ley se establecen los beneficios y sanciones para prever cualquier tipo de violencia en contra de los adultos mayores</p>	<p>Ma 225 Ley dará énfasis a los derechos de las personas adultas mayores y se establecen los beneficios y sanciones para prever cualquier tipo de violencia contra ellos</p>		

<p>En su alocución, el Jefe de Estado manifestó: "Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que derrama amor. La integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado para que se recupere en el seno de la familia la posibilidad de la socialización. Y esta integración va a depender de la capacidad de los adultos mayores para vivir al día con los retos de adaptarse a una sociedad que se mueve con muchísima rapidez, por lo que tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades en el campo de la educación, del trabajo, de la salud, de la convivencia y de la acción política", refirió</p>	<p>Mi 559 El Jefe de Estado manifestó "Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que derrama amor"</p> <p>Mi 560 La integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado para que se recupere en el seno de la familia la posibilidad de la socialización.</p> <p>Mi 561 Esta integración va a depender de la capacidad de los adultos mayores para vivir al día con los retos de adaptarse a una sociedad que se mueve con muchísima rapidez</p> <p>Mi 562 Por lo que tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades en el campo de la educación, del trabajo, de la salud, de la convivencia y de la acción política", refirió</p>	<p>Ma 226 Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que derrama amor manifestó el Jefe de Estado, la integración del adulto mayor a la familia con más plenos derechos puede convertir el mecanismo adecuado para recuperar en el seno de la familia la socialización</p> <p>Ma 227 La integración del adulto mayor depende de la capacidad de ellos para vivir al día con los retos de adaptarse a una sociedad que se mueve con muchísima rapidez por lo que tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades a la educación, trabajo, salud, convivencia y de la acción política</p>	<p>T 365 Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que derrama amor</p> <p>T 366 Integración del adulto mayor a la familia con más plenos derechos</p> <p>T 367 Los derechos del adulto mayor pueden convertirse en el mecanismo adecuado para recuperar en el seno de la familia la socialización</p> <p>T 368 Adultos mayores con más plenos derechos y posibilidades</p> <p>T369 Recuperar en el seno de la familia la posibilidad de la socialización</p> <p>T 370 Integración de los adultos mayores depende de la capacidad de ellos de adaptarse a una sociedad</p>	
--	--	---	---	--

			que se mueve con muchísima rapidez T 371 Tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades en educación, salud, trabajo, de la convivencia y la acción política	
El mandatario aprovechó también para hacer un llamado a los diputados y diputadas para lograr la pronta aprobación de la Ley de Protección al Trabajador que, según manifestó Rodríguez, es en lo esencial una ley a favor del adulto mayor.	Mi 563 Aprovecho el mandatario para hacer un llamado a los diputados y diputadas para lograr la pronta aprobación de la Ley de Protección al Trabajador Mi 564 Rodríguez manifestó que la ley Ley de Protección al Trabajadores en lo esencial una ley a favor del adulto mayor.	Ma 228 El mandatario hace un llamado a los (as) diputadas para la pronta aprobación de la Ley de Protección al Trabajadores en lo esencial una ley a favor del adulto mayor	T 372 Insta a diputados (as) por Aprobación Ley de Protección al Trabajador	A 328 Adulto Mayor
"Yo sé que hoy día muchos están clamando porque hagamos los cambios de manera tal que el trabajador de las pequeñas empresas rurales, que el trabajador de las pequeñas empresas comerciales no entre a este sistema, y yo estoy totalmente en contra de esta exclusión, y lo digo públicamente, y le digo a los diputados que piensen esto de conciencia", destacó.	Mi 565 Él sabe que hoy día muchos están clamando porque hagamos los cambios de manera tal que el trabajador de las pequeñas empresas rurales, que el trabajador de las pequeñas empresas comerciales no entre a este sistema, y yo estoy totalmente en contra de esta exclusión, y lo digo públicamente. Mi 566 Les dice a los diputados que piensen esto de conciencia	Ma 229 El presidente sabe que muchos están clamando que el trabajador de las pequeñas empresas rurales y comerciales no entren a este sistema de la Ley de Protección al Trabajador y él está en contra de esa exclusión y lo dice públicamente y dice a los diputados que piensen esto de conciencia, esa exclusión es decirles a los pobres que no van a tener pensión cuando estén viejitos, y que se van a quedar sometidos solo al régimen no contributivo		A 329 Trabajador de las pequeñas empresas rurales A 330 trabajador de las pequeñas empresas comerciales

				<p>A 331 Futuros viejecitos</p> <p>A 332 Pobres</p> <p>A 333 Régimen no Contributivo</p>
<p>El gobernante reiteró que excluir a estas personas, es decirles a los más pobres que no van a tener pensión cuando estén viejitos, y que se van a quedar sometidos solo al régimen no contributivo. El régimen no contributivo es una maravilla para los más pobres de los pobres que no tuvieron nada, pero sería una tristeza que hoy que estamos haciendo los cambios en las leyes, por miedo a los grupos de presión de los que tienen un poco más, nosotros cedamos, y no incluyamos la obligación de que paguen su sistema de seguridad social de una manera adecuada, perjudicando a quienes más necesiten de nuestro apoyo.</p>	<p>Mi 567 Reitero el gobernante que excluir a estas personas es decirles a los pobres que no van a tener pensión cuando estén viejitos, y que se van a quedar sometidos solo al régimen no contributivo</p> <p>Mi 568 El régimen no contributivo es una maravilla para los más pobres de los pobres que no tuvieron nada</p> <p>Mi 569 Sería una tristeza que hoy que estamos haciendo los cambios en las leyes, por miedo a los grupos de presión de los que tienen un poco más, nosotros cedamos y no incluyamos la obligación de que paguen su sistema de seguridad social de una manera adecuada, perjudicando a quienes más necesiten de nuestro apoyo</p>	<p>Ma 230 El régimen no contributivo es una maravilla para los más pobres de los pobres que no tuvieron nada, sería una tristeza, que hoy que estamos haciendo los cambios en las leyes, por miedo a los grupos de presión de los que tienen un poco más, nosotros cedamos y no incluyamos la obligación de que paguen su sistema de seguridad social perjudicando a quienes más necesiten de nuestro apoyo</p>	<p>T373 Exclusión del trabajador de pequeñas empresas rurales y comerciales al Sistema de Protección al Trabajadores decirles a los pobres que no van a tener pensión cuando estén viejitos</p> <p>T 374 Futuros viejitos de las pequeñas empresas rurales y comerciales Sometidos solo al régimen no contributivo</p> <p>T 375 No tener miedo no ceder a los grupos de presión</p>	<p>A 334 Los pobres futuros viejitos</p> <p>A 335 Los más pobres de los pobres</p> <p>A 336 Grupos de presión que tienen un poco mas</p> <p>A 337 Sistema de seguridad social</p>

<p>Entre tanto, la Primera Dama, Lorena Clare Facio dijo que la ley marca un cambio importante en la legislación tradicional en la materia, porque el marco de derechos es el eje orientador de todo su contenido, estableciendo además claros deberes para el estado y sus instituciones.</p>	<p>Mi 570 La primera dama Lorena Caire Facio dijo que la ley marca un cambio importante en la legislación tradicional en la materia, porque el marco de derechos es el eje orientador de todo su contenido, estableciendo además claros deberes para el estado y sus instituciones.</p>	<p>Ma 231 Dijo la primera dama que la ley marca un cambio importante en la legislación tradicional porque el marco de derechos es el eje orientador de todo su contenido estableciendo además claros deberes para el Estado y sus instituciones, brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores en las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados y en la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otros aspectos.</p>	<p>T 376 Cambio importante en la legislación tradicional por el marco de derechos</p> <p>T 377 El marco de derechos de la ley es el eje orientador de la ley</p> <p>T 378 Ley establece claros Deberes para el Estado y las instituciones</p>	<p>A 338 Lorena Claire Facio Primera Dama</p> <p>A 339 Legislación Tradicional</p>
<p>Afirmó que esta nueva legislación brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores en las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados y en la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otros aspectos.</p>	<p>Mi 571 Afirma la primera dama que esta nueva legislación brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores en las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados y en la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otros aspectos.</p>		<p>T379 Nueva ley brinda pautas para trabajar en beneficio de los adultos mayores</p>	<p>A 340 Adultos mayores</p>

Ley 7935 La República Artículo #2 25 de octubre de 1999 Página 5 A Ancianos respaldados Corpus Numero	Microproposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>La próxima semana el Presidente firmará oficialmente el proyecto que ya fue avalado por los diputados.</p>	<p>Mi 572 Firma del Presidente al proyecto que fue avalado por los diputados la próxima semana</p>	<p>Ma 232 Firma del Presidente al Proyecto Ley Integral para la Persona Mayor que fue avalado por los diputados de las diversas ideologías políticas</p>	<p>T380 Firma del proyecto de ley en Casa presidencial</p>	<p>A 341 Presidente de CR</p>
<p>La Ley Integral para la Persona Mayor será firmada por el presidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez, el próximo martes en horas de la mañana en Casa Presidencial.</p>	<p>Mi 573 Firma en casa presidencial el próximo martes en horas de la mañana a la Ley Integral para la Persona Mayor</p>		<p>T 381 Ley tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa T 382 En este periodo legislativo al proyecto se le hicieron cambios</p>	<p>A 342 Casa Presidencial</p>
<p>Los diputados de las diversas ideologías políticas fueron muy precisos en afirmar que dicha iniciativa tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa.</p>	<p>Mi 574 Diputados de las diversas ideologías políticas afirman que iniciativa de la ley tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa</p>	<p>Ma 233 Diputados fueron muy precisos en afirmar que dicha iniciativa de la ley tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa, sin embargo, el proyecto fue presentado en 1996 durante la administración pasada y en este periodo legislativo le cambiaron algunos artículos para llegar a un consenso.</p>	<p>T 383 La iniciativa del proyecto tenía el apoyo de todos los miembros de la Asamblea Legislativa</p>	<p>A 343 Diputados de diversas ideologías políticas de la Asamblea legislativa</p>

<p>Sin embargo, el proyecto fue presentado en 1996 durante la administración pasada y en este periodo legislativo le cambiaron algunos artículos para llegar a un consenso.</p>	<p>Mi 575 El proyecto fue presentado en 1996 sin embargo, durante la administración pasada y en este periodo legislativo le cambiaron algunos artículos para llegar a un consenso.</p>		<p>T 384 Proyecto de ley fue presentado en 1996 para llegar a un consenso le cambiaron algunos artículos</p>	
<p>Las principales variaciones fueron en el área de financiamiento, en el capítulo de sanciones y el del papel de la empresa privada.</p>	<p>Mi 576 Principales variaciones fueron en el área de financiamiento, en el capítulo de sanciones y el del papel de la empresa privada.</p>	<p>Ma 234 Principales variaciones fueron en el área de financiamiento, en el capítulo de sanciones y el del papel de la empresa privada, Irene Urpì quien participó en la Comisión Permanente Especial de Redacción manifestó que se sentía muy satisfecha por la aprobación de la ley "Los cambios no afectan casi en nada el fondo del proyecto, "le quitamos la parte que obligaba a la empresa privada dar servicios gratuitos a los adultos mayores"</p>	<p>T 385 Variaciones al proyecto fue en área de financiamiento, sanciones y el papel de la empresa privada</p> <p>T 386 Los cambios no afectaron casi en nada el fondo del proyecto según Irene Urpí</p> <p>T 387 Con los cambios la empresa privada no está obligada a dar servicios gratuitos a los adultos mayores"</p>	<p>A 344 Empresa privada</p> <p>A 345 Adultos mayores</p>
<p>Irene Urpí, del Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) quién participó en la Comisión Permanente Especial de Redacción, manifestó que se sentía muy satisfecha por la aprobación de la ley. "Los cambios no afectan casi en nada el fondo del proyecto. Le quitamos la parte que</p>	<p>Mi 577 Irene Urpì, del Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) fue quien participó en la Comisión Permanente Especial de Redacción</p>			<p>A 346 Irene Urpì</p>

<p>obligaba a la empresa privada dar servicios gratuitos a los adultos mayores” confirmó Urpí.</p>	<p>Mi 578 Irene Urpí manifestó que se sentía muy satisfecha por la aprobación de la ley “Los cambios no afectan casi en nada el fondo del proyecto.</p> <p>Mi 579 Confirmó Urpí que “le quitamos la parte que obligaba a la empresa privada dar servicios gratuitos a los adultos mayores”</p>			<p>A 347 Comisión Permanente Especial de Redacción</p> <p>A 348 Partido Unidad Social Cristiano (PUSC)</p> <p>A 349 Empresa Privada</p>
<p>Después de los cambios hechos a la ley, los empresarios decidirán si brindan privilegios a los adultos mayores, dado que en el texto original se les obligaba a dar los servicios gratuitos a las personas mayores de 65 años.</p>	<p>Mi 580 Después de los cambios hechos a la ley, los empresarios decidirán si brindan privilegios a los adultos mayores</p> <p>Mi 581 En el texto original del proyecto de ley se le obligaba a la empresa privada a dar los servicios gratuitos a las personas mayores de 65 años.</p>	<p>Ma 235 En el texto original del proyecto de ley se les obligaba a la empresa privada a dar los servicios gratuitos a las personas mayores de 65 años, después de los cambios hechos a la ley, los empresarios decidirán si brindan privilegios a los adultos mayores</p>	<p>T 388 Otorgar privilegios a los adultos mayores lo decidirán los empresarios</p> <p>T 389 No era gusto según Otto Guevara generar a la empresa privada costos por privilegios a los ancianos</p>	<p>A 350 Empresarios</p> <p>A 351 Empresa privada</p> <p>A 352 Personas mayores de 65 años</p>
<p>Tal vez quién más luchó por hacerle ese cambio a la ley fue Otto Guevara, del Partido Movimiento Libertario, pues para él no era justo generarles a empresas autobuseras o líneas aéreas costos que más bien los afectarían.</p>	<p>Mi 582 Quién más luchó tal vez por hacerle ese cambio a la ley fue Otto Guevara, del Partido Movimiento Libertario, pues no era gusto generarles a empresas autobuseras o líneas aéreas costos que más bien los afectarían.</p>	<p>Ma 236 Otto Guevara, del Partido Movimiento Libertario, es quien más lucho para hacerle cambios a la ley pues no era gusto para él generarles a empresas autobuseras o líneas</p>	<p>T 390 Otto Guevara quien más lucho para hacerle cambios a la ley</p>	<p>A 353 Otto Guevara</p>

		aéreas costos que más bien los afectarían, llegaron los diputados al acuerdo de excluir de una serie de disposiciones al proyecto de ley porque en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría, se excluyó disposiciones como en la parte de sanciones donde más bien se les marginaba a los ancianos.		A 354 Partido Movimiento Libertario A 355 Los ancianos
“Llegamos al acuerdo de excluir de una serie de disposiciones que en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría, como en la parte de sanciones donde más bien se les marginaba”, explicó Guevara.	Mi 583 Explico Guevara que “Llegamos al acuerdo de excluir de una serie de disposiciones al proyecto de ley Mi 584 Se excluyó disposiciones porque en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría Mi 585 Se excluyó disposiciones como en la parte de sanciones donde más bien se les marginaba a los ancianos	Ma 237 Llegamos al acuerdo explico Guevara de excluir disposiciones al proyecto porque en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría, se excluyó disposiciones como en la parte de sanciones donde más bien se les marginaban	T 391 La ley sin excluir una serie de disposiciones en lugar de favorecer a los ancianos los perjudicaría y en la parte de sanciones más bien se les marginaba	A 356 Ancianos

<p>Para Justo Orozco, del partido Renovación Costarricense, la aprobación de la ley es un paso importante para los adultos mayores del país. “Con la ley vamos a darles los derechos que perdieron paulatinamente a través de los años, pues uno se da cuenta muchas veces de que se les discrimina solo por ser personas mayores”, aseguró Orozco.</p>	<p>Mi 586 La aprobación de la ley es un paso importante para los adultos mayores aseguro Justo Orozco del Partido Renovación Costarricense</p> <p>Mi 587 Justo Orozco aseguró que con la ley vamos a darles los derechos que perdieron paulatinamente a través de los años los adultos mayores</p> <p>Mi 588 Él se da cuenta muchas veces de que se les discrimina solo por ser personas mayores</p>	<p>Ma 238 Aseguro Justo Orozco del Partido Renovación Costarricense que la aprobación de la ley es un paso importante para los adultos mayores con la ley vamos a darles los derechos que perdieron paulatinamente a través de los años los adultos mayores Él se da cuenta muchas veces de que se les discrimina solo por ser personas mayores</p>	<p>T 392 Aprobación de la ley según Justo Orozco del Partido Renovación Costarricense es un paso importante para los adultos mayores</p> <p>T 393 Los adultos mayores con la ley les van a dar los derechos que perdieron paulatinamente</p> <p>T 394 Discriminación solo por ser adultos mayores según Justo Orozco</p>	<p>A 357 Justo Orozco</p> <p>A 358 Partido Renovación Costarricense</p>
<p>Los adultos mayores contarán con una serie de beneficios que les brindarán más garantías Contaran con un carné que proporcionará diferentes ayudas en instituciones públicas, como espacios para estudiar en las universidades o servicios médicos más rápidos.</p>	<p>Mi589 Los adultos mayores contarán con una serie de beneficios que les brindarán más garantías</p> <p>Mi 590 Con los beneficios se les brindaran más garantías contaran con un carnet que proporcionara diferentes ayudas en instituciones públicas como espacios para estudiar en las universidades o servicios médicos más rápidos</p>	<p>Ma 239 Serie de beneficios que contaran los adultos mayores les brindaran más garantías un carnet que proporcionara diferentes ayudas en instituciones públicas como espacios para estudiar en las universidades o servicios médicos más rápidos</p>	<p>T395 Ayudas a los adultos mayores en instituciones públicas como espacios para estudiar en las universidades o servicios médicos más rápidos</p>	

<p>Se formará un Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor que será un órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la República, el cual velará por que se respeten los derechos de los ancianos.</p>	<p>Mi 591 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor se formará y será un órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la República velará por que se respeten los derechos de los ancianos</p>	<p>Ma 240 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor velará por que se respeten los derechos de los ancianos será un órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la República tendrá dentro de sus miembros representantes de diferentes instituciones del Estado, las cuales darán las ayudas cuando éste las solicite.</p>	<p>T 396 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor velará por que se respeten los derechos de los ancianos T 397 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor órgano descentralizado y adscrito a la Presidencia de la República T398 Programas de ayudas a los ancianos con fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales</p>	<p>A 359 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor A 360 Presidencia de la Republica A361 Ancianos</p>
<p>Tal entidad tendrá, dentro de sus miembros, representantes de diferentes instituciones del Estado, las cuales darán las ayudas al Consejo cuando este las solicite.</p>	<p>Mi 592 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor tendrá dentro de sus miembros representantes de diferentes instituciones del Estado, las cuales darán las ayudas cuando éste las solicite.</p>		<p>T 399 Los representantes de las instituciones públicas del Estado darán ayudas cuando se las solicite el Consejo creado</p>	
<p>Para la ejecución de todos los programas de ayuda a los ancianos se gestionarán fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales</p>	<p>Mi 593 La ejecución de todos los programas de ayuda a los ancianos se gestionarán fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales</p>	<p>Ma 241 Todos los programas de ayuda a los ancianos se ejecutarán con fondos de organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales</p>	<p>T 400 Fondos para los programas de ayuda a los ancianos</p>	<p>A 362 Ancianos A 363 Organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales</p>

Ley 7935 Diario Extra Artículo #3 09 de octubre de 199 Página 23 Ancianos se quejan de que son rechazados Corpus Numero	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>Los adultos mayores se quejaron ayer, al inaugurarse los Juegos Dorados, de que son rechazados por su familia, los cuales resuelven el problema enviándolos a albergues o asilos de ancianos.</p>	<p>Mi 594 Los adultos mayores se quejaron ayer, al inaugurarse los Juegos Dorados, de que son rechazados por sus familias Mi 595 Las familias de los adultos mayores resuelven el problema enviándolos a albergues o asilos de ancianos.</p>	<p>Ma 242 Al inaugurarse los Juegos Dorados los adultos mayores se quejaron de que son rechazados por sus familias las que resuelven el problema enviándolos a albergues o asilos de ancianos.</p>	<p>T401 Adultos mayores rechazados por sus familias T 402 Las familias resuelven el problema del rechazo enviando a los adultos mayores a los albergues o asilos de ancianos</p>	<p>A 364 Adultos mayores A 365 Familias A 366 Albergues A 367 Asilos de ancianos</p>
<p>La actividad se desarrolló en el Gimnasio del Polideportivo de San Antonio de Belén y contó con la participación de alrededor de quinientas personas. La semana entrante, el evento se repetirá en Ciudad Quesada</p>	<p>Mi 596 La actividad de los juegos Dorados se desarrolló en el Gimnasio del Polideportivo de San Antonio de Belén y contó con la participación de alrededor de quinientas personas.</p>	<p>Ma 243 Actividad de los Juegos Dorados se desarrolló en el Gimnasio del Polideportivo de San Antonio de Belén y participaron quinientas personas</p>	<p>T 403 Juegos Dorados en San Antonio de Belén</p>	
<p>Seleida Arrieta Murillo manifestó que la juventud no aprecia a los adultos mayores, debido, según ello, a que o saben nada, cuando al contrario somos los que tenemos más experiencia. Este año tampoco se le ha dado importancia al Año Internacional del Adulto Mayor.</p>	<p>Mi 597 La juventud no aprecia a los adultos mayores debido a que no saben nada, cuando al contrario somos los que tenemos la experiencia según manifestó Seleida Arrieta Murillo Mi 598</p>	<p>Ma 244 Según Seleida Arrieta Murillo la juventud no aprecia los adultos mayores debido a que no saben nada, somos los que tenemos la experiencia, señaló que si los ancianos están en la casa la cosa se pone peor y es mejor el trato</p>	<p>T 404 La juventud no aprecia los adultos mayores T 405 Los adultos mayores son los que tienen la experiencia</p>	<p>A 368 Adultos mayores A 369 Seleida Arrieta Murillo (adulto mayor)</p>

	Para Seleida Arrieta este año tampoco se le ha dado importancia al Año Internacional del Adulto Mayor	que le brindan en los asilos, este año tampoco se le ha dado importancia al Año Internacional del Adulto Mayor		
Señaló que si los ancianos están en la casa la cosa se pone peor y es mejor el trato que le brindan en los asilos. Entre tanto, Haydee Gómez señaló que los adultos mayores son ahora abandonados. En los centros nos sentimos mejor, nos tratan bien, es decir, como personas y no nos sentimos tan solos. En la casa, nuestros familiares en la mayoría de los casos no nos tienen paciencia.	<p>Mi 599 Señaló Seleida Arrieta Murillo que si los ancianos están en la casa la cosa se pone peor y es mejor el trato que le brindan en los asilos.</p> <p>Mi 600 Los adultos mayores son ahora abandonados en los centros diurnos nos sentimos mejor nos tratan bien, es decir, como personas y no se sienten tan solos, en la casa nuestros familiares en la mayoría de los casos no nos tienen paciencia señaló Haydee Gómez</p>		<p>T 406 El mejor trato a los ancianos es en los asilos</p> <p>T 407 Los adultos mayores son ahora abandonados</p> <p>T 408 Los ancianos en los centros diurnos se sienten mejor</p>	A 370 Haydee Gómez (adulta mayor)
Para Ernesto Campos, de 78 años, en los albergues los tratan muy bien. Ahora tengo ganas de vivir y me han ayudado mucho para dejar atrás los vicios del tabaco y del licor, mientras que Mario Quesada, quién ganó ayer el torneo de tablero, agradeció a Dios toda la ayuda que le han brindado en la vida. Asimismo, reconoció el trabajo desarrollado por la Caja Costarricense de Seguro Social en favor de los ancianos, como la entrega del carnet del ciudadano de oro.	Mi 601 Para Ernesto Campos, de 78 años, en los albergues los tratan muy bien, tiene ahora ganas de vivir y lo han ayudado mucho para dejar atrás los vicios del tabaco y del licor	Ma 245 Para Ernesto Campos adulto mayor en los albergues los tratan muy bien, tiene ahora ganas de vivir y lo han ayudado mucho para dejar atrás los vicios del tabaco y del licor y para Mario Quirós otro adulto mayor reconoció el trabajo realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social en favor de los ancianos, como la entrega del carnet del ciudadano de oro.	<p>T 409 En los albergues los tratan bien y tienen más ganas de vivir</p> <p>T 410 En los albergues han ayudado al adulto mayor a dejar atrás los vicios del tabaco y del licor</p>	<p>A 371 Ernesto Campos de 78 años</p> <p>A 372 Mario Quesada (adulto mayor)</p>

	<p>Mi 602 Mario Quesada quién ganó ayer el torneo de tablero, agradeció a Dios toda la ayuda que le han brindado en la vida, reconoció el trabajo realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social en favor de los ancianos, como la entrega del carnet del ciudadano de oro.</p>		<p>T 411 Se reconoce el trabajo de la Caja del seguro Social</p>	
<p>Sobre la inauguración de los Juegos Dorados, el jefe de Deportes y Recreación del Seguro Social, Luis Eduardo Peraza, manifestó que los mismos se realizarán en las nueve regiones del país y para el 10 de diciembre se tiene previsto efectuar la gran final en el Gimnasio de Belén.</p>	<p>Mi 603 Luis Eduardo Peraza jefe de Deportes y Recreación del Seguro Social manifestó que los Juegos Dorados se realizarán en las nueve regiones del país y para el 10 de diciembre se tiene previsto efectuar la gran final en el Gimnasio de Belén.</p>	<p>Ma 246 Luis Eduardo Peraza jefe de Deportes y Recreación del Seguro Social manifestó que los Juegos Dorados se realizarán en las nueve regiones del país tienen tres objetivos, la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor, la concienciación que debe existir en la población para la apertura de espacio y, el tercero, la búsqueda de la autonomía, representan una inversión de ¢12 millones, la cual corre a cargo del Seguro Social</p>	<p>T 412 Los juegos Dorados son una inversión del Seguro Social</p>	<p>A 373 Seguro Social</p>

<p>Tres objetivos tienen los Juegos: el primero de ellos es la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor, la concienciación que debe existir en la población para la apertura de espacio y, el tercero, la búsqueda de la autonomía.</p>	<p>Mi 604 Los juegos tienen tres objetivos, la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor, la concienciación que debe existir en la población para la apertura de espacio y, el tercero, la búsqueda de la autonomía.</p>		<p>T 413 Objetivos de los Juegos Dorados</p>	
<p>El funcionario señaló que los adultos mayores desarrollan muchas actividades, entre ellas, manualidades, fotografías antiguas, bailes populares, literatura, etc. Los Juegos Deportivos representan una inversión de ¢12 millones, la cual corre a cargo del Seguro Social.</p>	<p>Mi 605 Luis Eduardo Peraza jefe de Deportes y Recreación del Seguro Social señaló que los adultos mayores desarrollan muchas actividades, entre ellas, manualidades, fotografías antiguas, bailes populares, literatura, etc. Mi 606 Los juegos deportivos representan una inversión de ¢12 millones, la cual corre a cargo del Seguro Social</p>		<p>T 414 Los adultos mayores en los Juegos Dorados realizan muchas actividades</p>	

Ley 7935 Diario Extra Artículo #4 18 de julio de 1999 Página 10 Aprueban Ley para mejorar vida de abuelitos.	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>Las personas mayores sufren grandes necesidades y con el fin de ayudarlos a mejorar la situación que enfrentan, los diputados buscan aprobar un proyecto de ley que reconoce beneficios especiales.</p>	<p>Mi 607 Las personas mayores sufren grandes necesidades</p> <p>Mi 608 Con el fin de ayudarlos a mejorar la situación que enfrentan los diputados buscan aprobar un proyecto de ley que reconoce beneficios especiales</p>	<p>Ma 248 Las personas mayores sufren grandes necesidades viven en pobreza un 38.5%, el 29% de los adultos mayores no satisface ni las necesidades básicas, el 24% de los ancianitos no tiene escolaridad, deben vivir en albergues o arrimados a un hijo o un nieto, los abuelitos sufren en muchos casos agresión psicológica o física; el 50% no tienen vivienda propia y carecían de las posibilidades de recibir un bono para obtener una vivienda</p>	<p>T415 Grandes necesidades que sufren las personas mayores</p> <p>T 416 No tienen escolaridad</p> <p>T 417 Viven en albergues o arrimados</p> <p>T 418 No tienen vivienda propia</p> <p>T 419 Carecen de posibilidades para un bono de vivienda</p>	<p>A 374 Personas mayores</p>
<p>Al incrementarse la expectativa de vida aumenta la cantidad de personas mayores que requieren condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad.</p>	<p>Mi 609 Aumento de la cantidad de personas mayores al incrementarse la expectativa de vida</p> <p>Mi 610 Al incrementarse la cantidad de personas adultas mayores requieren condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad</p>	<p>Ma249 Aumento de la cantidad de personas mayores al incrementarse la expectativa de vida requieren condiciones especiales para pasar la vejez con dignidad, la expectativa de vida al nacer en Costa Rica es de 74 años para los</p>	<p>T 420 Aumento de las personas adultas mayores por incrementar expectativa de vida</p>	<p>A 375 Personas mayores</p>

		hombres y 78 para las mujeres, las poblaciones mayores de 60 años superan las 254 mil personas lo cual significa que un 7.7% de la población está compuesta por adultos mayores y ese número se duplicara según Encuesta de Hogares		
En Costa Rica la expectativa de vida al nacer es de 74 años para los hombres y 78 para las mujeres, según la Encuesta de Hogares, la población mayor de 60 años supera las 254 mil personas, lo cual significa que un 7.7% de la población total está compuesta por adultos mayores y ese número se duplicará en el 2005.	<p>Mi 611 La expectativa de vida al nacer en Costa Rica es de 74 años para los hombres y 78 para las mujeres según Encuesta de Hogares</p> <p>Mi 612 Las poblaciones mayores de 60 años superan las 254 mil personas lo cual significa que un 7.7% de la población está compuesta por adultos mayores y ese número se duplicara.</p>			
El 38.5% de los adultos mayores vive en la pobreza, y de ellos el 29% no satisface ni las necesidades básicas, esto se ve influenciado en parte por el grado de escolaridad que es bajo, el 24% de los ancianitos no tiene escolaridad.	<p>Mi 613 Los adultos mayores viven en pobreza un 38.5%</p> <p>Mi 614 El 29% de los adultos mayores no satisface ni las necesidades básicas esto se ve influenciado en parte por el grado de escolaridad que es bajo</p> <p>Mi 615 El 24% de los ancianitos no tiene escolaridad</p>			<p>A 376 Adultos mayores</p> <p>A 377 Ancianitos</p>

<p>Los problemas de vivienda afectan enormemente a los abuelitos, quienes deben vivir en albergues o arrimados a un hijo o un nieto, sufriendo en muchos casos, agresión psicológica o física, el 50% de los adultos mayores no tienen vivienda propia, y carecían de las posibilidades de recibir un bono para obtenerla.</p>	<p>Mi 616 Los problemas de vivienda afectan a los ancianitos quienes deben vivir en albergues o arrimados a un hijo o un nieto</p> <p>Mi 617 Los abuelitos sufren en muchos casos agresión psicológica o física</p> <p>Mi 618 El 50% de los adultos mayores no tienen vivienda propia</p> <p>Mi 619 Los adultos mayores carecían de las posibilidades de recibir un bono para obtener una vivienda</p>			<p>A 378 Abuelitos</p> <p>A 379 Adultos mayores</p>
<p>Con la aprobación del proyecto de ley, las personas mayores se convierten en posibles beneficiarios del bono, ya que se encomienda al Ministerio de la Vivienda elaborar una normativa especial con ese fin.</p>	<p>Mi 620 Con la aprobación del proyecto de ley, las personas mayores se convierten en posibles beneficiarios del bono</p> <p>Mi 621 Para los beneficios del bono de vivienda se encomienda al Ministerio de la Vivienda elaborar una normativa especial con ese fin.</p>	<p>Ma 250 Con la aprobación del proyecto de ley, las personas mayores se convierten en posibles beneficiarios del bono de vivienda el Ministerio de la Vivienda elaborara una normativa especial con ese fin, con la aprobación del proyecto de ley se crea además el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor, como órgano de desconcentración adscrito a la Presidencia de la República, la misión es formular las políticas y planes nacionales en materia de</p>		<p>A 380 Personas mayores</p>

		envejecimiento, así como denunciar las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios y dar sus recomendaciones		
Se crea además el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor, como órgano de desconcentración adscrito a la Presidencia de la República, y tendrá como misión formular las políticas y planes nacionales en materia de envejecimiento, así como denunciar las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios y dar sus recomendaciones	<p>Mi 622 Con la aprobación del proyecto de ley se crea además el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor, como órgano de desconcentración adscrito a la Presidencia de la República</p> <p>Mi 623 El Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor tendrá como misión formular las políticas y planes nacionales en materia de envejecimiento, así como denunciar las irregularidades que se presenten en las organizaciones que brindan servicios y dar sus recomendaciones</p>		T 421 Creación del Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor	A 381 Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor
Figuran entre los beneficios el no pago de transporte público colectivo en las rutas interurbanas, intercantonales y trenes, así como al 50% en rutas provinciales, lo cual viene aliviar la situación económica, ya que muchos ancianitos no tienen siquiera el pasaje para ir a la clínica o al seguro.	Mi 624 Entre los beneficios figura el no pago de transporte público colectivo en las rutas interurbanas, intercantonales y trenes, así como al 50% en rutas provinciales, lo cual viene aliviar la situación económica, ya que muchos ancianitos no tienen siquiera el pasaje para ir a la clínica o al seguro.	Ma 251 Entre los beneficios figura el no pago de transporte público colectivo en las rutas interurbanas, intercantonales y trenes, así como al 50% en rutas provinciales, lo cual viene aliviar la situación económica, ya que muchos ancianitos no tienen siquiera		A 382 Ancianitos

		<p>el pasaje para ir a la clínica o al seguro, el entretenimiento constituye otros de los derechos a los que tiene toda persona se incluye en el proyecto un descuento del 50% en el valor de los boletos para ingresar a los centros de entretenimiento, recreación y cultura, descuentos en hoteles, farmacias, servicios médicos, prótesis, tasas de interés en préstamos personales y de vivienda y no pago del impuesto sobre la renta a quienes reciben pensiones</p>		
<p>Como el entretenimiento constituye otros de los derechos a los que tiene toda persona, se incluye en el proyecto un descuento del 50% en el valor de los boletos para ingresar a los centros de entretenimiento, recreación y cultura.</p>	<p>Mi 625 El entretenimiento constituye otros de los derechos a los que tiene toda persona se incluye en el proyecto un descuento del 50% en el valor de los boletos para ingresar a los centros de entretenimiento, recreación y cultura.</p>			
<p>Descuentos en hoteles, farmacias, servicios médicos, prótesis, tasas de interés en préstamos personales y de vivienda y no pago del impuesto sobre la renta a quienes reciben pensiones completan el panorama de beneficios que tendrán las personas mayores de 65 años.</p>	<p>Mi 626 Panorama de beneficios que tendrán las personas mayores de 65 años Mi 627 Beneficios con descuentos en hoteles, farmacias, servicios médicos, prótesis, tasas de interés en préstamos personales y de vivienda y no pago del impuesto sobre la renta a quienes reciben pensiones</p>			

Ley 7935 La Prensa Libre Artículo #5 13 de octubre de 1999 Página 12/ Comentarios del Diputado Rafael Arias Fallas Partido Liberación Nacional Artículo : Ley Integral del Adulto Mayor: un avance significativo	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>Con la aprobación de la Ley Integral para el Adulto Mayor hemos empezado a cancelar una deuda histórica. Hace muchos años que manteníamos en el descuido uno de nuestros sectores más vulnerables: los adultos mayores. La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equitativo de todos los sectores de la población, por tanto, no puede haber democracia efectiva cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población que muestra una clara tendencia a crecer, con el aumento de la esperanza de vida. La que aprobamos es un intento por devolver la dignidad a ese sector de ciudadanos.</p>	<p>Mi 628 Con la aprobación de la Ley Integral para el Adulto Mayor hemos empezado a cancelar una deuda histórica</p> <p>Mi 629 Hace muchos años que manteníamos en el descuido uno de nuestros sectores más vulnerables: los adultos mayores</p> <p>Mi 630 La democracia es un sistema político que debe procurar un desarrollo equitativo de todos los sectores de la población</p>	<p>Ma 252 Con la aprobación de la Ley Integral para el Adulto Mayor hemos empezado a cancelar una deuda histórica, es un intento por devolver la dignidad a ese sector de ciudadanos hace muchos años que manteníamos en el descuido uno de nuestros sectores más vulnerables: los adultos mayores</p>	<p>T422 Devolver la dignidad al adulto mayor</p> <p>T 423 Los adultos mayores sectores más vulnerables</p> <p>T 424 Democracia efectiva desarrollo equitativo de los sectores</p> <p>T 425 Adultos mayores sepultados en el olvido</p>	<p>A 384 Adultos mayores</p>

	<p>Mi 631 Por tanto, no puede haber democracia efectiva cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población que muestra una clara tendencia a crecer, con el aumento de la esperanza de vida.</p> <p>Mi 632 La que aprobamos es un intento por devolver la dignidad a ese sector de ciudadanos.</p>	<p>Ma 253 La democracia efectiva es un sistema político que debe procurar un desarrollo equitativo de todos los sectores de la población no puede haberla cuando tenemos sepultado en el olvido a casi un décimo de la población que muestra una clara tendencia a crecer con el aumento de la esperanza de vida</p>		
<p>No podemos mirar con indiferencia la marginación de los adultos mayores, sin queremos cuestionar las bases que les permiten vencer las limitaciones a integrarse gradualmente a la sociedad. La edad nunca debe ser un obstáculo para el disfrute de los derechos, por lo que resulta en extremo doloroso que casi la mitad de nuestra población adulta mayor se encuentre en situación de pobreza que casi un cuarto de ella no perciba ingreso alguno; que muchos de ellos sufran de agresión y de ruptura con su familia. Nos preguntamos si es que acaso la edad es indicativa de los derechos, si es que acaso llegar a 65 años o más debe despojarnos del ingreso del hogar y hasta de la familia y nos introduce en un círculo de agresión y</p>	<p>Mi 633 No podemos mirar con indiferencia la marginación de los adultos mayores</p> <p>Mi 634 La marginalización de los adultos mayores no se puede mirar sin queremos cuestionar las bases que les permiten vencer las limitaciones a integrarse gradualmente a la sociedad</p> <p>Mi 635 La edad nunca debe ser un obstáculo para el disfrute de los derechos</p> <p>Mi 636 Resulta en extremo doloroso que casi la mitad de nuestra población adulta</p>	<p>Ma 254 No mirar con indiferencia la marginalización de los adultos mayores hay que cuestionar las bases que les permiten vencer las limitaciones a integrarse gradualmente a la sociedad, la edad nunca debe ser un obstáculo para el disfrute de los derechos.</p>	<p>T 426 Adultos mayores marginados</p> <p>T 427 La edad como obstáculo para el disfrute de los derechos</p> <p>T 428 Doloroso la situación de pobreza de nuestra población adulta mayor</p>	<p>A 385 Adultos mayores</p>

<p>desvalorización. Una sociedad que no les da el valor a sus adultos mayores, es una sociedad descarnada que vive en la ley de la selva. Y no queremos eso.</p>	<p>mayor se encuentre en situación de pobreza.</p> <p>Mi 637 Casi un cuarto de ella no perciba ingreso alguno</p> <p>Mi 638 Muchos de ellos sufran de agresión y de ruptura con su familia</p> <p>Mi 639 Nos preguntamos si es que acaso la edad es indicativa de los derechos</p> <p>Mi 640 Acaso llegar a 65 años o más debe despojarnos del ingreso del hogar y hasta de la familia</p> <p>Mi 641 Nos preguntamos si la edad nos introduce en un círculo de agresión y desvalorización.</p> <p>Mi 642 Una sociedad que no les da el valor a sus adultos mayores, es una sociedad descarnada que vive en la ley de la selva. Y no queremos eso.</p>	<p>Ma 255 La situación de pobreza de nuestra población adulta mayor resulta en extremo doloroso, casi un cuarto de ella no percibe ingreso alguno, muchos sufren de agresión y de ruptura con su familia</p> <p>Ma 256 Nos preguntamos si es que la edad llegar a 65 años o más es iniciativa de los derechos, despojarnos del ingreso del hogar y hasta de la familia y nos introduce en un círculo de agresión y desvalorización, no queremos una sociedad descarnada que vive en la ley de la selva que no les da el valor a sus adultos mayores</p>	<p>T 429 Edad como referente de derechos, de ingreso, de tener familia, de agresiones y desvalorización</p> <p>T 430 No queremos una sociedad descarnada que no le da valor a sus adultos mayores</p>	
--	---	---	---	--

<p>Nuestra conciencia nos obliga a darle el justo reconocimiento a estos seres humanos a reconocer su aporte en la construcción de la sociedad que hoy tenemos. Queremos reforzar su utilidad, promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida, queremos facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad, en su círculo familiar y en las organizaciones sociales.</p>	<p>Mi 643 Nuestra conciencia nos obliga a darle el justo reconocimiento a estos seres humanos a reconocer su aporte en la construcción de la sociedad que hoy tenemos</p> <p>Mi 644 Queremos reforzar su utilidad, promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida</p> <p>Mi 645 Queremos facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad, en su círculo familiar y en las organizaciones sociales.</p>	<p>Ma 257 Queremos reforzar la utilidad de los adultos mayores promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad, en su círculo familiar y en las organizaciones sociales, nuestra conciencia nos obliga a darle el justo reconocimiento a estos seres humanos reconocer su aporte en la construcción de la sociedad que hoy tenemos</p>	<p>T431 Reforzar la utilidad de los adultos mayores</p> <p>T 432 Promover una transición sin traumas a una nueva etapa de la vida</p> <p>T 433 Facilitar el desarrollo de actividades que les ayude a reinsertarse en su comunidad, en su círculo familiar y en las organizaciones sociales</p> <p>T 434 Reconocer el aporte de las personas adultas mayores en la construcción de la sociedad</p>	<p>A 386 Adultos mayores como seres humanos</p>
---	---	--	---	--

<p>No puedo aquí definir con claridad el estímulo que he vivido desde que decidí que uno de los asuntos prioritarios en mi agenda legislativa serían los proyectos para el adulto mayor. La calidez de estas personas, quienes, motivadas por el interés mostrado en sus asuntos, han buscado contacto en mi oficina, es el reconocimiento más honesto que pueda alguien recibir. Son gente con visión con espacio y con ideas que solo requieren de oportunidades para demostrar su entusiasmo y sus ganas de seguir aportando. No cometamos el error de continuar marginándoles, de actuar como si fueran desechables, devolvámosle el lugar que merecen y se ha ganado por encima de todo, devolvámosle el disfrute pleno de sus derechos, para que así puedan vivir y morir con dignidad y con honor. Esperamos que la Ley Integral del Adulto Mayor, contribuya al logro de este objetivo</p>	<p>Mi 646 No puedo aquí definir con claridad el estímulo que he vivido desde que decidí que uno de los asuntos prioritarios en mi agenda legislativa serían los proyectos para el adulto mayor</p> <p>Mi 647 La calidez de estas personas, quienes, motivadas por el interés mostrado en sus asuntos, han buscado contacto en mi oficina, es el reconocimiento más honesto que pueda alguien recibir</p> <p>Mi 648 Son gente con visión con espacio y con ideas que solo requieren de oportunidades para demostrar su entusiasmo y sus ganas de seguir aportando</p> <p>Mi 649 No cometamos el error de continuar marginándoles, de actuar como si fueran desechables, devolvámosle el lugar que merecen y se ha ganado por encima de todo, devolvámosle el disfrute pleno de sus derechos, para que así puedan vivir y morir con dignidad y con honor</p>	<p>Ma 258 Desde que decidió que uno de los asuntos prioritarios en su agenda legislativa serían los proyectos para el adulto mayor no puede definir con claridad el estímulo que ha vivido, la calidez de las personas adultas mayores quienes motivadas por el interés mostrado en sus asuntos, han buscado contacto en su oficina, es el reconocimiento más honesto que pueda alguien recibir</p> <p>Ma 259 Las personas adultas mayores son gente con visión con espacio y con ideas que solo requieren de oportunidades para demostrar su entusiasmo y sus ganas de seguir aportando, no cometamos el error de continuar marginándoles, de actuar como si fueran desechables, devolvámosle el lugar que merecen y se ha ganado por encima de todo, devolvámosle el disfrute pleno de sus derechos, para</p>	<p>T435 Asuntos prioritarios en la agenda del presidente serían los proyectos para el adulto mayor</p> <p>A 436 Personas adultas mayores son cálidas y muestran interés por sus asuntos</p> <p>T 437 Personas adultas mayores son gente con visión con ideas y entusiastas</p> <p>T 438 Las personas adultas mayores solo requieren de oportunidades para demostrar sus ganas de seguir aportando</p> <p>T 439 No continuar marginando a las personas adultas mayores</p>	<p>A 387 Adultos mayores</p>
--	--	---	--	---

	<p>Mi 650 Esperamos que la Ley Integral del Adulto Mayor, contribuya al logro de este objetivo</p>	que así puedan vivir y morir con dignidad y con honor	<p>T 440 Devolverle plenos derechos para vivir y morir en dignidad y honor</p>	
--	---	---	---	--

<p>Ley 7935 La Prensa Libre Artículo #6 10 de noviembre de 1999 Página 2 Artículo: Más de 282 mil costarricense favorecidos</p>	<p>Micro proposición</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Temas</p>	<p>Actores</p>
<p>En el marco de la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor, el presidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, firmó la Ley Integral para la Persona Adulta, que dicta normas de atención a los adultos mayores por parte de las instituciones públicas y privadas y crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.</p>	<p>Mi 651 El presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría firmó en el marco de la celebración del Año Internacional del Adulto Mayor la Ley Integral para la Persona Adulta Mi 652 La ley dicta normas de atención a los adultos mayores por parte de las instituciones públicas y privadas y crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor</p>	<p>Ma 260 Firma de la Ley Integral para la Persona Adulta por el Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, dicta normas de atención a los adultos mayores por parte de las instituciones públicas y privadas y crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor favoreciendo a los más de 282.000 adultos mayores que superan en la actualidad los 60 años</p>	<p>T441 Firma de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor T 442 La ley Crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor</p>	<p>A 388 Miguel Ángel Rodríguez Echeverría Presidente de la República</p>

<p>Esta Ley favorece a los más de 282.000 adultos mayores que superan en la actualidad los 60 años, a través de un mayor énfasis en sus derechos, del establecimiento de beneficios y de sanciones para prever cualquier tipo de violencia en su contra.</p>	<p>Mi 653 Esta Ley favorece a los más de 282.000 adultos mayores que superan en la actualidad los 60 años</p> <p>Mi 654 La ley favorece a través de un mayor énfasis en sus derechos, del establecimiento de beneficios y de sanciones para prever cualquier tipo de violencia en su contra.</p>	<p>Ma 261 La ley favorece a través de un mayor énfasis en los derechos de las personas adultas mayores establece beneficios y de sanciones para prever cualquier tipo de violencia en su contra, la integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado, para que se recupere en el seno familiar la posibilidad de la socialización</p>	<p>T 443 La ley favorece con un mayor énfasis a los derechos de las personas adultas mayores</p> <p>T 444 La ley establece beneficios a los adultos mayores</p> <p>T 445 La ley establece sanciones para prever cualquier tipo de violencia</p>	
<p>"Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda. La integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado, para que se recupere en el seno familiar la posibilidad de la socialización. Y esta integración va a depender de la capacidad de los adultos mayores para vivir al día con los retos de adaptarse a una sociedad que se mueve con muchísima rapidez, por lo que tienen que ser adultos mayores con mayores facilidades en el campo de la educación, en el campo del trabajo, en el campo de la salud, en el campo de la</p>	<p>Mi 655 "Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda</p> <p>Mi 656 La integración del adulto mayor a la vida de la familia con más plenos derechos y posibilidades se puede convertir en el mecanismo adecuado, para que se recupere en el seno familiar la posibilidad de la socialización</p>	<p>Ma 262 "Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda esta sociedad que lo demanda, Costa Rica está actuando con visión al aprobar esta Ley, porque está reconociendo el enorme capital humano que representan los adultos mayores para el país, agrego Rodríguez</p>	<p>T446 Los adultos mayores son una fuente inagotable de amor para toda la sociedad que lo demanda</p> <p>T 447 Se reconoce con la ley el enorme capital humano que representan los adultos mayores para el país</p>	<p>A 389 Adultos mayores</p>

convivencia, en el campo de la acción política", manifestó el Mandatario durante la firma.				
Rodríguez agregó que Costa Rica está actuando con visión al aprobar esta Ley, porque está reconociendo el enorme capital humano que representan los adultos mayores para el país.	<p>Mi 657 Costa Rica está actuando con visión al aprobar esta Ley, porque está reconociendo el enorme capital humano que representan los adultos mayores para el país, agrego Rodríguez.</p>			
Mediante esta Ley se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, que será el responsable de coordinar los programas dirigidos a los adultos mayores, y que venía funcionando gracias a un Decreto Ejecutivo firmado en febrero de este año por el Presidente Rodríguez. La nueva Ley, también le permite al Presidente nombrar un representante ante esta Comisión, que según anunció será la primera Dama de la República, Lorena Clare, quien ha venido presidiendo el Consejo. Las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados, y la eliminación de barreras arquitectónicas, entre, están contempladas dentro de la Ley por medio del establecimiento de pautas para los distintos trabajos con adultos mayores.	<p>Mi 658 Mediante esta Ley se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor</p> <p>Mi 659 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor será el responsable de coordinar los programas dirigidos a los adultos mayores que venía funcionando gracias a un Decreto Ejecutivo firmado en febrero de este año por el Presidente Rodríguez</p> <p>Mi 660 La nueva Ley, también le permite al Presidente nombrar un representante ante esta Comisión, que según anunció será la primera Dama de la República, Lorena Clare, quien ha venido presidiendo el Consejo</p>	<p>Ma 263 Mediante esta Ley se crea el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor el responsable de coordinar los programas dirigidos a los adultos mayores, las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados, y la eliminación de barreras arquitectónicas, entre, están contempladas dentro de la Ley por medio del establecimiento de pautas para los distintos trabajos con adultos mayores.</p>	<p>T448 El Consejo de la Persona Adulta mayor es el responsable de coordinar los programas dirigidos a los adultos mayores</p>	<p>A 390 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor,</p> <p>A 391 Lorena Clare Primera Dama de la República</p>

	<p>Mi 661 Las áreas de salud, vivienda, empleo, actividades recreativas, crédito, asistencia social, educación, aspectos jurídicos, servicios públicos y privados, y la eliminación de barreras arquitectónicas, entre, están contempladas dentro de la Ley por medio del establecimiento de pautas para los distintos trabajos con adultos mayores.</p>	<p>Ma 264 El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor venía funcionando gracias a un Decreto Ejecutivo firmado en febrero de este año por el Presidente Rodríguez, la nueva Ley, también le permite al Presidente nombrar un representante ante esta Comisión, que según anunció será la primera Dama de la República, Lorena Clare, quien ha venido presidiendo el Consejo</p>		
--	---	---	--	--

Ley 7935 Diario Extra Artículo #7 18 de noviembre de 2002 Página 9 Mejorará atención a viejitos en las instituciones públicas	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
Para que los adultos mayores reciban un trato preferencial que merecen en las gestiones que realizan en sus oficinas de Gobierno, La Primera Dama, Lorena Clare Facio, entregó recientemente una versión resumida de la ley 7935, Ley Integral para la persona adulta mayor, a funcionarios públicos de distintas instituciones gubernamentales.	<p>Mi 662 Para que los adultos mayores reciban un trato preferencial que merecen en las gestiones que realizan en sus oficinas de Gobierno la Primera Dama Lorena Claire entregó a funcionarios públicos de distintas instituciones gubernamentales una versión resumida de la ley 7935, Ley Integral para la persona adulta mayor.</p>	<p>Ma 265 La Primera Dama Lorena Claire entregó a funcionarios públicos de distintas instituciones gubernamentales una versión resumida de la ley 7935, Ley Integral para la persona adulta mayor, la entrega pretende divulgar los derechos que tienen los adultos mayores y las responsabilidades que deben asumir los funcionarios públicos y es parte de la campaña de sensibilización impulsada por ella.</p>	<p>T449 Entrega de versión resumida de la ley 7935</p>	<p>A 392 Lorena Clare Facio Primera Dama A 393 Funcionarios Públicos A 394 Instituciones de Gobierno</p>

<p>La entrega de la ley pretende divulgar los derechos que tienen los adultos mayores y las responsabilidades que deben asumir los funcionarios públicos, y es parte de la campaña de sensibilización impulsada por Clare.</p>	<p>Mi 663 La entrega de la ley pretende divulgar los derechos que tienen los adultos mayores y las responsabilidades que deben asumir los funcionarios públicos</p> <p>Mi 664 La entrega de la ley es parte de la campaña de sensibilización impulsada por Clare</p>		<p>T450 Capacitación a funcionarios públicos</p>	<p>A 395 Adultos mayores</p>
<p>La entrega está complementada con una capacitación a representantes de distintos ministerios de Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales, impartida por el consultor internacional, Ralph Halkkert, miembro del equipo de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas.</p>	<p>Mi 665 La entrega está complementada con una capacitación a representantes de distintos ministerios de Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales</p> <p>Mi 666 La capacitación que complementa la entrega de la ley será impartida por el consultor internacional, Ralph Halkkert, miembro del equipo de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unida</p>	<p>Ma 267 La entrega de la ley está complementada con una capacitación de Ralph Halkkert, miembro del equipo de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas a representantes de distintos ministerios de Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales según refirió la Primera Dama "Si las leyes no se conocen y no llegan a formar parte del lenguaje cotidiano de la gente, es muy posible que no se lleguen a cumplir con la fuerza que se desea, las personas necesitamos información para motivar cambios en nosotros mismos y ese es el objetivo de esta publicación</p>		<p>A 396 Ralph Halkkert, miembro del equipo de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas</p> <p>A 397 Representantes de distintos ministerios de Gobierno, instituciones y organizaciones no gubernamentales</p>

<p>"Si las leyes no se conocen y no llegan a formar parte del lenguaje cotidiano de la gente, es muy posible que no se lleguen a cumplir con la fuerza que se desea. Las personas necesitamos información para motivar cambios en nosotros mismos y ese es el objetivo de esta publicación ", refirió la Primera Dama.</p>	<p>Mi 667 "Si las leyes no se conocen y no llegan a formar parte del lenguaje cotidiano de la gente, es muy posible que no se lleguen a cumplir con la fuerza que se desea refirió la Primera Dama.</p> <p>Mi 668 Las personas necesitamos información para motivar cambios en nosotros mismos y ese es el objetivo de esta publicación ", refirió la Primera Dama.</p>		<p>T451 La ley debe conocerse se necesita información para motivar cambios en nosotros mismos</p>	
<p>El resumen de la Ley detalla los principios de la nueva, que incluyen atención integral, realización personal, independencia, igualdad de oportunidades, dignidad, participación y permanencia en el núcleo familiar y comunitario que tienen los mayores, así como los derechos laborales, de residentes o usuarios en establecimientos privados, derecho a la integridad y a la imagen, entre otros.</p>	<p>Mi 669 La ley detalla en resumen los principios que incluyen atención integral, realización personal, independencia, igualdad de oportunidades, dignidad, participación y permanencia en el núcleo familiar y comunitario que tienen los mayores</p> <p>Mi 670 Así como los derechos laborales, de residentes o usuarios en establecimientos privados, derecho a la integridad y a la imagen, entre otros.</p>	<p>Ma 268 La ley detalla en resumen los principios así como los derechos laborales, de residentes o usuarios en establecimientos privados, derecho a la integridad y a la imagen, entre otros.</p>	<p>T452 Principios y derechos de la Ley 7935</p>	

Ley 7935 La Prensa Libre Artículo #8 Sábado 26 de junio de 1999 Página 6 Objetan Ley de Adulto Mayor	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>El partido minoritario Movimiento Libertario manifestó su preocupación por la Ley Integral del Adulto Mayor y las consecuencias que podría tener si esta se aprueba</p>	<p>Mi 671 Preocupación manifestó el partido minoritario Movimiento Libertario por la Ley Integral del Adulto Mayor y las consecuencias que podría tener si esta se aprueba</p>		<p>T 453 Preocupación por el artículo 9 de la ley Integral de la persona Adulta Mayor del Partido Movimiento Libertario</p>	<p>A 398 Diputado Otto Guevara A 399 Partido Minoritario Movimiento Libertario</p>
<p>Con el fin de aprobar en forma rápida la Ley Integral para el Adulto Mayor fue ubicada en lugar preferencial, para ser discutida en el Primer debate del plenario.</p>	<p>Mi 672 La Ley Integral para el Adulto Mayor fue ubicada en lugar preferencial, para ser discutida en el Primer debate del plenario con el fin de aprobar en forma rápida</p>	<p>Ma 269 La Ley Integral para el Adulto Mayor fue ubicada en lugar preferencial, para ser discutida en el Primer debate del plenario con el fin de aprobarla en forma rápida, pero hay preocupación según manifestó el partido minoritario Movimiento por las consecuencias que podría tener si esta se aprueba</p>		
<p>Según el diputado del Movimiento Libertario Otto Guevara, esta ley se las pintaron como importantísima, "lógicamente detrás de leyes que tienen un nombre con el cual uno no puede estar en contra, definitivamente no se puede poner en contra, definitivamente no se</p>		<p>Ma 270 Según el diputado del Movimiento Libertario Otto Guevara, esta ley se las pintaron como importantísima lógicamente</p>	<p>T 454 La ley se la pintaron de importantísima, pero va en contra de los mismos adultos mayores para el resto de la sociedad porque habría una</p>	<p>A 400 Otto Guevara</p>

<p>puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores, la gran preocupación que tiene el Movimiento Libertario es de donde va a salir la plata".</p>	<p>Mi 673 Según el diputado del Movimiento Libertario Otto Guevara, esta ley se las pintaron como importantísima</p> <p>Mi 674 "lógicamente detrás de leyes que tienen un nombre con el cual uno no puede estar en contra, definitivamente no se puede poner en contra, definitivamente no se puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores</p> <p>Mi 675 La gran preocupación que tiene el Movimiento Libertario es de donde va a salir la plata"</p>	<p>detrás de leyes que tienen un nombre con el cual no se puede estar en contra, no se puede poner en contra de disposiciones que vengan a ayudar a los adultos mayores, la gran preocupación que tiene el Movimiento Libertario es de donde va a salir la plata.</p> <p>Ma 271 El representante del Movimiento Libertario comentó que al estudiar el proyecto se encontraron con el artículo nueve, el cual dice que todo adulto mayor previamente identificado gozará de transporte público, colectivo, interurbano, Inter Intercantonal y trenes sin costo alguno, comentó además que en transporte provisional y marítimo tendrán un descuento del cincuenta por ciento, en el caso del transporte aéreo contarían con un descuento de un veinticinco por ciento en temporada baja y un quince por ciento en la alta</p>	<p>reducción de la oferta ya que muchas de las empresas tendrían que cerrar</p> <p>T 455 Preocupación del diputado Otto Guevara de donde va a salir la plata para el artículo 9</p>	
--	--	---	--	--

<p>El representante del Movimiento Libertario comentó que al estudiar el proyecto se encontraron con el artículo nueve, el cual dice que todo adulto mayor previamente identificado gozará de transporte público, colectivo, interurbano, Inter Intercantonal y trenes sin costo alguno, además en transporte provisional y marítimo tendrán un descuento del cincuenta por ciento, en el caso del transporte aéreo contarían con un descuento de un veinticinco por ciento en temporada baja y un quince por ciento en la alta. También contarían con descuentos de hasta un cincuenta por ciento en centros turísticos, públicos y privados de recreación, entretenimiento y cultura. Los adultos mayores tendrían grandes descuentos de aprobarse esta ley en medicamentos, clínicas entre otros. Guevara Guth agregó que esto en lugar de ser un beneficio para las personas de edad igual o superior a los sesenta y cinco años va a ocasionar un perjuicio para el resto de la sociedad y para ellos también, porque habría una reducción de la oferta ya que muchas de las empresas tendrían que cerrar.</p>	<p>Mi 676 El representante del Movimiento Libertario comentó que al estudiar el proyecto se encontraron con el artículo nueve, el cual dice que todo adulto mayor previamente identificado gozará de transporte público, colectivo, interurbano, Inter Intercantonal y trenes sin costo alguno</p> <p>Mi 677 Se comentó además que en transporte provisional y marítimo tendrán un descuento del cincuenta por ciento, en el caso del transporte aéreo contarían con un descuento de un veinticinco por ciento en temporada baja y un quince por ciento en la alta</p> <p>Mi 678 También contarían con descuentos de hasta un cincuenta por ciento en centros turísticos, públicos y privados de recreación, entretenimiento y cultura.</p> <p>Mi 679 Los adultos mayores tendrían grandes descuentos de aprobarse esta ley en medicamentos, clínicas entre otros.</p> <p>Mi 680</p>	<p>Ma 272 También contarían con descuentos de hasta un cincuenta por ciento en centros turísticos, públicos y privados de recreación, entretenimiento y cultura, los adultos mayores tendrían grandes descuentos de aprobarse esta ley en medicamentos, clínicas entre otros, Guevara Guth agregó que esto en lugar de ser un beneficio para las personas de edad igual o superior a los sesenta y cinco años va a ocasionar un perjuicio para el resto de la sociedad y para ellos también, porque habría una reducción de la oferta ya que muchas de las empresas tendrían que cerrar</p> <p>Ma 273 El legislador explicó que las empresas que se vean obligadas a aplicar este descuento tendrían que buscar el dinero en otro lado, lo que traería como consecuencia</p>	<p>T456 Transporte terrestre, marítimo sin costo o parte de él tendrían las personas de más de 65</p> <p>T 457 Descuentos en centros turísticos públicos y privados, recreativos, entretenimiento y cultura, medicamentos y clínicas para los adultos mayores.</p>	<p>A 401 Adultos mayores</p>
---	---	--	--	---

	<p>Guevara Guth agregó que esto en lugar de ser un beneficio para las personas de edad igual o superior a los sesenta y cinco años va a ocasionar un perjuicio para el resto de la sociedad y para ellos también, porque habría una reducción de la oferta ya que muchas de las empresas tendrían que cerrar</p>	<p>aumentarles el precio a otros consumidores se espera que antes de la aprobación y por la presión que se está haciendo para aprobar este proyecto, sea considerado el artículo nueve.</p>		
<p>El legislador explicó que las empresas que se vean obligadas a aplicar este descuento tendrían que buscar el dinero en otro lado, lo que traería como consecuencia aumentarles el precio a otros consumidores. Se espera que antes de la aprobación y por la presión que se está haciendo para aprobar este proyecto, sea considerado el artículo nueve.</p>	<p>Mi 681 El legislador explicó que las empresas que se vean obligadas a aplicar este descuento tendrían que buscar el dinero en otro lado, lo que traería como consecuencia aumentarles el precio a otros consumidores</p> <p>Mi 682 Se espera que antes de la aprobación y por la presión que se está haciendo para aprobar este proyecto, sea considerado el artículo nueve.</p>		<p>T458 Empresas obligadas a los descuentos tendrían que buscar el dinero en otro lado por lo que lo cargarían a los consumidores</p>	<p>A 402 Empresas</p> <p>A 403 Consumidores</p>

<p>Ley 7935 La Nación Artículo #9 Jueves 14 de octubre de 1999 Página 5 A Según tres investigaciones. Ancianos víctimas de sus familias. Hijos y nietos principales agresores</p>	<p>Micro proposición</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Temas</p>	<p>Actores</p>
<p>"Pero... ¿qué hicieron?... mi sobrina, ¿dónde está mi sobrina?"</p>				
<p>Desconcertado, así se expresaba un anciano de 81 años a quien abandonaron ayer en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, con su mejor traje, una maleta con sus pertenencias y una nota que decía: "Le buscamos alojamiento y no encontramos y en el barrio nadie lo quiere tener "</p>	<p>Mi 683 Un anciano de 81 años lo abandonaron ayer en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes Mi 684 El anciano lo abandonaron con su mejor traje, una maleta con sus pertenencias y una nota que decía: "Le buscamos alojamiento y no encontramos y en el barrio nadie lo quiere tener " Mi 685</p>	<p>Ma 274 Abandono de anciano de 81 años en el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes con su mejor traje, una maleta con sus pertenencias y una nota que decía: "Le buscamos alojamiento y no encontramos y en el barrio nadie lo quiere tener "</p>	<p>T459 Anciano abandonado por la familia en Hospital</p>	<p>A 404 Anciano de 81 años abandonado A 405 Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes</p>

<p>De acuerdo con tres investigaciones que se iniciaron a mediados de 1997, con una muestra total de aproximadamente 400 entrevistados, los ancianos de nuestro país son, cada vez más, víctimas de sus propias familias o personas a cargo de su cuidado.</p>	<p>Mi 686 Los ancianos de nuestro país son, cada vez más, víctimas de sus propias familias o personas a cargo de su cuidado, de acuerdo con tres investigaciones que se iniciaron a mediados de 1997 con una muestra total de aproximadamente 400 entrevistados</p>	<p>Ma 275 Tres investigaciones que se iniciaron a mediados de 1997 con una muestra total de aproximadamente 400 entrevistados indican que los ancianos de nuestro país son cada vez más, víctimas de sus propias familias o personas a cargo de su cuidado, dos de estos estudios se efectuaron en Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes y el tercero en los centros de atención diurna de Pavas.</p>	<p>T 460 Investigaciones realizadas con los ancianos del Hospital Blanco Cervantes y los Centros Diurnos de Pavas sobre percepciones de abuso</p>	<p>A 406 Ancianos</p> <p>A 407 400 entrevistados ancianos</p> <p>A 408 Familias</p> <p>A 409 Centros de Atención Diurna de Pavas</p>
<p>Dos de estos estudios se efectuaron en dicho centro hospitalario y el tercero en los centros de atención diurna de Pavas.</p>	<p>Mi 687 Dos de estos estudios se efectuaron en Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes y el tercero en los centros de atención diurna de Pavas.</p>			
<p>La jefa de trabajo social del Blanco Cervantes, Sandra Jiménez, quien tuvo a cargo el desarrollo del proyecto con la muestra mayor (328 ancianos atendidos en ese hospital), dijo que un 34 por ciento de los entrevistados admitieron sufrir algún tipo de maltrato.</p>	<p>Mi 688 Quien estuvo a cargo del proyecto con la muestra mayor fue la jefa de trabajo social del Blanco Cervantes (328 ancianos atendidos en ese hospital)</p>	<p>Ma 276 La jefa de trabajo social del Blanco Cervantes Sandra Jiménez estuvo a cargo del desarrollo del proyecto con la muestra mayor, un 34 % de los entrevistados admitieron sufrir algún tipo de maltrato, de este 34%, un 14 %</p>	<p>T461 Abusos de diversos tipos que sufren los ancianos</p>	<p>A 410 Sandra Jiménez (jefa de trabajo social del Blanco Cervantes)</p>

		<p>correspondía a abuso de tipo psicológico, 11 por ciento denunció agresión sexual, 4 % denunciaron maltrato físico, se consignaron también en grados mucho menores la negligencia y la agresión patrimonial, la negligencia quiere decir que a veces se reciben ancianos en estado de desnutrición, porque se olvidan de alimentarlos o darles las atenciones básicas que requieren según explico Jiménez</p>		
<p>De estos, un 14 por ciento correspondía a abuso de tipo psicológico. Dentro de esta categoría se encuentran las amenazas, insultos, gritos y el obligarlos a callarse, además de uno de los más significativos: el impedimento a compartir con su familia sus sentimientos.</p>	<p>Mi 689 La jefa de trabajo social del Blanco Cervantes dijo que un 34 por ciento de los entrevistados admitieron sufrir algún tipo de maltrato.</p> <p>Mi 690 De este 34% un 14 por ciento correspondía a abuso de tipo psicológico.</p> <p>Mi 691 Dentro de esa categoría se encuentran las amenazas, insultos, gritos y el obligarlos a callarse, además de uno de los más significativos: el impedimento a compartir con su familia sus sentimientos.</p>			

<p>Un 11 por ciento denunció agresión sexual, que va desde ser obligados a aceptar caricias hasta llegar a tener relaciones sexuales.</p>	<p>Mi 692 11 por ciento denunció agresión sexual, que va desde ser obligados a aceptar caricias hasta llegar a tener relaciones sexuales.</p>			
<p>En una menor porción, 4 por ciento denunciaron maltrato físico. Esto incluye empujones, golpes y heridas provocadas con objetos, e incluso, el ser amarrado para no incomodar a las personas con las que conviven.</p>	<p>Mi 693 4 % denunciaron maltrato físico incluye empujones, golpes y heridas provocadas con objetos, e incluso, el ser amarrados para no incomodar a las personas con las que conviven.</p>			
<p>Asimismo, según explicó Jiménez, se consignaron en grados mucho menores la negligencia y la agresión patrimonial, que consiste en quitarles sus pertenencias.</p>	<p>Mi 694 Se consignaron en grados mucho menores la negligencia y la agresión patrimonial, que consiste en quitarles sus pertenencias según explico Jiménez</p>			
<p>"Lo que queremos decir con este último concepto, es que a veces se reciben ancianos en estado de desnutrición, porque se olvidan de alimentarlos o darles las atenciones básicas que requieren", dijo la funcionaria.</p>	<p>Mi 695 Lo que quieren decir con este último concepto es que a veces se reciben ancianos en estado de desnutrición, porque se olvidan de alimentarlos o darles las atenciones básicas que requieren", dijo la funcionaria.</p>			
<p>La investigación con los ancianos de los centros diurnos de Pavas, realizada por Flory Taylor, evidencia más datos en relación con la percepción que tiene el adulto mayor sobre su abuso.</p>	<p>Mi 696 La investigación realizada por Flory Taylor con los ancianos de los centros diurnos de Pavas evidencia más datos en relación con la percepción que tiene el adulto mayor sobre su abuso.</p>	<p>Ma 277 La investigación en los centros diurnos de Pavas según la investigación de Taylor evidencia más datos en relación con la <i>percepción que tiene el adulto mayor</i></p>	<p>T 462 Principales ofensores de abuso a los ancianos</p>	<p>A 411 Flory Taylor (a cargo investigación en los centros diurnos de Pavas)</p>

		<i>sobre su abuso</i> por uno o varios miembros de sus familias, entre sus principales ofensores están sus hijos, seguidos por sus nietos y en menor número a los dueños de las casas en donde viven y por último citan a sus conyugues		
Desde esta perspectiva, una gran mayoría de las personas mayores revela ser abusada por uno o varios miembros de sus familias.	Mi 697 Desde esta perspectiva, una gran mayoría de las personas mayores revela ser abusada por uno o varios miembros de sus familias.			A 412 Personas adultas mayores abusadas
En ese sentido, denunciaron como sus principales ofensores son sus hijos, seguidos por sus nietos y en menor número a los dueños de las casas en donde viven. Por último citan a sus cónyuges.	Mi 698 Denunciaron como sus principales ofensores a sus hijos, seguidos por sus nietos y en menor número a los dueños de las casas en donde viven. Mi 699 Citan como ofensores por último a sus conyugues			A 413 Hijos de PAM A 414 Nietos de PAM A 415 Dueños de casas donde viven PAM A 416 Conyugues PAM

<p>"Después de estos resultados esperamos que ya se empiecen a tomar decisiones. Deben buscarse soluciones y ser atendidas con prontitud esas soluciones" recalco el director del Blanco Cervantes, Fernando Morales.</p>	<p>Mi 700 Esperamos recalco el director del Blanco Cervantes, Fernando Morales que después de estos resultados se empiecen a tomar decisiones</p> <p>Mi 701 Recalco Fernando Morales que deben buscarse soluciones y ser atendidas con prontitud esas soluciones</p>	<p>Ma 278 Fernando Morales director del Blanco Cervantes recalco que se espera que después de estos resultados se empiecen a tomar decisiones deben buscarse soluciones y ser atendidas con prontitud esas soluciones</p>	<p>T463 Deben tomarse decisiones y buscarse soluciones con prontitud al abuso y maltrato de los ancianos</p>	<p>A 417 Fernando Morales director del Blanco Cervantes</p>
---	--	--	---	--

Ley 7935 Diario Extra Artículo #10 14 de octubre de 1999 Página 6 800 Ancianos al año son abandonados en hospitales	Micro proposición	Macroproposición	Temas	A
<p>La situación del Adulto Mayor en Costa Rica es preocupante, según se deduce de los estudios preparados por funcionarios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes ya que son abandonados en gran cantidad por sus familias; a esto se unen las agresiones psicológicas, físicas y patrimoniales.</p>	<p>Mi 702 La situación del Adulto Mayor en Costa Rica es preocupante Según se deduce de los estudios preparados por funcionarios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes los adultos mayores son abandonados en gran cantidad por sus familias a esto se unen las agresiones psicológicas, físicas y patrimoniales.</p>	<p>Ma 279 Se deduce en estudios del Hospital Gerontológico Blanco Cervantes que es preocupante la situación del adulto mayor por el abandono de ellos por sus familiares y se unen las agresiones psicológicas, físicas y patrimoniales.</p>	<p>T 464 Preocupante situación del adulto mayor en CR</p>	<p>A 418 Adulto Mayor</p> <p>A 419 Hospital Gerontológico Blanco Cervantes</p>
<p>Norbeth Román, funcionario del Hospital Gerontológico, indicó que los estudios a 1995 que son los datos más recientes, indican que anualmente son dejados en abandono 800 ancianos</p>	<p>Mi 703 Indica Norbeth Román funcionario del Hospital Gerontológico que los estudios a 1995 indican que 800 ancianos son abandonados</p>	<p>Ma 280 Según indico Norbeth Román los estudios a 1995, indican que 800 ancianos son abandonados, el 50% logra un acuerdo para que las familias los vuelvan a recibir en su seno utilizando diversas argumentaciones para que las familias los vuelvan a recibir sin exponerlos a que sean víctimas de violencia domestica al regresar al hogar, los otros 400 ancianos deben exponerse al proceso</p>	<p>T2 465 Los ancianos son abandonados</p>	<p>A 420 Ancianos</p>

		de declaratoria de abandono y deben aceptar que sus familias los borraron de sus vidas		
Según ese mismo reporte, en el 50% de los casos, se logra un arreglo para que las familias los vuelvan a recibir en su seno, utilizando diversas argumentaciones, pero sin exponerlos a que sean víctimas de violencia domestica al regresar al hogar.	<p>Mi 704 De los ancianos abandonados según el reporte el 50% logra un acuerdo para que las familias los vuelvan a recibir en su seno</p> <p>Mi 705 Se utilizan diversas argumentaciones para que las familias los vuelvan a recibir sin exponerlos a que sean víctimas de violencia domestica al regresar al hogar</p>			
Los otros 400 ancianos deben exponerse al proceso de declaratoria de abandono, el cual es muy duro para ellos, ya que deben de aceptar que sus familias los borraron de sus vidas.	<p>Mi 706 Los otros 400 ancianos deben exponerse al proceso de declaratoria de abandono y deben aceptar que sus familias los borraron de sus vidas</p>			A 421 Ancianos
Los lugares más propensos para dejar abandonados a los ancianos son los hospitales; en muchos casos los llevan a citas, o los internan, pero no vuelven por ellos nunca más.	<p>Mi 707 Los hospitales son los lugares más propensos para dejar abandonados a los ancianos</p> <p>Mi 708 En muchos casos llevan a los ancianos a citas o los internan pero no vuelven por ellos nunca más</p>	<p>Ma 281 Los lugares más propensos para dejar abandonados a los ancianos son los hospitales, los llevan a citas o los internan, pero no vuelven por ellos nunca más, la historia se repite una y otra vez, los adultos mayores son rechazados por sus propios hijos, aquellos a quienes les dieron la vida</p>	<p>T 466 Rechazo y abandono de los ancianos por sus los hijos</p>	A 422 Los ancianos

<p>La historia se repite una y otra vez; los adultos mayores son rechazados por sus propios hijos, aquellos a quienes les dieron la vida, y cuando sus cabezas comienzan a ponerse blancas, los ven como un estorbo, olvidando toda la sabiduría que poseen y lo importante que es mantener esa figura en la familia, ya que sirve de unión entre las generaciones.</p>	<p>Mi 709 La historia se repite una y otra vez los adultos mayores son rechazados por sus propios hijos, aquellos a quienes les dieron la vida</p> <p>Mi 710 Cuando sus cabezas comienzan a ponerse blancas, los ven como un estorbo</p> <p>Mi 711 Los hijos olvidan toda la sabiduría que poseen y lo importante que es mantener esa figura en la familia ya que sirve de unión entre las generaciones</p>	<p>Ma 282 Cuando sus cabezas comienzan a ponerse blancas los ven como un estorbo olvidan toda la sabiduría que poseen y lo importante que es mantener esa figura en la familia ya que sirve de unión entre las generaciones</p>	<p>T 467 Cuando las cabezas comienzan a ponerse blancas los ven como un estorbo</p> <p>T 468 La sabiduría que poseen los adultos mayores y sirven de unión entre generaciones</p>	<p>A 423 Adultos Mayores</p>
<p>Muestra del abandono del cual son víctimas los ancianos, fue un adulto mayor a quién sus familiares dejaron en una silla del Hospital Blanco Cervantes ayer por la tarde, con un sobre cerrado, dirigido al centro médico, en el cual indican sus familiares que no pueden cuidarlo y por ello lo abandonan</p>	<p>Mi 712 Muestra del abandono del cual son víctimas los ancianos fue el adulto mayor que los familiares lo dejaron en el Hospital Blanco Cervantes ayer en la tarde en una silla con un sobre cerrado en el cual indican que no pueden cuidarlo y por ello lo abandonan</p>	<p>Ma 283 Una muestra del abandono de los ancianos fue el caso del adulto mayor en el Hospital Blanco Cervantes que lo dejaron en una silla con un sobre cerrado en el cual indican que no pueden cuidarlo y por ello lo abandonan, este hecho se da justo en el momento que un grupo de expertos de la institución estaba reunida para analizar y conocer tres trabajos de investigación realizados sobre la condición de los adultos mayores.</p>		<p>A 424 Abandono del adulto mayor</p>

<p>Ese hecho se presenta justo en el momento que un grupo de expertos de la institución estaba reunido en el auditorio para analizar la condición de los adultos mayores y conocer tres trabajos de investigación realizados en torno a ello.</p>	<p>Mi 713 El hecho del adulto mayor abandonado se presenta justo en el momento que un grupo de expertos de la institución estaba reunida para analizar y conocer tres trabajos de investigación realizados sobre la condición de los adultos mayores.</p>	<p>Ma 284 El 25% de los adultos mayores consultados según los estudios sufren algún tipo de agresión física, psicológico, y en mayor grado patrimonial, esta última consiste en quitarles a los ancianos sus propiedades, su casa, sus artículos personales, su pensión, con la violencia patrimonial la persona queda sin nada, completamente dependiente de la familia, lo cual lo hace más vulnerable</p>	<p>T 469 Tipos de agresiones que sufren los adultos mayores</p> <p>T 470 Dependencia de la familia y más vulnerabilidad de los adultos mayores por la violencia patrimonial</p>	<p>A 425 Adultos mayores</p>
<p>Los estudios dejaron que el 25% de los adultos mayores consultados sufren algún tipo de agresión física y psicológico; la que se presenta en mayor grado es la patrimonial.</p>	<p>Mi 714 El 25% de los adultos mayores consultados según los estudios sufren algún tipo de agresión física y psicológico, en mayor grado es la patrimonial.</p>			<p>A 426 Adultos mayores</p>
<p>Esta consiste en quitarles a los ancianos sus propiedades, su casa, sus artículos personales, su pensión, de manera que la persona queda sin nada, completamente dependiente de la familia, lo cual lo hace más vulnerable.</p>	<p>Mi 715 La violencia patrimonial consiste en quitarles a los ancianos sus propiedades, su casa, sus artículos personales, su pensión</p> <p>Mi 716 Con la violencia patrimonial la persona queda sin nada, completamente dependiente de la familia, lo cual lo hace más vulnerable</p>	<p>Ma 285 Con la violencia patrimonial los ancianos quedan sin nada, completamente dependiente de la familia, lo cual lo hace más vulnerable también ocupa un lugar importante la agresión física un 34% según estudios y también son víctimas de abuso sexual un once por ciento aunque parezca extraño</p>	<p>T 471 La violencia patrimonial hace completamente dependiente a los ancianos de la familia</p> <p>T 472 Ancianos más vulnerables por la violencia patrimonial</p>	<p>A 427 Ancianos</p> <p>A 428 La familia</p>

<p>La agresión física ocupa un lugar importante, ya que según el estudio realizado con las 328 de las que fueron atendidas en consulta externa. Indicó que el 34% de ellos son agredidos físicamente</p>	<p>Mi 717 Ocupa un lugar importante la agresión física ya que según estudio con 328 el 34% son agredidos físicamente</p>		<p>T 473 34% de ancianos son agredidos físicamente según estudio</p>	
<p>Aunque parezca un tanto extraño, los adultos mayores también son víctimas de abuso sexual; once de los ancianos encuestados sufrieron abuso sexual.</p>	<p>Mi 718 Los adultos mayores son también víctimas de abuso sexual Mi 719 once de los ancianos encuestados sufrieron abuso sexual, aunque parezca extraño</p>		<p>T 474 Los adultos mayores también son víctimas de abuso sexual aunque parezca raro</p>	<p>A 429 Ancianos</p>
<p>Los principales agresores son los familiares, los cuidadores o las personas más cercanas a los adultos mayores, de allí la necesidad de instaurar sistemas comunales de protección a los ancianos</p>	<p>Mi 720 Los familiares, los cuidadores o las personas más cercanas a los adultos mayores son los principales agresores</p>	<p>Ma 286 Los familiares, los cuidadores o las personas más cercanas a los adultos mayores son los principales agresores los números son alarmantes sobre la situación de los ancianos</p>	<p>T 475 Principales agresores de los adultos mayores personas cercanas T 476 Necesidad sistemas comunales de protección a los ancianos</p>	<p>A 430 Personas cercanas a las personas adultas mayores (Familiares, cuidadores y personas cercana) A 431 Ancianos</p>
<p>La Primera Dama de la República. Lorena Clare, indicó que los números son alarmantes sobre la situación de los ancianos, son una muestra más de la necesidad de instaurar la pensión universal.</p>	<p>Mi 721 Los números son alarmantes sobre la situación de los ancianos, son una muestra más de la necesidad de instaurar la pensión universal indico la primera dama Lorena Clare</p>	<p>Ma 287 La situación de los ancianos son una muestra más de la necesidad de instaurar la pensión universal indico la primera dama Lorena Clare al tener accesos a una pensión, aunque sea poca les permitirá sentirse independientes serán mejor tratados por la familia.</p>	<p>T 477 Números alarmantes de la situación de los adultos mayores T 478 Necesidad de instaurar una pensión universal</p>	<p>A 432 Ancianos</p>

<p>Al tener accesos todos los adultos mayores a una pensión, aunque sea poco les permitirá sentirse independientes, además serán mejor tratados por la familia.</p>	<p>Mi 722 Los adultos mayores al tener accesos a una pensión, aunque sea poca les permitirá sentirse independientes</p> <p>Mi 723 Los adultos mayores al tener accesos a una pensión además serán mejor tratados por la familia.</p>		<p>T 479 Los adultos mayores con acceso a una pensión les permitirá sentirse independientes</p> <p>T 480 Los adultos mayores con una pensión serán tratados mejor por la familia</p>	<p>A 433 Adultos mayores</p>
<p>Clare confía que el proyecto de Ley que permitiría esto sea conocido y aprobado por la Asamblea Legislativa, como una manera de dignificar a los ancianos.</p>	<p>Mi 724 Confía Claire que el proyecto de Ley conocido y aprobado por la Asamblea Legislativa permitiría el acceso a una pensión, como una manera de dignificar a los ancianos</p>	<p>Ma 288 Claire, confía que el proyecto de Ley sea conocido y aprobado por la Asamblea Legislativa y permitiría el acceso a una pensión, como una manera de dignificar a los ancianos incluir casas especiales para ellos en los proyectos de vivienda y esta es una de las propuestas de la primera dama</p>	<p>T 481 Dignificar a los ancianos</p> <p>T 482 Casas especiales para los ancianos en proyectos de vivienda</p>	<p>A 434 Ancianos</p>
<p>La inclusión de casa especiales para ancianos en los proyectos de vivienda, es otra de las propuestas de la Primera Dama, para dotar a los adultos mayores de mejores condiciones de vida, ya que no solo es importante vivir mucho años, sino con una mejor calidad de vida, comentó</p>	<p>Mi 725 Incluir casas especiales para los ancianos en los proyectos de vivienda es una de las propuestas de la primera dama</p>			<p>A 435 Ancianos</p>

Ley 7935 La Extra Artículo #11 sábado 30 de octubre de 1999 Página 4 Pobreza y mala atención médica aqueja a los ancianos	Micro proposición	Macroproposición	Temas	Actores
<p>Para cerrar las actividades del año dedicadas al adulto mayor, la Defensoría de los habitantes preparó un encuentro con los ancianos para exponer los resultados del estudio sobre los principales problemas que sufren.</p>	<p>Mi 726 La Defensoría de los Habitantes para cerrar las actividades del año dedicadas al adulto mayor preparó un encuentro con los ancianos para exponer los resultados del estudio sobre los principales problemas que sufren.</p>	<p>Ma 289 La Defensoría de los Habitantes preparó un encuentro con los ancianos para exponer los resultados del estudio sobre los <i>principales problemas que sufren con base en las inquietudes de los adultos mayores que por medio de carta hicieron llegar sus comentarios a la institución como parte de la campaña "Hoy quiero decir"</i>.</p>	<p>T483 Encuentro con los ancianos para exponer resultados sobre principales problemas que sufren</p>	<p>A 436 Defensoría de los habitantes</p> <p>A 437 Los ancianos</p>
<p>El trabajo se realizó con base en las inquietudes de los adultos mayores que por medio de carta hicieron llegar sus comentarios a la institución como parte de la campaña "Hoy quiero decir".</p>	<p>Mi 727 El trabajo se realizó con base en las inquietudes de los adultos mayores que por medio de carta hicieron llegar sus comentarios a la institución como parte de la campaña "Hoy quiero decir".</p>		<p>T 484 En campaña "Hoy quiero decir" 300 adultos mayores hicieron llegar sus comentarios por medio de cartas a la Defensoría de los Habitantes</p>	
<p>Participaron 300 ancianos, quienes por escrito expresaron sus mayores necesidades, no solo los materiales, sino la falta de cariño, el abandono y desprecio que sufren. La pobreza y la mala prestación de los servicios de salud son los problemas</p>	<p>Mi 728 En Trabajo "Hoy quiero decir" participaron 300 ancianos, quienes por escrito expresaron sus mayores necesidades, no solo los materiales,</p>	<p>Ma 290 <i>Los ancianos expresaron en el trabajo "Hoy quiero decir" sus mayores necesidades, no solo los materiales, sino la falta de cariño, el abandono y</i></p>	<p>T 485 Adultos mayores expresan por escrito sus mayores necesidades materiales, la falta de</p>	

<p>comunes a toda la población adulta mayor, ya que las pensiones son pequeñas y no les alcanza para cubrir sus necesidades; además, no reciben un trato preferencial cuando acuden a los centros de salud, pese a ser una población vulnerable a muchas enfermedades</p>	<p>sino la falta de cariño, el abandono y desprecio que sufren. Mi 729 Expresan también los ancianos la pobreza y la mala prestación de los servicios de salud son los problemas comunes a toda la población adulta mayor, ya que las pensiones son pequeñas y no les alcanza para cubrir sus necesidades Mi 730 Además no reciben un trato preferencial cuando acuden a los centros de salud, pese a ser una población vulnerable a muchas enfermedades</p>	<p><i>desprecio que sufren, expresan también la pobreza y la mala prestación de los servicios de salud problemas comunes a toda la población adulta mayor, ya que las pensiones son pequeñas y no les alcanza para cubrir sus necesidades, no reciben un trato preferencial cuando acuden a los centros de salud, pese a ser una población vulnerable a muchas enfermedades</i></p>	<p>cariño, el abandono y desprecio que sufren</p>	
<p>Sufren también por la falta de espacios de recreación, ya que es difícil encontrar lugares cercanos para distraerse, excepto en los centros diurnos, donde se realizan actividades como paseos, bailes y hasta celebraciones de cumpleaños que constituyen algo especial ya que se salen de la rutina.</p>	<p>Mi 731 Sufren también por la falta de espacios de recreación, ya que es difícil encontrar lugares cercanos para distraerse, excepto en los centros diurnos Mi 732 En los centros diurnos es donde se realizan actividades como paseos, bailes y hasta celebraciones de cumpleaños que constituyen algo especial ya que se salen de la rutina.</p>	<p>Ma 291 Sufren los adultos mayores por falta de espacios de recreación excepto los centros diurnos, mayormente por la dificultad de caminar por desgaste de piernas utilizan andaderas o sillas de ruedas para desplazarse, una buena cantidad dijeron se sienten solos a pesar que viven con su familia, se sienten rechazados por la familia, a la familia no les gusta compartir con ellos, rechazo de los nietos inclusive no les gusta escucharlos ni siquiera les platican.</p>		<p>A 438 Adultos mayores A 439 Centros Diurnos A 440 Ancianos</p>

<p>La dolencia que mayormente los aquejan es la dificultad para caminar, especialmente por desgaste en las piernas, lo cual los obliga a utilizar andaderas o sillas de ruedas para desplazarse. Una buena cantidad de ancianos dijeron sentirse solos pese a vivir con sus familias, ya que todos pasan en sus cosas y a ellos no los toman en cuenta, incluso se sienten rechazados por los nietos quienes los ven con indiferencia, y no les gusta compartir con ellos, escuchar sus historias o siquiera platicarles.</p>	<p>Mi 733 La dolencia que mayormente los aquejan es la dificultad para caminar, especialmente por desgaste en las piernas, lo cual los obliga a utilizar andaderas o sillas de ruedas para desplazarse</p> <p>Mi 734 Una buena cantidad de ancianos dijeron sentirse solos pese a vivir con sus familias</p> <p>Mi 735 Los ancianos se sienten solos ya que todos pasan en sus cosas y a ellos no los toman en cuenta</p> <p>Mi 736 Incluso se sienten rechazados por los nietos quienes los ven con indiferencia, y no les gusta compartir con ellos, escuchar sus historias o siquiera platicarles.</p>			<p>A 441 Ancianos</p>
<p>El resultado del estudio será enviado por la Defensoría a las diversas instancias involucradas con el fin de mejorar la situación en que se desenvuelven los adultos y corregir los errores en la atención que se les brinda, los cuales obedecen en muchas ocasiones a falta de presupuesto para contar con personal especializado.</p>	<p>Mi 737 La Defensoría enviara los resultados a las diversas instancias involucradas con el fin de mejorar la situación en que se desenvuelven los adultos</p>	<p>Ma 292 La Defensoría enviara resultados a las diversas instancias involucradas a fin de mejorar la situación en que se desenvuelven los adultos mayores y corregir errores en la atención que se les brinda los cuales obedecen muchas veces a la falta de presupuesto, contar con personal especializado, es</p>	<p>T 486 Para la Defensoría lay que corregir errores en la atención de los adultos mayores</p> <p>T 487 Errores en la atención por falta de presupuesto para contar con personal especializado</p>	<p>A 442 Defensoría de los habitantes</p>

	<p>Mi 738 Para la Defensoría hay que corregir los errores en la atención que se les brinda, los cuales obedecen en muchas ocasiones a falta de presupuesto para contar con personal especializado.</p>	preocupante la situación que enfrentan y debe dárseles el lugar que merecen en la familia y en la sociedad		
<p>Sandra Pizsk, defensora de los habitantes, indicó que es preocupante la situación que enfrentan los adultos mayores y debe dársele el lugar que se merecen en la familia y la sociedad</p>	<p>Mi 739 Es preocupante la situación que enfrentan los adultos mayores indico Sandra Pizsk</p> <p>Mi 740 Debe dársele el lugar que se merecen en la familia y la sociedad indico la Defensora de los habitantes</p>		<p>T 488 Preocupante la situación que enfrentan los adultos mayores (Pizsk)</p> <p>T 489 Dárseles el lugar a los adultos mayores en la familia y la sociedad</p>	<p>A 443 Sandra Pizsk Defensora de los Habitantes</p> <p>A 444 Adultos mayores</p>

ANEXO IV: MATRICES ARTÍCULOS DE PRENSA ESCRITA LEY 9188

Ley 9188 La Nación Lunes 15 de octubre de 2012 Página la Nación.com/el país “Compromiso con los derechos de las personas mayores” CORPUS 1	Micro proposición	Macroproposición	Temas	A
En el presente mes de octubre se cumplen veintidós años, luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106 de 1990, designó el 1° de octubre Día Internacional de las Personas de Edad.	Mi 741 Se cumplen veintidós años, luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45/106 de 1990, designó el 1° de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad.	Ma 293 La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1° de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad hace veintidós años, y evidencia el interés por el tema de envejecimiento poblacional.	T490 Día Internacional de las Personas de Edad	A 445 Asamblea de las Naciones Unidas A 446 Personas de Edad
En la actualidad es evidente el interés que ha despertado el tema del envejecimiento poblacional en las autoridades de la mayoría de los países, que al igual que el nuestro están enfrentando este fenómeno.	Mi 742 Es evidente el interés que ha despertado el tema del envejecimiento poblacional en las autoridades de la mayoría de los países.		T 491 Envejecimiento poblacional	A 447 Países
El aumento en la expectativa de vida es relativamente seguro, pero no es igual de certero que se pueda disfrutar plenamente cada etapa del proceso diario de envejecer, ni vivir una vejez saludable y digna.	Mi 743 El aumento en la expectativa de vida es relativamente seguro, pero no es igual de certero que se pueda disfrutar plenamente cada etapa	Ma 294 Ha aumentado la expectativa de vida más no su disfrute pleno	T 492 Expectativa de vida	A 448
Con ese propósito se han generado varias iniciativas que propenden a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.	Mi 744 Se han generado varias iniciativas que propenden la protección de los derechos de las personas adultas mayores	Ma 295 Hay iniciativas a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores, como la Conferencia Regional	T 493 Protección de los derechos de los adultos mayores	A 449 Adultos mayores

		Intergubernamental sobre el Envejecimiento de América Latina en su tercera edición celebrada en Costa Rica		
En mayo de este año se celebró en nuestro país la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe.	Mi 745 Se celebró en nuestro país la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe		T 494 Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe	
Este evento fue trascendente para los gobiernos de los países representados y en general para el grupo etario de personas adultas mayores, dado que el interés básico en esa cita fue identificar acciones clave en materia de derechos humanos y protección social de esa población	Mi 746 El interés básico en esa cita fue identificar acciones claves en materia de derechos humanos y protección social a esa población	Ma 296 Se identificaron acciones claves en derechos humanos y protección social al finalizar se firmó la Carta San José, documento que contiene los derechos fundamentales de las personas mayores.	T 495 Acciones en materia de derechos humanos	A 450 Personas adultas mayores
Producto de las deliberaciones durante la Conferencia se firmó la Carta de San José, documento que agrupa un cuerpo de derechos fundamentales para las personas mayores. Un acuerdo valioso fue el rechazo a todo tipo de maltrato hacia ellas y el compromiso de erradicarlo.	Mi 747 Se firmó la Carta San José, documento que agrupa un cuerpo de derechos fundamentales para las personas mayores.		T 496 Carta San José	A 451 Personas mayores
La carta hace hincapié en las obligaciones de los Estados para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, sin discriminación alguna.	Mi 748 Hace hincapié en las obligaciones de los Estados para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores	Ma 297 Se refuerza la obligación del Estado en garantizar la protección y promoción de los derechos y libertades de las personas mayores y la elaboración de una Convención de los derechos de personas mayores	T 497 Obligaciones del Estado	A 452 Estado A 453 Personas mayores

Como punto culminante del encuentro se exhortó a los organismos competentes para elaborar una Convención Internacional de los derechos de personas mayores.	Mi 749 Se exhortó a los organismos competentes para elaborar una Convención de los derechos de personas mayores		T 498 Convención de derechos de personas mayores	
La carta de San José será discutida por las Naciones Unidas para su aprobación y es esperable que en un tiempo cercano esto sea una realidad.	Mi 750 La Carta de San José será discutida por las Naciones Unidas para su aprobación	Ma 298 Naciones Unidas discutirá y aprobará la Carta San José, teniendo un gran aporte por las personas de edad con ideas y propuestas.	T 499 Carta San José	A 454 Naciones Unidas
Los resultados obtenidos han sido una obra conjunta realizada entre los gobiernos y la sociedad civil, en la que se ha destacado el valioso aporte de nuestras personas de edad, quienes tuvieron una invaluable oportunidad de expresar sus ideas y propuestas específicas plasmadas en un documento elaborado por ellos y ellas, y presentado en la Tercera Conferencia. Sin duda alguna fue un insumo básico en la toma de decisiones y merece ser reconocido.	Mi 751 Se ha destacado el valioso aporte de nuestras personas de edad, quienes tuvieron una invaluable oportunidad de expresar sus ideas y propuestas específicas.		T 500 Aportes de las personas de edad	A 455 Personas de edad
En una fecha como ésta, la Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge), además de enviar un atento saludo a las personas adultas mayores de Costa Rica, desea hacer una instancia a todos los grupos etarios para promover una actitud positiva hacia la percepción y aceptación del fenómeno del envejecimiento dentro del grupo familiar y en la comunidad	Mi 752 La Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge), además de enviar un atento saludo a las personas adultas mayores de Costa Rica, desea hacer una instancia a todos los grupos etarios para promover una actitud positiva hacia la percepción y aceptación del fenómeno del envejecimiento	Ma 299 Acoproge envió un saludo a las personas adultas mayores de Costa Rica e invita a los grupos etarios a la promoción de una actitud positiva con respecto al envejecimiento	T 501 Promoción de actitud positiva hacia la percepción y aceptación del envejecimiento	A 456 Asociación Costarricense de Profesionales en Gerontología (Acoproge) A 458 Grupos etarios

<p>Si se considera que el ser humano inicia a envejecer desde su formación en el seno materno, este proceso nos acompaña a lo largo de la vida; por consiguiente, cada etapa del ciclo vital es trascendente y digna de consideración, en especial cuando se trata de la vejez, que representa la culminación de nuestra vida.</p>	<p>Mi 753 Si se considera que el ser humano inicia a envejecer desde su formación en el seno materno, este proceso nos acompaña a lo largo en la vida</p> <p>Mi 754 Cada etapa es trascendente y digna de consideración, en especial cuando se trata de la vejez, que representa la culminación de nuestra vida.</p>	<p>Ma 300 Importancia de la formación en el tema de envejecimiento desde el seno materno, etapa que representa la culminación de la vida</p>	<p>T 502 Formación desde el seno materno</p>	<p>A 457 Ser humano</p>
<p>Ley 9188 Diario La Nación 14 de marzo de 2013 Página 5 A Artículo: Población Tica camina hacia la vejez con dudas sobre su calidad de vida CORPUS 2</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Temas</p>	<p>Actores</p>
<p>Entre los pliegues de sus manos y una andadera que avanza con pulso tembloroso, la población adulta mayor crece en Costa Rica.</p>	<p>Mi 755 La población adulta mayor crece en Costa Rica entre los pliegues de sus manos y una andadera que avanza con pulso tembloroso,</p>	<p>Ma 301 <i>La población adulta mayor crece en Costa Rica entre los pliegues de sus manos y una andadera que avanza con pulso tembloroso,</i> según el Reporte mundial de envejecimiento del 2012, elaborado el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA la población mayor sigue en aumento, para el 2050 el 29.8% de los ticos superara los 60 años.</p>	<p>T 503 Población adulta mayor crece entre pliegues y andaderas</p>	<p>A 458 Población Adulta Mayor</p> <p>A 459 Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA)</p>

<p>En esa transición a la “edad de oro”, el oro pierde el brillo con situaciones de abandono, indigencia y agresión, restando puntos a la calidad de vida de los mayores de 65 años.</p>	<p>Mi 756 En esa transición a la “edad de oro”, el oro pierde el brillo con situaciones de abandono, indigencia y agresión</p> <p>Mi 757 Se resta puntos a la calidad de vida de los mayores de 65 años con situaciones de abandono, indigencia y agresión</p>	<p>Ma 302 En esa transición a la “edad de oro”, el oro pierde el brillo con situaciones de abandono, indigencia y agresión restándose puntos a la calidad de vida de los amores.</p>	<p>T 504 Transición a la edad de oro se pierde el brillo</p> <p>T 505 Abandono, indigencia y agresión situación de la población adulta mayor</p>	
<p>La población mayor sigue en aumento, y según el Reporte mundial de envejecimiento del 2012, elaborado el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para el 2050 el 29.8% de los ticos superara los 60 años.</p>	<p>Mi 758 Según el Reporte mundial de envejecimiento del 2012, elaborado el Fondo Mundial de Población de Naciones Unidas (UNFPA la población mayor sigue en aumento, para el 2050 el 29.8% de los ticos superara los 60 años.</p>			
<p>Las camas de los hogares de ancianos están llenas y no hay recursos suficientes para atender a la población. Las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo, es por eso que estos centros cobran importancia en el ajetreo que exige la sociedad del consumo.</p>	<p>Mi 759 Las camas de los hogares de ancianos están llenas y no hay recursos suficientes para atender a la población</p> <p>Mi 760 Las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo</p> <p>Mi 761 Los centros diurnos cobran importancia, porque las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo</p>	<p>Ma 303 Las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo, los hogares de ancianos cobran importancia en el ajetreo que exige la sociedad de consumo</p>	<p>T 506 En la sociedad de consumo hay ajetreo y las familias trabajan y no hay quien cuide al abuelo</p> <p>T 507 En la sociedad de consumo los hogares de ancianos cobran importancia</p>	<p>A 460 Familias</p> <p>A 461 Abuelo</p> <p>A 462 Hogares de ancianos</p> <p>A 463 Sociedad de consumo</p>

	<p>Mi 762 Los hogares de ancianos cobran importancia en el ajetreo que exige la sociedad de consumo</p>			
<p>Años de oro. “hay familias que recurren a un hogar porque no hay quien cuide al adulto mayor. Es muy válido, pero hacemos énfasis en la necesidad de que las familias visiten al adulto mayor, el cariño les aporta calidad de vida” manifestó Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González, en Heredia.</p>	<p>Manifestó Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González, en Heredia que: Mi 763 “hay familias que recurren a un hogar porque no hay quien cuide al adulto mayor Mi 764 hacemos énfasis en la necesidad de que las familias visiten al adulto mayor, el cariño les aporta calidad de vida</p>	<p>Ma 304 Para la administradora del Hogar Alfredo y Delia González, en Heredia se recurre a un hogar porque no hay nadie quien cuide al adulto mayor y enfatiza la necesidad de que las familias visiten al adulto mayor</p>	<p>T 508 Se recurre a un hogar porque no hay nadie que cuide a un adulto mayor</p>	<p>A 464 Marlene Méndez, administradora del Hogar Alfredo y Delia González A 465 Adulto Mayor A 466 Familias de adultos mayores</p>
<p>Sin embargo, unos carecen de la suerte de una familia, llegaron como resultado del abandono, y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento.</p>	<p>Mi 765 Sin embargo, unos carecen de la suerte de una familia Mi 766 Llegaron como resultado del abandono, y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento</p>	<p>Ma 305 Unos adultos mayores carecen de suerte de una familia y llegan a los hogares como resultado del abandono y ahora pasan el día en una silla de ruedas, viendo el pasar del tiempo, consumidos en su pensamiento, el mundo envejece y, aunque los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los 79 años es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores.</p>	<p>T 509 Adultos mayores llegan a los hogares como resultado del abandono de sus familias T 510 Los adultos mayores en los hogares pasan el día en sillas de rueda consumidos por su pensamiento</p>	<p>A 467 Adultos mayores</p>

<p>El mundo envejece y, aunque los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los 79 años, es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores.</p>	<p>Mi 767 El mundo envejece y, aunque</p> <p>Mi 768 Los indicadores arrojan una esperanza de vida en Costa Rica que llega a los 79 años</p> <p>Mi 769 Es necesario cuestionar cual es la calidad de vida que llevan los adultos mayores.</p>		<p>T 511 Hay mayor esperanza de vida, pero hay que cuestionar la calidad de vida que llevan los adultos mayores</p>	<p>A 468 Adultos mayores</p>
<p>A la fecha, unos 153 hogares para ancianos esperan ¢300 millones mientras las instituciones de gobierno justifican en la tramitología los atrasos en recursos que les exige la ley.</p>	<p>Mi 770 A la fecha, unos 153 hogares para ancianos esperan ¢300 millones</p> <p>Mi 771 Mientras las instituciones de gobierno justifican en la tramitología los atrasos en recursos que les exige la ley.</p>	<p>Ma 306 Unos 153 hogares para ancianos esperan a la fecha ¢300 millones y el gobierno justifica en tramitología los atrasos en los recursos que les exige la ley</p>		<p>A 469 Hogares para ancianos</p>
<p>En la administración Chinchilla se ha puesto en marcha la inversión en el plan de 41 Redes de Cuido Integral los cuales atienden a 3.648 adultos mayores.</p>	<p>Mi 772 En la administración Chinchilla se ha puesto en marcha la inversión en el plan de 41 Redes de Cuido Integral los cuales atienden a 3.648 adultos mayores.</p>	<p>Ma 307 El proyecto Redes de Cuido Integral en la administración Chinchilla, tiene para este año un plan de inversión de ¢3.557 millones para atender adultos mayores para Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela en un solo</p>		<p>A 470 Redes de Cuido Integral A 471 Administración Chinchilla</p>

		sondeo realizado a varios centros de diurnos y hogares de adultos mayores, los administradores coinciden en que, aunque es una buena iniciativa “hay muchas carencias y necesidades que atender en los hogares”		
El proyecto tiene para este año un presupuesto de ¢3.557 millones y en un solo sondeo realizado a varios centros de diurnos y hogares de adultos mayores, los administradores coinciden en que, aunque es una buena iniciativa “hay muchas carencias y necesidades que atender en los hogares” afirmo Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela.	<p>Mi 773 El proyecto Redes de Cuido Integral tiene para este año un presupuesto de ¢3.557 millones</p> <p>Mi 774 Afirmo Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela que en un solo sondeo realizado a varios centros de diurnos y hogares de adultos mayores, los administradores coinciden en que, aunque es una buena iniciativa “hay muchas carencias y necesidades que atender en los hogares”</p>			<p>A 472 Rodolfo Zúñiga, encargado del hogar Santiago Crespo, en Alajuela</p> <p>A 473 Hogares</p> <p>A 474 Centros diurnos y Hogares</p>

Ley 9188 La Nación Lunes 29 de julio de 2013 Página la Nación.com/el país Urge una convención internacional sobre los adultos mayores CORPUS 3	Micro proposición	Macroproposición	Temas	A
<p>La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, conformada por las principales organizaciones magistrales del país, y que cubre a más de 40 mil pensionados y jubilados, reconoce el esfuerzo del Gobierno, y su Presidenta, por apoyar de manera decidida la protección de los derechos humanos de las personas mayores en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).</p>	<p>Mi 775 La Junta de Pensiones y Jubilaciones reconoce el esfuerzo del Gobierno y su Presidenta por apoyar de manera decidida la protección de los derechos humanos de las personas mayores</p>	<p>Ma 308 Reconocimiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones por el apoyo en los derechos de las personas adultas mayores dado por el Gobierno y su Presidenta</p>	<p>T 512 Protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores</p>	<p>A 475 Gobierno de Costa Rica</p> <p>A 476 Presidenta</p> <p>A 477 Junta de Pensiones y Jubilaciones</p> <p>A 478 Personas adultas mayores</p>
<p>Vimos con beneplácito que nuestro país patrocinó el proyecto de resolución 67/139 “Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad”, aprobado por la Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 2012.</p>	<p>Mi 776 Vimos con beneplácito que nuestro país patrocinó el proyecto de resolución 67/139 “Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad”</p>	<p>Ma 309 Costa Rica patrocinó el proyecto de resolución 67/139 propiciando un instrumento jurídico para la promoción y protección de los derechos y la dignidad de las personas de edad</p>	<p>T 513 Resolución 67/139</p>	<p>A 479 Costa Rica</p> <p>A 480 Personas de edad</p>

<p>Apoyamos una Convención Internacional y el nombramiento de un Relator sobre Derechos Humanos en la ONU, que ayudaría notablemente a reforzar las obligaciones jurídicas de respetar, promover y realizar los derechos de las personas mayores, evitando la dispersión normativa que causa más daño que beneficio. De la misma forma, apoyamos el proyecto de Convención Interamericana sobre los derechos humanos de las personas mayores que se promueve en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos.</p>	<p>Mi 777 Apoyamos una Convención Internacional y el nombramiento de un Relator sobre Derechos Humanos en la ONU, que ayudaría notablemente a reforzar las obligaciones jurídicas de respetar, promover y realizar los derechos de las personas mayores, evitando la dispersión normativa que causa más daño que beneficio</p> <p>Mi 778 , apoyamos el proyecto de Convención Interamericana sobre los derechos humanos de las personas mayores que se promueve en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos.</p>	<p>Ma 310 Se apoya una Convención Internacional, un Relator de Derechos Humanos en la ONU, y una Convención Interamericana de la Organización de los Estados Americanos en relación a los derechos de las personas mayores</p>	<p>T 514 Derechos de las personas mayores</p>	<p>A 481 ONU</p> <p>A 482 Organización de los Estados Americanos</p> <p>A 483 Personas mayores</p>
<p>Elogiamos la intensa labor del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) que ha estado en permanente comunicación con la Cancillería para remitir sus aportes a los foros de discusión donde se analiza el cuerpo normativo y jurídico que debe contener la convención, así como sus esfuerzos para promover la Carta San José sobre los derechos de las personas adultas mayores en América Latina y el Caribe.</p>	<p>Mi 779 Elogiamos la intensa labor del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) que ha estado en permanente comunicación con la Cancillería.</p> <p>Mi 780 Conapam remite sus aportes de comunicación con la cancillería a los foros de discusión donde se analiza el cuerpo normativo y jurídico que debe contener la convención</p>	<p>Ma 311 La labor del CONAPAM ha sido intensa para incluir los aportes para el cuerpo normativo y jurídico para la Convención.</p>	<p>T 515 Cuerpo normativo y jurídico para la Convención</p>	<p>A 484 CONAPAM</p> <p>A 485 Cancillería</p> <p>A 486 Adultos mayores</p>

<p>Una Convención es urgente para visibilizar los problemas que afectan el goce y el ejercicio de los derechos humanos de esta población y combatir los prejuicios y mitos que les perjudican de manera directa en su auto imagen y en la imagen que las demás personas tienen de ellos. Esos factores afectan la forma en que se adoptan las decisiones públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Mi 781 Una Convención es urgente para visibilizar los problemas que afectan el goce y el ejercicio de los derechos humanos de esta población</p> <p>Mi 782 Combatir los prejuicios y mitos que perjudican la población adulta mayor de manera directa en su auto imagen y en la imagen que las demás personas tienen de ellos.</p> <p>Mi 783 Los mitos y prejuicios son factores que afectan la forma en que se adoptan las decisiones públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales, nacionales e internacionales</p>	<p>Ma 312 La urgencia de la Convención es para visibilizar los problemas en cuanto a los derechos humanos de la población adulta mayor y combatir los prejuicios y mitos que perjudican de manera directa en su auto imagen y en la imagen que las demás personas tienen de ellos, son factores que afectan la forma en que se adoptan las decisiones públicas y se asignan recursos en los planos familiares, comunales, nacionales e internacionales</p>	<p>T 516 Visibilizar problemas de derechos humanos de la población adulta mayor</p> <p>T 517 Imagen y autoimagen de la población adulta mayor</p> <p>T 518 Los mitos y prejuicios afectan las decisiones públicas y la asignación de presupuestos</p>	<p>A 487 Adultos mayores</p>
--	---	---	--	---

<p>Una Convención contemplaría aspectos como la adaptación a las consecuencias del cambio demográfico, visibilizaría las cuestiones relacionadas con el envejecimiento, aclararía el contenido de los derechos de las personas de edad, afirmarían la existencia de instrumentos internacionales previos de carácter no convencional, clarificaría las obligaciones de los Estados con respecto a las personas de edad, fortalecería la protección internacional y promocionaría el enfoque de derechos humanos en las políticas relativas al envejecimiento.</p>	<p>Mi 784 La Convención contemplaría aspectos como la adaptación a las consecuencias del cambio demográfico, visibilizaría las cuestiones relacionadas con el envejecimiento.</p> <p>Mi 785 Aclararía también el contenido de los derechos de las personas de edad</p> <p>Mi 786 Afirmaría la existencia de instrumentos internacionales previos de carácter no convencional</p> <p>Mi 787 Clarificaría las obligaciones de los Estados con respecto a las personas de edad</p> <p>Mi 788 Fortalecería la protección internacional y promocionaría el enfoque de derechos humanos en las políticas relativas al envejecimiento</p>	<p>Ma 313 La Convención contemplaría y visibilizaría una serie de cuestiones relacionadas al envejecimiento</p>	<p>T 519 Consecuencias del cambio demográfico</p>	<p>A 488 Adultos mayores</p>
---	---	--	--	---

<p>La Junta de Pensiones, atendiendo la invitación que remitiera la Secretaria de la ONU para que las organizaciones de la sociedad civil hicieran sus aportes, sugirió, mediante una consulta nacional a nuestra membresía, que una Convención debería incluir al menos los siguientes derechos: El derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho a la integridad física, psíquica, emocional y a un trato digno, garantías ante situaciones de detención o prisión, personalidad y capacidad jurídica, el derecho a participar en la vida social, cultural y política de la comunidad, el derecho de un nivel de vida adecuado y a los servicios sociales, el derecho a la salud física y psíquica, el derecho a la educación y a la cultura, el derecho a la vivienda y a un entorno saludable, el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad social, los derechos de las mujeres de edad , los derechos de los ancianos indígenas y afro descendientes y el derecho al acceso a la justicia y a la atención preferencial.</p>	<p>Mi 789 La Junta de Pensiones atendió invitación de la Secretaria de la ONU para que las organizaciones de la sociedad civil hicieran sus aportes</p> <p>Mi 790 Sugirió la Junta de Pensiones mediante una consulta nacional a sus miembros que una Convención debería incluir al menos los siguientes derechos: derecho a la igualdad a la no discriminación derecho a la integridad física psíquica emocional trato digno garantías ante situaciones de detención o prisión personalidad capacidad jurídica derecho a participar en la vida social Cultural y política de la comunidad, derecho de un nivel de vida adecuado Servicios sociales Derecho a la salud física y psíquica derecho a la educación cultura el derecho a la vivienda Entorno saludable derecho al trabajo derecho a la seguridad social l</p> <p>Derechos de las mujeres de edad, Derechos de los ancianos indígenas y afro descendientes</p> <p>Derecho al acceso a la justicia y a la atención preferencial.</p>	<p>Ma 314 Debe incluir los principales derechos humanos para las personas adultas mayores</p>	<p>T 520 Derechos de los adultos mayores en la Convención</p>	<p>A 489 Adultos mayores</p>
---	--	--	--	---

<p>El próximo mes estaremos ante un hecho histórico: del 12 al 15 de agosto de 2013 se realizará la cuarta sesión de trabajo del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, y ahí esperamos se discuta y defina la aprobación de la Convención. Por tanto, requerimos que el Gobierno participe de manera amplia, así como que facilite la participación activa de las organizaciones que representan a las personas mayores en todas las instancias donde se discutan los derechos de este grupo etario. Nuestra institución nuevamente dio su voto de compromiso, participará con una delegación y esperamos volver con excelentes noticias. Por ahora, los detalles de la importancia de la Convención se discuten en nuestra página web: www.juntadepensiones.cr.</p>	<p>Mi 791 del 12 al 15 de agosto de 2013 se realizará la cuarta sesión de trabajo del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento, y ahí esperamos se discuta y defina la aprobación de la Convención</p> <p>Mi 792 requerimos que el Gobierno participe de manera amplia, así como que facilite la participación activa de las organizaciones que representan a las personas mayores en todas las instancias</p>	<p>Ma 315 Se espera la aprobación de la Convención en la cuarta sesión de trabajo del Grupo de trabajo de composición abierta sobre envejecimiento y solicitan la participación del Gobierno y de organizaciones que representan a los adultos mayores</p>	<p>A 490 Grupo de trabajo composición abierta sobre envejecimiento</p> <p>A 491 Gobierno</p> <p>A 492 Organizaciones que representan a los adultos mayores</p>
--	---	---	---

Ley 9188 Diario La Nación 2 de noviembre de 2013 Página 8A Ley asignaría recursos fijos para atención de ancianos CORPUS 4	Macroproposición	Macroproposición	Temas	Actores
Se pretende evitar atrasos en giro de dinero a hogares para adultos mayores.	Mi 793 Con la ley se pretende evitar atrasos en giro de dinero a hogares para adultos mayores.	Ma 316 Con una reforma a la ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) se pretende dotar de presupuesto fijo a esa identidad, para evitar atrasos en giro de dinero a hogares para adultos mayores, el cambio en la normativa permitiría que el presupuesto de Conapam, equivalente a un 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) sea fijo y evitar atrasos en la ejecución de proyectos a favor de los adultos mayores.	T 521 Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM)	A 493 Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM)
PASE buscara apoyo de diputados para votar el proyecto la próxima semana	Mi 794 El PASE buscara apoyo de diputados para apoyar proyecto		T 522 PASE busca apoyo de diputados para aprobar proyecto	A 494 PASE

<p>Con una reforma a la ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) se pretende dotar de presupuesto fijo a esa identidad y evitar atrasos en la ejecución de proyectos a favor de los adultos mayores.</p>	<p>Mi 795 Con una reforma a la ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) se pretende dotar de presupuesto fijo a esa identidad</p> <p>Mi 796 Con la reforma a ley se pretende evitar atrasos en la ejecución de proyectos a favor de los adultos mayores.</p>		<p>T 523 Dotar con la ley de presupuesto fijo a Conapam no devolver a Desaf los superávits</p> <p>T 524 Con la ley evitar atrasos en la ejecución de proyectos</p>	
<p>El cambio en la normativa permitiría que el presupuesto de Conapam, equivalente a un 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) sea fijo y no se necesitara la firma de un convenio anual entre ambas entidades.</p>	<p>Mi 797 El cambio en la normativa permitiría que el presupuesto de Conapam, equivalente a un 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) sea fijo</p> <p>Mi 798 Con el cambio en la normativa no se necesitará la firma de un convenio anual entre Conapam y Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf)</p>	<p>Ma 317 Con el cambio en la normativa no se necesitará la firma de un convenio anual entre Conapam y Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf) Eximir al Conapam de esa obligación de reintegrar los superávits es lo que se procura con la segunda modificación a la ley si hay un superávit en Conapam como ocurrió en el 2012 (de ¢4000 millones) debe devolver el dinero a las arcas de la Desaf.</p>	<p>T 525 Plan de gastos de Conapam</p> <p>T 526 Presupuesto de Conapam 2% de los recursos de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares (Desaf)</p>	

<p>“La idea es dar el fundamento jurídico necesario para que se presupuesten, como propios, los recursos que Conapam reciba de cualquier institución, con el debido control” dijo la diputada del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE) Rita Chaves, quien presentó el proyecto ante el Congreso.</p>	<p>Mi 799 Según dijo Rita Chaves diputada del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE) La idea es dar el fundamento jurídico necesario para que se presupuesten, como propios, los recursos que Conapam reciba de cualquier institución, con el debido control”</p> <p>Mi 800 Rita Chaves del partido PASE presentó el proyecto ante el Congreso.</p>	<p>Ma 318 Rita Chaves del partido PASE presentó el proyecto ante el Congreso, la idea es dar el fundamento jurídico necesario para que se presupuesten, como propios, los recursos que Conapam reciba de cualquier institución, con el debido control” Emiliana Zapata, directora ejecutiva de Conapam dijo que la iniciativa beneficia a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3.000 ubicados en albergues.</p>	<p>T 527 Conapam beneficia 2.965 adultos mayores en extrema pobreza y 3.000 en albergues</p>	<p>A 495 Adultos mayores en extrema pobreza</p> <p>A 496 Rita Chaves Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE)</p>
<p>Para el 2013, el plan de gastos del Conapam fue de ¢8.000 millones.</p>	<p>Mi 801 El Plan de gastos del Conapam para el 2013 fue de ¢8.000 millones.</p>			
<p>Sin embargo, si hay un superávit, como ocurrió en el 2012 (de ¢4000 millones) el Consejo deber devolver el dinero a las arcas de la Desaf.</p>	<p>Mi 802 Si hay un superávit en Conapam como ocurrió en el 2012 (de ¢4000 millones) debe devolver el dinero a las arcas de la Desaf.</p>			<p>A 497 Conapam</p>
<p>Con la segunda modificación a la ley, se procura eximir al Conapam de esa obligación de reintegrar los superávit.</p>	<p>Mi 803 Eximir al Conapam de esa obligación de reintegrar los superávit es lo que se procura con la segunda modificación a la ley</p>		<p>T 528 Eximir a Conapam de Superávit</p>	

<p>“La situación actual está llena de atrasos porque hay que regresar el dinero a la Desaf. Entonces, si hay un proyecto para algún hogar de adultos mayores avanzado, pero no le hicieron el giro este año, tendrá que esperar a que todo se re presupueste en el 2014”, explico Flor de María Ugalde presidenta de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes que atiende a personas adultas mayores.</p>	<p>Mi 804 La situación actual está llena de atrasos porque hay que regresar el dinero a la Desaf, explico Flor de María Ugalde presidenta de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes que atiende a personas adultas mayores.</p> <p>Mi 805 También explico Flor de María Ugalde “Entonces, si hay un proyecto para algún hogar de adultos mayores avanzado, pero no le hicieron el giro este año, tendrá que esperar a que todo se re presupueste en el 2014”</p>			
<p>En Cuesta de Moras. El proyecto se encuentra en la Asamblea legislativa, cuenta con el apoyo de las ocho fracciones y, según la diputada Chaves, esperan que la próxima semana se pueda aprobar en segundo debate.</p>	<p>Mi 806 Según la diputada Chaves el proyecto se encuentra en la Asamblea legislativa, cuenta con el apoyo de las ocho fracciones y, esperan que la próxima semana se pueda aprobar en segundo debate</p>	<p>Ma 319 Según la diputada Chaves el proyecto se encuentra en la Asamblea legislativa, cuenta con el apoyo de las ocho fracciones y, , esperan que la próxima semana se pueda aprobar en segundo debate, antes de aprobarse en primer debate, el texto fue modificado por esas doce mociones del PAC</p>		
<p>Antes de aprobarse en primer debate, el texto fue modificado con doce mociones que presento el partido Acción Ciudadana (PAC).</p>	<p>Mi 807 El partido Acción Ciudadana (PAC) presento doce mociones</p> <p>Mi 808 Antes de aprobarse en primer debate, el texto fue modificado por esas doce mociones del PAC</p>			

<p>“Con estas mociones acordadas, garantizamos mejores controles y uso eficiente de los recursos, para que la ayuda llegue realmente a las personas que lo están necesitando” dijo la diputada y jeja de fracción del PAC, Carmen Muñoz.</p>	<p>Mi 809 Dijo la diputada y jeja de fracción del PAC, Carmen Muñoz que “Con estas mociones acordadas, garantizamos mejores controles y uso eficiente de los recursos, para que la ayuda llegue realmente a las personas que lo están necesitando”</p>			
<p>La directora ejecutiva de Conapam, Emiliana Zapata, dijo que la iniciativa beneficia a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3.000 ubicados en albergues.</p>	<p>Mi 810 Emiliana Zapata, directora ejecutiva de Conapam dijo que la iniciativa beneficia a unos 2965 adultos mayores en extrema pobreza y a 3.000 ubicados en albergues.</p>			<p>A 498 Emiliana Zapata, directora ejecutiva de Conapam</p>
<p>“junto con el creciente número de personas adultas mayores, surge la necesidad de aprobar este tipo de cambios, que garantizarían que los giros de dinero no sufran atrasos y los proyectos estén listos en forma expedita señaló Zapata.</p>	<p>Mi 811 Señalo Zapata “junto con el creciente número de personas adultas mayores, surge la necesidad de aprobar este tipo de cambios, que garantizarían que los giros de dinero no sufran atrasos y los proyectos estén listos en forma expedita</p>			
<p>URGENCIA “ Emiliana Zapata” Directora Ejecutiva de Conapam</p>				<p>A 499 Emiliana Zapata, directora ejecutiva de Conapam</p>
<p>“este proyecto nos evitaría atrasos en el giro de Recursos. El envejecimiento tiene que resumirse en acciones que le permitiría a este sector de la población contar con condiciones que vengan a darles una mejor calidad de vida”</p>	<p>Mi 812 “este proyecto nos evitaría atrasos en el giro de Recursos” Mi 813 “El envejecimiento tiene que resumirse en acciones que le permitiría a este sector de la población contar con condiciones que vengan a darles una mejor calidad de vida”</p>			

Proyecto de ley:				
Es un retrato tejido con canas y arrugas, la población costarricense envejece y obliga al país a fortalecer mecanismos de atención para los adultos mayores.	<p>Mi 814 Un retrato tejido de canas y arrugas</p> <p>Mi 815 La población costarricense envejece</p> <p>Mi 816 La población costarricense que envejece obliga al país a fortalecer mecanismos de atención para los adultos mayores</p>	<p>Ma 320 Un retrato tejido de la población costarricense que envejece son las canas y las arrugas y obliga al país a fortalecer mecanismos para la atención de los adultos mayores</p>		
Situaciones de abandono, indigencia y agresión afectan la calidad de vida de las personas mayores de 65 años.	<p>Mi 817 Afectan la calidad de vida de las personas mayores de 65 años situaciones de abandono, indigencia y agresión</p>			
La población mayor sigue en aumento y, según el Reporte Mundial sobre Envejecimiento (2012), para el 2050, un 29.8% de la población aquí (1.341,000) supera los 60 años.	<p>Mi 818 La población mayor sigue en aumento según Reporte Mundial sobre Envejecimiento (2012)</p> <p>Mi 819 Para el 2050, un 29.8% de la población aquí (1.341,000) supera los 60 años.</p>			
Desde este fundamento, el Conapam presento el proyecto de ley ante la Asamblea legislativa, que busca mayor solidez financiera, con la supervisión de la Contraloría General de la Republica (CGR).	<p>Mi 820 Con el fundamento del crecimiento de la población adulta mayor el Conapam presento el proyecto de ley ante la Asamblea legislativa, que busca mayor solidez financiera, con la supervisión de la Contraloría General de la Republica (CGR).</p>			

<p>A inicios de este año, unos 153 hogares para adultos mayores esperaban €300 millones para la ejecución de proyectos, como operación, remodelación, compra de camas y equipo para atender a este sector. Sin embargo, el giro de los recursos se atrasó debido a los trámites de firma del convenio entre Desaf y Conapam.</p>	<p>Mi 821 A inicios de este año, unos 153 hogares para adultos mayores esperaban €300 millones para la ejecución de proyectos, como operación, remodelación, compra de camas y equipo para atender a este sector</p> <p>Mi 822 El giro de los recursos, sin embargo, se atrasó debido a los trámites de firma del convenio entre Desaf y Conapam.</p>			
<p>En la administración Chinchilla se ha puesto en marcha el Plan de redes de cuidado Integral, que brinda atención a unos 3.648 adultos mayores.</p>	<p>Mi 823 Se ha puesto en marcha el Plan de redes de cuidado Integral, que brinda atención a unos 3.648 adultos mayores en la administración Chinchilla</p>			<p>A 500 Redes de Cuido Integral A 501 Administración Chinchilla</p>
<p>Ley 9188 La Nación Viernes 29 de noviembre 2013 La Nación.com/el país “Solidaridad con las personas adultas mayores” CORPUS 5</p>	<p>Micro proposición</p>	<p>Macroproposición</p>	<p>Temas</p>	<p>A</p>
<p>El programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor ha alcanzado grandes logros desde el año 2011. Este programa, único en Latinoamérica, fue diseñado y puesto en marcha por los mejores profesionales en el campo de la Geriatria y la Gerontología de nuestro país, quienes se propusieron hacer un aporte sustantivo ante el llamado de la</p>	<p>Mi 824 El programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor ha alcanzado grandes logros desde el año 2011</p>	<p>Ma 321 Este programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor fue diseñado y puesto en marcha por los mejores profesionales en el campo de la Geriatria y la Gerontología de nuestro país,</p>	<p>T 529 Creación y objetivos Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayo</p>	<p>A 502 Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor</p>

<p>presidenta de la República, para encontrar respuestas a las necesidades de las personas adultas mayores, especialmente para las que se encuentran en desventaja social, ofreciéndoles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada.</p>	<p>Mi825 Este programa, único en Latinoamérica, fue diseñado y puesto en marcha por los mejores profesionales en el campo de la Geriátría y la Gerontología de nuestro país, quienes se propusieron hacer un aporte sustantivo ante el llamado de la presidenta de la República</p> <p>Mi 826 El Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor responde a encontrar respuestas a las necesidades de las personas adultas mayores, especialmente para las que se encuentran en desventaja social, ofreciéndoles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada.</p>	<p>quienes se propusieron hacer un aporte sustantivo ante el llamado de la presidenta de la República responde a encontrar respuestas a las necesidades de las personas adultas mayores, especialmente para las que se encuentran en desventaja social, ofreciéndoles mejores oportunidades y una calidad de vida adecuada.</p>		<p>A 503 Profesionales en Geriátría y Gerontología</p> <p>A 504 Presidenta de la Republica</p> <p>A 505 Adultos mayores</p>
<p>Las personas adultas mayores, potencialmente tributarias del Programa de la Red Nacional de Cuido, presentan en muchos casos una gran cantidad de enfermedades, algún grado de dependencia ya sea física y/o cognitiva, y, como si fuera poco, condición de pobreza o pobreza extrema.</p>	<p>Mi 827 Las Personas adultas mayores, potencialmente tributarias del Programa de la Red Nacional de Cuido</p> <p>Mi 828 El Programa de la Red Nacional de Cuido, presentan en muchos casos una gran cantidad de enfermedades, algún grado de dependencia ya sea física y/o cognitiva, y, como si fuera poco, condición de pobreza o pobreza extrema.</p>	<p>Ma 322 Las Personas adultas mayores, potencialmente tributarias del Programa de la Red Nacional de Cuido, presentan en muchos casos una gran cantidad de enfermedades, algún grado de dependencia ya sea física y/o cognitiva, y, como si fuera poco, condición de pobreza o pobreza extrema, a este grupo poblacional, tradicionalmente, la sociedad en muchas ocasiones lo ha mantenido en el olvido.</p>	<p>T 530 Personas Adultos Mayores tributarios de la Red Nacional de Cuido con condiciones de vida precarias físicas, sociales y olvidados por la sociedad muchas veces</p>	<p>A 506 Personas Adultas mayores</p> <p>A 507 Red Nacional de Cuido</p> <p>A 508 La sociedad</p>

<p>A este grupo poblacional, tradicionalmente, la sociedad en muchas ocasiones lo ha mantenido en el olvido. No obstante, realidades como el aumento de personas adultas mayores en nuestro país y el impacto de las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en materia de adulto mayor, pueden considerarse como hechos importantes que han empezado a tener influencia en la toma de decisiones de interés nacional, y que en días pasados nos ubican ante un hecho sin precedentes en el ámbito de nuestra Asamblea Legislativa. Y es que los diputados lograron la aprobación de la ley No. 18462, Ley de Fortalecimiento del Conapam, que le dará el sustento presupuestario para que este programa novedoso, solidario, justo, humano y con un enfoque basado en los derechos humanos, sea consolidado no solo con la sostenibilidad presupuestaria de la que ya dispone, sino también con la direccionalidad que requiere, de cara a un futuro cercano, cada vez con más personas adultas mayores.</p>	<p>Mi 829 A este grupo poblacional, tradicionalmente, la sociedad en muchas ocasiones lo ha mantenido en el olvido.</p> <p>Mi 830 No obstante, realidades como el aumento de personas adultas mayores en nuestro país y el impacto de las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en materia de adulto mayor, pueden considerarse como hechos importantes que han empezado a tener influencia en la toma de decisiones de interés nacional</p> <p>Mi 831 Un hecho sin precedentes en el ámbito de nuestra Asamblea Legislativa y es que los diputados lograron la aprobación de la ley No. 18462, Ley de Fortalecimiento del Conapam, que le dará el sustento presupuestario para que este programa novedoso, solidario, justo, humano y con un enfoque basado en los derechos humanos, sea consolidado no solo con la sostenibilidad presupuestaria de la que ya dispone, sino también con la direccionalidad que requiere, de cara a un futuro cercano, cada vez con más personas adultas mayores.</p>	<p>Ma 323 No obstante, realidades como el aumento de personas adultas mayores en nuestro país y el impacto de las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en materia de adulto mayor, pueden considerarse como hechos importantes que han empezado a tener influencia en la toma de decisiones de interés nacional, un hecho sin precedentes en el ámbito de nuestra Asamblea Legislativa que los diputados lograron la aprobación de la ley No. 18462, Ley de Fortalecimiento del Conapam, que le dará el sustento presupuestario para que este programa novedoso, solidario, justo, humano y con un enfoque basado en los derechos humanos, sea consolidado</p>	<p>T 531 Campañas de sensibilización en materia de adulto mayor y su impacto en la sociedad y en la toma de decisiones a nivel nacional</p> <p>T532 Ley de Fortalecimiento del Conapam tiene un enfoque basado en derechos humanos y se espera sea consolidado</p>	<p>A 509 Personas adultas mayores</p> <p>A 510 Asamblea Legislativa</p>
---	---	--	--	---

<p>La aprobación de esta ley es motivo de gran regocijo para todos los que nos dedicamos y apoyamos este programa desde el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), las instituciones del Estado, las organizaciones de bienestar social, la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (Fecrunapa), el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología (HNGG), líderes comunales, las propias personas adultas mayores que conforman las redes comunitarias de cuidado, los diputados y, en fin, para quienes hemos realizado el esfuerzo de hacer una sola voz y una sola dirección para lograr el cometido.</p>	<p>Mi 832 La aprobación de esta ley es motivo de gran regocijo para todos los que nos dedicamos y apoyamos este programa.</p> <p>Mi 833 Regocijo por la aprobación de la ley desde el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), las instituciones del Estado, las organizaciones de bienestar social, la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (Fecrunapa), el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología (HNGG), líderes comunales, las propias personas adultas mayores que conforman las redes comunitarias de cuidado, los diputados. y,</p> <p>Mi 834 Regocijo para quienes hemos realizado el esfuerzo de hacer una sola voz y una sola dirección para lograr el cometido.</p>	<p>Ma 324 La aprobación de esta ley es motivo de gran regocijo para todos los que nos dedicamos y apoyamos este programa, regocijo para quienes hemos realizado el esfuerzo de hacer una sola voz y una sola dirección para lograr el cometido, sin duda, es una lección de civismo, pero, sobre todo de solidaridad humana porque cuando queremos, podemos hacer grandes contribuciones que beneficien a nuestros compatriotas adultos mayores, sufridos y llenos de necesidades.</p> <p>Ma 325 Estas ayudas llegarán progresiva y gradualmente de la mano de personas generosas en las diferentes comunidades, que a la fecha ha contribuido y hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor, debemos estar siempre vigilantes para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios, estamos seguros de que, con ese mismo espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto, continuaremos</p>	<p>T533 Regocijo de todas las organizaciones civiles, comunales y políticas por la aprobación de la ley</p> <p>T 534 Ayudas progresivas y graduales comunitarias que hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor</p> <p>T 535 Vigilancia para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios.</p> <p>T 536 Espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo para</p>	<p>A 511 Instituciones públicas y privadas que apoyan Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor</p> <p>A 512 Comunidades generosas que contribuyen con la Red</p> <p>A513 Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor</p> <p>A 514 Adultos mayores beneficiarios del programa</p> <p>A 515 Personas adultas mayores</p>
--	--	--	--	---

		trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores continuaremos trabajando a que todavía queda mucho por hacer.	continuar trabajando para las personas adultas mayores	
Sin duda, es una lección de civismo, pero, sobre todo de solidaridad humana porque cuando queremos, podemos hacer grandes contribuciones que beneficien a nuestros compatriotas adultos mayores, sufridos y llenos de necesidades.	Mi 835 Sin duda, es una lección de civismo, pero, sobre todo de solidaridad humana porque cuando queremos, podemos hacer grandes contribuciones que beneficien a nuestros compatriotas adultos mayores, sufridos y llenos de necesidades.			
Estas ayudas llegarán progresiva y gradualmente de la mano de personas generosas en las diferentes comunidades, que a la fecha ha contribuido y hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor.	Mi 836 Estas ayudas llegarán progresiva y gradualmente de la mano de personas generosas en las diferentes comunidades Mi837 Personas generosas en las diferentes comunidades que a la fecha ha contribuido y hacen posible el éxito de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral para la Persona Adulta Mayor.			

<p>Sin embargo, debemos estar siempre vigilantes para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios.</p>	<p>Mi 838 Debemos estar siempre vigilantes para que los beneficios del programa lleguen oportuna y correctamente a sus destinatarios.</p>			
<p>Estamos seguros de que, con ese mismo espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto, continuaremos trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores, ya que todavía queda mucho por hacer.</p>	<p>Mi 839 Estamos seguros de que, con ese mismo espíritu de solidaridad humana, compromiso social y esfuerzo conjunto, continuaremos trabajando por más y mejores beneficios para las personas adultas mayores</p> <p>Mi840 Continuaremos trabajando para las personas adultas mayores, ya que todavía queda mucho por hacer.</p>			

